

VOLUMEN XXX (2018)

HEMEROTECA
Anales
COMPLUTENSES

VOLUMEN XXX
(2018)

ISSN: 0214-2473

BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

ANALES COMPLUTENSES



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

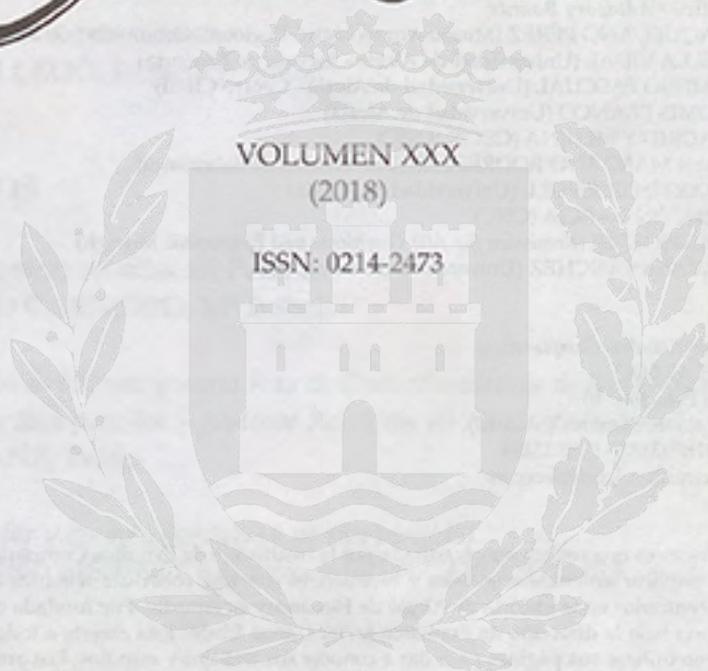
HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



Anales COMPLUTENSES BIBLIOTECA



BPM Cardenal Cisneros



Institución de Estudios Complutenses
Alcalá de Henares

Anales Complutenses XXX - 2018

Dirección / Editors

F. Javier GARCÍA LLEDÓ (IEECC)

Consejo Editorial / Publications Comité

Sandra AZCÁRRAGA CÁMARA (U. Autónoma de Madrid - Museo Arqueológico Regional)

Luis GARCÍA GUTIÉRREZ (Academia de San Dámaso)

Jorge GONZÁLEZ GARCÍA- RISCO (Universidad de Alcalá de Henares - IEECC)

Pilar LLEDÓ COLLADA (IEECC)

Germán RODRÍGUEZ MARTÍN (Museo Nacional de Arte Romano de Mérida)

José VICENTE PÉREZ PALOMAR (Ayuntamiento de Alcalá de Henares)

Comité Científico / Advisory Boards

Enrique BAQUEDANO PÉREZ (Museo Arqueológico Regional. Comunidad de Madrid)

Julia BARELLA VIDAL (Universidad de Alcalá - Escuela de Escritura)

Helena GIMENO PASCUAL (Universidad de Alcalá - Centro CIL II)

Alberto GOMIS BLANCO (Universidad de Alcalá)

Ángela MADRID Y MEDINA (CECEL-CSIC)

Miguel Ángel MANZANO RODRÍGUEZ (Universidad de Salamanca)

Antonio MARTÍNEZ RIPOLL (Universidad de Alcalá)

Wifredo RINCÓN GARCÍA (CSIC)

Peter ROTENHOFER (Kommission für Alte Geschichte und Epigraphik, Munich)

Esteban SARASA SÁNCHEZ (Universidad de Zaragoza)

Edita:

Institución de Estudios Complutenses

PALACIO LAREDO

Paseo de la Estación, 10

28807 - Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfono: 918802883 - 918802454

Correo electrónico: ieccc@ieccc.es

Anales Complutenses es una revista anual, editada por la Institución de Estudios Complutenses, que tiene como objetivo publicar artículos originales y reseñas con una cobertura temática amplia, aunque especialmente centrados en la historia de Alcalá de Henares y su entorno. Fue fundada en 1987 y, desde este año 2014 está bajo la dirección de Francisco Javier García Lledó. Está abierta a todos los investigadores que deseen utilizar sus páginas para dar a conocer sus trabajos y estudios. Los artículos recibidos son examinados tanto por el Consejo Editorial como por el Comité Científico, los cuales deciden sobre el interés de su publicación. Los autores deben ajustarse estrictamente en la presentación de sus trabajos a las normas de presentación incluidas al final de este volumen.

Las opiniones y hechos consignados en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores. La IEECC no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad, veracidad, autenticidad y originalidad de los trabajos.

Reservados todos los derechos: ni la totalidad ni parte de esta Revista pueden reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación o sistema de recuperación, sin permiso. Cualquier acto de explotación de sus contenidos precisará de la oportuna autorización.

Imprime:

Solana e hijos Artes Gráficas, S.A.U.

ISSN: 0214-2473

D.L.: M-22933-1987



ÍNDICE

Presentación

LLEDÓ COLLADA, Pilar **7**

HEMEROTECA

Introducción a este número

GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier **9**

ESTUDIOS

Auristela y otras estrellas del Persiles

BARBEITO CARNEIRO, M^a Isabel **13-43**

San Agustín de Hipona y santa Rita de Casia: Esculturas de Juan Alonso Villabrille y Ron para los Agustinos Recoletos de Alcalá de Henares

CANO SANZ, Pablo **45-86**

Justo y Pastor y su arca perdida (o no tan perdida)

CHAMORRO MERINO, Gustavo y PRIM GOICOECHEA, Juan Miguel **87-121**

Recibimiento a las reliquias de los Santos Niños, Alcalá 1568

DÍAZ RISCO, Juan **123-146**

D. Niceto Alcalá Zamora, su relación con Alcalá de Henares

FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael **147-184**

El tranvía a vapor de Canillejas a la ciudad de Alcalá de Henares. 1903

GARCÍA CARVAJAL, Pedro Manuel **185-218**

Los individuos de la calle Empecinado 4 (Alcalá de Henares)

GÓMEZ-MORENO, Felipe, et alii **219-238**

Los catedráticos de la facultad de Teología de la Universidad de Alcalá de Henares (1650-1699). Catálogo de biografías universitarias
GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel 239-290

El Colegio de Santa Catalina Mártir o de Los Verdes en el primer tercio del siglo XIX: El pleito por las rentas de las memorias de D^a Juana de Gamboa
LLEDÓ COLLADA, Pilar 291-331

Pascos y plantíos de Alcalá del siglo XVIII
SÁNCHEZ MOLTÓ, M. Vicente 333-367

El campo de radiación gamma de El Encín en Alcalá de Henares
SANCHEZ de RIBERA PECCI, Ambrosio 369-396

Restauración de la caja de caudales del siglo XVI-XVII de la ciudad de Alcalá de Henares
DANZÈ, Mario y ALAGUERO PÉREZ, Pilar 397-426

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Memoria de actividades 427-444

NORMAS GENERALES PARA COLABORADORES 445-454

BPM Cardenal Cisneros

Presentación

Fieles a su cita anual, un nuevo número de la revista *Anales Complutenses* hace su aparición en la localidad de San Diego. En esta ocasión me complace presentarles el volumen XXX de la publicación que cada año presenta la Institución de Estudios Complutenses con numerosos y diversos artículos de temática alcalaína.

La Junta de Gobierno que me honro en presidir se siente muy satisfecha de la cantidad de trabajos recibidos y de la originalidad y calidad de los mismos. Es un mérito que únicamente cabe atribuir a los autores que, un año más, nos hacen partícipes de su labor investigadora. Sin ellos la continuidad de la revista se vería comprometida, tras una fecunda trayectoria que se inició un ya lejano 1987. Algo más de tres décadas que han permitido dar a la imprenta cientos de artículos de temática alcalaína y de todas las épocas históricas, que han contribuido a enriquecer el acervo historiográfico complutense, incrementado en este 2018 con una quincena de inéditas investigaciones de ámbito local.

Como dijo el gran poeta Antonio Machado, "en cuestiones de cultura y de saber, solo se pierde lo que se guarda, solo se gana lo que se da". La Institución de Estudios Complutenses y los investigadores que colaboran no pretenden perder, sino ganar cultura y saber, y por eso damos todo lo posible para que los lectores disfruten y compartan cultura complutense. En la vida hay que ser generoso en todo, pero más en la difusión del conocimiento. Para ello muchos elementos deben intervenir en el proceso de dar a la imprenta una nueva revista, y debo agradecer la intervención de todos y cada uno de ellos.

Esta presentación no sería posible sin la labor de coordinación del Consejo editorial, pero sobre todo del director de la revista *Anales Complutenses*, Francisco Javier García Lledó, a quien una vez más agradezco desde estas páginas su esfuerzo y dedicación a tan ardua tarea en plena época estival, renunciando en parte a su descanso estival. Pero todo afán tiene su recompensa, que en esta ocasión viene en forma de XXX volumen de *Anales Complutenses* en el día señalado, el 13 de noviembre. Pero los

desvelos del director y de los autores no tendrían sentido sin todos vosotros, los futuros lectores. Miembros de nuestra institución o interesados en la historia alcaláína, sois los que vais a disfrutar y compartir descubriendo datos inéditos del acervo cultural local que se recogen en las páginas del nuevo ejemplar de la revista.

Gracias a todos, director, autores y lectores, porque sin todos y cada uno de ellos, el trabajo y la continuidad de esta Institución de Estudios Complutenses, no tendría sentido ni continuidad.

HEMEROTECA **Pilar Lledó Collada**

Presidenta de la IECC



BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN A ESTE NÚMERO

Una vez más, con la festividad de San Diego, vuelve Anales a su cita con los lectores.

Para los miembros de la Institución, así como para los diferentes Centros con los que intercambiamos nuestras publicaciones, es algo habitual, pero no para aquellos que, por primera vez, publican un artículo en nuestra revista. Somos conscientes que, este año, al coincidir prácticamente con el Encuentro de Historiadores del Valle del Henares, ha sido, para todos, un esfuerzo mayor que el habitual. Por ello debemos un mayor agradecimiento a aquellos que han hecho posible que estas páginas estén hoy disponibles para todos. A los autores que, en algún caso han debido duplicar esfuerzos para elaborar sus artículos, en especial para los que, además, tienen que colaborar en que Anales y Encuentro salgan lo mejor posible, con puntualidad y sin problemas. A la Institución, que se vuelca en todo ello y en la preparación y desarrollo de estas y otras actividades y, como no, a la imprenta, cuyo personal se esfuerza en seguir nuestras indicaciones, no pocas veces con premura de tiempo y a contramano.

Queremos destacar en esta ocasión la publicación de algunos aspectos novedosos para los lectores habituales. Un aspecto de la historia de El Encín, un muy interesante lugar en muchos aspectos, pero un gran desconocido para muchos alcaláinos, y un aspecto casi desconocido para la mayoría como son los estudios paleoantropológicos. Un aspecto de la Arqueología que pocas veces trasciende el ámbito de los especialistas. Pese a las posibles dificultades que pueda entrañar su lectura para los profanos, nos parece altamente recomendable la publicación de este y otros aspectos menos conocidos, aunque nada más sea para el reconocimiento de esta y otras Ciencias relacionadas con la historia y nuestra cultura.

Una vez más, nuestro más sincero agradecimiento a todos, esperando que este nuevo número, redondo en su cifra, sea de la satisfacción de ustedes.

F. Javier García Lledó
Director de Anales Complutenses

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



LA TRINIDAD Y LAS ESTRELLAS DEL "PERSILY"

Dr. Isabel Barbeito, Catedrática de Filosofía en la Universidad Experimental de Madrid
Instituto de Estudios Compañeros

HEMEROTECA



ESTUDIOS

BPM Cardenal Cisneros

RESUMEN

La Trinidad y las Estrellas del "Persily" es el postumamente escrito de Miguel de Cisneros. Este texto, publicado por primera vez en 1974, es el resultado de un estudio de la obra de Cisneros, en el que se analizan sus ideas sobre la naturaleza humana, la educación y la política. El autor muestra cómo Cisneros concibe a la persona humana como un ser que debe ser educado para alcanzar la perfección y el bien común. Este estudio aporta nuevos datos sobre la filosofía de Cisneros y su influencia en el pensamiento de su época.

Palabras clave

Trinidad, Estrellas, Persily, Miguel de Cisneros, filosofía, educación, política.

ABSTRACT

The *Trinidad and the Stars of the "Persily"* is the posthumously written work of Miguel de Cisneros. This text, first published in 1974, is the result of a study of Cisneros's work, in which his ideas on human nature, education, and politics are analyzed. The author shows how Cisneros conceives the human person as a being who must be educated to reach perfection and the common good. This study provides new data on Cisneros's philosophy and its influence on the thought of his time.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



AURISTELA Y OTRAS ESTRELLAS DEL "PERSILES"

M^a Isabel Barbeito Carneiro
Doctora en Letras por la Universidad Complutense de Madrid
Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA

RESUMEN

Los Trabajos de Persiles y Sigismunda, obra póstuma de Miguel de Cervantes, se publicó en 1617, al año siguiente de su muerte. Representa alegóricamente la peregrinación del ser humano. Si bien el autor toma como modelo la novela bizantina de aventuras, hace una genial recreación mediante el arte barroco, ideas propias de la Contrarreforma y sus criterios personales, en genial amalgama mezcla de ficción y realidad. Dentro de las muchas lecturas que admite, en el presente artículo se dedica especial atención a la igualdad genérica con que Cervantes trata a hombres y mujeres, como le sugiere su aguda observación. De ahí que se focalicen, bajo el calificativo de "estrellas", algunos de los personajes femeninos más representativos, desde Auristela (Sigismunda), la estrella que irradia mayor luz, hasta las que dejan una estela siniestra.

Palabras claves: *Cervantes, Periandro, Contrarreforma, Heliodoro, novela, peregrinación, septentrional, meridional.*

ABSTRACT

The Works of Persiles and Sigismunda is the posthumous work of Miguel de Cervantes. This novel was published on the following year of his death (1617). It is an allegory of the pilgrimage of the human being. Cervantes uses the Byzantine novel of adventures as a model; but recreates it, adapting it to Baroque art and incorporating the ideas of the Counter-Reformation; as well

as his personal criteria. All this in a attractive amalgam of fiction and reality. In this article one dedicates special attention to the generic equality with which Cervantes treats women and men. Are also highlighted in this work, the most representative women who appear in different episodes, as well as Auristela (Sigismunda), the main protagonist. They are called "stars", because that is how Miguel de Cervantes seems to want them to shine.

Keywords: Cervantes, *Periandro*, Counter-Reformation, *Heliodoro*, novel, peregrination, Northern, Southern.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. INTRODUCCIÓN

Los Trabajos de Persiles y Sigismunda, creatura póstuma de Miguel de Cervantes y Saavedra, sale a la luz en Madrid el año 1617, de manos del impresor Juan de la Cuesta. El autor había concluido su peregrinaje el 22 de abril de 1616. En esta obra alegórica deja inmortalizada la peregrinación del ser humano, mediante el mundo de aventuras de la novela bizantina exornado con las luces y sombras propias del arte barroco.

HEMEROTECA

Los escritores en la Contrarreforma

Atrás quedaba el humanismo impulsado por el Cardenal Cisneros y Erasmo de Róterdam, que contó con el apoyo del Emperador Carlos V.

La reforma de la Iglesia, pretendida con excesiva arrogancia por el agustino Martín Lutero, alcanzó gran difusión merced a la existencia de la imprenta. No obstante, acabó por estrellarse contra el poder omnímodo del Pontífice romano, quien respondió a las sucesivas tesis del año 1517¹, y otros desafueros, con la bula *Decet Romanum Pontificem*, de 3 de enero de 1521, que implicaba la excomunión del insurrecto.

En España, la consecuente ruptura no sólo afectó de modo convulsivo a la religión, sino también a la cultura. Cuando concluyó el Concilio de Trento en 1563, la participación de España había sido tan importante que se la consideró "campeona de la ortodoxia tridentina." (Bataillon, 1966:499).

Cervantes, obviamente, era hijo de la Contrarreforma; pero su ingenio y eclecticismo le permitieron mantener premisas del pasado acordes con su mirada que, según transcurrían los años, se elevaba hacia metas trascendentes.

BPM Cardenal Cisneros

La novela bizantina representada por la "Historia Etiópica", de Heliodoro

En la época bizantina de decadencia griega, nace esta novela de aventuras que Menéndez Pelayo considera como "última degeneración de la epopeya" (1962:10). En Europa, hacia mediados del siglo XVI, emerge con la *Historia Etiópica*, de Heliodoro, plenamente aceptada por los erasmistas. Se

¹ 97, el 4 de septiembre y 95, el 31 de octubre.

publicó por primera vez en Basilea (1534), gracias al descubrimiento de un manuscrito que custodiaba la Biblioteca de Matías Corvino. A dicha edición, siguieron otras muchas en diversas lenguas. La *Histoire Aethiopique d'Heliodorus*, del traductor francés Jacques Amyot, fue objeto de la primera traducción española (anónima), editada en Amberes en 1554². En Alcalá de Henares, el año 1587³ sale de las prensas de Juan de Gracián: Heliodoro, Obispo de Tricca: *La historia de los dos leales amantes Theagenes y Chariclea. Trasladada... de Latín en Romance, por Fernando de Mena, vezino de Toledo*. Esta versión mereció nada menos que el beneplácito de Quevedo.

Inmediatamente surgieron numerosas emulas, entre las cuales, la *Historia de los amores de Clareo y Florisea*, es la que parece haber tenido una singular influencia en *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*.

La historia de los dos leales amantes Theagenes y Chariclea, de Heliodoro, fue acogida por consenso general, toda vez que reunía cualidades propias de la ideología erasmista, no existentes en la literatura caballeresca; y, además, ofrecía una realidad más sobria que la novela de caballerías o la pastoril, en medio de amores virtuosos más acordes con las corrientes post-tridentinas. La peregrinación de los dos amantes, "aferrados a la virtud contra todas las asechanzas y trabajos que les depara la Fortuna, contiene una idea ascética de purificación que hará suya la novela de la Contrarreforma." (Vilanova, 1949:27). Pero, si bien Cervantes toma como modelo a Heliodoro, según él mismo pone de manifiesto, lo supera, modernizándolo; en palabras de Isabel Lozano-Renieblas: "lo dilata hasta irritar sus leyes sin llegar a quebrantarlas." (1998:16).

2. ACERCAMIENTO A PERSILES Y SIGISMUNDA, HISTORIA SETENTRIONAL

BPM Cardenal Cisneros

Sinopsis

Los "Trabajos" que dan título a la obra significan las dificultades que ha de sortear la pareja formada por Persiles y Sigismunda, quienes, haciéndose pasar por hermanos, utilizan los seudónimos respectivos de Periandro y Auristela. En el capítulo 12 del IV libro, Serafido (o Seráfido)⁴,

² Vs. (Véase) Bataillon (1966:621).

³ La incluye Martín Abad (1991: III, 995).

ayo de Persiles, desvela sus auténticas identidades. En realidad, Persiles es hijo de la reina Eustoquia, de la isla de Tule⁵, "en la última parte de Noruega, casi debajo del Polo Artico"; Sigismunda, de Eusebia reina de Frislanda (o Frislandia), isla que dista de Tule "como trescientas leguas"⁶.

La joven heredera de Frislanda había sido prometida a Maximino, hermano mayor de Persiles y heredero del trono de Tule; pero el amor que despierta en Persiles, impulsa a la madre de ambos a permitir que, antes del regreso de Maximino, se ausente la pareja de la isla, so pretexto de ir a Roma para informarse con certeza de la fe católica⁷. Entendido Maximino, sale en su búsqueda. Eustoquia envía a Serafido para que localice y alerte a la pareja de enamorados. Presa de la "mutación" provocada por los cambios de temperatura de unas zonas climáticas a otras⁸, Maximino contraería esa enfermedad mortal, al pasar de los países nórdicos a Italia.

Más de cien personajes comparten aventuras de diversa índole con la pareja protagonista: secuestros, naufragios, tempestades, hechicerías, etc. A las peripecias marítimas de la zona nórdica, que abundan en los libros I y II, siguen las terrestres de la meridional en libros III y IV, revestidas de mayor

⁴ En la edición de la Real Academia Española, de 2017, "Seráfido"; Romero Muñoz, en su edición de 2016, lo cita sin acento. Serafido representa para Persiles lo que Cloelia para Sigismunda. Están unidos a sus señores por lazos entrañables que desdibujan el rol de inferioridad social. Ni él ni Cloelia son siervos; el amor filial los eleva y dignifica.

⁵ Gracias a la *Bibliotheca* griega, de Focio, se conserva un resumen de *Las maravillas de más allá de Tule*, de Antonio Diógenes, (posiblemente, la más antigua de las novelas bizantinas, escrita en el siglo I a. J.C.), que enlaza con la literatura alejandrina de viajes fabulosos. Corresponde a la narración de "un viaje inverosímil alrededor del mundo hasta las tierras septentrionales y las regiones polares de la última Tule. El peregrinaje del protagonista, Dinia de Tiro, que abandona su patria deseoso de aventuras, es una sucesión de episodios amorosos, escenas de magia y descripciones fantásticas, en las que predomina el interés por las cosas sobrenaturales y por las aventuras en tierras desconocidas y exóticas." (Vlárnova, 1949:121).- Una carta marítima que recogía los viajes de los Zenos en 1380, permitió a su descendiente Zeno el Joven, elaborar un mapa publicado sucesivamente en 1558 y 1561. "El que acompaña al tomo I de la edición de *Persiles y Sigismunda*, publicada en 1914 por los Sres. Schevill y Bonilla es de 1561". (Beltrán y Rózpide, 1924:5,8).

⁶ "Entre los mapas que se hicieron durante la vida de Cervantes figura el mapa del mundo, trazado por el holandés Guillermo Janszoon Blaeu en 1605 [...]. Se ven entre Noruega y Groenlandia muchas de las tierras que figuran en el mapa de los Zenos [...], sin exceptuar la Frislandia, la patria de Sigismunda." (Beltrán y Rózpide, 1924:9).

⁷ En realidad, Eustoquia también puede considerarse una estrella que subyace en el trasfondo de la novela, puesto que se implica en el ardid de la peregrinación, anteponiendo el amor de madre a la condición de reina, a la vez que es fiel al dictado de su conciencia.

⁸ Vs.: Garrote Pérez (1979:98).

realismo. La peregrinación propiamente dicha transcurre desde Lisboa, pasando por diversas poblaciones españolas y francesas: Guadalupe, Ocaña, Quintanar, Milán, Luca... Ya en Italia, se produce cerca de Roma el encuentro con Maximino al borde de la muerte.

Fechas de creación y publicación

"Aquellas coplas antiguas [...] que comienzan: "Puesto ya el pie en el estribo, [...]" casi con las mismas palabras las puedo comenzar, diciendo: Puesto ya el pie en el estribo / con las ansias de la muerte, / gran señor, ésta te escribo/.

Ayer me dieron la Extremaunción y hoy escribo ésta. El tiempo es breve, las ansias crecen, las esperanzas menguan, y con todo esto, llevo la vida sobre el deseo que tengo de vivir, y quisiera yo ponerle coto hasta besar los pies a vuesa Excelencia. [...] De Madrid a diez y nueve de abril de mil y seiscientos y diez y seis años."⁹

La muerte del autor, tres días después, evidencia que no pudo aderezar el manuscrito con los toques precisos para darlo a la imprenta. Aunque Cervantes se sentía muy cerca del "a-Dios", al escribir la dedicatoria a D. Pedro Fernández de Castro¹⁰, parece que aún no descartaba poder ofrecerle "ciertas reliquias y asomos de *Las semanas del jardín...*" e incluso el final de *La Galatea*. Un aviso contundente de la parca debió de obligarle a precipitar la conclusión. Entre las consecuencias, vemos cómo deja sin título gran parte de los capítulos, reducidos a catorce en el cuarto libro, cuando los tres anteriores pasan de veinte.

La fecha de redacción no suele fijarse con anterioridad a 1599, por cuanto Avalor Arce, entre otros investigadores, hacen notar que utiliza la obra de Plinio, traducida ese año. Respecto a la gestación, los cervantistas detectan distintas etapas. Así, el cuarto libro puede considerarse próximo

⁹ En los textos antiguos se actualiza la puntuación y la ortografía, excepto cuando se trata de títulos o citas muy específicas. Además, se conservan algunos giros, palabras e incluso frases, que caracterizan el lenguaje utilizado en su tiempo.

¹⁰ D. Pedro Fernández de Castro, VII Conde de Lemos, era hijo de Catalina de Zúñiga y Sandoval, hermana del Duque de Lerma; además, estaba casado con la hija del influyente valido, Catalina de la Cerda y Sandoval. Claro ejemplo las dos de que los apellidos podían elegirse libremente.



a 1613, por su vinculación con "La Española Inglesa"¹¹. Ambas protagonistas, Isabela y Sigismunda, son víctimas de un hechizo que causará su total deterioro físico, siendo idénticas las reacciones de Ricaredo y Periandro, cuyo amor se intensifica. En el primero: "el amor que la tenía pasaba del cuerpo al alma."¹² Al segundo, no le parecía menos hermosa, "porque no la miraba en el lecho que yacía, sino en el alma, donde la tenía retratada." (IV, 9)¹³.

HEMEROTECA

Contenido y estructura

Nos encontramos ante una novela de aventuras y, como tal, de entretenimiento. Pero, a su vez, es una obra propia del Barroco, arte que impone el juego del claroscuro, cuyo contraste, plasmado por un artífice genial, reviste todo un mundo de significados. Puesto que la oscuridad conlleva un valor negativo de malignidad, se hace imprescindible el aporte de la luz, la cual posee en sí misma toda la perfectividad propia del Bien.

Como resalta Casaldüero (1975:14-15), un aspecto estructural específico lo constituye la simetría dual. Geográficamente, introduce al lector en dos zonas contrapuestas, una nórdica y otra meridional, a las que dedica cuatro libros: dos para la primera y dos para la segunda. Pero algo que revela la maestría del autor es observar cómo todo ello va engastado en un fondo unitario, de modo que no es posible concebir los dos últimos libros sin los dos primeros.

En esta alegoría del peregrinaje humano, el idealismo de la novela bizantina permite que el autor trate a los personajes como él desearía que ocurriera en la vida real¹⁴. Gran parte de ellos irradian física y espiritualmente la belleza paradigmática que quisiera para sí. Otros caen en las bajezas y ruindades, a que es proclive la condición humana, arrastrada las más de las veces por las circunstancias. Su propia experiencia vital se lo ha evidenciado y, quizás por eso, Cervantes no da muestras de resentimiento, sino de indulgencia y comprensión. Como bien sugiere José Montero Reguera,

¹¹ Véanse: Avallé-Arce (1969:18-19), Lapesa (1971:252-ss).

¹² Cervantes (1994): 271.

¹³ Entiéndase Libro IV, Capítulo 9. Seguiremos dando las referencias de los textos del *Persiles*, mediante romanos para el libro y arábigos para el capítulo.

¹⁴ "Es un libro de sueños, en gran medida onírico: todo lo que pudo ser y no fue, lo que hubiera querido vivir y no vivió." (Marías, 1990: 211).

podemos descubrir asimismo en esta novela “una obra nostálgica, urdida a base de recuerdos del escritor: conocimiento de las ciudades en las que ha estado, evocación de viejos amigos; experiencias marítimas y militares...” (2007: 166).

Cadena del ser y peregrinaje humano

A lo largo de la obra, hay una constante búsqueda de perfección gradual. Mediante esos dos mundos, aparentemente antagonicos, el nórdico y el meridional, se muestra el largo e intrincado camino de lo bárbaro a lo sublime. Todo el contenido supone un avance progresivo hasta alcanzar la meta.

Los personajes

La tipología humana representada ofrece múltiples perfiles psicológicos, que evidencian el sentido igualitario pretendido por el autor; de ahí la paridad genérica consecuente. “La presencia de lo femenino adquiere un protagonismo similar al masculino. Si la Naturaleza ha creado al hombre y a la mujer dotados de razón, la igualdad de ambos sexos se desprende de una forma inherente a la propia condición humana.” (Peña, 2018:124). Un balance o estadística de comportamientos permite deducir los rasgos negativos y positivos que se atribuyen indistintamente a los dos sexos. Cervantes huye del maniqueísmo; y así como algunos personajes que se muestran extremados en sus comportamientos, logran cambiar e incluso reconducir su existencia, otros no lo consiguen.¹⁵ A pesar de su propia experiencia, parece aferrarse al ideal de la unión hombre-mujer, comprometidos en un proyecto existencial común de ayuda y perfeccionamiento. Persiste asimismo en el criterio de que los padres no deben imponer el matrimonio de sus hijos, sin la conformidad de éstos.

En general, las parejas que comprende el *Persiles* son reconducidas hacia un final feliz. Gravitan sobre ellas conceptos típicamente barrocos, como son el poder omnímodo del amor; los celos, “santo y seña” del

¹⁵ El bagajero Bartolomé se pierde por seguir a Luisa, una mesonera infiel a su marido Ortel Banedre. En dos ocasiones son rescatados de la cárcel por conmiseración de la pareja protagonista; pero, finalmente, las sucesivas tropelías determinan que ambos acaben mal, “porque no vivieron bien.” (IV, 14). Vs. tb.: III, 11, 16, 18-19 y IV, 5.

amador; y el honor, que la ética cervantina supedita a la propia honra cuando la conciencia está limpia de culpa, como es el caso del matrimonio de eremitas franceses formado por Eusebia y Renato, y el de la imprudente Ambrosia Agustina.

Periandro (Persiles) y Auristela (Sigismunda) constituyen el paradigma de la pareja humana, como forma representativa de dualismo unitario.

3. AURISTELA Y OTRAS ESTRELLAS DEL PERSILES

El seudónimo dado a la protagonista principal, tiene un sentido definitorio, por cuanto Auristela es la "estrella de oro"¹⁶ que ilumina esta novela concebida a modo de epopeya. Pero, analizando el universo femenino incluido en la misma, es fácil observar que las protagonistas secundarias pueden verse como una constelación de estrellas, luminosas en su mayoría, entre las cuales se intercalan algunas que dejan estelas siniestras.

No sin sorpresa vemos cómo las "estrellas" que eligen su destino se mueven en un plano de igualdad con los actantes masculinos. Cabe pensar que, en muchos de esos personajes, Cervantes evocaba a quienes no pudo reconocer cabalmente en el mundo real; pero sí, en el ideal. Entre otros objetivos, se vislumbra el propósito de rendir homenaje a las mujeres, cuya variada tipología conoció dentro y fuera de su propia familia¹⁷. Es curioso comprobar cómo, entre las parejas que presenta, con frecuencia supedita los hombres a papeles secundarios.

Firme en sus criterios personales, el autor rehúsa teorías aceptadas unánimemente, si la realidad las desmiente. Tal es el caso del doctor Huarte de San Juan¹⁸, de quien es un fiel seguidor sólo en parte. Así, prescinde de sus dictámenes en cuanto a la diferenciación que el científico establece entre

¹⁶ "Estrella. En esta dición interpuso nuestra lengua castellana la R, como haze en otras muchas, con que se muestra áspera y fuerte; porque en latín se dice *stella* [...] (Cobarruvias, 1611: 569).- "Aureus -a -um: de oro // hermoso como el oro, espléndido (*aurea Venus*, la refulgente Venus [...]) *Spes* (1968: 49).

¹⁷ Véanse, entre otros: Barros Campos (2016: Cap.13); Peña (2018: 34-44, 125); Sánchez Moltó (2016).

¹⁸ Huarte estudió medicina en la Universidad de Alcalá de Henares. Felipe II lo nombró médico vitalicio en Baeza en el año 1566. Su obra *Examen de ingenios para las ciencias*, ampliamente difundida, "destaca entre las obras precursoras de la ciencia de la Modernidad" (Huarte de San Juan (1996: 4). A la edición príncipe, de 1575, siguió otra corregida en 1594. Ambas fueron impresas en Baeza por Juan Bautista Montoya.

los sexos masculino y femenino, apoyándose con frecuencia en Aristóteles y Galeno¹⁹. Es obvio que, tanto en el seno familiar como en otros ámbitos, el genial escritor tuvo ocasión de tratar a mujeres que se oponían frontalmente a las teorías científicas de Huarte. Conoció de cerca a Catalina de Zúñiga y Sandoval y Catalina de la Cerda y Sandoval, madre y esposa respectivamente de su mecenas el Conde de Lemos; a Mariana de San José, la Fundadora del Monasterio de la Encarnación, de Madrid; a Marcela de San Félix, hija de Lope de Vega...²⁰.

HEMEROTECA

Auristela (Sigismunda)

Evidentemente, *Auristela* irradia una luz espiritual que se complementa con su incomparable belleza física²¹. Pero Cervantes parece interesado en mostrar desde un principio la “paridad genérica”, partiendo de la pareja protagonista; y lo pone de manifiesto simbólicamente, mediante un recurso típico del Siglo de Oro: el disfraz.

En el libro primero, que comienza *in medias res*, los tres primeros capítulos van creando un climax expectante para recibir a la principal protagonista femenina, *Auristela*. Periandro se ofrece como “cebo” para llegar hasta ella, prisionera por entonces en la Isla Bárbara, de costumbres muy peligrosas. Utilizando a tal efecto indumentaria femenina, el joven se convierte en “la más gallarda y hermosa mujer que hasta entonces los ojos humanos habían visto, pues si no era la hermosura de *Auristela*, ninguna otra podía

¹⁹ “[...] la razón de tener la primera mujer no tanto ingenio, le nació de haberla hecho Dios fría y húmida, que es el temperamento necesario para ser fecunda y paridera, y el que contradice al saber; y si la sacara templada como Adán, fuera sapientísima, pero no pudiera parir ni venirle la regla si no fuera por vía sobrenatural. [...] Si alcanza algún don gratuito, bien puede enseñar y hablar. [...] Pero quedando la mujer en su disposición natural, todo género de letras y sabiduría es repugnante a su ingenio. [...]” (En edic. de 1594, parte I, cap. XVII).- En consecuencia: “Los padres que quisiesen gozar de hijos sabios y que tengan habilidad para letras han de procurar que nazcan varones; porque las hembras, por razón de la frialdad y humedad de su sexo, no pueden alcanzar ingenio profundo. Sólo vemos que hablan con alguna apariencia de habilidad en materias livianas y fáciles [...]” (parte II, cap. XX, edic. 1594).

²⁰ Véanse: Barbeito (1988: 67-83); así como Barbeito (2007), donde se incluyen mujeres que pudieron ser libro vivo para la producción cervantina.

²¹ “Porque la belleza de *Auristela*, como otras veces se ha dicho, era tal, que cautivaba los corazones de cuantos la miraban, y hallaban en ella disculpa todos los errores que por ella se hicieran”. (II, 21).

igualársele." (I, 2). La estratagema tiene éxito, porque encuentra a la secuestrada con disfraz masculino, que hubiera podido costarle la vida, de no evitarlo Cloelia, su inseparable ama²², con estas palabras: "Mira, oh gran gobernador, lo que haces, porque ese varón que mandas sacrificar [...] es la más hermosa mujer que puede imaginarse. Habla hermosísima Auristela, y no permitas, llevada de la corriente de tus desgracias, que te quiten la vida." (I, 4).

La participación de la pareja que, junta o separada por diversas vicisitudes, interviene a lo largo de toda la obra, es equiparable no sólo en belleza y demás cualidades, sino también en capacidad decisoria.

Ricla

Junto a Periandro y Auristela, el primer matrimonio que presenta la novela y, consecuentemente, el que ostenta mayor primitivismo, es el formado por Antonio y Ricla, padres de Antonio y Constanza (I, 6-ss).

Se habían producido los respectivos encuentros de la pareja protagonista, él disfrazado de mujer y ella de hombre, en la Isla Bárbara, como queda relatado. De pronto, a consecuencia de una lucha cruenta entre los jefes aborígenes, se originó un pavoroso incendio. Es entonces cuando Cervantes da entrada a un grupo familiar, que participará asiduamente en diversos avatares hasta el final de la novela.

Antonio y Ricla constituyen el primer modelo de matrimonio católico que, no obstante su primitivismo, se apoya en la esencia de lo que da auténtica validez al sacramento: el mutuo consentimiento de los contrayentes, su voluntad de realizarlo.

Aunque Antonio se encuentra inicialmente en la Isla Bárbara, es un manchego de Quintanar de la Orden (Toledo), quizás demasiado arrogante en su juventud. Naufrago a la deriva, había llegado hasta aquel lejano lugar, huyendo de la justicia, tras múltiples vicisitudes que lo hicieron objeto de persecución. De milagro, consiguió refugiarse en un rincón oculto, que le pareció hermoso, seguro y con los medios naturales necesarios para subsistir. Fue allí donde apareció Ricla ante sus ojos. Para Antonio, aquella nativa de apenas quince años y angelical hermosura fue como un regalo de

²² La primera voz que irrumpe en la novela es la del bárbaro Corsicurbo, llamando a Cloelia, prisionera con su querida ama. (Vs. N. 4). Cloelia también merece el calificativo de estrella. Muere debido a las desventuras insufribles para su avanzada edad, y le dan cristiana sepultura. (Vs. I, 5-6, y II, 12).

la providencia divina. Necesitaba hacerla su pareja; pero antes quiso convertirla en esposa, equiparándola a su misma dignidad moral. La propia Ricla relata así la experiencia de que fueron partícipes ambos:

“Es pues el caso –replicó la bárbara– que mis muchas entradas y salidas en este lugar le dieron bastante para que de mí y de mi esposo naciesen esta muchacha y este niño. Llamo esposo a este señor, porque, antes que me conociese del todo me dio palabra de serlo, al modo que él dice que se usa entre verdaderos cristianos. Hame enseñado su lengua, y yo a él la mía, y en ella, ansimismo, me enseñó la ley católica cristiana. Diome agua de bautismo en aquel arroyo, aunque no con las ceremonias que él me ha dicho que en su tierra se acostumbran. Declaróme su fe como él la sabe, la cual yo asenté en mi alma y en mi corazón [...]” (I, 6).

El incendio del resto de la isla hizo aconsejable abandonarla; pero Ricla es quien fija la estrategia de huida, valiéndose de los moradores de otra isla próxima, según propone a los demás componentes del grupo que pretenden ponerse a salvo: “Concertaré que me vendan una barca, por el precio que quisieren, que la he menester para escaparme con mis hijos y mi marido de la riguridad del fuego”. (I, 6).

Son muchas las aventuras que les sobrevienen antes de abandonar la zona nórdica. Al llegar a España, tras entrar en la Península Ibérica por Portugal, Ricla y su marido decidirán asentarse definitivamente junto a la familia de éste, los Villaseñor²³.

Constanza

BPM Cardenal Cisneros

Constanza merece el privilegio de que su nombre aparezca unido a los de Persiles y Sigismunda hasta el último párrafo de la novela. De hecho, ya en I, 6, se dice cómo Auristela “quedó aficionadísima a las dos bárbaras, madre e hija”.

Es en el hogar de los Villaseñor, donde la bella Constanza, originaria de tierras “bárbaras”, será elevada un peldaño más alto que su padre, en cuanto a estatus de nobleza.

²³ Véase especialmente III, 9.



Recién llegados, sin apenas intercambiar impresiones con los habitantes de la casa, habían visto acercarse "un confuso montón de gente que traían en hombros, sobre una silla sentado, un hombre como muerto", del que ni siquiera se dice el nombre, sólo que es el conde "que había heredado al enemigo" del padre de Constanza. Sintiendo gravemente herido a causa de una refriega entre soldados —de la que era ajeno—, pidió que lo llevaran a casa de la familia Villaseñor. En ella le prestaron solícitos cuidados, de modo especial Constanza y Auristela; pero todos los intentos resultaron inútiles. (Vs. III, 9).

Muy próximo a la muerte, el conde pide hablar de modo confidencial con don Diego Villaseñor, abuelo de Constanza, a quien le expone el fatal incidente de que fuera objeto, yendo peregrino a Roma. Ante lo irremediable, le comunica la decisión que ha tomado de contraer matrimonio con su nieta:

"Llamadla aquí, y traed quien me despose con ella; que su valor, su cristiandad, su hermosura, merecian hacerla señora del universo. [...] No será novedad disparatada casarse un título con una doncella hijadalgo, en quien concurren todas las virtuosas partes que pueden hacer a una mujer famosa. Esto quiere el cielo, a esto me inclina mi voluntad; por lo que debéis al ser discreto, que no lo estorbe la vuestra. Id luego y, sin replicar palabra, traed quien me despose con vuestra nieta, y quien haga las escrituras tan firmes, así de la entrega destas joyas y dineros, y de la mano que de esposo la he de dar, que no haya calumnia que la deshaga." (III, 9).

Este episodio sugiere al menos un interrogante: ¿Cervantes hace una velada crítica del rigor con que se excluye a las plebeyas merecedoras de ostentar títulos nobiliarios?

La consternación de Constanza ante el fallecimiento inmediato del esposo es tan grande que piensa honrar su memoria ingresando en un convento; pero Auristela la hace reflexionar para que no tome una decisión precipitada. Acepta el consejo y, de hecho, acabada la peregrinación, contrae matrimonio con el hermano más joven de su difunto marido, que estudiaba en Salamanca al ocurrir el mortal suceso.

Transila

Transila es una de las mujeres que asumen su autodefensa, sin depender del proteccionismo masculino.

Aparece por primera vez en I, 3, actuando como intérprete de la Isla Bárbara, donde los dirigentes indígenas no sólo la valoran por desempeñar ese rol, sino porque su belleza la hace digna de convertirse en reina. El fuego a que se ha hecho referencia, la libra de tan temible amenaza.

Incorporada al grupo de los evadidos, cuando arribaron a otra isla, Transila procuró averiguar el nombre, “quién la gobernaba, y si era de cristianos católicos”. Le respondieron que se encontraban en Golandia²⁴, habitada por católicos. “No ocupaba más de una casa, que servía de mesón a la gente que llegaba.” (I, 11). Había desembarcado tranquila; pero pronto volvió a inquietarse, ante la llegada de un navio inglés y los viajeros que bajaron del mismo: un anciano de sesenta años (tal se consideraba entonces), “un gallardo y brioso mancebo de poco más de veinte y cuatro años” y dos presos sujetos con la misma cadena. La reacción inmediata de Transila fue ocultarse tras un velo. No obstante, el anciano se acercó a ella para levantárselo y cayó desmayado en sus brazos. Aumentó la sorpresa de todos, cuando la oyeron exclamar:

— ¡Oh padre de mi alma! ¿Qué venida es ésta? ¿Quién trae a vuestras venerables canas y a vuestros cansados años por tierras tan apartadas de la vuestra? —

— ¿Quién le ha de traer —dijo a esta sazón el brioso mancebo— sino el buscar la ventura que sin vos le faltaba? Él y yo, dulcísima señora y esposa mía, venimos buscando el norte que nos ha de guiar a donde hallemos el puerto de nuestro descanso.” (I, 12).

Ambos varones eran respectivamente Mauricio y Ladislao, padre y marido de la valerosa y arriesgada Transila, quien —sin contar con su ayuda— los había abandonado, huyendo de una costumbre ancestral que repugnaba a su naturaleza: la práctica de que, tras el ritual del matrimonio, familiares próximos al marido rompieran el himen de la desposada.

Mauricio había intentado erradicar esta práctica denigrante que mantenían sus conciudadanos; pero se rindió al recibir incluso amenazas de muerte. No así la hija, cuya valentía dejó perplejos a su padre y al esposo en ciernes, incapaces de reaccionar cuando un hermano de éste intentó cumplir

²⁴ “Se advierte, pues, que navegaban entre la multitud de islas del litoral noruego [...]. Enlaza con la parte de la península escandinava llamada Golandia, Gotland, Gotia, a que Cervantes supone isla, y que en los mapas de entonces se divide en oriental y occidental y aparece cortada por ríos, entradas de mar y lagos, con aspecto de conjunto de islas y penínsulas.” (Beltrán y Rózpide, 1924:12).

el ritual. Transila, "hermosa como el sol, brava como una leona y airada como un tigre" (I, 12), lanza en ristre, impidió que el agresor se acercara a ella. La ira de los concurrentes, dispuestos a apresarla, obligó a la perseguida a huir precipitadamente, como la misma relata:

"[...] Salté en mitad de la turba y, rompiendo por ella, salí a la calle acompañada de mi mismo enojo, y llegué a la marina, donde, cifrando mil discursos, que en aquel tiempo hice, en uno, me arrojé en un pequeño barco que sin duda me deparó el cielo. Asiendo de dos pequeños remos, me alargué de la tierra todo lo que pude; pero viendo que se daban prisa a seguirme en otros muchos barcos, más bien parados y de mayores fuerzas impelidos, y que no era posible escaparme, solté los remos, y volví a tomar mi lanza, con intención de esperarles, y dejar llevarme a su poder, si no perdiendo la vida, vengando primero en quien pudiese mi agravio." (I, 13).

La furia del mar la libró de sus perseguidores. Fue rescatada por un barco, cuyos rústicos pescadores optaron por venderla a los corsarios, que vieron en ella una posible reina. Así es como llegó a la Isla Bárbara, donde actuaba de intérprete.

Si bien el marido de Transila, Ladislao, desempeña un papel secundario, al padre, Mauricio, Cervantes lo pone en un plano de igualdad. Su condición de adivino judiciario²⁵ le otorga un gran protagonismo en los libros I y II, por cuanto interviene creando previamente el climax que requieren algunos episodios inquietantes, como es el hundimiento de un barco por parte de dos soldados, con fines perversos. (Vs. I, 18-19).

Sulpicia

BPM Cardenal Cisneros

En II, 14, se relata una aventura fascinante protagonizada por otra heroína, cuya bravura puede parangonarse con la de Transila.

²⁵ Astrólogo, propiamente dicho. Mauricio dice de sí mismo: Soy cristiano católico, y no de aquellos que andan mendigando la fe verdadera entre opiniones. Mis padres me criaron en los estudios, así de las armas como de las letras -si se puede decir que las armas se estudian-. He sido aficionado a la ciencia de la astrología judiciaria, en la cual he alcanzado famoso nombre. (I, 12).- En III, 18, encontramos a un ermitaño adivino, el Padre Soldino, que también dice ser "judiciario".

Periandro buscaba por entonces denodadamente a Auristela, que fuera secuestrada en otra isla con las esposas de unos marineros. A éstos se les sumaron voluntarios dispuestos a participar en el rescate. El grupo expedicionario había dejado atrás el barco ocupado por Leopoldio, un anciano rey que llevaba prisioneros a su esposa junto con el amante. De pronto, avistaron otro navío, que también detuvieron. Pero el abordaje al mismo, los dejó anonadados:

“Pendientes de las antenas y de las jarcias, venían más de cuarenta hombres ahorcados [...]. Hallaron la cubierta llena de sangre y de cuerpos de hombres semivivos, unos con las cabezas partidas y otros con las manos cortadas; tal vomitando sangre, y tal vomitando el alma; éste gimiendo dolorosamente, y aquél gritando sin paciencia alguna [...]. Y en el castillo de popa hallaron puestas en escuadrón hasta doce hermosísimas mujeres, y delante dellas una, que mostraba ser su capitana [...]. Tenía un venablo en las manos, tachonado de arriba abajo con clavos de oro, con una gran cuchilla, de agudo y luciente acero forjada, con que se mostraba tan briosa y tan gallarda [...] que con admirada atención se pusieron a mirarla. [...]” (II, 14).

La escena en sí evocaba a las Amazonas legendarias –posiblemente históricas–. En este episodio cervantino, la intrépida capitana del escuadrón justifica como sigue la matanza perpetrada en legítima defensa:

“Sulpicia es mi nombre, sobrina soy de Cratilo, rey de Bituania; casóme mi tío con el gran Lampidio, tan famoso por linaje como rico de los bienes de naturaleza y de los de la fortuna. Íbamos los dos a ver al rey mi tío, con la seguridad que nos podía ofrecer ir entre nuestros vasallos y criados, todos obligados por las buenas obras que siempre les hicimos; pero la hermosura y el vino, que suelen trastornar los más vivos entendimientos, les borró las obligaciones de la memoria y en su lugar les puso los gustos de la lascivia. [...] Y algunos medio dormidos acudieron a poner las manos en mi esposo, y quitándole la vida dieron principio a su abominable intento. Pero como es cosa natural defender cada uno su vida, nosotras, por morir vengadas siquiera, nos pusimos en defensa, aprovechándonos del poco tiento y borrachez con que nos acometían, y con algunas armas que les quitamos, y con cuatro criados que, libres el humo de Baco, nos acudieron, hicimos con ellos lo que muestran esos muertos. [...] Riqueza traigo que poder repartir, aunque mejor diría que vosotros

podáis tomar; sólo puedo añadir que os las entregaré de buena gana. Tomadlas, señores, y no toquéis en nuestras honras, pues con ellas antes quedaréis infames que ricos." (II, 14).

La respuesta que dan, tanto Periandro —según corresponde a su caracterización—, como los marineros que lo acompañan, es totalmente ejemplar. Pero Sulpicia tampoco se deja ganar en magnanimidad. Más adelante, merced a su afortunada intervención, el rey Cratilo de Bituania, tío suyo, favorecerá el reencuentro de Persiles con Auristela y el regreso de los marineros a sus respectivos hogares.

Eusebia

El matrimonio formado por Eusebia y Renato puede considerarse puente entre las zonas septentrional y meridional.

Eusebia representa otra personalidad de mujer que elige su camino por encima de cualquier convencionalismo, hasta el extremo de anteponer el amor a la honra.

En Francia, siendo dama de la reina, le complacía el galanteo de Renato, que hubiera concluido felizmente de no interrumpirlo la difamación de Libsomiro, quien con aviesas intenciones acusó al intachable pretendiente de mantener "trato ilícito con Eusebia, en ofensa de la majestad real, y contra la ley que debía guardar como caballero, cuya verdad la acreditaría con sus armas." Vencido en el duelo por su rival, Renato no pudo soportar la deshonra y decidió abandonar Francia, huyendo a una isla de la Europa septentrional, para hacer vida eremítica. Levantó una ermita y encargó a sus criados que fueran a verlo una vez al año. Cumplido el primer plazo previsto, recibiría la más feliz e inimaginable sorpresa, tal y como relata:

"[...] dentro de un año volvieron mis criados y trujeron consigo a mi adorada Eusebia, que es esta señora ermitaña que veis presente [...]. Embarcándose con ellos, dejó su patria y padres, sus regalos y sus riquezas, y lo más que dejó fue la honra, pues la dejó al vano discurso del vulgo, casi siempre engañado, pues con su huida confirmaba su yerro y el mío.

Recebíla como ella esperaba que yo la recibiese [...]. Dímonos las manos de legítimos esposos, enterramos el fuego en la nieve, y en paz y en amor, como dos estatuas movibles, ha que vivimos en este lugar casi diez años [...]. Dormimos aparte, comemos juntos, hablamos del

cielo, menospreciamos la tierra, y confiados en la misericordia de Dios, esperamos la vida eterna.” (II, 19).

El capítulo 21, último del libro segundo, se cierra con la rehabilitación de los esposos ermitaños, ya que su difamador confiesa al morir la calumnia de que los hizo objeto. A instancias del propio rey, emprenden el regreso a Francia. El mismo barco será utilizado para dejar en Portugal a Periandro y Auristela, junto con Antonio y familia.

HEMEROTECA

Estrellas en la Europa meridional

El arribo a Lisboa llena de júbilo a los viajeros. (Vs.III, 1). En adelante, hasta llegar a Roma, utilizarán la indumentaria propia de peregrinos. Durante este itinerario, también suceden episodios que protagonizan mujeres estelares, como evidencian los ejemplos que siguen:

Ambrosia Agustina

Es otra de las jóvenes audaces que, sin reparar en riesgos, abandona el hogar vestida de hombre. La decide a tomar tal determinación que su marido, Contarino de Arbolánchez, tiene que salir precipitadamente para atender un mandato real, antes de consumar el matrimonio, celebrado sin la aprobación familiar. Al servicio del atambor de una compañía de soldados, Ambrosia se embarca rumbo a Italia, –donde se encontraba su esposo–, en una de las cuatro galeras de Bernardo Agustín, hermano suyo que ignoraba las andanzas de la atrevida moza, disfrazada de mozuelo. Pero, los soldados “trabaron una cruel pendencia con la gente de un pueblo de la Mancha, sobre los alojamientos, de la cual salió herido de muerte un caballero que decían ser conde”²⁶. Apresados por la justicia parte de ellos –entre los que se encontraba Ambrosia–, fueron condenados a galeras por dos años. Con el rostro enlodado, iba trasladada en un carro junto con los otros delincuentes, cuando Constanza la socorrió con “una caja de conserva”. (III, 11). El agradecimiento de la prisionera se hará patente en el desenlace.

²⁶ Obviamente el marido de Constanza. Este episodio se encuentra relatado dentro de III, 11-12.

Ya a bordo de la galera, su mocedad y débil constitución, decidió que la librarán del remo a cambio de servir al general en la popa "con una manilla²⁷ al pie". Pero tantas peripecias acabarían provocándole un desmayo, según cuenta ella misma:

"Dicen que volví en mí a cabo de cuatro horas, en el cual tiempo se me hicieron muchos remedios para que volviese; y lo que más sintiera yo, si tuviera sentido, fue que debieron enterarse que yo no era varón, sino hembra. Volví de mi parasismo, y lo primero con quien topó la vista fue con los rostros de mi hermano y de mi esposo, que entre sus brazos me tenían [...]. No supe lo que me dije, aunque sentí que mi hermano dijo:

— ¿Qué traje es éste, hermana mía?

Y mi esposo dijo:

— ¿Qué mudanza es ésta, mitad de mi alma, que si tu bondad no estuviera tan de parte de tu honra, yo hiciera luego que trocaras este traje con el de la mortaja?"²⁸. (III, 12).

La respuesta de la intrépida fugitiva es tan breve y explícita como contundente:

"—Hermano mío, yo soy Ambrosia Agustina, tu hermana, y soy asimismo la esposa del señor Contarino de Arbolánchez. El amor y tu ausencia, ¡oh, hermano!, me le dieron por marido, el cual sin gozarme me dejó; yo, atrevida, arrojada y mal considerada, en este traje que me veis le vine a buscar." (III, 12).

Ambrosia hubiera querido premiar la caridad de Constanza, llevando los peregrinos a un puerto cercano a Roma, en una de las galeras de su hermano. Pero Auristela prefirió no embarcarse y seguir el camino de peregrinación por Francia. Con bastante pesar, la joven aventurera regresó a su casa de Aragón, donde esperaba que el marido volviera de la guerra.

²⁷ En DRAE, 2ª acepción: "anillo de hierro que por prisión se echa a la muñeca". Aquí se ve que, a los mismos efectos, se la pusieron en el pie.

²⁸ Los convencionalismos de la época hubieran castigado de modo cruento lo que se consideraría deshonor para el esposo. Cervantes deja patente que la bondad y el amor, están por encima de la honra; criterio que ya queda patente en el episodio de Eusebia y Renato.

Ruperta

Obviamente, Cervantes pretende mostrar distintas formas de amor que pueden llevar al matrimonio; poniendo el foco sobre mujeres de perfiles diversos, que actúan como principales agentes en las respectivas consecuciones.

En III, 16, la macabra maquinación de Ruperta hace impredecible el final. Había contraído matrimonio con el conde Lamberto de Escocia, asesinado a manos de Claudino Rubicón, un rival vengativo que no toleró el desdén de Ruperta. La primera parte del episodio ofrece escenas propias del más lúgubre tenebrismo pictórico, en su impactante teatralidad. Así, el ritual que sigue día a día la protagonista con la calavera del marido. La estrategia orientada a vengar el crimen consistía en matar a Croriano, hijo del asesino. Pero, al verlo, el atractivo de la víctima designada produce en ella tal fascinación, que opta por renunciar, obedeciendo a un impulso muy diferente: “—¡Ay —dijo entre sí—, generoso mancebo, y cuán mejor eres tú para ser mi esposo que para ser objeto de mi venganza! ¿Qué culpa tienes tú de la que cometió tu padre...?” (III, 17).

El enamoramiento es recíproco, como evidencia la argumentación del joven galán:

“—Mi padre quiso casarse contigo, tú no quisiste, él, despechado, mató a tu esposo; murióse llevando al otro mundo esta ofensa; yo he quedado como parte tan suya, para hacer bien por su alma; si quieres que te entregue la mía, recíbeme por tu esposo [...]

—Dame esos brazos —respondió Ruperta— y verás, señor, cómo este mi cuerpo no es fantástico, y que el alma que en él te entrego es sencilla, pura y verdadera.

Testigos fueron destes abrazos, y de las manos que por esposos se dieron, los criados de Croriano²⁹, que habían entrado con las luces. Triunfó aquella noche la blanda paz desta dura guerra, volvióse el

²⁹ Es indudable que Cervantes quiere resaltar cómo los contrayentes son los ministros del sacramento del Matrimonio. En el *Catecismo de la Iglesia Católica* se dice: “son los esposos quienes como ministros de la gracia de Cristo, se confieren mutuamente el Sacramento del Matrimonio, expresando ante la Iglesia su consentimiento.” (n.1623) En cuanto a los testigos, el obispo, el presbítero o el diácono son sólo testigos cualificados; el derecho canónico contempla la posibilidad de contraer matrimonio ante un testigo laico. Así lo ejemplifica también en el matrimonio de Isabela Castrucho y Andrea Marulo, que sigue a continuación.

campo de la batalla en tálamo de desposorio; nació la paz de la ira; de la muerte, la vida; y del disgusto, el contento." (III, 17)

Los nuevos esposos deciden incorporarse al grupo de peregrinos encabezado por Auristela y Periandro, que habían asistido al enlace.

Isabela Castrucho

Entre los distintos matrimonios representados a lo largo de la obra, éste llega a suponerse irrealizable, debido a la locura simulada de los contrayentes. La estrategia es Isabela, quien, para librarse de un matrimonio impuesto por su tío Alejandro y poder casarse con Andrea Marulo, se hace pasar por loca. Con la complicidad del hombre amado, que la secunda dócilmente, consigue engañar, no sólo a su tío, sino al médico que la asiste. Cumplidos los objetivos iniciales, ambos amantes se disponen a formalizar el ritual que ha de convertirlos sacramentalmente en marido y mujer. Es en ese momento cuando aclaran:

—Ni Andrea Marulo está loco ni yo endemoniada. Yo le quiero y escojo por mi esposo, si es que él me quiere y me escoje por su esposa. —No loco ni endemoniado, sino con mi juicio entero, tal cual Dios ha sido servido de darme.

Y diciendo esto, [Andrea Marulo] tomó la mano de Isabela, ella le dio la suya y, con dos síes, quedaron indubitablemente casados. [...]

Dos sacerdotes, que se hallaron presentes, dijeron que era válido el matrimonio, presupuesto que, si con parecer de locos le habían comenzado, con parecer de verdaderamente cuerdos le habían confirmado." (III, 21).³⁰

BPM Cardenal Cisneros

Estrellas siniestras

Como contrapunto de las estrellas que irradian intensa luminosidad, aparecen diseminadas a través de los cuatro libros algunas que dejan estelas siniestras. Pero si bien los distintos personajes evidencian cómo la perversión es común a ambos géneros, en esta novela Cervantes incluye sólo

³⁰ Respecto a la validez de este matrimonio, véase la nota anterior.

mujeres con el rol de hechicera o bruja³¹, aun cuando deja entrever en el episodio de la bruja “lupina” y Rutilio que lo considera propio de ambos sexos³². Por citar algún ejemplo de otras obras, en la primera parte del *Quijote* (C. 22), leemos:

“Aunque bien sé que no hay hechizos en el mundo que puedan mover y forzar la voluntad, como algunos simples piensan, que es libre nuestro albedrío y no hay yerba ni encanto que le fuerce: lo que suelen hacer algunas mujercillas simples y algunos embusteros bellacos es algunas mixturas y venenos, con que vuelven locos a los hombres [...]”

La prestigiosa obra del Catedrático de Teología de Alcalá³³, Pedro Ciruelo, titulada *Reprobación de las Supersticiones y hechizarias...*, en “De los aojamientos y de otros maleficios”, parte II, Cap. 5, tampoco establece diferenciación entre ambos sexos:

“No solamente se hacen supersticiones y hechicerías para alcanzar bienes y para se librar de los males; más también algunos perversos hombres y mujeres, les hacen para dañar y hacer mal a otros sus próximos [...], para le hacer caer en alguna grande enfermedad [...]. Las cosas que estos hacen no tienen virtud natural para causar aquellos daños en los hombres; ni los hacen por virtud divina [...], que los hace el diablo por complacer a sus amigos y servidores los nigrománticos y hechiceros.” (Ciruelo, 1551: f. 35r).

³¹ “Hechizar. Cierta género de encantación con que ligan a la persona hechizada de modo que le pervierten el juyzio [...]. Se llamaron hechizos los daños que causan las hechizeras, porque el demonio los haze a medida de sus infernales peticiones. Este vicio de hazer hechizos, aunque es común a hombres y mujeres, más de ordinario se halla entre las mujeres [...]. Martín del Río, en sus *Disquisiciones mágicas* [...] trata muy a la larga de las hechizeras y hechizos; a él me remito. [...]” (Cobarruvias, 1611: 680). - “Bruxa, bruxo, cierto género de gente perdida y endiablada, que perdido el temor a Dios, ofrecen sus cuerpos y sus almas al demonio a trueco de una libertad viciosa y libidinosa, y unas veces causando en ellos un profundissimo sueño les representa en la imaginación ir a partes ciertas y hazer cosas particulares, que después de despiertos no se pueden persuadir, sino que realmente se hallaron en aquellos lugares, y hizieron lo que el demonio pudo hazer sin tomarlos a ellos por instrumento. [...] Hase de advertir que, aunque hombres han dado y dan en este vicio y maldad, son más ordinarias las mujeres, por la ligereza y fragilidad, por la luxuria y por el espíritu vengativo que en ellas suele reynar [...].” (Ibidem: 238).

³² Vs. N. 34.

³³ Por designación del Cardenal Cisneros, en 1509.

El Inquisidor y teólogo jesuita Martín del Río (1551-1608), de gran influencia y autoridad por su obra enciclopédica *Disquisitionum Liber Magicarum*, publicada por primera vez en Lovaina (1599-1600), expone "todas las conductas típicas" de las brujas (el maleficio, el vuelo nocturno, el aquelarre...). "Para Del Río toda la magia prodigiosa es magia negra, y está corrompida porque se basa en la alianza con los demonios, a través de un pacto expreso o tácito; pacto del que deriva el carácter herético de la brujería." (Madrid, 2015:356-357).

Es obvio que, según analiza Fernández Ortea en su artículo sobre "Hechiceras y alcahuelas en Alcalá de Henares", la posición laboral de las mujeres apenas cambió en tres siglos [...]. Las mujeres ejercieron profesiones manuales [...]. Del mismo modo, sus servicios mágicos se ofrecían a clientas en busca de salud, amor o efectos nocivos en el rival." (2017: 259).

Y por su parte Lara Martínez, en el artículo sobre "Brujas de Alcalá": "las infracciones de las hechiceras se circunscriben al choque entre el saber empírico de las mujeres y el conocimiento científico masculino, al ser implantada la medicina en las universidades como disciplina vetada a las damas." (2017: 165).

Bruja "lupina"

Rutilio es otro personaje que se defiende con fiereza de un acoso sexual contrario a su voluntad. Puesto que la obra se comienza *in medias res*, aparece por primera vez en la Isla Bárbara, salvando a muchos prisioneros del incendio provocado en la misma. Había llegado como consecuencia de una historia envuelta en hechicería. Era italiano, natural de Sena y maestro de danza. Su profesión le permitió conocer a una alumna "más hermosa que discreta", comprometida formalmente con un caballero de Florencia, la cual accedió a fugarse con el maestro. Como consecuencia, ambos dieron con sus huesos en la cárcel. Allí recibe Rutilio la visita de una bruja, que le propone salvarle de la condena a muerte si accede a ser su marido. Los fragmentos que siguen corresponden al relato de Rutilio:

"Túvela, no por hechicera, sino por ángel que enviaba el cielo para mi remedio. Esperé la noche [...] llegó a mí, y me dijo que asiese de la punta de una caña [...]. Turbéme algún tanto [...], moví los pies para seguirla y hallélos sin grillos y sin cadenas, y las puertas de toda la prisión de par en par abiertas.

En saliendo a la calle, tendió en el suelo mi guiadora un manto, y mandóme que pusiese los pies en él [...]. Conocí que quería llevarme por los aires, y aunque como cristiano bien enseñado, tenía por burla todas estas hechicerías –como es razón que se tengan–, todavía el peligro de la muerte, como ya he dicho, me dejó atropellar por todo, y en fin puse los pies en la mitad del manto [...], y el manto comenzó a levantarse en el aire, y yo comencé a temer poderosamente, y en mi corazón no tuvo santo la letanía a quien no llamase en mi ayuda. [...] Tocó el manto en el suelo, y mi guiadora me dijo:

— En parte estás, amigo Rutilio, que todo el género humano no podrá ofenderte.

Y diciendo esto, comenzó a abrazarme no muy honestamente. [...] Divisé que la que me abrazaba era una figura de lobo, cuya visión me heló el alma [...]. Pero, como suele acontecer que en los grandes peligros la poca esperanza de vencerlos saca del ánimo desesperadas fuerzas, las pocas mías me pusieron en la mano un cuchillo [...], y con furia y rabia se le hincó por el pecho a la que pensé ser loba, la cual, cayendo en el suelo, perdió aquella figura, y hallé muerta y perdiendo sangre a la desventurada encantadora.³⁴ (I, 8).

Más adelante, como consecuencia de un naufragio, Rutilio iría a parar a la Isla Bárbara.

Cenotia, "encantadora y maga"

Antonio hijo es otro de los personajes que defiende con bravura su integridad sexual³⁵; pero, si bien Transila, Sulpicia y Rutilio actúan en

BPM Cardenal Cisneros

³⁴ A través de opiniones que apoyan posibilidades como "ilusión diabólica" o ingesta de drogas, bien podía ser que la bruja se hubiera valido de alguno de estos medios para sugestionar a Rutilio. Pero Cervantes, amigo de jugar con sus lectores, nos pone ante el dilema de que la tierra a que había sido transportado era Noruega, luego se trata de un desplazamiento real... El caso es que el bailarín, asesino muy a su pesar, conseguiría ganarse el sustento con ayuda de otro italiano establecido allí. Y para hacer más creíble la aventura, este protector le informa de que en aquellas "septentrionales partes", abundaban ese tipo de hechiceras, añadiendo: "Cuéntase dellas que se convierten en lobos, así machos como hembras, porque de entrambos géneros hay maléficos y encantadores." (I, 8).

³⁵ De nuevo cabe hablar de "paridad genérica" ante los comportamientos similares en dos mujeres (Transila y Sulpicia) y dos hombres (Rutilio y Antonio).

legítima defensa, el comportamiento de éste obedece a un impulso irracional.

La prepotente hechicera Cenotia se presenta ante él, haciéndole una oferta tentadora:

"Mi nombre es Cenotia, soy natural de España, nacida y criada en Alhama, ciudad del reino de Granada. [...] Mi estirpe es agarena; mis ejercicios los de Zoroastes (sic por Zoroastro), y en ellos soy única. [...] En aquella ciudad de Alhama siempre ha habido alguna mujer de mi nombre, la cual, con el apellido de Cenotia, hereda esta ciencia, que no nos enseña a ser hechiceras, como algunos nos llaman, sino a ser encantadoras y magas. [...] Las que tenemos nombres de magas y de encantadoras, somos gente de mayor cuantía; tratamos con las estrellas, contemplamos el movimiento de los cielos, sabemos la virtud de las yerbas, de las plantas, de las piedras, de las palabras, y juntando lo activo a lo pasivo, parece que hacemos milagros [...]. Vine a esta isla por extraños rodeos [...]. Hice algunas maravillas, con que dejé maravillado al pueblo; procuré hacer vendible mi ciencia tan en mi provecho, que tengo juntos más de treinta mil escudos en oro [...]. Comienza desde luego a contar cuantos dineros acertares a desear. Para tu servicio [...], haré que brote del abismo lo más precioso que en él se encierra, haréte invencible en todo [...]. Y en cambio de estos bienes que te he dicho, no te pido que seas mi esposo, sino que me recibas por tu esclava [...]. Y diciendo esto se levantó para ir a abrazarle. [...]" (II, 8).

Nada más lejos de Antonio hijo que dejarse comprar; de ahí que, sin pensárselo dos veces,

"fue a tomar su arco, que siempre o le traía consigo o le tenía junto a sí, y poniendo en él una flecha, hasta veinte pasos desviado de la Cenotia, le encaró la flecha.³⁶

No le contentó mucho a la enamorada dama la postura amenazadora de muerte de Antonio, y por huir el golpe desvió el cuerpo, y pasó la flecha volando por junto a la garganta [...]. Pero no fue el golpe de la flecha en vano, porque a este instante entraba por la puerta de la

³⁶ Rachel Schmidt (2013: 26-33) somete el episodio representado por Cenotia y Antonio hijo, a una curiosa interpretación alegórica.

estancia el maldiciente Clodio, que le sirvió de blanco y le pasó la boca y la lengua, y le dejó la vida en perpetuo silencio.”³⁷ (II, 8).

Este gesto temerario y la consecuencia del mismo contó con la reacción inmediata de Antonio padre, que sabía por propia experiencia cómo podían acabar las destemplanzas juveniles. La amonestación a su vástago no se hizo esperar:

“Si tanto presumes de casto y honesto, defiende tu castidad y honestidad con el sufrimiento, que los peligros semejantes no se remedian con las armas ni con esperar los encuentros, sino con huir de ellos. [...] No digo yo que ofendas a Dios en ningún modo, sino que reprehendas y no castigues, a las que quisieren turbar tus honestos pensamientos; y aparejate para más de una batalla, que la verdura de tus años y el gallardo brío de tu persona con muchas batallas te amenazan.” (II, 9).

Ese violento rechazo pronto sería vengado con las malas artes de Cenotia. “De allí a dos días se sintió mal dispuesto, y cayó en la cama con tanto descaecimiento, que los médicos dijeron que se le acababa la vida, sin conocer de qué enfermedad.”³⁸ (II, 9). Ante una situación tan crítica, de nuevo intervendrá el padre; ahora, para hacer desistir de su empeño a Cenotia, a quien amenaza con una daga mientras le dice resuelto: “—Dame, ¡oh hechicera!, a mi hijo vivo y sano, y luego; si no, haz cuenta que el punto de tu muerte ha llegado.” (II, 11).

El ultimátum hizo su efecto; pero la despechada Cenotia no se dio por vencida y maquinó otra estratagema, que pretendía satisfacer su lascivo apetito y al anciano rey Policarpo, obsesionado por casarse con Auristela. La descabellada solución consistió en incendiar el palacio, donde se encontraban alojados el grupo compuesto por Perianadro Auristela; Antonio-Ricla e hijos; Transila con su padre y esposo; Arnaldo y Rutilio. El resultado no pudo ser más nefasto: los huéspedes se fugaron, avisados por la infanta Policarpa, el rey fue destronado y se dio muerte a la hechicera, colgándola de una entena. (Vs. II. 17).

³⁷ Se cumple en este caso el tópico literario de la “justicia poética”. Clodio, maldiciente y enredoso, está a punto de causar un gran daño a la pareja protagonista; su muerte, por tanto, desempeña un papel liberador. (Vs. II, 8).

³⁸ Un maleficio semejante es el que recae sobre Auristela al llegar a Italia, con peores consecuencias, merced a las malas artes de la judía esposa de Zabolón.

Hechicera judía e Hipólita la Ferraresa

La hechicera esposa de Zabulón –un judío que proporciona alojamiento a peregrinos– actúa a instancias de Hipólita la Ferraresa, mujer principal que pretende librarse de Auristela para conseguir el amor de Periandro. La tal Hipólita cuenta a su vez con la complicidad de un facineroso, el calabrés Pirro. Los episodios en que intervienen estos personajes (Vs. IV, 3, 6, 7 y 8) son determinantes en parte para la culminación de la novela, como se refleja en el Epílogo.

HEMEROTECA

4. EPÍLOGO

En el capítulo primero del IV libro, la pareja se encuentra a las puertas de Roma. Despojados de sus identidades de Periandro y Auristela, Persiles y Sigismunda han de plantearse cuál será la nueva ruta que deberán emprender y en qué condiciones, tras esa meta, que se convertirá en punto de partida.

Su amor ha sido probado en el crisol de múltiples vicisitudes, manteniendo un casto y heroico hermanamiento a lo largo de todo el peregrinaje. Al llegar a Roma, por tanto, la pareja está en condiciones de analizar si han de unirse mediante el vínculo del matrimonio. Tal paso, “no siendo posible fabricar la propia fortuna”, supondrá una nueva aventura, sobre la cual, Persiles expresa a Sigismunda un razonamiento inequívoco: “yo no puedo responderte ahora lo que haremos después que la buena suerte nos ajunte³⁹.” (IV, 1).

La catequesis que reciben en la ‘Ciudad eterna’ los satisface plenamente. Pero, “si medio gentil amaba Sigismunda la honestidad, después de catequizada la adoraba [...]” (IV, 5).

La pasión que Persiles había despertado en Hipólita, decide que ésta procure librarse de Auristela, valiéndose de un hechizo mortífero que encarga a la esposa de Zabulón. Los resultados del mismo suscitan distintas reacciones en la pareja de enamorados: “la pena que él sentía de la enfermedad de Auristela era tanta, que causaba en él el mismo efecto que en Auristela, y así se iba enflaqueciendo, que comenzaron todos a dudar de la vida suya [...]” (IV, 10). La propia Hipólita, temiendo el inminente final de

³⁹ Aquí ajuntar ha de entenderse conforme a la acepción 3ª del DRAE, cuyo significado antiguo era “unirse en matrimonio”.

Periandro, se apresuró a romper el hechizo. Por su parte, sintiendo Auristela cómo perdía la vida, “sosegó su espíritu y puso en olvido reinos, regalos y grandezas”, hasta el punto de que, recuperadas salud y belleza, no dudó en trocar el amor humano por el místico y confesó abiertamente al hombre con quien había prometido unirse en matrimonio: “Yo no te quiero dejar por otro; por quien te dejó es por Dios.” (IV, 10). Para Persiles, las palabras de Auristela son como dardos letales, que no puede rechazar, por cuanto tiene asumido que debe someterse a la voluntad de su amada.

El propio Cervantes, dominado por el sentir de esos personajes tan suyos, si por una parte siente que el amor sublimado es inherente a Persiles y, como tal, no puede reaccionar de distinta manera; por otra, se resiste a consentir que Sigismunda traspase los límites del amor humano, entregándose plenamente al divino.

Quizás su propio final inminente, le sugiere como solución la muerte liberadora de Maximino al llegar a Roma, quien, en los últimos instantes de su vida, tomando las manos de Persiles y Sigismunda los casa y comprometa a unir sus respectivos reinos. Ante este mandato, el camino a seguir ya es inequívoco para Sigismunda, que, “habiendo besado los pies al Pontífice, sosegó su espíritu y cumplió su voto, y vivió en compañía de su esposo Persiles hasta que bisnietos le alargaron los días, pues los vio en su larga y feliz posteridad.” (IV, 14).

Pero, el presente artículo exige focalizar además al tercer personaje que protagoniza el último párrafo, Constanza, “a quien Sigismunda dio la cruz de diamantes y la acompañó hasta dejarla casada con el conde su cuñado”. Es como un último homenaje de Cervantes a las mujeres, mediante estas dos *estrellas*, principal y secundaria, convertidas en *broche* de su novela del *a-Dios*.

BPM Cardenal Cisneros

BIBLIOGRAFÍA

- Avalle-Arce, Juan Bautista (1969): “Introducción, biografía y crítica”, *Miguel de Cervantes, Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Madrid, Clásicos Castalia, 7-32.
- Barbeito Carneiro, María Isabel (1988): “La biblioteca de la VI Condesa de Lemos”, *Varia Bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Edition Reichenberger, 67-83.
- Barbeito Carneiro, María Isabel (2007): *Mujeres y Literatura del Siglo de Oro (Espacios profanos y espacios conventuales)*, Madrid, Safekat.

- Barros Campos, José (2016): *Arganda del Rey, cuna de Miguel de Cervantes*⁴⁰, Ayuntamiento de Arganda del Rey.
- Bataillon, Marcel (1966): *Erasmus y España*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Beltrán y Rózpide, Ricardo (1924): *La pericia geográfica de Cervantes demostrada con la historia de los Trabajos de Persiles y Sigismunda*, Madrid, Imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares.
- Casalduero, Joaquín (1975): *Sentido y forma de "Los trabajos de Persiles y Sigismunda"*, Madrid, Editorial Gredos.
- Cervantes, Miguel de (1969): *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, edición de Juan Bautista Avalle-Arce, Madrid, Castalia.
- Cervantes, Miguel de (2016): *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, edición de Carlos Romero Muñoz, Madrid, Cátedra⁴¹.
- Cervantes [Saavedra], Miguel de (2017): *Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, Texto crítico de Laura Fernández, Notas a pie de página de Ignacio García Aguilar, Notas complementarias de Carlos Romero Muñoz, Estudio de Isabel Lozano-Renieblas y Laura Fernández, Madrid, Real Academia Española.
- Cervantes, Miguel de (1994): "Novela de la española inglesa", *Novelas ejemplares*, Introducción de Alberto Blecuá, Barcelona, Editorial Planeta, 234-292.
- Ciruelo, [Pedro] (1551): *Reprobación de las supersticiones y hechizeras. Libro muy útil, y necesario a todos los buenos christianos*, Medina del Campo, Guillermo de Millis.
- Cobarruvias⁴², Sebastián de (1977): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Madrid, Ediciones Turner (Facsimil de la edic. de 1611).
- Fernández Ortea, Javier (2017): "Hechiceras y alcahuetas en Alcalá de Henares", *Mujeres en Alcalá de Henares. Un paseo por su historia*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 255-273.
- Garrote Pérez, Francisco (1979): *La naturaleza en el pensamiento de Cervantes*, Salamanca, Ediciones Universidad.
- Huarte de San Juan, Juan (1996): «Examen de ingenios para las ciencias», noticia preliminar por Mariela Szirko, *Electroneurobiología*, vol. 3 (2), 1-322.

⁴⁰ Cuando nace Cervantes, en Arganda (aldea de Alcalá) residía su abuela materna.

⁴¹ Cito por esta edición, que coincide con la mayoría de las publicadas hasta ahora en cuanto a división de libros y capítulos.

⁴² El apellido está escrito así en la portada de la edición *princeps*, que reproduce la Editorial Turner. Con rigor bibliográfico, lo transcribe a su vez en la cubierta.

- Lapesa, Rafael (1971): "En torno a *La española inglesa* y el *Persiles*", *De la Edad Media a nuestros días*, Madrid, Editorial Gredos, 242-263.
- Lara Martínez, María (2017): "Brujas de Alcalá: Siluetas y lugares mágicos en la Inquisición del Henares", *Mujeres en Alcalá de Henares. Un paseo por su historia*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 159-184.
- Lozano-Renieblas, Isabel (1998): *Cervantes y el mundo del «Persiles»*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos.
- Madrid, Raúl (2015): "El delito de la brujería en el Libro Segundo de las *Disquisitionum Magicarum* de Martín del Río", Article (PDF Available), *Teología y Vida* 56 (4), 351-377.
- Mariás, Julián (1990): *Cervantes clave española*, Madrid, Alianza Editorial.
- Martín Abad, Julián (1991): *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, Madrid, Arco/Libros, vols. I-III.
- Menéndez Pelayo, Marcelino (1962): *Orígenes de la novela*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), T. I.
- Montero Reguera, José (2007): *Miguel de Cervantes. Una literatura para el entretenimiento*, Barcelona, Montesinos.
- Peña, J. Francisco (2018): *Cervantes y la libertad de las mujeres*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá (Biblioteca Ensayo 4).
- Romero Muñoz, Carlos (2016): "Introducción", *Miguel de Cervantes. Los trabajos de Persiles y Sigismunda*, 8^a ed., Madrid, Cátedra, 11-101.
- Sánchez Moltó, M. Vicente (2016): "Las "Cervantas"", *Mujeres en Alcalá de Henares. Un paseo por su historia*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 185-230.
- Schevill, Rudolph y Adolfo Bonilla y San Martín (1914), eds., *Los trabajos de Persiles y Sigismunda. Obras completas de Miguel de Cervantes*, 2 vols., Madrid, Imprenta de Bernardo Rodríguez.
- Schmidt, Rachel (2013): "La maga Cenotia y el arquero Antonio: el encuentro en clave alegórica en el *Persiles*", *Humanista/Cervantes* 2, 19-38.
- Spes. Diccionario ilustrado Latino-Español Español-Latino* (1968), 6^a ed., Barcelona, Bibliograf.
- Vilanova, Antonio (1949): "El peregrino andante en el "Persiles" de Cervantes", *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona* 22, 97-159.

LOS TRABAIOS
DE PERSILES, Y
SIGISMUNDA, HISTO-
ria Setentrional.

POR MIGVEL DE CERVANTES
Sanceda.

DIRIGIDO A DON PEDRO FERNANDEZ DE
Cajota Conde de Lerma, de Andrade, de Villalva, Marqués de
Sarro, Gentil hombre de la Cámara de su Magestad, Presidente
de la Corte de suplicas de las Comunidades de la
Encomienda de la Reyna de la Orden
de Alcántara.

HEMEROTECA



Con privilegio. En Madrid. Por Juan de la Cuesta.
A cargo de Juan de Villalva mortuor de libros en la Plaza.

BPM Cardenal Cisneros

**SAN AGUSTÍN DE HIPONA Y SANTA RITA DE CASIA:
ESULTURAS DE JUAN ALONSO VILLABRILLE Y RON
PARA LOS AGUSTINOS RECOLETOS DE ALCALÁ DE HENARES**

HEMEROTECA Pablo Cano Sanz
*Escuela Superior de Conservación y
Restauración de Bienes Culturales de Madrid*
pablocano@esrbc.com

25 años como miembro de número de la
Institución de Estudios Complutenses

RESUMEN

Juan Alonso Villabrille y Ron (h. 1663-1732) hizo dos esculturas para la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, representan a "san Agustín" y "santa Rita". Este artículo aporta fuentes documentales inéditas, donde demostramos que dichas imágenes pertenecían al templo desde antes de 1809-1810. Se realiza, asimismo, un estado de la cuestión sobre cambios de localización, fotografías hechas antes de la Guerra Civil, adquisición de dichos bienes culturales por el conde Gliell, así como venta en 1985 al Estado español, asignándose al Museo Nacional de Escultura, con sede en Valladolid. Las obras se encuentran al día de hoy en el depósito de dicha institución. Nuestra publicación aborda, finalmente, el análisis formal e iconográfico de las tallas, cronología tal vez posterior a 1715, así como comparativas con otras piezas del artista asturiano, mostrando la importancia de las efigies dentro de su producción escultórica.

Palabras claves: *Escultura, Barroco, siglo XVIII, Juan Alonso Villabrille y Ron, iconografía, San Agustín de Hipona, Santa Rita de Casia, Alcalá de Henares.*

ABSTRACT

Juan Alonso Villabrille and Ron (1663-1732) made two sculptures for the church of the Augustinian Recollects of Alcalá de Henares, representing "Saint Augustine" and "Saint Rita". This article provides unpublished documentary sources, where we showed that these images belonged to the temple from before 1809-1810. A state of the matter is also made about location changes, photographs taken before the Civil War, acquisition of said cultural property by Count Güell, as well as sale in 1985 to the Spanish State, being assigned to the National Museum of Sculpture, with headquarters in Valladolid. The works are today in the warehouse of said institution. Our publication addresses, finally, the formal and iconographic analysis of these sculptures, chronology maybe after of 1715, as well as comparisons with other pieces by the asturian artist, showing the importance of such a pieces within his artistic production.

Keywords: *Sculpture, Baroque, 18th century, Juan Alonso Villabrille and Ron Iconography, Saint Augustine of Hippo, Saint Rita of Cascia, Alcalá de Henares.*

BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN

La presente publicación demuestra que Juan Alonso Villabrille y Ron realizó dos esculturas para los agustinos recoletos de Alcalá de Henares. Son las tallas de "san Agustín de Hipona" y "santa Rita de Casia". Las siguientes páginas abordan el devenir de esos bienes culturales a lo largo de los años, su estado de conservación, así como el valor y trascendencia de las tallas.

HEMEROTECA

1. LAS ESCULTURAS DE "SAN AGUSTÍN" Y "SANTA RITA" A TRAVÉS DE LAS FUENTES DOCUMENTALES

Los agustinos recoletos obtienen licencia el 2 de mayo de 1604 de manos de don Bernardo de Sandoval y Rojas, cardenal y arzobispo de Toledo, para fundar un colegio-convento en la villa de Alcalá de Henares (Calleja, 1901: 50), institución dedicada a san Nicolás de Tolentino. Nada se sabe del proceso constructivo, únicamente que el templo quedó inaugurado en 1679, con la colocación del Santísimo Sacramento en el altar mayor (Román, 1994: 325).

La iglesia está retranqueada con respecto al resto del edificio, el atrio sirve para destacar la fachada (fig. 1). Tras el nártex llegamos a una planta de cruz latina, formada por tres tramos, crucero cubierto con cúpula sobre tambor, brazos sobresalientes (fig. 2) y testero plano.

El templo se fue ornamentando en las siguientes décadas, destacaban las esculturas de "san Agustín" y "santa Rita". No hemos localizado, por el momento, ningún documento de finales del siglo XVII o primer tercio del siglo XVIII donde se cite a Juan Alonso Villabrille y Ron como autor de esas imágenes devocionales, así como su año de ejecución. Sin embargo, damos a conocer algunas fuentes manuscritas, donde se asegura que dichas efigies fueron hechas para ese cenobio alcalaíno.

El Gobierno Intruso encarga la realización de un listado de las esculturas existentes en el colegio-convento de los agustinos recoletos, el documento lleva fecha del 14 de diciembre de 1809, enumerando las siguientes efigies: "en la iglesia cinco imágenes diferentes. Otra de N[uest]ra S[eño]ra de la Correa. Dos escaparates con tres imágenes" (AGS. Gracia y Justicia, leg. 1.236, publicado en De Diego, 2006: 239). La descripción es muy general, sin especificar los temas iconográficos de las tallas que había dentro el templo. Ya demostramos, por otro lado, que la "Virgen de la Consolación y Correa", así como los "dos escaparates" pertenecían a la sacristía (Cano, 2017: 57-106).

Algo más de información nos ofrece un primer inventario, firmado el 21 de diciembre del citado 1809 por don Tomás Escobar, antiguo rector de dicha institución religiosa, dice así: “hay en la Iglesia cinco altares tallados y dorados con cinco imágenes de bulto y otros cinco de pintura” (AGA. Justicia: 44/13.853, doc. 1, inédito).

De ese total de diez altares únicamente se vendieron los cinco de mayor entidad: “en el de PP. Recoletos: uno id[em] mayor, dos chicos y dos colaterales” (AGS. Gracia y Justicia, leg. 1.236, publicado por De Diego, 2006: 159 y Cano, 2009: 302-303); fueron adquiridos el 9 de abril de 1810 por Antonio Roxo y Mariano Guisa para aprovechar su madera y dorado (ibid.).

Sabemos con seguridad documental la iconografía de tres o incluso cuatro de las cinco imágenes de bulto redondo que ornamentaban el templo de los agustinos recoletos. Las esculturas de “san Agustín” y “santa Rita” fueron trasladadas el 1 de mayo de 1810 a la parroquia de Santa María la Mayor (De Diego, 2006: 244 y Cano, 2009: 305), mientras que el “Cristo del Amparo” se llevó a la iglesia de Santiago (ibid., y Cano, 2009: 306). Parece ser que también había una talla de la “Inmaculada Concepción” (Acosta, 1882: 64, citado en Marchamalo / Marchamalo, 1990: 492, así como en Cano, 2015a: 122). Así pues, nos encontramos con el primer dato manuscrito donde se prueba la pertenencia de las esculturas de Villabrille a la iglesia de los recoletos alcaláinos.

Tomás Escobar en un segundo inventario, firmado y rubricado el 22 de diciembre de 1809 (AGA. Justicia: 44/13.853, doc. 2, inédito), nos indica cómo estaba ornamentado desde un punto de vista pictórico el interior de la iglesia, así como algunas de sus capillas-hornacina. Señala, en primer lugar, que el altar mayor exhibía un gran lienzo de “san Nicolas de Tolentino (...) en éxtasis”, posiblemente era un retablo-marco de enormes proporciones, típico en las decoraciones madrileñas y alcaláinas de la segunda mitad del siglo XVII y principios del XVIII. En las paredes y bóvedas estaban encastrados once lienzos que representaban la vida de dicho santo, titular del templo, obras pictóricas de Francisco de Solís (1620-1684), tasadas en 6.000 ducados. Los de más mérito eran los que aparecían sobre la puerta del costado o técnicamente brazo del evangelio, concretamente “la peste de una ciudad”, así como el que ornamentaba el cielo de la iglesia, donde se representaba “la aparición de las Animas al S[an]to”.

La nave del templo posee seis capillas en formato de hornacina, tres de ellas se decoraban con lienzos (doc. 2) y por lógica las otras tres poseían efigies devocionales. Se indica en el inventario del 22-12-1809 que “en los dos primeros” “altares” del “cuerpo de la ygl[esi]a” había un cuadro de “S[an]ta Monica” y otro de “S[an]to Thomas de Villanueva”, ambos

pertenecientes al pincel de "Solís", a la derecha de este último bien cultural había otro lienzo de "S[an] Juan Bautista", "su autor el famoso Vÿdo", que tal vez haga referencia a Guido Reni (1575-1642), o más bien una copia de dicho artista. Se abre una doble posibilidad sobre qué lugar ocupaban esos "dos primeros altares", los más próximos al presbiterio (fig. 3) o por el contrario podrían hacer referencia a las dos capillas-hornacinas situadas debajo del coro. Por el orden de descripción que hace Tomás Escobar parece que la segunda opción es la correcta.

Esta idea tiene su razón de ser al comprobarse cómo se describen otras partes del templo. En efecto, el antiguo rector del colegio de los agustinos recoletos enumera los bienes culturales de la sacristía el 22 de diciembre de 1809 (documento publicado en Cano, 2017: 84-86), explica que en el altar de ese espacio religioso se encuentra la imagen devocional de "Nuestra Señora de la Correa", para luego inventariar los cuadros desde la puerta de entrada. Ese mismo sistema descriptivo creemos que es repetido en la iglesia, pues tras relatar la decoración pictórica del presbiterio pasa a las "primeras capillas" (doc. 2), las situadas en los pies del templo.

Es seguro, por tanto, que el tercer tramo de la única nave estaba ocupado por esculturas de bulto redondo, se podría sugerir incluso como primera hipótesis que allí habían estado las efigies del imaginero asturiano (fig. 3, nº 1 y nº 2). Sin embargo, no creemos que ese fuera su emplazamiento.

La segunda hipótesis y desde nuestro punto de vista más verosímil es que las dos tallas de Juan Alonso Villabrille y Ron fueran hechas para los retablos colaterales del templo (fig. 3, letra A y letra B, así como fig. 2). El tamaño de las esculturas, por encima del formato natural, podría habilitar que estuviesen a cierta altura. "San Agustín con el niño de la concha" estuvo posiblemente en el colateral del evangelio, mientras que a "santa Rita" le correspondería el lado de la epístola. Las tallas estaban enmarcadas, como ya hemos dicho, por "altares tallados y dorados" (doc. 1), descripción equivalente a lo que hoy conocemos como retablos. Las imágenes devocionales del artista asturiano se situaban muy cerca del crucero, recibiendo luz natural a través de la cúpula. El fundador de la Orden y la beata agustina más importante del Barroco actuaban como fundamentos de fe, flanqueando a "san Nicolás de Tolentino", santo titular del colegio-convento recoleto, que presidía la capilla mayor.

Nuestra teoría se ratifica gracias a la descripción hecha por Antonio Ponz, autor que confirma la existencia de dos esculturas en los colaterales, obras de calidad, incomprensiblemente confunde los temas iconográficos, dice así: "en la iglesia, claustro y sacristía de San Nicolás de Tolentino, de agustinos recoletos, vi muy buenas obras de pintura; la del altar mayor es de

don Francisco Solís, y las dos sobre las puertas del crucero, como también las que hay en el remate de los altares colaterales, en cuyos nichos están puestas las estatuas de Santo Tomás de Villanueva y Santa Mónica, muy bien hechas" (Ponz, ed. 1988: tomo I, 265).

Las esculturas mencionadas como "santo Tomás de Villanueva" y "santa Mónica" son realmente "san Agustín" y "santa Rita". Como ya hemos demostrado en las páginas anteriores no hay ni una sola mención por parte de la historiografía con respecto a esa primera pareja de santos escultóricos, su representación es totalmente imposible dentro del templo, pues ya poseían altares pictóricos en las dos primeras capillas-hornacina de la iglesia (doc. 2).

El cercano templo de los dominicos de la Madre de Dios poseía en el colateral del evangelio una talla de "san Vicente Ferrer", obra atribuida por nosotros a Villabrille (Cano, 2015b: 281-322), haciendo juego con un "san Pedro de Verona", de autor todavía desconocido. Es una realidad afirmar que tanto dominicos como agustinos recoletos eligieron al escultor asturiano para tallar las efigies de sus santos más importantes, escogiendo los emplazamientos más emblemáticos de sus iglesias.

No consta en la encuesta general del conde de Aranda, efectuada en 1770, que se creara alguna hermandad en honor a "san Agustín" o bien a "santa Rita". Alcalá de Henares poseía en ese momento un total de 53 cofradías (Sánchez, 2000: 78-83).

Desconocemos quién contrató las imágenes, sin embargo su emplazamiento posibilita que pudiera ser algún patrono laico, o bien algún miembro destacado de la comunidad, pues la congregación poseía rentas suficientes para hacerse con los servicios de un escultor tan significativo como Villabrille. Las propiedades de los frailes alcaláinos no eran pequeñas; en 1753 poseían casas, juros, tierras de secano, viñas y ganado ovino, además de mulas, caballos y asnos (Ortega 2003: 111-128).

Los agustinos recoletos de Alcalá recuperan su edificio el 3 de enero de 1814, suponemos que las efigies regresarían a su templo de origen ese mismo año. La pérdida de la mayor parte del patrimonio mueble del colegio-convento haría que las tallas de la "san Agustín" y "santa Rita" tuviesen un mayor protagonismo dentro del templo (Calleja, 1901: 51).

Fernando VII promulga un Decreto con fecha 1 de octubre de 1820 en el que se produce la refundición de cenobios. Las comunidades de frailes que no llegasen a 24 religiosos tenían que unirse con el convento más cercano. El colegio de San Nicolás de Tolentino cerraba sus puertas nuevamente el 15 de marzo de 1821. Por esta razón los pocos PP. Agustinos que todavía quedaban en Alcalá de Henares se trasladaron al convento de Toledo (De Diego, 2002:

187-188). Lo más probable es que las esculturas de Villabrille volvieran a cambiar de emplazamiento. El 11 de junio de 1823 se restablecían las órdenes religiosas, regresando posiblemente dichas tallas. El 8 de marzo de 1836 se suprimen todas las órdenes regulares masculinas en España, salvo algunos conventos (ibid., 2002: 190); no fue el caso de los recoletos alcalainos.

Las imágenes de Juan Alonso Villabrille y Ron se llevaron al templo conventual de las agustinas calzadas, la última institución eclesiástica que la Orden aún poseía en Alcalá de Henares, allí se encontraban cuando transcurría el año de 1882 (Acosta: R1) y el de 1901 (Calleja: 51). El propio Liborio Acosta de la Torre ratifica que proceden del convento de "agustinos recoletos" y las califica como "hermosas esculturas, tamaño más que natural" (ibid., 171).

Mariano Moreno fotografió las esculturas de Villabrille hacia 1915-1920 en el interior de la iglesia de las MM. Magdalenas. Se encontraban sobre el altar de la segunda capilla-hornacina del muro del evangelio (fig. 21). Son clichés únicos, pues permiten ver las piezas casi tal y como fueron concebidas por el escultor. El fotógrafo realizó una toma general de la nave del templo, donde las tallas se observan de perfil, pero de manera bastante alejada (IPCE, Moreno, nº 35.432_B), una imagen general de "san Agustín y el niño de la concha" (ibid., nº 36.221_B) (fig. 4), un detalle de la cabeza del santo (ibid., nº 36.222_B), así como otra fotografía general de "santa Rita" (ibid., nº 36.220_B) (fig. 5).

Poco tiempo más tarde, el conde Güell adquiere las tallas de los dos santos agustinos para su colección personal, de la que publica una monografía en 1925, incluyendo fotografías de las dos piezas (Güell, 1925: instantáneas en la página 47, visión general del "Niño" y p. 52, cabeza de "san Agustín" y toma general de "santa Rita"). El conde compró la figura del fundador de la Orden, incluyendo la imagen infantil, ya transformada como "niño de la concha".

La santa carecía en 1925 de sus dos atributos iconográficos. La cruz de maderos lisos que llevaba en la diestra no era original, probablemente fue colocada por las monjas, su escaso valor artístico y su carácter móvil fomentaría su extravío. La palma, de enorme importancia en la composición, también había desaparecido.

Mariano Moreno tuvo nuevamente la oportunidad de fotografiar la imagen del "niño de la concha" cuando ya formaba parte de la colección Güell, existen tres tomas: frontal (IPCE, Moreno, nº 07.691_B), lateral izquierdo (ibid., nº 07.692_B) y lateral derecho (ibid., 07.683_B). Es una lástima, pero la primera y la tercera fotografía no fueron realizadas correctamente, se ven muy claras, esta característica impide ver la escultura con nitidez. Curiosamente, la venera ya había sido suprimida.

Los herederos del conde (A. Güell y Martos) vendieron las dos esculturas de Villabrille al Estado español en 1985, no se incluyó la figura del “niño” o “Niño Jesús”, también conocido como “niño de la concha” dentro del acuerdo. Las piezas fueron asignadas al Museo Nacional de Escultura.

Pocos años después se hizo mención de esas imágenes devocionales en una publicación científica (Urrea, 1989: 31).

Los dos bienes culturales se expusieron por primera y única vez en el verano de 2006 dentro la capilla del colegio de San Gregorio de Valladolid. Las efigies estaban acompañadas de un cartel informativo donde se hablaba del autor, iconografía, estado original de las obras a través de dos fotografías del Archivo Moreno, proceso de restauración, así como procedencia, en concreto la iglesia de las agustinas de Alcalá de Henares.

Las esculturas han sido estudiadas desde entonces en varias ocasiones (Samaniego, 2009: 133, 140-141, 143 y Urrea, 2013: 93-94). En diciembre de 2013 se realizó la ficha de catalogación por el conservador Miguel Ángel Marcos Villán: “san Agustín” (CE1139) y “santa Rita” CE1140).

Por nuestra parte, dimos a conocer que las esculturas procedían del convento de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares (Cano, 2014c: 115; Cano, 2015a: 126 y Cano, 2016b: 73), así como una cronología anterior a 1729 (Cano, 2017: 65 y 83). Sin embargo, todavía no se había hecho un trabajo de conjunto, vacío que queremos cubrir con este artículo de investigación.

2. “SAN AGUSTÍN CON EL NIÑO” O “SAN AGUSTÍN Y EL NIÑO DE LA CONCHA”: ATRIBUCIÓN A JUAN ALONSO VILLABRILLE Y RON

Aurelio Agustín nace el 13 noviembre del año 354 en Tagaste (Argelia). Hijo del pagano Patricio y la devota Mónica, de la que recibió una educación cristiana sin estar bautizado. Estudia retórica y filosofía en Madaura y Cartago para luego impartir clases en Roma y Milán, allí conoce al obispo Ambrosio, excelente orador, cuyas predicaciones le llevan a la conversión y al bautismo en el 387. Dos años después regresa a África para fundar el primer convento agustiniano en su ciudad natal. Es ordenado sacerdote en el año 391. Ocupa el cargo de obispo de Hipona desde el 395 hasta el 430, año de su muerte, cuando los vándalos asediaban dicha ciudad. De entre sus numerosos escritos destacan “La Ciudad de Dios” y las “Confesiones”, obra autobiográfica compuesta hacia el año 400, y que constituye la fuente principal para su iconografía. La fiesta litúrgica en honor a san Agustín tiene lugar el 28 de agosto, conmemorando el día de su

fallecimiento (Réau, 1997: 36-38; Leonardi-Riccardi-Zarri, 2000: 83-95; Giorgi, 2002: 15; Carmona, 2003: 15-18).

Juan Alonso Villabrille y Ron crea un grupo escultórico de bulto redondo formado por dos figuras. El artista representó originariamente a "san Agustín con el niño", que puede entenderse como "Niño Jesús" (Carmona, 2003: 16), obra reconvertida en "san Agustín con el niño de la concha" (fig. 4), pues a la figura infantil se le incorporó ese objeto en fecha indeterminada para que la iconografía fuera más comprensible. La primera de esas efigies (fig. 6) mide 184,50 x 82 x 73 cm, dimensiones donde se incluye la peana: 14 x 65 x 55 cm (información obtenida de CE1139). La segunda talla posee una altura de 79 cm, incluyendo la base rocosa (fig. 11) (Güell, 1925: 47), pero no el plinto complementario (fig. 4).

El tema iconográfico encargado a Juan Alonso Villabrille y Ron parte de "una leyenda de finales del siglo XIII", donde se produce "el encuentro entre san Agustín y el Niño Jesús en una playa" del norte de África (Carmona, 2003: 16), cuando el Hijo de Dios intentaba introducir todo el mar en un hoyo con la ayuda de una concha. "San Agustín le hace observar la vanidad de sus esfuerzos. El Niño replica que no es menos insensato intentar una explicación del Misterio de la Santísima Trinidad" (Réau, 1997: 42). Ante esta contestación, Villabrille representa formidablemente la perplejidad que experimenta el santo, tal y como evidencia su asombrado rostro (fig. 9), ese sentimiento recorre todo el cuerpo, de ahí la apertura de brazos, dedos e incluso piernas dentro del estrecho hábito, en un sinfín de pliegues heterogéneos.

Villabrille viste al santo con la indumentaria propia de los agustinos recoletos, a base de capucha dura, esclavina corta, mangas estrechas y correa alta, debajo del pecho, remarcando el retorno a la rigidez de la Regla, confirmándose con el uso de sandalias.

El escultor asturiano despliega su habitual repertorio de rasgos estilísticos en cualquier parte del cuerpo. Cabeza con tonsura de voluminosos cabellos. Extremo realismo en la faz, a base arrugas en la frente, venas en las sienes, ojos de vidrio, dientes de marfil, representación de la lengua, bigote prominente y bucle debajo del labio inferior. La barba de movidos bucles, en juegos helicoidales, extremadamente aparatosos, pero distinguiendo cada guedeja con enorme finura.

La policromía está en la línea de lo hecho en la mayoría de sus tallas. Colores planos, en este caso el hábito negro, símbolo de la austeridad, únicamente alterado por el orillo dorado, a base de estofados, o bien la correa, donde la hebilla es uno de los pocos elementos de ostentación. El ceñidor posee dos tipos de ornamentación en su anverso, la primera a base de formas triangulares y la segunda con sistema de damero.

La espalda de "san Agustín" (fig. 7) permite afirmar que Villabrille cuida todo hasta el más mínimo detalle. La cenefa dorada resalta los atributos distintivos de la orden recoleta, como es la capucha (fuerte y corta), la esclavina (en pico), la correa (ancha y con una sola decoración), las mangas (ceñidas) y el largo hábito (que llega hasta el suelo). Precisamente, el fuerte juego de volúmenes acampanados nos recuerda al potente pliegue que presenta el anverso de su "san Félix de Cantalicio" para el convento de los capuchinos de San Antonio del Prado de Madrid (hacia 1712-1713) (Cano, 2016a: 45-63).

"El niño de la concha" gira sobre su eje. Cabeza, brazos y piernas forman una espiral fuera de lo común. El muchacho viste túnica de movidos pliegues, cuya policromía presentaba numerosas pérdidas hacia 1915-1925 (figs. 4 y 11). El dedo índice de su mano izquierda apunta hacia el suelo, como haciendo referencia al agujero que está realizando en la playa, mientras que con el mismo dedo pero de su mano diestra hablaría de la Santísima Trinidad. La concha no parece original, más bien un añadido colocado a posteriori para que se entendiese mejor la iconografía. La cabeza del niño refleja la ternura, a base de ojos vivos, boca abierta, mofletes encarnados y movidos cabellos. La figura se apoya sobre un escabel rocoso, posteriormente se le añade un plinto de mala calidad, posiblemente por las religiosas agustinas para salvar la altura con respecto al santo.

La peana del obispo de Hipona está hecha a base de dos cuerpos, el primero cuadrangular y el segundo octogonal, unidos por un caveto. Se remarca el perfil de ambas formas con elementos vegetales.

La datación es siempre algo controvertido y discutible, especialmente cuando no existe prueba manuscrita que lo avale. La cronología de "san Agustín" es difícil de concretar, siempre estaremos condicionados por el hallazgo de algún documento o la localización de nuevas piezas que puedan modificarla. Por el momento, nos parece que este bien cultural parte de la cabeza de "San Pablo apóstol" obra firmada y fechada en 1707, del Museo Nacional de Escultura. Villabrille sabe plasmar perfectamente el sentimiento que necesita cada tema iconográfico, dolor en "san Pablo" (fig. 8) y estupor en "san Agustín" (fig. 9), pero entre ambas existen veladas semejanzas, como es la diagonal en formato helicoidal de los bucles, más abultados en "san Agustín" para remarcar su edad y su condición como doctor de la Iglesia latina¹. Una segunda concomitancia se produce en las cejas: grandes y

¹ El tipo de rizos empleados en "san Agustín" tiene un nuevo precedente en la figura de "san Valentín" (hacia 1702), altorrelieve que decora una de las cuatro pechinas de la capilla de las Reliquias de la catedral de Segovia (Urrea, 2013: 90).

rayadas. Se marcan, además, las arrugas en la frente, las venas, las patas de gallo, así como párpados profundos. Hasta las orejas, incluso, son similares. Los dos personajes presentan dientes del mismo material y presencia de lengua, menos visible en "san Agustín". El suelo pedregoso de "san Pablo" coincide nuevamente con el existente en la figura infantil.

La compleja y rebuscada composición del "niño de la concha" (fig. 11) es casi una repetición de uno (fig. 10) de los tres ángeles que existen a los pies de la "Inmaculada Concepción" de la parroquia de Güeñes (Vizcaya), obra atribuida a Juan Alonso Villabrille y Ron (Urrea, 2013: 93) y cuyo retablo fue terminado en 1699 (Nicolau, 2011: 65-68), obra que datamos hacia esa fecha (Cano, 2016b: 64, 74 y 89). La primera de esas dos figuras viste túnica, mientras que la segunda se presenta totalmente desnuda, esa característica no debe confundirnos, pues compositivamente son muy similares. El escultor asturiano repite el formato helicoidal en las dos figuras, cambiando únicamente la posición del brazo derecho, pero apuntando en ambos casos con el dedo índice. Si el ángel señala a la Purísima Concepción como la nueva Eva, el niño de la concha hace lo propio con el misterio de la Santísima Trinidad.

La cabeza del "niño de la concha" (fig. 12) posee, otra vez, cierto parecido con la testa (fig. 13) de uno de los cuatro querubines existentes a los pies de la "Asunción" de la capilla del palacio de Elsedo, en Pámanes (Cantabria), obra fechada hacia 1715 (Cano, 2015c: 158-160). La repetición de formas estilísticas tiene su confirmación en el "Niño Jesús" (fig. 14) llevado de la mano por "san José", del convento de las carmelitas descalzas de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), obra firmada y fechada por Villabrille en 1715 (estado de la cuestión en Cano, 2014a: 179-181), sin embargo la edad más avanzada del Hijo de Dios provoca que apenas exista parecido en el rostro, pero sí en el tratamiento de los bucles. Una tercera figura que se asemeja en lo tocante a su cabeza es el "Niño Jesús" (fig. 15) que sostenía "san Estanislao de Kostka" (hacia 1721) (<http://seminarioatilano.es/project/historia>), obra perteneciente al retablo mayor de los jesuitas de Zamora, posteriormente fue reconvertido en "san Antonio de Padua". Las ondas en la cúspide de la cabeza del Hijo de Dios, así como su alegría son una repetición del "niño de la concha" de Alcalá de Henares. Tampoco queremos dejar de citar la figura de "san José con el Niño", obra de fecha desconocida, pero semejante estilísticamente a las anteriores, que hoy podemos ver en la localidad segoviana de Martín Miguel (Urrea, 2013: 95). Más dulces y delicados son los cuatro ángeles con instrumentos musicales que flanquean la figura de "Jesucristo resucitado", obra donada hacia 1718-1724 por Manuel Francisco Pérez de Parada a la iglesia de la Vera Cruz de Salamanca (Albarrán, 2012: 526 y Urrea, 2013: 96). Como punto culminante dentro de la representación del

“Niño Jesús” podríamos citar el que sostiene “san José” en la colegiata de Pravia (Asturias) (hacia 1726) (Urrea, 2013: 95) o como muy tarde en 1727 (Ramallo, 1981: 220), Villabrille vuelve a reinventarse aportando otra composición de enorme creatividad, abriendo brazos y piernas con gran dinamismo, al igual que los cabellos, los rizos de la cabeza son extraordinarios (fig. 16), creando un remolino a manera de copete que no tiene igual.

“San Agustín” posee un juego de pliegues vibrante, en esa misma línea se encuentra el manto de la citada “Asunción” de Pámanes, separando la pierna izquierda con un fuerte claroscuro, tal y como ocurre con el padre de la Iglesia latina. Las mangas de la Virgen María presentan también semejanza con las de “san Agustín”.

Tras estas comparaciones señalamos que la escultura de “san Agustín de Hipona” puede fecharse entre 1707 y 1722, período de madurez del artista asturiano. Su clara vinculación con la cabeza de “san Pablo” (1707) situaría la efigie inicialmente entre 1708 y 1714, sin embargo presenta similitudes con algunas de las figuras hechas por Villabrille para el retablo mayor de la capilla del palacio de Elsedo, obra fechada hacia 1715, de ahí que la imagen de “san Agustín y el niño de la concha” pueda datarse algunos años antes o después de ese año. Es posible dado su tamaño, estilo y técnica pictórica que no sea muy distante en el tiempo con respecto a las dos series de santos jesuitas para la iglesia de san Andrés de Zamora (c. 1721), esta idea nos induce a pensar que la figura de “san Agustín” es posterior a 1715.

3. “SANTA RITA DE CASIA”: ATRIBUCIÓN A JUAN ALONSO VILLABRILLE Y RON

Santa de la región de Umbría (Italia), que vivió entre 1381 y 1457. El nombre de Rita es una abreviatura de Margarita. Fue concebida milagrosamente por sus padres estériles en una edad avanzada. A los doce años de edad fue obligada a casarse con un hombre violento que la maltrataba. El matrimonio tuvo dos hijos. El marido murió asesinado tras pasar dieciocho años de vida en común con su esposa. “Rita perdonó a los asesinos, pero no hicieron lo mismo sus descendientes, que pensaban vengarlo. Entonces la santa pidió a Dios que les hiciera morir antes que mancharse con un pecado mortal y Dios la escuchó. Así Rita se encontró libre para entrar en el convento de Santa María Magdalena de Casia” o también conocida como Cascia (Leonardi / Riccardi / Zarri, 2000: 1.974-1.975). La beatificación tiene lugar en 1627, mientras que la canonización no llega hasta 1900 (Réau, 1998: 136). La fiesta litúrgica se celebra cada 22 de mayo.

Juan Alonso Villabrille y Ron representa a la religiosa de pie, en éxtasis. Las medidas de la figura son 183 x 79 x 72 cm, incluyendo la peana (13 x 60 x 53,50 cm) (dimensiones tomadas de CE1140). El escultor asturiano sabe sintetizar lo más importante de su vida (figs. 5 y 18), gracias a un crucifijo, una espina y una palma. Se crea el característico triángulo compositivo del barroco a través de los atributos iconográficos.

La mano derecha sostendría una cruz arbórea o más bien un crucifijo, lamentablemente perdido, símbolo de su ferviente devoción por la Pasión de Cristo. Se trataba de un bien cultural móvil, utilizado posiblemente para ceremonias religiosas. Obra en paradero desconocido, ya no se encontraba en su emplazamiento original cuando la escultura fue fotografiada por Mariano Moreno hacia 1915-1920 (fig. 5). La cruz que podemos ver en esa imagen (pequeña y de maderos lisos) no corresponde a los modelos del primer tercio del siglo XVIII.

Esas largas meditaciones ante la cruz tuvieron su fruto. La hermana agustina pidió a Jesucristo que le hiciera partícipe del dolor que sintió cuando le pusieron la corona de espinas, por esa razón el Hijo de Dios fija en su frente una espina (fig. 20), provocando una herida sin curación, cuyo hedor era insostenible. Se trata del símbolo por excelencia de esta santa.

La mano izquierda sostenía en origen una palma, de gran tamaño, símbolo del martirio y al mismo tiempo del triunfo. Esa forma arbórea estaba ornamentada con tres coronas, cuyo significado debe aludir a los estados de una mujer cristiana: doncella, esposa y viuda, ingresando en ese momento como religiosa. El número tres vuelve a repetirse en otros momentos de su vida. Así por ejemplo la devota fue rechazada hasta en tres ocasiones para ingresar en el convento agustino de Casia, y por esa razón se le aparecieron san Juan Bautista, san Agustín de Hipona y san Nicolás de Tolentino, santos que la introdujeron en el monasterio (Carmona, 2003: 392).

La escultura no poseía la palma cuando fue fotografiada en la publicación del Conde Güell (1925: 52). No sería de extrañar, por otro lado, que alguno de sus traslados provocara la pérdida de los dedos de su mano izquierda, pues esos elementos corporales del bien cultural ya no aparecen en la instantánea actual (fig. 18).

La espalda de "santa Rita" (fig. 19) posee claros puntos de conexión con la de "san Agustín", especialmente en los robustos volúmenes del hábito, a base de ondas cóncavas y convexas. La principal novedad radica en el velo, doblado, ocultando parte de la cenefa. El vértice de la esclavina es, asimismo, tapado por la correa.

La composición que presenta "santa Rita de Casia" (figs. 5 y 17) tiene un gran parecido con respecto al "san Francisco de Asís" (fig. 18) de la capilla

del palacio de Elsedo (Cantabria) (hacia 1715) (Cano, 2015c: 161-164). Las dos figuras abren los brazos de manera muy similar, fomentando la diagonal compositiva. "Santa Rita" concentra su mirada en una cruz o más bien en un hipotético crucifijo, agarrado con su mano derecha, idéntica situación se produce en "san Francisco de Asís". La santa despliega el brazo contrario, pero sosteniendo una aparatosa palma, mientras que el fundador de la Orden franciscana extiende su otro brazo para marcar lo profundo de su fe.

Juan Alonso Villabrille y Ron empleó la palma en la figura de "santa Engracia", altorrelieve que ornamenta una de las cuatro pechinas de la capilla de los Ayala de la catedral de Segovia, obra fechable hacia 1702 (Urrea, 2013: 90). Sin embargo, la palma de "santa Rita" presenta cierta similitud con la pluma que porta "santa Teresa de Jesús", efigie creada hacia 1718 para el colateral del evangelio de la capilla del palacio de Elsedo, en Pámanes (Cantabria) (Cano, 2015c: 167-168 y 170). Otro punto de conexión entre las dos imágenes es la cenefa, a base de ondas doradas, más complejas y recargadas en la santa agustina. Esas ligeras semejanzas nos hacen pensar que ambas tallas son cercanas en su período de ejecución.

Parece, por tanto, que Villabrille hizo la escultura de "santa Rita", al igual que "san Agustín", pocos años después de 1715.

El convento de los agustinos recoletos de Madrid tenía una capilla dedicada a "santa Rita" (Díaz / Lopezosa, 1999: 181-206) (Vivanco, 2010: 174), desconocemos si esa representación puede tener vinculaciones estilísticas o ser mero precedente para el caso alcaláino.

El modelo iconográfico creado por Juan Alonso Villabrille y Ron no fue seguido por Luis Salvador Carmona (1708-1767). El escultor vallisoletano talla una "santa Rita de Casia" en 1754 para la parroquia de Nuestra Señora del Rosario del Real Sitio de San Ildefonso (Segovia) (García, 1990: 72-73 y fig. 66; Martín, 1990: 79-81), que nada tiene que ver con lo ideado por su maestro. El artista de Navaja del Rey (Valladolid) estuvo condicionado por una estampa del cliente, que prefirió a la santa vestida con el hábito de la rama calzada. Se aprecia lógicamente un cambio de gusto, Villabrille representa el pleno Barroco, mientras que Carmona cuarenta años después es un claro exponente del Rococó.

4. SENTIDO, VALOR Y TRASCENDENCIA DE LAS ESCULTURAS

Las efigies de "san Agustín" y "santa Rita" destacan dentro del catálogo de Juan Alonso Villabrille y Ron como piezas independientes, valorables estéticamente cada una de ellas por sí mismas. No obstante, la

importancia de estas dos figuras debe entenderse en un sentido más amplio. Primeramente, se confirma que los agustinos recoletos fueron otra de las órdenes religiosas que contrataron los servicios del escultor asturiano en más de una ocasión. Se demuestra, asimismo, que numerosos clientes demandaban una pareja de esculturas, especialmente, santo y santa, interrelacionados, creando sugerentes juegos compositivos en *pendant*.

La capilla de la Virgen de Copacabana perteneciente al convento de los agustinos recoletos de Madrid fue bendecida en 1683 (Urrea, 2013: 89). Villabrille hizo una escultura que representaba a "san Joaquín" y otra de "santa Ana" para el citado recinto religioso (Ceán, 1800, tomo IV, 250). Esta noticia debe ser correcta, pues no ha aparecido ningún documento que permita desmentirlo.

Las obras, por el momento, no han sido localizadas, pero poseemos un dibujo preparatorio de Juan Bernabé Palomino (1692-1777) de cómo eran las esculturas (Pérez, 1977: 84-85, LXIV b; Urrea, 2013: 89, 103), así como el grabado definitivo del retablo con las citadas imágenes devocionales (Moreno, 2015: 164-165). Tanto en el dibujo como en la estampa calcográfica se percibe una talla de "santa Ana" acorde con el estilo de Villabrille, algo que no podemos decir con la figura de "san Joaquín", cuyo tocado y disposición de brazos - especialmente la mano derecha - difieren de lo hecho por el artista asturiano dentro de esa iconografía.

Así pues, la orden de los agustinos recoletos fue, sin duda, otro de los clientes habituales de Villabrille y Ron, ornamentando algunos de los templos que poseía la comunidad, pues encargó una pareja de esculturas al maestro asturiano tanto para su convento de Madrid, como para el de Alcalá de Henares.

Villabrille estaba especializado en realizar parejas de santos de cuerpo entero, la más habitual dentro de su catálogo es la que representa a los padres de la Virgen María. Comunidades religiosas, nobleza y consistorio madrileño optaron por variadas iconografías de santos. Las esculturas de "san Agustín" y "santa Rita" (posteriores posiblemente a 1715) deben considerarse como una de las parejas más importantes en su fase de madurez. Otros casos son los de "san Agustín" y "santa Teresa de Jesús" para los retablos colaterales de la capilla de Elsedo (hacia 1718) (Cano, 2015c: 143-175). "San Benito" y "santa Escolástica" (hacia 1720) para el retablo mayor de los benedictinos de Nuestra Señora de Montserrat, en Madrid (Urrea, 2013: 85 y 95). Las tallas de "san Carlos Borromeo" y "san Juan Nepomuceno", fechables hacia 1721, fecha de la beatificación de este último santo (Cano, 2015a: 49-54), o bien hacia 1725, año de inauguración del camarín en la capilla de las Santas Formas dentro del Colegio Máximo de la

Compañía de Jesús de Alcalá de Henares. Otra pareja de santos de gran renombre es la representada por "san Isidro Labrador" y "santa María de la Cabeza" para el madrileño puente de Toledo (1723) (Gil, 1933: 249-253 y Verdú, 1998: 299).

Como punto culminante podemos ver la representación de tres santos para los jesuitas de Zamora, la colocación del Santísimo Sacramento en el retablo mayor no tiene lugar hasta octubre de 1721, fecha por tanto de las figuras de "san Andrés", flanqueado por "san Ignacio de Loyola" y "san Estanislao de Kostka", ahora reconvertidos respectivamente en "san Atilano" y "san Antonio de Padua" (Lirio, 2013: 97). No muy distante en el tiempo es el nuevo retablo de la capilla de la torre, dedicado a "san Francisco Javier", siendo escoltado por "san Francisco de Borja" y "san Luis Beltrán" (ibid.).

Villabrille repite sus formas de hacer a lo largo de toda su vida. Los brazos de "san Agustín" y de "santa Rita" volvemos a verlos en la "Dolorosa" de la casa profesa de los jesuitas de Valladolid, obra firmada y fechada en 1726, que hoy puede contemplarse en el monasterio de las Huelgas Reales de Valladolid (fotografía en Cano, 2014a: 157). El brazo derecho en escorzo, con dedos muy abiertos, mientras que el izquierdo aparece en diagonal, con muñeca tendente al ángulo recto.

CONCLUSIONES

La primera aportación de este artículo de investigación radica en documentar que las tallas de "san Agustín de Hipona" y "santa Rita de Casia", obras atribuidas a Juan Alonso Villabrille y Ron, pertenecían originariamente al colegio-convento de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares. Las efigies estaban emplazadas en los retablos colaterales del templo, mucho más improbable es que estuvieran situadas una enfrente de la otra, dentro de las dos capillas-hornacina del tercer tramo de la única nave de la iglesia.

Estas dos imágenes devocionales fueron colocadas en la parroquia de Santa María la Mayor de Alcalá de Henares desde 1810 hasta 1814, posteriormente retornan a su primitiva sede. Tras la desamortización las piezas pasan al convento de las MM. Agustinas, desde 1836 hasta aproximadamente 1915-1920. Son compradas por el conde Güell, su colección artística es publicada en 1925. Los herederos del conde venden las tallas de "san Agustín" y "santa Rita" al Estado español, son asignadas al Museo Nacional de Escultura, encontrándose en su depósito, desde 1985 hasta nuestros días. Las obras fueron restauradas en 2006 con motivo de una exposición temporal.

Las fotografías –hechas por Mariano Moreno hacia 1915-1920– son los únicos testimonios gráficos para entender la composición e iconografía creadas por el maestro Villabrilte. Las dos esculturas presentan actualmente pérdidas tan importantes, que su significado devocional es difícil de comprender. A “san Agustín” le falta “el niño” o “Niño Jesús”, luego reconvertido en “niño de la concha”. Similar situación ocurre con “santa Rita”, figura carente del crucifijo y de la palma con tres coronas. Más disculpables son las carencias de algunos dedos en las manos de ambos santos, algunos de ellos ya perdidos antes de ser fotografiados por Moreno, concretamente en el caso del fundador de la Orden. A pesar de estas deficiencias, las tallas de “san Agustín” y “santa Rita” son las únicas en madera policromada que han sobrevivido de todas las que hizo Villabrilte para Alcalá de Henares, razón de más para valorar sobremanera esos dos bienes culturales.

Las esculturas de “san Agustín” y “santa Rita” para el colegio-convento de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares estarían entre lo mejor de su producción artística del período de madurez. Comparativas formales permiten proponer una cronología, probablemente estas dos imágenes devocionales fueron hechas después de 1715.

FUENTES DOCUMENTALES

Archivo General de la Administración (AGA). Sección Justicia, signatura: 44/13.853.

Archivo General de Simancas (AGS). Gracia y Justicia, leg. 1.236.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Doc. 1 **BPM Cardenal Cisneros**

21 de diciembre de 1809

Inventario de los bienes culturales que ornamentaban la iglesia del colegio-convento de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares.

AGA. Sección Justicia, signatura: 44/13.853; inédito.

“Inventario del estado del Colegio de Agustinos Recoletos de esta ciudad de Alcalá de Henares.

Iglesia.

Hay en la Iglesia diez Altares tallados y dorados con cinco imagenes de bulto y otros cinco de pintura, y ademas en los Postes varios adornos de pintura en cristal. Y asimismo en las paredes varios cuadros que contienen la historia de San Nicolas de Tolentino, titular del Colegio.

Yt. Un organo. Un pulpito, dos confesionarios y algunos bancos de pino.

(...) **HEMEROTECA**

Este es el estado de lo que al presente se halla en el dicho Colegio. Y lo firmo en Alcalá y diciembre 21 de 1809.

Don Thomas Escobar, ExRector".

Doc. 2

22 de diciembre de 1809

Inventario de las pinturas que existían en la iglesia del colegio-convento de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares.

AGA., Sección Justicia, signatura: 44/13.853; inédito.

"Razón de las pinturas q[u]e hay en el Colegio q[u]e fue de Agustinos Recoletos de Alcalá de Henares con los nombres de sus cuadros.

BPM Cardenal Cisneros
Vista de la Iglesia

Altar mayor.

El quadro principal es de S[a]n Nicolás de Tolentino, titular de la Yglesia, en éxtasis.

En las paredes y cielo de la Ygl[esi]a hay once quadros pegados en la pared q[u]e representan varios pasos de la vida del santo. Los de mas merito son los q[u]e estan sobre la puerta del Costado q[u]e representa la peste de una ciudad, y la aparición de las Animas al S[an]to que está en el Cielo de la

Ygl[esi]a. Su autor Don Francisco Solis natural de la Villa y Corte de Madrid[,] año de mil seiscien]tos y tantos.

Estos dibujos y planos se tasaron en seis mil ducados.

Segunda vista

Altars del Cuerpo de la Ygl[esi]a.

En los dos primeros, hay dos quadros de S[an]ta Monica y S[an]to Thomas de Villanueva del mismo Solis[,] en el que sigue a la d[e]r[ech]a hay un quadro de S[a]n Juan Bautista. Su autor el famoso Vydo.

Altar de las reliquias.

Hay un quadro de N[uestra] S[e]ñor]a de Copacavana. Se ignora el autor. Pero se sabe que es del siglo 17.

(...)

Y lo firmo en ella a 22 de diciembre de 1809.

Don Thomas Escobar [firmado y rubricado].

Ex Rector de dicho Colegio”.

BIBLIOGRAFÍA

Acosta de la Torre, Liborio (1882): *Guía del viajero en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares.

Albarrán Martín, Virginia (2012): *El escultor Alejandro Carnicero entre Valladolid y la Corte (1693-1756)*, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid.

Calleja Carrasco, José Demetrio (1901): *Breves noticias históricas de los Colegios y Conventos de religiosos, incorporados a la Universidad de Alcalá de Henares*, Madrid, Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández (reedición facsimil en *Obras Completas*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 2000).

Cano Sanz, Pablo (1992): “El arquitecto Martín Pastells y el quiosco de hierro para la música en la Plaza Mayor de Alcalá de Henares”, *III Encuentro de*

Historiadores del Valle del Henares, Guadalajara, Ayuntamiento de Guadalajara, 711-724.

Cano Sanz, Pablo / Mateo Gómez, Isabel (1994): "La iconografía heráldica del cardenal Cisneros a través del grabado y la miniatura", *Lecturas de Historia del Arte*, Vitoria, Instituto Municipal de Estudios Iconográficos Ephialte, 192-203.

Cano Sanz, Pablo (1995): Reseña sobre el libro de Román Pastor, Carmen. *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 1994, publicada en *Archivo Español de Arte*, tomo LXVIII, nº 270, abril-junio, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 206.

Cano Sanz, Pablo (1996): "Arquitectura del siglo XVIII en Brihuega (Guadalajara)", en Martínez Santos, Salvadora y Román Pastor, Carmen (Coordinadoras), *Actas del I Curso de Brihuega: instituciones, arte y cultura*, Madrid, Cofradía: Virgen de la Peña, 121-137.

Cano Sanz, Pablo (1999): "El arquitecto jerónimo" en Mateo Gómez, Isabel / López-Yarto Elizalde, Amelia / Prados García, José María / Cano Sanz, Pablo (1999): *El arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*, Madrid, Ediciones Encuentro, 67-71 (355 páginas). Recensión del libro por García Gainza, María Concepción (2000) en *Archivo Español de Arte*, tomo LXXIII, nº 291, julio-septiembre, Madrid, CSIC, 296-297.

Cano Sanz, Pablo (2003): "La influencia de Borromini en un camarín del padre Pontones". *Pátina*, nº 12, época II, diciembre, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 145-154.

Cano Sanz, Pablo (2004a): *Fray Antonio de San José Pontones. Arquitecto, ingeniero y tratadista en España (1710-1774)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, formato en CD-Rom, 1.412 páginas.

Cano Sanz, Pablo (2004b): "Un proyecto no realizado de Francisco Sabatini para el retablo mayor en la iglesia de San Cayetano de Madrid", *Archivo Español de Arte*, tomo LXXVII, nº 306, abril-junio, Madrid, CSIC, 199-201.

Cano Sanz, Pablo (2005): *Fray Antonio de San José Pontones. Arquitecto jerónimo del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 168 páginas.

Cano Sanz, Pablo / Gea García, Ángel (2006a): "La lápida funeraria de los Tomé: estudio histórico-artístico y tratamiento de restauración", *Pátina*, nº 13-14, época II, mayo, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 5-14.

Cano Sanz, Pablo / Fernández García, Guillermo (2006b): "Pinturas murales del barroco castellano: la capilla mayor en el convento del *Sancti Spiritus*

- de Toro", *Pátina*, nº 13-14, época II, mayo, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 15-36.
- Cano Sanz, Pablo (2006c): "Pintura en Alcalá de Henares después de la Guerra Civil a través del Archivo Fotográfico Arbaiza", *Pátina*, nº 13-14, época II, mayo, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 233-254.
- Cano Sanz, Pablo (2006d): "Intervenciones artísticas de Francesco Sabatini en Alcalá de Henares (1774-1791)", *Anales Complutenses*, vol. XVIII, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 201-221.
- Cano Sanz, Pablo (2006e): "Juan de Villanueva en Alcalá de Henares (1786-1788)", *X Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, Centro de Estudios Seguntinos, 609-622.
- Cano Sanz, Pablo (2006f): "Juan de Villanueva y la Real Fábrica de Paños de Guadalajara (1791)", *X Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, Institución Provincial de Cultura Marqués de Santillana, Centro de Estudios Seguntinos, 623-632.
- Cano Sanz, Pablo (2008): "Juan de Villanueva y el convento de las Mercedarias Calzadas de San Fernando (1791)", *Pátina*, nº 15, época II, diciembre, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 115-132.
- Cano Sanz, Pablo (2009): *El convento de San Diego de Alcalá de Henares. Patrimonio artístico en la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Alcalá de Henares, Empresa Municipal Promoción de Alcalá, 356 páginas.
- Cano Sanz, Pablo (2010): *Fray Antonio de San José Pontones. Arquitecto, ingeniero y tratadista en España (1710-1774)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 508 pp.
- Cano Sanz, Pablo (2011): "Patrimonio pictórico en el convento de las Trinitarias Descalzas de Madrid: estudio histórico-artístico de las cuatro capillas que ornamentan la nave del templo", *Pátina*, nº 16, época II, septiembre, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración Bienes Culturales, 137-152.
- Cano Sanz, Pablo (2012): "Una obra atribuida al escultor Juan Alonso Villabrille y Ron (h. 1663 - h. 1730) del Colegio-Convento de los Capuchinos de Alcalá de Henares: *san Félix de Cantalicio*", *Anales Complutenses*, vol. XXIV, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 101-127.
- Cano Sanz, Pablo (2013): "*San Francisco de Asís en éxtasis: obra de Juan Alonso de Villabrille y Ron del Colegio-Convento de los Capuchinos de Alcalá de Henares*", *Anales Complutenses*, vol. XXV, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 15-57.

- Cano Sanz, Pablo (2014a): "Juan Alonso de Villabrille y Ron: escultor barroco español en el Meadows Museum de Dallas", *Pátina*, nº 17-18, época II, septiembre, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 145-186.
- Cano Sanz, Pablo (2014b): "El Colegio-Convento de los Carmelitas Calzados de Alcalá de Henares: patrimonio cultural en la Guerra de la Independencia (1808-1814)", *Pátina*, nº 17-18, época II, septiembre, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 297-324.
- Cano Sanz, Pablo (2014c): "La estatua de san Basilio Magno de Alcalá de Henares: última obra en la trayectoria artística de Juan Alonso de Villabrille y Ron", *Anales Complutenses*, vol. XXVI, Alcalá de Henares, Institución Estudios Complutenses, 83-137.
- Cano Sanz, Pablo (2015a): "Patrimonio perdido: bienes muebles en la Catedral Magistral de Alcalá de Henares hasta 1936", *500 años. La Magistral de Cisneros (catálogo de la exposición)*, Alcalá de Henares, Obispado de Alcalá de Henares, Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Institución de Estudios Complutenses, 17-145.
- Cano Sanz, Pablo (2015b): "Esculturas de Juan Alonso Villabrille y Ron y Luis Salvador Carmona para los dominicos de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXVII, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 281-322.
- Cano Sanz, Pablo (2015c): "Esculturas de Villabrille y Ron para los condes de Torrehermosa: la capilla del palacio de Elsedo (Cantabria)", *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, vol. 27, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 143-175.
- Cano Sanz, Pablo (2016a): "Una escultura de Juan Alonso Villabrille y Ron para los capuchinos de Madrid: san Félix de Cantalicio", *Pátina*, nº 19, época II, junio, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 45-63.
- Cano Sanz, Pablo (2016b): "La Madre de Dios: escultura de Villabrille y Ron en la fachada de las Juanas de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXVIII, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 59-101.
- Cano Sanz, Pablo (2017): "Nuestra Señora de la Correa: escultura de Luis Salvador Carmona para los agustinos recoletos de Alcalá de Henares", *Anales Complutenses*, vol. XXIX, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 57-106.
- Cano Sanz, Pablo (2018a): "San Nicolás de Bari: escultura de Juan Alonso Villabrille y Ron para la parroquia madrileña del mismo nombre", *Pátina*,

- nº 20, época III, noviembre, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 7-30.
- Cano Sanz, Pablo / Gil Lucía, Jaime (2018c): "El escultor José Galbán (1683 - h. 1739): aportaciones documentales sobre su vida", *Pátina*, nº 20, época III, noviembre, Madrid, Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 33-51.
- Ceán Bermúdez, Juan Agustín (1800, ed. 2001): *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España*, Madrid, Istmo.
- Carmona Muela, Juan (2003): *Iconografía de los santos*, Madrid, Istmo.
- De Diego Pareja, Luis Miguel (2002): "Datos históricos del colegio del Carmen Calzado en los siglos XIX y XX: de colegio de Regulares a biblioteca de Humanidades de la Universidad de Alcalá", *Anales Complutenses*, vol. XIV, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 179-209.
- De Diego Pareja, Luis Miguel (2006): *La Guerra de la Independencia en el Valle del Henares* (obra ganadora del V Premio de Cultura y Ciencia de Chiloeches), Guadalajara, Asociación Cultural Amigos de Chiloeches y Ayuntamiento de Chiloeches.
- Díaz Moreno, Félix / Lopezosa Aparicio, Concepción (1999): "Nuevas aportaciones sobre el desaparecido convento de Agustinos Recoletos de Madrid", *Anales de Historia del Arte*, nº 9, Madrid, Universidad Complutense, 181-206.
- García Gainza, María Concepción (1990): *El escultor Luis Salvador Carmona*, Pamplona, Publicaciones de la Universidad de Navarra.
- Gil Ayuso, Felipe (1933): "El Puente de Toledo. Don Juan Alonso Villabrille y Ron, autor de las estatuas de San Isidro y Santa María de la Cabeza", *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo del Ayuntamiento de Madrid*, t. X, nº 38, 249-253.
- Giorgi, Rosa (2002): *Santos*, Valencia, Electa.
- Gómez Moreno, Manuel (1925): "Reseña del conde de Güell: Escultura policroma religiosa española (una colección)", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, Madrid, nº 2, 333-334.
- Güell, conde de (1925): *Escultura policroma religiosa española (una colección)*, Paris, Établissements Dujardin.
- Leonardi, Claudio / Riccardi, Antonio / Zarri, Gabriella (2000): *Diccionario de los santos*, Madrid, San Pablo, 2 vols.
- Marchamalo Sánchez, Antonio / Marchamalo Maín, Miguel (1990): *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares. Historia, arte y tradiciones*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Martín González, Juan José (1990): *Luis Salvador Carmona. Escultor y Académico*, Madrid, Editorial Alpuerto.

- Moreno Garrido, Antonio G. (2015): *La estampa de devoción en España de los siglos XVIII y XIX. Trescientos cincuenta y siete grabados abiertos a talla dulce por burilistas españoles*, Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Nicolau Castro, Juan (2011): "Esculturas del siglo XVIII en la parroquia de Güeñes (Vizcaya)", *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, nº 46, Valladolid, 65-68.
- Ortega Calahorra, Jesús (2003): "A propósito de las propiedades rústicas y urbanas del colegio-convento de "San Nicolás de Tolentino" de Alcalá de Henares en 1753", *Anales Complutenses*, vol. XV, Alcalá de Henares, Institución Estudios Complutenses, 111-128.
- Pérez Sánchez, Alfonso Emilio (1977): *Museo del Prado. Catálogo de dibujos. Dibujos españoles. Siglo XVIII, C-Z*, Madrid, Museo del Prado, Patronato Nacional de Museos.
- Ponz, Antonio (1772, 1776 o 1787, ed. facsimil 1988): *Viage de España, en que se da noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, Viuda de Ibarra e hijos, (1772-1794), vol. 1, 1772 (1ª ed.), 1776 (2ª ed.), 1787 (3ª ed.), (ed. Aguilar, 1988).
- Ramallo Asensio, Germán (1981): "Aportaciones a la obra de Juan Alonso Villabrille y Ron, escultor asturiano", *Archivo Español de Arte*, nº 213, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 211-220.
- Réau, Louis (1997): *Iconografía de los santos. De la A a la F*, Barcelona, Ediciones del Serbal, tomo 2, volumen 3.
- Réau, Louis (1998): *Iconografía de los santos. De P a la Z. Repertorios*, Barcelona, Ediciones del Serbal, tomo 2, volumen 5.
- Román Pastor, Carmen (1994): *Arquitectura conventual de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Samaniego Burgos, José Antonio (2009): "Juan Alonso Villabrille y Ron". *Artistas asturianos. Escultores*, tomo VIII, Oviedo, Hércules Astur de Ediciones, 131-169.
- Sánchez Molto, Manuel Vicente (2000): "Las cofradías de Alcalá de Henares, en la encuesta general del conde de Aranda", *Anales Complutenses*, vol. XII, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 71-84.
- Urrea Fernández, Jesús (2013): "Entre Juan Alonso Villabrille y Ron y José Galbán. Notas sobre escultura madrileña del siglo XVIII", *Boletín de la Real Academia de la Purísima Concepción*, nº 48, Valladolid, 81-104.
- Verdú Ruiz, Matilde (1998): *El arquitecto Pedro de Ribera (1681-1742)*, Madrid, Instituto de Estudios Madrileños.
- Vivanco Otero, Borja (2010): "Reconstitución arquitectónica del convento de los Agustinos Recoletos, de Madrid", *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, tomo L, Madrid, CSIC, 163-199.



Figura 1. Anónimo del siglo XVII, su traza tal vez pueda deberse a fray Lorenzo de San Nicolás. Fachada de la iglesia del colegio-convento de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, dedicado en origen a san Nicolás de Tolentino. La capilla mayor se consagra en 1679. Los retablos colaterales estaban presididos por las esculturas de “san Agustín de Hipona” y “santa Rita de Casia”, obras atribuidas a Juan Alonso Villabrille y Ron, que fueron hechas probablemente después de 1715 (fotografía del autor).



Figura 2. Estado actual de los colaterales en la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, hoy convento de San Juan de la Penitencia, vulgo Juanas (Madres Franciscanas). Los espacios, ahora perforados por nichos, donde estaban “san Agustín de Hipona” y “santa Rita de Casia”, son hoy ocupados respectivamente por “santa Clara de Asís” y “san Francisco de Asís” (fotografía del autor).

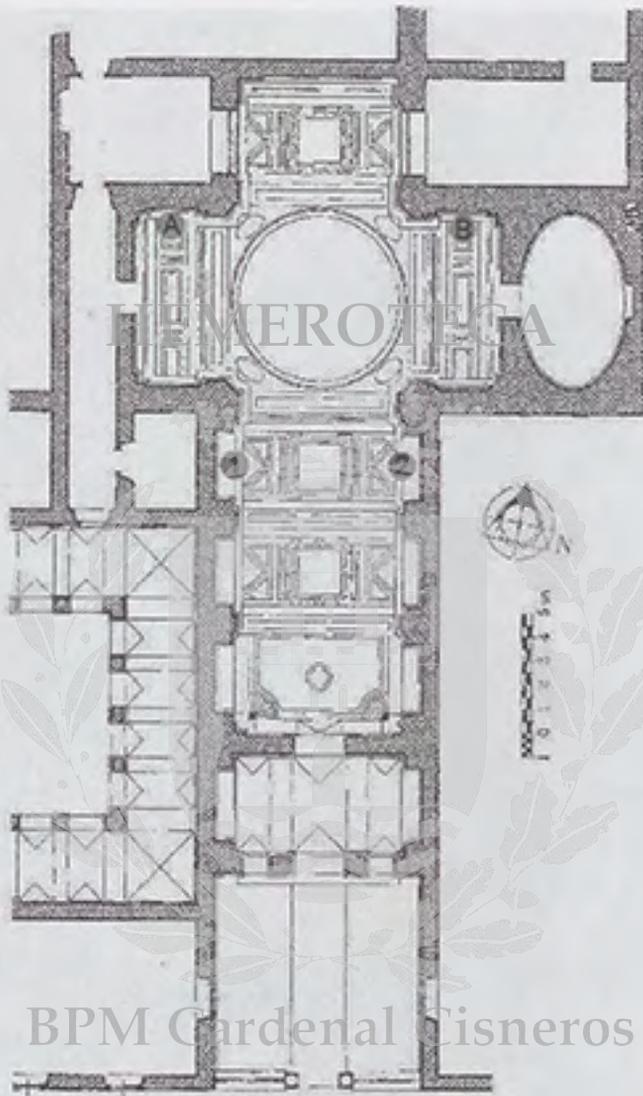


Figura 3. Planta de la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares (planimetría tomada de Román, 1994: 363), localización de las siguientes dependencias: letra A, retablo colateral del evangelio dedicado posiblemente a "san Agustín con el niño", luego reconvertido en "san Agustín con el niño de la concha"; letra B, retablo colateral de la epístola donde se daba culto con gran probabilidad a "santa Rita". Nº 1, tercera capilla-hornacina del lado del evangelio, segunda opción, menos probable para emplazar a "san Agustín con el niño". Nº 2, tercera capilla-hornacina del lado de la epístola, segunda alternativa, menos posible para localizar la escultura de "santa Rita de Casia".



Figura 4. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron (h. 1663-1732). “San Agustín con el niño” o “Niño Jesús”, luego reconvertido en “san Agustín con el niño de la concha”. Madera policromada, posiblemente pocos años después de 1715. Bien cultural hecho casi con toda seguridad para el colateral del evangelio de la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares. La fotografía (IPCE, Archivo Moreno, nº 36.221_B) fue ejecutada hacia 1915-1920, cuando el grupo escultórico se encontraba en la iglesia de las Magdalenas de dicha ciudad.



Figura 5. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "Santa Rita de Casia". Madera policromada, obra posterior, tal vez, a 1715. Efigie realizada presumiblemente para el colateral de la epístola del templo de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, en claro *pendant* con la imagen anterior (figura 4). La fotografía (IPCE, Archivo Moreno, nº 36.220_B) fue hecha hacia 1915-1920, cuando el bien cultural se localizaba en la iglesia de las MM. Agustinas de dicha urbe.



Figura 6. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "San Agustín: vista frontal". Madera policromada, 184,5 x 82 x 73 cm, incluyendo el pedestal. Esta obra procede de la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, hoy en el Museo Nacional de Escultura, © fotografía del citado MNE (Valladolid).



Figura 7. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "San Agustín: toma de la espalda". Madera policromada, posterior a 1715, este bien cultural fue hecho para el templo de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, © fotografía del Museo Nacional de Escultura (Valladolid).

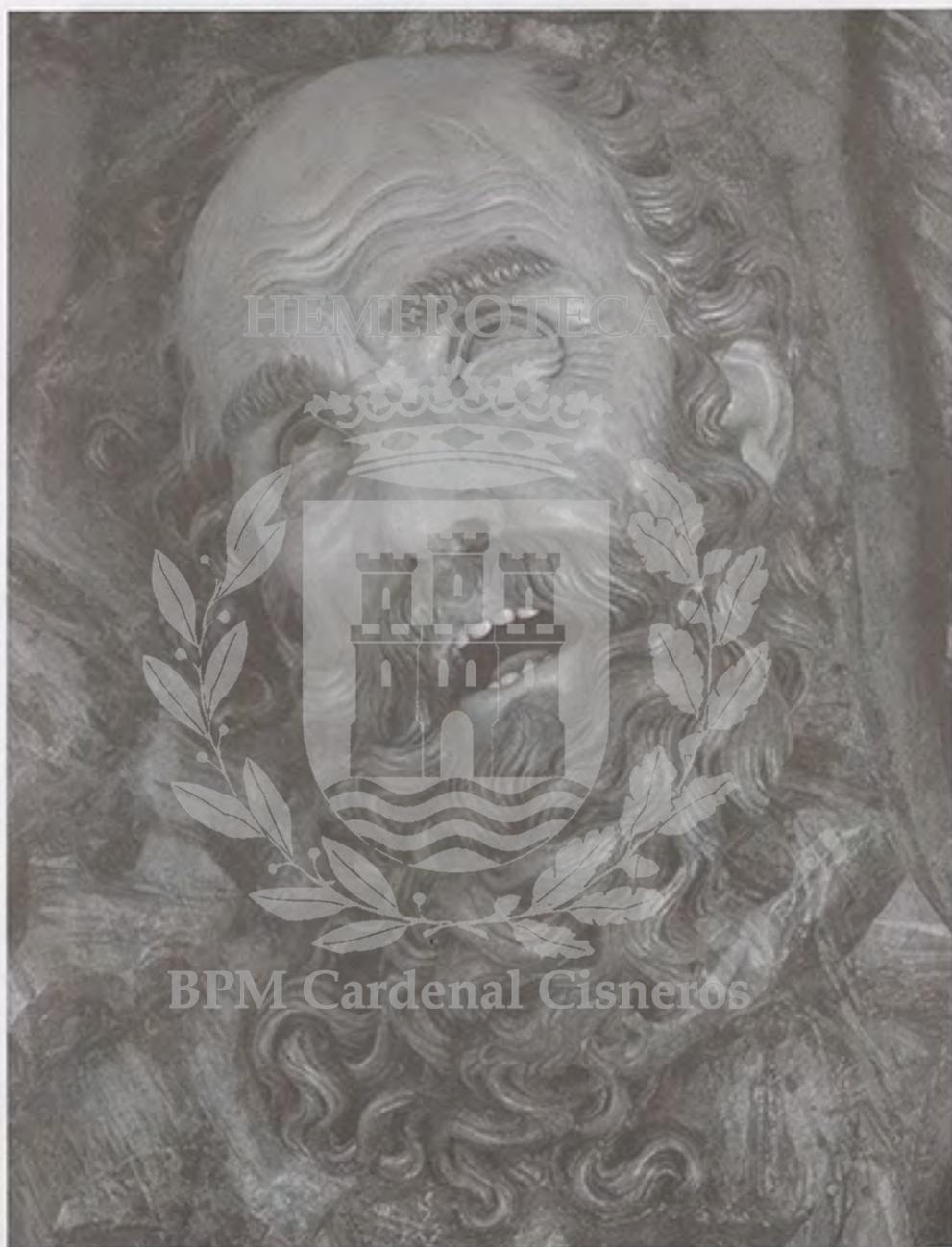


Figura 8. Juan Alonso Villabrille y Ron. "Cabeza de san Pablo apóstol: detalle". Obra firmada y fechada en 1707, procede de la sacristía del convento de los dominicos de Valladolid, © fotografía del Museo Nacional de Escultura (Valladolid).

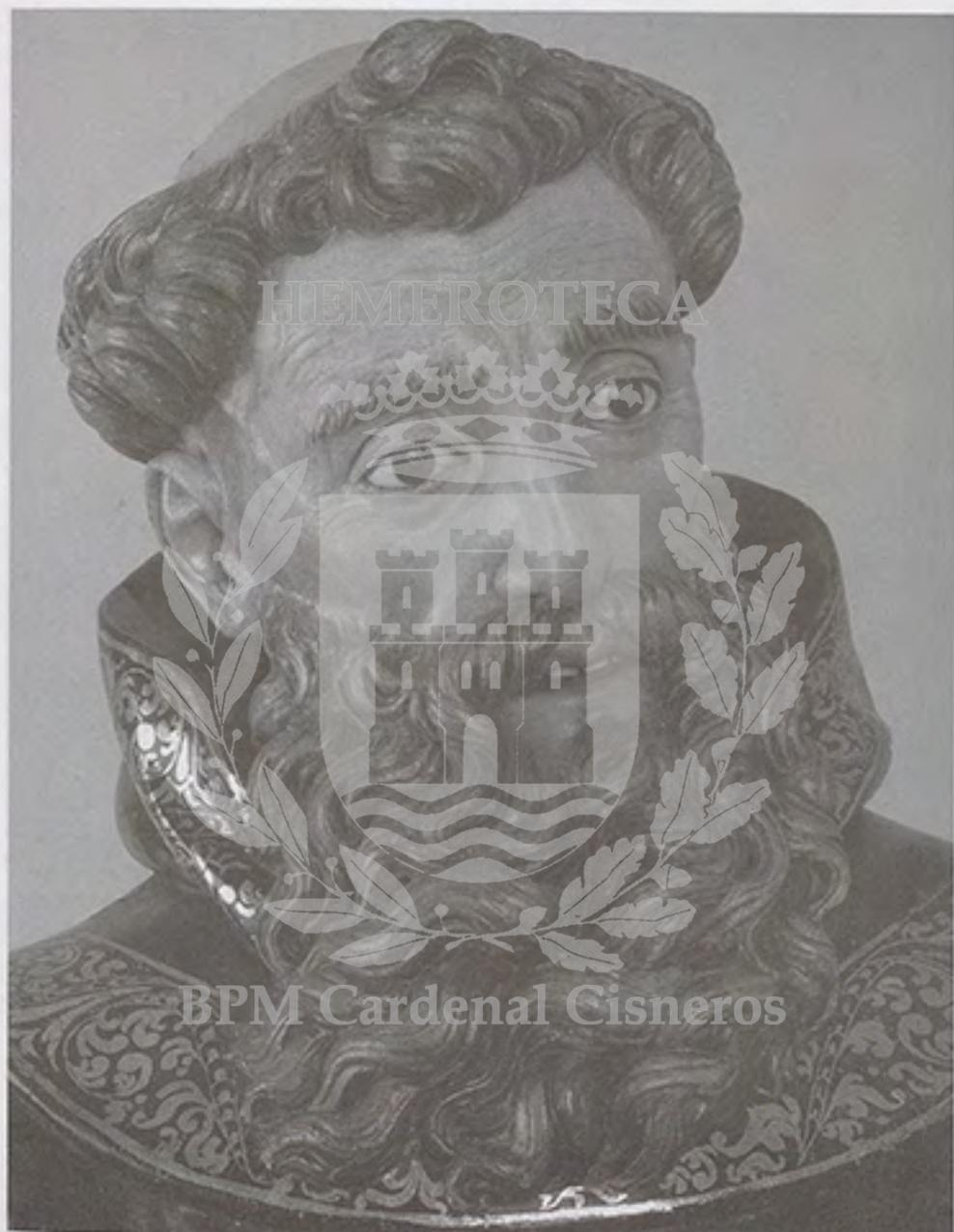


Figura 9. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "San Agustín: detalle de la cabeza". Madera policromada, después de 1715. La escultura tiene similitudes con la anterior pieza (fig. 8) en el tratamiento de bucles, cejas, venas y otros detalles físicos, © fotografía del Museo Nacional de Escultura (Valladolid).



Figura 10. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "Inmaculada Concepción: detalle de un ángel". Madera policromada, retablo terminado en 1699, parroquia de Güeñes (Vizcaya). La composición de esta efigie es muy semejante a la del "niño de la concha" (fig. 11), (fotografía del autor).



Figura 11. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "Niño" o "Niño Jesús", posteriormente reconvertido en el "niño de la concha". Madera policromada, 0,79 cm., incluyendo la peana rocosa. Se puede fechar unos pocos años después de 1715. Esta obra procede de la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, hoy suponemos que sigue siendo propiedad de los herederos del conde Güell, (fotografía localizada en Güell, 1925: 47).



Figura 12. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. “Niño” o “Niño Jesús” o “niño de la concha”: detalle de la cabeza. Madera policromada, posterior a 1715, (fotografía tomada de Güell, 1925: 47). Se realizan comparativas con obras atribuidas y firmadas por el escultor (figs. 13, 14, 15 y 16).

Figura 13. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. “Asunción: detalle de un querubín”. Madera policromada, obra realizada hacia 1715 para el retablo mayor de la capilla del palacio de Elsedo, en Pámanes (Cantabria), hoy en la iglesia de los PP. Escolapios de Villacarriedo, (fotografía del autor). Villabrille trata el cabello de manera más abocetada por ser una figura de complemento en la composición, de ahí que no tenga una similitud máxima con la obra alcaláina.

Figura 14. Juan Alonso Villabrille y Ron. “San José con el Niño: pormenor de la cabeza del Niño Jesús”. Madera policromada, obra firmada y fechada en 1715 para la iglesia de las carmelitas descalzas de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca) (fotografía del autor). El tratamiento del cabello y la papada tienen cierta semejanza si se comparan con la figura alcaláina, pero en toma girada (fig. 4).

Figura 15. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. “San Estanislao de Kostka, luego reconvertido en san Antonio de Padua: detalle del Niño Jesús”. Madera policromada, retablo consagrado en 1721. Iglesia de San Andrés de Zamora, antiguo templo de los jesuitas (fotografía del autor). Este bien cultural es el más parecido en cabellos y expresión si lo comparamos con el “niño de la concha” de Alcalá de Henares (fig. 12).

Figura 16. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. “San José con el Niño: detalle de la cabeza de Jesús”. Madera policromada, hacia 1726 o 1727, colegiata de Pravia (Asturias), fotografía del autor. Nos encontramos ante la versión más barroca del Hijo de Dios dentro del catálogo del artista asturiano.



Figura 13.



Figura 14.



Figura 15.



Figura 16.



Figura 17. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "San Francisco de Asís". Madera policromada, obra realizada hacia 1715 para el retablo mayor de la capilla del palacio de Elsedo, en Pámanes (Cantabria), hoy en la iglesia de los PP. Escolapios de Villacarriedo, (fotografía del autor).



Figura 18. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "Santa Rita de Casia: vista frontal". Madera policromada, 183 x 79 x 72 cm, incluyendo el pedestal. Preste atención a la composición de esta figura, en especial la apertura de brazos, que es prácticamente una repetición del "san Francisco de Asís" de la capilla del palacio de Elsedo (fig. 17), de ahí que fechemos la figura de la santa agustina pocos años después de 1715. Este bien cultural procede de la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, © fotografía del Museo Nacional de Escultura (Valladolid).



Figura 19. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "Santa Rita de Casia: toma de la espalda". Madera policromada, 183 x 79 x 72 cm, esta obra procede de la iglesia de los agustinos recoletos de Alcalá de Henares, hoy en el Museo Nacional de Escultura, © fotografía del MNE (Valladolid).



Figura 20. Atribuido a Juan Alonso Villabrille y Ron. "Santa Rita de Casia: detalle de la cabeza". Madera policromada. El escultor presenta a la religiosa en éxtasis, su rostro es buena prueba del arrobamiento que experimenta, postizos como ojos y dientes son fundamentales para representar ese estado emocional, © fotografía del Museo Nacional de Escultura (Valladolid).

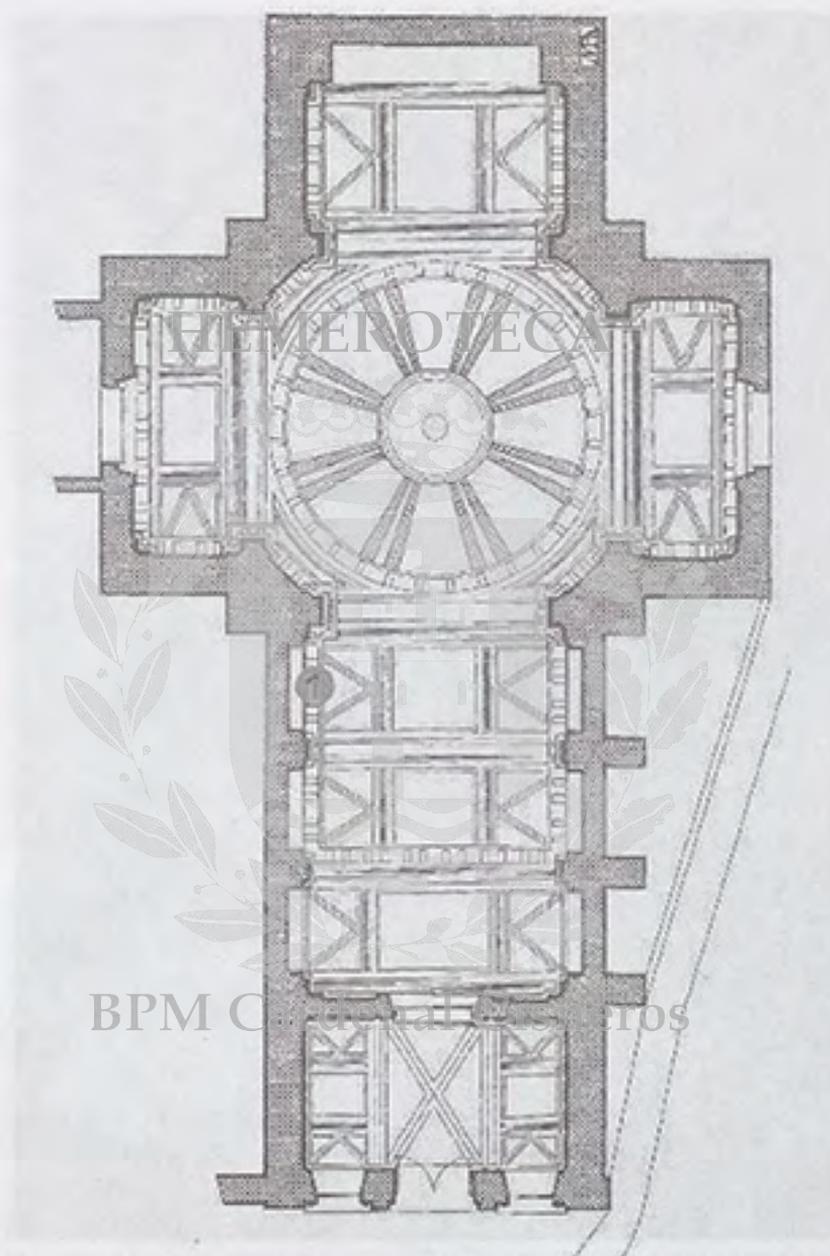


Figura 21. Planta de la iglesia de las agustinas calzadas, hoy recoletas de Alcalá de Henares (planimetría tomada de Román, 1994: 158). Leyenda: nº 1, localización de "san Agustín de Hipona" y "santa Rita de Casia" hacia 1915-1920, último emplazamiento que las dos esculturas tuvieron en la urbe complutense.

JUSTO Y PASTOR Y SU ARCA PERDIDA (O NO TAN PERDIDA)

Gustavo Chamorro Merino

Juan Miguel Prim Goicoechea

HEMEROTECA
Institución de Estudios Complutenses

RESUMEN

El artículo estudia los elementos materiales del culto a los santos Justo y Pastor en Alcalá de Henares, atestiguado desde finales del siglo IV. Se recopila la información documental de época sobre el traslado hacia el norte de los restos mortales de los mártires durante la dominación musulmana, encontrando diferencias sustanciales con la historiografía tradicional. Se analizan los testimonios sobre el sarcófago de jaspe que contenía los restos y que permaneció en Alcalá; queda en duda un supuesto texto del siglo XV, siendo de 1556 la primera mención indubitada y de 1956 la última. Finalmente se plantea la hipótesis de que el sarcófago aún se conserva, total o parcialmente, oculto en la cripta martirial de la Iglesia Catedral-Magistral de Alcalá de Henares.

BPM Cardenal Cisneros

Palabras claves: *Santos Justo y Pastor, objetos culturales, reliquias, Narbona, Nocito, Urbicio, Alcalá de Henares, sarcófago.*

ABSTRACT

The article studies the material elements of the cult of saints Justus and Pastor in Alcalá de Henares, attested since the end of the 4th century. It compiles the contemporary information on the transfer of the mortal remains of the martyrs towards the north during the Muslim domination,

finding substantial differences with the traditional historiography. The testimonies about the sarcophagus of jasper that contained the remains and that stayed in Alcalá are analyzed; one supposed text of the fifteenth century is in doubt, while the first undoubted mention is from 1556 and from 1956 the last one. Finally, it is hypothesized that the sarcophagus is still preserved, totally or partially, hidden in the martyrial crypt of the Cathedral-Magistral Church of Alcalá de Henares.

Keywords: *Saints Justus and Pastor, cultural objects, relics, Narbonne, Nocito, Urbicio, Alcalá de Henares, sarcophagus.*



BPM Cardenal Cisneros

“Está la iglesia de los santos Justo y Pastor en el Campo Loable, donde padecieron cerca de la ciudad de Cómpluto. E aquí está la piedra. E como es común, manó antiguamente aceite para arder una lámpara que daba luz a la capilla e tiene las señales del martirio, como nos lo dice San Isidoro. E aquí está el sepulchro en que yaceron sepultados, muy maravilloso de piedra jaspe. E aunque las reliquias fueron llevadas de este lugar quando la pérdida de España, ca esta villa de Alcalá tuvo otro tiempo silla episcopal seyendo muy noble ciudad, e se llamaba Cómpluto, non por ende dejó de ser tenido y acatado de los fieles. La capilla está puesta debajo del altar mayor, que es en la parte de oriente, donde es común padecieron e bajó Cristo. E tiene su luz por una ventana que sale al güerto de la sacristia, que está al mediodía. E sirven el oficio de esta iglesia muy complidamente el cabildo de capellanes e beneficiados muy reverendos de ella, con su capellán mayor y ministros”

El texto precedente es la alusión más antigua al arca de jaspe utilizada –según la tradición– como sepulcro de los Santos Niños. Lo citan los *Annales Complutenses* como tomado de la narración de la vida de los mártires Justo y Pastor contenida en un santoral de 1447 (*Annales*, 1990: 270); y situaría a mediados del siglo XV la primera referencia documental que describe este objeto funerario.

Esto es así puesto que ninguno de los textos más tempranos sobre los Santos Niños suministra datos sobre las características materiales de su enterramiento.

San Paulino de Nola en su *Carmen XXXI* (Hartel, 1894: 328-329) describe cómo –entre el año 389 y el año 393 (Vallejo, 1999: 206)– enterró a su hijo Celso junto al sepulcro de los mártires de Complutum¹. Rascón y Sánchez (2005: 501) consideran que la palabra *martyribus*, en plural, utilizada por Paulino puede describir la existencia de dos monumentos funerarios, o por ser exactos más de uno, toda vez que Paulino no dice que los mártires complutenses sean dos; hay que señalar que siendo *martyribus* el ablativo plural de *martyr* puede también interpretarse simplemente como “mártires”

¹ Los versos 605 a 610 del *Carmen XXXI*, según la edición de Hartel, dicen “*credimus aeternis illum tibi, Celse, uirectis / lactitiae et uitae ludere participem, / quem Complutensi mandauimus urbe propinquis / coniectum tumuli foedere martyribus / ut de uicino sanctorum sanguine ducat / quo nostras illo spargat in igne animas*”, que Juan José Cienfuegos (2005: 430) traduce como “Nosotros creemos que él, Celso, juega contigo como compañero de alegría y de vida en los jardines eternos. A él lo dejamos en la ciudad de Compluto confiado a los mártires vecinos, unido a ellos en el vínculo de la sepultura, para que de la vecina sangre de los santos extraiga con qué rociar nuestras almas cuando estén en aquel fuego”.

y no “sepulcros de mártires”. La palabra *tumuli*, “sepulcro o túmulo”, que va en singular –genitivo singular para ser precisos– podría apuntar a un enterramiento unitario.

Los versos del *Carmen IV* del *Peristephanon* de Aurelio Prudencio (Prudencio, 1946: 88; Thomson, 1953: 158; *Prudentius*, 1966: 41), escritos después del año 392 y antes del 404 (Vallejo, 1999: 207²), constituyen el primer testimonio del número y el nombre propio de los mártires complutenses, pero no ofrecen ninguna información sobre la naturaleza física de sus sepulcros:

HEMEROTECA

*Sanguinem Iusti, cui Pastor haeret,
ferculum duplex geminumque donum
ferre Complutum gremio iuuabit
membra duorum*³

Tampoco se localiza ningún dato concreto respecto al sepulcro en el texto que san Ildefonso dedica al obispo Asturio –y a su *inventio* de las reliquias de Justo y Pastor– en el capítulo segundo del *Liber de Viris Illustribus* (*Sanctorum Hildefonsi*, 1862: 196), redactado entre 657 y 667, fechas límite del episcopado de san Ildefonso (Rivera, 1971: 194 y 200). El relato ildefonsino indica que Asturio encuentra casi en ruinas el túmulo de los mártires, pero no ofrece detalle alguno sobre la materialidad del sepulcro. Vallejo (1999: 205-206 y 218) argumenta que la intervención de Asturio en Complutum ha de ser posterior al año 380, cuando, según las actas del Concilio de Zaragoza, no es aún obispo de Toledo, y anterior a 393⁴, fecha en que Paulino de Nola se ordena en Barcelona y no en Alcalá –donde tenía una gran vinculación–

² Margarita Vallejo toma este dato de Cameron (1970: 426).

³ “La sangre de Justo al que Pastor está unido / ayudará a Compluto a llevar en su seno / el doble don de los hermanos / los restos de ambos”, según la versión de Antonio Marchamalo y Miguel Marchamalo (1990: 45).

⁴ Las fechas de la *inventio* de Asturio pueden limitarse aún más: al intervalo 386-392, considerando la posible emulación del descubrimiento en Milán de los restos de san Gervasio y san Protasio por el obispo Ambrosio en 386 (Vallejo, 1999: 205). La profesora Vallejo apunta la hipótesis de que Asturio fuera de origen complutense –personal o familiar– y que, estimulado por el ejemplo milanés de san Ambrosio (Fábrega, 1953, I: 101 y 153), acudiera a los mártires de su ciudad para dar relevancia a la diócesis toledana, que a finales del siglo IV no tenía ni mucho menos la importancia que adquiriría en siglos posteriores. Esta hipótesis da coherencia lógica y cronológica a los tres testimonios de época sobre los mártires complutenses.

precisamente porque ya entonces está Asturio gobernando la iglesia complutense. Fábrega (1953, I: 101 y 152) sitúa la *inventio* de Asturio en el año 391, al poco de iniciar su episcopado toda vez que en torno a 390 era Audencio obispo de Toledo.

El relato elaborado del martirio de Justo y Pastor –con los detalles que la tradición ha incorporado en cuanto a su edad, la presentación a Daciano, los diálogos entre ellos y la degollación– se encuentra originalmente en el Pasionario Hispánico, conjunto de diecisiete narraciones sobre la muerte violenta y por causa de su fe de los mártires de Hispania⁵. Como señala Fábrega (1953, I: 153 y 262) la pasión de los Santos Niños se compuso en los primeros decenios del siglo VII, a partir de un relato más antiguo dedicado al conjunto de los mártires sacrificados por Daciano, que a su vez estaría inspirado en la pasión de san Vicente, compuesta esta a finales del siglo IV (Fábrega, 1953, I: 68-73). El manuscrito conservado más antiguo que contiene la pasión de Justo y Pastor fue escrito a mediados del siglo X en el monasterio de San Pedro de Cardena y se conserva en el Museo Británico (Riesco, 1995: xv).

En la pasión de Justo y Pastor sí que aparecen algunas referencias físicas –poco concretas– al enterramiento de los mártires: *Post celerem uero profectionem immundissimi Daciani exeuntes christiani, corpora eorum in eodem loco, quo passi sunt, honorifice sepelierunt et per singulorum corpora, una protegente basilica, in eorum titulis altaria ueneranda sacrarunt*, que Pilar Riesco traduce como “Después de la rápida partida del diabólico Daciano, algunos cristianos saliendo sepultaron con honor sus cuerpos en el mismo lugar en el que habían sufrido el martirio, y para cada cuerpo dentro de una misma basilica levantaron un altar santo en su honor” (Riesco, 1995: 188-189). En opinión de Vallejo (1999: 214) y de Fábrega (1953, I: 152) no fueron los cristianos contemporáneos de Justo y Pastor quienes edificaron la basilica de la que habla la pasión, sino el obispo Asturio al tiempo de la *inventio* de las reliquias; también consideran que la existencia de sendos altares diferenciados corresponde al momento en que se redacta la pasión⁶, sin que

⁵ El Pasionario Hispánico fue estudiado y publicado –en latín– en 1953-1955 por el padre Ángel Fábrega Grau; su edición crítica y traducción al castellano constituyó en 1987 la tesis de Pilar Riesco en la Universidad de Sevilla. Ambas obras están disponibles *on line*, en mayo de 2018, en la dirección de internet <http://www.hispanomozarabe.es/Liturgia/libros/biblioteca-10.htm#101>.

⁶ Es posible que Asturio dispusiera los restos de Justo y Pastor en un único sepulcro y que posteriormente, al construir la basilica existente en el siglo VII, se preparase un altar distinto para cada cuerpo.

pueda saberse qué cambios habría sufrido la basílica desde finales del siglo IV hasta el primer tercio del siglo VII.

El último documento de la antigüedad tardía sobre los santos Justo y Pastor está constituido por la Misa y el Himno que la liturgia mozárabe les dedica. Portilla (1725: 528) atribuye el Himno al obispo Asturio y la organización de la Misa a san Isidoro, pero Fábrega (1953: 153-154) demuestra que el Himno ha de ser posterior a la conversión de Recaredo al catolicismo el año 587⁷ y que la Misa fue compuesta en el siglo VII, aunque con posterioridad a la Pasión, pues su redacción depende de la de esta; fray Justo Pérez de Urbel (1926: 219) apunta a san Eugenio como autor del Himno. Ni en el texto de la *Missa in diem sanctorum Iusti et Pastoris* (Férotin, 1912: cols. 385-389⁸) ni en el del *Hymnus* (Blume, 1897: 210-211⁹) se localiza ninguna información material sobre el sepulcro o sepulcros de Justo y Pastor.

Las fuentes de época fiables permiten asegurar que a finales del siglo VII, las reliquias de los santos Justo y Pastor recibían culto en una basílica situada en el Campo Laudable, en la que existía algún tipo de sepulcro singular en el que reposaban sus restos mortales. Los datos arqueológicos indican (Vallejo, 1999: 215) que a partir del siglo V la ciudad romana de Complutum fue paulatinamente abandonada y que la población se trasladó al entorno de la basílica –a la sombra protectora del obispo, cuya autoridad progresivamente se extendía más allá del ámbito religioso– y a diversos asentamientos rurales próximos.

La devoción a los santos Justo y Pastor se expandió ampliamente por Hispania en los siglos VI y VII, como ha estudiado José Carlos Canalda (2006: 56-127).

⁷ Por la frase *pudolimus tueretur catholicum regem*, que alude a la religión católica del rey.

⁸ Texto de la Misa compilado por Marius Férotin (1912: xxviii-xxix) a partir, básicamente, del manuscrito 35.3 de la Biblioteca Capitular de Toledo, datable en los siglos IX-X, con aportaciones de otros cuatro manuscritos de la misma procedencia (35.4 a 35.7) y de tres del Monasterio de Silos (30.844 a 30.846), conservados en el Museo Británico, todos ellos anteriores a finales del siglo XI. También aparece el oficio de los Santos Niños en el *Codex Veronensis*, manuscrito del siglo VIII o finales del siglo VII (Férotin, 1912: col. 958), escrito en Tarragona y trasladado a Verona por el obispo tarraconense Prosperus tras la ocupación musulmana de su territorio (Arbeloa, 1987: 126).

⁹ El Himno *O Dei perenne verbum, in ss. Iusti et Pastoris* es localizado por C. Blume (1897: 21-32 y 294) en dos manuscritos de la antigua Biblioteca Capitular de Toledo (el 35.1, del siglo X, y el 35.6, de finales del siglo X o principios del XI) y en dos del Monasterio de Silos, conservados en el Museo Británico (Add. 30845, del siglo X, y Add. 30851, del siglo XI).



En la segunda década del siglo VIII Alcalá pasa, como casi toda Hispania, a dominio musulmán. Ambrosio de Morales (1568: 40v) afirma que el año 714 llegó a Alcalá un joven originario de Burdeos, llamado Urbicio, que era devoto de los Santos Niños y que se había visto liberado de cautiverio por su milagrosa intercesión; Urbicio concibió la idea de poner a salvo las reliquias de Justo y Pastor de los peligros que podrían suponerles los nuevos dominadores y huyó con ellas hacia el norte. Urbicio –con su preciada carga– se asentó finalmente en el actual pirineo aragonés, en el valle de Nocito, donde fundó una comunidad de ermitaños.

El devoto relato de las andanzas de Urbicio es publicado por primera vez –hasta donde se ha podido documentar– por Morales¹⁰ en 1568; al año siguiente el obispo oscense Pedro Agustín lo plasma en el escrito mediante el que acredita la autenticidad de las reliquias de Justo y Pastor que envía al Escorial, atendiendo a la petición del rey Felipe II (Durán, 1989: 205). Nada se dice de los Santos Niños en los textos hagiográficos relativos a san Urbez –denominación local de Urbicio– de fecha anterior, estudiados por Vázquez de Parga en el volumen V del libro “Homenaje a don José María Lacarra”: la *Vita Sancti Urbici*, escrita probablemente a finales del siglo XIII reelaborando un texto del siglo XI; el manuscrito “Vida de sant Urbez”, fechado en 1501 y conservado en la catedral de Huesca; y las lecciones de los breviarios oscenses impresos por los obispos Juan de Aragón en 1505 y el ya citado Pedro Agustín en 1547 (Durán, 1989: 199).

Atendiendo a la información contenida en la *Vita Sant Urbici*, Urbez se presenta como un santo eremita altomedieval, evangelizador del Pirineo, que además encarna y acumula un conjunto de tradiciones míticas pirenaicas de dominio de los animales y de los fenómenos de la naturaleza (Roma, 1981: 223). A él está dedicado el Monasterio de San Urbez, en el valle de Nocito, en cuya iglesia se veneraban en el siglo XV unas reliquias identificadas como los cuerpos de los santos Justo y Pastor; estas reliquias fueron robadas –según el ya citado informe del obispo Pedro Agustín– en

¹⁰ Morales (1568: 42) explica que la información sobre el protagonismo de san Urbicio en el traslado de las reliquias de Justo y Pastor y la presencia de estas en la ermita de San Urbez procede de la tradición oral: “Y todo, esto de la yglesia de san Urbicio, y de su sepultura he entendido por relación de personas graues, que lo han visto, y aun oy día biuen algunos viejos, que se acuerdan de quando fueron sacados de allí, los cuerpos de los sanctos martyres. Y para esto y para otras cosas tocantes a estos sanctos, se tomo en Huesca, publica informacion destos testigos, como luego auremos de ver”. Siguen a Morales, en cuanto al papel de san Urbicio en la traslación de las reliquias, los autores oscenses del siglo XVII Diego de Aynsa y Juan Francisco Andrés de Uztarroz.

1499 por unos hermanos, originarios del lugar de Used, en el mismo valle de Nocito, por encargo del arzobispo de Zaragoza con el objetivo de restituirlas a Alcalá de Henares. El robo fue descubierto cuando la cuadrilla estaba en Huesca y las reliquias quedaron en la iglesia de San Pedro el Viejo de esta ciudad, vinculada con el Monasterio de Nocito. La frustrada acción de los de Used debió de revivir el interés oscense por las reliquias, y suscitar la cuestión de cómo habían llegado las reliquias desde Alcalá a Nocito; la advocación del monasterio, y la fama y las hazañas atribuidas a san Urbez, condujeron a la creencia de que el propio santo las habría trasladado desde Alcalá de Henares, creencia que no tuvo formulación escrita en los breviarios de 1505 y 1547 (Duran, 1989: 206).

Ya el padre Enrique Flórez, a mediados del siglo XVIII, había refutado la intervención de Urbicio en el viaje de los Santos Niños desde Alcalá hasta los Pirineos. En efecto en el Tratado XIII de su España Sagrada, dedicado a la Iglesia de Compluto, sostiene que la ausencia de referencia alguna al traslado por san Urbez de las reliquias de Justo y Pastor en el Oficio propio del santo según el "Breviario antiguo de Huesca" permite concluir que "se hizo la traslación de las Reliquias de San Justo y Pastor por medio de los Christianos Complutenses, que viendo la furiosa persecucion del Rey Abderramèn¹¹ contra todos los Cuerpos de los Santos, procuraron poner en salvo los de sus gloriosos Patronos, escogiendo para este fin las Montañas de Aragon, por caerles mas cerca que las de Asturias" (Flórez, 1751: 194).

A estas objeciones del padre Flórez responde don Ramón de Huesca (1796: 82-83) planteando que si se desecha la tradición en cuanto al papel desempeñado por Urbez en el traslado de las reliquias se debería cuestionar también la tradición en cuanto a la identificación de éstas. Y aprovecha un claro error de Flórez para dudar de toda su argumentación; Flórez sostiene (1751: 195) equivocadamente que la catedral de Narbona no estaba bajo la advocación de Justo y Pastor antes de la recepción de sus reliquias en 1138, cuando hay abundante documentación que acredita que la principal iglesia narbonense estaba dedicada a los Santos Niños desde siglos atrás (Huesca, 1796: 84-87). Huesca señala que incluso algunos de tales documentos son recogidos por Flórez; y así es: en el tomo XXVIII de España Sagrada Flórez transcribe las actas del Concilio de Barcelona del año 906, en las que se indica *injunctum est autem decessori meo à reverendo Theodardo, & mihi à praesenti Metropolitanò, ut Ecclesia Narbonensi, quae est in honorem Sanctorum martyrum*

¹¹ Se refiere a Abderramán I, emir de Córdoba entre 756 y 788.

Justi & Pastoris sita (Flórez, 1774: 250); y también las del Concilio de Narbona de 1127 o 1128, que comienzan *Anno MCXXVII Hebdomada de Passione Domini, Narbone in Ecclesia SS. Justi & Pastoris habita Synodis sub Arnaldo Archiepiscopo Narbonensi, S Sedis Apostolicae Legato* (Flórez, 1774: 303).

Este error del catedrático de Teología de nuestra Universidad, pues tal fue el reverendo padre fray Henrique Flórez, demuestra que, como todo el mundo, tenía fallos, pero no invalida sus dudas respecto del papel de san Urbez en el traslado de las reliquias de Justo y Pastor; dudas que –ya se ha dicho– se ven reforzadas por las investigaciones actuales.

Es muy verosímil que los cristianos complutenses quisieran poner a salvo las reliquias de sus mártires si en algún momento sintieron que el poder musulmán suponía una amenaza para ellas. Esta evacuación de las reliquias –con destino a monasterios del norte de España o de Francia– pudo producirse o bien en los momentos iniciales de la dominación islámica, en los que no se sabía si las nuevas autoridades tolerarían la religión católica, o bien a partir del emirato de Muhámmad I (852-886), en el que se intensifica la presión sobre los cristianos (Cabrera, 2011: 130-132). Y pudo haberse realizado por agentes foráneos –como Urbicio, o como los monjes Odilardo y Usuardo del convento de Saint Germain-des-Près de París que el año 858 consiguieron en Córdoba las reliquias de los santos Jorge, Aurelio y Natalia¹²– o por los propios feligreses de Complutum.

En la crónica del viaje de los monjes Odilardo y Usuardo, escrita tres o cuatro años después por su compañero Aimonio, se narra que en su viaje de regreso a Francia pasaron por Alcalá, de la que se afirma que es “localidad insigne por los trofeos de los gloriosos hermanos mártires Justo y Pastor” (Lara, 1999: 88). Esta frase permite especular con la posibilidad de que en el año 858 las reliquias de nuestros mártires permanecieran en su ciudad de origen, aunque la expresión “trofeos” utilizada por Aimonio admita también una interpretación no material.

¹² A principios del año 858 los monjes benedictinos Odilardo y Usuardo salían del convento de Saint Germain-des-Près de París camino de Valencia en busca de reliquias del mártir san Vicente, titular del templo de dicho monasterio. La expedición de los frailes fue coronada por un éxito inesperado ya que, en lugar de las reliquias del diácono san Vicente, regresaron con las de los santos Jorge, Aurelio y Natalia, que habían padecido el martirio en Córdoba el 27 de julio del año 852. Pasado poco tiempo, otro monje del convento, Aimonio, compuso una hermosa narración en la que refiere el viaje de sus hermanos Usuardo y Odilardo. La obra lleva por título *De translatione sanctorum martyrum Georgii Monachi, Aurelii et Nathaliae ex urbe Corduba Parisios* (Lara, 1999).

Cabe imaginar que el traslado de las reliquias fuese consecuencia de la marcha de un grupo de mozárabes complutenses, o incluso del propio prelado complutense, acompañado por algunos o muchos de sus diocesanos, y llevando consigo sus bienes más preciados, entre los que desde luego estarían las reliquias de sus santos patronos. De haberse producido así, habría sido después de la visita de san Eulogio al obispo complutense Venerio el año 848 (López, 1979: 6) o el 852 (López, 1999: 391)¹³. Las emigraciones de mozárabes desde Al Andalus hacia el norte de España están bien documentadas, y aunque tuvieron como destino más frecuente el reino leonés, también se produjeron a los territorios de Navarra, Aragón y Cataluña (Navarro, 2012: 163).

Dando por supuesto que las reliquias de Justo y Pastor salen de Alcalá entre los siglos VIII y IX, la siguiente noticia que sobre ellas se encuentra en las fuentes es la llegada de una parte a la catedral de Narbona. Esta ciudad del Languedoc francés formó parte del reino visigótico hispano, y así pudo conocer el culto de Justo y Pastor.

Los historiadores españoles de los siglos XVI a XVIII sostienen (Morales, 1568: 42v-43v; Flórez, 1751: 195; Huesca, 1796: 84) que fue el rey aragonés Ramiro II el monje quien, en algún momento de su breve reinado (1134-1137), donó a la catedral narbonense parte de las reliquias de Justo y Pastor custodiadas en el monasterio de San Urbez; y explican este hecho porque Ramiro –antes de ocupar el trono– había profesado en el monasterio de San Ponce de Tomeras, muy próximo a Narbona. Ramón de Huesca (1794: 85) afirma también –contradictoriamente– que en el Necrologio de la iglesia de Roda se lee que el traslado de las reliquias a Narbona fue realizado el año 1058.

Como ya se ha indicado para la intervención de san Urbicio en el traslado de las reliquias de Justo y Pastor, parece que es también Ambrosio de Morales el primero que, en letra impresa, atribuye al rey aragonés Ramiro II el Monje la donación a la catedral narbonense de parte de las reliquias de los Santos Niños. Todas las referencias usadas para la donación narbonense por Morales (1568: 42r-43v) remiten al libro primero de los Anales de la Corona de Aragón, de Jerónimo Zurita (1562), capítulos 31, 32, 50 y 53; cualquier lector puede comprobar¹⁴ que tales capítulos documentan

¹³ El hecho de que san Eulogio, en el relato de su visita a Venerio, no mencione las reliquias de los Santos Niños puede indicar que en ese momento ya no estaban en Alcalá; aunque también puede pensarse que no las cita porque la existencia de estas reliquias era ampliamente conocida.

¹⁴ Los Anales de Zurita están disponibles *on line*: books.google.es/books?id=QIPZhXwJJOIC.

el reinado de Ramiro II, pero no mencionan ninguna donación de reliquias a la sede de Narbona.

Diego de Aynsa (1619: 219-273), en su libro sobre la ciudad de Huesca, cita expresamente a Morales como fuente para la donación de las reliquias a Narbona y dice: "El auerse lleuado esas reliquias a Narbona entonces, y por este medio, no se sabe mas de por tradicion que dello hay en esa ciudad de Huesca: y ello es tan verisimil, que se puede y deue muy bien creer" (Aynsa, 1619: 236). Años después, Andrés de Uztarroz (1644: 221-224) hace la misma narración.

La verosimilitud que Diego de Aynsa atribuía, con buen sentido, a la tradición sobre el papel de Ramiro II en la llegada de las reliquias de Justo y Pastor a Narbona queda en entredicho si se atiende a la información que sobre este hecho parecen proporcionar los documentos de la catedral de Roda y de las iglesias de Narbona.

Efectivamente, como apuntaba en 1794 el padre Ramón de Huesca, el Necrologio¹⁵ de la catedral de Roda de Isábena proporciona un dato muy claro: *Anno MLVIII, Adventus Sanctorum Justi et Pastoris Narbonae* (De la Canal, 1836: 341), esto es "Año 1058. Llegada de los santos Justo y Pastor a Narbona". Villanueva (1851: 334) también proporciona una transcripción del Necrologio o *Chronicon Rotense*.

La documentación narbonense¹⁶ fija, igualmente, el año 1058 como fecha para la llegada de reliquias de Justo y Pastor a su catedral occitana. En un antiguo martirologio de la iglesia de San Pablo de Narbona se incluía un *Chronicon*, uno de cuyos registros decía: *Anno Domini MLVIII, dominus Guifredus Narbonensis archiepiscopus detulit apud Narbonam corpora sanctorum Justi & Pastoris de Pardiniaco*. La noticia del *Chronicon* es publicada por

¹⁵ Con el nombre de Necrologio de Roda se designa tanto un texto incluido en un Breviario de esta iglesia, como el conjunto de inscripciones que cubren buena parte de los arcos y muros del claustro de este templo (Gudiol, 1907). El Necrologio de nuestro interés es el documento del Breviario, que se conserva en el Archivo Capitular de Lleida, y que publica el agustino Fray Juan de la Canal en el volumen XLVI de *España Sagrada* (1836: 339-356); el Necrologio da cuenta -a modo de anales- de hechos históricos de muy diverso tipo, comenzando con el nacimiento de Cristo en la era XXXVIII y acabando con la muerte de Jaime I el año MCCLXXVI. La mayoría de los acontecimientos recogidos son muertes de abades, obispos, magnates y reyes -de aquí su denominación-, pero también figuran martirios -como el de Justo y Pastor, datado en la era CCCXLVII- y acontecimientos bélicos. Para más información sobre estos Anales Rotenses o *Chronicon Rotense* consúltese Cingolani (2011: 368-369).

¹⁶ Nuestra gratitud a Vicente Fernández Fernández por su ayuda con los textos en francés.

primera vez en 1623 por Guillaume de Catel, y reproducida por publicaciones posteriores¹⁷. De manera independiente fue recogida por el benedictino Claude Estiennot (1639-1699), que copia el *Chronicon* en un manuscrito que –con la signatura Latin 12,770– se conserva hoy en la Biblioteca Nacional de Francia. Es de señalar que en el primer texto de Catel (1623: 16) la última palabra es *Pardinaco*, mientras que en el segundo (Catel, 1633: 780) y en el de Estiennot aparece *Pardiniaco*.

La tradición remonta la formación del obispado narbonense hasta el siglo III y considera a san Pablo Sergio (*Saint Paul Serge* en francés) o san Pablo de Narbona su fundador y primer obispo (Narbonne, 1901: 11). Consta la construcción de una iglesia por el obispo Rústico en el siglo V (Bonnery, 1990: 636), que bien pudo ser su sede catedralicia y de la que, en los Muesos Narbonenses, se conserva un dintel –hallado en el subsuelo de la catedral actual– en el que aparece una inscripción que celebra su colocación el cuarto año de los trabajos de edificación del templo, en el sexto consulado de Valentiniano; en la inscripción no aparece cuál era la advocación de esta catedral.

Afirma la leyenda que la catedral primitiva de Narbona fue destruida por los musulmanes que dominaron la ciudad entre 719/720 y 759 y atribuye a Carlomagno su reedificación y dedicación a los santos Justo y Pastor. Según el relato, Carlomagno expulsó a los musulmanes de Narbona¹⁸ y los persiguió hasta Hispania, donde encontró las reliquias de Justo y Pastor, las cuales recogió con el propósito de llevarlas a la catedral de Narbona pero hubo de dejarlas en Hispania, sin que se sepan las circunstancias que a ello le obligaron (De Vic y Vaisette, 1876: 242; Narbonne, 1901: 183).

Más allá de los mitos carolingios, es al obispo Teodardo –de finales del siglo IX– a quien debe atribuirse la reconstrucción de la catedral de Narbona. Se conserva una *Vita Theodardi*, escrita en el siglo XI, que narra la biografía de este obispo, llegado a la sede el año 889; en esta *Vita* queda consignado que Teodardo restaura la catedral narbonense, terminando las obras en 890. En la inscripción que Teodardo mandó esculpir en el altar, y que la *Vita* reproduce (Bonnery, 1990: 637), queda clara la dedicación del templo a los santos Justo y Pastor, pues las dos últimas líneas grabadas en el altar decían (De Vic y Vaisette, 1875: 2):

¹⁷ Catel, 1633: 780; De Vic y Vaisette, 1875: c. 38.

¹⁸ Realmente fue Pipino el Breve, padre de Carlomagno, quien tomó Narbona a los musulmanes.

MERCEDEM QVI REDDAT EI CERTAMINE TANTO
IVSTI ET PASTORIS EGREGHS PRECIBVS¹⁹

Se conservan documentos del siglo X que confirman la advocación de la catedral de Narbona, como el testamento de Raimundo, conde de Rourgue y marqués de Gotia, que en 961 hace legados a diversas iglesias en Aquitania y Septimania, entre las que figura la iglesia de San Justo de Narbona (De Vic y Vaisette, 1841: 48 y 439).

Volviendo a 1058, Trouve (1818: 297) afirma que Guifré²⁰ de Cerdaña, abad de San Pablo y arzobispo de Narbona desde 1019, asistió a un Concilio en Toledo en 1056 y en el viaje de vuelta llevó a Narbona las reliquias de Justo y Pastor. Esta explicación carece de todo fundamento pues en 1056 no se celebra ningún concilio en Toledo, y parece una traslación al arzobispo Guifré de la leyenda que atribuía a Carlomagno haber encontrado las reliquias de Justo y Pastor en su expedición a España. Más atención merece el dato, aportado por el *Chronicon* de la iglesia de San Pablo narbonense, de que el arzobispo Guifré encuentra las reliquias en *Pardinaco* o *Pardiniaco*. No está claro a qué alude este topónimo.

Deloche (1863: 202 y 240) identifica, con dudas, la *Vicaria Pardaniacum*, citada en una carta de 969, con Pradeaux, en la actual región de Auvernia, a unos 330 km al norte de Narbona; Bruges (1746: *Preuves* 23, 28 y 80) por su parte lo hace con el territorio del condado gascón de Pardiac, próximo a la ciudad de Auch²¹ en la actual región de Occitania, a 225 km al oeste de Narbona; igual identificación hace Ravier (2008: 130). Pierre Chastang apunta que *Pardinacum* puede ser una corrupción de *Pedriniamun*, nombre latino de Pedrinyà, pueblo del municipio gerundense de Crespià –en el antiguo condado de Besalú– en el que el año 997 se documenta una iglesia de los santos Justo y Pastor; y también señala que la abadía de San Miguel de Cuixà, en el Conflent actualmente francés, contaba con reliquias de los Santos Niños el año 1040 (Chastang, 2008: 198-199; Marca, 1688: c. 1078).

¹⁹ “para devolverle [a Dios] su favor en tan gran combate por las ilustres plegarias de Justo y Pastor”. Gracias por su ayuda al traducir el texto de Teodardo a Fátima Chamorro, a Agustín San Mamés y a los profesores de latín de los Institutos Antonio Machado y Mateo Alemán.

²⁰ Guifredus, Guifré, Guifredo y Wifredo son las formas en que aparece el nombre en los documentos.

²¹ Cita la incorporación en 1107 del *Archidiaconatum de Pardiniaco* al cabildo de la catedral de Auch.

Otra opción al sur de los Pirineos podría ser la actual población gerundense de Pardines, que en la alta Edad Media formó parte del condado de Cerdaña y de la provincia eclesiástica de Narbona; pero *Pardiniaco* también puede hacer referencia a Pardinas de la Torre en el lugar de 'Used y Pardinas de la Torre y Buil', del ayuntamiento de Bara, ¡en el valle de Nocito! (Madoz, 1849, tomo XV: 237). Evidentemente se trata de una conjetura, pero la sola posibilidad de que el arzobispo Guifré hubiera conseguido en el valle de Nocito las reliquias de Justo y Pastor da antigüedad y solidez a la tradición oscense que identifica las reliquias custodiadas en el monasterio de San Urbicio hasta finales del siglo XV.

Las reliquias de Justo y Pastor supusieron un plus de legitimidad y poder para el arzobispo Guifré, que mantenía una relación tensa con el vizconde Berenguer de Narbona. Estas circunstancias explicarían el conflicto que se desató en Narbona en 1059 por las desavenencias entre Guifré y su arcidiano a propósito del culto a las reliquias de Justo y Pastor; el arzobispo retiró las reliquias de la catedral y se las llevó, con su ajuar litúrgico, a una iglesia rural. Guifré no atendió a las órdenes de Berenguer de reintegrarlas a la catedral, ni a las súplicas de Garsinda, la esposa de Berenguer; y amenazó con llevar las reliquias fuera del país. En esta tesitura Garsinda ordenó a sus hombres entrar de noche en la iglesia, violando el sagrado, tomar las reliquias y restituir las a la catedral (De Vic y Vaisette, 1841: 175). A pesar de su aire novelesco, esta historia está acreditada documentalmente²² por los registros de la queja que Berenguer elevó contra Guifré ante los legados papales, los obispos y los abades reunidos en Arles (De Vic y Vaisette, 1841: 526; Bène, 1875: 199).

Para cerrar el capítulo occitano de las reliquias y regresar a tierras alcalainas, en las que a finales del siglo XI se producen cambios sustanciales, dejaremos constancia de que la catedral de Teodardo estaba casi en ruinas a mediados del siglo XIII, y en 1272 (Narbonne, 1901: 25) comenzaron las obras de construcción de la actual catedral gótica, nunca concluida. Según el *Chronicon* de San Pablo, en 1335 las reliquias de Justo y Pastor fueron trasladadas de la catedral vieja a la catedral nueva: *Anno MCCCXXXV, x^o calendis martii, corpora sanctorum Iusti & Pastoris translata fuerunt de ecclesia veteri Narbonensi, in ecclesia nova & reposita in loco ubi modo sunt, & in repositione fuit vocatus populus Narbonensis cum toto clero dictae ecclesiae* (De Vic y Vaisette, 1875: col. 46).

²² Documento conservado en los archivos de la iglesia de Narbona, estudiado y publicado por Catel (1633: 573).

A finales del siglo XI el territorio complutense experimenta un hecho trascendental: en 1085 el rey leonés Alfonso VI toma posesión de la ciudad de Toledo y de casi todo su reino taifa, Alcalá incluida. Los almorávides volverán a implantar el poder musulmán en 1108/1109; pero en 1118 Alcalá pasará definitivamente a Castilla cuando las tropas del arzobispo Bernardo tomen la fortaleza de la margen izquierda del Henares. Véase el espléndido trabajo publicado por Plácido Ballesteros (2018) sobre este asunto.

En la documentación de los siglos XI y XII se designa a nuestra población con las palabras de origen árabe *Alkala*, *Alkalaga* y *Alcala* o con las latinas *Complutum* y *paroeciam complutensem*; y en el colofón del llamado Códice Complutense de la Catedral de Toledo –fechado en 1095– se cita el *campum laudabilem* (Chamorro, 2018: 214). No es hasta 1148 cuando aparece la primera mención a los santos Justo y Pastor (Fita, 1885: 216), en la bula por la que Eugenio III confirma al arzobispo de Toledo los términos de su diócesis²³ y los templos específicamente a él encomendados, cuya relación empieza con la *ecclesiam sanctorum iusti et pastoris*²⁴; en términos similares firman sendas bulas los pontífices Alejandro III en 1161, Urbano III en 1186 y Celestino III en 1192 (Fita, 1885: 218, 221 y 225).

La conservación de la memoria de los santos Justo y Pastor, con la existencia de un templo dedicado a ellos al cabo de diecinueve años de la donación de Alcalá y todos sus términos al arzobispo Raimundo –precisamente en el periodo de implantación del rito romano y de la sustitución de santos locales por advocaciones de la iglesia universal– da solidez a la hipótesis de que durante la dominación musulmana se mantuvo el culto a los santos Justo y Pastor en un templo situado en el Campo Laudable, alrededor del cual sobrevivió un núcleo de población cristiana. Este extremo estaría acreditado por la existencia de silos con cerámicas de los siglos X-XI en la actual lonja de la Catedral-Magistral y en el número 3 de la calle de los Seises (García Lledo, 2016: 15).

²³ *Nomina vero opidorum, que in tua diocesi a dei fidelibus incoluntur in presenti pagina daximus annotanda: Talavera, Alfamim, Maqueda, Sancta Eulalia, Ulmus, Canales, Mageritum, Alkala, Godelfaiara, Fita, Pennafora, Belegna, Uzeda, Talamanca, Butracium, Calatalifa, Eskalona, Zurita, Kalatrava.*

²⁴ Las restantes son *Ecclesiam sancte Marie de Antochio* (Santa María de Atocha, en Madrid), *Ecclesiam sancte Marie de Batris* (Batres, al sur de la provincia de Madrid), *Ecclesiam sancti vincentii de Monte* (en los Montes de Toledo); *Ecclesiam sancte Marie de valle ecclesiarum* (Valdeiglesias, al suroeste de la provincia de Madrid) y *Ecclesiam sancte Marie de Balat almele* (Melque, en la provincia de Toledo).

Nada se sabe de las características físicas de ese templo de los santos Justo y Pastor que se menciona en el siglo XII y mucho menos de los elementos materiales que concretaban el culto a los mártires. Pero se constata una creciente importancia de la iglesia de San Justo y San Pastor y de la población formada en torno a ella; así lo demuestra la data *Facta carta in Sancto Iusto de Alcalá, era MCC*, del documento con el que Alfonso VIII cede a la Orden de Calatrava sus olivos de Talavera, o la firma en el *Sanctorum Iusti et Pastoris monasterio de Alcalá* del privilegio por el que el mismo rey dona en 1174 una heredad en Peñafiel (Chamorro, 2016: 254). La denominación de *monasterio* utilizada en este último documento, y la condición de prior de San Justo que en 1195 declara en su testamento el *precentor* de la catedral de Toledo, Juan de Talavera²⁵ (Rivera, 1976: 42 y 199-200), avalan la opinión de Marchamalo (1990: 103-104) de que los clérigos de la iglesia de los santos Justo y Pastor formaban una comunidad canonical regida por la regla de san Agustín. Esta condición debía de mantenerse a finales del siglo XIII pues Sancho IV, en el documento –firmado en Soria en 1285– por el que elige la catedral de Toledo como lugar de enterramiento, afirma que lo hace con el consejo de “las personas e canonigos que connusco eran en san Yuste de Alcalá” (Chamorro, 2016: 256).

La historiografía clásica alcalaína (*Annales*, 1990: 230) atribuye al arzobispo Rodrigo Ximénez de Rada la edificación de un nuevo templo en honor a los Santos Niños, sin que haya pruebas de ello aunque sí fundados indicios: el 12 de enero de 1245 el papa Inocencio IV autorizó a Ximénez de Rada –harto de conflictos con las oligarquías de Toledo– a trasladar la catedral toledana, y su cabildo, a la Iglesia de San Justo de Alcalá, donde permanecía a la muerte de don Rodrigo en 1247 (Hernández, 2003: 18). Parece razonable que don Rodrigo eligiera como nueva sede, siquiera provisional, una iglesia de cuyas buenas condiciones constructivas estaba seguro porque la había edificado o reconstruido él mismo. No se documenta una nueva intervención arquitectónica en la iglesia de los santos Justo y Pastor hasta el pontificado de Alonso Carrillo y la erección del templo en colegiata en 1477; al estado de la iglesia en ese momento podría corresponder la descripción de la cripta martirial con la que se iniciaba el presente trabajo.

Dicha descripción presenta un problema muy importante en cuanto a su fuente. Los *Annales* dicen que la toman “de un santoral muy antiguo,

²⁵ *Notum sit tam presentibus quam futuris quod ego, I toletane ecclesie precentor, Sancti Iusti de Alcala Prior.*

impreso en el año de mil y quatrocientos y quarenta y siete, donde en la vida de los santos niños se leen estas palabras"; sin duda estamos ante un error porque el primer libro impreso en España es el Sinodal de Aguilafuente de 1472. Así, o bien los *Annales* yerran en la condición impresa del libro o bien yerran en la fecha; esta segunda es la hipótesis más verosímil porque es bastante raro que un libro manuscrito tenga data de realización, y porque parece mucho más probable equivocarse al consignar las cifras de una fecha que dar por impreso un volumen escrito a mano. Procede consignar que el original de los *Annales Complutenses* que se conserva en la Biblioteca Nacional (BNE) es un manuscrito en limpio, posiblemente confeccionado para enviar a la imprenta; ello implica una doble ocasión de error al escribir cualquier fecha: la del autor en su texto de trabajo y la del copista que prepara el texto en limpio.

Dando por sentado que los *Annales* están equivocados en la fecha de 1447, hay que suponer que la descripción de la cripta que manejan procede de un santoral impreso en otro año; aunque también cabría pensar en la posibilidad de una falsa cita con la que el autor de los *Annales* busque dar más contenido y más autoridad a su obra. En principio parece poco atendible esta 'hipótesis maliciosa' porque los *Annales* recurren escasamente a citas textuales antiguas, y porque los rasgos del lenguaje de la descripción de la cripta pueden corresponder al siglo XV en la autorizada opinión de María Jesús Torrens²⁶, cuya colaboración agradecemos muy sinceramente.

Asumida, en principio, la autenticidad de la descripción de la cripta se ha intentado localizar su procedencia. El hecho de no estar escrita en latín descarta que provenga de un libro litúrgico y la sitúa en el terreno de las vidas de santos, escritas en romance y muy populares ya en la baja Edad Media, a partir de la composición de la *Legenda aurea* de Varazze, en torno a 1260. En palabras de José Aragués (2012: 350): "De aquel texto latino [la

²⁶ La doctora María Jesús Torrens Álvarez es Científico Titular del Departamento de Lengua y Análisis del Discurso del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La literalidad de su dictamen sobre el texto en cuestión es la siguiente: "No es nada fácil saber si [el autor de los *Annales*] está copiando un manuscrito del XV, porque casi todo el texto podría pertenecer a un siglo o al otro. Aun así, si son elementos propios del XV el signo tironiano en lugar de 'y', si bien es cierto que podría usarlo como recurso muy fácil para darle antigüedad al texto, y la 'y' antihiática de 'seyendo', esta ya más reveladora; 'guerto' podría también considerarse más frecuente en el XV, aunque en el XVII lo utiliza siempre Gonzalo de Correas; la 'h' de 'sepulchro' parece del original, ya que antes lo ha escrito sin ella, pero no nos dice nada de la cronología (de hecho, seguramente sea más frecuente en el XVII). Significativo también es el adverbio 'complidamente', inexistente ya en el XVII".

Legenda aurea] surgieron dos traducciones independientes al castellano, adornadas con otros materiales de origen diverso. Se trata de las bautizadas por Thompson y Walsh (1986-1987) como Compilación A y Compilación B [...] La Compilación B es algo anterior –alguno de sus testimonios puede datarse a finales del siglo XIV, frente a una Compilación A gestada al parecer a mediados del Cuatrocientos–, pero ambas tuvieron su respectiva herencia en la imprenta”.

Como nos indicó el profesor Fernando Baños²⁷, a quien agradecemos la amabilidad y atención con que respondió a nuestra solicitud de orientación, “de las dos grandes versiones castellanas del *Flos sanctorum* que pasan de la transmisión manuscrita a la imprenta entre la Edad Media y el Renacimiento, es la B (La leyenda de los santos) la que tiene ediciones de época incunable: *El flos sanctorum con sus etimologías* (1472-75?) y *La Leyenda de los santos* (1497?). Pero ya han podido comprobar ustedes que en esta versión la alusión a los santos Justo y Pastor es mínima. La versión A, más extensa y erudita, sí que contiene mayor información sobre los santos y sus santuarios, pero de esta no se conocen incunables: la primera edición impresa de esa versión (vinculada a los jerónimos) es de 1516”.

‘El flos sanctorum con sus etimologías’ es un incunable del que se conoce un único ejemplar, custodiado en la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos y digitalizado *on line* (<https://www.loc.gov/item/75533436>). Ha sido estudiado y editado en 2010 por Cortés, que lo considera probablemente impreso entre 1472 y 1475 en los talleres de Fadrique de Basilea en Burgos (Cortés, 2010: 87). En el folio 166 se recoge el martirio de Justo y Pastor: “En este día fueron martirizados dos amigos de Dios, sante Yusto e sante Pastor. Que Daciano, que era príncipe, pasava por una cibdat, que dezían Conplutezia; e fazía mucho mal a los christianos. Estos dos paráronse ante el juez, para dezirle algunas cosas, para que le convirtiesen las gentes que traía. E mandóles luego desaterrar un campo. E los christianos que allí eran, ascondidamente soterraron los cuerpos, e fezieron iglesias sobre ellos. E las sus ánimas son en Paraíso” (Cortés, 2010: 497).

Del otro incunable de la versión B, impreso en Burgos hacia 1499 por Juan de Burgos, también existe un único ejemplar que se conserva en la British Library (Cortés, 2010: 8) y que no está digitalizado *on line*, de modo que no ha sido posible conocer la información que ofrece sobre los Santos Niños. Sí hemos podido examinar uno de los últimos impresos de esta

²⁷ Fernando Baños Vallejo es catedrático del Departamento de Filología Española de la Universidad de Alicante y especialista en literatura hagiográfica medieval.

compilación²⁸, editado en Sevilla por Juan Gutiérrez en 1568 (signatura R/520, BNE); la información que ofrece sobre Justo y Pastor es prácticamente la misma del incunable: “Fueron en este Dia de la Transfiguracion martyrizados dos amigos de Dios sant Justo y sant Pastor, y Daciano que era principe passaua por vna villa que dezian Complutenzia, y agora se dize Alcala de Henares, y hazia muchos males alos christianos. Estos dos santos pararonse ante el juez para dezirle algunas cosas para que se conuirtiesen las gentes que traya, y mandolos luego descabeçar en un campo, y los Christianos enterraron los cuerpos y hizieron ay sobre ellos yglesias y las sus animas son en parayso”. Como anunciaba el profesor Baños, los textos de la Compilación B no proporcionan datos materiales sobre el templo de Justo y Pastor.

Para la compilación A se ha podido consultar mayor número de textos. Así se han examinado los manuscritos mss 780 y mss 12689 de la BNE. En el primero –más antiguo– se dice únicamente: “Et dende vino a la cibdat de alcala & derramo la sangre de sanct lusto & de sanct pastor que eran moçuelos & hermanos & puso dos piedras preciosas en la corona del rrey soberano” (CCCLXXVIIIv). En el segundo la narración es mucho más larga –ocupa una columna del folio x y una columna del folio xi– e incorpora las escenas y diálogos de la pasión del siglo VII; sobre la materialidad del culto a los santos no añade ninguna novedad: “los cristianos tomaron los cuerpos & enterraronlos muy honrradamente & fisieron una iglesia sobrellos & alçaron altares a cada vno dellos”.

El primer impreso conocido de la compilación A está realizado en 1516 en Zaragoza y se conserva un ejemplar en la BNE (signatura R/23859); desafortunadamente el libro está mutilo a partir de la hoja CCXII y, según la tabla de contenidos con la que empieza la obra, los santos Justo y Pastor aparecían en la CCLXXII. La edición de Sevilla de 1540 (signatura R/13032 BNE) no aporta ninguna descripción de la iglesia dedicada a los mártires (“los cristianos tomaron los cuerpos de los sanctos y enterraronlos muy honrradamente: & hizieron vna yglesia sobre sus sanctos cuerpos: y alçaron altares a cada vno dellos”, folio CCCXXXIXr); pero da la noticia de que las reliquias fueron evacuadas para salvarlas de los sarracenos: “E quando por los pecados de los moradores de españa la sojuzgaron los moros de africa / tomaron los cristianos los cuerpos destos martyres bienaventurados; y

²⁸ Los manuscritos e impresos conocidos para cada compilación pueden consultarse en la siguiente página web, mantenida por el grupo Clarisel de la Universidad de Zaragoza <http://comedic.unizar.es/index/index>.

traxeronlos alas montañas de jaca; y ahora estan en la ciudad de Huesca / en la yglesia del apostol sant pedro” (folio CCCXXXIXV). En la edición de Zaragoza de 1541 (signatura R/5168 BNE) aparece en los folios CCCXVIIV y CCCXVIII el mismo texto que en la de Sevilla de 1540 con la sola diferencia de añadir un “segun dizen” a la ubicación de las reliquias en la ciudad de Huesca.

La novedad aparece en la edición impresa en Alcalá en 1558, en los talleres de Juan de Brocar (signatura R/8029 BNE). En esta obra el epígrafe correspondiente a los Santos Niños ocupa cinco páginas, del folio CCCXLIII al folio CCCXLVI, y añade a la propia historia del martirio de Justo y Pastor numerosos detalles sobre la evolución histórica y la organización de su colegiata, y la descripción de la cripta martirial; el texto se completa con una referencia amplia a la actuación de Cisneros en Alcalá –y en Toledo– y con la relación de colegios integrados en la Universidad alcalaína. Este notorio incremento de información es fruto del trabajo corrector del franciscano Martín de Lilio –colegial en el Colegio de San Pedro y San Pablo (Uribe, 1981: 255)–, como consta en un colofón intermedio: “y agora nuevamente impreso y en muchas cosas enmendado y corregido por fray Martin de Lilio [...] en la muy noble y florentissima universidad de Alcalá de Henares”.

En el folio CCCXLIII aparece la siguiente descripción de la cripta martirial “Estos gloriosos martyres fueron martyrizados donde es ahora la sacristia / o huerto de la yglesia mayor. Y los cuerpos de estos santos martyres fueron enterrados debaxo del altar mayor desta yglesia: y despues los hurtaron y estan aora en Aragon en la ciudad de Huesca en la yglesia de sant pedro/ y esta alli ahora vna piedra muy grande y hermosa de jaspe ricamente labrada a manera de sepulchro hueco/ donde estos santos estauan: y delante desta piedra esta hecho vn altar: a la mano derecha deste altar del sepulchro esta a la parte aquilonar dentro de una red de hierro la piedra sobre la qual fueron degollados [...] y yo mire con atencion la piedra este año de mil y quinientos y cinquenta y seys y esta toda esponjosa y medio teñida en color de azeyte”.

Nuestras pesquisas no han conseguido documentar el “santoral muy antiguo” que citan los *Annales Complutenses*, pero hemos localizado en esta alusión a la “piedra muy grande y hermosa de jaspe ricamente labrada a manera de sepulchro hueco” la primera referencia indubitada sobre la materialidad concreta del dispositivo funerario relacionado con las reliquias de Justo y Pastor, fechada en 1556.

Las ediciones del *Flos Sanctorum* de 1569 (R/31298 BNE), 1572 (R/6054 BNE) y 1580 (R/39517 BNE), todas ellas impresas en Sevilla, son idénticas a la de Alcalá de 1558 en lo que a los santos Justo y Pastor se refiere.



Posterior en doce años es la información que aporta Ambrosio de Morales en su obra sobre la reversión de las reliquias de los Santos Niños (Morales, 1568: 11r). En ella se confirman los datos precedentes y se describe con detalle el sepulcro: “Tienese por cierto, aunque San Illefonso, ni nadie lo escriue, que Asturio fue el que con su deuocion hizo esta arca de jaspe, que oy esta en el altar de la sancta capilla, y puso en ella los sanctos cuerpos... El arca es vn muy sumptuoso sepulchro, qual los sanctos lo merecian, y vna buena deuocion les pudo dar. Porque es de muy rico jaspe, toda de vna pieça con doze pies de largo, y quatro de ancho y tres de alto, y cauada dos pies en hondo, con mas de medio de borde al derredor. Assi que los dos sanctos corpezitos, vno contra otro, podian muy bien estar. Es por de fuera, toda lisa, con solo vn sentimiento de peana: y otra cauadura arriba, donde parece encaxaua la cubierta que deuia ser del mismo jaspe”. La ausencia de las reliquias de los mártires desde la alta Edad Media había otorgado un protagonismo cultural a la urna que las contuvo, situándola sobre el altar de la cripta martirial.

De mediados del siglo XVII son las siguientes noticias, aportadas por los *Annales Complutenses* en tres de sus capítulos. La primera mención (*Annales*, 1990: 108) la hacen al referir la historia de los Santos Niños: “Para colocar las santas reliquias hizo fabricar Asturio una urna de jaspe, toda de una pieça [...] [en] nuestros días [está] debajo del altar en que están colocadas las santas reliquias [...] Tiene de largo doze pies, de ancho quatro, de alto en el fondo dos y poco más de medio de borde es lisa con sola una cenefa o faja por la parte inferior y por la superior otra, que demuestra aber tenido cubierta, con dos encajes que a igual distancia tiene el borde”. Las dimensiones atribuidas concuerdan con las de Ambrosio de Morales, cuya obra sobre los Santos Niños siguen los *Annales*; es novedad en cambio la situación del arca: bajo el altar de la capilla, pues el lugar preferente sobre el altar corresponde ya a las reliquias recuperadas, dispuestas en un cofre regalado por la catedral de Toledo: “Abia la primada de Toledo inuiado a esta santa iglesia una rica urna guarnecida de terciopelo carmesí con mucha plata de martillo, en que estaban grabadas palmas y coronas, en que abian entrado en aquella imperial ciudad las reliquias de Santa Leocadia. Y abiéndolas mudado a otra, la empleó el cabildo para que encerrasen en sí las de nuestros santos niños” (*Annales*, 1990: 621).

La segunda alusión de los *Annales* al sepulcro de jaspe de los Santos Niños es la ya largamente comentada del santoral de 1447, correspondiente al capítulo en el que se describe la iglesia de los santos Justo y Pastor antes de las transformaciones introducidas por el arzobispo Alonso Carrillo. Y la tercera aparece (*Annales*, 1990: 620, 622) en la narración de las celebraciones

que tuvieron lugar cuando finalizaron las obras de reforma de la cripta martirial dirigidas por el abad Neroni: "El año de quinientos y noventa y quatro estaba acabada ya la obra de la capilla antigua de los santos niños [...] en que se abía conservado por tantos años la piedra y sepulcro [...] Y en ella se fabricó, con el decente adorno que oy vemos, el altar con un retablo de media talla. Y en él esculpido el santo Asturio quando por revelación divina halló a los santos, y otros de los sucesos de su muerte. Ciérrase este altar con una reja dorada y en medio dél, en capaz distancia, quedó un nicho grabado de oro y colores en que colocar las santas reliquias, que le cierra una reja dorada y a ésta unas puertas que hazen labor con el mesmo retablo. A los lados hay dos altares colaterales, en el uno pintado los santos niños y el santo cardenal Ximénez señalándoles su colegio mayor, que está pintado en el mesmo retablo como que se le encarga [...] Debajo dél [altar de en medio] está el sepulcro y urna en que estuvieron tantos años, que les fabricó San Asturio de vistoso y fuerte jaspe [...] Es este sepulcro o urna de maravillosa fábrica, según las que en Roma son depósito de las sagradas reliquias de los santos mártires. El jaspe muy fino y de una pieza, de doze pies de largo y quatro de ancho y tres de alto, y acabada dos pies en fondo, con poco más de medio de borde alrededor. Es toda lisa con sólo un sentimiento de peana y una faja o cenefa que la ciñe. Tiene su señal de aber tenido cubierta y se manifiestan dos señales redondas en el borde en que hacían encaje. Los infortunios y mudanças de los tiempos la han consumido, que a estar en ser pudiera contener esculpidas algunas inscripciones que nos dieran concluyentes noticias". La única novedad de esta descripción es la alusión a posibles y desaparecidas inscripciones.

Portilla hace nueva mención al sepulcro de jaspe de los Santos Niños (Portilla, 1725, t. I: 73): "mirando al principal altar, en que están los Santos Niños en vna grande arca de plata, y en el hueco de este mismo Altar la Urna de jaspe, que se muestra à tiempos". Portilla no explica la forma del sepulcro ni da sus medidas probablemente porque la urna de jaspe ya no puede verse completa en aquel momento: el altar central de la cripta de los mártires contaba entonces con el mismo frontal de plata que tiene en la actualidad, de modo que sólo era posible ver parcialmente un costado de la urna cuando se desmontaba la especie de pequeña escotilla que existe en el centro del frontal, cuya utilidad viene así a quedar explicada por la frase de Portilla "se muestra à tiempos".

El siguiente texto documental que alude a la urna de jaspe es obra del canónigo Liborio Acosta de la Torre, en su Guía de Alcalá (Acosta, 1882: 82): "Debajo del Altar, cuyo frontal es de plata repujada con molduras de bronce, se conserva sin tapa el sepulcro de jaspe que mandó construir S. Asturio

Serrano para depositar en él los cuerpos de los Stos. Niños". Don Liborio no añade nueva información sobre el sepulcro, pero confirma que a finales del siglo XIX seguía existiendo y estaba en el mismo sitio en que fue colocado tras el retorno de las reliquias de Justo y Pastor.

Los autores del primer tercio del siglo XX no hacen referencia al arca de jaspe cuando se ocupan de la cripta de los Santos Niños, a pesar de que algunos describen la capilla con pormenor de detalles, como Rodríguez Marín (2014: 97), que dice "Dentro de la capilla [...] solo quedan dignos de mención los dos lindos cuadritos, con los conocidos asuntos del martirio de los Santos Niños y el descubrimiento de sus restos por San Asturio, que están en los altares laterales y los dos leones de piedra que sostienen la en que fueron aquellos degollados y que, por su carácter artístico, si no son, como se supone, de la época de aquel hallazgo, sí pueden ser del siglo XIII o XIV"; o como Castro (1929: 81) que señala las "Ricas cortinas de la cripta de los Santos Niños, de raso anaranjado, profusamente bordadas en oro".

El último testimonio escrito localizado corresponde a la "Historia de Alcalá de Henares", de Anselmo Reymundo, publicada en 1951, aunque empezó a escribirla antes de la Guerra Civil. Dice sobre el sepulcro: "El frontal del altar, obra soberbia realizada en plata que llama la atención por lo perfecto del trabajo, oculta detrás de él un cenotafio de jaspe, que es joya de un inconcebible valor histórico y religioso, porque en él fue en donde San Asturio depositó los cuerpos de Santos Justo y Pástor" (Reymundo, 1951: 198). Que Reymundo redacta parte de sus textos antes de 1936 y parte después de 1939 es indudable por el tenor de muchas de sus explicaciones; así por ejemplo describe en tiempo presente las características arquitectónicas y ornamentales del Palacio Arzobispal, tal y como pudo verlas en los años treinta, y después da noticia de su incendio en agosto de 1939. Lo mismo sucede con las informaciones sobre la Iglesia Magistral, en las que alterna las descripciones en tiempo presente del templo intacto con el relato de su asalto y saqueo. En esta tesitura, la mención de Reymundo a la urna de jaspe hay que entenderla como anterior a la guerra, de modo que quedaría abierto el interrogante de si la locura bélica destruyó el sepulcro de los Santos Niños.

Afortunadamente se dispone de un documento posterior, no escrito sino cinematográfico, que demuestra que el arca de jaspe sobrevivió a la guerra y que en 1956 continuaba en el mismo sitio que ocupó a lo largo de -al menos- los cuatrocientos años anteriores. Se trata de un reportaje realizado por la Diputación Provincial de Madrid con ocasión de celebrarse en Alcalá el Día de la Provincia de 1956. La película ha sido publicada por José María San Luciano en 2012, como apéndice a su libro "La Casa de

Cervantes en Alcalá de Henares y el Día de la Provincia (1953-1960)". Entre el minuto 6:23 y el 6:52 las imágenes muestran la cripta de los Santos Niños, patentes las huellas producidas por la guerra y apenas iniciados los trabajos previos a su restauración. Los planos de los segundos 42 a 50 enfocan el arco central de la pared este de la cripta, con la reja que lo cerraba hasta la reforma de 1998, y en su interior un sarcófago rectangular de piedra, del que la voz del locutor afirma ser: "el sepulcro que para ellos construyera el arzobispo san Asturio". Véanse las figuras 1 y 2.

Se puede dar por cierto que en la restauración general de la Iglesia Magistral –desarrollada entre 1941 y 1971– el sepulcro fue respetado y mantenido en su lugar cuando se reconstruyeron la cripta y sus altares, quedando oculto por la mesa de altar y el frontal de plata. E igualmente queda descartada cualquier modificación ulterior, puesto que las obras de 1998-1999 no afectaron a la cripta, según manifiesta su arquitecto director Carlos Clemente.

Parecía, pues, muy probable que el sepulcro de jaspe de los Santos Niños continuara, en la actualidad, en el interior del altar central de su cripta, tras el frontal de plata que lo cierra. Esta impresión nos fue confirmada al realizar a través del ojo de la cerradura del frontal de altar una fotografía de alta resolución y comprobar que al fondo aparecía el característico vetado rojo y blanco del jaspe, como puede comprobarse en la figura 3.

En estas circunstancias, y a través de una gestión del rector de la Catedral, se aprovechó una visita realizada por la Subdirección General de Protección del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid a las obras del Monasterio de San Bernardo para comunicar la posibilidad de que el altar de la cripta martirial acogiera en su interior el sepulcro de los mártires. Con la autorización de los responsables de la Subdirección y en su presencia, los especialistas de la Oficina Técnica del Obispado retiraron el frontal de plata; tras él apareció una superficie de jaspe rojo, tan larga como el espacio del altar, dispuesta sobre una franja de mortero y manchada de yeso y cemento, como muestra la figura 4.

El alentador hallazgo invitaba a profundizar en las pesquisas, de modo que la Oficina Técnica del Obispado gestionó los correspondientes permisos para inspeccionar en profundidad el altar de la cripta. El día 5 de abril de 2016, con la supervisión directa de técnicos de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se desmontó el altar central de la cripta de los Santos Niños de la Catedral-Magistral de Alcalá. Una vez removidos el frontal de plata y los embellecedores de madera laterales, así como las tablas superiores, se obtuvo la vista que aparece en la

figura 5: la ya conocida superficie de jaspe al frente y una mesa de altar de marmolina blanca.

La figura 6 muestra un detalle de la superficie de jaspe, en el que se aprecia muy bien la ligera labra que Ambrosio de Morales definía como “toda lisa, con solo vn sentimiento de peana”, descripción a la que los *Annales* añaden la existencia de “una faja o cenefa que la ciñe”.

Al levantar la marmolina apareció una oquedad de las mismas dimensiones, en ancho y en fondo, interrumpida en el centro por un murete de ladrillos de rasilla que hacía de apoyo intermedio a la tabla de marmolina. El fondo y las paredes de esta oquedad están cubiertos en casi toda su superficie por yeso o argamasa; en diversos puntos se trasluce una superficie rojiza que pudiera ser jaspe, aunque para confirmarlo y saber con qué grado de integridad se conserva el pétreo sepulcro de Justo y Pastor será necesario realizar una intervención más profunda.

La figura 7 corresponde al interior de la oquedad y muestra el curioso hallazgo que sorprendió a los presentes: una pequeña bolsa plana de plástico rígido, con un papel en su interior. Abierto este apareció el texto de la figura 8, en el que quedaba constancia de los sacerdotes que integraban el cabildo magistral y la parroquia de San Pedro en agosto de 1962, en vísperas de la fiesta de los santos Justo y Pastor. En aquel momento estaban en pleno desarrollo las obras que permitieron reabrir al culto una parte de la Iglesia Magistral el año siguiente, y cuando los trabajos alcanzaron la cripta probablemente se procedió a la consagración de la mesa de altar para poder celebrar la eucaristía, momento en el que se colocó el documento en que son nombrados los miembros de cabildo y parroquia.

Parece claro que nos encontramos ante el arca de jaspe que describieron Martín de Lilio, Ambrosio de Morales, los presbiteros de la Magistral autores de los *Annales*, Miguel de Portilla, Liborio Acosta y Anselmo Reymundo, y que hasta la reversión de las reliquias en 1568 fue objeto central para el culto de los Santos Niños en Alcalá de Henares.

Tanto los responsables de la Iglesia Complutense como las autoridades competentes en Patrimonio Histórico están llamados a encontrar los recursos y los procedimientos necesarios para que, cuanto antes, se lleve a efecto la recuperación y exposición pública del arca de jaspe de los Santos Niños, pues en este objeto se reúnen el valor patrimonial de siglos de historia y el valor simbólico de unas creencias y de una tradición que están en el origen mismo de Alcalá de Henares.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta de la Torre, Liborio (1882): *Guía del Viajero en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, F. García Carvallo.
- Andrés de Uztarroz, Juan Francisco (1644): *Monumento de los Santos Martyres Iusto, i Pastor, en la Ciudad de Huesca*, Huesca, Ivan Nogues.
- Annales Complutenses* (1990): Sáez, Carlos (ed.), Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Aragüés Aldaz, José (2012): "Los Flores Sanctorum medievales y renacentistas. Brevis mo panorama crítico", en Fernández Rodríguez, Natalia; Fernández Ferreiro, María (eds.), *Literatura medieval y renacentista en España: líneas y pautas*, Salamanca, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 349-361.
- Arbeloa i Rigau, J-V. M. (1987): "Per una nova interpretació del Codex Veronensis i les esglésies visigòtiques de Tarrago", *Butlletí Arqueològic*, 8-9, 125-134.
- Aynsa y de Triarte, Diego de (1619): *Fundacion, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiquísima Ciudad de Huesca*, Huesca, Pedro Cabarte.
- Ballesteros San José, Plácido (2018): "Conquista, reconquista y primera etapa de la repoblación de Alcalá (1085-1135)", en *Alcalá en Castilla: 1118-2018. Noveno centenario de la conquista*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 43-66.
- Bène, l'Abbé (1875): *Recherches Historiques sur Frotard. Dixième Abbé de Saint-Pons de Thomières. Légat de S. Grégoire VII*, Montpellier, Jean Martel Aîné.
- Blume S. J., Clemens (1897): *Hymnodia Gothica Die Mozarabischen Hymnen des alt-spanischen Ritus, Analecta hymnica Medii Aevi*, vol. 27, Leipzig, O. R. Reisland.
- Bonnery André (1990): "Les transformations de la cathédrale de Narbonne au IXe siècle", *Annales du Midi*, 102 (1992), 635-642.
- Brugeles, Louis Clement (1746): *Chroniques Ecclesiastiques du Diocèse d'Auch*, Toulous, J. Robert.
- Cabrera, Emilio (2011): "Musulmanes y cristianos en Al-Andalus. Problemas de convivencia", en *Mozárabes. Identidad y continuidad de su historia*, Antigüedad y Cristianismo, XXVIII, 119-133.
- Cameron, Alan (1970): *Claudian. Poetry and Propaganda at the Court of Honorius*, Oxford, Clarendon Press – Oxford University Press.
- Canalda Cámara, José Carlos (2006): *Los Santos Niños, diecisiete siglos de historia*, Tielmes, Ayuntamiento de Tilemes.
- Castro Pérez, Heliodoro (1929): *Guía Ilustrada de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres de la Escuela de Reforma.

- Catel, Guillaume de (1623): *Histoire des Comtes de Tolose*, Tolose, Pierre Bosc.
- Catel, Guillaume de (1633): *Memoires de l'Histoire du Languedoc*, Tolose, Pierre Bosc.
- Chamorro Merino, Gustavo (2016): "Reyes y reinas en el Palacio Arzobispal de Alcalá", *Anales Complutenses*, XXVIII, 245-284.
- Chamorro Merino, Gustavo (2018): "Alcalá en la Castilla de los Austrias y Borbones", en *Alcalá en Castilla: 1118-2018. Noveno centenario de la conquista*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 213-252.
- Chastang, Pierre (2008): "Passé choisi et passé inventé. La fonction étiologique et les usages légitimants de l'Histoire de l'Eglise Narbonnaise durant la second moitié du XIe siècle", en Chastang, Pierre (dir.), *Le Passé à l'épreuve du présent. Appropriations et usages du passé du Moyen Âge à la Renaissance*, Paris, Presses de l'Université Paris-Sorbonne, 191-205.
- Cienfuegos García, Juan José (trad.) (2005): *Paulino de Nola, Poemas*, Madrid, Editorial Gredos.
- Cingolani, Stefano Maria (2011): "Del monasterio a la cancillería. Construcción y propagación de la memoria dinástica en la Corona de Aragón", en Martínez Sopena, Pascual; y Rodríguez, Ana (eds.), *La construcción medieval de la memoria regia*, Valencia, Universitat de Valencia, 363-386.
- Cortés Guadarrama, Marcos Ángel (2010): *El Flos sanctorum con sus etimologías. Edición y estudio*, Tesis Doctoral presentada en la Universidad de Oviedo, disponible en el Repositorio de la Universidad de Oviedo (digibuo.uniovi.es).
- De la Canal, José (1836): *España Sagrada*, tomo XLI, Madrid, imprenta de los herederos de José Collado.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1875): *Histoire générale de Languedoc*, tome cinquième, Toulouse, Édouard Privat.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1876): *Histoire générale de Languedoc*, tome quatrième, Toulouse, Édouard Privat.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1892): *Histoire générale de Languedoc*, tome quinzisième, Toulouse, Édouard Privat.
- De Vic, Claude; Vaisette, Joseph (1841): *Histoire générale de Languedoc*, tome tresième, Toulouse, J.-P. Paya.
- Deloche, Maximin (1863): "Études sur la Géographie historique de la Gaule, et spécialement sur les divisions territoriales du Limousin au Moyen Âge (suite et fin)", *Mémoires présentés par divers savants à l'Académie des inscriptions et belles-lettres de l'Institut de France. Deuxième série, Antiquités de la France*, tome 4, 2^e partie, 107-433.

- Durán Gudiol, A. (1989): "El eremita san Urbez ¿mozárabe de Huesca?", *Aragón en la Edad Media*, 8, 199-207.
- Fábrega Grau, Ángel (1953-1955): *Pasionario Hispánico*, tomos I (estudio) y II (texto), Madrid-Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Férotin OSB, Marius (1912): *Le Liber mozarabicus sacramentorum et les manuscrits mozarabes*, *Monumenta Ecclesiae Liturgica*, vol. 6, Paris, Librairie de Firmin-Didot et Cie.
- Fita Colomé, Fidel (1885): "Santuario de Atocha (Madrid). Bulas inéditas del siglo XII", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 7, 215-226.
- Florez, Henrique (1751): *España Sagrada. Theatro Geographico-Historico de la Iglesia de España*, tomo VII, Madrid, Antonio Marin.
- Florez, Henrique (1774): *España Sagrada*, tomo XXVIII, Madrid, imp. Antonio Sancha.
- García Lledó, F. Javier (2016): "Arqueología del Campo Laudable", en *Historia y Arquitectura de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses - Obispado de Alcalá, 13-29.
- Gudiol, Joseph (1907): "El Necrologi de l'Iglesia de Roda", *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, MCMVII, 19-28.
- Hartel, Guilelmi de (ed.) (1894): *S. Pontii Meropii Paulini Nolani Opera*, pars II, *Corpus Scriptorum Ecclesiasticorum Latinorum*, vol. XXX, Vindobonae (Viena), Academiae Litterarum Caesareae Vindobonensis.
- Hernández, Francisco J. (2003): "La hora de don Rodrigo", *Cahiers de linguistique et de civilisation hispaniques médiévales*, 26, 2003, 15-71.
- Huesca, Ramón de (1796): *Teatro Histórico de las Iglesias del Reyno de Aragón*, tomo VI, Pamplona, imp. de la Viuda de Longás e Hijo.
- Lara Olmo, Juan Carlos (1999): "El relato del traslado de los santos mártires Jorge, Aurelio y Natalia: un valioso escrito hagiográfico y documental histórico de mediados del siglo IX", *Hispania Sacra* 51 (103), 55-89.
- López Domech, R. (1999): "Las santas Nunilo y Alodia de Huesca, Huéscar (Granada) y Bezares (La Rioja). Ensayo bibliográfico" en González Blanco, Antonio (ed.), *Los columbarios de La Rioja, Antigüedad y Cristianismo*, XVI, 379-396.
- López, Carlos María (1979): *Problemas históricos altoaragoneses en el siglo IX*, *Cuadernos de Zaragoza*, vol. 44, Zaragoza, Ayuntamiento de Zaragoza.
- Madoz, Pascual (1849b): *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, tomo XV, Madrid, imprenta del Diccionario Geográfico.
- Marca, Petro de; [Baluze, Étienne] (1688): *Marca Hispanica*, Parisiis, Franciscum Muguet.

- Marchamalo Sánchez, Antonio; Marchamalo Main, Miguel (1990): *La Iglesia Magistral de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Morales, Ambrosio de (1568): *La vida, el martirio, la inuencion, las grandezas, y las translaciones de los gloriosos niños Martyres san Iusto y Pastor*, Alcalá, Andrés Angulo.
- Narbonne, M. Louis (1901): *La Cathedral Saint-Just de Narbonne. Guide Historique, Archéologique et Descriptif*, Narbonne, Gaillard.
- Navarro, Andrea Mariana (2012): "Sancti viatores: predicaciones, visiones, apariciones y traslado de reliquias en Andalucía (s. V - XVII)", *Historia. Instituciones. Documentos*, 39, 153-183.
- Pérez de Urbel, fray Justo (1926): "Origen de los himnos mozárabes (continuación)", *Bulletin Hispanique*, 28-3, 209-245.
- Portilla y Esquivel, Miguel de (1725): *Historia de la Ciudad de Complvto, vulgarmente, Alcalá de Santivste, y ahora de Henares*. Parte I, Alcalá, Joseph Espartosa.
- Prudencio (1946): *Himnos a los mártires*, estudio, edición y notas de Marcial José Bayo, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Prudentius Clemens, Aurelius (1966): *Carmina*, Cunningham M. R. (ed.), CC (SL) 126, Turnholt.
- Rascón Marqués, Sebastián; Sánchez Montes, Ana Lucía (2005): "Realidades cambiantes: Complutum tardoantiguo", en *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica. Les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 409-517.
- Ravier, Xavier (2008): "Entre Astarac et Bigorre, le Pardiac: sur l'éponyme du comté de même nom", *Nouvelle revue d'onomastique*, 49-50, 115-139.
- Reymundo Tornero, Anselmo (1951): *Datos históricos de la ciudad de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Talleres Penitenciarios.
- Riesco Chueca, Pilar (1995): *Pasionario Hispánico (Introducción, Edición Crítica y Traducción)*, Sevilla, Universidad de Sevilla.
- Rivera Recio, Juan Francisco (1971): "Los arzobispos de Toledo en el siglo VII", *Anales Toledanos*, número 3, 181-217.
- Rivera Recio, Juan Francisco (1976): *La iglesia de Toledo en el siglo XII*, tomo II, Toledo, Diputación Provincial.
- Rodríguez Marín, Francisco (2014): *Catálogo Monumental de España. Partido Judicial de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses.
- Roma Riu, Josefina (1981): «San Úrbez como traducción de la cosmovisión pirenaica», en *Actas del I Congreso de Antropología y Etnología, Brujería, mitos, ritos y leyendas*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 223-226.

- San Luciano Ruiz, José María (2016): *La Casa de Cervantes en Alcalá de Henares y el Día de la Provincia (1953-1960)*, Alcalá de Henares, Domiduca Libreros.
- Sanctorum Hildefonsi, Leodegarii, Juliani, Toletani, Augustodunensis et iterum Toletani Episcoporum Opera Omnia* (1862), J-P. Migne Editorem, Lutetiae-Parisiis.
- Thomson, HJ (1953): *Prudentius*, t. II, London-Massachusetts, William Heinemann Ltd-Harvard University Press.
- Trouve, Barón de (1818): *Description générale et statistique du Département de l'Aude*, Paris, Firmin Didot.
- Uribe, Ángel (1981): *Colegio y Colegiales de San Pedro y San Pablo de Alcalá*, Madrid, Editorial Cisneros.
- Vallejo Girvés, Margarita (1999): "Complutum en las fuentes de la antigüedad tardía", en García Moreno, Luis A.; Rascón Marqués, Sebastián (coords.), *Complutum y las ciudades hispanas en la antigüedad tardía : [actas del I Encuentro Hispania en la Antigüedad Tardía : Alcalá de Henares 16 de octubre de 1996]*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá: 203-224.
- Villanueva, Jaime (1851): *Viage Literario a las Iglesias de España. Viage á Gerona y á Roda*, tomo XV, Madrid, Real Academia de la Historia.
- Zurita, Jerónimo (1562): *Los cinco libros primeros de la primera parte de los Anales de la Corona de Aragon*, Zaragoza, Pedro Bermuz.



BPM Cardenal Cisneros

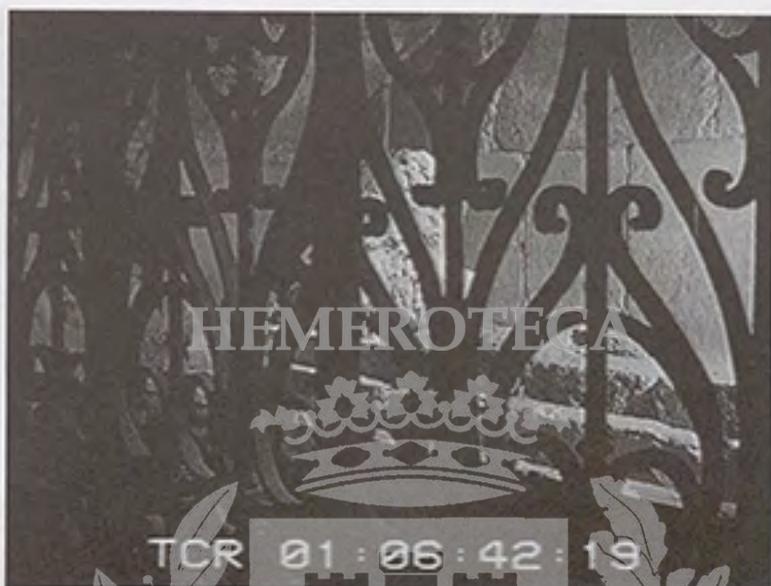


Figura 1. Vista frontal oblicua del sepulcro, 1956. Foto fija del reportaje cinematográfico producido por la Diputación Provincial de Madrid.



Figura 2. Vista cenital del sepulcro, 1956. Foto fija del reportaje cinematográfico producido por la Diputación Provincial de Madrid.



Figura 3. Fotografía tomada a través del ojo de la cerradura del frontal de altar. Al fondo se observa la textura del jaspe, 2015. Original.



Figura 4. Tras el frontal de altar aparece una superficie de jaspe rojo, manchada de argamasa o yeso, del mismo ancho que el altar, 2015. Original.



Figura 5. Vista del altar, una vez retirado el frontal de plata y las maderas que forman la mesa. La superficie superior es una tabla de marmolina, 2016. Original.



Figura 6. Detalle de la superficie de jaspe, ligeramente labrada con dos incisiones longitudinales, 2016. Original.



Figura 7. Interior de la oquedad del altar; se observa el sobre de plástico que contiene el documento de los canónigos, 2016. Original.

BPM Cardenal Cisneros

Parroquia de San Pedro Apóstol

Alcalá de Henares

En el día tres de Agosto de mil novecientos sesenta y dos el Ilustrísimo Cabildo de la Santa y Muy Insigne Iglesia Magistral cuya es ésta Cripta estaba constituido por los siguientes sacerdotes

Abad, lo era el M.I. Sr. D. Doroteo Fernandez Ruiz
 Penitenciario el M.I. Sr. Dn. Rafael Sans de Diego
 Magistral, el M.I. Sr. D. José Ortiz Sanchez
 Archivero, el M.I. Sr. D. Emilio Morales Nietoglexias
 Beneficiados lo eran:

Rvd. Sr. D. Emilio de Miguel Concha, Sochantre.
 Rvd. Sr. D. Laurentino de Miguel Gonzalez, Apuntador de Coro.
 Rvd. Sr. D. Jesús Gordó n Flores, Maestro de Ceremonias
 Rvd. Sr. D. José Antonio Pol Perez, Salmista de Coro

El Señor les da su gracia por la intercesión de los Santos Niños por cumplir sus deberes sagrados en el servicio del Templo

Así mismo eran componentes de la Parroquia Mayor de San Pedro Apóstol:

Abad, Párroco, el M.I. Sr. Dn. Doroteo Fernandez Ruiz
 Teniente Mayor: Rvd. Sr. D. José Antonio Pol Perez
 Coadjutor. Rvd. Sr. D. Ricardo Infiguez Castañeda

Figura 8. Documento de consagración del altar de la cripta, 2016. Original.



HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

RECIBIMIENTO A LAS RELIQUIAS DE LOS SANTOS NIÑOS, ALCALÁ 1568

Juan Díaz Risco

Institución de Estudios Complutenses

HEMERO
TECA
Asociación Amigos de la Universidad de Alcalá
diazriscoj@hotmail.com

RESUMEN

En el año en que se publica este artículo (2018), Alcalá celebra el 450 aniversario de la reversión de las reliquias de los Santos Niños Mártires Justo y Pastor.

D. Ambrosio de Morales¹ bajo el título: *La vida, el martirio, la invención, las grandezas, y las translaciones de los gloriosos niños mártires SAN JUSTO Y PASTOR y el solemne triunfo con que fueron recibidas sus santas reliquias en Alcalá de Henares en su postrera translación* (Alcalá 1568, Casa de Andrés de Angulo), hace un detallado relato del traslado desde Huesca y la recepción de las reliquias de los santos Niños Justo y Pastor en Alcalá de Henares.

¹ Ambrosio de Morales nació en Córdoba en 1513, hijo de Antonio de Morales un catedrático de la Universidad de Alcalá. Enviado a estudiar a Salamanca, fue discípulo del ilustre Melchor Cano. Ingresó en los Jerónimos de Córdoba en 1531. Fue nombrado catedrático de Retórica la Universidad de Alcalá en 1550. Estuvo al servicio del rey Felipe II, para el que prepara una edición de su obra más importante *Viage de Ambrosio de Morales por orden del Rey D. Philippe II a los Reynos de León, y Galicia y Principado de Asturias*. Del viaje por estos territorios hace un relato y reúne toda clase de libros, reliquias, documentos y otros objetos que guarda en el Monasterio del Escorial. Otra obra excelente fue: *Relaciones sobre la historia y topografía de los pueblos de España* donde quedan plasmados numerosos datos arqueológicos, históricos, toponimicos, etc. Nombrado cronista de Castilla en 1563, fue procurador en el proceso de canonización de fray Diego de Alcalá en 1567 y juez de uno de los concursos que tuvieron lugar en Alcalá con motivo del traslado a Alcalá de las reliquias de los Santos Niños. Falleció en Córdoba en septiembre de 1591.

En esta obra, nos hemos inspirado para escribir este breve relato, que se ocupa principalmente de la llegada y la acogida solemne de las reliquias de los Santos Niños a lo largo de las calles de la ciudad de Alcalá, ocurrida el 7 de marzo de 1568.

Palabras claves: *Ambrosio de Morales, Alcalá, reliquias, Santos Niños.*

ABSTRACT

In the year in which this article is published (2018), Alcalá celebrates the 450th anniversary of the reversion of the relics of the Santos Niños Mártires Justo y Pastor.

D. Ambrosio de Morales under the title: Life, martyrdom, invention, greatness, and the translations of the glorious martyr children SAN JUSTO Y PASTOR and the solemn triumph with which their holy relics were received in Alcalá de Henares in Later translation (Alcalá 1568, House of Andrés de Angulo), makes a detailed account of the transfer from Huesca and the reception of the relics of the saints Justo and Pastor in Alcalá de Henares.

In this work, we have been inspired to write this short story, which deals mainly with the arrival and solemn reception of the relics of the Holy Children along the streets of the city of Alcalá, which took place on March 7, 1568.

Keywords: *Ambrosio de Morales, Alcalá, relics, Santos Niños.*

BPM Cardenal Cisneros

1. INTRODUCCIÓN

Nuestro relato comienza en aquella mañana del 7 de marzo de 1568, cuando la comitiva con las reliquias de los Santos Niños entra en la ciudad de Alcalá por la llamada Puerta de Guadalajara y que a partir de ahora cambiaría su nombre para convertirse en Puerta de los Mártires.

El interés de la ciudad de Alcalá por recuperar las reliquias de los Santos Niños se remonta a finales del siglo XV, impulsado por los arzobispos de Toledo, Alonso Carrillo de Acuña, Pedro González de Mendoza y Francisco Jiménez de Cisneros. Este interés se renueva en el siglo XVI tras las disposiciones tomadas por el Concilio de Trento sobre los vestigios de los santos. Finalmente sería una decisión personal tomada por el rey Felipe II, por la que una pequeña parte de los restos de los pequeños mártires se trasladarían a Alcalá de Henares.

“En solo ser tan de veras cosa del Rey nuestro Señor la gloriosa translación de las reliquias de los Santos Mártires Justo y Pastor, que ahora se ha hecho, se podía tener por cierto que V. Excelencia ha de holgar mucho de verla escrita. Y en general ha sido siempre cosa muy de Reyes y Príncipes, y particularmente de los antiguos de Castilla, emplearse con mucha devoción y cuidado en semejantes translaciones.” (Morales, 1793: XI)

Las reliquias de los Santos Niños, que se encontraban en la parroquia de San Pedro el Viejo de Huesca, se introdujeron en un arca sellada y a lomos de una acémila fueron trasladados solemnemente a Alcalá.

Antonio de Morales en la mencionada obra hagiográfica hace un relato pormenorizado de las festividades y ceremonias con las que se celebró la entrada de las reliquias en la ciudad.

BPM Cardenal Cisneros

2. UNA RETROSPECTIVA HISTÓRICA

Hagamos una breve referencia a los tiempos en que la ciudad de Alcalá era la Complutum romana. Bajo el dominio del imperio, fueron sacrificados los dos hermanos Justo y Pastor por el representante del emperador, el cruel Daciano.

Los niños eran naturales de esta ciudad e hijos de una acomodada familia cristiana, que puso a su prole a estudiar las primeras letras desde su más tierna infancia.

Las instrucciones que trajo Daciano a España eran las de acabar con el cristianismo por medio de la más terrible de las persecuciones. Se trataba de eliminar a todos aquellos cristianos que se negaran a abjurar de su fe.

Los pequeños hermanos Justo y Pastor, dejando libros y estudios, acudieron a los enviados de Daciano diciéndoles que ellos estaban dispuestos al martirio por la fe en Jesucristo.

La respuesta de Daciano a tan valiente actitud fue la de mandar azotarlos severamente, pensando que este castigo sería suficiente para que depusieron su actitud. La perseverancia de los niños hizo que se los sacara fuera de la ciudad al lugar llamado Campo Loable² donde fueron decapitados.

“Y llamaban con mucha razón á aquello de por allí el campo loable, porque todo lo de acia aquella parte es, como hoy dia vemos, sin comparación mas fértil que el resto de todos estos rededores del pueblo.” (Morales, 1793: 6)

Los cristianos recogieron los restos mortales de los dos pequeños mártires y los enterraron con toda dignidad, respeto y veneración, en el mismo lugar de su martirio. Las Crónicas nos dicen que Pastor era el mayor (nueve años) y el menor Justo (siete años), lo que se confirma por el tamaño de los huesos.

En el lugar de su sepulcro se edificó una capilla para evocación y recuerdo del martirio, donde las gentes podían acudir a orar y pedir a Dios su intercesión. A pesar de la piedad y veneración de los cristianos, la iglesia allí construida fue destruida en los años siguientes.

No es muy seguro el año de su muerte, pero se cree que fue en el 304 durante la persecución del emperador Diocleciano.³ Esta, que fue la última

BPM Cardenal Cisneros

² Parece atestiguado que en un lugar a extramuros de Complutum, fueron martirizados los Santos Justo y Pastor y que por esta razón sería llamado Campo Loable o Laudable y cuyo espacio está ocupado actualmente por la Catedral-Magistral.

³ Cayo Aurelio Valerio Diocleciano Augusto nació en 244 en Salona. Emperador de Roma desde noviembre de 284 hasta mayo de 305. Pertenecía a una acomodada familia de Iliria. Comandante militar al servicio del emperador Caro. A la muerte de éste fue proclamado emperador por el ejército. Organizador de la tetrarquía con Maximiano, Galerio y Constancio. Diocleciano se convirtió en un tirano, déspota y totalitario. Hizo numerosas campañas militares en el Danubio y en Egipto. El crecimiento burocrático y militar, las campañas militares constantes y los proyectos constructivos incrementaron el gasto del estado e hicieron necesaria una reforma fiscal. Al menos a partir del año 297 el sistema

y la más violenta de todas, buscaba frenar la rápida expansión del cristianismo. Los miembros de la tetarquía emitieron en el año 303 una serie de edictos que abolían los derechos legales de los cristianos y exigían a la vez que se cumpliera con las prácticas religiosas tradicionales, como hacer sacrificios a los dioses. Dice Eusebio de Cesarea en su *Historia Eclesiástica*:

“Todo esto se ha cumplido, efectivamente, en nuestros días, cuando con nuestros propios ojos hemos visto los oratorios, desde la cumbre a los cimientos, enteramente arrasados, y las divinas y sagradas Escrituras entregadas al fuego en medio de las plazas públicas, y a los pastores de las iglesias ocultándose aquí y allá vergonzosamente, o prendidos indecorosamente y escarnecidos por los enemigos cuando, según otro oráculo profético, vertióse el desprecio sobre los príncipes y los hizo errar por lo intransitable, sin camino.” (Cesarea, 2008: 511-512).

Los avatares históricos hicieron que durante muchos años se perdiera la memoria de los enterramientos de tan insignes mártires. Al parecer sería Asturio⁴ arzobispo de Toledo, el que, gracias a una revelación divina, pudo encontrar sus cuerpos unos cien años después. Asturio mandó elaborar un arca de mármol donde depositó los restos de los niños e instaló la roca sobre la que fueron decapitados.

Son numerosas las razones por las que estos santos fueron tan honrados y respetados a lo largo de los siglos. Una de las principales, es la extremada juventud de los mártires, cuyo suplicio no era frecuente ni siquiera en época de persecuciones.

A la llegada de los musulmanes, la comunidad mozárabe alcalaína, al buscar la protección en ciertas regiones del norte de la Península, decidieron

BPM Cardenal Cisneros

tributario fue estandarizado de forma más equitativa y con tipos impositivos en general más altos que los que habían imperado hasta entonces. Dictó el Edicto sobre Precios Máximos en el año 301 con el objetivo de controlar la inflación, pero resultó un fracaso. La Persecución de Diocleciano de 303-311, fue una de las más terribles de las lanzadas contra los cristianos. Falleció en 311 en el Palacio de Split, Croacia.

⁴ Asturio nació al parecer en Toledo. Obispo de la diócesis de Toledo (395-412) y primer obispo de la diócesis complutense (412-). En el año 412 tuvo una revelación celestial sobre el emplazamiento del enterramiento de los cuerpos de Santos Niños Justo y Pastor, en el Campo Laudable. Inmediatamente decide construir en aquel lugar una iglesia en honor de los pequeños mártires y renunciando a la sede toledana, se instala en Complutum donde funda una nueva diócesis. Es a partir de ahora cuando la devoción a los santos Niños se difundirá por España y Francia.

llevarse con ellos las reliquias y las pusieron en manos de un venerable varón llamado Urbicio o Urbet.⁵ Este santo se los llevó al valle del Nocito,⁶ en el Obispado de Huesca, donde les dio cristiana sepultura.

Cuenta el P. Antonio de Quintana en su obra: *Santos de la Imperial ciudad de Toledo y su Arzobispado*, que durante el gobierno de Don Alonso de Aragón arzobispo de Zaragoza, devoto de los Santos Niños, quiso traer sus reliquias desde el Monasterio del Nocito a la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca. Según el relato, extraordinariamente rocambolesco, dice que tuvo que hacer uso de unos bandoleros para robar los cuerpos de los mártires de la Iglesia de San Urbicio y trasladarlos a la iglesia oscense.

3. DE HUESCA A ALCALÁ

Mucho debe el traslado de estas reliquias a la voluntad del obispo de Huesca Don Pedro Agustín⁷ y a la de Su Majestad el rey Felipe II.

“Reverendo en Christo Padre Obispo, del nuestro Consejo. Yo he dado orden al nuestro lugar Teniente General, que envié á esa Ciudad de Huesca una persona para procurar la efectucción y cumplimiento del Breve que, como sabéis, su Santidad ha concedido á suplicación nuestra, para que se haga translación á la Iglesia de Alcalá de Henares de la mitad, ó de otra parte de los cuerpos de los gloriosos Santos Justo y Pastor hermanos, que eran naturales de aquella villa, el qual habemos entendido que aceptastes. Y aunque tenemos por cierto que executareis lo que en él su Santidad manda, todavía por lo que toca al servicio de Dios nuestro Señor y aumento

BPM Cardenal Cisneros

⁵ San Úrbez nació en Burdeos (h. 702). Fue ermitaño en el Alto Aragón. Ingresó en el humilde Monasterio de San Martín de la Val de Onsera. Ordenado sacerdote, fue enviado por su obispo al valle del Nocito, donde vivió en una cueva próxima al monasterio. Falleció en el año 802 y su cuerpo momificado fue depositado en el santuario, hasta que en 1936 sus restos fueron arrojados al fuego durante la guerra civil.

⁶ El valle del Nocito está situado en el pre-pirineo oscense en el interior de la Sierra de Guara próximo al Tozal de Guara, en un paraje de extraordinaria belleza. En de extraordinario interés el santuario de San Úrbez próximo al lugar.

⁷ Don Pedro Agustín Albanel nació en Valladolid hijo del Canciller del Reino. El emperador Carlos lo nombra en 1545 obispo de Huesca Jaca y Barbastro. Asistió al Concilio de Trento. Fue un benefactor de la Compañía de Jesús, impulsando su implantación en Zaragoza, lo que consiguió en 1555 y a la que apoyó durante conflicto con los zaragozanos.

del culto divino, holgaré mucho que se cumpla y efectué la voluntad de su Santidad; os rogamos y encargamos que lo pongáis en execucion con la mayor brevedad que pudieredes, como de vos se confia, pues esta á vos principalmente toca, sin dar lugar á que nadie ponga en ello dilación, ni contraste...Dat. en Madrid á diez de Noviembre, año de mil y quinientos y sesenta y siete. Yo el Rey." (Morales, 1793: 81-82)

El príncipe de Asturias Carlos de Austria (1545-1568), dirigiéndose al Obispo de Huesca en noviembre de 1567, le recordaba a cumplir lo que había ordenado el Papa en un Breve y le recordaba la promesa hecha de colaborar con la Iglesia de Alcalá en la reversión de las reliquias "de los cuerpos de los gloriosos" Santos Niños, martirizados en esta ciudad. El príncipe, que estaba enterado de la oposición de la ciudad a la salida de las reliquias, insiste en que el obispo procure por todos los medios que facilite que se cumpla lo dispuesto por Su Majestad el Rey y por el Papa.

Mientras que en Huesca se preparaban para partir con las santas reliquias, en Alcalá todos se aprestaban para celebrar tan gran acontecimiento. Se preparó una litera:

"...fornada por de dentro de damasco carmesí, y cubierta de fuera con un muy rico dosel de terciopelo carmesí, con cenefas anchas de tela de oro, y muy linda bordadura en medio, con que la litera llevaba mucha magestad. Y el mozo literal iba vestido de grana, con el sombrero de tafetán carmesí." (Morales, 1793: 102)

La litera salió de Alcalá acompañada de un nutrido cortejo. Todos en la ciudad esperaban con música, gran alegría y lágrimas en los ojos el retorno de sus santos. En la iglesia de San Justo y en la Universidad se colocaron carteles, para que los poetas de la ciudad colgaran sus versos como si de un certamen poético se tratara.

"Prisión, tormentos y muertes
 Todo lo vences amor,
 Díganlo Justo y Pastor
 Niños tiernos y tan fuertes."
 (Morales, 1793: 119)

En Huesca, como tardaba en llegar la litera, se hicieron los preparativos necesarios para el traslado de las reliquias. Se adornó una mula

de buena planta, todo con los arreos de color rojo con bordes de tela blanca, anchos aparejos y gualdrapa grande, lo que le daba un aspecto solemne y grandioso.

Encima de esta cubierta se puso el arca, que en su interior llevaba otra de menor tamaño donde estaban los restos de los santos niños. Toda ella estaba adornada de seda carmesí con algunas cenefas en oro y plata. Se la cubrió con una especie de palio también de color carmesí con festones dorados y se la colocó sobre la mula.

Para el gobierno de la acémila se prepararon tres criados o sirvientes ataviados con leotardos, chaqueta de color rojo y la cabeza cubierta con una especie de sombrero de color granate muy vivo.

La salida de las santas reliquias de Huesca se produjo el veinticuatro de enero de 1568 y que durante una legua fueron acompañadas por el obispo de Huesca.

Las autoridades de la ciudad fueron a la Corte a dar cuenta del traslado al rey, el cual dio instrucciones al Virrey de Aragón para que las reliquias fueran recibidas con toda solemnidad en cualquiera de los lugares por las que pasaren. En el campo, en las ciudades y en los pueblos de Aragón, hombres, mujeres y niños, las acogieron con gran respeto y veneración.

Fueron numerosos los lugares por donde pasó y se detuvo la comitiva, entre los que destacan Zaragoza, Calatayud, Monasterio de Huerta, Medinaceli, Sigüenza, Guadalajara y Meco. En todas las etapas por donde transitó el cortejo el recibimiento fue apoteósico y no se escatimaron recursos con que rendir homenaje a los pequeños santos.

Tampoco faltaron algunos milagros realizados por la presencia de las reliquias en algunos pueblos del camino. Se cuenta el caso de un lisiado lateral que ejercía de guardián en el término del Monasterio de Santa María de Huerta. Informado que se le quería retirar del trabajo a causa de sus limitaciones físicas, suplicó su curación a las santas reliquias, que tocó con gran devoción y sobre las que derramó abundantes lágrimas quedando completamente rehabilitado.

Como acabamos de decir, la última etapa por donde pasaron las santas reliquias fue la villa de Meco. Este lugar se encuentra a unos 10 kms. de Alcalá, que en aquellos días era un lugar del Marqués de Mondéjar y donde llegaron el día 21 de febrero de ese mismo año. Es ocioso decir que el recibimiento en Meco fue de una gran solemnidad acompañado de fiestas, alborozos y alegrías.

Cuando se supo en Alcalá que las santas reliquias habían llegado a la aldea vecina, se desbordó el júbilo de la población, que salió fuera de las

casas, para de este modo manifestar su satisfacción. Repicaron las campanas, se encendieron luminarias y fuegos en las calles en señal de fiesta “de manera que verdaderamente parecía que todo se ardía.”

Dice el cronista que al día siguiente se despobló Alcalá, porque todos querían ir en romería a visitar las reliquias. Participaron en ella numerosas autoridades universitarias, eclesiásticas y nobiliarias, que fueron muy bien recibidas por los que presidían el cortejo.

Los días que faltaban hasta la entrada en Alcalá se pasaron entre fiestas, danzas y todo tipo de diversiones, que se alternaban cada día con sermones, Misas solemnes y procesiones religiosas.

4. LA ENTRADA EN LA CIUDAD

En la víspera, ya estaba todo preparado como convenía para la celebración de este magno acontecimiento. La entrada triunfal de las reliquias de los santos mártires en la ciudad de Alcalá tuvo lugar el domingo 7 de marzo de 1568.

Había llovido mucho toda la tarde del día anterior, lo cual creó una gran preocupación entre los responsables de los preparativos, pensando que al día siguiente la lluvia duraría todo el día, lo que perturbaría mucho la fiesta. No fue así, sino que amaneció un día despejado y sin nubes y donde la alegría era desbordante.

Fue extraordinario el fasto, la magnificencia y la insultante ostentación de boato, lujo y pompa que se hizo para la entrada de los restos de los santos mártires.

Interrumpiremos brevemente este relato para hacer una breve digresión sobre un asunto que adquiere una importancia fundamental en la ceremonia de introducción de las reliquias de San Justo y Pastor y su paso por las calles de la ciudad de Alcalá.

Nos referimos a la llamada arquitectura efímera propia del período Barroco. Con este nombre se definen aquellas construcciones ligeras y provisionales, realizadas con materiales que se pueden trabajar con facilidad y que por tanto son poco estables y duraderas. Estos elementos pueden ser muy variados desde cartón, tela, madera, escayola, hasta un largo etc.

Este tipo de estructuras eran habituales en fiestas solemnes, civiles y religiosas, así como en otras celebraciones de carácter público, bien en forma de arcos triunfales o de túmulos funerarios, creando escenarios, que, bajo la apariencia de durabilidad y firmeza, no eran más que frágiles y pasajeras arquitecturas.

Estas manifestaciones culturales y lúdicas, que incluían complejos programas iconográficos, formaban parte de las fiestas solemnes en las que conmemoraba algún hecho de especial relieve o se veneraba algún santo.

Lo importante era el efecto de admiración y asombro que provocaban aquellos vistosos escenarios en los que los contemplaban y que a la postre estaban destinados a desaparecer en pocos días.

Para la entrada solemne de los restos de los Santos Justo y Pastor en Alcalá en 1568, se realizaron varios arcos sagrados que Ambrosio de Morales describe con cansina minuciosidad. Estos eran el de la Puerta de Guadalajara, el de la Compañía de Jesús, el de la Universidad, el de los Mercaderes y finalmente el de la Iglesia de los Santos Niños.

Todos ellos pugnaban por crear una arquitectura que luego había que llenar de conceptos y sentencias más o menos complejas. Además, aparecían cargados de imágenes, símbolos y alegorías concernientes a los pequeños mártires.

En el camino de Guadalajara y poco antes de llegar a la Puerta de los Mártires, la iglesia alcalaina preparó un extraordinario monumento efímero donde se colocaron las reliquias. Se levantó también un humilladero⁸ fingido sobre cuatro columnas de piedra blanca, que estaba rodeado de un friso en el que se leía:

Prado alegre, y fresca vega,
Dad ya fruto y flor también:
Que veis aquí viene, quien
Con su propia sangre os riega.

Las reliquias salieron de Meco a una hora muy temprana. Mientras, numerosas personas e instituciones de toda índole se dieron cita en el lugar conocido como prado de la Esgarayita "a media legua de aquí de Alcalá".

Esta procesión, considerada la más solemne y multitudinaria que jamás se había hecho en España, comenzó a formarse a primera hora de la mañana. A lo largo del recorrido se engalanaron las calles con catafalcos, arcos triunfales y arquitecturas efímeras.

Iba encabezada por cuatrocientos mercenarios suizos⁹ que estaban en España al servicio de la corona española. Iban ataviados con coloridos

⁸ Lugar devoto que suele haber a las entradas o salidas de los pueblos, con una cruz o imagen.

⁹ Tal vez nos parecerá algo exótica la presencia de soldados suizos en las calles de Alcalá en el s. XVI. Hemos de remontarnos al reinado de Fernando el Católico y sobre todo de Carlos V.

uniformes y desfilaban al ritmo de tambores y pífanos. Los arcabuceros de esta tropa en momentos puntuales disparaban salvas haciendo un ruido atronador.

Seguían las Cofradías de Alcalá y su tierra que habían enviado doscientos veinte estandartes decorados con cordones y borlas de seda. Estas divisas estaban hechas de damasco y tafetán de hermosos colores con bellos bordados en oro y plata. Todos portaban cruces de plata y hachones encendidos, reuniendo entre todos más de quinientas personas y había más de mil velas llevadas por otros tantos participantes.

A continuación, seguían ciento treinta y seis Cruces de plata con sus correspondientes mangas bordadas. Detrás iban numerosos danzantes con lucidos adornos, que con sus representaciones en forma de bailes contribuían a la alegría y al júbilo de las gentes. No faltaban en la procesión los niños de las escuelas de Alcalá y los pueblos colindantes:

“La Clerecía llegó a número de trescientos Sacerdotes, que iban con sobrepellices, entre ellos los Colegios de la Universidad, que son más de ciento y cincuenta personas entre Gramáticos, Lógicos y Físicos, y Metafísicos y Trilingües, y Teólogos. Seguían los Religiosos de San Bernardo, San Francisco, Santo Domingo, Santo Agustín, Carmelitas, Trinitarios, y de la Merced, que de todas estas Ordenes hay Monesterios o Colegios aquí en Alcalá, y llegaron á número de doscientos Religiosos, y los de la Compañía de Jesús eran más de quarenta.” (Morales, 1793: 211)

Los miembros del claustro de profesores de la Universidad, tanto Maestros como Doctores, iban tocados con sus divisas de seda de diversos colores, propias de cada facultad.

La conocida entonces como Puerta de Guadalajara, fue sometida por deseos de la ciudad a una actuación de maquillaje y acicalamiento, pintándola de tal modo que le daba un aire glorioso y triunfante.

cuando comenzó a hacerse efectiva la presencia de esta clase de tropa entre los ejércitos españoles. Sería en 1552 cuando los cantones suizos católicos pondrían sus soldados al servicio de la Monarquía española a cambio de las soldadas correspondientes. Felipe II en 1556 renovó el servicio de estas huestes mercenarias. Estaban organizadas en compañía y regimientos y reclutadas entre soldados católicos no desertores de otros ejércitos. Lucían alegres uniformes de brillantes colores y destacaban por ir armados con picas y alabardas y de los que formaban parte pequeños grupos de arcabuceros.

“Así la mandó pintar y hermohear por mano de grandes artífices, y con gasto de mas de quinientos ducados desta manera. En el cubillo que está en medio de la torre en lo alto, se pusieron las Armas de su Magestad, con la Corona y Toisón de oro y colores, y todos los lados del cubillo se adornaron al fresco, que así se pintó también todo lo demás.” (Morales, 1793: 142-143).

Había una tendencia a la decoración formal excesiva y recargada. No faltaban escenas sobre el martirio de los niños por el malvado Daciano y testimonios de antiguos poetas como Aurelio Prudencio o escritores como San Ildefonso. En los pocos huecos libres que quedaban se incluyeron los escudos de la Villa, los del Gobernador del Arzobispado de Toledo Don Gómez Tello Girón y varios textos alusivos a la fiesta que se estaba celebrando.

El barroquismo inundaba la decoración de la puerta. Todo parecía poco para demostrar el afecto de Alcalá a sus patronos y para que quedara un imperecedero recuerdo de aquella celebración.

“El Gobernador y Regimiento tomaron aquí las andas primero, y hicieron la primera pausa á la puerta de los Mártires, en un túmulo que con un paño de tela de oro morada allí habia. Allí hubo música y también la hubo en la Compañía de Jesús, y en San Francisco, donde también se paró la procesión, habiéndose mudado aquí para llevar las andas Colegiales Mayores, y algunos Religiosos y gente principal.” (Morales, 1793: 214).

5. EN PROCESIÓN POR LAS CALLES

El recorrido por las calles alcaláinas estaba adornado con tapices y cartones pintados con emblemas en los que aparecían representadas algunas figuras y en las que se incluían poemas y textos explicativos.

En la procesión participaban, además de los soldados, músicos, pendones, cruces, sacerdotes, representantes de la Universidad y la nobleza, numerosos religiosos de las órdenes que tenían su asiento en la ciudad, entre ellos más de cuarenta miembros de la Compañía de Jesús.

De esta forma festiva y solemne marchó la comitiva portando las reliquias, hasta llegar a la iglesia Magistral donde fueron instaladas en la cripta de los Santos Niños.

Lo primero que encontró el cortejo, una vez pasada la puerta de Guadalajara, fue el Colegio de la Compañía de Jesús, situado al lado derecho de la calle. La fachada aparecía tapizada y adornada con doseles, sobre los que se habían puesto numerosos textos en versos latinos y castellanos y se había instalado un hermoso altar, al que habían adornado de acuerdo con lo que la solemnidad se merecía en semejante acontecimiento religioso. Todo se acompañaba con música popular.

La reproducción de algunos fragmentos de los numerosos y larguísimos versos con que los jesuitas adornaron la puerta de su colegio, permite hacernos la idea de lo que significó para todos los miembros de la iglesia alcalaína la llegada de los restos de sus mártires:

“Y ha sido solamente mi partida,
A daros, Santos bienaventurados,
El dulce parabién de la venida.
Seáis, Justo y Pastor, tan bien llegados,
Niños chiquitos, seáis tan bien venidos,
Quanto de Jesús niños sois amados.
Si no son tan pomposos y cumplidos
Estos recibimientos, qual se debe
A quien tan bien los tiene merecidos:
Entre tanto que nuestro Dios renueve
Con vuestras almas esos cuerpos santos,
Vuestra Alcalá á honraros hoy se mueve.
Que entonces vuestros dones serán tantos,
Tanta la gloria, tanta el alegría,
Que mil veces excedan á los llantos.
Gozad pues de las honras deste dia.
Que á grande costa en la niñez comprastes,
Con planto y sangre y muerte y agonía.”
(Morales, 1793: 159)

Todos los versos eran más o menos de esta naturaleza, una hagiografía de sus vidas y una exaltación del martirio de aquellos niños santos a los que se quería homenajear.

Otros textos en cambio celebraban la llegada de las reliquias tantos siglos deseadas y que hasta ahora no se había hecho realidad:

“Seáis, Justo y Pastor, tan bien venidos,
Quanto de mí habéis sido deseados:

Y tan alegremente seáis llegados,
 Quanto con mi amargura fuistes idos.
 O Dios, cuántos han sido los gemidos,
 Los sollozos, las ansias y cuidados,
 Las penas y trabajos ya pasados,
 Caros hijos, después que os vi partidos.
 Mas ya que os gozo, vaya fuera el luto,
 Agótese las fuentes de mis ojos,
 que yo renuncio el nombre de Compluto¹⁰
 Mi fértil suelo quede todo en luto
 De flores, en lugar de los abrojos,
 Pues me han tornado á dar mi propio fruto.”
 (Morales, 1793: 159)

Para la entronización de aquellos sagrados restos dignos de veneración, la ciudad no regateó en preparativos, no faltaron la ostentación, el lujo, la pompa y el esplendor por las calles del recorrido. Todas estaban guarnecidas con tapices hasta llegar al monasterio franciscano de Santa María de Jesús.¹¹

Los frailes decoraron la puerta de su iglesia con baldaquinos y cortinajes de gran valor y cubrieron la parte superior de la misma con la imagen del arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo,¹² fundador del monasterio. Todo estaba presidido por una imagen de San Diego, que postrado de rodillas rendía veneración a las reliquias.

Reproducimos unos fragmentos de los numerosos textos que aparecían situados por encima de la imagen del arzobispo:

BPM Cardenal Cisneros

¹⁰ Complutum en latin quiere decir lugar donde se recogen las lluvias o también y con el mismo sentido, confluencia de aguas.

¹¹ Este antiguo convento alcalaino fue fundado por el arzobispo de Toledo D. Alfonso Carrillo de Acuña en 1453 y se terminó su construcción en 1456. Fue rebautizado más tarde como San Diego, por ser el lugar donde vivió y murió San Diego de Alcalá. Estaba situado en la plaza de su nombre frente a la Universidad Cisneriana.

¹² Alfonso Carrillo de Acuña nació en el pueblecito conquense de Carrascosa del Campo en 1410. Sobrino del cardenal Alfonso Carrillo, fue nombrado obispo de Sigüenza en 1436 y arzobispo de Toledo en 1446. Fue consejero de la princesa Isabel (I) cuando ésta pretendía acceder al trono de Castilla y en su matrimonio con Fernando de Aragón en 1469. Falleció en Alcalá de Henares, el 1 de julio de 1482, en cuya catedral de los Santos Niños Justo y Pastor se encuentra su sepultura.

“El cielo cristalino y estrellado
 Nos publica la gloria del Criador;
 El firmamento y todo lo criado
 Nos muestra su grandeza, y su valor:
 Y aquesto mismo ha hoy manifestado
 La sangre derramada por su amor
 De los dos, que muriendo en edad tierna,
 Hallaron para siempre vida eterna.”

HEMEROTECA

“Juntos y iguales nacistes,
 Juntos sufristes la guerra,
 Juntos muriendo vencistes,
 Juntos al cielo subistes,
 Y estáis juntos en la tierra.
 Y en todo venís tan justos,
 Que en nada no sois menores.
 Si uno Justo, entrambos justos,
 Si un Pastor, ambos pastores,
 Iguales en gloria y gustos.”
 (Morales, 1793: 168)

No escapaba a esta efeméride la Universidad, toda ella se encontraba engalanada con ricos tapices, las colgaduras bordadas en oro y seda aparecían con textos escritos en varias lenguas (hebreo y griego), como correspondía a tan magna institución. De modo similar a lo que vimos en el monasterio franciscano, también aparecía en la parte superior de la puerta la imagen de San Jerónimo el patrón del colegio.

El espectáculo delante de la fachada de aquella prestigiosa institución docente, debía ser espectacular. Todo lucía con una explosión de colorido gracias a las togas “moradas y becas de grana” que lucían los colegiales y no faltaban textos dedicados a los Santos Justo y Pastor. Aquellas estrofas pertenecían a salmos u otros fragmentos sacados de la Sagrada Escritura que se ajustaban muy bien a la celebración de tan magno suceso.

Como acabamos de decir, la Universidad se volcó en este recibimiento con la magnificencia y esplendor con que solía intervenir en todos los acontecimientos públicos.

Se había preparado una gran representación delante de las santas reliquias en el altar del Colegio, que tenía como argumento el martirio de los Santos. Pero fue tan grande la gran multitud que se había acumulado en el lugar que impidió que se llevara a efecto tal espectáculo.

Próximo a la iglesia de San Ildefonso y a la calle que desemboca en la plaza del Mercado (Cervantes) se levantó un altar ricamente decorado, con un arco triunfal que lo enmarcaba.

Abundaba el oro y la plata en la decoración de todo ello y aparecía en un lado del arco en talla de gran formato el arzobispo de Toledo Asturio, que, postrado de rodillas, recibía las reliquias de los Santos Niños y en el otro lado la efigie del cardenal Cisneros, que tantas veces había intentado el regreso de las reliquias.

Las dovelas del arco mostraban, una de ellas, las medallas con la gran figura alcalaina de San Félix de Alcalá y San Benito el monje, mientras que en la otra aparece San Diego de Alcalá. Todo lo demás estaba engalanado con capiteles dorados, imágenes de antiguos reyes de España y textos referidos al acto entre los que solían ser frecuentes las alusiones al rey Felipe II:

“Dichosa gente, Reyno venturoso,
 Que en era tan de yerro y estragada
 Gozas de aquella dulce edad dorada,
 De aquel antiguo tiempo tan dichoso.
 Al gran Filipo Rey mas valeroso
 Que ha visto nuestra edad, ni la pasada,
 Puedes con justa causa arrodillada
 Agradecer tu gloria y tu reposo.
 Y tú, pueblo, que agora tan ufano
 Con tus Santos estás, al alto zelo
 De tu Rey atribuye esta grandeza;
 Que no solo nos da su real mano
 Todo el bien y sosiego deste suelo,
 Mas los bienes del Cielo y su riqueza.”
 (Morales, 1793: 176)

Avanzó la procesión por la calle Mayor, que, como el resto del recorrido, aparecía engalanada con tapices y hasta las columnas de los soportales se dejaban ver cubiertas. No faltaban los cantos de unos y toques de instrumentos de vientos por parte de otros.

Al final de esta importante calle, los mercaderes habían levantado un hermoso arco que ensalzaba la gloria de Alcalá y que estaba soportado por dos enormes estatuas de mujer. Una de ellas mostraba un globo Celestial en una mano y en la otra el de la Tierra. La otra representaba la liberalidad de los arzobispos de Toledo y de los Reyes, con una cruz arzobispal en una mano y en la otra el cetro real.

Por su parte, una majestuosa dama sentada en un trono y coronada de espigas, representaba la ciudad de Alcalá. El sitial estaba decorado con cornucopias de oro y plata de las que afluían abundantes espigas, pámpanos y racimos de uvas, todo ello buscaba manifestar la abundancia de bienes y la fertilidad del lugar.

Numerosos objetos llenos de simbolismo cubrían los pocos espacios que quedaban libres en el arco de los mercaderes, entre estos destacamos los que representaban a los que había financiado esta efímera arquitectura, por una parte, dos manos que se tocan figurando la fe en los créditos y por otra una colmena con abejas que personificaba a la industria.

También aparecían algunos santos como los propios niños Justo y Pastor y otros como San Félix y San Diego y como en los casos anteriores bajo el arco montaron un altar hermosamente proyectado.

Lentamente el cortejo fue avanzando por otros lugares de Alcalá, como la Iglesia de San Juan de la Penitencia y la plaza del Palacio, en todos estos lugares, arcos efímeros salían al paso del desfile, pero siempre con la misma abundancia de temas y la misma suntuosidad, afectación y petulancia.

Finalmente llegaron a la Iglesia de San Justo y Pastor (situada en el antiguo Campo Laudable), donde el aparato efímero que habíamos visto hasta ahora quedaba empuñecido.

La entrada a la iglesia por su puerta principal estaba presidida por un arco fingido, monumental y ostentoso, hecho con piedra blanca y coloreado en oro y plata. En la base había representaciones de las virtudes y en el resto entre columnas, imágenes de santos como San Eugenio en un lado y en el otro intercolumnio aparecía el tirano Daciano sufriendo los tormentos del infierno.

Otros elementos decorativos eran representaciones del martirio de los santos, ángeles que descendían del Cielo, imagen del arzobispo Carrillo (fundador de la iglesia), del Cardenal Cisneros, escenas relacionadas con la historia de los Santos Niños y sus reliquias y numerosos textos alusivos al caso, como los siguientes, de los que mostramos una breve selección:

“No es duro el yugo de Christo,
Ni su carga es tan pesada,
Que por niños no es llevada.”

“Niños, divinas abejas,
Pues de la muerte cruel
Sacastes tan dulce miel.”

“En la justicia de Justo,
Y la guarda de Pastor,
Oficios son del Señor.”

“Vuestros son, niños, los pueblos
Que con tanta devoción
Piden vuestra protección.”

Todo lo dicho del arco de entrada se puede aplicar a la lonja y al interior de la iglesia.

Especial esmero se puso en la decoración del trascoro del Altar mayor alrededor de la capilla del martirio donde estará la sepultura de los santos. Llamaba especialmente la atención el hermoso tapiz flamenco labrado en oro y seda que había sido enviado por su Majestad el rey para esta ocasión y que según los expertos era el mejor que nunca se había confeccionado.

Se levantó un lujoso túmulo “muy alto y muy costoso” en la capilla Mayor decorada con abundante tapicería de lujo, donde serían depositadas las reliquias, para que de ese modo pudieran ser veneradas por todos los ciudadanos durante los días siguientes.

No podía faltar la presencia de numerosos miembros de la nobleza cortesana como el Marques de Pescara, el Príncipe Juan Andrea de Oria, el Duque de Medina de Rioseco, el Príncipe de Urbino, el Marques de Poza, el Marques de Cañete y Don Diego de Córdoba, primer Caballerizo de su Majestad, con un amplio cortejo de caballeros de toda índole. También se hizo presente la Princesa de Éboli a la que acompañaron numerosas damas de la Corte.

“Hallóse haberse juntado aquí en Alcalá mil coches y carros, que viniéron defuera. Pues el alegría de todos era otra cosa muy insigne, que cierto no era de hombres, sino dada manifiestamente del cielo, según se manifestaba muy diferente, de la que los hombres suelen en los otros regocijos tener.” (Morales, 1793: 212-213)

La fiesta continuó hasta altas horas de la madrugada, con caballeros luciendo sus elegantes libreas de colores y donde abundaban los hachones encendidos y las hogueras “que parecía arderser todo” y los grupos que al son de la música llevaban el pendón de los Santos Mártires

Parece que todo esto no fuera suficiente, porque el lunes se dijo una misa solemne de los santos en la iglesia de San Justo, con cantores y ministriles de la iglesia y de Su Majestad. El sermón corrió a cargo del

Catedrático de Sagrada Escritura de la Universidad Don Alonso de Mendoza. Y para remate, ese mismo día por la tarde se hizo la representación que había sido suspendida el día anterior en la Universidad y se repartieron los premios concedidos a los participantes en los certámenes de los carteles.

Solo quedaba ya la ceremonia de la entrega de las reliquias. Esta se efectuó dos días después “dentro en el Cabildo de Sant-Juste”.

“...el dicho señor Subdelegado, dixo, que él trae las santas reliquias para la dicha Santa Iglesia de San Justo y Pastor de la dicha villa de Alcalá, y quiere hacerles entrega dellas, y están en un altar, que está en el dicho Cabildo, en una caxa guarnecida de tafetán carmesí con listas blancas, y con una cruz de oro, y dos cerraduras, las quales parecieron estar selladas cada una con tres sellos, que el uno dixo ser del dicho Señor Obispo de Huesca, y el otro de la dicha Ciudad, y el otro del Administrador General del Reyno de Aragón, que es la misma caxa que con las dichas santas reliquias le fué entregada; y así lo juró por Dios nuestro Señor, y *in verbo sacerdotis*...” (Morales, 1793: 218-219)

Finalmente se procedió a quitar los sellos de las cerraduras y al abrir la urna, encontraron en su interior un cofre revestido de terciopelo azul, con franjas de oro y con los sellos del Señor Obispo, la ciudad de Huesca y el General de Aragón.

Nuevamente el subdelegado rompió estos sellos de la cerradura del cofre con un cuchillo y se puso al descubierto el interior, que aparecía cubierto con un paño de seda carmesí, que al levantarlo permitió ver una estructura de tablas que sujetaban unas envolturas de tela en oro y plata en cuyo interior se descubrió una pierna izquierda de la:

“...rodilla abaxo con su pie y dedos y uñas, cubierta con carne y cuero, con un papel escrito que decia: *Reliquiae Sancti Pastoris*. Y luego desenvolvieron otro pedazo de la dicha seda de plata y oro, y quitaron unas hebras de seda colorada con que venia atada, y se halló un rótulo que decia: *Reliquiae Sancti Justi*, y había una costilla y dos huesos huecos del espinazo.” (Morales, 1793: 220-221)

A continuación, el Abad y el Cabildo señalaron el emplazamiento donde debían ser veneradas las reliquias, que pusieron en un túmulo situado en un lugar señalado en el coro mayor en el lado del evangelio, de cuya dignidad del lugar quedaron todos satisfechos.

Hecho todo esto, el subdelegado entregó al Abad y al Cabildo las santas reliquias de acuerdo al Breve Apostólico de Su Santidad y con ellas las tres llaves del arca. De toda esta ceremonia, dieron fe y testimonio la presencia de los notarios.

Entre los presentes a estas formalidades de entrega se encontraba el Ilustrísimo Señor Don Luis Enriquez de Cabrera Duque de Medina de Rioseco,¹³ al que acompañaban numerosos personajes eclesiásticos, académicos como el Doctor Don Juan Calderón Rector del Colegio de San Ildefonso y de la Universidad y un nutrido grupo de doctores y catedráticos de la misma, el corregidor y otras autoridades de Alcalá, un representante de su Majestad, así como vecinos y residentes.

Se tomó la decisión de que cuando Su Majestad el rey, solicitase el envío de algunas reliquias de ambos Santos para depositarlas en su Real Monasterio de San Lorenzo, se le enviaría de acuerdo con lo que había sido ordenado por la Corona y por la Iglesia.

Pero no todo terminó aquí, sino que la celebración del octavario (día 15) de aquellos solemnes oficios que se habían hecho hasta ahora a los Santos, continuaron con una mayor solemnidad.

Durante la tarde del día anterior se hizo una representación del martirio de los Santos debajo de una nube situada entre dos coros.

El espectáculo transcurrió así, el Ángel Custodio de Alcalá, habló con los cuerpos de los Santos Niños, para proponerles el guion que quería hacer de su martirio.

Los Santos Niños, que aparecen vestidos con ropas de raso blanco y tafetán verde, se animaban entre ellos por padecer por Jesucristo.

A continuación, hicieron entrada la idolatría, el furor y el martirio, que les contaron por medio de una canción el tipo de martirio al que iban a ser sometidos.

Todo lo que se hacía y se decía en aquella función estaba hecho para provocar la devoción y las lágrimas de los presentes, la cual terminó con la degollación de los Santos. Durante la misma se abrió la gran nube y la capilla de los cantores comenzó a cantar.

¹³ Luis Enriquez de Cabrera nació en Medina de Rioseco en 1530. Fue VII almirante de Castilla, III duque de Medina de Rioseco, VI conde de Melgar y XVII vizconde de Cabrera. Descendiente del linaje de los Enriquez contrajo matrimonio con Ana de Mendoza. Acompañó a Felipe II a Inglaterra para casarse con María Tudor. Pasó la mayor parte del tiempo en la Corte. Enterrado en la iglesia de San Francisco de Medina de Rioseco, le sucedió su hijo Luis Enriquez de Cabrera y Mendoza. Falleció en Madrid en 1596.

“Almas bellas, mas que estrellas,
 Y de valor mas subido,
 Subid á gozar sobre ellas
 Del premio tan merecido.
 Frescas y olorosas flores
 Que del mismo Dios sembradas,
 Aunque en tierna edad cortadas,
 Dais tan divinos olores:
 Pues muy mas que las estrellas
 Ha vuestro valor subido,
 Subid á gozar sobre ellas
 Del premio tan merecido.”
 (Morales, 1793: 225)

Y se termina con el descendimiento de dos Ángeles, que se llevan las almas de los santos entre las nubes. Este complejo sistema de función presupone que, para llevarla a cabo, debían disponer de una ingeniosa tramoya.

Todavía seguirían durante unos días más las fiestas con espectáculos de todo tipo tanto profanos como religiosos. Parecía que la ciudad no se cansaba de tanto festejo, hasta que finalmente las reliquias fueron depositadas definitivamente en el altar mayor de la iglesia de San Justo a la espera de que terminara la construcción de la capillita de las reliquias.

BIBLIOGRAFÍA

- Cesarea, Eusebio de (2008): *Historia Eclesiástica*, Madrid, BAC.
- Morales, Ambrosio de (1793): *Opúsculos castellanos*, T. I, Madrid, en la oficina de D. Benito Cano.
- Portilla y Esquivel, Miguel de (1725): *Historia de la ciudad de Complvto, vulgarmente Alcalá de Santiviste, y Aora de Henares*, Parte I, Alcalá, por Joseph Espartosa.
- Quintana, Antonio de S.J. (1651): *Santos de la Imperial ciudad de Toledo y su Arzobispado*, Madrid, Pablo del Val.

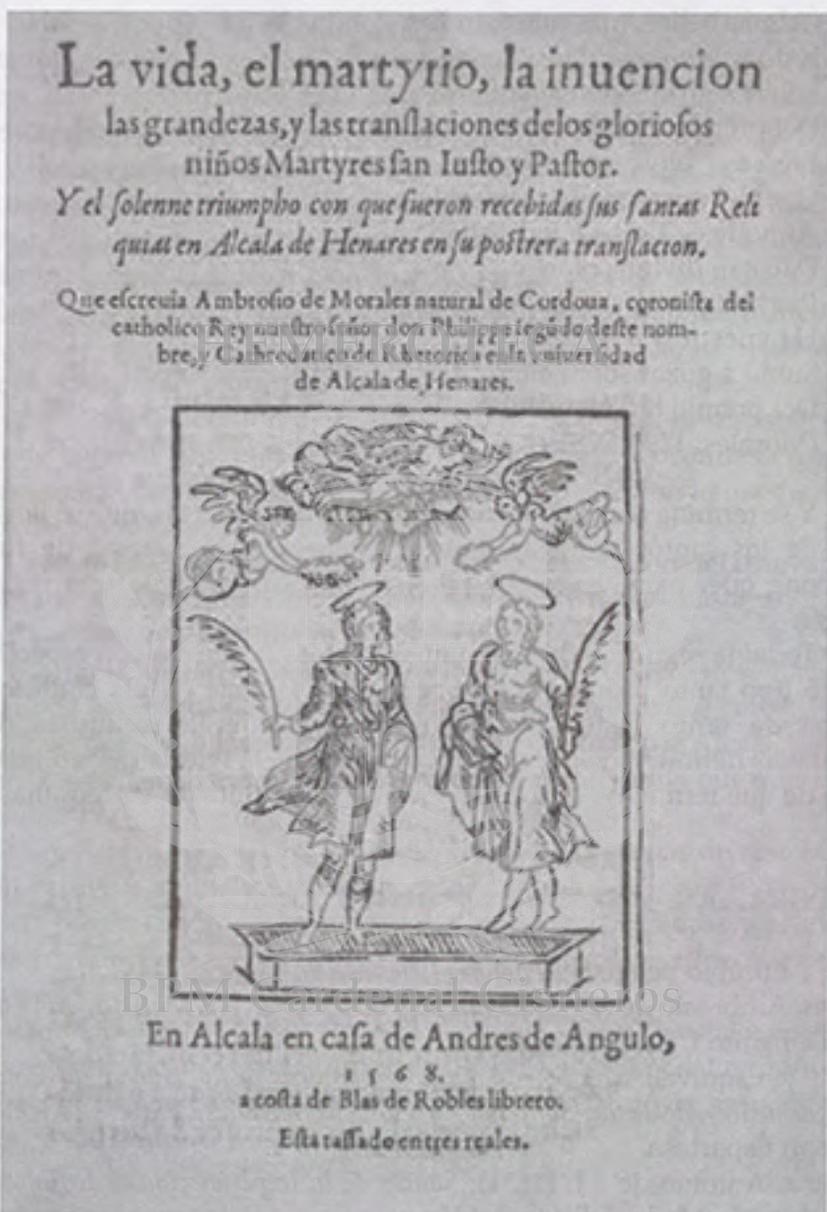


Figura 1. La vida, el martirio, la invención...



Figura 2. Ambrosio de Morales.



Figura 3. Imágenes de los Santos Niños.



Figura 4. Urna con los restos de san Justo (Huesca).



Figura 5. Urna con los restos de los Mártires (Alcalá).

D. NICETO ALCALÁ ZAMORA SU RELACIÓN CON ALCALÁ DE HENARES

Rafael Fernández López

Investigador

rafaelfernandezalcalapriego@yahoo.es

HEMEROTECA

RESUMEN

Uno de los antepasados de D. Niceto Alcalá Zamora, posiblemente era oriundo de Alcalá de Henares. Alonso Ruiz de Alcalá, natural de Torija (Guadalajara).

D. Niceto fue invitado a intervenir en el acto literario con motivo del III Centenario de la publicación del Quijote.

En el Paraninfo de la Universidad de Alcalá tuvo lugar la toma de posesión del nombramiento de D. Niceto Alcalá Zamora como Presidente Honorario del Consejo de Doctores de Madrid en el 1932. En diciembre 1932 D. Niceto asiste al acto de la colocación de la primera piedra el Manicomio. En el 1935 el gobierno presidido por Alcalá Zamora concede una subvención para la traída de aguas desde el Sorbe.

En el 1947 D. Niceto publicó el último de sus libros con el título "El pensamiento del Quijote, visto por un abogado", libro que fue censurada su publicación en España.

En febrero del 1949 moría D. Niceto Alcalá Zamora en la Argentina.

En el 1949 y 1950 se celebran en Alcalá de Henares los funerales por D. Niceto en la iglesia de Santa María de Alcalá de Henares.

Palabras claves: *Alcalá de Henares, Niceto Alcalá Zamora, Alonso Ruiz de Alcalá, Priego de Córdoba. Paraninfo de la Universidad, Consejo de Doctores de Madrid, Diputación Provincial, Manicomio, calle Libreros, subvención traída aguas Sorbe, "El pensamiento del Quijote visto por un abogado", funerales, José Navarro Azañón, María Teresa Alcalá Zamora.*

ABSTRACT

One of the ancestors of Mr. Niceto Alcalá Zamora, possibly a native of Alcalá de Henares. Alonso Ruiz de Alcalá, from in Torija (Guadalajara).

Mr Niceto was invited to take part in the literary event to mark the III Centenary of the publication of Don Quixote.

Mr. Niceto Alcalá Zamora was appointed Honorary Chairman of the Madrid Board of Doctors in the Auditorium of the University of Alcalá in 1932. In December 1932 Mr. Niceto attended the act of laying the first stone of the mental asylum. In 1935, the government, presided over by Alcalá Zamora, granted a subsidy to bring water from the Sorbe river.

In 1947 Mr. Niceto published the last of his books titled "El pensamiento del Quijote, visto por un abogado" (The thought of Don Quixote, seen from a lawyer's perspective), which was censored for publication in Spain.

In February 1949, Mr. Niceto Alcalá Zamora died in Argentina. In 1949 and 1950 the funeral of Mr. Niceto was celebrated in the church of Santa María de Alcalá de Henares in Alcalá de Henares.

Keywords: Alcalá de Henares, Niceto Alcalá Zamora, Alonso Ruiz de Alcalá, Priego de Córdoba, University Auditorium, Council of Doctors of Madrid, Provincial Council, Mental House, Mental Asylum, Libreros street, grant to bring water from Sorbe river, "El pensamiento del Quijote visto por un abogado", funerals, Jose Navarro Azañón, Maria Teresa Alcalá Zamora.

BPM Cardenal Cisneros

LOS ALCALÁ-ZAMORA DESCENDIENTES DE UN COMPLUTENSE

D. Niceto Alcalá Zamora paseó el nombre de Alcalá por toda la geografía española y medios de comunicación del mundo, se sentía unido a la vieja Compluto no solo por su apellido Alcalá, ya que podía ser originario de algunas de las 17 poblaciones de este nombre existentes en España, o como se podía pensar por la cercanía de Priego a Alcalá de Benzaide, población que en 1341 fue reconquistada por Alfonso XI, la cual la torno en Alcalá la Real, y como blason le dio para su escudo una llave, ya que Alcalá la Real era y fue "llave y gualda de Castilla", fundando una abadía exenta a la que agregó las poblaciones y tierras de Priego, Castillo de Locubin y Carcabuey, algunos de sus abades pertenecieron a la casa real y fueron nombrados arzobispos de Toledo. Población más importante y renombrada hasta la conquista de Granada que Alcalá de Henares, ya que en el 1432 le fue otorgado el título de ciudad por el rey Juan II de Castilla.

Pero en lo más profundo de sus ser D. Niceto sabía que sus antepasados podían ser oriundos de Alcalá de Santiúste, ya que uno de su ascendiente a mediados del siglo XVI se llamaba Alonso Ruiz de Alcalá, según se la real Chancillería de Granada.

La genealogía de los Alcalá Zamora ha llegado hasta nuestros días, porque los hermanos José y Pedro Alcalá Zamora a principios del siglo XVIII (bisabuelo y tío bisabuelo de D. Niceto) ante la no inclusión de su padre como hidalgo por el ayuntamiento de Priego de Andalucía recurrieron en el 1802 ante la Chancillería de Granada, la cual tras las pruebas pertinentes el 23 de febrero de 1806 reconoció el derecho de hidalguía de ambos hermanos.

Este Alonso Ruiz de Alcalá fue vecino de Hita y natural que fue de Torija, (lugar de Guadalajara y arzobispado de Toledo), así que casi podíamos afirmar que los padres o abuelos de este Alonso Ruiz de Alcalá eran oriundos de Alcalá de Henares.

Los hijos de este prefirieron el apellido de Alcalá al de Ruiz, tal vez para honrar la tierra de sus mayores, (como el mismo Cervantes escribiera en el capítulo Iº de Don Quijote de la Mancha, que añadió a su nombre el lugar de su procedencia, ya que al preferir este a sus apellidos, declaraban muy al vivo la procedencia de su linaje, y su patria y la honraba con tomar el sobrenombre de ella, o sea Alcalá).

Alonso Ruiz de Alcalá (natural de Torija) casado con Catalina Díaz Moreno de Carcabuey¹ (hacendada en Priego), Alonso había sido alistado en

¹ Carcabuey municipio de la provincia de Córdoba, situado en el sureste de esta y distante una legua Priego.

Carcabuey en el 1558 como caballero hijodalgo, para la guerra de Granada, y como tal se había presentado con armas y caballo, fueron padres de: Antonio de Alcalá (natural de Priego) viudo de Antonia Gutiérrez, que contrajo matrimonio con Juana de Alba (también natural de Priego) viuda de Juan Serrano de Arcos.

“Que en la citada villa de Priego a 20 de diciembre de 1559, y ante Alonso de Luque, escribano público, otorgó su testamento Alonso Ruiz de Alcalá, vecino de ella; y por una de sus cláusulas declaró era hijo legítimo de García Ruiz el Viejo y de Teresa Sánchez de Alcalá, su mujer, naturales de la villa de Torija, y lugar de Astrana en el Valle de Soba, Montañas de Burgos, nieto de Sancho Ruiz y de Elvira Sánchez naturales y vecinos de dicha villa en las Montañas, y que sus padres y abuelos habían sido caballeros hijosdalgo notorios de sangre, provenientes por línea recta de varón de la casa solar del apellido Ruiz que se hallaba en dicho lugar de Astrana, y Valle de Soba cuya casa estaba en Las Llanillas, y todo así resultaba de los papeles que conservaba con otros testimonios de su hidalguía que dejaba y encargaba a sus hijos los guardasen como él lo había hecho”².

En el cabildo celebrado el 1 de febrero del 1688 en la villa de Luque³, se vio una petición de Antonio de Alcalá, marido de Juana de Alba, naturales y vecinos de Priego⁴ y hacendados en dicha villa de Luque⁵, los cuales pedían ser recibidos como hijodalgo, tras examinar la documentación pertinente, fueron recibidos como tales y eximiéndolos de pagar contribuciones y pechar, anotándolos como tales hijodalgo en el libro capitular y dándole el testimonio correspondiente, estos fueron padres de Jacinto de Alcalá Moreno (natural de Priego) que contrajo matrimonio el 4 enero de 1644 con Ana de Zamora y León (natural de Priego)⁶, cuyo hijo Antonio utilizó por primera vez el apellido Alcalá Zamora, bisabuelo de José y Pedro Alcalá Zamora.

BPM Cardenal Cisneros

² Archivo de la Real Chancillería de Granada 1805, 4655.093.

³ Archivo Histórico Municipal de Luque, Expedientes de Gobierno, legajo 3, caja 2 (actas 1686-1699) folio 86 v y siguientes.

⁴ Priego, situada en el sureste de Córdoba y a unos 100 km. de esta, cabeza de partido judicial, con una población de 23.000 habitantes, capital de la subbética cordobesa, ciudad monumental y laboriosa, patria chica de todos los Alcalá Zamora.

⁵ Luque municipio en el sureste de la provincia de Córdoba, distante unos 25 km. de Priego

⁶ Los Zamoras eran descendiente del capitán de la infantería española, Gaspar de Zamora, que acompañó a los Reyes Católicos en la conquista de Málaga. Archivo de los herederos de Dña. Salud Madrid Alcalá Zamora.

D. Niceto nació en Priego de Andalucía el 6 de junio de 1877, su familia era constitucionalista, liberales o progresistas, entre los personajes más destacados de esta familia figuran:

Pedro Alcalá Zamora y Ruiz de Tienda que en el 1820 fue presidente de la diputación Provincial de Córdoba, y perteneció al movimiento más radical de las cortes, cuyo jefe era Madoz, diputado a cortes en los años del 1836-1839, 1841-43 por Córdoba y Granada, en el 1840, fue nombrado y jefe político de la provincia de Sevilla, historiador y corresponsal de periódicos.

José Alcalá Zamora senador diputado a cortes en el 1850, Luis Alcalá Zamora y Caracuel diputado en el 1869, amigo íntimo y secretario de Prim, voto la libertad de cultos en las cortes vestido con la sotana, fue obispo de Cebú, murió en Filipinas posiblemente envenenado.

Gregorio Alcalá Zamora y Caracuel, ministro Togado en el 1872 diputado a cortes en el 1872-73, senador electo 1881-82 y senador vitalicio desde 1886, gobernador de Badajoz y Cádiz⁷.

Realizó Niceto el bachiller en su casa, desplazándose desde Priego a la vecina Cabra, distante 30 km. por las sierras de la Subbética, a lomos de un burro nada más que para realizar los exámenes. En la universidad de Granada hizo derecho, terminando la licenciatura de abogado en el 1894, con 17 años, con las máximas notas y sin asistir a clase.

En Madrid realizó el doctorado en la Universidad Central siendo discípulo de Azcarate y Rafael Ureña, se doctoró obteniendo cuatro premios y el extraordinario del curso, por entonces único, con su tesis "El poder de los estados en la Reconquista"⁸.

Recién cumplidos los 21 años, aprueba las oposiciones de Oficial Letrado del Consejo de Estado, con el número uno de su promoción.

Trabaja en el bufete de Díaz Cobeña, entra a formar parte de las Juventudes Democráticas cuyo jefe era Moret. Con motivo de un homenaje póstumo a Emilio Castelar, intervino D. Niceto junto a los políticos consagrados Canalejas, Salmerón y Moret, ingresando en el partido Liberal del conde de Romanones.

Siendo nombrado secretario del Gobierno Civil de Madrid, profesor auxiliar de la facultad de Derecho de la Universidad Central (1903) y diputado a Cortes por La Carolina en el 1906.

⁷ Fernández López R. "El ministro togado don Gregorio Alcalá Zamora y los motivos de su dimisión". Adarve nº 397-398, Navidad 1992, págs. 58-59.

⁸ Fernández López R. "D. Niceto, premio extraordinario del doctorado". Fuente del Rey nº 195, marzo 2007, pág. 7.

A los 23 años fue nombrado Fiscal del Tribunal de lo Contencioso por el Consejo de Estado, y en el 1910 director General de la Administración Local, y subsecretario de Gobernación en el 1910, siendo un destacado y afamado orador.

No es de extrañar que el diputado a Corte por Alcalá, y primer contribuyente de la población D. Miguel Atilano Casado, compañero de bancada en la cámara alta y amigo de D. Niceto propusiera a este para cerrar el acto literario de clausura del III Centenario del fallecimiento del preclaro hijo de Alcalá, y más aun teniendo en cuenta que gracias al apoyo de D. Niceto, se había conseguido que en los presupuestos para dicho año se aprobase una partida para la restauración de la fachada y primera crujía de la Universidad de Alcalá (fachada y crujía que habían sido declaradas monumento Histórico Nacional).

Si como indica la documentación de la Chancillería de Granada D. Niceto era descendiente de un alcalaíno, podemos afirmar que los dos presidentes de la II República por sus venas corrían sangre de ascendencia complutense.

Pero tanto D. Niceto como D. Manuel fueron antagonistas durante toda su vida, por su carácter, su trayectoria política, amor a su patria chica, austeridad etc. En Alcalá se ha tendido a magnificar la obra y la persona de D. Manuel Azaña, tanto en vida como en la actualidad, magnificando su obra, sus ideales e incluso, lo nada que realizó por Alcalá, y lo que hizo es lo que menos se menciona (la Escuela de Ceriarcultura que se pensaba ubicar en la Moncloa, por recomendación de Azaña se instaló en Alcalá, cediendo los agricultores el terreno para sus instalaciones).

En cambio el dadivoso D. Niceto hizo suya la historia de Alcalá, propagando la labor de su Universidad y las glorias del Cardenal Cisneros, en sus discursos, honrando por dos veces como presidente de la República su Universidad en dos actos solemnes, el consejo de Ministros que él presidía, (como se verá) aprobaron sendas subvenciones para obras públicas en la vieja Compluto, una de ellas ascendió a 865.869'99 pts. cifra que ascendía a más de la tercera parte de la traída del agua desde el Sorbe, subvención que posteriormente anuló otro consejo de Ministros, pero esta vez presidido por Manuel Azaña, y vuelto a conceder por el Régimen de Franco para obras de alcantarillado.

Otro consejo de Ministros presidido por Alcalá Zamora cedió al Ayuntamiento los barracones del antiguo campo de vuelos del campo del Ángel.

Alcalá Zamora conocía a fondo toda la historia de España como pocos, ensalzaba a sus personajes, sus hechos y anécdotas, era capaz de

improvisar una conferencia o un discurso sin haberlo preparado, su memoria no tenía límite en ningún sentido, fue una inmensa biblioteca, los personajes históricos, novelistas o literatos no guardaban ni ellos ni sus obras ningún secreto, entre sus predilectos estaban aquellos que habían tenido más relación con Alcalá, Cisneros y sobre todo Miguel de Cervantes y su obra, gracias a la preocupación de D. Niceto, se puede afirmar que el convento de la Trinitarias donde está enterrado Cervantes desde su muerte se ha conservado para la posteridad, (como en su momento veremos).

Ya casi ciego, y pocos meses antes de morir, le dictó a su hija y secretaria su último libro, y sobre el mismo versaron sus últimas conferencias, este libro fue "El pensamiento del Quijote, visto por un abogado".

Alcalá y Priego, Priego y Alcalá, sus dos amores la tierra de sus antepasados y la que lo vio nacer, fueron las únicas (a saber) que en sus templos se dijera sendos sufragios por el eterno descanso de D. Niceto.

ALCALÁ ZAMORA ORADOR EN EL ACTO LITERARIO EN HONOR DE CERVANTES

Alcalá preparaba la celebración en el 1916 del III Centenario de la muerte de Cervantes, siendo presidente de la Junta local de este evento y alcalde José Jaramillo Coronado, con el fin de que dicha conmemoración tuviese el mayor esplendor y resonancia, tanto en los actos académicos como políticos se dirigió el 4 de enero de 1916 a D. Niceto ofreciéndole el puesto de orador en el acto de clausura del mismo diciéndole:

"Muy distinguido Señor y de mi mayor consideración: Esta Junta que, a título de Alcalde de la Ciudad tengo el honor de presidir, para conmemorar en Abril próximo el III Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes, ha acordado un festival literario en el hermoso y artístico patio de la Universidad que fundó el Cardenal Ximénez de Cisneros.

Resuelto esta que actué en tal solemnidad el ilustre cervantista D. Francisco Rodríguez Marín, dos Académicos uno de la Lengua y otro de la Historia, designados por los respectivos Institutos y un orador esclarecido, y al tratar de designar este, propuso el Diputado a Cortes y vocal de esta Junta D. Atilano Casado Moreno, y aceptó la Junta por aclamación, el nombre insigne de la gloria de la tribuna española a quien tengo el honor de dirigirme ahora.

Este acierto de la Junta, que por si solo se encarece necesita el aserto de Vd. en su vista me atrevo a decirle: La Ciudad cuna de Cervantes, para cantar con ocasión solemne al más glorioso de sus hijos precisa el verbo elocuente, luminoso, que Vd. recibió del cielo.

¿Quiere Vd. concedernos la honra de su palabra para tan conmemoración?

Esta Junta confía en que, con generosidad digna de sus sentimientos, dará respuesta afirmativa a la pregunta. Y yo le anticipo que la aceptación de Vd. despertara en nosotros hondos, perdurables, sentimientos de gratitud.

Quedo aguardando su contestación, el ofrecer a Vd., con la mayor consideración, muy atento servidor y admirador q.l.b.m.”⁹

D. Niceto mientras sus obligaciones se lo permitían regresaba a Priego, donde revisaba personalmente las cuentas de su administrador, la recolección de las aceitunas y su molturación en el molino de su finca, preocupándose por el estado de los olivos y de las sementeras.

Recibida la invitación del alcalde de Alcalá, el secretario de Alcalá Zamora contestó el 8 enero del 1916 “En ausencia de mi Jefe Sr. Alcalá Zamora reciba su atenta de la que le daré cuenta tan pronto como regrese a esta que será del 15 al 20 del actual”¹⁰.

En cuanto regresó de Priego D. Niceto el 22 de enero, se dirigió al alcalde de Alcalá diciéndole:

“Mi ausencia de Madrid que ha durado hasta ahora, y los viajes que en este tiempo he hecho, me han impedido hasta este momento contestar su muy atenta carta. Quedo muy reconocido a la distinción con que me favorece la Junta de su digna Presidencia invitarme a tomar parte de la fiesta literaria que muy acertadamente proyecta celebrar en conmemoración del tercer centenario de la muerte de Cervantes, y salvo circunstancias de fuerza mayor, tendré el mayor gusto de tomar parte en el homenaje que esa Ciudad, por tantos títulos gloriosa, dedica al más ilustre de sus hijos.

Rogándole que trasmita mi saludo a los Sres. de la Junta”¹¹.

Las circunstancias políticas y económicas, junto al desencadenamiento de la II guerra Mundial, hicieron que el gobierno postergara la celebración de la muerte de Cervantes para otro momento más propicio, suspendiéndose todos los actos oficiales del mismo.

En el 1917 el partido liberal de Alcalá de Henares propuso a D. Niceto que aceptara presentarse a las próximas elecciones por el distrito de Alcalá. D. Niceto no aceptó la propuesta.

⁹ Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares. (En lo sucesivo AHMAH). Legajo 11310/4..

¹⁰ AHMAH. Legajo 666/3.

¹¹ AHMAH. Legajo 666/3.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA Y ALCALÁ

Con motivo de cumplirse el primer año de la proclamación de la República, se había hecho un programa de festejos el cual se vio en el ayuntamiento el 30 de marzo de 1932, acordando "Que por la comisión de festejos y para solemnizar el 1º aniversario de la proclamación de la República, que las bandas de trompetas de los regimientos de esta esta guarnición tocanan diana, y que habrá desfile de los gigantes y cabezudos, con el descubrimiento de la lápida, dándole nombre a la que calle que previamente se designe"¹².

El día de tal efemeride el 14 de abril de 1932 a la 10 de la mañana el ayuntamiento descubrirá una lápida que llevara por titulo el nombre de D. Niceto Alcalá Zamora"¹³

La calle que se le dedicó a Alcalá Zamora fue la de Allendezalazar (Libreros).

El Alcalde de Alcalá mediante un telegrama felicitó efusivamente a Alcalá Zamora con motivo de cumplirse el primer aniversario de su proclamación como Presidente de la República, dicha felicitación no se ha conservado pero si el telegrama que envió Sánchez Guerra (Subsecretario de la presidencia) al Alcalde el 26 de junio de 1932 "El Sr. Presidente de la República, me encarga le trasmita para que a su vez la haga llegar a la Corporación que preside su agradecimiento por la felicitación que él envía con motivo del 1º aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado"¹⁴.

Destituido de su cargo Alcalá Zamora por el gobierno del Frente Popular, y sin tener en cuenta la relación que Alcalá Zamora había tenido con Alcalá decidieron eliminar su nombre del callejero. También decidieron eliminar el nombre del callejero de la población el de un alcalaíno emérito, diputado, benefactor y defensor de los intereses de la población durante muchos, compañero de bancada en varias legislaturas y amigo personal de Alcalá Zamora, Atilano Casado¹⁵, ya que en el pleno del ayuntamiento de

¹² AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 220. Sesión del 30 de marzo del 1936.

¹³ AHMAH. Legajo 1361/1.

¹⁴ AHMAH. Legajo 1361/1.

¹⁵ Miguel Atilano Casado (Don Benito- Badajoz 1877-Alcalá de Henares 1952) Licenciado en derecho, caso con la tía o prima de M. Azaña, Antonia Moreno Azaña, afiliado al Partido Conservador, Gobernador civil de Zamora, Diputado al Congreso en las legislaturas del 1914 y 1920, Decano del Colegio de Abogados, Presidente de la Sociedad de Condueños de Alcalá de Henares y mayor contribuyente de esa ciudad, siendo Ministro de la Guerra Alcalá Zamora en el 1923 fue galardonado con la Gran Cruz al Mérito Militar.

Alcalá celebrado el 21 de agosto de 1936, se tomaba "En consideración una propuesta de Sr. Baco para que se quite el nombre de la calle de Alcalá Zamora y la Plaza de Atilano Casado, determinándose a la mayor brevedad el nombre que en lo sucesivo han de llevar"¹⁶.

Así D. Niceto y D. Miguel se quedaron sin calle y plaza, los dos habían sido amigos y Diputados realistas, los dos unieron esfuerzos para salvar de la ruina que presentaban los edificios de la Universidad y de la Magistral, ambos siguieron siendo amigos, aunque en distintas formaciones, como lo demuestra el saludo de "Hola Alcalá" que D. Miguel hizo a D. Niceto en la visita que el Presidente realizó con motivo de la colocación de la primera piedra del Manicomio.

D. NICETO ALCALÁ ZAMORA, DOCTOR PRESIDENTE HONORARIO DEL CONSEJO DE DOCTORES DE MADRID, ACTO EN LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES. (24 JUNIO DE 1931)

El 24 de junio del 1931 fue un día memorable para las calendas de Alcalá de Henares, la mayoría de la población salió a la calle para recibir y ovacionar al Presidente de la República D. Niceto Alcalá Zamora, en uno de los primeros actos de exaltación personal del mismo, los actos se celebraron en la plaza de Cervantes, (donde recibió los honores reglamentarios y pasó revista a la tropa que se los rindió) el Ayuntamiento, y el trayecto entre el Ayuntamiento, Libreros, Bedel, plaza de San Diego, colegio de San Ildefonso y Paraninfo de la Universidad.

Esta investidura fue portada en casi todos los periódicos del día siguiente en toda España¹⁷, el Eco de Alcalá lo publicó el 27 de junio de 1931.

BPM Cardenal Cisneros

¹⁶ AHMAH. Libro de actas del ayuntamiento nº 221. Sesión del 21 de agosto de 1936.

¹⁷ La Correspondencia Militar. "En Alcalá de Henares. Homenaje al Sr. Alcalá Zamora" 25 junio 1931, pág. 1.

La Época. "El acto de ayer en Alcalá de Henares. Discurso del Sr. Alcalá Zamora." 25 junio 1931, pág. 3.

El Siglo Futuro. Diario Católico "El sentimiento de la tradición. El acto de Alcalá de Henares" 25 junio 1931, pág. 1.

La Libertad. "Ayer en la Universidad de Alcalá." 25 junio 1931, pág. 3.

El Heraldo de Madrid "En Alcalá de Henares. El Sr. Alcalá Zamora recibe el título honorario del Colegio de Doctores.", 25 junio 1931, págs. 12-13.

El Imparcial. "Acto solemne en la Universidad Complutense." 25 junio 1931, pág. 6.

El discurso que pronunció Alcalá Zamora al ser nombrado presidente honorario del Colegio de Doctores, fue criticado tanto por los periódicos religiosos como por los radicales de izquierdas, los unos porque había roto con la tradición católica de España, los otros porque querían una República revolucionaria y estalinista.

No le importa a Alcalá Zamora en plena efervescencia republicana y antimonárquica, mencionar a aquellos reyes que lograron la unidad de España, las glorias del Cardenal Cisneros o las del Gran Capitán.

La España republicana, la verdadera, la que encarnaba D. Niceto, la que aunaba la lengua, la cultura y las tradiciones tanto morales como espirituales de toda la historia de España, eran reivindicadas por D. Niceto, como ejemplos a seguir y como patrimonio de todos los españoles, (a pesar de que el anticlericalismo estaba en auge, representado por el partido de Azaña) en este y otros discursos de D. Niceto, propugnaba una España republicana, en la que todos los españoles tuviesen cabida, sin diferencia entre ellos de religión o ideología política, ideas que fueron combatidas ferozmente por aquellos que no querían ni creían en la libertad de cultos, ni en una España plural, a la que se oponían tanto las derechas o las izquierdas, aquellos que no estaban en ninguno de estos bandos no tenía cabida, por lo tanto había que eliminarlos de una forma u otra (lo que llevó en el 1936 a la destitución de Alcalá Zamora como presidente de la República) ya que suponían un freno para sus aspiraciones totalitarias.

El nombramiento de Alcalá Zamora como presidente del Colegio de Doctores hizo recordar a todos los participantes y vecinos de Alcalá la parafernalia propia de los actos del siglo de oro en España (maestro de ceremonias, porta pendones a caballo etc.) Así como la impresión de una película sonora en el patio trilingüe de la Universidad de Alcalá, cuyo paradero es desconocido hasta el día de la fecha, y que constituye un interesante documento tanto para Alcalá como para los estudiosos de D. Niceto.

La visita a Alcalá del Presidente Provisional de la República, fue de las primeras que el mismo realizaba desde que fue nombrado Presidente. Que nadie piense que el nombramiento que el Colegio de Doctores le había hecho, fue como consecuencia de haberle nombrado presidente de la

El Sol "El Jefe del Gobierno en Alcalá de Henares" 25 junio 1931, pág.3.

La Voz. Fotografía de Alcalá Zamora en el paraninfo, pág. 3.

Eco de Alcalá "Visita a Alcalá D. Niceto Alcalá Zamora." 27 junio 1931, págs. 1-2.

República, D. Niceto perteneció a la Asociación de Doctores desde principios de siglo, y cuando esta se transformó en la Federación de Doctores Españoles en el 1915, D. Niceto ocupó la vicepresidencia de la misma.

El acto estaba previsto a las seis de la tarde, los edificios que circundan la plaza de Cervantes o plaza de la Constitución lucían banderas tricolores y colgaduras, entre los paisanos la animación era extraordinaria, todo Alcalá se había congregado en la plaza y calle adyacentes para recibir a D. Niceto. Antes de la hora prevista la primera compañía del Regimiento de Montaña Lanzarote (que tenía prevista su salida de Alcalá, ya que se trasladaba a Castellón de la Plana) junto con la banda de música de dicho Regimiento, había ocupado parte de la plaza para rendir los honores reglamentarios, varios autobuses llegaron procedentes de Madrid, en los cuales se habían trasladado hasta Alcalá, los componentes del Colegio de Doctores, estudiantes universitarios, periodistas e invitados.

Los primeros entraron en el Ayuntamiento portando sacos de seda, amarillos, carmesí o azules, momentos después comenzaron a parecer por los pasillos de la casa Consistorial ataviados con las vistosas mucetas y lo birretes de desfrescadas borlas.

Poco antes de la hora prevista llegó el subsecretario de la Presidencia Sánchez Guerra, a la hora prevista llegó Alcalá Zamora acompañado por el ministro de Instrucción Pública Marcelino Domingo, el vehículo que los conducía se detuvo delante de la puerta del Ayuntamiento, la ovación fue delirante y los vítores se sucedieron con creciente entusiasmo.

Alcalá Zamora revistó a la compañía que le rindió honores, mientras la banda de música del Regimiento tocaba el himno de Riego. Tras la revista una comisión del Ayuntamiento acompañó a D. Niceto hasta el edificio de Agonizantes, haciendo la entrada en el mismo escoltado por los maceros y presidido por el pendón de la Ciudad, siendo recibido por una comisión del Colegio de Doctores, por el Teniente de alcalde en funciones Juan Antonio Cumplido y por el general de la Plaza Ángel García Benítez.

En una de las dependencias del edificio de Agonizantes D. Niceto se vistió la toga carmesí de la facultad de Derecho. El Ayuntamiento era un hervidero, ya que en el mismo además del presidente y el ministro, se encontraban el subsecretario de la presidencia Sánchez Guerra, el general gobernador de la Plaza García Benítez, el coronel del 2º Regimiento de Caballería Sr. Poderoso, una comisión del cuerpo diplomático (Venezuela, Panamá, República Dominicana y Colombia,) la comisión organizadora del colegio de Doctores, el vicerrector de la Universidad de Madrid, un elevado número de doctores y entre ellos el hijo adoptivo de Alcalá, Andrés Ovejero y Francisco Huerta.

“Se formó la comitiva, bajo la dirección del maestro de ceremonias Fernández de Alcalde. Se toca este con el clásico birrete de los doctores de la Universidad Complutense (un bonete negro con borla amarilla desfleada, con cintas que penden de un pequeño tirso de plata.)

Delante desfiló la banda militar, y seguidamente montado en un brioso corcel, un heraldo con coronas y escudos bordados en oro, calzón celeste y escarpines de rojo cuero, tremolando el pendón de la ciudad de Alcalá.

Siguieron los maceros igualmente vestidos, portadores de pesadas mazas de plata. Ordena el paso de la comitiva un pertiguero vestido a la antigua usanza, birrete negro con el gallardo aro de plumas de cisne y el holgado ropaje talar de negro velludo con encajes en las mangas.

Ante la presidencia de la comisión flamea el histórico pendón del Cardenal Cisneros, que lleva un estudiante de Filosofía. Preside el acto el ministro de Instrucción Pública, que vestía modestamente de gris. Con los doctores a la derecha de su padrino Puig D'Aspres iba Alcalá Zamora.

La comitiva entre aclamaciones y vitores desfiló por la plaza de Cervantes, Allendesalazar, (desde el 14 de abril del 1932, calle de Alcalá Zamora, hasta el 1936) (Libreros), Bedel y plaza de San Diego, tras atravesar los patios de la antaño concurrida Universidad, entraron en el Paraninfo, el cual presentaba un aspecto deslumbrador, lucía gallardamente la policromía de su artesanado y la orfebrería plateresca de sus muros, los balconcillos de mismo llenos de espectadores.

Una vez acomodados comienza la ceremonia. El doctor Bauer hace elogio del nuevo presidente. Después habla por la Federación de Estudiantes –siguiendo la tradición– el joven Prudencio Sayagués; y por, último sube al pulpito el recién electo para pronunciar elocuentes palabras, estableciendo el desdoblamiento de su personalidad como jurista y hombre de gobierno, combatiendo los extremismos que consideraba incompatibles con los términos de República y tradición.

Agradece el homenaje recordando que una República democrática, nacida al calor de los jóvenes de la Universidad, esta debe de salir a la calle para seguir construyendo pueblos y haciendo ciudadanos...

Esto es un error el pueblo que representa la tradición revolucionaria de Francia, y en los nombres de sus barcos y en sus liceos, no repudia la tradición y recuerda los nombres de San Luis rey, el de Enrique IV. Los más audaces innovadores, no repudian la tradición. Si esta es independiente de nosotros, respetable es si, podemos penetrar en ella. La Historia no es la acción de los reyes, sino la acción callada del pueblo, y este es patrimonio de la República. El primer acto del Gobierno fue la incautación del patrimonio de la Corona. ¿Vamos a reivindicar los palacios y los tronos y vamos a dejar los poderes

espirituales? No. Este patrimonio moral es de la República. Yo, personalmente, y el Gobierno, podemos poner coto a las demasías de una alta dignidad eclesiástica. ¿Pero vamos por esto a renunciar a la gloria del Cardenal Cisneros? Combatimos el militarismo ¿Tratamos de eclipsar la gloria de Gonzalo de Córdoba? Hemos derribado a los depositarios finales de una dinastía. Pero hemos dejado intactos para que rijan con su presencia histórica los debates de la próxima Asamblea Constituyente a las grandes figuras de Fernando e Isabel, que en las nupcias de sus amores, sellaron la unidad de España?

¿No sería ridículo en nombre de ciertas ideas, falsear la Historia y extraer del archivo en que se halla la partida de bautismo de Cervantes, máxima gloria de Alcalá de Henares, para fingir que fue inscrito en el registro civil? Los falsos renovadores no tienen que estar en lucha con la Historia. El ministro de Instrucción Pública, al firmar la creación de 27.000 escuelas*, pensaba en lo por venir, y en él pensaba también Cisneros al llamar de todas partes a su lado a gramáticos y teólogos que cooperaron en la magna obra de la Biblia Complutense...

No dejaré a la monarquía las glorias de la tradición del pueblo. Toda riqueza histórica es de España, y por serlo también es de la República...Subsanemos lo que sea injusto en ella; pero retengamos las glorias del pasado y sobre todo miremos el porvenir...En nuestros planes prerrevolucionarios tratamos de convertir a la Universidad de Granada en Universidad Oriental, y la de Sevilla en crisol de la historia de Hispanoamérica, aprovechando el Archivo de las Indias.

La República se libera de cuanto sea inicuo, pero no reniega de la tradición para afirmar su personalidad que constituye la esencia de la Patria^{18v}.*

Tras los correspondientes aplausos la entrega del diploma y la imposición de la medalla a Alcalá Zamora, el ministro de Instrucción Pública levantó la sesión.

El acto celebrado en el Paraninfo fue organizado por el Presidente de Iniciativas Turísticas de Alcalá, Francisco Huerta.

* El día 1 de julio del 1931 se aprobaron la creación de las primeras 7.000 escuelas de las 27.000 necesarias para la escolarización de todos los niños y niñas de España, según el estudio realizado por el ministerio de Instrucción Pública.

¹⁸ Del Portillo Eduardo M. y Primalles C. Vida íntima y política de un Jefe de Estado. Editorial Nueva. Madrid 1932. Págs. 113-14.

* Este discurso no está incluido en el libro "Niceto Alcalá Zamora. Discursos" con prólogo de Manuel Tuñón de Lara. Madrid 1979.

Alcalá Zamora se trasladó nuevamente al Ayuntamiento en donde fue obsequiado con un lunch, costeadado por el Colegio de Doctores, y servido por la casa "Salinas" de Alcalá. Ante las reiteradas peticiones del público y militares que se agolpaban en la plaza de Cervantes, D. Niceto desde el balcón central del Ayuntamiento dirigió unas breves pero encomiásticas palabras, tomando por base la unión del pueblo y el Ejército.

A las 8 de la tarde Alcalá Zamora partió hacia Madrid, para presidir el consejo de Ministros, programado para esa noche. (En cuyo consejo se aprobó la reducción de gastos en la Presidencia del Gobierno por un importe de 471.500 pts.)

HEMEROTECA

COLOCACIÓN DE LA PRIMERA PIEDRA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO PROVINCIAL. HOMENAJE A LOS DOCTORES PSIQUIATRAS DE LA BENEFICENCIA

En el 1926 el Ayuntamiento inició los trámites para la adquisición de los terrenos donde se ubicaría el Instituto Psiquiátrico Provincial¹⁹, cediéndolos posteriormente a la Diputación Provincial para este fin. Se realizó un proyecto, que por una serie de circunstancias nada edificantes no se llevó a cabo, llegando a dejar en suspenso la construcción de dicho Manicomio, las fuerzas vivas y toda la población de Alcalá se movilizaron de diversas maneras para que se llevase a cabo la construcción del mencionado Manicomio, ya que ya que su construcción suponía la creación de puestos de trabajo, y empleo para un buen número de parados durante la construcción del mismo.

Con la llegada de la República, se realizó un nuevo proyecto, siendo este aprobado. Tras la subasta y adjudicación de las obras del Manicomio, estas empezaron rápidamente, ya que el presidente de la Diputación dio cuentas en el pleno de la misma de que ya habían comenzado las obras del Manicomio de Alcalá de Henares, y de haber aceptado el Presidente de la República la invitación para asistir al acto, asistiendo además los miembros del gobierno y destacadas personalidades. Proponiéndose la diputación hacer coincidir el acto, con otro, el del homenaje a la memoria del ilustre doctor Sanchis Banús²⁰.

¹⁹ Fernández López R. De Instituto Psiquiátrico "La Milagrosa" a Base Primo de Rivera" vulgo Manicomio. 1926-2007. Cultiva Libros 2014.

²⁰ *La Libertad* "Diputación Provincial. El humo del incienso invade el ambiente de la biblioteca. En el Manicomio y el hospital las cosas siguen como antaño" 18-11-1932, pág. 3.

Por fin parecía que había llegado la hora tan anhelada por todo Alcalá, tanto por el ayuntamiento como por las organizaciones obreras, sindicales, políticas o culturales, de que comenzaran las obras del Instituto psiquiátrico provincial, aunque la organización del evento era propio de la Diputación provincial, el ayuntamiento de Alcalá tenía y quería ser parte activa del mismo, el asunto fue tratado en el ayuntamiento, ya que el acto "ha de revestir la máxima solemnidad y el Ayuntamiento y el pueblo entero no puede dejar de asociarse a este acontecimiento para quedar en el lugar debido"²¹.

La ocasión era propicia, ya que por la envergadura del trabajo, esfuerzo económico, mitigación del paro obrero y como un logro de la República, había que darle la importancia y relevancia que requería, y que mayor relevancia que la colocación de la primera piedra lo hiciera el Presidente de la República, para este fin el presidente de la Diputación provincial visitó a D. Niceto, invitándole a dicho acto, aceptando el mismo gustosamente, pero supeditando la contestación definitiva a su consulta con el Consejo de Ministros, igualmente visitó e invitó al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el cual le manifestó que aconsejaría al Presidente de la República para que acudiera al acto, y mostrándose dispuesto a prestarle la ayuda necesaria²².

El Jefe del Gobierno acudió a las Cortes para dar cuenta de sus gestiones, en los pasillos habló con el presidente de la Diputación, del nuevo Manicomio que se iba a construir en Alcalá de Henares, invitándole a la colocación de la primera piedra²³.

Una vez confirmado que el Presidente de la República asistiría al acto, el presidente de la Diputación provincial Santos Alonso, lo puso en conocimiento de los diputados,

"Siendo el día elegido el día 10 de diciembre de 1932 a las 3'30 de la tarde, realizándose el acto, trasladándose después al Paraninfo de la universidad, donde se celebraría un homenaje a la memoria del doctor Sanchís Banús, al que asistirían los ilustres psiquiatras y el cuerpo médico de Beneficencia, este se limitaría a unas palabras de salutación y otra del cuerpo médico, recogiendo este sentimiento y seguidamente D. Fernando de los Ríos en nombre del Gobierno dirigirá unas palabras...he estimado que

²¹ AHMAH. Libro de actas del Ayuntamiento nº 218. Sesión del 21-11-1932.

²² Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. En lo sucesivo ARCM. Libro de actas de la Diputación provincial 1.001.063, sesión del 17-1-1932, folio 3.

²³ La Libertad. "El Jefe del gobierno, señor Azaña, celebro ayer interesantes conversaciones con varios jefes de grupos parlamentarios." 1-12-1932, pág. 9.

deben suprimirse toda clase de fiestas, sin embargo el ayuntamiento de Alcalá en su deseo de obsequiar prepara un agasajo, que he aconsejado y rogado que sea lo más modesto posible²⁴.

Estos actos quedaron encuadrados como una celebración más del primer aniversario de la aprobación por la Cortes de la Constitución de la República. El Ayuntamiento de Alcalá por medio de un bando, convocó a todos los alcaláinos para que acudieran al acontecimiento, cerrando el comercio desde la 1 a las 6 de la tarde y obsequiando a las autoridades con un vino en el Ayuntamiento²⁵.

El consejo de administración de la casa del Pueblo de Alcalá, dirigió un escrito al Ayuntamiento solicitando lo que en junta habían acordado respecto a los actos de la colocación de la primera piedra del Manicomio:

"1º Autorización de esa Excm. Corporación municipal, para organización de una manifestación que, formando una doble línea a lo largo de las calles, puedan dar tributo de afecto y consideración a nuestras primeras autoridades locales, contado con que a ella asistirán las diversas banderas de esta Casa del Pueblo con sus respectivas Juntas directivas a la cabeza.

2º Que la autoridad local, recabe de la patronal, que dicho día, si la ceremonia se verifica por la mañana o bien por la tarde, sean abonados a sus respectivos obreros los jornales perdidos.

3º Que se declare día festivo en la localidad, para que el pueblo en masa, asista a la llegada de los Presidentes de la República, Consejo y Diputación provincial²⁶.

El día 9 de diciembre el alcalde comunicó por escrito a todos los concejales "rogándole con el más vivo interés su asistencia como miembro de esta Excm. Corporación.

Que mañana a las 3 de la tarde llegara a esta ciudad para la colocación de la primera piedra del Manicomio provincial el Exmo. Sr. Presidente de la República; el Exmo. Sr. Jefe del Gobierno, Diputación provincial y otras distinguidas personalidades que nos honraran con su presencia.

Este Ayuntamiento se reunirá en el mismo a la 2'30 y acudirá a recibirlo a la Puerta de Madrid²⁷.

²⁴ ARCM. Libro de actas de la Diputación provincial nº 1.001.063, sesión del 8-12-1932, pág. 170 v.

²⁵ AHMAH. Libro de actas del Ayuntamiento nº 218, sesión del 7-12-1932, pg. 79.

²⁶ AHMAH. Legajo 1361/1, escrito de fecha 7-12-1933.

²⁷ AHMAH. Legajo 1361/1.

Llegado el día señalado, se habían levantado varios arcos, uno en la Puerta de Madrid, con los colores de la enseña nacional y un letrero que decía "Viva Alcalá Zamora", en dicho lugar esperaban el Ayuntamiento en pleno, los Generales Peña, de la División de Caballería; García Benítez de la Brigada de Alcalá, el Comandante Hidalgo de Cisneros, Jefe de la Base Aérea de Alcalá, el Coronel Director del Hospital Militar de Alcalá, los titulares de los juzgados municipales e instrucción, jefes y oficiales de los Regimiento acuartelados en la plaza, a los que más tarde se unieron el Ministro de Instrucción Pública, el alcalde de Madrid, el doctor Marañón, amén de todo el vecindario, este formaba de largas filas que franqueaban el recorrido por las calles de Alcalá hasta el lugar del acto, los balcones engalanados con las banderas nacionales y en los postes de la luz y teléfonos gallardetes. Recibido Alcalá Zamora en la Puerta de Madrid, por las expresadas personalidades, este tuvo la deferencia de hacer subir al coche presidencial al alcalde de Alcalá Sr. Cumplido y al primer Teniente de alcalde, dos aviones de la base de Alcalá sobrevolaban el recorrido, al Presidente de la República le acompañaban en otros coches el Secretario General de la Presidencia, Sr. Sánchez Guerra, el General Queipo del Llano y los ayudantes de SE, y del Ministro de la Guerra, la viuda e hijo del doctor Sanchis Banús y los representantes del cuerpo Médico.

En el lugar elegido en el emplazamiento del futuro manicomio aguardaba el Presidente de la Diputación provincial Sr. Salazar Alonso, todos los miembros de la comisión Gestora y altos cargos de la Diputación, se había levantado una tribuna, adornada con tapices, para las autoridades y dos arcos triunfales, uno alusivo al gobierno y el otro a la diputación provincial, la banda de música de la Paloma, en un extremo tocó el himno nacional, amenizando con su música el acto, en el otro extremo, estaban expuesto los planos realizados en tela de lo que debía de ser el Instituto Psiquiátrico Provincial, obra de los arquitectos Hernández Briz y Fort.

Y Catedrático de la Universidad de Granada, en contra de la corriente el PSOE se opuso a la dictadura de Primo de Rivera. Fue Ministro de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes y Estado, embajador en Estados Unidos, tras la guerra civil fue depuesto de su cátedra por el gobierno de Franco.

En la tribuna se había colocado una mesa recubierta con un tapiz de Damasco, sentándose el Presidente de la República, a diestra y siniestra el Jefe del Gobierno y el Ministro de Instrucción Pública, franqueados por los maceros de la Diputación provincial. Leída el acta y firmada por todas las personalidades esta fue introducida en una caja, la cual fue enterrada, junto a los periódicos del día, procediéndose inmediatamente a la colocación de la primera piedra.

Inmediatamente se trasladaron al Paraninfo de la Universidad para dar lugar a la segunda parte del acto. Antes de entrar en el vetusto edificio de la antigua Universidad, tuvo lugar un acto que la mayoría de los diarios y periódicos del día, e incluso el propio Azaña, no hacen referencia, un acto sencillo, pero significativo e importante acto castrense, por lo menos para Alcalá Zamora tan entrañablemente unido al Ejército, ya que había sido Ministro de la Guerra, también por la conferencia que impartió en el Centro de Estudios de la Armada, donde puso de manifiesto su valía como estadista, alentando al Ejército y a la sociedad del peligro de la balcanización de España, como consecuencia de los nacionalismos.²⁹

De tal manera que un famoso escritor y catedrático posfranquista dijo del mismo "uno de los mejores ministros de la Guerra del siglo XX español."²⁹

El acto en cuestión fue la inauguración del Hogar del Soldado, en el cuartel de la Escolta Presidencial, (Cuartel del Príncipe, en la plaza de San Diego) donde le fueron rendidos los honores correspondientes en el patio del mismo, y cuyas fotografías publicó Mundo Grafico³⁰.

Pasando desde el cuartel al Paraninfo de la Universidad donde se celebró un emotivo homenaje que la diputación dedicaba a la memoria de los ilustres psiquiatras Sanchis Banús, Vera, Achúcarro, Del Valle, Pérez Valdés y Esquerdo, todos ellos pertenecieron a la Beneficencia Provincial.

Intervinieron elogiando el acto y a los homenajeados el presidente de la Diputación provincial Sr. Salazar Alonso, el Doctor Marañón y D. Fernando de los Ríos.

Emotivo y bello fue el discurso que pronunció Marañón, loando las glorias pasadas de Alcalá y esperando que estas retornaran nuevamente a la ciudad Complutense

"En esta nueva Universidad de la psiquiatría que va a surgir en Alcalá de Henares, al lado de la otra, de donde brotó lo mejor de la ciencia hispánica, habrá también como en este paraninfo, una lápida donde se labren los nombres insignes que acabamos de glosificar...Escuela de médicos, porque no valdría la pena de erigir un asilo para los pobres locos, si no se organizase a la vez, infundido en él, un centro superior de cultura

²⁹ Fernández López R. "La crisis en las ideas fundamentales del Ejército, un discurso de D. Niceto Alcalá Zamora" *Boina Negra* pág. 60-63, nº 201, 1995.

²⁹ Cierva Ricardo de la. "F. Franco. Un siglo de España." Madrid 1973, pág. 195.

³⁰ *Mundo Grafico* "El Jefe del Estado y el gobierno en Alcalá de Henares- Homenaje en memoria de los psiquiatras de la Beneficencia Provincial- visita de su Excelencia al Hogar del Soldado." 14-12-1932, pág. 24-25.

psiquiátrica...Y como nada ocurre la vida sin su razón profunda, no atribuyamos al azar, encarnado en menudas connivencias materiales, el que haya sido aquí, nada menos que en Alcalá de Henares, donde va a alzarse el futuro Manicomio Provincial. La clara luz complutense, extinguida durante unos siglos, tiene que alumbrar de nuevo, en esta ocasión, en que España renace y aspira en recoger su jerarquía civilizadora. Aquí, en el solar de la ciencia genuinamente latina, debió de hacerse gran parte de la ciudad Universitaria. Hagamos por lo menos, esta Escuela de Psiquiatría, que tiene para ser una realidad gloriosa, lo único que no puede improvisarse, ni comprarse; una gloriosa tradición de maestros y una realidad actual de cultivadores insignes de esta disciplina.³¹

Una vez finalizados el acto se trasladaron al Ayuntamiento como estaba previsto, siendo numerosísimos los alcalaínos que durante el trayecto vitoreaban al Presidente de la República³².

Manuel Azaña acompañó al Presidente de la República durante los actos de la colocación de la primera piedra del Instituto Psiquiátrico Provincial, el cual dio testimonio del mismo escribiendo en sus memorias:

“Por la tarde he ido a Alcalá con el Presidente de la República, a inaugurar las obras del Manicomio Provincial.

Lo hacen en Villamalea, el famoso prado donde surten las pocas y malas aguas potables de Alcalá y acerca del cual tantos chistes hacia mi tío Feliz. Mucha gente, música, gritos, actas firmadas, caja sepultada para que los arqueólogos del porvenir sepan a qué atenerse cuando exploten las ruinas de esta ciudad.

Después vamos a la antigua Universidad, y en su paraninfo frío y mal alumbrado, hay una sesión en memoria de Sanchís Banús. Discurso de Salazar, Marañón y Fernando. Luego en el ayuntamiento merienda. Se me han acercado personas que siempre me fueron hostiles, entre otras mi pariente³³ el

BPM Cardenal Cisneros

³¹ España Medica “Medio siglo de Psiquiatría” Madrid, Enero 1933.

³² Todos los periódicos madrileños y nacionales dieron cuenta del acontecimiento. El Sol los días 10 y 11, págs. 8 y 5 respectivamente; La Luz, los días 8, 10 y 12, en sus páginas 7, 5 y 9; La Libertad los días 9 y 11, en las páginas 6 y 5; La Época el 10, pg. 2; El Imparcial día 11, pg. 3; El Heraldo de Madrid, día 12, pg. 12; El Socialista, día 11 portada.

³³ Respecto a esta anotación me permito dos comentarios: 1º. El pariente a quien Azaña se refiere, era D. Miguel Atilano Casado y Moreno, el mayor contribuyente de la población casado con su Josefa Moreno Azaña, prima o tía de Azaña este perteneció al mismo partido político que D. Niceto en los años del 1910-20.

2º. En cuanto a la caja sepultada, realizándose unas obras en los sótanos del edificio de mando de la BRIPAC, estando picando para abrir paso a otra parte del edificio, toparon con la caja.

ex diputado monárquico por el distrito, que se ha dirigido al presidente de la República en estos términos "Hola Alcalá"³⁴.

SUBVENCIONES DEL GOBIERNO DE LA REPUBLICA PARA MITIGAR EL PARO OBRERO Y LA TRAÍDA DE AGUAS DESE EL SORBE

Una de las principales preocupaciones del gobierno de la República era mitigar paro obrero, en una Alcalá eminentemente agrícola esta era numeroso, y aunque la construcción del Manicomio había empleado cientos de obreros, de una manera directa o indirectamente, dando trabajo a las industrias cerámicas, esto no era suficiente para absolver el elevado número de parados, a pesar del esfuerzo del Ayuntamiento, que empleaba la mayor parte del presupuesto para este fin. Solicitando la ayuda del gobierno para aliviar el paro forzoso de los campesinos y desempleados obreros tras la época de siembra, su petición se vio atendida ya que con el 5 de noviembre del 1934 se recibió en el ayuntamiento un escrito comunicándole "Que a propuesta del pleno de esta Junta Nacional de Ordenación y desarrollo de Obras para remediar el paro obrero, celebrado el 29 de los corrientes ha acordado conceder a ese Ayuntamiento la cantidad de 40.000 pts. para las obras de alcantarillado, cantidad que ha de ser invertida hasta el día 29 de diciembre del año actual"³⁵.

La principal causa que Alcalá había tenido durante toda su historia era la falta de agua, del vetusto viaje de Villamalea no manaba la suficiente para atender las necesidades de todos los vecinos, y menos aún de las industrias, esta era una carencia que se arrastraba desde la edad media. En cuanto el alcantarillado tenía tres conductos o alcantarillas, una que desde el hospital de Antezana, a la plaza Mayor, desde allí a la puerta de San Julián y por el arroyo de la Sangrera al río, este conducto lo se construyó en el 1.500 por orden de Cisneros³⁶.

me entere varios días después, por aquellos que la encontraron, (pertenecían a Obras de la Unidad de Servicios de la Base) me dijeron que la mandarían al museo del Ejército, hoy no se he podido conocer su paradero

³⁴ Azaña M. Diarios 1932-33. Los cuadernos robados. Barcelona 1998.

³⁵ AHMAH. Legajo 756/6.

³⁶ Fernández López R. Alcalá de Henares: Fuentes documentales para la historia cotidiana de las obras hidráulicas y otras curiosidades. (Volumen I hasta el 1820). En imprenta. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Universidad de Alcalá.

El conducto construido por los Zapadores en el 1804-8 se había modificado en parte, ya que el de los Zapadores comenzaba en el hospital de Antezana, plaza de la Picota, puerta del Vado y desde allí por San Sebastián al río, con el nuevo trazado del 1915, este discurría desde el hospital de Antezana por la calle Mayor, calle Cardenal Cisneros, puerta Madrid y desde este punto al río. En cuanto al tercer conducto se construyó en el 1935 para desagüe del Manicomio y era privativo de este.

Siendo alcalde Gustavo Chamorro trató de solventar ambas deficiencias, se realizó el proyecto y la captación de agua desde Pantueña y Villalvilla, conduciéndola hasta Alcalá y realizó un estudio y el proyecto correspondiente para dotar a la población de una red general de desagüe, la caída de Primo de Rivera, dio al traste con ambos proyectos.

Siendo alcalde Ángel del Campo movilizó a todos sus amigos y compañeros políticos de la CEDA, consiguiendo en un año hacer el proyecto para la traída de agua desde el Sorbe, solucionar todo los inconvenientes y problemas que surgieron para llevar a cabo tan ambicioso y necesario plan. Los autores del proyecto fueron los hermanos Santos Saralegui, el ayuntamiento no tenía fondos, ni medios para ejecutar dicho plan, pero sacó adelante su proyecto, buscando y solicitando los mismos.

De nuevo el gobierno presidido por Alcalá Zamora benefició a Alcalá con una importante cantidad, que cubría la tercera parte del proyecto, ya que "En el consejo de Ministros celebrado el 23 de diciembre del 1935 ha acordado subvencionar con 765.817'99 pts. las obras de abastecimiento de agua a Alcalá de Henares"³⁷.

El 27 de diciembre del 1935 el alcalde recibió un largo telegrama del diputado a Cortes por Alcalá, Rafael Esparza, en el cual entre otras cosas le comunicaba "Que la Junta Nacional contra el Paro, accediendo a lo solicitado por este ayuntamiento, había concedido en su última sección una subvención de 765.819'99 pts. para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a la ciudad"³⁸.

Entrado el tercer trimestre del 1935, el alcalde Ángel del Campo renunció a su cargo, alegando su delicada salud, tan solo quedaba solucionar un punto para comenzar las obras de la traída de agua desde el Sorbe, los ingenieros habían proyectado tomar el agua desde la misma presa, la Dirección de Sanidad no estaba de acuerdo, ya que de hacerlo como se tenía

³⁷ AHMAH. Legajo 757/6.

³⁸ AHMAH. Legajo 1510/36.

proyectado, en caso de fuertes lluvias se produciría el enturbiamiento del agua, y por lo tanto, no sería potable. Sanidad exigía que se tomase el agua por filtración de la misma en unos túneles laterales de la presa.

Por las elecciones de febrero del 1936 el Frente Popular pasó a gobernar España y Alcalá, la traída de aguas desde el Sorbe momentáneamente quedó paralizada.

Siendo Presidente del gobierno el alcaláino Manuel Azaña, sin ningún pudor, dejó sin validez alguna lo que el gobierno del dadivoso e inmortal³⁹ D. Niceto, había aprobado para subvencionar la traída del agua. Ya que en el consejo de Ministros en la sesión celebrada el 18 de junio del 1937 anuló la concesión de 765.817'99 pts., que en concepto de prima y con cargo a los fondos autorizados por el artículo 4º de la ley del 25 de junio del 1935 fue concedida por esta Junta (Junta Nacional del Puro) el 23 de diciembre de 1935, para las obras de abastecimiento de agua⁴⁰.

Tras la guerra civil dotar a Alcalá del agua suficiente para la población y el futuro desarrollo de la misma fue una prioridad de la comisión gestora, esta comenzó a mover hilos entre los amigos como anteriormente lo había hecho Ángel del Campo López.

Un ingeniero de la Confederación Hidrográfica del Tajo Cernuda Romero, se apropió, plagió e hizo suyo el proyecto de la traída de agua de los hermanos Santos Saralegui, incluso con la toma del agua directamente de la presa (sin haber proyectado ninguna depuradora o estación de clarificación del agua, lo que trajo consigo unos considerables gastos para el ayuntamiento, y que Alcalá hasta el año 1977 aproximadamente no tuviese agua en las debidas condiciones).

El proyecto de suministro de agua a Alcalá fue aprobado técnicamente por orden Ministerial del 21-4-1941, acordándose publicarlo en el BOP por un plazo de 15 días para que pudieran presentar las alegaciones correspondientes tanto los ayuntamientos como los particulares que se creyesen perjudicados por la construcción del mismo, estas quejas debían de ser presentadas en la División Hidráulica del Tajo o en los ayuntamientos de

³⁹ Huerta J. Félix. "La relación complutense de Niceto Alcalá Zamora" Diario de Alcalá 26 junio 2007.

Replica al anterior artículo de San Luciano J. M. "El Dadivoso e inmortal Alcalá Zamora" publicado en el Diario de Alcalá el 16-7-2007 y contestación a este último de Fernández López R. "Alcalá Zamora y su incomprendida y desconocida relación con Alcalá" Diario de Alcalá 3 diciembre 2007, pg. 4..

⁴⁰ AHMAH. Legajo 1510/36.

Humanes, Mohernando, Junquera del Henares, Fontanar, Usanos, Guadalajara, Marchámallo, Cabanillas del Campo, Alovera, Villanueva de la Torre, Meco y Alcalá de Henares.

Junto con la traída del agua era necesario la construcción de una red nueva de alcantarillado, se plagió con pocas modificaciones el proyecto realizado durante la dictadura de Primo de Rivera, (no había tiempo material para realizar uno nuevo) ya que se había solicitado que su reconstrucción fuese incluido en las regiones devastadas, asimismo se había instado a los poderes públicos y militares para que su reconstrucción fuese paralela a la de la distribución del agua, estas peticiones de una forma u otra parecían que comenzaban a dar fruto apetecido, la denostada República y su Presidente D. Niceto Alcalá Zamora, bajo cuya Presidencia se aprobó una importante cantidad para la lucha contra el paro obrero, volvía a estar presente en la mente de muchos alcalainos que recordaban a este prieguense como benefactor de la Ciudad, entre ellos su amigo de escaño en el Congreso de los Diputados D. Miguel Atilano Casado, así como al alcalde que consiguió a través de sus amigos que esto fuera posible D. Ángel del Campo López, (víctima del Frente Popular en el 1936) ya que se aprobaron a finales de 1935 para la lucha contra el paro obrero la cantidad de 765.817'99 pts., para ser invertido en la obra del abastecimiento de agua, de cuya cantidad se beneficiarían los respectivos ayuntamientos por cuyo término discurría la conducción, ahora el gobierno del general Franco rescataba ese libramiento que había quedado en suspenso en 1937 por el gobierno de Manuel Azaña⁴¹.

En el Ayuntamiento se recibió un escrito del Subsecretario del Ministerio de Trabajo en el cual participaba a la Corporación "Que por acuerdo del gobierno y a propuesta de la Junta Ministerial del Paro Obrero, se acuerda que las 765.817'99 pts. concedidas en el año de 1935 al Ayuntamiento se destinen a las obras del alcantarillado, haciéndose librar la misma por la Dirección Hidráulica del Tajo (...) el Ayuntamiento se congratulaba con ello y acordó que constara en acta la gratitud más expresiva al Sr. Ministro del Trabajo"⁴².

El primitivo campo de vuelos de Alcalá sito en el campo del Ángel había quedado en desuso a ser trasladados al nuevo campo de aviación de

⁴¹ Fernández López R. Alcalá de Henares: Fuentes documentales para la historia cotidiana de las obras hidráulicas y otras curiosidades. (Volumen III 199-1960. En imprenta. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Universidad de Alcalá.

⁴² AHMAH. Libro de actas del Ayto. n 229. Ayto. de fecha 7-1-1944.

Barberan y Collar, en el mismo había quedado el destartelado barracón que el Ayuntamiento solicitó el 16-11-1934 al Jefe del Servicio de Aviación, diciéndole "Es completamente innecesario para el servicio de ese pabellón o edificio que tenían en el cerro del Ángel, y como quiera que dicho edificio está construido en terrenos de este Ayuntamiento y muy cerca al mismo existe una importante cantera también de propiedad municipal, me atrevo a solicitar de VS. que previos informes y asesoramientos que estime convenientes se sirva ceder a esta Corporación el ya citado pabellón, ya que por tratarse de una obra de albañilería es casi imposible su desplazamiento a otro sitio, en cambio a nosotros nos prestaría una gran utilidad"⁴³.

Esta petición fue atendida favorablemente ya que en el Ayuntamiento se recibió la comunicación con fecha 27 de febrero de 1935 indicando "Que la Presidencia del Consejo de Ministros cedía al Ayuntamiento, las obras de fábrica del campo de aviación del Ángel."⁴⁴

Otro regalo del gobierno de Alcalá Zamora, estos ruinosos barracones del viejo campo de vuelos del Ángel había servido de albergue a toda clase de personas durante la guerra, un vecino de la población, solicitó al Ayuntamiento que se le entregasen para vivienda, arreglando por su cuenta los desperfectos, a lo cual el Ayuntamiento accedió y habilitando los que estaban en mejores condiciones para este fin pero "no aceptando ninguna responsabilidad, caso de que aquellas edificaciones fueran reclamadas por el Ministerio del Aire"⁴⁵

Tato el secretario del Ayuntamiento como la comisión gestora del mismo ignoraba o no sabían que desde el 1935 estos barracones fueron cedidos al mismo por orden expresa del entonces Presidente de la República D. Niceto Alcalá Zamora.

ALCALÁ ZAMORA Y EL ENTERRAMIENTO DE CERVANTES. LOS RESTOS DE CERVANTES EN RIESGO DE SUBASTA

Don Niceto en sus memorias narra dos hechos que le causaron honda preocupación y desasosiego, por su significado histórico y sentimental para la literatura española, ya que afectaban directamente al convento de las

⁴³ AHMAH. Legajo 1234/1.

⁴⁴ AHMAH. Libro de actas del Ayto. n 220. Ayto. de fecha 27-2-1935.

⁴⁵ AHMAH. Libro de actas del Ayto. n 225. Ayto. de fecha 18-4-1941.

Trinitarias de Madrid, en el cual fue enterrado el hijo preclaro de Alcalá Miguel de Cervantes y custodias de dicha tumba desde su muerte, acontecimientos que podían haber causado la pérdida de dichos restos y que un espíritu culto, amante de la historia y de la más pura tradición española, no podía permitir tal pérdida.

El primero de estos hechos aconteció en el otoño del 1932 siendo presidente de la República Niceto Alcalá Zamora, presidente del Gobierno Manuel Azaña, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes Fernando de los Ríos Urruti, y ministro de Hacienda Jaime Cañer Romeu.

Don Niceto en sus memorias indica:

“En el otoño de 1932, ya casi invierno, la junta de gobierno de la Academia Española me rogó hiciera una gestión del gobierno para impedir se consumara el vergonzoso riesgo en que estaban las cenizas de Cervantes para ser vendidas en pública subasta. Era el caso que enterrado sin duda alguna el autor del Quijote en el patio del pequeño convento de Trinitarias de la calle Lope de Vega, no lograron jamás las investigaciones pacientes y eruditas diferenciar aquellas cenizas de otras de distintas personas mediocres y aun vulgares, que allí habían hallado también su último reposo...”

Resultaba imposible separar las cenizas de Cervantes, que pasarían con todo el edificio a las manos vanidosas o explotadoras de un postor en la subasta del convento, anunciada por carencia de recursos en las monjas para pagar la crecida contribución que se le exigía. Creía que era fácil de cumplir con éxito seguro el encargo y lo expuse ante el Consejo, haciendo ver el riesgo de una profanación por derribo, y cuanto menos de una sustitución en favor de algún rico extranjero o de español enemigo del régimen, siempre con desdoro de éste.

Con creciente asombro mío resbalaban los argumentos ante la obstinada resistencia y no valía siquiera el de que convenía más al Estado reputarse dueño de aquel edificio en virtud de la ley de cultos ya presentada, no exigirse a sí mismo contribución e incluso dejar allí a las monjas que velaban por la conservación manteniendo el significado tradicional del lugar, a que un país con historia no puede en casos tan excepcionales renunciar.

Mi argumentación se estrellaba contra el laicismo, que a mí me parecía del todo fuera del caso, y que no hubiese llevado ni a Combes, dentro del sistema imitado por nuestra constitución, a exigir como homenaje la profanación de cenizas mucho menos representativas, si así hubiera sido de Bossuet o Fenelón. No libraba a Cervantes ni su hábil inclinación hacia la libertad de conciencia.

Tampoco le amparaban los ministros con pretensiones literarias, aunque algunos habían salido al proscenio entre llamadas de cortesía diplomática, aplausos de nómina subordinada y ovaciones de comité esperanzado.

Por no valer no valía ni la conciencia de nacimiento y de bautismo en Alcalá de Henares respecto de Azaña, a quien por lo visto eso no le parecía suficiente ni grato.

Me recordaban que la Constitución afirmaba el laicismo: y entonces yo les dije que en dos artículos establecía también el deber de todos los españoles de conocer el castellano, el derecho de usarlo y la obligación del gobierno para ampararlo y difundirlo en la cultura; y que en nombre de una Constitución que mandaba honrar el castellano, declarado idioma oficial del Estado español, era imposible vender en subasta las cenizas de Cervantes.

Entonces se me acercó el ministro de quien menos podía esperar el auxilio, aunque era muy inteligente y culto, Carner, (Jaime Carner Romeu) con su aspecto aún recio, su temperamento nada soñador, de ningún modo devoto, en rigor ateo en religión, materialista en filosofía, hombre de negocios en la vida y único entre los ministros que no habían tenido el castellano y sí el catalán como lengua materna, y preguntándome el distrito adonde correspondía la recaudación me tranquilizó diciéndome que él, más laico que ninguno, dejaba a los otros hablar cuanto quisieran de laicismo, pero como ministro de Hacienda no consentía la subasta⁴⁶.

Hecho refutable para aquellos que tiene a Azaña como un alcaláino ejemplar, esta acción indica lo que le importaba al complutense Azaña, la ciudad que le vio nacer, sus ancestros y Miguel de Cervantes.

Tras ganar las elecciones de febrero del 1936, y formar gobierno Azaña, Alcalá Zamora bien sabía que no le dejarían terminar su mandato como Presidente del gobierno, lo había afirmado que su destitución que tanto pedían todos los componentes del Frente Popular y al propio Azaña que ansiadamente pretendía sustituir a D. Niceto, aun a sabiendas que si esto ocurría sería inconstitucional y la República estaría tocada de muerte.

Hecho que a D. Niceto no le quitaba el sueño, a pesar de que aún era el Presidente de la República, todo el gobierno lo tenía maginado, pero Alcalá Zamora era consciente de su responsabilidad, fue la única vez que D. Niceto a pesar de ser el Presidente, pudo hablar con el ministro de la Gobernación del gobierno del Frente Popular (Amos Salvador Carreras, de

⁴⁶ Alcalá Zamora N. Memorias. Madrid 1977 pág.234-35.

Izquierda Radical), el hecho ocurrió la noche del 12 de marzo del 1936, y era ministro de Guerra el militar Mascalet Lacacci, así lo cuenta Alcalá Zamora en sus memorias:

“Sabiendo yo que mi teléfono estaba intervenido dije una noche de graves trastornos que estaba resuelto a no acostarme sin hablar con el ministro de la Gobernación. Viose esté obligado a llamarme antes de que yo le llamase a él y hacia la media noche hubo entre nosotros el siguiente dialogo: «Le llamo para decirle que sigue el deporte.» «¿Y llama usted deporte a esa vergüenza de los incendios?» «Sí, en ellos terminan las manifestaciones que antes son pacíficas.» «Pero la de hoy estaba presidida por el ministro de la Guerra y por usted mismo y ha acabado en el incendio de la iglesia de San Luis, a la vista y a pocos pasos del ministerio lleno de guardias y frente al propio despacho de usted. ¿Cómo no ha podido evitarse?» «Los guardias no lo han conseguido por impedirlo, aunque no ha habido choque, el público. Por poco queman también el convento de las Trinitarias.» «Pero ¿han podido los incendiarios llegar desde el centro a la calle del marqués de Urquijo?» «No, son las otras, las de la calle de Lope de Vega.» «Pero ¿usted no sabe quién está allí enterrado? Era su profanación la última ignominia del mundo.» «No lo sé, pero se ha salvado por casualidad.» «Quien estaba allí enterrado era Cervantes. ¿No lo sabía usted?» «“No” No lo sabía, ni le importaba eso a nadie»⁴⁷.

Afortunadamente las turbas del Frente Popular y los bombardeos de Madrid por parte del ejército de Franco, respetaron por casualidad el convento de las Trinitarias, por lo cual los restos del alcalaino más universal siguen reposando en su enterramiento original.⁴⁸

EL PENSAMIENTO DE DON QUIJOTE VISTO POR UN ABOGADO

BPM Cardenal Cisneros

El 7 de abril del 1936, D. Niceto fue destituido de la Presidencia del gobierno, Azaña ocupó el tan anhelado cargo.

D. Niceto y toda su familia emprendió en el mes de julio un viaje por los países del norte de Europa, estallada la guerra civil, se estableció en París, donde llegó el 7 de agosto de 1936 comenzando a trabajar en el periódico *L'Ere Nouvelle* para poder subsistir, en sus artículos bogaba por

⁴⁷ Alcalá Zamora N. Op. Cit. Madrid 1977, pág.406.

⁴⁸ Molina González M. *Adarve* 1-6-2005, nº 698; Fernández López R. *Puerta de Madrid* nº 2364, 14-2-2015. En sendos artículos de ambos periódicos fueron publicadas estos hechos.



la concordia entre los españoles, analizaba los motivos por los cuales se había llegado a la guerra civil, censurado a las bestias “la roja y la negra” artículos que desataban la ira del gobierno de la República que criticaba y atacaba abiertamente a D. Niceto, mientras que el gobierno de Burgos, guardaba silencio, pero anotaba dichas críticas y censuras para ocasiones propicias. En uno de sus artículos, publicado el 21 de octubre del 37 indicaba “Preveo que mi artículo irritara al fanatismo rojo y disgustará al fanatismo blanco o negro. Anuncio que el próximo irritara a la extrema derecha sin gustarle a la extrema izquierda. Es mi destino, o mejor dicho, es el dictamen de los imperativos de mi conciencia el que ordena decir lo que conviene a la verdad de la situación y el interés de España”.

Don Niceto Alcalá Zamora fue junto a su hijo Niceto Alcalá Zamora y Castillo (Catedrático de derecho procesal en la Universidad de Valencia y destituido de dicha cátedra el 29 de julio del 1937)⁴⁹ siendo los únicos españoles que fueron defenestrados tanto por el gobierno del Frente Popular como por el Régimen de Franco.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Madrid el 28 de abril de 1941, condenó a D. Niceto a la sanción económica, la pérdida total de sus bienes y extrañamiento durante 15 años, proponiendo además al gobierno, acuerde la pérdida de la nacionalidad española y subsidiariamente, si esta no ser acordare, la de inhabilitación absoluta por quince años de todos sus bienes⁵⁰.

Terminada la guerra civil e iniciada la II guerra mundial, ante el temor de que el gobierno de Vichy siguiendo instrucciones de Hitler y lo entregase a Franco, solicitó la autorización para exiliarse en Portugal, este país lo aceptó en un principio, pero las presiones del gobierno de Franco hicieron que se desentendiera del asunto.

Decidió viajar a la Argentina, embarcando junto a su familia, en Marsella, desde allí a Marruecos, Dakar (donde estuvo retenido desde el 27 de febrero del 41 al 3 de febrero del 42) tras largos y complicados trámites por parte de las autoridades francesas, estas autoridades le retuvieron en varias colonias francesas africanas, donde estuvo a punto de perecer por las enfermedades tropicales, siendo robado, y marginado. Nuevamente a Marruecos, Cuba, México y Buenos Aires. Tras 441 días de viaje, enfermo y

⁴⁹ Fernández López R. “Niceto Alcalá Zamora y Castillo. Apuntes sobre su vida y su obra” Adarve nº 410, 1 julio 1993 págs. 19-20.

⁵⁰ Fernández López R. “Las Sentencias del Tribunal de Responsabilidades Políticas contra D. Niceto Alcalá Zamora” Adarve nº 622, 1 de mayo del 2002, págs. 20-21.

sin medios algunos llegó a Argentina, donde se hospedó en un piso modestísimo. Para poder subsistir comenzó a colaborar en periódicos, dar conferencias y escribir libros, llegando a escribir durante su exilio en Argentina 15 libros, de los 31 que escribió a lo largo de su vida.

En el año del 1947 se celebraba el cuarto centenario del nacimiento de Cervantes, centenario celebrado con toda pompa en España y sobre todo en Alcalá de Henares.

Algunos de los intelectuales españoles en el exilio también se acercaron de una forma u otra a esta celebración, en la que veían un cierto paralelismo entre la figura de D. Quijote y la de ellos mismos, los exiliados por motivos políticos que formaron la España peregrina.

“En septiembre del 1947, D. Niceto da su última conferencia, la postrera lección de su vida: lejos de España; acogido a la hospitalidad argentina, habla con entusiasmo del gran mito hispánico, el héroe español por excelencia; el hidalgo manchego. Fue en el salón de actos de la editorial Kraft de Buenos Aires, con motivo de la presentación del su último libro editado en vida “El Pensamiento del Quijote, visto por un abogado”⁵¹.

En octubre del 1948 la editorial Kraft solicitó la autorización para importar 300 volúmenes de esta obra, para ser autorizados depositó 5 ejemplares para su revisión y censura, en la primera página indicaba el nombre del autor y Ex Presidente de la República Española, Ex Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Legislación, Académico de número de la Academia Española de la Lengua y de las Ciencias Morales y Políticas de Madrid.

El censor debió de leer el libro detenidamente, podía admitir que Don Quijote liberara a los forzados, o elogiara la vida y hazañas de un bandido como Roque de Guinat, o que D. Quijote fuera la representación de la defensa del débil, frente al poderoso, se revelara contra las injusticias, o que valorara las cualidades humanas por encima de la riqueza, el poder o posición social, hechos que habían dado motivo para que los ácratas consideraran a D. Quijote como uno de los suyos, y que por este mismo motivo, la iglesia española viese en el caballero de la triste figura un enemigo peligroso, a quien debían combatir.

Pero el censor fue mucho más lejos, encontró lo que nadie había visto, dicho o relacionado con D. Niceto, que fue católico practicante durante toda su vida, (sus enemigos políticos incluso le motejaron de “mea pilas” que

⁵¹ Peña González J. “Las vivencias hispanoamericanas de D. Niceto Alcalá Zamora”. *Mar Oceano* nº 10, pág. 147.52.



acudía a misa todos los domingos. Encontró algo inaudito, que D. Niceto con sus exposiciones sobre D. Quijote, atacaba a la iglesia, sus ministros y la moral. En su informe del 25 de octubre del 1947 decía "Entiendo que dada la nefasta personalidad del autor de este trabajo, que por otra parte no tiene ningún valor literario (CON MAYÚSCULAS). No debe permitirse la circulación de esta obra" ante esto la importación del libro fue denegada el 22 de noviembre de 1948.

"El Pensamiento de "El Quijote" visto por un abogado" fue editado por primera vez en España por el Patronato Niceto Alcalá Zamora de Priego de Córdoba en el 2001, en cuyas explicaciones preliminares dice D. Niceto "he creído que la mejor bibliografía del Quijote es la misma obra de Cervantes, y he querido practicar libre de prejuicios y desviaciones el retorno a lo primitivo, manantial perenne que renueva la vida y refresca lo bello".

Libro que es necesario leer para entender de manera diferente las muchas referencias sociales, estéticas y jurídicas del Quijote.

"Fue D. Niceto un defensor de los principios morales, culturales, artísticos e históricos de España, de su unidad, de sus hombres ilustres e incluso de aquellos reyes que tanto significaron para la unidad de España".

EL PRIMER FUNERAL PÚBLICO EN ESPAÑA POR LA MUERTE DE D. NICETO

El 18 de febrero de 1949 moría en Buenos Aires D. Niceto, siendo enterrado al día siguiente en el cementerio de la Chacarita de la capital bonaerense. Aquellos que durante tanto tiempo le habían criticado ahora le hacían un poco de justicia. Un periódico del Régimen decía: "Discrepó de la actual España; pero es justo decir que discrepaba mucho de la España roja. A nosotros nos dedicó algunos artículos, a lo rojo los combatió con libros... Parece paradójico que un hombre como Alcalá Zamora, no regresara a su Patria, donde le esperaba la paz y el bienestar; pero todos los españoles conocemos su terquedad en cuestiones personales... sin embargo desde hace unos dos años por lo menos vacilaba mucha veces. El corazón le empujaba al regreso, pero la obsesión de sus principios, le retenían. Estaba casi ciego, apenas podía salir de su casa, si no era apoyado en su hija y secretaria... Ante el cadáver de nuestro obstinado adversario decimos respetuosamente. Dios le de la paz"⁵².

⁵² Centeno F. Periódico Imperio.

Otro periódico publicado en Francia, (nada afecto al Régimen de Franco) y portavoz de la Confederación Nacional del Trabajo de España, que conocía bien las corruptelas de los políticos españoles exiliados, de cómo vivían y de que, indicaba: "Mucho tienen que perdonarle los anarquistas.

Alcalá Zamora se desterró a Buenos Aires, vivía nada holgadamente de lo que publicaba. Pudo disfrutar de la asignación señalada por el gobierno argentino y no lo hizo. Rechazó la promesa de Franco de ponerle en posesión de sus bienes si volvía a España.

Un político y un hombre decente, desde luego. No de todos puede decirse otro tanto.

Le acabó el desvarío de España. Y del dolor de España expiró.

Muere en el mayor silencio, casi en secreto...De las autoridades de Franco no hizo uso. Y esto principalmente, es lo único que hay que señalarle en su honor⁵³.

En Alcalá de Henares vivía la familia Navarro-Alcalá Zamora.

José Navarro Azañón era Capitán de la Guardia Civil y mandaba la compañía de Alcalá de Henares, el que fue teniente de Caballería y de la escolta presidencial del Presidente de la República, se había unido al Alzamiento Nacional, bando donde hizo la guerra civil, pasándose posteriormente a la Guardia Civil.

Navarro Azañón fue en su día vecino de Alcalá de Henares, pues su padre Pío Navarro López, en el 1915 era Capitán de la Guardia Civil, mandado la compañía de Alcalá de Henares, y como parte de las fuerzas vivas de la población fue nombrado vocal de la Junta Local del III Centenario de la muerte de Miguel de Cervantes⁵⁴.

Que se celebrara un funeral por el eterno descanso de D. Niceto no era nada de particular, ya que era un ferviente católico, de cuyas creencias había hecho gala durante toda su vida, siendo por ello criticado y censurado. Pero que se celebrara en Alcalá de Henares, ciudad que había sido masacrada durante la guerra civil, con varias decenas de desaparecidos, víctimas de los hombres del Frente Popular, y otros tantos sometidos a consejo de guerra y condenados a la pena capital por los tribunales franquistas.

Cuyo patrimonio uno de los más ricos de España había quedado reducido a cenizas, y con una población de unos 13.000 habitantes, con un

⁵³ Solidaridad Obrera.

⁵⁴ AHMAH. Legajo 11310/4. Escrito del 8 de octubre del 1915.

fuerte contingente militar de más de 4.000 componentes, era todo una osadía.

Pero la hija coraje, (que dedicó toda su vida a reivindicar la memoria y la fortuna de su padre, ganando en los tribunales del Régimen todos los recursos interpuestos ante la sentencia del tribunal de Responsabilidades Políticas) y su marido asumieron todas las consecuencias de tal decisión, y para que todos los vecinos se dieran por enterados y por supuesto el servicio de información militar y el de la Guardia Civil, decidieron celebrar un funeral y un Vía Crucis en la entonces única parroquia de Alcalá y único templo abierto al público, ya que tanto la Magistral como Santa María la Mayor habían sido devoradas por el fuego provocado por las turbas marxista y revolucionarias.

El funeral se celebró el día 25 de febrero a la 11 de la mañana, la iglesia se llenó de público, no solo por la posible expectativa de ver al general y laureado Queipo del Llano consuegro de D. Niceto, sino por lo variopinto de los que allí se congregaron, el estamento militar y la oligarquía de la población, (todos a título personal y en un trágala), los cuales tenían que cumplir con el Capitán de la Guardia Civil, y vencer con su asistencia la repulsa y las fobias hacia D. Niceto Alcalá Zamora que en aquellos años era visto como uno de los causantes de la guerra civil. María Teresa se había ganado la simpatía y el respeto no solo de la oligarquía local sino de una buena parte de la población tanto por su sapiencia, como por su saber estar, por su corrección y amable trato, de tal manera que al funeral además de obligados por sus cargos, nostálgicos o curiosos también asistieron estómagos agradecidos, ya que tanto María Teresa como D. Niceto con sus medidas habían quitado muchas penalidades a los más necesitados.

Por otra parte posiblemente se comentó que al funeral asistiría el General D. Gonzalo Queipo del Llano, pues su hija Ernestina era la mujer del hijo de D. Niceto y por lo tanto consuegro de D. Niceto, que aparte de haber sido Capitán General de Sevilla y una de las claves del triunfo del Alzamiento, era recordado con cariño en Alcalá, ya que de Teniente Coronel había mandado el Regimiento de Caballería Lusitania, asentado en la ciudad Complutense.

Se imprimieron las correspondientes esquelas recordatorias de mano, en la cual no se excluyó "Ex-Presidente de la República Española" además de toda la familia, los agradecimientos pertinentes y los misterio dolorosos del vía Crucis. (Posiblemente recordando los padecimientos de D. Niceto en los últimos años de su vida).

La oligarquía local recordarán entre otras cosa y muy a su pesar que D. Niceto firmó la orden de libramiento para aliviar el paro de Alcalá y con destino a la traída de agua de 765.817'99 pts., casi un tercio del presupuesto,

cantidad que el gobierno de Franco había reconocido y cuyos dirigentes se jactaban de haber sido obra del Régimen tal libramiento.

También esta oligarquía, tan familiarizada y entroncada con el Ejército, se acordaría de D. Niceto pasando revista a las tropas en la plaza de Cervantes en aquel lúdico 24 de junio del 31, o como muchos de ellos habían necesitado de recomendaciones para asistir a la entrega del título de Presidente Honorario del Ilustre Colegio de Doctores de Madrid acto que se llevó a cabo en el Paraninfo de la Universidad Cisneriana

Para recordar el 1º aniversario de la muerte de D. Niceto, su hija María Teresa "la hija coraje" convertida en el adalid de la familia y en representación de todos los hermanos que luchaban denodadamente contra todo el aparato político y propagandista del Régimen, defendiendo la memoria de su padre, no importándole la forma, ni el lugar o las circunstancias para hacerlo, y contando con el pleno apoyo de su marido José Navarro Azañón, a quien tampoco le importó las posibles medidas o represalias que se podían tomar contra él por su condición de militar.

Celebraron un funeral en la iglesia de Santa María el día 18 de febrero de 1950, en cuya esquila recordatoria además del nombre, la relación de los familiares, figuraba unos pensamientos o reflexiones extraídos de su libro inédito "Pensamientos y reflexiones" y su más distinguido cargo "Ex-Presidente de la República Española", esto debió de sentar como una bomba dentro del estamento militar y de todos los dirigentes y simpatizantes de la Falange y de Franco.

Tal vez alguno de los más ilustrados varones de aquellos asistentes al funeral tampoco olvidaban a que gracias a que D. Niceto atendió la petición que le elevó la Real Academia de la Lengua se conservaba el convento de las Trinitarias en Madrid, lugar donde reposan las cenizas del más inmortal hijo de Alcalá D. Miguel de Cervantes, y que otro hijo de Alcalá D. Manuel Azaña no movió un dedo para que este emblemático lugar fuese vendido en almoneda, pero este y los demás asuntos eran mejor olvidarlos, ya que no era conveniente reconocer lo mucho que Alcalá le debía a D. Niceto.

También muchos querrían recordar que el funeral se celebraba en la calle que durante varios años se llamó de D. Niceto Alcalá Zamora la hoy llamada Libreros.

Hoy aun el Ayuntamiento de Alcalá no ha reconocido lo mucho que le debe a D. Niceto, no solo por lo aquí expuesto, que ya sería más que suficiente, sino por ser un destacado cervantista, tal vez algún día se le haga justicia y su nombre vuelva a figurar en su callejero, ya que muchos otros personajes con unos méritos muy deficientes comparados con los de D. Niceto si figuran en el mismo.

FUENTES

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES

Entre paréntesis signatura antigua de los libros de actas.

(206). 11063/2. 1918. Libros de actas del pleno de 01/01/1918 a 27/12/1918.

(207). 11063/3. 1919. Libros de actas del pleno de 03/01/1919 a 26/12/1919.

(208). 11063/4. 1920. Libro de actas del pleno de 02/01/1920 a 31/12/1920.

(220). 11066/2. 1936. Libro de actas del pleno de 06/07/1934 a 22/04/1936.

(221). 11067/1. 1937. Libro de actas del pleno de 24/04/1936 a 28/12/1937.

(225). 11067/4. 1940-1941. Libro de actas del pleno de 20/09/1940 a 21/03/1941.

(229). 11068/3. 1943-1944. Libro de actas del pleno de 28/08/1943 a 15/09/1944.

1234/1. 1934. Correspondencia de alcaldía.

1361/2. 1898-1934. Correspondencia de alcaldía.

1510/36. 1935-1943. Antecedentes de obras de abastecimiento de aguas de la ciudad, valoración de casas para su expropiación.

757/5. 1926-1932. Expediente de cesión de terrenos para la instalación de un manicomio provincial.

757/6. 1926-1937. Expedientes para el alumbramiento y conducción de aguas para el abastecimiento de Alcalá de Henares.

ARCHIVOS VARIOS

-Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Libro de actas de la Diputación provincial nº 1.001.063, sesión del 8-12-1932, pg. 170 v.

-Archivo de la Real Chancillería de Granada 1805, 4655.093.

-Archivo Histórico Municipal de Luque, Expedientes de Gobierno, legajo 3, caja 2 (actas 1686-1699) folio 86 v y siguientes.

-Archivo de los herederos de Dña. Salud Madrid Alcalá Zamora.

BIBLIOGRAFÍA REFLEJADA

-Alcalá Zamora Niceto (1977) Memorias. Madrid 1977.

-Azaña Díaz Manuel. (1998) Diarios 1932-33. Los cuadernos robados. Barcelona.

-de la Cierva Ricardo. (1973) *F. Franco. Un siglo de España.* Madrid.

-Del Portillo Eduardo Manuel y Primalles Carlos. (1932) Vida íntima y política de un Jefe de Estado. Madrid. Editorial Nueva.

-Fernández López Rafael. (2014) De Instituto Psiquiátrico "La Milagrosa" a Base Primo de Rivera" vulgo Manicomio. (1926-2007). Madrid. Cultiva Libros.

-Fernández López Rafael. Alcalá de Henares: Fuentes documentales para la historia cotidiana de las obras hidráulicas y otras curiosidades. (Volumen I hasta el 1820). En imprenta. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Universidad de Alcalá.

-Fernández López Rafael. Alcalá de Henares: Fuentes documentales para la historia cotidiana de las obras hidráulicas y otras curiosidades. (Volumen III 1900...). En imprenta. Ayuntamiento de Alcalá de Henares y Universidad de Alcalá.

ARTÍCULOS PERIÓDICOS REFLEJADOS

-Fernández López Rafael. (1992). "El ministro togado don Gregorio Alcalá Zamora y los motivos de su dimensión". *Adarve* nº 397-398, Navidad 1992, págs. 58-59.

-Fernández López Rafael. (1993). "Niceto Alcalá Zamora y Castillo. Apuntes sobre su vida y su obra". *Adarve* nº 410, 1 julio, págs. 19-20.

-Fernández López Rafael. 1995. "La crisis en las ideas fundamentales del Ejército, un discurso de D. Niceto Alcalá Zamora" *Boina Negra*, nº 201, págs. 60-63.

-Fernández López Rafael. (2002) "Las Sentencias del Tribunal de Responsabilidades Políticas contra D. Niceto Alcalá Zamora" *Adarve* nº 622, 1 de mayo, págs. 20-21.

-Fernández López Rafael. (2007a) "D. Niceto, premio extraordinario del doctorado". *Fuente del Rey* nº 195, marzo, pág. 7.

-Fernández López Rafael. (2007b). "Alcalá Zamora y su incomprensida y desconocida relación con Alcalá" *Diario de Alcalá* 3 diciembre, pág. 4.

-Fernández López Rafael. (2015) "De cómo D. Niceto salvo el enterramiento de Cervantes con la indiferencia u oposición de Azaña" *Puerta de Madrid* nº 2364, 14 febrero.

-Huerta Velayos José Félix. (2007). "La relación complutense de Niceto Alcalá Zamora" *Diario de Alcalá*, 26 junio 2007, pág. 4.

-Peña González José. "Las vivencias hispanoamericanas de D. Niceto Alcalá Zamora". *Mar Oceana* nº 10, año 2002, págs. 147-152.

-San Luciano J. M. (2007) "El Dadivoso e inmortal Alcalá Zamora" *Diario de Alcalá* 16 julio.

HEMEROTECA

-Centeno F. *Periódico Imperio*....

-Eco de Alcalá "Visita a Alcalá D. Niceto Alcalá Zamora." 27 junio 1931, págs. 1-2.

-El Heraldo de Madrid "En Alcalá de Henares. El Sr. Alcalá Zamora recibe el título honorario del Colegio de Doctores.", 25 junio 1931, págs. 12-13.

-El Heraldo de Madrid, día 12, pág. 12.

-El Imparcial día 11, pág.3.

-El Imparcial. "Acto solemne en la Universidad Complutense." 25 junio 1931, pág. 6.

-El Siglo Futuro. *Diario Católico* "El sentimiento de la tradición. El acto de Alcalá de Henares." 25 junio 1931, pág. 1.

-El Socialista, día 11 portada.

-El Sol "El Jefe del Gobierno en Alcalá de Henares" 25 junio 1931, pág. 3.

-El Sol los días 10 y 11, págs. 8 y 5 respectivamente.

-España Medica "Medio siglo de Psiquiatría" Madrid, Enero 1933.

-La Correspondencia Militar. "En Alcalá de Henares. Homenaje al Sr. Alcalá Zamora" 25 junio 1931, pág. 1.

-La Época el 10, pág. 2.

-La Época. "El acto de ayer en Alcalá de Henares. Discurso del Sr. Alcalá Zamora." 25 junio 1931, pág. 3.

-*La Libertad* "Diputación Provincial. El humo del incienso invade el ambiente de la biblioteca. En el Manicomio y el hospital las cosas siguen como antaño" 18-11-1932, pág. 3.

-*La Libertad* los días 9 y 11, en las páginas 6 y 5.

-*La Libertad*. "Ayer en la Universidad de Alcalá." 25 junio 1931, pág. 3.

-*La Luz*, los días 8, 10 y 12, en sus páginas 7, 5 y 9.

-*La Voz*. Fotografía de Alcalá Zamora en el paraninfo, pág. 3.

-Molina González M. *Adarve* 1-6-2005, nº 698.

-*Mundo Grafico* "El Jefe del Estado y el gobierno en Alcalá de Henares- Homenaje en memoria de los psiquiatras de la Beneficencia Provincial- visita de su Excelencia al Hogar del Soldado." 14-12-1932, págs. 24-25.

-*Solidaridad Obrera*.



HEMEROTECA

D. Niceto firmando en Argentina año del 1945, en la feria del libro firmando ejemplares de alguno de sus libros. Biblioteca Nacional Argentina F00o6619-25.

BPM Cardenal Cisneros

EL TRANVÍA A VAPOR DE CANILLEJAS A LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES. 1903

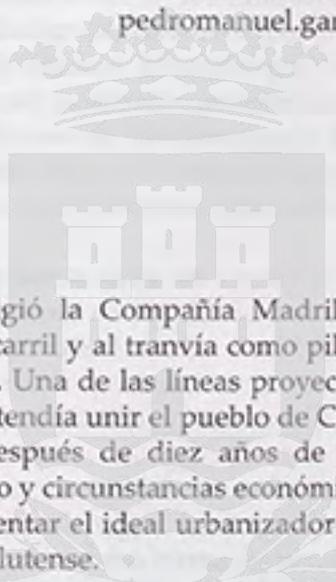
Pedro Manuel García Carvajal

Maestro de Educación Primaria en el CEIP Andrés Segovia

de Torrejón de Ardoz

HEMEROTECA
Institución de Estudios Complutenses

pedromanuel.garciacarvajal@gmail.com



RESUMEN

Arturo Soria y Mata dirigió la Compañía Madrileña de Urbanización, empresa que tuvo al ferrocarril y al tranvía como pilar sobre el que apoyar sus proyectos urbanísticos. Una de las líneas proyectadas se presentó para su concesión en 1903 y pretendía unir el pueblo de Canillejas con la Ciudad de Alcalá de Henares. Después de diez años de burocracia, necesarias modificaciones del proyecto y circunstancias económicas de la empresa, este tranvía que habría de sustentar el ideal urbanizador de Arturo Soria jamás penetró en la ciudad complutense.

Palabras claves: *Tranvía a vapor de Canillejas a Alcalá de Henares, Arturo Soria y Mata, Compañía Madrileña de Urbanización.*

RÉSUMÉ

Arturo Soria y Mata a dirigé la Compagnie Madrilène d'Urbanisation (CMU), entreprise qui a utilisé la voie ferrée et le tramway comme pilier pour établir ses ambitions urbanistiques. Un des projet de ligne a été présenté pour sa concession en 1903 et prétendait relier le village de Canillejas à la ville d'Alcalá de Henares. Après dix ans de bureaucratie, de nécessaires modifications du projet et des aléas économiques de l'entreprise,

ce tramway qui aurait dû soutenir l'idéal d'urbanisme d' Arturo Soria n'est jamais entré dans la ville «complutense».

Mots clés: Tramway à vapeur de Canillejas à Alcalá de Henares, Arturo Soria y Mata, Compagnie Madrilène d' Urbanisation (CMU).

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

1. LOS TRANVÍAS

La ciudad de Alcalá de Henares contaba con un servicio de ferrocarril desde el año 1859, en que se inauguró oficialmente el tramo hasta Guadalajara de la línea de Madrid a Zaragoza (Sánchez Moltó: 2015, 219). Sin embargo, el tranvía, que empezaba un periodo de gran expansión en Europa y en España, nunca llegó a circular por esta ciudad a pesar de los otros dos intentos, de 1871 y 1878¹, de implantación como se verá en este artículo y un siguiente dedicado a ellos.

Los tranvías, a diferencia de los ferrocarriles que circulaban por explanaciones propias (Tartajo, 2006: 3), marchaban sobre vías públicas². El ferrocarril de la línea de Zaragoza transitaba por una explanación propia separada de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera; el tranvía proyectado para Alcalá y que pretendía conectarla con Canillejas³ lo iba a hacer por vías colocadas en uno de los laterales de la misma calzada de la citada carretera pero también sobre el firme de diversas calles de la ciudad complutense como se verá en el proyecto que Arturo Soria y Mata quiso emprender.

La novedad de esta nueva línea en cuanto a tracción estaba en que sería con motor de vapor en vez de ser tirado con caballerías o motor "de sangre", entre otras cosas porque los más de 22 kilómetros de recorrido hacían "inadmisible" la tracción animal. La utilización de caballerías era posible en líneas de corta distancia y con perfil longitudinal no muy complicado (Alberich, 2013: 9).

Los tranvías a vapor tuvieron su origen en 1858, cuando un americano apellidado Brennan colocó un pequeño motor de vapor en la cabina del conductor del tranvía como forma de ayudar a la tracción animal. Será en la década de los 80 del siglo XIX cuando el vapor en los tranvías se empiecen a generalizar, produciendo grandes ventajas pero también inconvenientes como los innumerables accidentes por la convivencia

¹ De 1930 existe un proyecto de tranvía eléctrico que formaba parte de un Ejercicio de Reválida y que se tratará en el siguiente artículo.

² Artículo 69 de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 (Bravo Moltó, 1891: 52).

³ Canillejas fue uno de los pueblos absorbidos por el municipio de Madrid entre 1948 y 1954 (junto con Barajas, Canillas, La Alameda, Vallecas y Vicálvaro) y que pertenecieron al partido judicial de Alcalá de Henares (Institución de Estudios Complutenses, 2014: 285). La anexión total de Canillejas a Madrid se aprobó por Decreto de 24 de junio de 1949 (Boletín Oficial del Estado, nº 211, 30 de julio de 1949: 3.360).

–surgieron las primeras legislaciones reguladoras– en la misma vía con otros medios de transporte, el deterioro que generaba la instalación de los railes en las vías públicas y el hecho de que la circulación de las locomotoras por las calles espantaban a las caballerías y produjeran atropellos de personas (Alberich, 2012:2). Esta razón explica que el Ayuntamiento de Madrid se opusiera al vapor por las calles y por eso las líneas arrancaban de puntos periféricos como Ventas del Espíritu Santo, Puente de Vallecas, Puente de Toledo o San Antonio de la Florida excepto el tranvía de vapor que partía de la calle Alfonso XII (Alberich, 2013: 10). Sin embargo, como se verá en la ciudad de Alcalá, se recibiría con entusiasmo pese a algunas observaciones para hacer su tránsito lo menos conflictivo posible.

Una de las características del tranvía de Arturo Soria es que carecía del carácter de transporte urbano que facilitase el flujo de movimientos internos en la ciudad. No consta que la línea tuviera más paradas que la de cabecera, en el final del trayecto, y una intermedia en alguna calle céntrica de la ciudad. Desde luego, como se verá, no se trataba de un recorrido que serpenteara por todo el casco urbano de manera que diera servicio a los barrios situados al sur de la calle Mayor.

2. ARTURO SORIA Y MATA Y SU IDEAL DE URBANIZACIÓN

Arturo Soria y Mata (1844-1920) fue un hombre polifacético⁴. Tras no lograr el acceso a la Escuela de Ingenieros de Caminos, desempeñó su vida profesional en la burocracia. Pese a ello, su vocación científica siempre estuvo muy presente en su obra. Los ferrocarriles y el urbanismo ocuparon un papel primordial en sus preocupaciones higienistas; se oponía al concepto tradicional de ciudad abigarrada, insalubre, con disparidad de precios en la vivienda y donde se establecían barriadas obreras para concentrar a la

⁴ Existe una calle a él dedicada en Alcalá. Su talento científico y técnico contrastaba con ideas tan impactantes como la que apareció en su libro *El progreso indefinido* (Madrid, 1898): “Establezcamos primero la supremacía de la raza blanca sobre todas las demás, franca y virilmente, por la fuerza bruta si es preciso para su legítima defensa, sin romanticismos socialistas ni hipocresías democráticas, y que después luchen los blancos entre sí. ¿No caben holgadamente sobre nuestro globo más de 6.000 millones de habitantes, por ejemplo? Pues es justo y natural que estos 6.000 millones de hombres sean blancos, y que al llegar el trance doloroso de que un individuo de la humanidad tenga que desaparecer por falta de asiento en el festín de la vida, que el que se marche sea negro o sea amarillo o mestizo, nunca blanco que representa la perfección superior...” (Terán, 1999: 106).

población más humilde, lo que entendía como un generador de odio y conflictos sociales. La planificación de avenidas rectas, lineales, en cuyo eje centrales se establecieran todas las infraestructuras (vías para ferrocarriles y tranvías, conducciones de agua, teléfonos, gas, vapor para las calefacciones de las casas, tubos neumáticos para envío de correo...) permitirían concentrar la población en toda la longitud de una manera antiespeculativa en la que todas las clases sociales pudieran vivir juntas y de una forma más higiénica que en el interior de las grandes urbes, pues el hecho de "ruralizar la ciudad", acercar ésta al campo y el campo a la ciudad permitiría unas condiciones más saludables (Maure 1991: 62-80). De este modo es como nació la Compañía Madrileña de Urbanización (en adelante CMU) y con la que realizó parte de la Ciudad Lineal en municipios del partido judicial de Alcalá de Henares, hacia donde era más fácil extender la ciudad de Madrid porque el precio del suelo era más económico y porque no encontraba el impedimento del río Manzanares y los encinares reales del oeste.

En 1912, Hilarión González del Castillo (La Ciudad Lineal⁵, 10/04/1912, nº 481, página 4) deja clara sus intenciones de expansión de Madrid a través de un artículo: "...grandes proyectos de la Compañía Madrileña de Urbanización, encaminados á hacer una Ciudad Lineal como barriada anillo de 50 kilómetros alrededor de Madrid, á extenderla después por toda la provincia, yendo, por una parte, hacia la Sierra del Guadarrama, yendo, por otra, hacia Alcalá de Henares" con objeto de servir de ejemplo a otras compañías españolas para "la construcción de nuevas, florecientes y riquísimas ciudades lineales". Es claro que el elemento vertebrador de estas urbes lineales debía ser el ferrocarril o el tranvía⁶ y que, en concreto el de

⁵ La Ciudad Lineal era una publicación periódica que aparecía como "órgano oficial de la Compañía Madrileña de Urbanización", fundada en 1894 por el ingeniero y urbanista Arturo Soria y Mata (1844-1920) para la construcción de "barriadas cómodas, higiénicas y baratas" en donde "se haga compatible la vida del campo con la proximidad al centro" de la ciudad, y bajo el lema: "Para cada familia, una casa; en cada casa, una huerta y un jardín". A través de ella se difunde en España un proyecto ideológico, social y urbano que cristalizó en la construcción de la Ciudad Lineal ante la presencia del aumento de las masas populares en las ciudades y el desarrollo del transporte ferroviario urbano que posibilita la expansión ordenada de las urbes. (Fuente: Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España)

⁶ En los *Principios fundamentales de la Ciudad Lineal* (Collins y Flores 1968: 302-307) que Soria redactó se explica que la forma de las ciudades deriva de las formas de locomoción y que ésta debe ser alargada, de la misma manera que las vías férreas. Además, la construcción de los tranvías era fundamental para garantizar el éxito de las urbanizaciones previstas (Alberich, 2013: 59).

Canillejas a Alcalá, parecía llamado a favorecer un continuo urbano o “ciudad línea” entre la Villa de Madrid y la Ciudad de Alcalá, “ciudades punto”, con el paso del tiempo.

Fallecido Arturo Soria, sus hijos y colaboradores continuaron su obra y este fragmento del folleto *The Linear City* (1924) impreso por la CMU expresa la idea de linearidad en donde la ciudad de Alcalá se veía afectada: “Como sistema de urbanización, la ciudad lineal puede adoptar una de estas formas: [...] 2ª., como barriada de unión de dos ciudades a través de campos desiertos; tal podría ser la ciudad lineal entre Madrid y Alcalá de Henares, o entre Madrid y Colmenar Viejo, o entre Reus y Tarragona, o entre Algeciras y Gibraltar, etc.” (Collins y Flores 1968: 337-341).

3. EL TRANVÍA A VAPOR DE ARTURO SORIA, 1903

La primera noticia que se tiene de la iniciativa es de 26 de julio de 1903, cuando la Jefatura de Obras Públicas no veía inconveniente en acceder a la solicitud de la CMU siempre que se llevaran a cabo catorce prescripciones o modificaciones que habían de realizarse antes de empezar las obras. Estas prescripciones tenían que ver con actuaciones en las carreteras, condiciones de las máquinas de vapor y de la explotación de la línea. Por aquellas fechas ya se conocía que los ayuntamientos habían informado favorablemente y consideraban el tranvía como un beneficio para la comarca. La Dirección General de Obras Públicas envió el proyecto y el expediente al Negociado de Ferrocarriles del ministerio el 5 de agosto de 1903 y éste lo devolvió a la Dirección General el 1 de septiembre. Este organismo lo remitió con informe a la Sección Segunda del Consejo de Obras Públicas, quien lo devolvió el 17 de noviembre (Archivo General de la Administración (AGA), 25/28622, Expediente nº6).

El 30 de noviembre de 1903 y en calidad de Director de la CMU, Soria escribió al Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas (en adelante Ministro de Obras Públicas) solicitando la concesión⁷ de un tranvía desde el pueblo de Canillejas a la Ciudad de Alcalá de Henares

⁷ La aprobación de los proyectos de tranvías, y la concesión de los mismos, que fueran a transitar de manera simultánea por carreteras del Estado y de vías urbanas, como es el caso que nos ocupa, correspondía al Ministerio de Fomento según los artículos 79 y 93 del Reglamento para la ejecución de la Ley General de Ferrocarriles, aprobado por Real Decreto de 24 de mayo de 1878 (Moutón, 1908: 196-205).

(Figura 1). Esta petición llegó al Gobernador Civil de la Provincia de Madrid, en adelante Gobernador Civil (AGA, 25/28514. Carpeta nº1).

La conexión con el núcleo urbano de Madrid, a través de la fuente de Cibeles, se hacía a través de otra de las líneas que la CMU explotaba: la que unía la primera barriada de la Ciudad Lineal⁸ con Ventas. En este caserío, en los confines de la ciudad, situado junto al arroyo Abroñigal que hoy ocupa la autovía urbana M-30 empalmaba con la línea de la Compañía del Tranvía del Este⁹ (Alberich, 2013: 60) para llegar a esa capital. El sueño de Soria de haber enlazado su Ciudad Lineal con el ensanche madrileño, en el cruce de las calles Goya y Serrano con la carretera de Madrid a Alcalá, en 1899 tampoco llegó a realizarse (Maure, 1991: 147).

El expediente de concesión revela que el tranvía iría por la carretera de primer orden a Francia por La Junquera, pasaría por las inmediaciones de San Fernando, atravesaría parte de Torrejón de Ardoz por su extremo meridional y entraría en la ciudad complutense haciendo el siguiente recorrido: Puerta de Madrid, se explicará cómo se planteó su demolición aprovechando el paso del tranvía, calle Cardenal Cisneros, plaza de los Santos Niños, calle Mayor y final frente a la “nueva Plaza de Toros” que ya estaba en la carretera antes citada desde 1879 y donde estaría ubicado el depósito de locomotoras y coches. Parece lógico deducir, ya que no se menciona, que la vía discurriría a lo largo de toda la calle de Libreros.

El proyecto se anunció en “Gaceta de Madrid” el 6 de diciembre de 1903 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid el día 16 de diciembre del mismo (Figura 2). En los 30 días de exposición pública¹⁰ no se presentaron otros proyectos que lo mejorasen ni en el Gobierno Civil ni en la Dirección General de Obras Públicas, según informaron el Gobernador Civil el 18 de enero de 1904 y el Director General de Obras Públicas el 30 del

BPM Cardenal Cisneros

⁸ Antiguo barrio de la Concepción. El 28 de marzo de 1898 obtuvo la concesión, se inauguró el 26 de julio de 1899, su longitud era de 2.400 metros, tenía vía única con apartaderos y tracción animal. El 3 de agosto de 1902 se autoriza el cambio a tracción de vapor y el 12 de julio de 1903 queda en funcionamiento toda la longitud de la línea con este nuevo tipo de tracción (López Bustos, 1998: 66). Otra forma de acceder a la ciudad, hasta los Cuatro Caminos, era por los términos de Fuencarral y Chamartin (*Ibidem*).

⁹ Estaba integrada en la *Société Générale des Tramways Electriques de Espagne* desde 1899, que pasa a denominarse Compañía General de Tranvías de Madrid aunque legalmente las concesiones y el billeteaje conservaban el nombre de las antiguas compañías (Consejería de Transportes..., 2008 :42-46).

¹⁰ En cumplimiento del artículo 81 del Reglamento de 24 de mayo de 1878.

mismo mes. Contaba con los cinco siguientes elementos¹¹: memoria descriptiva con cálculo de rendimientos probables, planos, pliego de condiciones facultativas, tarifas de precios máximos de peaje y transporte para viajeros y mercancías, presupuestos parcial y general. Por todo ello, tanto el Gobernador Civil como el Negociado de Ferrocarriles del ministerio, solicitaron se instruyera el expediente informativo para la concesión según establecían los artículos 82 y 84 del Reglamento de 1878¹².

En la revista "Los Transportes Férreos" se opinaba¹³, que "Hé aquí un tranvía que, por su trazado, será bastante paralelo la actual línea de Madrid Zaragoza; desde el momento que cualquiera nueva vía ferroviaria ha de constituir una especie de paralela, nosotros no podemos aplaudir la idea de tales construcciones".

Sin embargo, este tranvía iba a tener importancia como vector de provisión de productos hortofrutícolas a la capital, provenientes de la comarca alcalaína y de Torrelaguna –adonde también quiso llevar otra línea– para lo que el Parador del Espíritu Santo pretendía adquirirse y convertir en estación, mercado alhóndiga donde los agricultores pudieran almacenar y vender sus mercancías y lugar donde proveer a las locomotoras de agua y carbón al principio de la línea¹⁴.

El proyecto a través del informe elaborado por el ingeniero encargado de la confrontación sobre el terreno

El proyecto fue confrontado sobre el terreno el 28 de marzo de 1904 por Carlos Casado, ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, tras lo cual firmó un informe fechado el 12 de abril de 1904 y cuyos datos se exponen a continuación (AGA, 25/28514. N.º 1).

La longitud de la línea era de 22.218,75 metros y la única vía tendría un ancho de 1,44 metros y apartaderos, de 110 metros de longitud, para el cruce de los trenes en los extremos de la línea y en la mitad de ésta. Se calculó un presupuesto general de 604.704,50 pesetas, para lo cual se pagó el 1% de fianza: 6.047,05 pesetas; ese presupuesto suponía un coste de

¹¹ Artículo 78 del anterior reglamento.

¹² El reglamento mencionado en la anterior nota.

¹³ Los Transportes férreos (Madrid, 1903). 8/12/1903, página 7.

¹⁴ La Ciudad lineal (Madrid, 1897). 20/3/1904, número 193, página 11.

27.216,56 pesetas por kilómetro, lo que el ingeniero encargado de la confrontación sobre el terreno consideró deficiente debido a que alguno de los precios de las distintas unidades de obra pudo resultar demasiado barato.

La línea era prolongación de otras dos de la misma Compañía Madrileña de Urbanización: una, ya construida y en explotación, que unía las Ventas del Espíritu Santo con Ciudad Lineal y otra, ya concedida pero pendiente de construcción, que uniría Ciudad Lineal con el pueblo de Barajas previo paso por Canillejas. Todas estas líneas eran, a su vez, prolongación de la línea de Tranvía del Este que unía la Puerta del Sol con las Ventas del Espíritu Santo, eléctrica desde el año 1900 (Tartajo, 2014b: 12).

La vía iba a colocarse sobre el paseo derecho de la carretera, lo cual era una ventaja debido a que la mayoría de los ventorros se situaban en el lado izquierdo. El ingeniero sugirió que el carril exterior de la vía estuviera separado 0,5 metros de la arista interior de la cuneta o más en caso de que se perjudicara a los árboles de la carretera.

El proyecto proponía un sistema de vía con carril Phoenix de 33 kg/metro lineal apoyados y sujetos, mediante escarpías, a las traviesas de pino creosotadas de 1,8 metros de longitud y espaciadas 1,16 metros de eje a eje. La vía se asentaría sobre una zanja o caja de 30 centímetros de profundidad y 1,80 metros de ancho; primero se colocarían las traviesas y después los carriles sin sobresalir de la superficie de la carretera para evitar resaltes. Todo el sistema de vía se valoró positivamente porque era el mejor y porque lo empleaban los tranvías eléctricos en Madrid.

Se sabía que no habría estación en Canillejas porque ya existía la de la línea de Ciudad Lineal a Barajas; en Torrejón de Ardoz habría una estación-apeadero con despacho de mercancías, habitación para el encargado y sala de espera en el cruce del camino de la estación de ferrocarril con la carretera. En la ciudad de Alcalá no había estación pues era imposible ubicarla en un sitio tan céntrico como el que recorría el tranvía por el casco urbano así que la solución era alquilar una planta baja en alguna de las calles recorridas por el tranvía y que sirviera de despacho de equipajes, encargos y sala de espera para viajeros¹⁵; el depósito cochera para locomotoras y coches estaría en el lado izquierdo de la actual avenida de Guadalajara, frente a la extinta plaza de toros, y constaría de vías de acceso,

¹⁵ Era práctica habitual, para evitar construir una nueva edificación, establecer las estaciones y los despachos de billetes en los bajos de algún edificio próximo a la terminal (Alberich, 2012: 9).

placa giratoria, depósito de agua, fosos para el registro de máquinas y coches así como el número de operarios necesarios. El hecho de que se mencione sólo una parada en un local alquilado hace deducir que el tranvía carecería de uso como transporte urbano dentro de Alcalá.

El material móvil, que el ingeniero ministerial consideraba suficiente, estaría compuesto por dos locomotoras, cuatro coches para viajeros, dos furgones para equipajes y mercancías, dos vagones-cuadra para mercancías, dos vagones de bordes altos para mercancías, una jaula para ganado y un vagón-cuadra.

Las curvas del trazado eran las mismas que las que dibujaba la carretera, con radios entre 125 y 2.500 metros mientras que en Alcalá había tres curvas con radios complicados de 10 metros, 12,5 metros y 20 metros que corresponderían a los quiebros obligados por la primitiva configuración de la plaza de los Santos Niños y cuya confrontación correspondía al arquitecto municipal complutense en vez de al ingeniero encargado de esta labor en la carretera estatal.

La anchura de la carretera no suponía problemas ya que era igual o superior a 11 metros pero surgían complicaciones en varios pasos: el puente sobre el arroyo de Canillejas, el pontón Angosto, el puente de Viveros en el kilómetro 16, el pontón de Torrejón en el kilómetro 21, el puente sobre el Torote con una anchura entre pretilos de 5,6 metros y el pontón sobre el Camarmilla¹⁶ que tenía una anchura de 5,5 metros.

El tranvía iba a ocupar un ancho de 2,20 metros, así que los anchos superiores a 7 metros no representaban inconvenientes para el paso de carruajes y peatones; los anchos inferiores a 7 metros, que se constataban en el pontón Angosto y sobre los arroyos Torote y Camarmilla, generaban problemas si los carros llevaban cargas que sobresalían de las paredes de los mismos. La solución fue sencilla para el pontón Angosto porque podría ganarse hasta 9,10 metros pero los otros dos pasos alcalainos fueron dos grandes quebraderos de cabeza para Arturo Soria pues los técnicos de la administración estatal forzaron la realización de soluciones que resultaban caras a la compañía peticionaria.

Las pendientes que resultaron de las mediciones realizadas en la confrontación por parte del ingeniero encargado de la carretera diferían bastante de las que figuraban en el proyecto. En éste no se superaba el 4% mientras que el técnico ministerial obtenía pendientes del 5,6% y 4,28%

¹⁶ Los puentes sobre el Torote y el Camarmilla se encuentran dentro del término municipal de Alcalá.

entre el kilómetro 10 y 11; del 4,42% en el puente de Viveros; del 8,14%, 7,02% y 5,58% en la cuesta de las Fuentecillas situada entre el Jarama y el actual parque empresarial de San Fernando. Aunque las medidas obtenidas por el ingeniero no ponían en peligro la explotación del tranvía, se dudaba de si los motores que empleaban las locomotoras utilizadas por la CMU en esos momentos pudieran culminar la cuesta de las Fuentecillas y por eso se propuso fraccionar el coche –lo que perjudicaría la explotación– o que el tranvía abandonara la carretera para salvar dicha altura sin llegar a pendientes tan excesivas.

El ingeniero reparó en el olvido del servicio de teléfono en las estaciones para avisar del cruce de trenes y obligó a la instalación de este equipamiento. Sin embargo, tachó de acertado el pliego de condiciones que permitía a la CMU la subasta de la construcción.

Las tarifas examinadas resultaron aceptables pues no diferían de las de otros tranvías. La tarifa de “gran velocidad” sería de 0,10 pesetas por kilómetro y viajero, habiendo tan sólo una clase. En cuanto a la tarifa de “pequeña velocidad”, existían tres clases: para ganados, para carruajes con derecho doble al de la tarifa para ganado y para carruajes cuando fueran con velocidad de viajeros.

Sin embargo, el ingeniero entendió que el cálculo de rendimientos disminuiría notablemente si se construyera el tranvía porque Torrejón de Ardoz y Alcalá estaban ya unidos a Madrid por el ferrocarril, el cual disponía de tarifas menores que restarían viajeros e ingresos al tranvía. Además, el antecedente vivido en los tranvías de Leganés y Vallecas¹⁷ hacía prever una disminución absoluta de mercancías.

En resumen, el ingeniero Carlos Casado manifestó que el proyecto podía aprobarse técnicamente en lo que se refería a la parte estatal del recorrido pero llevando a cabo las siguientes modificaciones:

¹⁷ El tranvía que habría de llegar hasta Arganda por Vallecas resultó ser una línea para servicio de pasajeros entre Vallecas y Madrid y para transporte de piedras de yeso de las canteras vallecanas; la compañía tranviaria renunció a la concesión entre las canteras y Arganda debido a que esta localidad de la Alcarria de Alcalá ya estaba servida por el ferrocarril (Tartajo, 2014b: 33); En el libro “Continental Steam Tramway” se lee que el tranvía a vapor no llegó a Arganda “presumiblemente por la apertura de un competitivo ferrocarril de vía estrecha que llegó a dicha población en 1886” (López Bustos, 1998: 79). El tranvía de Madrid a Leganés pudo verse afectado por el ferrocarril pues esa localidad ya contaba con una estación ferroviaria desde la inauguración del primer tramo en 1876, dentro de la línea de Madrid a la frontera portuguesa (Blanch, 2014: 454).

1ª. La vía iría sobre el paseo izquierdo desde el origen de la línea hasta la finca La Alameda, ubicada en el municipio de Canillejas, y desde allí iría sobre el paseo derecho hasta Alcalá. La distancia a la arista interior de la cuneta sería de medio metro, pudiendo aumentar para no perjudicar al arbolado.

2ª. Debía levantarse un nuevo perfil de la carretera con las verdaderas rasantes y adaptando el trazado a ellas.

3ª. Había que estudiarse una solución para que la cuesta de las Fuentecillas no superara una pendiente del 5,5 %. Además, la solución pasaba por abandonar la carretera en ese tramo.

4ª. Debía presentarse un proyecto de ensanche del puente del Torote en el que se contemplara la construcción de dos polémicos andenes metálicos volados de 75 centímetros de ancho y cuyo coste se añadiera en el presupuesto del tranvía.

5ª. El tranvía abandonaría la carretera en el momento de cruzar el arroyo Camarmilla y, posteriormente, se uniría a ella. El nuevo paso debía construirse aguas abajo del pontón existente. Para ello, se debía realizar un proyecto en el que también figurase el coste.

6ª. Había de incluirse el coste de la instalación del teléfono entre las estaciones y la cochera de Alcalá.

7ª. La CMU estaba obligada a conservar la entreeva y 50 centímetros a los lados de los carriles para no perjudicar el tránsito público. Así mismo, dentro de esta prescripción figuraban los siguientes requisitos:

- Las máquinas tendrían cubierto el mecanismo con faldones de palastro¹⁸ para no espantar a las caballerías y ganados. Las locomotoras y los coches debían ser nuevos y de la mayor calidad; si alguno se averiase, después de las reparaciones, no podría volver al servicio público hasta que no lo revisara y autorizara el ingeniero inspector de la línea.

- No se abrían los purgadores de los cilindros ni otra vía de desagüe ni se picaría el fuego durante el recorrido por la carretera.

- Todas las señales acústicas debían hacerse con bocina, corneta o campana.

- Debían cumplirse todas las condiciones establecidas por el artículo 121 del Reglamento de 24 de mayo de 1878.

El informe de Carlos Casado pasó al Ingeniero Jefe de la Jefatura de Obras Públicas, Enrique Cardenal, quien transmitió al Gobernador Civil que

¹⁸ Chapa o plancha pequeña. Hierro o acero laminado (Diccionario de la Real Academia Española).

daba por buena la aprobación del proyecto siempre que se tuvieran en cuenta las prescripciones realizadas por Casado. Esta comunicación se firmó el 8 de junio de 1904 (AGA, 25/28514. N.º1).

La ciudad de Alcalá y el proyecto de Arturo Soria

El 10 de junio de 1904, El Gobernador Civil envió al alcalde de Alcalá, que en ese momento era José Jaramillo y Coronado, el expediente y el proyecto del tranvía para cumplir con lo que establecido por el artículo 87 del Reglamento de 1878. Todo ello estuvo a disposición de los complutenses durante 30 días en la Secretaría del ayuntamiento con el objeto de oír las reclamaciones que no hubo. El 29 de julio se entregó el proyecto al arquitecto municipal Martín Pastells y Papell, quien emitió un informe el 19 de agosto de 1904 con las siguientes observaciones (AGA, 25/28514. N.º1):

1.º. Las vías habían de colocarse a un lado de la calle para dejar paso a los carruajes. El carril exterior de la vía estaría separado de la arista de la acera contigua una distancia de 60 centímetros.

2.º. Se dejaría en buen estado todo el pavimento que hubiera que levantar para el asiento de las vías y se obligaría a la CMU a conservar en buenas condiciones, a juicio del Ayuntamiento de Alcalá, la zona que fuera a comprender la vía y una faja de 50 centímetros a ambos lados de los carriles.

3.º. El enlace de la Plaza de los Santos Niños con la Calle Mayor se haría adoptando un trazado de común acuerdo con la CMU y el Ayuntamiento de Alcalá aunando los intereses de ambos y en vista del plano de alineación oficial para dicha plaza¹⁹ si ésta pudiera realizarse antes de la construcción del trozo de vía correspondiente.

4.º. El arquitecto municipal sería quien reconociera la línea siempre que fuera necesario; si notara algún defecto o deterioro que afectara a la

¹⁹ El plan de alineación que presentó Pastells en 1891, con antecedentes en el de Tomás Aranguren (1868), se prolongó muchos años hasta el punto que la hilera de casas que había donde hoy está el jardincillo y la Oficina de Turismo empiezan a demolerse a partir de 1930 y la "casa tapón", que se preveía demoler para establecer una continuidad visual entre las calles Mayor y Cardenal Cisneros, sigue existiendo (Sánchez Moltó, 2015: 197-210 y Fernández, 2016: 265-297). Como curiosidad, otro intento reciente también pretendió que la plaza de los Santos Niños fuera paso y parada de una línea circular de tranvía en la legislatura 1999-2003 (Diseño de Futuro: propuestas de actuación urbana en el casco histórico de Alcalá de Henares. Nueva Izquierda de Alcalá).

seguridad de la circulación pública, lo pondría inmediatamente en conocimiento del alcalde para que éste pudiera adoptar las disposiciones oportunas.

5ª. La autoridad podría suspender la circulación del tranvía cuando hubiera una reconocida urgencia como aglomeración de gente, incendios, obras en la vía pública u otras.

6ª. El tranvía no podría abrir los purgadores de los cilindros ni ninguna vía de desagüe durante el recorrido por el interior de la ciudad. El maquinista debía procurar que la caldera tuviera la tensión necesaria antes de entrar en el casco urbano para no tener que introducir carbón en el hogar y evitar, así, la producción de humos que molesten a los vecinos de las viviendas inmediatas a la línea y ensucien las fachadas de las mismas.

7ª. La velocidad del tranvía dentro de Alcalá debía ser la de los caballos al paso, tal como establecía el artículo 121 del Reglamento de 1878 y el artículo 204 de las ordenanzas municipales de la época.

Este informe contó con el visto bueno de la Comisión de Policía, la cual consideraba el tranvía como beneficioso para los intereses de la población y proponía al Ayuntamiento de Alcalá su aprobación, lo que se hizo el 22 de agosto de 1904. Ese mismo día, la corporación municipal aprobó el proyecto en la parte que afectaba a la población pero con las siete observaciones anteriores (Archivo Municipal de Alcalá de Henares (=AMAH), 11059/3²⁰).

El 15 de febrero de 1905 se celebró una sesión (AMAH, 11060/1²¹) en el Ayuntamiento de Alcalá en la que se trató el estado de ruina de la Puerta de Madrid, de la cual informó Manuel Martín esperanza el 19 de septiembre de 1904 en un oficio dirigido al Alcalde de la ciudad como consecuencia del desprendimiento de una piedra del arco central (AMAH, 84/007. N^o7). El alcalde José Jaramillo manifestó la necesidad de resolver el problema del arco y si éste se demolía o se restauraba. El concejal Hernández se mostró partidario de su desaparición y el señor Machicado dio su conformidad porque tenía que tenerse en cuenta que "pronto va a realizarse el proyecto de tranvía a vapor de Canillejas a esta Ciudad que tiene que pasar por él y con las trepidaciones que tenía que producir, podía acelerar su ruina por lo que era preciso existan las anchuras necesarias". El señor Ibarra²², que

²⁰ Libro de acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de 1-I-1904 a 28-XII-1904. Página 32.

²¹ Libro de acuerdos del Ayuntamiento de Alcalá de 4-I-1905 a 27-XII-1905. Página 12.

²² Podría tratarse de Joaquín Ibarra y Cruz, concejal republicano (Vadillo, 2001: 196).

anteriormente estuvo de acuerdo con el derribo, se oponía al mismo por el alto coste del que alertó la Comisión de Hacienda el 29 de enero de 1905 (AMAH, 84/007), se decantaba por una restauración que arreglara lo indispensable. Del lado de Ibarra estaba el señor Aceitero²³, aludiendo al alto coste de la restauración. Finalmente la balanza se inclinó a favor de la restauración ya que el alcalde propuso realizar “un andamiaje, quitar alguna piedra y rellenar el hueco con ladrillo u otro material para que desapareciera el peligro, dejando el arco de buen aspecto y la restauración para cuando hubiera medios” y nos permite contemplar este monumento del siglo XVIII que enriquece el elenco monumental de esta ciudad castellana.

Los pueblos del Partido de Alcalá también apoyaron el proyecto

El expediente y proyecto estuvieron expuestos durante 20 días²⁴ desde el 11 de septiembre de 1904 en la oficina del Secretario municipal de la Villa de Canillejas. Pasado ese tiempo, se hizo constar que no hubo reclamación alguna y que la Comisión de Policía Urbana daba su conformidad al proyecto por lo beneficioso que sería para el pueblo. El 2 de octubre, la Corporación Municipal de Canillejas mostró su conformidad en sesión ordinaria (AGA, 25/28514. N°1).

El vecino pueblo de Torrejón de Ardoz expuso el expediente y el proyecto durante 20 días, desde el 13 de octubre de 1904. Pese a que no se produjo ninguna reclamación, la Comisión de Policía Urbana examinó el proyecto y manifestó el 2 de noviembre que el tranvía debía aprobarse siempre que el concesionario cumpliera las siguientes observaciones (AGA, 25/28514. N°1):

1ª. Que en la carretera que atravesaba el pueblo o calle Real, se tendiera la vía de forma que no impidiera la libre circulación del vecindario, carruajes y caballerías que circulaban constantemente por dicha calle.

2ª. Que en el recorrido por la calle Real se cumpliera lo mismo que establecía la sexta prescripción realizada por Martín Pastells para Alcalá.

3ª. Que la velocidad del tranvía fuera la de los caballos al paso en el trozo de carretera que constituía la calle Real, tal como establecía el artículo 121 del Reglamento de 1878.

²³ Celestino Aceitero Aguas, carlista, figura como síndico municipal (Vadillo, 2001: 196).

²⁴ La información pública estaría abierta, “a lo menos”, 20 días (art. 87 del Reglamento de 1878).

4º. Que pudieran pasar los peatones y carruajes al mismo tiempo que un tranvía en los puentes de la carretera sobre los arroyos Pelayo y Ardoz. Debía asegurarse que pudieran pasar los carros cuya carga sobresaliera 75 centímetros y si esto no fuera posible, que se sacara la vía de la carretera y volviera a unirse a ella después de cruzar los arroyos de otra manera.

5º. Que se obligara a la CMU a establecer tarifas más económicas o reducidas para los cuatro días que duraran las fiestas en honor a la Virgen del Rosario.

6º. Que la autoridad local pudiera suspender la circulación del tranvía por la calle Real cuando la aglomeración de gente, incendios, procesiones, obras o causas graves como desgracias personales lo hiciera necesario.

Un día después, ese informe quedó aprobado.

En el pueblo de San Fernando de Jarama, hoy de Henares, el proyecto también se expuso durante 20 días desde el primero de diciembre hasta el 20 del mismo mes y no se presentaron reclamaciones. El ayuntamiento sanfernandino consideró, el 23 de diciembre de 1904, beneficioso el proyecto aunque la única consideración fue que el tranvía moderara su marcha al paso por el, relativamente estrecho, puente de Viveros debido al intenso tránsito de cargas y carruajes (AGA, 25/28514. Nº1).

Arturo Soria contestó a las observaciones hechas por los ayuntamientos

El 29 de enero de 1905, Soria escribió al Gobernador Civil y le expresó las opiniones de la CMU respecto a las comunicaciones que hicieron los ayuntamientos en sus respectivos informes (AGA, 25/28514. Nº1).

Respecto a Alcalá:

1º. La CMU estaba conforme con las observaciones tercera y quinta del informe.

2º. La separación de la arista de la acera que proponía la primera observación del informe podría limitarse a medio metro para dar más espacio a los carruajes ordinarios.

3º. Respecto a la segunda, la compañía estaba obligada a mantener limpia la entreeva y medio metro a ambos lados de la vía pero no a reponer el empedrado que se deteriorara porque el tranvía no lo desgastaba sino los otros vehículos.

4º. La cuarta observación no procedía ya que la inspección del tranvía correspondía al Ministerio de Obras Públicas tanto en carretera como dentro de las poblaciones.

5º. No se ponía inconveniente al sexto requerimiento aunque se debía añadir que los purgadores y desagües se abrirían "sólo en casos muy necesarios" porque era sabido que podían abrirse en alguna ocasión.

6º. Tampoco se objetaba nada respecto a la velocidad dentro de Alcalá ya que vendría impuesto por la Superioridad al otorgar la concesión.

En cuanto a Torrejón de Ardoz:

1º. Respecto a la primera observación, la CMU garantizó que la vía no interrumpiría la circulación de otros carruajes por la calle Real.

2º. Como la segunda y tercera prescripción eran reproducción de la sexta y séptima de Alcalá, la respuesta era la misma.

3º. Respecto a los puentes sobre los arroyos Pelayo y Ardoz, aquellos tenían una anchura suficiente que se demostraba en unos planos que no se encuentran entre la documentación. Se iba a procurar, en la medida de lo posible, acercar el riel exterior al pretil para ganar el mayor ancho.

4º. La CMU afirmaba que era libre de reducir las tarifas pero no de excederlas.

5º. En cuanto a la posibilidad de interrumpir la circulación, la compañía aceptaba siempre que la autoridad local actuara con justicia.

La respuesta que dio a la observación de San Fernando de Jarama (en el documento se refiere a Canillejas) era que la velocidad del tranvía al pasar por el puente de Viveros sería moderada.

La tramitación siguió su marcha

Después de oír a los ayuntamientos, el 20 de marzo de 1905, el ingeniero de Obras Públicas Carlos Casado escribió al Ingeniero Jefe para comunicarle que el proyecto era beneficioso para la comarca, que no hubo reclamaciones, que los ayuntamientos informaron favorablemente y que no veía inconveniente en proponer a la Superioridad que se otorgara la concesión una vez fuera aprobada y previas las modificaciones que, como resultado de la confrontación, se demostraron necesarias.

Casado manifestó que el motor de vapor no era el más apropiado para la carretera y las vías urbanas pero que como el motor de sangre era inadmisibles para los más de 22 kilómetros de trayecto, que ya existían líneas similares a vapor, que había dificultad en ese momento para establecer tracción eléctrica y que la línea se podía considerar como la prolongación de una línea –la de Ventas del Espíritu Santo a Ciudad Lineal– que llevaba en explotación cerca de dos años con motor de vapor y que aquella no presentaba inconvenientes, entendía que no existía nada en contra de

admitir la tracción a vapor aunque sería preciso cumplir una serie de observaciones que amplió el Ingeniero Jefe Enrique Cardenal en un escrito al Gobernador Civil fechado el 31 de marzo de 1905. En suma, son las que siguen (AGA, 25/28514. N^o1):

- El mecanismo de las máquinas estaría cubierto con faldones de palastro para no espantar a las caballerías y ganados. Las locomotoras y los coches serían de los mejores modelos e irían provistos de poderosos frenos automáticos. No entrarían en servicio público hasta que no superaran el reconocimiento del inspector de la línea tras una reparación importante.

- Sólo se podría purgar, desaguar y picar fuego en los apartaderos y las paradas.

- Como señales acústicas, se podían utilizar silbatos sin tonos agudos que no espantaran las caballerías. Recordemos que se permitía la campana, la bocina y la corneta.

- Se cumplirían todas las condiciones del artículo 121 del Reglamento de 1878.

- La velocidad máxima sería de 20 km/h en vía normal y de 5 km/h en las poblaciones y donde la circulación fuera muy activa.

- El concesionario sería responsable de los daños y perjuicios en caso de fallar en las anteriores condiciones.

Posteriormente, el 24 de junio de 1905, el Vicepresidente de la Comisión Provincial comunicó al Gobierno Civil que el Ingeniero Jefe hizo suyas las observaciones del ingeniero de la confrontación –Carlos Casado– y las amplió; que Arturo Soria aceptó y ofreció cumplir las observaciones de los ayuntamientos si obtenía la concesión y que dicha Comisión, considerando beneficioso el proyecto, informaba en sentido favorable para la concesión siempre que se cumplieran las condiciones que se han expuesto (AGA, 25/28514. N^o1).

El 26 de julio de 1905 el Ingeniero Jefe de Obras Públicas, Enrique Cardenal, escribió al Gobernador Civil para informarle que se podía otorgar la concesión –que era competencia del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas– siempre que se cumplieran las condiciones de los informes de 8 de junio de 1904 y 31 de marzo de 1905 (AGA, 25/28514. N^o1).

Del 1 de septiembre de 1905 data un documento del Negociado de Concesión de Ferrocarriles del Ministerio de obras Públicas dirigido al Director General de Obras Públicas. En él se explicaba que las tarifas se podían admitir no sin antes tener en cuenta una serie de modificaciones que debían pasar nuevamente a dicho Negociado (AGA, 25/28514. N^o1):

- 1^a. La base de 0,02 pesetas por kilogramo de equipaje debía desaparecer por oponerse al artículo 5 del pliego de condiciones de 15 de

febrero de 1856, que autorizaba a todo viajero a transportar gratis hasta 30 kilogramos de equipaje.

2º. La CMU debía aclarar el concepto de "Servicios Especiales" y fijarse exactamente el número de viajeros que ocuparían los asientos para que la cantidad a percibir no fuera mayor que la correspondiente al número de personas que podía transportarse.

3º. No se admitía la clasificación de cobro de los derechos de almacenaje sino que debía fijarse la misma base de percepción para los equipajes, encargos y comestibles que para las demás mercancías.

4º. Debían suprimirse los derechos de carga y descarga porque el artículo 11 del pliego de condiciones de 15 de febrero de 1856 prohibía esos conceptos y los consideraba gastos accesorios.

5º. La correspondencia pública se transportaba gratuitamente según el artículo 47 de la Ley de Ferrocarriles de 1877. También era gratuito el transporte de presos y penados según la Ley de 3 de julio de 1880²⁵.

Este informe del Negociado pasó, quince días después, al Consejo de Obras Públicas para que informara a la Sección 2ª de ese Consejo; ésta emitió un informe²⁶ que se derivó a la Dirección General de Obras Públicas y al ministro el 30 de noviembre de 1905 (AGA, 25/28514. Nº1).

El 1 de diciembre de 1905, el Director General de Obras Públicas comunicó al Gobernador Civil que el informe emitido por la Sección 2ª fue visto por el rey Alfonso XIII, el cual estaba conforme en lo esencial y de acuerdo con lo propuesto por la Dirección General con las prescripciones que se exponen a continuación (AGA, 25/28514. Nº1):

1ª. El trazado irá por el lado izquierdo de la carretera hasta La Alameda y cambiará al derecho a partir de ese punto.

2ª. El tranvía abandonaría la carretera de Aragón en la cuesta de la Fuentecilla y la pendiente será inferior al 5,5%.

3ª. Del mismo modo, abandonaría la carretera al cruzar el Camarmilla.

4ª. Se dispondrían de andenes metálicos volados de 65 centímetros de ancho en los laterales del puente sobre el Torote.

5ª. Se levantaría nuevamente el perfil longitudinal en toda la longitud y con todos los detalles.

²⁵ Ley sobre Conducción de Presos y Penados por Ferrocarriles (Burillo, 2011:82).

²⁶ Informe emitido el 17 de noviembre de 1905 y cuyas prescripciones pueden leerse en La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 10/1/1906, n.º 257, página 13.

6ª. Se adjuntarían las modificaciones en el nuevo presupuesto.

7ª. Habría que presentar los proyectos del material de tracción y móvil con los frenos automáticos recomendados.

8ª. La 1ª, 2ª, 3ª y 5ª observaciones se realizarían al llevarse a cabo el replanteo y podría aprobarlo el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia; la 4ª y 7ª tendría que remitirlas el funcionario a la aprobación de la Superioridad, con informe del mencionado ingeniero; en cuanto a la 6ª, el peticionario debía remitir a la Superioridad un informe de ella con los justificantes necesarios antes de anunciarse la subasta.

HEMEROTECA

Comienzan los problemas para Arturo Soria con dos puentes alcaláinos

El 29 de enero de 1906, Arturo Soria y Mata escribió al Ministro de Fomento comunicando su malestar al no estar de acuerdo con algunas de las exigencias técnicas que iban a suponerle importantes perjuicios económicos. En ese documento afirmó que cumplió con la segunda prescripción de la Real Orden de 1 de diciembre de 1905 y presentó al Ingeniero Jefe de Obras Públicas la variante del trazado en la cuesta de las Fuentecillas; que adjuntó sendas soluciones para los pasos sobre el Camarmilla y el Torote; que hizo un estudio de aumento del presupuesto que motivaban las prescripciones anteriores y que le faltaría cumplimentar la quinta y la séptima, cosa que iba a realizar en el momento del replanteo, es decir, al empezar las obras. Tras estas exposiciones comenzó su indignación reprochando que presentaba el proyecto de reforma de los puentes sobre los dos arroyos alcaláinos para que se viera que la CMU era cumplidora de las órdenes y respetuosa con la Superioridad pero que no estaba de acuerdo porque esas exigencias sólo le hacían gastar dinero “para empresas que tanto contribuyen a desarrollar intereses materiales y que no debe exigírselas estas cosas dado el corto número de años porque se otorgan estas concesiones”. Reconocía que el ancho entre los pretilos era de 5,60 metros pero que había tranvías y ferrocarriles circulando por carreteras de tercer orden de 4,5 metros de firme a los que no se les exigía ensanchar. Pedía que se dejaran los puentes como estaban porque su tranvía no iba a perturbar el tránsito ordinario –curiosa opinión para tan importante carretera de primer orden– y que se dejara a la experiencia la necesidad de hacer ampliaciones. Rogaba que se tuviera en cuenta el coste que le iba a suponer construir una línea de tanta longitud y que se dejaran los puentes tal cual estaban o se aceptaran unas soluciones más baratas que adjuntaba (AGA, 25/28514. Nª1).

Esas soluciones (AGA, 25/08302²⁷) forman parte de un proyecto redactado por el ingeniero militar Luis Andrade y firmado en Madrid el 25 de enero de 1906. En su Memoria se exponen las opciones compatibles con los gastos y sin necesidad de hacer obras de ampliación pero cumpliendo con las prescripciones tercera y cuarta de la Real Orden de 1 de diciembre de 1905. Son las que siguen:

1ª Solución: dejar las obras como estaban y fijar una velocidad que no superara la del paso de un hombre. Si la experiencia lo aconsejara –podría entenderse que una vez se produjeran accidentes–, se obligaría al concesionario a efectuar las obras necesarias. En este caso, el presupuesto sería de 5.130,50 pesetas debido al único gasto por las obras en la cuesta de la Fuentecilla.

2ª Solución: quitar los pretilos de piedra para ganar en anchura. Se colocarían unas barandillas apoyadas en pilarotes de hierro que harían ganar 1,20 metros. En este punto, Andrade advirtió que si esta solución no se aprobaba, habría que prohibir los tranvías en carreteras de 6 metros de ancho. A los gastos en la Fuentecilla habría que añadir 5.629,16 pesetas del puente sobre el Torote y 431,02 pesetas para el del Camarmilla.

3ª Solución: colocar un andén metálico voladizo de 70 centímetros de ancho en el lateral sur del puente sobre el Torote, con ménsulas y con nueve apoyos sobre los sombreretes de los tajamares. El pretil de fábrica no se quitaría porque valdría para separar la vía de la calzada pero se rompería en determinados puntos para permitir que los peatones puedan apartarse. En el pontón sobre el Camarmilla también se haría la solución del andén voladizo. Los gastos se elevarían a 7.104,58 para el puente del Torote y a 780,64 para el del Camarmilla.

4ª Solución: construir andenes a ambos lados del puente pero supondría un coste excesivo de 14.209,16 pesetas. Se descartaría desviar el tranvía de la carretera al paso sobre el Camarmilla, porque haría necesario construir otro puente “ex professo” y expropiar tierras en los 500 metros longitudinales necesarios, con el gasto de 15.000 pesetas que todo ello supondría.

Con fecha de 14 de mayo, el Ingeniero Jefe de Obras Públicas Enrique Cardenal informaba de la aprobación del proyecto de variante de la cuesta de la Fuentecilla²⁸.

²⁷ Carpeta titulada “Tranvía de vapor de Canillejas a Alcalá de Henares. Proyecto de reforma del puente de Torote y Pontón de Camarmilla”.

²⁸ Con las prescripciones que pueden leerse en La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 30/5/1906, n.º 271, pág. 7.

Enrique Cardenal, escribió al Director General de Obras Públicas el 15 de junio de 1906 relatando las soluciones que se acaban de enumerar y que fueron elaboradas por el ingeniero militar Luis Andrade el 25 de enero de 1906. Su opinión para el puente del Torote era la siguiente (AGA, 25/28514. N^o1):

1^o. Que no era admisible ni se aceptaba la primera solución porque de los 5,6 metros de ancho del puente del Torote sólo quedarían 3,30 metros libres; el ancho del puente es menor a los 6 metros de las carreteras de tercer orden y que éstas no tenían el tráfico de la carretera a Alcalá. Además, replica que se obligó a la CMU a ensanchar un metro la carretera de Ajalvir a Barajas, de tercer orden, para implantar su tranvía de Ciudad Lineal al pueblo de Barajas.

2^o. Que las barandillas de hierro sobre los pilarotes, solución que permitiría un ensanchamiento hasta los 6,5 metros, no resistirían en caso de que las caballerías se asustaran.

3^o. Que se desechaba la colocación de un andén voladizo en el lateral sur del puente por razones estéticas y porque técnicamente no se solucionaba el problema para una obra tan considerable.

4^o. Que se entendía la cuarta solución como la mejor ya que cumplía con la prescripción cuarta de la Real Orden. La Jefatura de Obras Públicas calificó de exagerada la amenaza de que obligar a esta opción harían a la CMU abandonar el proyecto y renunciar a la concesión ya que la diferencia de 7.104,58 pesetas entre las soluciones tercera y cuarta era, a juicio del organismo público, asumible.

En cuanto al pontón del Camarmilla, Cardenal aceptó que el tranvía no saliera de la carretera siempre que el ensanche del pontón se hiciera de la misma manera que el del Torote, es decir, con otros dos andenes volados a cada lado y de 70 centímetros. En ambos puentes la vía estaría doce centímetros elevada sobre el firme de la carretera para evitar que los carruajes afectaran a los rieles, pues los pretilos serían derribados; se colocarían piezas horizontales para sujetar el ancho del puente y así incrementar la solidez de los nuevos andenes; la vía iría por el lateral sur, 60 centímetros aguas abajo, y se realizarían pruebas de carga estática de 400 kg/m².

El 24 de agosto de 1906, el abogado, juez de Primera Instancia y Secretario de la CMU Emilio López Aranda y Moreno Nieto, certificó y firmó el documento de tasación cuyo importe fue de 12.532 pesetas (AGA, 25/28514. N^o1.²⁹) Para la tasación del proyecto se nombró el 24 de enero de

²⁹ Este documento informa que figuraba un calco de dibujo del plano de la travesía de Alcalá de Henares por valor de 10 pesetas, perfiles, sistema de vía, apartaderos, apeadero, cochera

1906 a Manuel Maluquer, ingeniero de caminos y Jefe del Negociado de Caminos Vecinales, por parte de la administración pública. El 12 de julio de ese año, la CMU renunció a asignar un perito que representara a la compañía y se mostraba conforme con la tasación que hiciera el de la administración estatal.

El 13 de septiembre, Maluquer remitió la tasación al Director General de Obras Públicas para que pasara, junto con el proyecto, a informe de la Sección 2ª del Consejo de Obras Públicas; ésta volvió a remitir a la Dirección General el informe emitido sobre el proyecto de reforma del puente del Torote y del pontón del Camarín el 18 del mismo mes según acredita el Presidente del Consejo Antonio Arévalo. En ese informe se acusaba a Arturo Soria de que sólo defendía su proyecto en cuanto que las prescripciones resultaban gravosas para los intereses de su empresa y que sus modificaciones estaban lejos de mejorar las condiciones que se imponían para el servicio público (AGA, 25/28514. N.º1).

Un documento firmado por el Director General de Obras Públicas el 2 de enero de 1907 revela que hubo uno anterior en el que Arturo Soria renunciaba a la concesión. Según consta, el peticionario no estaba dispuesto a cumplir con la prescripción cuarta que obligaba a construir dos andenes volados en los dos puentes alcaláinos. El Director General consideró que si la CMU persistía en tal actitud, sería inútil proceder a la aprobación del proyecto de reforma y continuación del expediente de concesión de la línea. Por ello, instó a la compañía a que comunicara cualquiera que fuera su propósito en un plazo razonable para continuar o acabar con dicho expediente (AGA, 25/28514. N.º1).

Pero al final, el 19 de enero de 1907, Arturo Soria se resignó a aceptar la prescripción cuarta impuesta para los dos puentes, a sabiendas de lo difícil que le sería amortizar una concesión dada por un tiempo que él consideraba escaso³⁰ y que llevaba aparejadas unas obras tan costosas que parecían "más propias de un ferrocarril que de un tranvía". El Ingeniero Jefe

y la confrontación que costó 1.752 pesetas al incluir la variante de la Fuentecilla y de los dos puentes alcaláinos.

³⁰ El artículo 96 del Reglamento de 1878 –y 76 de la Ley de 1877– establecía que las concesiones de tranvías no superarían los sesenta años, tras los cuales serían objeto de subasta. Algunos autores consideraban demasiado corto este plazo, prefiriendo el de noventa y nueve años que la Ley de 1877 marcaba para los ferrocarriles pero había que considerar que los gastos de construcción de una línea de tranvía eran mucho menores y que estos no satisfacían un interés general como los ferrocarriles sino la comodidad de los residentes en una población, término municipal o una provincia a lo sumo (Moutón, 1908: 112).

Enrique Cardenal envió esa carta de resignación al Director General de Obras Públicas el 6 de febrero (AGA, 25/28514. N.º1).

El 23 de febrero de 1907 se aprobó, por Real Orden, el importe de 12.532 pesetas que costó la tasación y aceptar el tipo del 8% de interés anual que se abonaría al peticionario por el capital adelantado para los efectos indicados en el apartado segundo de la Real Orden de 14 de julio de 1881 (AGA, 25/28514. N.º1).

El Director General de Obras Públicas, por orden del Ministro y para conocimiento de la CMU, escribió al Ingeniero Jefe de Obras Públicas el 9 de abril de 1907 para comunicar que Soría aceptaba seguir adelante con la cuarta prescripción; que debía presentar los nuevos planos de ambos puentes con las modificaciones propuestas y un resumen general del presupuesto en armonía con las variantes introducidas y cumplir con la prescripción séptima de la Real Orden de 1 de diciembre de 1905 sin cuyo requisito no se podría continuar la tramitación del expediente (AGA, 25/28514. N.º1).

Y no se volverá a tener información hasta 1913. ¿Qué sucedió en aquellos seis años? Puede pensarse en que los motivos económicos impidieran construir la línea pero emprendió diversas acciones como se verá en algunos ejemplos a continuación. En estos años mantuvo activa la línea a Colmenar Viejo (Tartajo, 2014b: 37). En 1906 se construyó la fábrica de luz en la Ciudad Lineal para suministro a las viviendas y las calles; la CMU corrió con los gastos de ese consumo sin ayuda de los municipios por los que discurría esa urbanización, lo que condujo a la compañía a una política de mínimos gastos (Maure, 1991: 184). En 1908 compró el tranvía Madrid-Vallecas-Canteras (López Bustos, 1998: 80) y solicitó la electrificación de tres líneas (Tartajo, 2014b: 37); en octubre de 1913 ve inaugurado el tranvía eléctrico al Asilo de la Paloma, cuya solicitud con tracción eléctrica y de vapor se hizo en 1910 (*Ibidem*, 38). Para mejorar el abastecimiento de agua a la Ciudad Lineal se realizó, y se aprobó en 1912, un proyecto de captación de aguas subterráneas bajo el cauce del Jarama para cuya realización se pidió un crédito que generó conflictos con la Banca Urquijo en el momento de declararse la suspensión de pagos de la que se tratará más adelante; a pesar de esto, en 1911, 1912 y 1913 se realizaron obras para elevar las aguas del Jarama a su paso por San Fernando de Henares y llevarlas a la Ciudad Lineal y otras barriadas que la compañía poseía cerca de la carretera de Aragón (Maure, 1991: 304), lo cual también suponría una importante inversión. La CMU fue una empresa de una notable envergadura y abarcaba una amplia línea de negocio; para ampliar el capital, una de las estrategias era emitir valores y tratar de captar al pequeño

capitalista (Maure, 1991: 186). Mediante una incansable campaña de llamamiento, la compañía logró apoyos pero un espíritu de desconfianza en los inversores pudo hacer insuficiente el capital necesario para construir el tranvía a Alcalá. El 30 de enero de 1906, se publicó uno de esos llamamientos con los que se esperaba una aceptable suscripción de acciones³¹:

“Tranvía de Canillejas á Alcalá.— Muy próximo el término de este expediente llamamos la atención de los capitalistas acerca de la conveniencia para ambas partes de una inteligencia. Nosotros construiremos la línea poco á poco si no podemos hacerlo de otro modo; pero entre tardar tres años ó tardar uno hay una diferencia considerable de intereses á pagar, de procedimiento de construcción y de beneficios á realizar, factores todos función del tiempo. Pagando á un capitalista una prima y un interés razonable durante una corta temporada mientras se colocan entre los pequeños capitalistas las obligaciones necesarias para devolverle su dinero, ganábamos él y nosotros, porque construyendo de prisa y empezando á explotar pronto, se quintuplica cuando menos el valor total de la Ciudad Lineal y por consiguiente el de todos y cada uno de sus valores ó intereses componentes; y que no hay exageración alguna en esta afirmación lo probarán varias cifras, pero por hoy con una, basta. La tonelada de buen carbón nos cuesta 52 pesetas porque su verdadero coste viene recargado con el enorme sobreprecio que supone el transporte en carretas desde las estaciones de ferrocarril de Madrid á la Ciudad Lineal. Tomando el carbón en Alcalá, Torrejón ó San Fernando directamente de los wagones del ferrocarril á los nuestros y por consiguiente á cualquier punto de nuestra línea, la Ciudad Lineal se convierte en industrial, porque todas las industrias madrileñas podrán tener en ella condiciones de vida y facilidades que no pueden tener en Madrid. Además la acción beneficiosa del hecho de ponernos en contacto directo con la red ferroviaria general de España se extendería más allá de nuestra barriada y Aumentaría la riqueza de Fuencarral y de Colmenar haciendo posibles en estos pueblos una porción de industrias con el mercado consumidor de Madrid á la puerta. Respecto de estos puntos nos callamos algo ó mucho, y es natural que así procedamos porque en los movimientos industriales que preparamos é iniciamos hay mucho dinero á ganar

³¹ La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 30/1/1906, n.º 259, página 9.

y es lógico que procuremos que venga á nosotros la mayor parte que podamos de estas ganancias. Invitamos á participar de ellas á los que tengan confianza en las iniciativas fecundas del director y fundador de la empresa, en la prudencia del Consejo de Administración y más aún si cabe en las oficinas de la Compañía que constituyen un núcleo de hombres activos y trabajadores, bien organizado y disciplinado y capacitado para realizar empresas de importancia con la natural esperanza de mejorar su posición administrativa.

Las más de las empresas industriales fracasan en España por la organización de las oficinas porque se contagian del microbio del favoritismo y de la recomendación imperantes en la administración pública. En nuestras oficinas impera el mérito mucho más que la recomendación y ésta proviene siempre de origen muy puro y claro. La treintena de hombres resueltos que constituye la actual oficina cabeza y núcleo del escalafón de la administración futura, debe sus respectivos puestos á su propio mérito siempre y en algunos casos además á la recomendación de los más interesados en la Compañía ó de personas que en cualquier forma han cooperado á la serie no interrumpida de nuestros triunfos. El capitalista que sepa apreciar estas indicaciones, que se persuada de que en nuestra administración no se hacen ni tonterías ni picardías nos ayudará á construir las líneas á Colmenar y Alcalá.

Si así lo hicieren Dios se lo premie y si no se lo demande."

En estos años, sin embargo, la CMU explotó el ferrocarril-tranvía que prolongaba la Ciudad Lineal a los pueblos de Vicálvaro y Vallecas (Maure, 1991: 243) o el tranvía que unía el pueblo de Fuencarral con Colmenar Viejo, que se convierte en una prioridad para la compañía a partir de su concesión el 26 de marzo de 1907 (Maure, 1991:282) pues también le permitió la explotación de las canteras colmenareñas próximas al tranvía y que permitió llevar a Madrid bloques de granito tanto para las necesidades de la Ciudad Lineal como para su venta (Esteve y Bravo: 2006: 134)

Soria mantuvo una larga lucha contra el caciquismo que existía en los pueblos por los que transcurría la Ciudad Lineal y sus ayuntamientos, algunos pertenecientes al partido de Alcalá hasta que fueron anexionados al municipio de Madrid a mediados del siglo XX y para los que deseaba la anexión a Madrid como medio para acabar con el caciquismo. Los incidentes con estos fueron tan frecuentes y perniciosos que se han considerado parte importante de la crisis que llevó a la CMU a la suspensión de pagos de 1914 (Maure, 1991: 202). Un ejemplo fue cómo un

problema personal del concejal de Obras del Ayuntamiento de Chamartín con Arturo Soria entorpeció, en 1900, la tramitación de un ferrocarril que ocasionó el retraso de las obras y el despido de treinta trabajadores de la empresa (Maure, 1991: 203). Algunos de aquellos caciques eran, en palabras de Soria, protegidos del Marqués de Ibarra³² y éste recibía los votos de la familia Soria a petición de un concejal de Chamartín³³. Soria manifestó cómo el cacique de Canillejas –Eloy San Martín, Secretario del juzgado municipal y del Ayuntamiento–, pueblo del distrito electoral de Alcalá de Henares y del que el Marqués de Ibarra era diputado, aconsejó al alcalde y ayuntamiento de esa población que no se concedieran las licencias solicitadas por la compañía³⁴. El escollo que suponía la ampliación de los puentes sobre el Torote y el Camarmilla que exigía la administración estatal, la falta de suscripción por parte de los capitalistas a los que Soria pedía ayuda y el Marqués de Ibarra, a quien Soria califica de “cacique gordo” en contraposición al “cacique pequeño” que era Eloy San Martín³⁵, parecen ser motivos que expliquen el parón de estos años³⁶:

“Tranvía á Alcalá. Un periódico de la localidad excita á la Compañía á la realización de dicho proyecto. La Compañía también lo desea; pero de una parte la negativa de algunos informes oficiales á que se utilicen los puentes construídos por el Estado y de otra la escasa suscripción en dicho pueblo de los valores de la Compañía tienen paralizado este asunto juntamente con el temor de que el caciquismo del marqués de Ibarra nos perjudique y nos moleste como lo ha hecho en Canillas. Confiemos á pesar de todo en las energías y en la perseverancia de la Compañía. Todo se andará.”

BPM Cardenal Cisneros

³² Manuel de Ibarra y Cruz (Alcalá de Henares, 1855–Brihuega, 1913) fue un político español que estudió leyes en Madrid y alcanzó cargos en la Diputación Provincial –institución de la que llegó a ser presidente–, diputado a Cortes y senador vitalicio del Partido Conservador por el distrito de Alcalá. Fue el responsable de la más importante actuación urbanística de la Alcalá del siglo XIX, el paseo de la Estación, que durante unos años llevó su nombre. Fue el primer titular del marquesado de Ibarra, concedido por la reina regente María Cristina en 1898 (Canalda, 2017).

³³ La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 5/6/1901, n.º 102, página 2.

³⁴ La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 10/2/1908, n.º 332, página 15.

³⁵ La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 20/10/1908, n.º 357, página 3.

³⁶ La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 30/12/1912, n.º 507, página 20.

Se retoma el proyecto con la electrificación de la línea

El 17 de abril de 1913, Arturo Soria expuso al Ministro de Fomento que no cumplió algunos puntos de la Real Orden de 1 de diciembre de 1905 en atención al nuevo propósito de cambiar la tracción a vapor por tracción eléctrica en todas sus líneas (AGA, 25/28514. N^o1). La tracción eléctrica³⁷ ya era realidad hasta Canillejas, por lo que era el momento de solicitar dicha transformación. Soria se comprometía a presentar el nuevo proyecto con todos los detalles necesarios en el plazo que se fijara a partir del momento en que se le comunicara el permiso para dicho cambio de tracción. He aquí un motivo más que lleva a hipotetizar sobre el vacío en los años anteriores: la electrificación de la red suponía una inversión importante que Soria estaba dispuesto a afrontar debido a que este tipo de tracción sería el acontecimiento más trascendente para su compañía y por eso se derivaron, de manera preferente, capitales previamente captados hacia la mejora de la red ferroviaria. Y no se equivocó pues, tras la electrificación del tranvía entre Cuatro Caminos y Ventas en 1909, esta nueva tracción generó un aumento de la construcción de edificios y un aumento en el número de viajeros (Maure, 1991: 210).

El 2 de mayo de 1913, Soria volvió a escribir al Ministro de Fomento para comunicarle que era preciso introducir una variación en el proyecto que consistiría en llevar la vía por el lado izquierdo de la carretera en lugar de por la derecha porque en el lado derecho se había colocado una tubería de cuarenta centímetros de diámetro para elevar las aguas desde una finca próxima al río Jarama –propiedad de la CMU– hasta los terrenos que esta compañía poseía en la Ciudad Lineal. De esta manera se pretendía evitar molestias en la línea en caso de que algún día hubiera un accidente en la tubería, renovación o arreglo de las ventosas, llaves de registro y válvulas de retención. Soria quería dejar claro que esta petición no era una excusa para prolongar la tramitación del expediente porque la intención verdadera de la compañía era construir y explotar el tranvía a Alcalá a la mayor brevedad posible, a ser posible tan pronto como se acabaran las obras del tranvía al Asilo de la Paloma de Madrid, el cual se preveía finalizar antes del mes de julio de 1913. Finaliza “esperando la benevolencia que merece su empresa de capital exclusivamente español, lo que supone un cúmulo de dificultades

³⁷ En 1909 ya había electrificado el tramo entre Cuatro Caminos y Ventas (Maure, 1991: 210). En 1912 se electrificó el ramal de la línea de Cuatro Caminos a Fuencarral (Alberich, 2013: 62). También coetáneo fue el tranvía eléctrico en la línea del Colegio de la Paloma (Alberich, 2013: 111).

que no tienen las empresas extranjeras que hallan en sus respectivos países muchas facilidades para el crédito y para el trabajo" (AGA, 25/28514. N°1). Pero aquel crédito de 750.000 pesetas que la CMU pidió a la Banca Urquijo salió caro a la compañía e hizo inevitable su crisis de 1914 pues dicha entidad financiera alegó que el Ministerio no le concedía la elevación de aguas subálveas desde el Jarama a la Ciudad Lineal, se adelantó menos de un mes a la suspensión de pagos y pidió mayores garantías que las convenidas al principio, así como una cantidad mayor al mes por la hipoteca para la instalación de elevación de aguas y un interés más alto por lo que quedaba de pagar del préstamo (Maure, 1991: 353).

En otro escrito al Ministro de Fomento y en representación de la CMU, el 28 de junio de 1913 (AGA, 25/28514. N°1), parece esclarecer los motivos que finalmente hicieron retrasar un tranvía que fue concedido y cuyas prescripciones técnicas fueron aceptadas por Arturo Soria aunque con resignación. Expuso que su compañía desistía de llevar a cabo la prolongación del tranvía a vapor de Canillejas a Alcalá porque las obras de conducción de aguas por el lado en el que estaba concedido fueron el motivo por el que dejaron de empezarse las obras del tranvía, lo que produjo la caducidad del término reglamentario concedido por ese Ministerio. Como garantía del primitivo proyecto se ingresaron en la Caja General de Depósitos cuatro títulos de Deuda amortizable al 5% (6.000 pesetas) según un resguardo con número 215.028 de entrada y 73.562 del Registro, con fecha de 3 de diciembre de 1903, y 47,05 pesetas en metálico según resguardo número 319.492 de entrada y 7.285 del Registro, tomo 11, número 77.

La última noticia es del 21 de julio de 1913 según escrito del Ministerio de Fomento y Obras Públicas al Ministerio de Hacienda (AGA, 25/28514. N°1). En él se comunica que, por Real Orden de 9 de julio de 1913, no se veía inconveniente en dar por desistido de sus derechos al peticionario ni se oponía precepto legal a la devolución; el Rey resolvía que se diera a la CMU por apartada y desistida de su petición de tranvía a vapor a Alcalá de Henares y autorizaba la devolución de la fianza para garantía de la petición (se entiende la nueva para tranvía eléctrico).

El 28 de julio de 1914 comenzó la Primera Guerra Mundial, conflicto que se ha tenido como uno de los grandes motivos, si no el primero junto con el crédito de Urquijo por la elevación de aguas que ya se trató, de la suspensión de pagos a la que se vio forzada la CMU el 30 de agosto de 1914 y que puso a la empresa de Arturo Soria en la tesitura de abandonar ciertos proyectos y centrarse en otros como el tranvía eléctrico al madrileño Asilo, hoy Colegio, de la Paloma. En cuanto se presentó la suspensión de pagos, Soria había ido implantando la tracción eléctrica en todas las líneas de

tranvías salvo en la de Fuencarral, para la que estuvo haciendo acopio de material. El conflicto bélico produjo el corte de suministros industriales y de combustibles como el carbón: “teniendo en cuenta la subida considerable del carbón y estar a punto de agotarse las existencias de varias piezas de las locomotoras, de fabricación alemana [...] Por lo tanto suplica se autorice la suspensión de dicho servicio (se refería al tranvía de Madrid al pueblo de Fuencarral)...”. Posteriormente, Soria aclararía que entre sus problemas estaban el aceite de engrase y la baja calidad de los escasos carbones nacionales (Tartajo, 2014a: 5). Por si esto no hubiera sido poco, el coste de los materiales que se podían adquirir en España había aumentado en más de un 30% y la confianza a la hora de invertir en nuestro país se había reducido, lo que influyó en una menor captación de capital por parte de la CMU (Maure, 1991: 345).

La CMU logró salvarse de la quiebra gracias a la suspensión de pagos y llegó, con los años, a remontar su crisis pero el tranvía que pudo ser una forma de abastecimiento de Madrid con productos del entorno complutense como grava, arena, frutas, legumbres y cereales³⁸ y un motivo para vertebrar un continuo urbano lineal desde Canillejas hasta la ciudad complutense, y así cumplir el sueño de Arturo Soria que podría haber acabado con la identidad de Alcalá como urbe físicamente diferenciada de Madrid, no se llegó a construir.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberich González, Joan (2012): “Los tranvías de vapor en España. Una historia (casi) desconocida”, VI Congreso de Historia Ferroviaria, disponible en: <http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Vitoria2012/pdf/2003.pdf> (consulta: 02/12/2017).
- Alberich González, Joan (2013): *Los tranvías de vapor de la ciudad de Madrid. Los tranvías de vapor en España. Volumen II*, Madrid, MAF Editor.
- Blanch Sánchez, Antonio (2013): “La llegada del ferrocarril a Extremadura: una época de especulación y corrupción”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXIX, número I, Centro de Estudios Extremeños, 437-460.
- Burillo Albacete, Fernando José (2011): “La cuestión penitenciaria. Del Sexenio a la Restauración (1868-1913)”, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza.

³⁸ Una vez demolido el Parador de las Ventas del Espíritu Santo, se iban a levantar muelles y un mercado al que llegarán esos productos. Ciudad lineal (Madrid. 1897). 10/1/1906, n.º 257, página 3.

- Canalda Cámara, José Carlos (2017): "Las calles suprimidas en 1979", disponible en http://www.jccanalda.es/jccanalda_doc/jccanalda_alcala/artic-alcala/artic-calles/1979.htm (consulta: 10/12/2017).
- Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras- D.G. de Carreteras e Infraestructuras (2008): *De los Tranvías a los Metros Ligeros en la Comunidad de Madrid*.
- Collins, George R. y Flores, Carlos (1968): *Arturo Soria y la Ciudad Lineal*, Madrid, Ediciones de la Revista de Occidente.
- Esteve y Bravo, Juan Pedro y Bravo Fernández, Antonio (2006): *El ferrocarril en Madrid*, Madrid, Ediciones La Librería.
- Fernández Fernández, Vicente (2016): "La evolución del entorno urbano de la Iglesia Magistral desde el siglo XII al XXI", *Historia y arquitectura de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares*, Institución de Estudios Complutenses, 225-299.
- López Bustos, Carlos (1998): *Tranvías de Madrid*, Arganda del Rey, Edimat Libros.
- Maure Rubio, Miguel Ángel (1991): *La Ciudad Lineal de Arturo Soria*, Madrid, Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid.
- Moutón y Ocampo, Luis (1908): *Doctrina, Legislación y Jurisprudencia sobre Ferrocarriles y Tranvías*, Madrid, Hijos de Reus Editores.
- Rodríguez Marín, Francisco: "El Partido Judicial de Alcalá de Henares (1920) en el Catálogo Monumental de España (1900-1961). Edición Anotada", Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses (2014).
- Sánchez Moltó, M. Vicente (2015): "Actuaciones y transformaciones urbanas decimonónicas. La llegada del ferrocarril y el primer ensanche", *Evolución histórica del urbanismo complutense*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 185-227.
- Tartajo Garrido, José Antonio (2006): "El ocaso de los tranvías españoles", IV Congreso de Historia Ferroviaria, disponible en <http://www.docutren.com/historiaferroviaria/Malaga2006/pdf/V08.pdf> (consulta 06/12/2017).
- Tartajo Garrido, José Antonio (2009): "La génesis del tranvía de Madrid", V Congreso de Historia Ferroviaria, disponible en http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/PalmaMallorca2009/pdf/050305_Tartajo.pdf (consulta: 06/12/2017).
- Tartajo Garrido, José Antonio (2014a): "El duro final de los tranvías de vapor de Madrid", disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0BwTkFaWIAGoRklib2w5M0kzVm8/edit> (consulta: 23/12/2017)
- Tartajo Garrido, José Antonio (2014b): "Tranvías de Madrid. Nueva historia abreviada", disponible en: <https://electrovia.blogspot.com.es/2014/03/tranvias-de-madrid-nueva-historia.html> (consulta: 06/12/2017).

Terán Troyano, Fernando de (1999): *Historia del Urbanismo en España (III). Siglos XIX y XX*, Madrid, Ediciones Cátedra.

Vadillo Muñoz, Julián (2001): "1904. Año clave de los socialistas alcaláinos", *Anales Complutenses XIII*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 191-202.

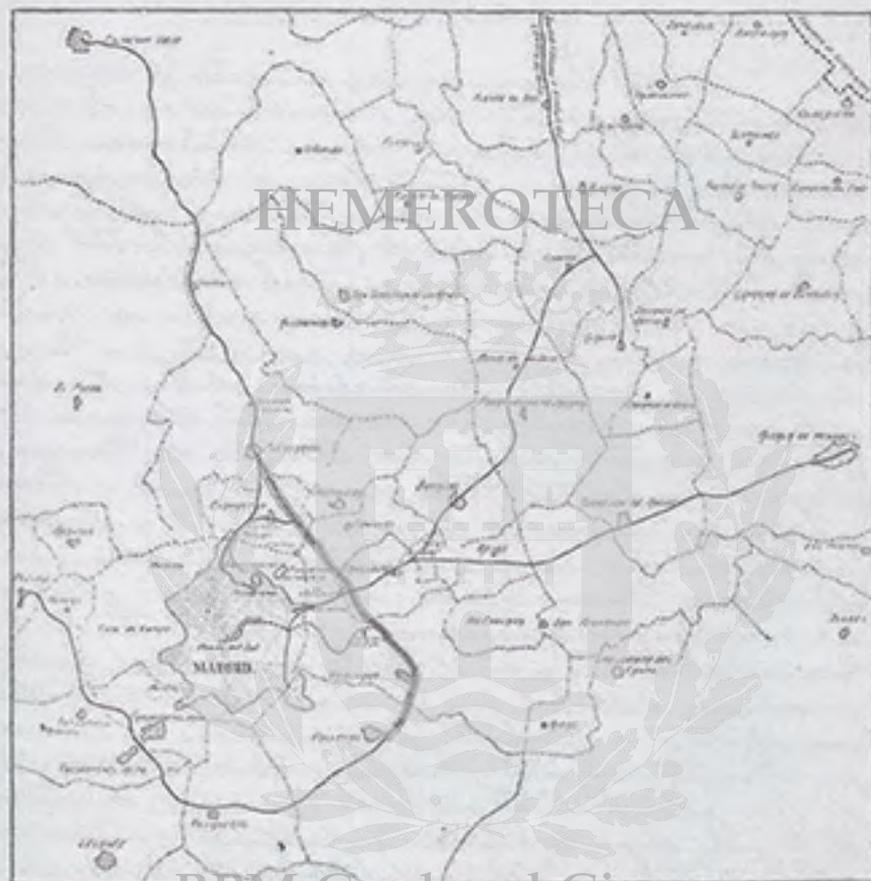
HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

LA CIUDAD LINEAL

RED FERROVIARIA DE LA COMPAÑÍA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN



Líneas en explotación:	De las Ventas á la «Ciudad Lineal», metros	2.434	} 14.416
»	De Cuatro Caminos á Puente de Arganzuela,	5.725	
»	Ramal á Chamartín,	1.147	
»	De Chamartín al barrio de la Concepción, metros	5.112	
Concesitos:	De la «Ciudad Lineal» á Barajas, metros	4.619	} 56.019
»	Ferrocarril de circunvalación,	50.000	
En tramitación:	De Cuatro Caminos al Hipódromo, metros	1.992	} 48.916
»	De Canillejas á Alcalá de Henares,	25.278	
»	De Puente de Arganzuela á Colmenar Viejo,	21.514	
»	Ferrocarril subterráneo,	3.522	
En estudio:	De Barajas á Torreleguina, metros		47.419

© Biblioteca Nacional de España

Figura 1. La Ciudad lineal (Madrid. 1897). 20/7/1904, n.º 205, página 20.

Ferrocarriles

Concesión y construcción.

Vistos la instancia, proyecto y resguardos de constitución de fianza, presentados en Este Ministerio por D. Arturo Lavia y Mata como Director de la Compañía Madrileña de Urbanización, solicitando la concesión de un ferrocarril de vapor desde el inmediato pueblo de Canillejas hasta la ciudad de Alcalá de Henares, desarrollándose el trazado por la carretera de ferrocarril orden de Madrid a Francia por la Puentepera, pasando por Torreón de Arriba y por las inmediaciones de San Fernando, entrando en Alcalá por la puerta llamada de Madrid y continuando por la calle de Comercio, plaza de los Santos Niños y calle Mayor a terminar en las afueras de la ciudad, frente a la nueva plaza de toros, en la carretera antes citada y en dirección a Guadalupe; esta Dirección general ha resuelto que se anuncie dicha petición en la Gaceta de Madrid y en el Boletín oficial de esta provincia, a fin de que puedan presentarse otras con objeto de mejorarla, acompañadas de los correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza en el término de tres meses, contados desde la fecha en que los anuncios se publiquen; todo en cumplimiento de lo que dispone el artículo 3.º del Reglamento de 24 de Mayo de 1873, dictado para la ejecución de la vigente Ley general de ferrocarriles.

Madrid 3 de Diciembre de 1903. El Director general. C. S. L.

Es copia del folio n.º 864 de la Gaceta n.º 310 del 6 de Diciembre de 1903.

Figura 2. Copia de la noticia publicada el 6 de diciembre de 1903 en Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid (Archivo Histórico Ferroviario).

LOS INDIVIDUOS DE LA CALLE EMPECINADO 4 (ALCALÁ DE HENARES)

Felipe Gómez-Moreno¹

fgomez-moreno@trebedecultura.com

Rocío Bernal-García^{1,2}

rocibern@ucm.es

César Heras^{1,3}

cmheras@trebedecultura.com

Ana Bastida¹

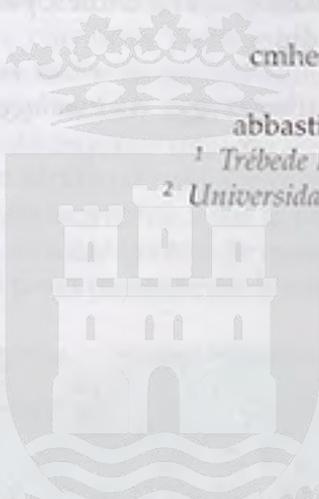
abbastida@trebedecultura.com

¹ Trébede Patrimonio y Cultura S.L.

² Universidad Complutense de Madrid

³ Universidad de Alcalá

HEMEROTECA



RESUMEN

La actuación arqueológica desarrollada en la finca urbana sita en la calle Empecinado 4, junto a la Catedral Magistral de Alcalá de Henares (Madrid), determinó la localización de tres inhumaciones de cronología hispanovisigoda. Dos de ellos se localizaban ocupando una tumba, uno en posición anatómica y otro en reducción, y el tercero en una segunda tumba, siendo posible, únicamente la recuperación de la mitad superior del esqueleto.

Dos de los individuos recuperados son masculinos y uno femenino, de edades comprendidas entre 20 y 39 años, todos ellos diestros y de estatura elevada. Presentan diferentes patologías y lesiones entesopáticas que nos dan una pista sobre posibles trabajos que realizaron estos individuos.

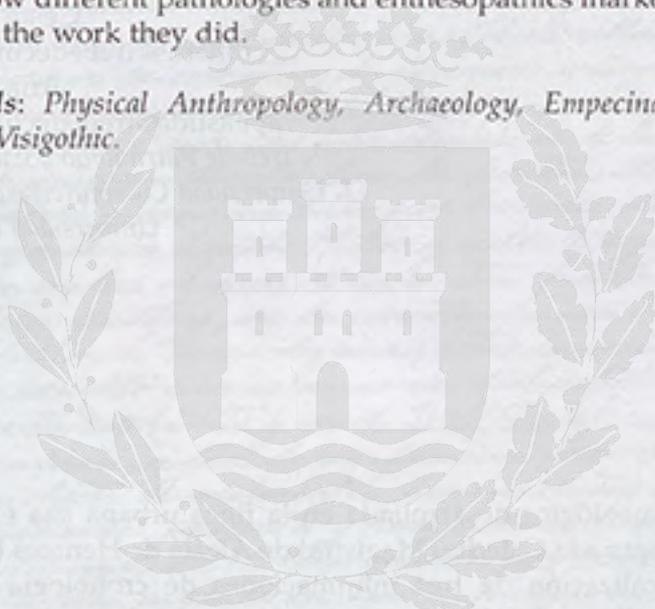
Palabras claves: Antropología Física; Arqueología; Empecinado 4; Alcalá de Henares; Visigodos.

ABSTRACT

Archaeological works took place in an urban estate at 4th Empecinado street, next to Magistral Cathedral of Alcalá de Henares (Madrid), and they have determined the presence of three visigothic individuals. Two of them occupied the same tomb, one of them was on anatomical position, while the other one was on reduction and a third individual was in individual tomb, but only the upper half of the skeleton was recovered.

Through this study we can conclude that there are two males and one female between 20 to 39 years old, right-handed and high stature. All of them show different pathologies and enthesopathics markers that could tell us about the work they did.

Keywords: *Physical Anthropology, Archaeology, Empecinado 4, Alcalá de Henares; Visigothic.*



BPM Cardenal Cisneros

I. INTRODUCCIÓN

Como resultado de la actuación arqueológica desarrollada en la finca urbana (Figura 1) sita en la calle Empecinado nº 4 de Alcalá de Henares, se determinaron seis momentos cronológicos: el más antiguo de los registros arqueológicos (y al que nos vamos a referir en el presente artículo), es de época hispanovisigoda y se corresponde con dos tumbas, localizadas en el extremo NW de la finca, siendo probablemente parte de un área de necrópolis *ad sanctos* relacionada con el *martyrium* de los Santos Niños Justo y Pastor. La tumba 1, de forma trapezoidal, está compuesta por lajas de esquisto micáceo en paredes y cobertera. En ella se localizó un individuo femenino adulto completo, con unos pendientes de bronce como adorno personal y, sobre sus piernas, restos de un individuo masculino en reducción. La tumba 2 se encuentra excavada directamente en el suelo natural y presenta cobertera de lajas de esquisto micáceo de grandes dimensiones. Se trata de un individuo varón adulto robusto. Un problema que surgió durante los trabajos arqueológicos del individuo 2 fue la imposibilidad de excavarlo y extraerlo en su totalidad, al estar la obra de construcción del inmueble ya iniciada, con los pilares del patio preexistente localizados sobre la sepultura.

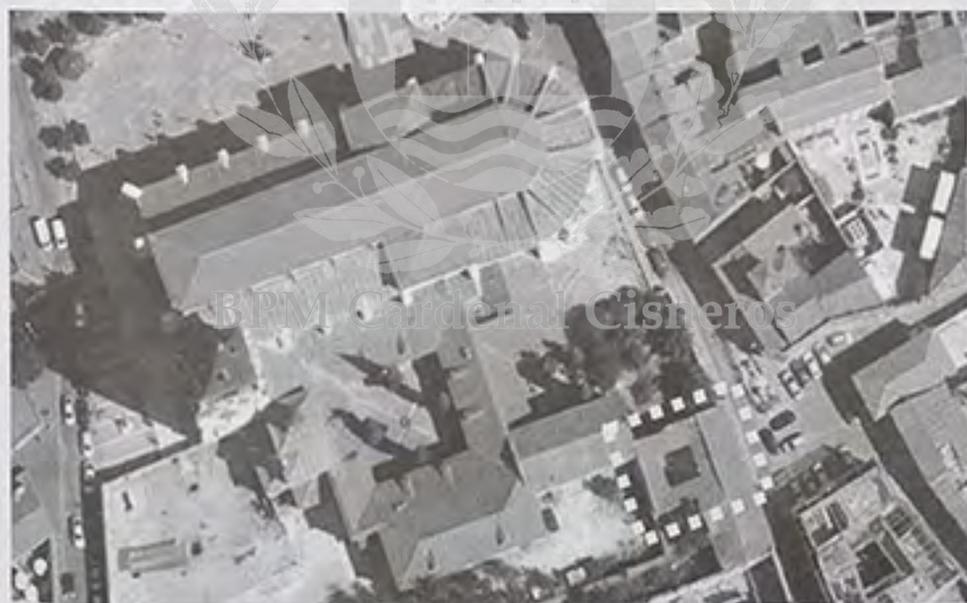


Figura 1. Fotografía aérea de la parcela de actuación (cuadro punteado), junto a la Catedral Magistral

El siguiente período se correspondería con la construcción primitiva de una edificación de una sola planta, cuya cronología se encontraría entre finales del siglo XIV y la primera mitad del XV.

Entre finales del siglo XVI e inicios del XVII, posiblemente relacionado con una serie de obras tanto en la Magistral como en su entorno, se construye un edificio de planta baja más primera con un patio columnado que llega hasta nuestros días.

Posteriormente, entre finales del s. XVII y la primera mitad del s. XVIII se producen distintos trabajos de reforma y/o mantenimiento en la finca, probablemente asociados a un cambio en la funcionalidad de la misma.

En el siglo XIX esta finca, hasta ahora relacionado con la Magistral, pasó a manos privadas a causa de las leyes de desamortización, lo que conllevó la realización de cambios funcionales en el interior de la vivienda.

El siglo XX marca el momento final de la vivienda tal y como fue concebida, convertida en residencia de distintos propietarios, y con parte de la planta baja reconvertida en local público.

El objetivo de la presente investigación ha sido aportar los primeros datos antropológicos de los restos esqueléticos excavados en Empecinado 4 a la luz del contexto arqueológico.

II. MATERIAL Y MÉTODOS

El trabajo realizado ha consistido en la excavación y exhumación de los restos esqueléticos y su posterior limpieza, reconstrucción y estudio antropológico en el laboratorio de Antropología Física de la Universidad de Alcalá.

El material lo constituyen los restos esqueléticos humanos recuperados durante la excavación en la vivienda, donde han sido localizadas dos tumbas que contenían un total de 3 individuos (STTL). La primera de ellas se corresponde con un enterramiento primario, individuo (1A) en conexión anatómica y una reducción de un anterior ocupante de la tumba (1B), colocado sobre las piernas del anterior. La otra tumba referida contenía un único individuo (2), igualmente en conexión anatómica.

En primer lugar, se ha determinado la conservación del material óseo y los procesos tafonómicos que han podido alterarlos, siguiendo la metodología en Gómez-Moreno *et al.* (2012:204-207).

El trabajo de laboratorio ha consistido en el análisis morfoscopico y métrico. Para la determinación del sexo se estudiaron las características morfológicas del cráneo y la pelvis, aplicando el método de Ferembach (Ferembach *et al.*, 1980:517-549). La estimación de la edad de los individuos se

ha realizado mediante los métodos de modificación de la sínfisis púbica (Suchey y Brooks, 1986a y 1986b), el cierre de suturas craneales (Masset, 1989:71-103), el desgaste dental (Brothwell, 1987:67-70), los cambios en la extremidad esternal de la cuarta costilla (Isçan y Loth, 1986a:1094-1104 y 1986b:853-863) y los cambios en la superficie auricular (Lovejoy *et al.*, 1985:15-28).

El estudio dental se ha realizado según el protocolo propuesto por Chimenos *et al.* (1999:44-52).

Para obtener un cálculo sobre la estatura media relativa de los individuos, 1A y 2, se ha tomado la longitud máxima del húmero, radio, cúbito, fémur, tibia y peroné. En el caso del individuo 1B no se ha podido medir la longitud completa del húmero, fémur o tibia, por lo que se han utilizado métodos que permiten medir estos huesos por porciones para obtener una longitud total (Herrerín y Martín, 2009).

El cálculo de la estatura media de cada uno de los individuos se realizó a través del método de Mendonça (2000:39-48), Olivier *et al.* (1978:513-518), Pearson (1899:169-244) y Trotter y Gleser (1952:463-514) y del programa informático *Herrerín's Project* (Herrerín y Martín, 2009), que también se utilizó para la obtención de los resultados.

Como fase final del protocolo, se hizo una revisión de todas las patologías y las entesopatías que se pudieron observar a nivel macroscópico en los huesos y se analizaron según su origen (Capasso *et al.*, 1999:libro completo; Galtés *et al.*, 2008:179-189; Isidro y Malgosa, 2003:libro completo; Mann y Murphy, 1990:libro completo; Ubelaker, 1989a:55-70 y 1989b:libro completo).

III. RESULTADOS

El estado de conservación del material es malo, por lo que su análisis antropológico es limitado (Figura 2).



Figura 2. Fotografía de los dos enterramientos de la calle Empecinado 4.

Tras el estudio tafonómico, los porcentajes de conservación obtenidos del análisis de los individuos se muestran en la Tabla 1. Se ha realizado sobre 7 regiones del esqueleto humano (cráneo, tórax, pelvis, extremidades superiores y extremidades inferiores) y por otro lado sobre el porcentaje de conservación del esqueleto completo.

Las grandes diferencias en la conservación de los individuos se deben a varios factores extrínsecos a la biología de los individuos (teniendo en cuenta el reducido número de individuos no se pueden realizar análisis estadísticos para determinar la influencia del sexo, la edad y la robustez en la conservación).

Los esqueletos se encontraban en un nivel geológico de arenas de baja compacidad, con una alta movilidad del agua a través de las mismas. El efecto es perjudicial por tres motivos: uno porque el agua es el agente que más favorece la solubilidad de los minerales del hueso, dejándolo simplemente con la estructura orgánica; dos, porque al no estancarse el agua, los minerales disueltos se filtran arrastrados hacia niveles inferiores; y tres, porque la humedad no desaparece por completo, a pesar de la movilidad del agua, lo que deja el hueso más blando y friable ante el proceso de excavación.

Otro tipo de factores son los antrópicos: la tumba 1 fue construida para enterrar al individuo 1B, pero posteriormente fue abierta para sacar a este individuo, e introducir al individuo 1A, colocando al individuo 1B en reducción sobre sus piernas. Esta acción conllevó la dislocación del cráneo y la parte superior del tronco del último de los individuos y la fractura de la losa de esquisto que debió cubrirles y cuyos fragmentos se encontraron en el relleno y los laterales de la tumba. Así, del individuo 1B sólo enterraron las piernas (fémures, tibias y algunos huesos del pie), aunque también se encontró un húmero a una menor profundidad.

En relación a los factores arqueológicos, la conservación del individuo 2 es muy buena, como se puede ver en el porcentaje del cráneo. Sin embargo en este caso el problema deriva de la imposibilidad de continuar los trabajos arqueológicos en las condiciones apropiadas. La tumba 2 sólo se pudo excavar parcialmente y extraer la parte superior del individuo, esto se debió a la presencia de los muros y pilares del patio preexistente que pasaban por encima de la tumba, se extrajeron el cráneo y la mandíbula, las vértebras cervicales, las vértebras torácicas, las costillas, las clavículas, las escápulas y los húmeros. El resto del individuo hubo de ser abandonado.

Uno de los agentes externos destacable proviene de la presencia de los pendientes de bronce asociables al individuo 1A que han dejado una de las vértebras cervicales del mismo color verde. Esto se debe a la diagénesis de los minerales del óxido que se produce al estar en contacto un elemento

que contiene cobre con el hueso. Además del cambio de coloración de las regiones óseas próximas, también aumentan su resistencia a la destrucción.

Otro de los factores extrínsecos muy presente en esta muestra, son los hongos. La presencia de alta humedad y gran movilidad del agua favorece la abundante presencia de los hongos, que se pueden observar como puntos negros y una apariencia del hueso a madera seca, se astilla y se pulveriza fácilmente.

Por último es de destacar la presencia de las raíces, como se puede observar en la mano derecha del individuo 1A y saliendo del perfil E del sondeo, sobre las piernas. Su efecto es bastante perjudicial, puesto que pueden desarrollarse en el interior de los huesos, rompiéndolos al crecer de tamaño, pero también por la segregación de ácidos como método de obtención de los minerales que absorbe al disolverlos.

	INDIVIDUO 1A	INDIVIDUO 1B	INDIVIDUO 2	
Conservación	Cráneo	72,32%	0%	87,5%
	Tórax	43,1%	1,72%	67,24%
	Pelvis	21,43%	0%	0%
	Brazo izq.	53,13%	10%	20%
	Brazo der.	71,67%	0%	20%
	Pierna izq.	40,63%	18,75%	0%
	Pierna der.	35,94%	32,81%	0%
	Esqueleto	52%	8%	37,5%

Tabla 1. Porcentajes de conservación de las siete regiones y del esqueleto completo.

BPM Cardenal Cisneros

La determinación del sexo se ha realizado mediante caracteres no métricos y caracteres métricos, todos estos datos han sido introducidos en la base de datos del programa *Herrerin's Project* (Herrerin y Martín, 2009) que determinó al individuo 1A como femenino y a los individuos 1B y 2, como masculinos (Tabla 2).

Tras haber estudiado el desgaste dental, el extremo esternal de la cuarta costilla y la superficie auricular de la pelvis de los individuos, los resultados de este mismo programa, determinaron que el individuo 1A se adscribiría al grupo 6 de edad, entre 25 y 39 años (Adulto). En el caso del individuo 1B, debido a la ausencia de restos óseos, sólo se pudo determinar

que su edad era superior a los 20 años (Adulto Indeterminado), porque las epifisis de los huesos largos estaban fusionadas. Para la estimación de la edad del individuo 2 sólo se utilizaron los métodos del desgaste dentario y el extremo esternal de la costilla, puesto que no fue posible la recuperación de la pelvis, quedando incluido en el mismo grupo de edad que el individuo 1A, entre 25 y 39 años (Adulto) (Tabla 2).

	INDIVIDUO 1A	INDIVIDUO 1B	INDIVIDUO 2
SEXO	Femenino	Masculino	Masculino
EDAD	Adulto 25-39 años	Adulto > 20 años	Adulto 25-39 años
ESTUDIO DENTICIÓN	Pérdida antemortem: 37 Caries:17,38,46,47		Pérdida antemortem: 16,26,27,37,38,46,47 Caries: 12,15,17,18,25,27,35, 36,45 Hipoplasia: 27
ESTATURA	156,25-160,8 cm	156-159 cm	176,6-184,03 cm
LATERALIDAD EXT. SUPERIOR	Diestro	Indeterminado	Diestro
LATERALIDAD EXT. INFERIOR	Zurdo	Zurdo	Indeterminado

Tabla 2. Resultados demográficos, dentales y biométricos.

En cuanto a la dentición (según el método de Chimenos *et al.*, 1999:44-52), se puede apuntar que el número de piezas dentales recuperadas es elevado, aunque no así el de los alveolos. La caries está muy presente tanto en la dentición anterior como en la posterior, sin embargo la hipoplasia no está prácticamente presente (Tabla 2).

En la Tabla 2 también encontramos datos sobre las estaturas obtenidas mediante Mendonça (2000:39-48), Olivier *et al.* (1963:513-518), Pearson (1899:169-244) y Trotter y Glesser (1952:463-514). En el caso del individuo 1B, al tratarse de una reducción con escasa presencia ósea, sólo se utilizó la

fórmula de Mendonça. Las estaturas de todos los individuos son elevadas, el individuo 1A se encuentra en la categoría de supermediana, el individuo 2 está considerado alto según los métodos de Mendonça, Olivier, Pearson y Trotter, mientras que el individuo 1B quedaría en la categoría de bajo.

La lateralidad se obtuvo del estudio de los perímetros a mitad, diámetros de epífisis y las longitudes máximas de algunos huesos largos, en los que se observa un mayor desarrollo de un lado frente al otro. Se determinó la lateralidad diestra en las extremidades superiores de los individuos 1A y 2, mientras que la de las extremidades inferiores es zurda para el individuo 1A y 1B.

Las artropatías del individuo 1A (Tabla 3) afectan a las vértebras torácicas, presentando sus paredes anteriores una curvatura en forma convexa. En el fémur derecho se observan osteofitos en el trocánter mayor y el trocánter menor y los pies presentan osteofitos en la cara articular de los terceros cuneiformes y los cuboides. También se ha observado una patología en los segundos y cuartos metatarsos de ambos pies, que se ha descrito como un ganglión (según sugerencia de la Dra. Assumpció Malgosa), una lesión pseudotumoral, de paredes regulares que se produce por masas de las partes blandas en tejidos yuxtaarticulares, cuya formación se produce por la degeneración de un quiste sinovial o por la degeneración de un tendón o ligamento (Figura 3), asociándose a un estrés del tendón o a enfermedades degenerativas (Osses *et al.*, 2009:70-77).



Figura 3. Fotografía del ganglión en el metatarso IV del pie izquierdo.

En el individuo 2 se ha observado un osteoma, tumor benigno, en el occipital. También se ha descrito que el surco del seno sagital superior está desplazado hacia el lado derecho, aunque no se conoce la causa. Este individuo también presenta Hiperostosis Esquelética Idiopática Difusa (=DISH en sus siglas en inglés) que es una enfermedad reumatológica con afectación sistémica en las vértebras torácicas 8-12 y vértebras lumbares, así como nódulos de Schmörl en las vértebras torácicas 10 en la tabla inferior y la 11 en la superior, en la torácica 12 en la tabla inferior y la vértebra lumbar 1 en la tabla superior. Las vértebras lumbares 3 y 4 presentan perforación del cuerpo en el canal medular (Hernias discales) y osteofitos.

Observando los resultados obtenidos para los caracteres craneales, podemos deducir que el individuo 1A tenía una cara estrecha y alargada, mientras que el individuo 2 tiene un esplanocráneo más redondeado, con una nariz pequeña. Sus características morfológicas los sitúan dentro de poblaciones europeas, sin poder determinar más su ancestralidad (Tabla 3).

La realización de actividades habituales u ocupacionales de manera reiterativa, provoca un estrés en el hueso, lo cual se percibe mediante cambios en la arquitectura externa e interna del mismo. Estas marcas esqueléticas nos permiten obtener información acerca de las actividades que desarrollaba el individuo (Galtés *et al*, 2007:179-189).

Tras estudiar estos marcadores musculo-esqueléticos del individuo 1A se ha observado que ambas clavículas presentan una entesis muscular del músculo subclavio en grado 2, que permite descender la clavícula y el hombro y una entesis tendinosa en el tubérculo conoideo por el ligamento conoideo grado 3 que produce la flexión, abducción y rotación interna del hombro. La clavícula derecha, además, presenta una entesis tendinosa en la inserción coracoclavicular grado 2 que une la clavícula y la escápula en los movimientos hacia delante y hacia atrás.

El húmero izquierdo presenta una entesis muscular en la V deltoidea de grado 2 por el músculo deltoideos que permite principalmente la abducción del hombro, aunque también permite la aducción y rotación externa del brazo, del bíceps braquial en grado 2, que produce la flexión del codo, y en el pectoral mayor en grado 1 que permite la flexión lateral, vertical y rotación interna del brazo con el hombro. Mientras que el húmero derecho presenta una entesis muscular en la inserción del pectoral mayor grado 1, una entesis tendinosa del músculo redondo mayor de grado 1 que realiza la misma función que el pectoral y del extensor radial largo del carpo en grado 1, que genera movimientos de flexión del codo y extensión y abducción de la muñeca.

	INDIVIDUO 1A	INDIVIDUO 1B	INDIVIDUO 2
Lesiones óseas	<p>-Mano derecha osteofitos en el metacarpo y la falange proximal del dedo 1</p> <p>-Cúbito: en el individuo 1A se observan entesofitos en la línea bicipital en grado 2 en el izquierdo y de grado 1 en el derecho.</p> <p>-Vértebras torácicas: curvados en sus paredes anteriores en forma convexa.</p> <p>-Fémur derecho: Osteofitos en el trocánter mayor y el trocánter menor</p> <p>- Rótula: El individuo 1A en la rótula izquierda presenta entesofitos en la cara anterior</p> <p>-Pies: Osteofitos en la cara articular de los terceros cuneiformes y los cuboides. Patología desconocida en los segundos y cuartos metatarsos de ambos pies.</p>	Ausentes	<p>-Occipital: osteomas. Surco del seno sagital superior desplazado hacia el lado derecho.</p> <p>-Vértebras torácicas: 8-12 (DISH). Nódulos de Schmörl torácica 10 en tabla inferior y la 11 en la superior y en la torácica 12 en la tabla inferior.</p> <p>-Vértebras lumbares: DISH, osteofitos y perforación del cuerpo en el canal medular de la 3ª y 4ª. Nódulos de Schmörl 1ª lumbar en la tabla superior.</p>
Caracteres no métricos	<p>-Agujero cigomático múltiple en el lado derecho</p> <p>- Foramen mastoideo en región occipital izquierda</p> <p>-Tubérculo supramastoideo en ambos lados</p> <p>-Sutura petroescamosa izquierda</p> <p>- Canal nervioso Clavícula derecha.</p> <p>- Tuberosidad glútea del Fémur derecho.</p>		<p>- Agujero cigomático múltiple en el lado derecho</p> <p>- Foramen mastoideo en región occipital izquierda</p> <p>- Tubérculo supramastoideo en ambos lados</p> <p>- Sutura petroescamosa izquierda</p> <p>- Canal nervioso clavícula derecha.</p> <p>- Tuberosidad glútea del fémur derecho</p>
Morfología craneofacial	<p>- Anchura de la nariz: Mediana</p> <p>- Anchura frontal mínima: Mediana</p> <p>- Altura superior de la cara: Alta</p> <p>- Índice palatino: Leptostafilino</p>		<p>- Índice cefálico: Mesocráneo</p> <p>- Índice nasal: Camerrino</p> <p>- Índice fronto-parietal: Estenometope</p> <p>- Índice palatino: Braquistafilino</p>

Tabla 3. Resultados paleopatológicos y morfológicos.

Ambos radios presentan una entesis tendinosa en la tuberosidad bicipital por el bíceps braquial, en grado 3 en el izquierdo y en grado 2 en el derecho, que produce la flexión del codo y en el radio derecho una entesis muscular del músculo flexor superficial de los dedos que permite la flexión de la muñeca, del flexor largo del pulgar, que permite la flexión de la falange distal del dedo I y abducción de este dedo y de la muñeca, y del pronador cuadrado, que es el principal pronador del antebrazo. Ambos cúbitos presentan entesis musculares del músculo flexor profundo de los dedos, que produce la flexión de la muñeca, los metacarpos y falanges, principalmente de las distales sobre las mediales. En el izquierdo se ha localizado una entesis muscular del músculo supinador para producir supinaciones rápidas sin mucha resistencia y bíceps braquial para la flexión del codo; y en el derecho del pronador redondo para la pronación del radio, principalmente en extensión del codo. También se observan entesofitos en la línea bicipital en grado 2 en el izquierdo y de grado 1 en el derecho.

La mano derecha presenta una entesis muscular en el metacarpo I por el tendón flexor profundo de los dedos, que permite el cierre de los dedos sobre la palma.

El fémur derecho presenta una entesis tendinosa de la tuberosidad glútea por el músculo glúteo mayor en grado 3 que permite la extensión y rotación externa y la posición erguida. La rótula izquierda presenta entesofitos en la cara anterior.

Ambos peronés presentan marcadas las entesis del músculo extensor largo común de los dedos en grado 2, que produce la flexión del tobillo, así como la pronación y abducción de los dedos.

Aparece una cresta ósea en la diáfisis del metatarso IV del pie derecho por el tendón extensor largo de los dedos del pie, que permite estirar los dedos.

En el individuo 1B sólo se han localizado entesis musculares en la línea áspera del fémur derecho por los músculos glúteo mayor, pectíneo (fuerte flexión, aducción y rotación externa, como el cruce de piernas) y aductor mayor (estabiliza la columna en posición erguida, además de aducción, flexión y rotación interna) todos de grado 1 y otra por el músculo sóleo (extensión del tobillo) de grado 1 en la tibia izquierda y en grado 2 en la tibia derecha.

El individuo 2 presenta en el occipital una entesis muscular del músculo semiespinoso que permite en esta zona la elevación y rotación de la escápula, con la tracción de la clavícula y la aducción de la escápula, y del trapecio que permite la rotación e inclinación de la cabeza.

La clavícula izquierda presenta entesis musculares en el costoclavicular de grado 2, que permite el movimiento anteroposterior y vertical y cierto grado de rotación de la clavícula, en el pectoral mayor de grado 1, en el músculo subclavio de grado 1 y entesis tendinosas del coracoclavicular de grado 1 y una sindesmosis por el ligamento acromioclavicular que se encarga de dirigir el movimiento de la clavícula durante los movimientos del hombro en todas las direcciones.

La clavícula derecha presenta entesis tendinosas del músculo subclavio, del ligamento conoideo de grado 1, que permite la flexión, abducción y rotación interna del hombro, y una sindesmosis por el ligamento acromioclavicular.

En el húmero izquierdo se han observado entesis tendinosas del músculo subescapular, que permite la rotación medial del húmero y una ligera aducción, y del músculo radial largo del carpo, que genera movimientos de flexión del codo y extensión y abducción de la muñeca, y del tendón común de los extensores del antebrazo, así como entesis musculares del músculo pectoral mayor, dorsal ancho, deltoides y una gran profundidad en el surco intertubercular (por donde pasa el tendón de la cabeza larga del músculo biceps braquial), todas ellas en grado 2.

En el húmero derecho se han localizado entesis musculares de grado 2 en el pectoral mayor, dorsal ancho (abducción, extensión y rotación interna), redondo mayor (aducción, extensión y rotación interna del brazo) y la V deltoidea. Las entesis tendinosas de grado 2 se localizan en los músculos supraespinoso, que inicia la abducción del brazo, el subescapular y en el extensor radial largo del carpo.

Todos los individuos presentan altos índices de robustez para los huesos largos, encontrando en relación a este dato una gran cantidad de marcadores de actividad muscular en todos estos huesos. También encontramos numerosas patologías osteoartriticas.

El individuo 1A presenta numerosos osteofitos en la mano derecha entre el metacarpo y la falange proximal del dedo I, en un estado intermedio hacia la anquilosis, con una reducción clara de la movilidad en ese dedo. Posiblemente la entesis del tendón flexor profundo de los dedos, esté relacionada con la anquilosis.



Figura 4. Fotografía general de laboratorio (a) y detalle de algunas entesopatías (b y c) y patologías (d y e) del individuo 1A.

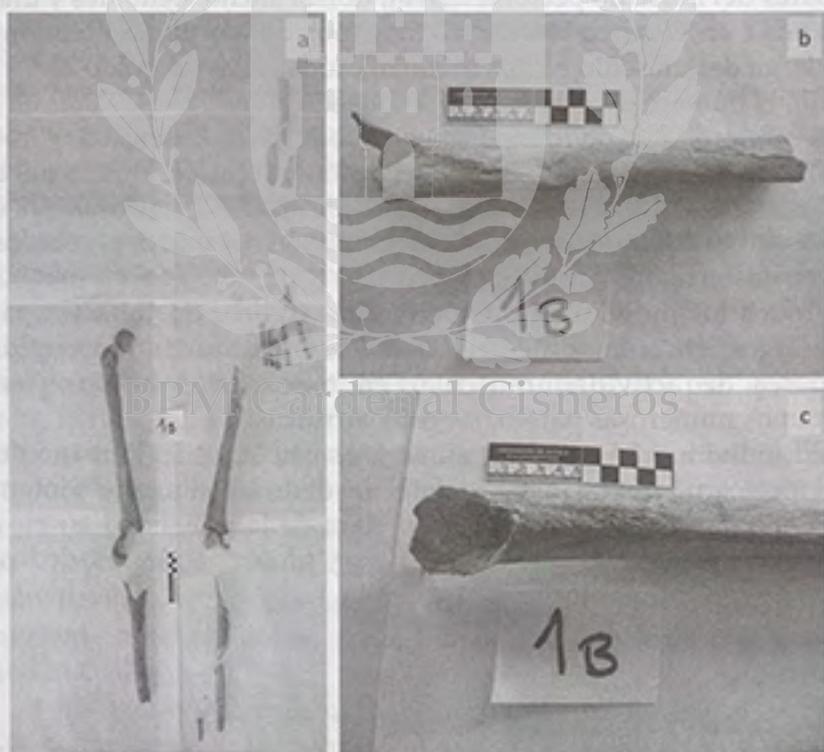


Figura 5. Fotografía general de laboratorio (a) y detalle de algunas entesopatías (b y c) del individuo 1B.

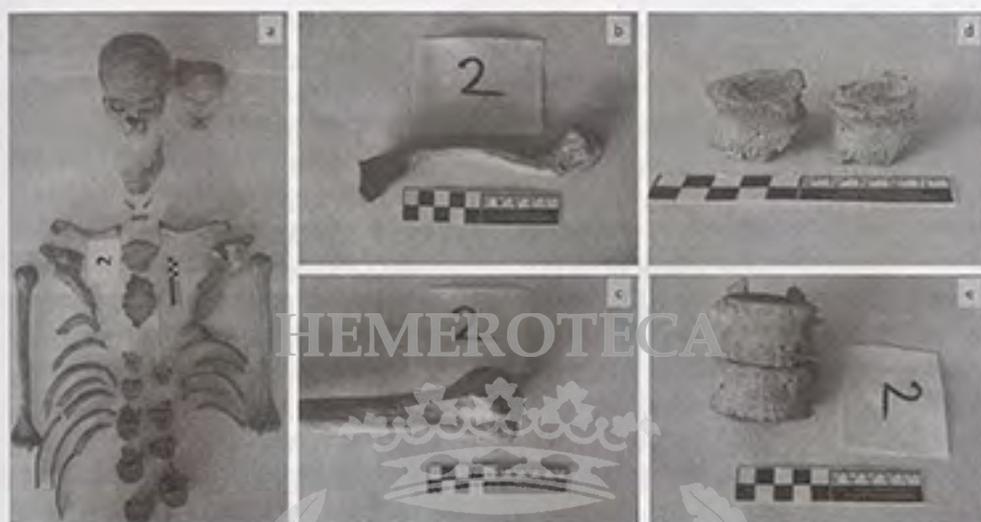


Figura 6. Fotografía general de laboratorio (a) y detalle de algunas entesopatías (b y c) y patologías (d y e) del individuo 2.

IV. DISCUSIÓN

Como hemos podido comprobar con los resultados obtenidos de los restos óseos recuperados durante la excavación, se determinó la presencia de tres individuos: dos varones y una mujer, todos ellos adultos, de edades comprendidas entre 20 y 39 años.

Se observó que la estatura obtenida mediante el método de Olivier para el individuo 2 era superior al promedio encontrado en los individuos varones de la necrópolis de los Afligidos (Alcalá de Henares), 1,63 cm (Méndez Madariaga y Rascón Marqués, 1989). En el caso del individuo 1A la estatura es superior a la media encontrada para mujeres en este mismo yacimiento, 1,56 cm. La estatura del individuo 1B obtenida mediante el método de Mendonça es entre 4 y 7cm menor a la media en Afligidos. El mismo patrón de estaturas con distintos valores encontramos en el yacimiento La Magdalena (Alcalá de Henares) (Díaz-González *et al.*, 2011:189-196) para los individuos varones. El individuo 2 es más alto que la media, en un rango entre 16 y 19 cm, dependiendo del método utilizado, el individuo 1B es de menor talla a la media encontrada en este yacimiento. Sin embargo, el individuo 1A tiene una estatura entre 1,7 y 6 cm inferior.

Cuando comparamos la altura con otros yacimientos más alejados como la necrópolis visigoda de Cacerá de las Ranas (Aranjuez) (Ardanaz

Arranz, 2000:240-248) observamos que la talla del individuo 2 es superior a los individuos varones de este yacimiento, lo mismo ocurre cuando se compara con el individuo varón encontrado en la necrópolis de La Cabeza (La Cabrera, Madrid) (Yáñez *et al.*, 1994:259-287). El individuo 1B tiene una estatura inferior a la estimada en estos dos yacimientos. En el caso del individuo 1A encontramos que su altura es inferior a la mujer del yacimiento de La Cabeza, pero superior a la estatura media en Cacerá de las Ranas.

Estos mismos resultados los encontramos al comparar el yacimiento de Empecinado 4 con el yacimiento tardoantiguo de Las Pizarras, en el que se realizó el análisis de la estatura mediante Pearson, Trotter y Gleser, Olivier *et al.* y Mendonça, encontrándose que en hombres la estatura de los individuos de nuestro estudio era superior a la estatura promedio encontrada, dependiendo del método utilizado la diferencia es de 14,37 cm en el método Trotter, 14,54 en el método Olivier y 12,54 cm en el método Pearson. Sin embargo, para mujeres se observa que la altura del individuo 1A es inferior a la media en la población tardoantigua. El individuo 1B si lo comparamos con esta población sería de menor estatura que los varones.

El desgaste dental no está muy acusado en ninguno de los individuos, sin embargo, es una de las características más notables en el yacimiento de Cacerá de las Ranas en los grados 3 y 4, pero si lo está el número de caries, con especial atención en el individuo 2 por la gravedad de las mismas, pudiéndose presumir una alimentación con elevada presencia de harinas. Ello está relacionado con la baja hipoplasia dental, lo que nos informaría de que ha habido buen acceso a una alimentación o la ausencia de enfermedades infecciosas graves en etapas de crecimiento.

Todos los individuos tienen una morfología robusta, lo que nos indicaría que poseían una fuerte musculatura. Sin embargo, se aprecia mayor desarrollo en los huesos largos de la extremidad superior derecha, lo que nos indicaba que son individuos diestros. También es mayor en el individuo masculino 2 que en el femenino 1A en las variables: perímetro a la mitad, longitud y diámetro máximo del húmero, en la longitud y diámetro de la clavícula. De igual manera esto se ha observado en la necrópolis de Las Pizarras (Coca) (Herrerín y Hernando, 2011:103-140), lo que puede ser vinculado al modelo de trabajo realizado por cada individuo.

Todos los individuos presentan numerosas lesiones óseas debidas a marcadores musculares y signos de artropatías. Entre estas últimas son de destacar los nódulos de Schmörl y el DISH, estas patologías se derivan, según los autores Safont *et al.* (1996:33-40) y Herrerín *et al.* (2014:371-389), del transporte de cargas pesadas. También encontramos osteofitos, los cuales están relacionados con procesos artrósicos. En algunos casos la osteogénesis

tan abundante provoca la fusión de algunos huesos y la anquilosis de la articulación como ocurre en el individuo femenino, aunque también se ha observado un caso de anquilosis en el yacimiento de La Magdalena.

Como resumen de movimientos por articulaciones principales se puede decir que el individuo 1A realizaba con el brazo izquierdo movimientos de fuerza y tensión, mientras que con el derecho movimientos repetitivos rápidos y motricidad fina de los dedos. En la pierna derecha se observan huellas de movimientos de extensión del fémur con respecto a la cadera, una gran movilidad del tobillo y flexión de los dedos.

El individuo 1B presenta entesopatías de flexión y extensión de las piernas que se relacionarían con largos trayectos caminando.

El individuo 2 presenta mucha movilidad de los hombros en todas las direcciones, entesopatías relacionadas con la tensión sostenida de los brazos y el mantenimiento de la posición erguida durante la compresión vertical de la columna vertebral.

En cuanto a los datos arqueológicos encontramos que el individuo 1A es el único que presenta ajuar, unos pendientes como adorno personal, iguales a otros localizados en la exavación en la necrópolis de la misma cronología que se desarrolló en la calle Tercia, aunque aquellos eran de plata (comunicación personal de S. Rascón y A. L. Sánchez), mientras que los que nos ocupan son de bronce. Esto junto a los datos antropológicos indicaría que se trataba de una mujer de un nivel socio-económico medio, puesto que se veía obligada a trabajar, pero su enterramiento era más elaborado que una simple fosa excavada en la tierra.

V. CONCLUSIONES

Se ha determinado la presencia de tres individuos, dos masculinos y uno femenino, de edades entre 20 y 39 años, diestros y de estatura elevada. Sus características morfológicas los sitúan dentro de poblaciones europeas, sin poder determinar más su ancestralidad.

A nivel tafonómico, la conservación no es demasiado buena, con grandes diferencias entre el individuo 1A femenino, menos robusto, y el individuo 2 masculino. La intervención arqueológica, en especial por las condiciones inadecuadas de los trabajos de campo, es mayoritariamente la responsable de los bajos porcentajes de conservación. Sin embargo, las condiciones del terreno no son las apropiadas para una excavación apresurada.

En cuanto a la dentición, se puede decir que el número de piezas dentales recuperadas es elevado, aunque no así el de los alveolos. La caries

está muy presente tanto en la dentición anterior como en la posterior, con especial atención en el individuo 2 por la gravedad de las mismas, por lo que se puede presumir una alimentación con elevada presencia de harinas. La hipoplasia no está prácticamente presente, lo que nos habla de condiciones de vida en las etapas de crecimiento con buen acceso a una alimentación energética y/o a la ausencia de enfermedades infecciosas graves en la niñez.

Todos ellos presentan diversas patologías (caries, hipoplasia del esmalte y lesiones de la columna vertebral), así como lesiones entesopáticas relacionadas con la actividad repetitiva de determinados grupos musculares.

Los caracteres métricos, los índices de robustez, la morfología funcional y las patologías indicarían que el individuo 1A realizaría movimientos de precisión de la mano, pero también de repetición del pie. En el caso del individuo 2, masculino, la actividad que realizaría sería con cargas que afectarían en especial a la columna vertebral. De este modo, y si se tienen en cuenta los datos históricos, se podría deducir la posible profesión de estos individuos. El 1A pudo haber sido un tejedor o ceramista, ya que este trabajo requiere movimientos de precisión de la mano y de repetición del pie, mientras que el individuo 2 presenta huellas en su esqueleto que indican el transporte de cargas pesadas que afectarían en especial a la columna vertebral. Ambos individuos presentarían una lateralidad diestra de las extremidades superiores.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- Ardanaz Arranz, Francisco (2000): «La necrópolis visigoda de Cacera de las Ranas (Aranjuez, Madrid)», en Antonio Méndez Madariaga (ed.), *Arqueología, Paleontología y Etnografía*, Madrid, Imprenta de la Comunidad de Madrid, 240-248.
- Brothwell, Donald Reginald (1987): *Digging up bones. The excavation, treatment and study of human skeletal remains*, 3, Ithaca New York, Cornell University Press.
- Capasso, Luigi/ Kennedy, Kenneth A. R. / Wilczak, Cynthia Ann (1999): *Atlas of occupational markers on human remains*, Teramo, Edigrafital S.p.A.
- Chimenos, Eduardo [et al.] (1999): «Propuesta de protocolo de valoración de parámetros en Paleodontología», *Gaceta Dental*, 102, 44-52.
- Díaz-González, Elisa [et al.] (2011): «Los restos esqueléticos de las necrópolis bajoimperial y tardorromana de "La Magdalena" (Alcalá de Henares). Primeros datos desde la Antropología Física» en María Domingo

- Fominaya y Francisco Javier Pastor Muñoz (ed.), *VIII Jornadas de Patrimonio de la Comunidad de Madrid*, Alcalá de Henares, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, 189-196.
- Ferembach, Denise / Schwidetzky, Ilse / Stloukal, Milan (1980): Recommendations for age and sex diagnosis of skeletons, *Journal of Human Evolution*, 9, 517-549.
- Galtés, Ignasi [et al.] (2008): Marcadores de actividad en restos óseos, *Cuadernos de Medicina Forense*, 179-189.
- Gómez-Moreno, Felipe / Galera, Virginia / Heras, César (2012): «Primeros datos tafonómicos de dos necrópolis procedentes del yacimiento de La Magdalena (Alcalá de Henares, Madrid)», en Daniel Turbón, Lourdes Fañanás, Carme Rissech y Araceli Rosa (eds.), *Biodiversidad humana y Evolución*, Barcelona, Purpurink Estudi Editorial, 204-207.
- Herrerín, Jesús / Hernando, Olivia Reyes (2010-2011): Estudio antropológico y paleopatológico de los restos humanos tardoantiguos de Las Pizarras (Coca, Segovia), *Oppidum*, 6-7, 103-140.
- Herrerín, Jesús / Martín, María Belén (2009): *Herrerin's Project: Programa de gestión de datos antropológicos, arqueológicos y paleopatológicos en el estudio de necrópolis*. Registro: SG-2-2009.
- Herrerín, Jesús [et al.] (2015): «Estudio antropológico y paleopatológico de los restos óseos de la iglesia de Santo Domingo de Silos (Prádena del Rincón, S. XII-XV)», en Pilar Montero López, Consuelo Prado Martínez, Paula Acevedo Cantero, María Margarita Carmona Moreno, Antonio del Valle Ramiro, Jesús Herrerín López, Juan Francisco Romero Collazos, Ana Isabel Mora, Kristin Keller, Noemí López-Ejeda (eds.), *Poblaciones humanas: genética, ambiente y alimentación* Madrid, 371-389.
- Işcan, Mehmet Yasar / Loth, Susan R. / Wright, Ronald K. (1985a): Age estimation from the rib by phase analysis. White males, *Journal of Forensic Science*, 29, 1094-1104.
- Işcan, Mehmet Yasar / Loth, Susan R. / Wright, Ronald K. (1985b): Age estimation from the rib by phase analysis. White females, *Journal of Forensic Science*, 30, 853-863.
- Isidro, Albert / Malgosa, Assumpció (2003): *Paleopatología: la enfermedad no escrita*, Barcelona, Masson.
- Lovejoy, Owen [et al.] (1985): Chronological metamorphosis of the auricular surface of the ilium. A new method for the determination of adult skeletal age at death, *American Journal of Physical Anthropology*, 68, 1, 15-28.
- Mann, Robert W. / Murphy, Sean P. / Ortner, Donald J. (1990): *Regional atlas of bone disease: a guide to pathologic and normal variation in the human skeleton*, Springfield Illinois, Charles C. Thomas Publisher.

- Masset, Claude (1989): «Age estimation on the basis of cranial sutures», en Mehmet Yaşar Işcan (ed.), *Age Markers in the human skeleton.*, Springfield, Illinois, Charles C. Thomas Publisher, 71-103.
- Méndez Madariaga, Antonio / Rascón, Sebastián (1989): *Los visigodos en Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Cuadernos del Juncal, 1 (Serie de publicaciones del Taller Escuela de Arqueología y Rehabilitación de Alcalá de Henares).
- Mendonça, Maria Cristina (2000): Estimation of height from the length of long bones in a Portuguese adult population, *American Journal of Physical Anthropology*, 112, 39-48.
- Olivier, Georges (1978): New estimations of stature and cranial capacity in modern man, *Journal of Human Evolution*, 7, 513-518.
- Osses, Eduardo / Muñoz, Sara / Astudillo, Claudia (2009): Estudio por imágenes de los gangliones musculoesqueléticos, *Revista Chilena de Radiología*, 15, 2, 70-77.
- Pearson, Karl (1899): Mathematical contributions to the theory of evolution. V. on the reconstruction of the stature of prehistoric races, *Philosophical Transactions of the Royal Society of London*, 192, 169-244.
- Safont, Santiago [et al.] (1996): «Restos aislados patológicos y posibilidades diagnósticas. Las inhumaciones de la ermita de la Soledad (Huelva)», en Alejandro Pérez-Pérez (ed), *Salud, enfermedad y muerte en el pasado*, Barcelona, Fundación Uriach 1838, 33-40.
- Suchey, Judy M. / Brooks, Sheilagh T. (1986a): *Instruction for use of Suchey-Brooks System for Age Determination of the Male Os Pubic. Instructional materials accompanying male pubic symphyseal models of the Suchey-Brooks system*, Fort Collins Colorado, France Casting.
- Suchey, Judy M. / Brooks Sheilagh T. (1986b): *Instruction for use of Suchey-Brooks System for Age Determination of the Female Os Pubic. Instructional materials accompanying female pubic symphyseal models of the Suchey-Brooks system*, Fort Collins Colorado, France Casting.
- Trotter, Mildred / Gleser, Goldine C. (1952): Estimation of stature from long bones of American Whites and Negroes, *American Journal of physical anthropology*, 10,4, 463-514.
- Ubelaker, Douglas H. (1989a): «The estimation of age at death from immature human bone» en Mehmet Yasar Işcan (ed.), *Age Markers in the human skeleton*, Springfield Illinois, CC. Thomas Pub., 55-70.
- Ubelaker, Douglas H. (1989b): *Human skeletal remains: excavation, analysis, interpretation*, Washington, Smithsonian Institution Taraxacum.
- Yáñez, Gregorio Ignacio [et al.] (1994): Excavaciones en el conjunto funerario de época hispano-visigoda de La Cabeza (La Cabrera, Madrid) *Pyrenae*, 25, 259-287.

LOS CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES (1650-1699).
CATÁLOGO DE BIOGRAFÍAS UNIVERSITARIAS

Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla

Universidad de Alcalá. Director del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE)
Miembro de la Institución de Estudios Complutenses, nº 119

luism.gutierrez@uah.es

RESUMEN

Este artículo recopila las biografías académicas de los catedráticos de la Facultad de Teología de la Universidad de Alcalá de Henares en la segunda mitad del siglo XVII. El estudio se enmarca en una época en que la Facultad de Teología todavía mantenía el prestigio que había conseguido en el siglo XVI. Se ha utilizado para la elaboración del catálogo de los catedráticos documentación de los procesos de provisión de cátedras y los libros registros de actos y grados que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Universidades.

Palabras claves: *Historia de la Universidad de Alcalá de Henares. Catedráticos de la Facultad de Teología. Siglo XVII.*

ABSTRACT

This article compiles the academic biographies of the professors of the Faculty of Theology of the University of Alcalá de Henares in the second half of the seventeenth century. The catalog of professors has been prepared on the basis of the documentation related to the procedures for the provision of chairs, and the books records of acts and degrees that are preserved in the Universities Section of the National Historical Archive.

Keywords: *University of Alcalá– History. Faculty of Theology –History.*

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



INTRODUCCIÓN

La finalidad principal de este artículo es publicar el catálogo con las biografías académicas de los catedráticos de la Facultad de Teología de la segunda mitad del siglo XVII. En otros trabajos ya se analizaron otras épocas, básicamente el siglo XVIII y XIX, hasta el cierre de la Universidad.¹

Como fuente documental para la elaboración de las biografías académicas se han utilizado los libros originales que se conservan en el Archivo Histórico Nacional, en la Sección de Universidades, del fondo antiguo de la Universidad de Alcalá, compuesto en este caso por los procesos de provisiones de cátedras –en concreto por las relaciones de méritos de los candidatos que se presentaban– y por los libros registros de actos y grados.²

1. LA FACULTAD DE TEOLOGÍA A MEDIADOS DEL SIGLO XVII

La bibliografía básica de acercamiento a las cuestiones relativas a esta facultad se la debemos a fray Vicente Beltrán de Heredia con los mejores artículos, que recogen la información más completa sobre el tema.³

¹ Este artículo tiene una estrecha relación con el publicado por mí el año pasado en esta misma revista (*Anales Complutenses*, volumen XXIX del 2017, pp. 275-313), que versaba sobre los catedráticos de la Facultad de Medicina también en la segunda mitad del siglo XVII. Por esta razón se le ha dado casi la misma estructura formal, con los epígrafes y apéndices. Para los catedráticos de otros siglos, véase también: GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel – BALLESTEROS TORRES, Pedro (1998), *Cátedras y catedráticos de la Universidad de Alcalá en el siglo XVIII*. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones (citado en las fichas Gutiérrez-Ballesteros). BALLESTEROS TORRES, Pedro – GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel (2016). “Catálogo de catedráticos de la Universidad de Alcalá, desde 1800 hasta el traslado en 1836” en *Historia universitaria de España y América* (J. M. Calderón, M. Casado y A. Díez coords.) Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, pp. 57-123.

² AHN Universidades, leg. 28, el detalle figura en el Anexo III. No hay expedientes para los años 1675, 1676, 1677 y 1678. Los *Libros registros de actos y grados* utilizados en AHN Universidades, Libs. 403, 404 y 405.

³ Él fue un gran conocedor de la historia universitaria, especialmente salmantina, aunque aportó también información de interés sobre la de Alcalá. BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente: “La Teología en la Universidad de Alcalá”, *Revista Española de Teología*, 5 (1945), pp. 145-178, pp. 405-432, pp. 497-527. Y monográficamente del mismo autor en varias entregas del trabajo “La enseñanza de Santo Tomás en la Universidad de Alcalá”, en *Ciencia tomista*, 13 (1916), pp. 245-270, pp. 392-418; 14 (1917), pp. 267-297 y 15, (1917), pp. 210-224.

Resaltar la importancia de los estudios teológicos en el proyecto fundacional cisneriano es una obviedad por ser uno de los rasgos característicos de esta universidad; y así se ha recogido en muchas publicaciones.⁴ En efecto, el florecimiento de la Academia Complutense guarda un estrecho paralelismo con el florecimiento de la teología, y especialmente con la calidad de sus cultivadores en el Colegio de San Ildefonso. La Universidad de Alcalá se caracterizó también por defender el estudio de la teología a través de las tres vías simultáneamente –el pensamiento de Duns Escoto, Pedro Lombardo (conocido como *El maestro de las Sentencias*) y Santo Tomás de Aquino–, lo que derivó, a los pocos años de muerto el Cardenal en un laberinto de opiniones. El mayor contingente de estudiantes se agrupó, en la primera época, alrededor la corriente nominalista hasta que Melchor Cano, trasplantando en Alcalá lo que había aprendido del maestro Vitoria en Salamanca, logró hermanar humanismo y escolasticismo, lo que supuso la rehabilitación del tomismo. Así, y según la autorizada opinión de Beltrán de Heredia, la tendencia principal –pasados unos pocos años de la fundación y arrancado de raíz el brote erasmista– será en adelante principalmente dominada por la Escuela Tomista, como sucedía también en Salamanca, y predominará a partir de entonces una escolástica renovada.⁵

El conjunto de la enseñanza de la Facultad de Teología quedó recogido en las cátedras de doctrina tomista, la principal de Santo Tomás y la Menor con los textos propios y *quaestiones* del célebre teólogo medieval, y otras cátedras como Escoto, Vísperas y Durando basadas en los cuatro *libros de Sentencias* de Pedro Lombardo, obispo de París, conocido autor del siglo XII y textos de los glosadores; que se complementaría con el estudio de la Biblia en la cátedra de Escritura y las cuestiones morales en la cátedra de Filosofía Moral.

BPM Cardenal Cisneros

⁴ Entre otras véase, MARTÍNEZ ALBIACH, Alfredo (1975), *La Universidad Complutense según el Cardenal Cisneros: (1508-1543)*. Burgos, Facultad de Teología del Norte de España. Y la hermandad entre teología y humanismo propugnada por Cisneros ya fue señalada por extenso en el libro clásico de BATAILLON, Marcel (1937): *Erasmus y España* (varias ed. en español de la editorial Fondo de Cultura Económica).

⁵ CASTRO DE CASTRO, J. David (2010), "La Universidad de Alcalá en el siglo XVII" y VEGAS GONZÁLEZ, Serafín y SEOANE PINILLA, Julio (2010), "Teología y filosofía en la Universidad de Alcalá" ambos en *Historia de la Universidad de Alcalá* (Coord. Antonio Alvar), pp. 329-350 y pp. 503-537. Con carácter general sobre la teología española en esta época véase las obras clásicas de Melquíades Andrés Martín y la *Historia de la Iglesia en España*, tomo de la Edad Moderna, Editorial BAC.

En general los colegios mayores, especialmente los salmantinos, tenían una clara preferencia por becarios canonistas y juristas, lo que muestra una marcada desestima por los estudios teológicos. El renacer de la teología viene de la mano del cardenal Cisneros que dejó dotadas casi más becas en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá que en el todo el resto de colegios mayores, treinta y tres –aunque casi siempre fueron veinticuatro, al menos hasta la segunda década del XVII–, a lo que se unen las becas capellanas en el mismo colegio y otro buen número de becas en el colegio menor de la Madre de Dios y en el Colegio de San Pedro y San Pablo para los miembros de su propia orden franciscana. Estos desvelos cisnerianos se completaron al convertir la colegiata de los Santos Justo y Pastor en Iglesia Magistral, a la manera de la que había en Lovaina.

El Colegio Mayor de San Ildefonso fue el responsable de mantener viva la llama de esa renovación de la teología y el respeto a las fuentes escriturarias. La crisis de finales de los años veinte del siglo XVI, con varios procesos inquisitoriales a miembros destacados del colegio, puso en cuestión el modelo aunque poco después se adaptó a los preceptos salidos del Concilio de Trento, con la proliferación de colegios menores seculares, de marcado carácter postridentino. Ya en el siglo XVII, a partir de 1618, el cambio de modelo es claramente perceptible en el Colegio Mayor, al permutarse becas teológicas en canonistas que aseguraban mejores destinos profesionales.⁶

La fundación de colegios menores seculares desde mediados del siglo XVI y hasta la segunda década del XVII, en los que se dotaron en las constituciones de cada colegio un buen número nuevas becas teológicas, tendió a consolidar a Alcalá como la universidad teóloga de referencia.

La Universidad de Alcalá se ganó la admiración y respeto por su escuela teológica y por la propia valía de sus profesores, algunos de los cuales tuvo un destacado papel en el Concilio de Trento.

La Facultad de Teología tenía dentro de la universidad preeminencia sobre las demás, y sus doctores sobre el resto del claustro, como quedó demostrado en multitud de ceremonias universitarias y civiles a lo largo de los siglos.⁷

⁶ GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M. (1992), *Catálogo biográfico de colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*. Alcalá de Henares, Universidad. Sobre teólogos complutenses de otros siglos, *Profesores y estudiantes: biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836)*, edición al cuidado de Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla, Manuel Casado Arbonies, Pedro Ballesteros Torres, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2013.

⁷ MARCHAMALO SÁNCHEZ, A. (2009), *Simbolismo, tradiciones y ceremonial histórico en la universidad cisneriana complutense*. Alcalá de Henares, Ayuntamiento.

Catedráticos como Martín de Zabalza, Pedro Díaz Mayorga o Luis Montesinos consiguieron mantener alto el prestigio de la facultad de Teología en la primera mitad del siglo XVII con una docencia comprometida, lo que se traduciría en una buena asistencia de discípulos a las aulas; aunque poco a poco durante la segunda mitad la matrícula fue decayendo, y prácticamente se redujo a la mitad.

El nuevo fenómeno, y de profunda transcendencia que se produjo a lo largo del siglo XVII, fue la competencia por la creación por las diferentes órdenes religiosas de cátedras propias dentro de la Universidad. Primero los dominicos con éxito en 1611 de la mano protectora del Duque de Lerma⁸; después también, en 1667 los jesuitas, por influencia de su Colegio Imperial en Madrid y la protección de la reina gobernadora Mariana de Austria y el padre Valenzuela.⁹ En estos dos casos la Universidad determinó las condiciones concretas para autorizar la fundación y se llegaron a acuerdos con los representantes de estas órdenes. Otras órdenes, como los franciscanos tuvieron que esperar al siglo XVIII, a 1736, para tener sus propias cátedras desde las que impartir sus doctrinas teológicas. En cambio, algunas de ellas no tuvieron ese éxito. Si en un principio la Universidad, con su colegio mayor al frente, fue tolerante con este proceso –pues buscaba la protección de los poderosos, que la defendieran frente aquellos otros poderes que cuestionaban su independencia jurisdiccional a finales del siglo XVI– pronto los responsables universitarios, básicamente los colegiales mayores y decanos (deanes) de las facultades, se dieron cuenta de los problemas que podrían surgir, como serían el abandono de la asistencia a las clases en la universidad y la impartición de clases en conventos, el marasmo de ideas y la falta de acatamiento al rector. De hecho, los carmelitas ya impartían fuera de la universidad sus cursos de artes y teología escolástica en su propio colegio, como muestra el *Curso Complutense* publicado en Lyon (la obra completa son cinco volúmenes), realizada en Alcalá la parte de Artes,

⁸ CERVERA VERA, L.: "El Duque de Lerma funda dos Cátedras de Teología en Alcalá de Henares", en *Boletín de la Institución Fernán González de Burgos*, vol. 204, (1985), pp. 11-37. Documentación original en Archivo Histórico de Protocolos Notariales, Prot. n.º 1861 fols. 268-276 y AHN Universidades, Lib. 1100, n.º 38.

⁹ AHN Universidades, Lib. 1131, fol. 67v. y fundación en Lib. 1102, n.º 28, de fecha octubre de 1668. Los jesuitas lo habían intentado antes en 1623 con poco éxito.

¹⁰ Sobre los autores de este curso FLORENCIO DEL NIÑO JESÚS (1962), *Los Complutenses. Su vida y su obra*. Madrid.

sobre filosofía aristotélica, en 1658¹⁰, iniciando una tendencia que tendría su máximo esplendor en el *Curso Salmanticensis*.

Especialmente la influencia de los jesuitas se hizo sentir dentro de la Universidad, especialmente en las cátedras de la Facultad de Artes, desde finales del siglo XVII hasta su expulsión en 1767, como lo demuestra alguno de los nombres de sus catedráticos.¹¹

En paralelo, la Universidad deseaba crear cátedras de Derecho Civil, propias de juristas, lo que entraba en profunda contradicción con el espíritu cisneriano. Pudiera ser, como otros autores han sugerido que estos estudios ya se impartieran sin oficialidad; primero en 1662 se intentó sin éxito crear estas cátedras, y diez años después, 1672, se consiguieron las oportunas autorizaciones para impartir dos cátedras de *Instituta* en la Facultad de Derecho Canónico, con lo que un buen número de alumnos se orientó claramente hacia estos estudios, que a su vez se habían reforzado con la creación de otras diferentes cátedras, como Decreto y de Sexto.¹²

1.1. Matricula

Las gráficas adjuntas reflejan con claridad la evolución del número de alumnos en la Facultad de Teología, en un periodo largo, desde mediados del XVI hasta el cierre de la universidad, y en la segunda gráfica en otro periodo más corto, en el del medio siglo aquí estudiado. No son datos totalmente fiables pero dan idea de la tendencia de acusada disminución, perdiendo en el periodo casi la mitad de alumnos matriculados, cifra que tendió a estabilizarse después.¹³

BPM Cardenal Cisneros

¹⁰ Por citar las obras básicas: O'NEILL, C. E. y DOMÍNGUEZ, J. M. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*; DE BACKER y SOMMERUOGEL: *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, 8 vols y URIARTE, J. E. y LECINA, M. (1925), *Biblioteca de escritores de la Compañía de Jesús, pertenecientes desde sus orígenes hasta 1773*. Varios volúmenes. Madrid, Imp. Viuda López del Horno.

¹² Parece que ya en 1541 hubo un conato de creación de cátedras de leyes que tuvo la radical oposición del cardenal Tavera, a la sazón arzobispo de Toledo. Se dotó una cátedra, se nombró candidato pero fue cesado pronto. AHN Universidades, Lib. 767.

¹³ Los datos han sido extraídos de KAGAN, Richard L. (ed. española 1981), *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, p. 295.



HEMEROTECA



1.2. Estudios y grados académicos

Para esta época las referencias a los estudios en esta facultad se encuentran en la conocida reforma de García de Medrano hecha entre 1663 y 1666.¹⁴ La enseñanza en esa facultad era neoescolástica, y se basaba básicamente en el reparto de las lecturas de la *Summa Teológica* en ocho partes, en tantos como cursos, menos para Sagrada Escritura, en la que se estudiaban los libros de la *Biblia*.¹⁵

Para acceder a los estudios de teología, además de haber asistido a los cursos de Artes, los alumnos tenían que tener aprobado el curso de Filosofía Moral. Los alumnos no podían recibir clases fuera de las aulas propiamente de la Universidad, o sea no se consideraban válidas las impartidas en colegios o conventos. Las horas de docencia eran de 7 a 11 h. por la mañana

¹⁴ *Reformación que por mandato del Rey nuestro Señor, se ha hecho, en la Universidad de Alcalá de Henares, siendo visitador, y reformador, el Señor Doctor D. García de Medrano...*, 1665, 147 págs. Se cita por la edición impresa de la Reforma en ed. de Julián García de Briones de 1716. Cfr. AHN, Universidades, L. 525.

¹⁵ Para ampliar la información con detalles concretos, véase MEDRANO Tít. XXXIII, sobre horas de lecturas y asignaturas, pp. 62-66; por ejemplo el reparto de lecturas para el curso siguiente se hacía en una reunión de los catedráticos entre los días 4 y 8 de mayo, cfr. n.º 16 y 19; Tít. XXXVI, de los cursos para conseguir la licenciatura.

y de 14 a 17 h. por la tarde. En una primera fase, hasta conseguir el grado de bachiller, el alumno se matriculaba en cuatro cursos con dos bienios.

En el desarrollo por cursos académicos era normal después de ser bachiller –acto que se solía celebrar a principios de junio–, hacer a veces en el mismo curso o al principio del siguiente la *Tentativa*, después el 1º principio y al siguiente el 2º principio llamado también *De Angelis*. En otros cursos el 3º principio o de *Encarnacione, Parva* o *Sacramentis, Quodlibeto*, 4º principio o de *Escritura* y, por fin, la *Alfonsina (Alphosina)*, para empezar al siguiente con *Fide Magna ordinaria* de teología y ya entrar en la *licencia* a finales de diciembre. Lo que representa una media de otros cuatro años de estudio, lo que unidos a los años previos a ser bachiller, venía a suponer una duración de los estudios de entre ocho y nueve años. Lo que solía hacer cualquier alumno de esta facultad era la sucesión de los diferentes actos que tenía la carrera; se pasaba por estas fases, como se comprueba con más detalle: a principios de septiembre se solicitaba al claustro de la facultad que señalara día y presidente para hacer la *Tentativa*, el claustro se reunía y se fijaban fechas a cada uno de los estudiantes, más o menos un mes después. En otro claustro que se celebraba todos los años el día 2 de noviembre los diferentes actuantes pedían fecha para hacer en ese curso los actos correspondientes. Se solían pedir el *Primer principio*, que se hacía a principios del año siguiente, el *Segundo principio*, por mediados de junio. Tres años después en un nuevo claustro a principios de noviembre del curso correspondiente se solicitaban *Parva* (se hacía en abril), en noviembre *Responsion Magna*, al año siguiente la defensa del *Tercer Principio* (también en abril) –se pasaba a llamar *bachiller formado*–, y *Cuarto Principio* (noviembre) y la *Alfonsina* (hacia mayo) y *Quodlibetos* (octubre), además de predicar un sermón en un día señalado. En noviembre se hacía el acto de *Fide Magna ordinaria* y se solicitaba la realización de la averiguación de limpieza de sangre. Por último, a finales del mes de diciembre se entraba en la *Licencia*.

Unos actos eran llamados *solemnnes (quodlibeto, parva ordinaria, y Alfonsina)*, otros actos de *códice*, por usarse libro para examen, el número máximo de *conclusiones* a defender eran de nueve y tres en los demás actos, y cada una no podía tener más de seis partes. También alguno de los actos –*tentativa, tercer principio y magna ordinaria*– eran aprobatorios (AA) o reprobatorios (RR), o sea se calificaban con estas letras. De todos estos actos el que más fama tenía por su dificultad era la *Alfonsina*.¹⁶ Finalizados los ocho actos se conseguía la licenciatura.

¹⁶ Los detalles de su realización en MEDRANO, Tit. XXXXVI, n° 4 y 8, p. 67.

Ser licenciado era el grado mayor académico al que se aspiraba un alumno. La licencia era bienal. Se debía ajustar a lo definido en las Constituciones de 1510.¹⁷ Como refleja la gráfica eran pocos los bachilleres que lo conseguían, debido muchas veces a tener asociados gastos importantes como el pago de *propinas*, llamados también *derechos*, a los participantes y asistentes.¹⁸ El acto de la licencia se solía celebrar los últimos días de diciembre de los años pares en la Iglesia Magistral.¹⁹ El día antes de celebrarse el acto de la *licencia* se debía realizar la solemnidad, la ceremonia, llamada de *Parainfo*. Los candidatos, además de los requisitos propiamente académicos, debían también cumplir desde 1532 con el *Statutum sacrae theologiae facultatis*, que era la averiguación de antecedentes familiares, que señalaba que no tenían antecedentes familiares vinculados con moros, judíos o penitenciados;²⁰ de hacerla estaban exentos los colegiales mayores y de otros colegios que ya hubieran hecho antes pruebas genealógicas para el acceso a los respectivos colegios. En esta época se quería reducir los gastos de su realización por lo que empezó a hacerse con testigos que lo probaran en la misma ciudad de Alcalá de Henares. Con respecto a la licencia, cabe señalar como caso singular, el privilegio que tenía el rector del Colegio Mayor, que lo era también de la Universidad, para acceder al grado *extra licentiam*, al margen del acto general, lo que hizo por ejemplo Diego de Toledo en enero de 1658.

El grado de doctor, además de ser un requisito para el acceso a la cátedra, tenía un carácter simbólico y protocolario. Prácticamente el grado de licenciado y el de doctor estaban asociados, ya que a primeros del año siguiente tenían lugar las ceremonias propias del doctorando. En esta época la duración y las ceremonias de acto se habían simplificado, resumiendo: otro

¹⁷ Real provisión por la que se dispone que la concesión por rótulo de licenciaturas en Teología y Medicina en la Universidad de Alcalá, se haga con arreglo a lo dispuesto en las Constituciones, fechada en 29 de agosto de 1572, cfr. AHN Universidades, carpeta 14, nº 19 y lo recogido en MEDRANO, XXXVII sobre las licencias pp. 66-71 y XXXVIII, del doctoramiento en Teología, pp. 71 y ss.

¹⁸ Las cantidades, en MEDRANO, pp. 66 y 70-71.

¹⁹ MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio (2017), *La Magistral de Alcalá en la Universidad Cisneriana 1499-1831*. Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, pp. 317-351.

²⁰ BELTRÁN DE HEREDIA, V. (1945), pp. 429-430 (en latín), AHN Universidades, Lib. 396. La reforma de Medrano señala: "... que no sea admitido por cathedrático de Theologia la persona en quien no concurrieren las calidades de limpieza de Linage, buena fama, Orden Sacro y buenas costumbres, que las Constituciones requieren y se ordenase en los que han de ser admitidos a las Licencias de Theologia". Las once preguntas del interrogatorio, pp. 69-70.

doctor hacía una exposición de *Términos* contestada por el doctor más nuevo y unas simples octavas poéticas se leían para realzar los méritos del doctorando, y que sustituían a los tradicionales y polémicos *Vejámenes*.

Después de la licencia algunos hacían el acto de *magna* propio de la facultad de Artes, con lo que también se conseguía el grado de maestro en Artes. Como ya se ha señalado a los pocos días de graduarse de licenciado se conseguía el doctor en Teología.



Era, también, bastante común la incorporación de los grados conseguidos en otras universidades. Estos grados no eran automáticamente reconocidos en Alcalá. Para el caso tratado, buena parte de los catedráticos de las órdenes religiosas habían estudiado Artes en sus propios colegios y en otra universidad habían conseguido los grados de licenciados y doctor en Teología (ya fuera en Ávila, Sigüenza, Toledo, Irache, Valladolid, etc.) En total el 32% de los catedráticos (12 de ellos) habían estudiado previamente en otras universidades. Estas personas tenían que hacer en Alcalá, además de la gestión administrativa ante el Secretario de la Universidad, dos cursos más y actos propios para poder ser llamados licenciados o doctores por la Universidad de Alcalá.

LAS CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA

2.1. Número de cátedras

La facultad en estos años contaba con siete cátedras propias (sin contar la de Matemáticas), a las que hay que sumar dos más de los dominicos y después otras dos creadas por los jesuitas.

Las cátedras principales eran en orden de prestigio académico la de Prima de Santo Tomás, Prima Mayor de Escoto y Prima de Sagrada Escritura –las dos primeras fundadas al crearse la Universidad, con las Constituciones de 1510, y la tercera más tarde en 1532–; como refleja su nombre se impartían por las mañanas en el *General* de la Facultad de Teología, que era una aula grande que había en el primer patio del Colegio-Universidad. Para completar el plantel había cuatro cátedras de carácter menor –Visperas o del Maestro de Sentencias (creada en 1573), la llamada Menor de Santo Tomás (creada en 1536), Durando (de 1534), y Filosofía Moral (1550), que era a segunda hora de la mañana–, se solían impartir por la tarde, la primera clase el horario que tenía era de 14 a 15 h.²¹

Todas las cátedras eran de regencia. Cuando había que renovarlas se hacía un nuevo proceso de oposición.²² La duración había ido cambiando, en 1510 en las Constituciones se fijaron ocho años y en la modificación de 1517 pasó a cuatro. En el momento estudiado la duración era por seis años. Durante la regencia el catedrático tenía la obligación de asistencia al aula,

²¹ Las relaciones por cada cátedra hechas para este artículo figuran en Anexo II. También véase los artículos publicados de BELTRÁN DE HEREDIA, V. (1916) *Sobre las cátedras y su evolución*, pp. 498-499. Respectivamente los datos se encuentran en: p. 502, para Prima de Santo Tomás; p. 503, Escoto; pp. 308-309, Visperas; pp. 315-316, Durando; p. 512, Menor de Sto. Tomás; pp. 518-519, Filosofía Moral; pp. 520-521, cátedras de Dominicos; pp. 522-523, cátedras de los Jesuitas. También se han consultado las listas de catedráticos recogidas de SOTO LABRA, Enrique de (1970), *Hechos, pasajes y comentarios históricos de la Universidad de Alcalá y su proyección a través de la historia*, (ejemplar mecanografiado), pp. 80-82.

²² GIL GARCÍA, A. "Cátedras Universitarias Complutenses en el siglo XVII", en *Anales Complutenses*, vol. I, (1987) pp. 113-134; "Visitas y reformas de la Universidad de Alcalá en el siglo XVII", en *Anales Complutenses*, vol. IV-V, (1993) pp. 65-134; "Estudio comparativo de las cátedras de la Universidad de Alcalá de Henares y de la Universidad de Salamanca en la primera mitad del siglo XVII" en *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, 1986, pp. 309-318. Y del mismo autor también: "Cátedras de teología en la Universidad de Alcalá de Henares", en *Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos* (5ª, 2001, Guadalajara): *Iglesia y religiosidad en España: historia y archivos: actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre Investigación en Archivos: Guadalajara, 8-11 mayo 2001*. Guadalajara: ANABAD Castilla-La Mancha, 2002, pp. 491-504.

aunque las sustituciones eran algo bastante común. El control de las ausencias lo realizaba el bedel, y a los catedráticos que no asistían se les penalizaba con una multa económica.

Hubo en la segunda mitad del siglo XVII en total 37 catedráticos en la Facultad de Teología, de los que casi un tercio fueron padres o frailes de alguna orden religiosa, fueron un 65% seculares y el 35% religiosos, sin contar dominicos y jesuitas. En la lista se ha señalado con * a los frailes.

ADINO ARIAS, PEDRO	HERBEROS [JARABA], JUAN DE LOS
BARREDA E IBARRA, MIGUEL DE	LAGUERUELA [Y MONFORTE], JUAN DE
BECCERRA, MARTÍN *	MEDINA LÓPEZ, SEBASTIÁN DE
BENITO COLODRO, FRANCISCO	MENDOZA, FRANCISCO *
BERASTEGUI [EZCURRA], JUAN	PANIAGUA [Y ZÚNIGA], PEDRO *
ANTONIO DE	PANTOJA HERRERA, GABRIEL
CABERO, CRISÓSTOMO *	PRUDENCIO, JUAN *
CAMPOMANES, FRANCISCO DE *	ROS Y MEDRANO TORRES, DIEGO
CAMPUZANO ANTEQUERA, FRANCISCO	RUIZ DE MIRANDA FERNÁNDEZ, JOSÉ
CARO, FRANCISCO *	RUIZ DELGADO, JOSÉ
CARTES, BERNARDO *	SANDOVAL Y RIBERA, JUAN *
CASTELL ROS DE MEDRANO, DIEGO	SANTOS DE SAN PEDRO, BALTASAR
EZQUER, TOMÁS	SEQUEIROS Y SOTOMAYOR, FRANCISCO
GARCÍA DE CASTILLA, FRANCISCO *	DE *
GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO	TOLEDO, DIEGO DE
GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO	TORRE GUTIÉRREZ, MANUEL DE LA *
EUSEBIO	[TURUÉGANO] BENAVIDES, DIEGO DE *
GARZÓN DE BUENDÍA, JUAN	VILLANUEVA, MARTÍN DE *
GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ, JUAN	ZAFRILLA DE AZAGRA, JUAN
GUERRERO, DIEGO [FELIPE]	ZAYAS, DIONISIO *

BPM Cardenal Cisneros

Los catedráticos formados en la Universidad de Alcalá tuvieron un currículum que solía iniciarse con una beca en un colegio de artistas, normalmente el de Santa Catalina, luego otra beca en el Colegio de la Madre de Dios –ambos colegios eran de fundación cisneriana– y, por último, algunos de ellos pasaban al Colegio Mayor de San Ildefonso. Este colegio tuvo una participación muy destacada en el control de las cátedras principales. El otro camino común pasaba por tener una beca en un colegio menor secular, pudiendo en algún caso ascender después a beca en el Mayor. La tabla siguiente recoge el número de catedráticos que tuvieron beca en alguno de los colegios seculares.

Colegio	Nº de catedráticos
San Ildefonso	13
De la Madre de Dios	9
De Málaga	4
San Clemente	2
Manrique	1
De Lugo	1
Santa Justa y Rufina	1

HEMEROTECA

Con respecto a los catedráticos con vinculación con alguna orden religiosa, fueron en total 15; con este reparto:

Bernardos / Cistercienses	5	Becerra, Cabero, Campomanes, Caro y Cartes
Mercedarios	3	Mendoza, De la Torre, Prudencio
Carmelitas Calzados	3	García de Castilla, Turúegano y Zayas
Agustinos	2	Paniagua, Sequeiros
Trinitarios Calzados	1	Villanueva
Clérigos Menores	1	Sandoval

Como no podía ser de otra manera las cátedras fundadas por dominicos y jesuitas fueron ocupadas por miembros de esas órdenes. Doce frailes dominicos y nueve padres jesuitas.

DOMINICOS, (O.P.)

ÁLVAREZ [Y LÓPEZ], CLEMENTE
 BAYONA ORTIZ, CARLOS DE
 BECERRA ABRIL, FRANCISCO
 CARBONEL SÁNCHEZ, TOMÁS
 CARRASCO [DE MENA], FRANCISCO
 DÍAZ [DE ALMUZAGA LLANOS], FROILÁN
 JIMÉNEZ [DE GARCÍJIMÉNEZ TORRIJOS],
 JUAN
 MAROTO CUESTA, ANDRÉS
 MARTÍNEZ DE PRADO, JUAN
 MIGUEL, ALONSO
 PALACIOS Y TENORIO, PEDRO
 PÉREZ, DOMINGO

JESUITAS (S.I.)

EHEVARRÍA, CARLOS
 HERRERA, AGUSTÍN DE
 MARÍN, JUAN
 MONCADA, GASPAS DE [ORTIZ]
 PEINADO, IGNACIO FRANCISCO
 PORTILLO, ANTONIO [JOSÉ] DE
 RAMÍREZ, VICENTE
 RIBADENEIRA, GASPAS DE
 VÁZQUEZ, FRANCISCO

2.2. El disfrute de una beca colegial

Como se ha señalado haber disfrutado de beca en colegios de artistas y después en el Colegio de la Madre de Dios fue una de las constantes de muchos de los futuros catedráticos. El Colegio de la Madre de Dios fue clave para el estudio de la teología al tener la mayoría de sus becas reservadas para estudiantes de teología. Como quedó definido en la reforma de García de Medrano a mediados del siglo XVII este colegio tenía 21 becas, 16 para teólogos y 5 para médicos. Era requisito de acceso haber obtenido con anterioridad el título de licenciado en Artes. La elección de colegiales se hacía por el rector y la capilla del Colegio de San Ildefonso y por protectores.²³

Ser colegial en el Mayor de San Ildefonso era todo un privilegio, se pasaba a formar parte de la "elite colegial", además de disfrutar de alojamiento, comida y los beneficios propios de vivir en uno de los mejores colegios universitarios de España; entre las obligaciones que tenían estaba la de presentarse a los actos académicos necesarios para obtener los grados o podían ser expulsados. En esta época empezaba a ser común alargar la estancia en el colegio en la forma de colegial huésped²⁴.

Por su parte los frailes solían vivir en el colegio de su Orden pues cada uno tenía el suyo ubicado en la ciudad universitaria. En estos colegios tenían un papel relevante como maestros, regentes o abades. Por ejemplo y solo por señalar uno, el *Colegio Máximo* de los jesuitas tuvo un gran edificio.

En total 13 de los catedráticos previamente habían tenido beca en el Mayor de San Ildefonso, a los que hay que añadir un número parecido en otros colegios menores; por lo tanto fueron colegiales casi dos tercios del total de los catedráticos.

2.3. Sistema de provisión: elección del catedrático

Las fases que seguía el proceso de acceso a la cátedra eran común en todas las facultades mayores (Teología, Cánones y Medicina), y el

²³ AHN Universidades, Lib. 1045 *Libro de entradas de colegiales*. Más información GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M. – BORT TORMO, E.: "El Colegio de la Madre de Dios de la Universidad de Alcalá de Henares", en *Anales Complutenses*, vol. IX, 1997, pp. 101-144.

²⁴ GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel (1992), *Catálogo biográfico de los colegiales y capellanes del Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá (1508-1786)*, Alcalá de Henares, Universidad, Servicio de Publicaciones.

procedimiento ya ha sido señalado por extenso en otros libros, por lo que aquí solo se resume: la declaración de la vacante según las causas marcadas –normalmente al vencer el periodo, por ascenso o muerte–, la convocatoria del proceso y remisión de edictos a otras universidades, la presentación de candidatos, la fase propiamente de oposición con los exámenes ante un tribunal formado por miembros de la universidad (los *jueces*), las votaciones y, por último, la propuesta de nombramiento por el Rector, que solía ser ratificada en el Consejo de Castilla. Con el nombramiento que se comunicaba al Rector y éste al Secretario, se producía la toma de posesión del nuevo candidato en el plazo de dos días, se hacía el pago de las *propinas* y la inscripción en los registros de la universidad correspondientes.²⁵

En total se han localizado 81 expedientes de provisión de cátedras, que aunque no estén completos, dan una idea bastante clara de los que hubo, así repartidos por cátedras:

	Nº de procesos
Prima de Santo Tomás	12
Prima de Escoto	13
Prima de Sagrada Escritura	13
Vísperas	14
Menor de Santo Tomás	9
Durando	10
Filosofía Moral	10

Algo normal era que antes de conseguir cualquiera de las cátedras, empezando por las menores, los candidatos realizaran actividades en la propia universidad como ser examinadores de bachilleres, hacer

²⁵ No es este el lugar para desarrollar por extenso el tema del procedimiento de provisión. GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis Miguel – BALLESTEROS TORRES, Pedro (1998), pp. 40-54. Sí que conviene resaltar que resulta difícil fijar una fecha concreta para cada proceso de provisión, realmente la fecha final es la de toma de posesión de nuevo catedrático pero no siempre se dispone de ella. Un proceso normal solía tardar entre tres y cuatro meses, desde los edictos a la resolución. Para intentar concretar con datos se ha utilizado en el Anexo III la fecha de la Relación de Méritos de los candidatos, después se hacían los exámenes, y poco más de un mes después, si todo se desarrollaba normalmente, se podía tener la confirmación de Consejo de Castilla y proceder a la toma de posesión.

sustituciones, presidir o participar en los actos académicos, como las *conclusiones* y en algunos casos ser examinadores de los candidatos a beca en los colegios de artista o visitantes y examinadores para cubrir los beneficios eclesiásticos de la Universidad. Entre tanto empezaban a presentarse reiteradamente como opositores a buena parte de las vacantes que hubiera.

No podía oponerse a cátedra de teología aquellos catedráticos que ocupaban alguna de las de la Facultad de Artes hasta el cuarto año de regencia, contando a partir del día después de la Purificación, según fijaba la *Reforma de Medrano*, art. 35, párrafo 32.

En esta misma reforma de García de Medrano también se señalaba que el Secretario de la Universidad debía hacer de cada proceso de provisión un expediente que contenía diferentes documentos, entre ellos uno, que empezó a imprimirse, que era una relación con los nombres de los candidatos y sus méritos académicos (cátedras desempeñadas, actos, grados, sustituciones a cátedras, prebendas, presidencia en actos de conclusiones, etc.).

2.4. *Los ascensos a otras cátedras y salarios de los catedráticos*

Los ascensos tenían un "orden informal" prácticamente consolidado en la tradición universitaria. Había una jerarquía claramente definida según el orden de importancia de las cátedras. Lo común era pasar de una de menor rango a otra superior. Era, de alguna manera, un sistema de ascenso que en aquella época se llamaba coloquialmente el *sistema de la escalerilla*.

Haber sido con anterioridad catedrático en la Facultad de Artes y haber enseñado sobre materias filosóficas era un buen primer paso de iniciarse en la docencia. En total fueron en esa facultad 19 catedráticos, lo que representa algo más de la mitad, el 61%, y con respecto a los seculares el 86%.

En la Facultad de Teología las cátedras menores eran Filosofía Moral y Durando. Las principales las de Mayor de Santo Tomás y Escoto, a la que se solía acceder desde Vísperas de Santo Tomás o Prima de Escritura, ambas de rango medio. En un rango medio-bajo estaba la cátedra Menor de Santo Tomás, que iniciaba el estudio del *Doctor Angélico*. Los colegiales mayores, por la influencia que tenían, muchas veces iniciaban el ascenso desde las cátedras Prima. De esta manera el 55% (5 de un total de 9) de los catedráticos de la principal cátedra de la facultad que era la cátedra de Prima de Santo Tomás fue ocupada por colegiales mayores, la proporción en la de Prima de Escoto de ildefonsinos fue alta también, alrededor del 30%. Seis de los

colegiales mayores fueron en diferentes momentos catedráticos y rectores de la Universidad.

Varios catedráticos ocuparon casi todas las cátedras de la facultad de Teología, ascendiendo cada vez a una de rango superior. Fue el caso de Campuzano, García de los Ríos, Garzón o Ruiz de Miranda que ocuparon cinco cátedras; Villanueva, Ros de Medrano, Zafrilla y Zayas estuvieron en cuatro. Otros en cambio, por diferentes razones, solo tuvieron una de ellas, como Guerrero. Por señalar un ejemplo tipo entre los colegiales de su carrera académica se cita el de Baltasar Santos de San Pedro que consiguió el grado de bachiller tras tres años de estudio, en 1650 la beca en San Ildefonso, fue catedrático en Artes en 1663, se licenció en teología en 1666 y accedió a la cátedra de Durando dos años después, marchándose luego de la universidad para ocupar la abadía de Santa Fe en Granada.

La reforma de García de Medrano señala los salarios que recibían los catedráticos. En esta se recogen tabla las ocho cátedras que había a mediados del siglo XVII:²⁶

Cátedras	Salario
Prima de Sto. Tomás	200 ducados
Prima de Escoto	200 ducados
Prima de Sagrada Escritura	200 ducados
Visperas, Principal del Maestro de Sentencias	200 ducados
Filosofía Moral	80 ducados
Matemáticas	80 ducados
Menor de Durando	50 ducados
Menor de Sto. Tomás	50 ducados
Prima (de Dominicos)	180 ducados
Visperas (de Dominicos)	90 ducados

Por la difícil situación económica que atravesaba la Universidad en esa época estaba vigente la *décima*, por la que se detraía al catedrático el 10% de la cantidad a cobrar, con lo que el salario de las cátedras principales de Prima se situaba en 1985 reales.

Por su parte los catedráticos de las cátedras de jesuitas empezaron cobrando 200 ducados, y al poco tiempo pasaron a 300.

²⁶ MEDRANO, Tit. XXXVI, p. 49.

Los catedráticos ampliaban la cantidad que les abonaba la universidad con otros emolumentos, como los que recibían por asistencia a los actos de concesión de grados; aunque por multas de ausencias a las clases también podrían ver reducida la cantidad.

3. LOS CATEDRÁTICOS Y LA PROMOCIÓN PROFESIONAL

La mejor salida profesional que podía conseguir un catedrático no vinculado a una orden religiosa en los años estudiados era ser nombrado para puestos de la jerarquía eclesiástica, pero antes había que seguir un *cursus honorum*.

El primer paso casi todas las veces era disfrutar de una canonjía, normalmente en la Iglesia Magistral de Alcalá.²⁷ Durante unos años había que demostrar habilidades oratorias, intelectuales o de gestión para intentar ser promovido a otros puestos ya fuera en el mismo Arzobispado de Toledo o en otro (en las fichas pueden verse ejemplos de canónigos en catedrales como Cuenca y Murcia). Como ejemplo de la época, la participación de canónigos de Santos Justo y Pastor en el Sínodo de Portocarrero, celebrado en 1682, en el que cuatro de ellos eran catedráticos y en ese momento también examinadores sinodales.²⁸ Por lo tanto, era común que los catedráticos de las cátedras de más prestigio combinaran la docencia con el ejercicio en la canonjía. A la canonjía se accedía por oposición. Varias canonjías de la referida Iglesia Magistral estaban reservadas a doctores según presentación previa del candidato por parte de la universidad; y desde el acuerdo con el cardenal Tavera a mediados del siglo XVI, teniendo preferencia la antigüedad del grado de doctor.²⁹ La Iglesia de Santos Justo y Pastor tutelaba algún colegio, como el de Mena, por lo que un canónigo hacía las veces de rector de ese colegio.

En total, fueron 15 catedráticos los que fueron canónigos en la Iglesia Magistral de los Santos Justo y Pastor, y también los hubo en otras iglesias; con detalle: de los 12 colegiales de San Ildefonso 11 obtuvieron una canonjía y de los otros 8 catedráticos que no eran de órdenes religiosas 6 fueron también canónigos; lo que representa el 80% de los seculares.

²⁷ DELGADO CALVO, Francisco (2017), *Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (1479-1991)*. Alcalá de Henares: Institución de Estudios Complutenses. En las fichas se ha citado por DELGADO (2017).

²⁸ MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio (2017), pp. 264-265.

A obispo ascendieron años después ocho catedráticos, varios de ellos en Italia. La cifra es inferior a la del siglo XVI, lo que viene a demostrar cierta pérdida de influencia de los teólogos complutense en la política y controversias religiosas de la época. Fueron:

Baltasar Santos de San Pedro	Obispo de Ceuta en 1692
Fray Clemente Álvarez (O.P.)	Obispo de Guadix-Baza, 1675 a 1688
Diego Ros y Medrano	Obispo de Orense 1673. Electo Arzobispo de Santiago.
Francisco Sequeiros (O.S.A.)	Obispo de Cassano (Nápoles) en 1683
Juan Herreros y Jaraba	Obispo de Badajoz 1677 y Plasencia 1681
Manuel de la Torre	Obispo de Lanciano en Italia
Martín de Villanueva	Obispo de Gaeta (Nápoles)
Fray Pedro Palacios (O.P.)	Obispo de Guadix-Baza, de 1693 a 1700

Varios fueron abades en abadías importantes como: Diego Castell en Alcalá la Real, Tomás Ezquer en la misma Magistral de Alcalá de Henares, Gabriel Pantoja en Santander, Baltasar Santos en Santa Fe de Granada.

Otros catedráticos fueron confesores y predicadores. Diego Guerrero fue confesor del rey Felipe IV y fray Froilán Díaz de Llanos de Carlos II, quien pese a su fama de buen teólogo tomista se vio envuelto en un proceso inquisitorial. De la reina Mariana de Austria lo fueron tres influyentes jesuitas Portillo, Peinado y Vázquez y del Príncipe de Asturias otro jesuita, Marín. Entre los predicadores tuvieron fama, entre otros, Juan de Zafrilla en Toledo, Paniagua, Sandoval y Sequeiros.³⁰

Destaca asimismo la labor editorial de una parte de los catedráticos, que aunque no sea motivo concreto de este artículo, sí podemos señalar en algunos casos singulares como el de Crisóstomo Cabero³¹ o Dionisio de Zayas.³² Entre los religiosos hubo jesuitas de prestigio como Gaspar de Ribadeneira, Agustín de Herrera o Juan Marín, con una extensa producción

²⁹ GUTIÉRREZ TORRECILLA, L. M. "Relaciones institucionales entre el Colegio Mayor de San Ildefonso de la Universidad de Alcalá y las autoridades eclesiásticas del arzobispado de Toledo: Tensiones y conflictos en la Edad Moderna", *Anales Complutenses* XXV (2013), pp. 237-280.

³⁰ Un ejemplo polémico fue el de Francisco Sequeiros que en su libro *Eurythmia Pontificalis* (Alcalá, 1683) terció en el debate de las regalías entre Luis XIV de Francia y el Papa Inocencio XI.

³¹ Destaca porque fue texto en la facultad, *Complutesium Sumularum Suma*. Otras obras: *Aristóteles. In logicam*, Valladolid, 1623; *Brevis Summularum recapitulatio*, Valladolid, 1623; *Com. in Averroem*; *Com. in VIII libros Physicorum*, in II libros de *Generazione*, in II libros de *Anima*, Alcalá, 1628-36; *Tomás de Aquino, Santo. Com. in I Secundae D. Thomae (ms.)*; *Vetusta summularum...* Alcalá, 1628. Biblioteca Virtual del Humanismo Español (BVHE).

de obras teológicas sobre diferentes materias, como la predestinación, y en el caso de Ribadeneira sobre tomismo; los mismo sucedió con los dominicos, que ya en la primera mitad del siglo habían tenido como profesor al famoso fray Juan de Santo Tomás, y en cuyo colegio llegaron a tener su propio taller de imprenta.³³ El fraile mercedario Juan Prudencio, de origen aragonés, también publicó diferentes obras, editadas en Lyon o Pamplona.

Especial mención hay que hacer a profesores que tuvieron una dedicación continuada y constante con la docencia en la Facultad de Teología y, por extensión, un claro compromiso con la Universidad de Alcalá; fueron abnegados profesores durante décadas y formadores de varias promociones de graduados teólogos, como los catedráticos Campuzano, Garzón y Buendía, Ruiz de Miranda o Zafrilla y Azagra. En este último caso un párrafo es ilustrador de sus méritos: "*Ha treinta y quatro años que asiste continuadamente en esta Universidad sin faltas en ella. Ha regentado sus cátedras por su persona sin poner sustituto. Ha gastado su patrimonio, y el de sus parientes, en dicha asistencia. Ha tenido y tiene siempre mucho sequito de discípulos. Regenta siempre de ordinario el argumento por la Universidad en los Actos Generales de las Religiones y en los de la Universidad*".³⁴

ANEXO I: CATÁLOGO DE CATEDRÁTICOS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVII

La elaboración de este catálogo de catedráticos ha tenido dificultades concretas, como fijar fechas y la adjudicación de los nombres completos y diferenciar homónimos.³⁵

³² Muchas obras se publicaron en Alcalá, véase MARTÍN ABAD, Julián (1999), *La imprenta en Alcalá de Henares (1601-1700)*. Madrid: Arco Libros, 2 vols. (para las referencias con la descripción tipobibliográfica para la segunda mitad de ese siglo véase el vol. 2).

³³ SIMÓN DÍAZ, José (1975), *Jesuitas de los siglos XVI y XVII. Escritos Localizados*. Salamanca: Universidad Pontificia y Fundación Española; citado en las fichas Simón (1975); y del mismo autor (1977) *Dominicos de los siglos XVI y XVII. Escritos Localizados*. Salamanca: Universidad Pontificia y Fundación Española, citado en las fichas como Simón (1977).

³⁴ AHN Universidades, leg. 28, expd. 70 (primera hoja de relación de méritos).

³⁵ Sólo se señalan las cátedras que fueron ocupadas como titular y que se registraron como toma de posesión en los *Libros registros de actos y grados de la Universidad*. Así se señala en cada caso la signatura y folio (libros 402, 403, 404 y 405). Los expedientes de provisión de cátedras de la Facultad de Teología están, para este periodo, casi todos en el legajo 28 y los de la Facultad de Artes en el legajo 31, también del AHN Sección de Universidades. Los detalles se

Las fuentes universitarias no suelen proporcionar la fecha de nacimiento del catedrático, lo que se debe complementar con fuentes indirectas. Sí que se disponen cambio de buena información de otros aspectos como la fecha de ingreso en un colegio, la de consecución de los grados académicos y la fecha de toma de posesión.

En algunos casos se han localizado relaciones familiares entre los catedráticos, como entre Ros de Medrano y Castell Ros de Medrano, tío y sobrino, habiendo sido además el padre también catedrático de otra facultad de la Universidad y entre García de los Ríos, probablemente tío y su sobrino también.

HEMEROTECA

A) CATEDRÁTICOS EN LAS CÁTEDRAS PROPIAS DE LA FACULTAD DE TEOLOGÍA³⁶

ADINO ARIAS, PEDRO
Natural de Madrid.

Grados académicos: Bachiller en 1658, licenciado en 31 de diciembre de 1659 y maestro en Artes el 6 de enero de 1669. Licenciado, 30 de diciembre de 1668, y doctor en Teología, 6 de enero de 1669.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 5 de octubre de 1667.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral en 10 de enero de 1682, Vísperas en 1688 y Escoto de 1690 a 1697.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó a estudiar Artes en 1655. Colegial artista en 1658 y también después en 1660 del de la Madre de Dios. Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1677. Murio en 1716.

BPM Cardenal Cisneros

pueden consultar directamente por internet en el Portal PARES del Ministerio de Educación y Cultura <http://pares.mcu.es> Con respecto al grado de bachiller en Teología no se ha señalado en casi ningún caso pues no ha quedado recogido en estos libros registros, solo se señalan el de licenciado y doctor. Véase la nota publicada en el anterior artículo de la revista *Anales Complutenses* de 2017 al respecto de delimitar mejor las dificultades de elaboración de este tipo de catálogos.

* La ficha de cada catedrático no se ha querido cargar con excesiva bibliografía. La reciente obra de Francisco Delgado (2017), ya citada, reúne buena parte de lo hasta ahora publicado. Por ello cuando se cita por su trabajo, se obvia, casi siempre, otro tipo de referencias bibliográficas.

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 219v. y 258r. Lib. 404, fol. 144v. y 196r. Lib. 405, fol. 3. Leg. 28, expds. 128, 140. Lib. 1045, fol. 91. Leg. 84, expd. 53.
Bibliografía: Delgado (2017), nº 9, pp. 173-174.

BARREDA E IBARRA, MIGUEL DE

Natural de Alcalá de Henares. Nació en 1618.

Grados académicos: Licenciado (primero licencia) y maestro en Artes en 1637. Licenciado en Teología (primero *licencia* de 1646), doctor en Teología en 1648.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrinio a partir del 25 de septiembre de 1642 o 1644.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando en 1653, Vísperas en 1657, Escoto de 1658 a 1661.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó estudios de Artes en 1655, fue colegial artista ese mismo año. Colegial de la Madre de Dios, 1638 o febrero de 1639. Examinador de bachilleres. Rector del Colegio de los Caballeros Manriques.

Actividad profesional: Cura de la iglesia parroquial de Santiago en Alcalá. Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1652. Examinador general de confesores del Arzobispado de Toledo. Canónigo magistral en Cuenca. Calificador y comisario de la Inquisición en Toledo en 1671 y después Calificador de la Suprema y General Inquisición. Renunció al obispado de Mondoñedo.

Información adicional: Hay alguna noticia que le hace colegial mayor, de hecho se ha conservado su expediente de limpieza de sangre, aunque no hay constancia de que llegara a serlo y admitido en el colegio como tal, lo que pudo deberse al hecho de ser natural de Alcalá de Henares, para quienes, en teoría, estaba prohibido el acceso.

Fuentes documentales: Lib. 402, fol. 451r., Lib. 403 fols. 1v. y 22v. Leg. 28, expds. 57, 67, 69. Lib. 1045, fol. 15.

Bibliografía: Barreda y Acedo-Rico, Juan de la (2003) *Viejas familias de Alcalá de Henares*, UCM, pp. 334-335. Delgado (2017), nº 130, pp. 208-209. Véase además los detalles señalados por autores antiguos como Portilla y Esquivel y Moez de Iturbide.

BECCERRA, MARTÍN

De la Orden de San Bernardo.

Natural de Alcalá de Henares.

Grados académicos: Maestro en Artes. Doctor en Teología por Irache.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 25 de octubre de 1655. Vísperas en 1658.

Actividad profesional: Abad del Colegio de San Bernardo en Alcalá (especialista en Sagradas Escrituras, dio clases en el Convento de Palazuelos durante seis años y otros diez en Alcalá). Se jubiló tras más de tres décadas años de estudios en su Religión. Murió en 1660.

Fuentes documentales: Lib. 402, fol. 452v. Lib. 403, fol. 27r. Leg. 28, expds. 61 y 72.

BENITO COLODRO, FRANCISCO

Natural de Cobeña. **HEMEROTECA**

Grados académicos: Bachiller el 29 de junio de 1657 y licenciado en Artes el 31 de diciembre de 1658. Licenciado el 30 de diciembre de 1666 (primero de la licencia) y doctor en Teología el 12 de enero de 1667.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 1667 a 1671.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 24 de febrero de 1684 hasta 1685.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial artista en 18 de marzo de 1655. Colegial del Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga desde 27 de octubre de 1659 (rector en 1663). Colegial porcionista en 1666, luego colegial de voto del Colegio Mayor de San Ildefonso.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1675. Fue visitador de la Universidad en 1677. Examinador sinodal. Canónigo penitenciario en Cuenca en 1684. Opositó en otras catedrales (Sigüenza, Ávila y Toledo). Predicador del rey.

Información adicional: Hay otro estudiante homónimo natural de Daganzo, que estudió a finales de ese siglo, y que en 1704 fue elegido colegial mayor.

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 205r., 232r. Lib. 405, fol. 163v. Leg. 28, expds. 129 y 133. Lib. 1144, fol. 40, Lib. 1233, nº 788. Leg. 84, expd. 48.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916) p. 414. 17. Delgado (2017), nº 152, p. 217.

BERASTEGUI [EZCURRA], JUAN ANTONIO DE

Natural de Roncesvalles (Navarra).

Grados académicos: Licenciado en 1643 y maestro en Artes en 1657. Licenciado en 1653 (fue el primero) y doctor en Teología en 1653.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 1651.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando de 1657 a 1660.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial Artista (*en letra de justicia*). Colegial de la Madre de Dios, estuvo cuatro años. Colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso en 1649.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor desde 1658. Fue visitador de los colegios menores y de la Universidad y examinador de bachilleres. Luego jesuita, hizo *el acto de congregación*. Fue canónigo penitenciario en Cartagena (Murcia).

Fuentes documentales: Leg. 31, expd. 81. Lib. 1233, nº 689, fol. 82. Leg. 28, expd. 70. Leg. 84, expd. 13, Lib. 402, fol. 330r y 450 r.; Lib. 403, fols. 2 y 10r. Lib. 1233, nº 689, fol. 82.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 1431, p. 604. Su primer apellido aparece otras veces con la inicial V.

HEMEROTECA

CABERO, CRISÓSTOMO

De la Orden de San Bernardo.

Natural de Guadalajara. Nació en 1580.

Grados académicos: Licenciado en 1630 (primero del rótulo) y doctor en Teología en 1631.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral en 1635 (único opositor) y renovó en 1640. Vísperas en septiembre de 1644. Escritura en 1645 y Escoto de 1645 a 1651.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó a opositar *circa* 1634.

Actividad profesional: Abad del convento de San Martín de Valdeiglesias y del Colegio de la Orden en Alcalá. Le debían dinero de préstamos. Murió el 10 de mayo de 1653.

Obra impresa: Diferentes tratados sobre filosofía de Aristóteles (lógica y física) y teología tomista ya citados en el texto.

Fuentes documentales: Leg. 28, expds. 37, 44 y 50. Lib. 402, fols. 442v, 446v, y 450v. Aparece en las fuentes documentales también como Cavero.

CAMPOMANES, FRANCISCO DE

De la Orden de San Bernardo.

Grados académicos: Bachiller en Teología por Valladolid el 20 de mayo de 1656. Licenciado el 9 de julio de 1657 y doctor en Teología en 1657 por Irache. Incorporó los grados en Alcalá el 16 de mayo de 1658.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando de 23 de julio de 1663 hasta 1668.

Actividad profesional: Presidente de la Orden de San Bernardo y Maestro de su Religión. Murió *circa* 1668 (tal vez el 15 de julio).

Fuentes documentales: Lib. 403, fol. 111r.

CAMPUZANO ANTEQUERA, FRANCISCO

Natural de Alcalá de Henares.

Grados académicos: Maestro en Artes 1651. Licenciado el 30 de diciembre de 1658 (entre 19 que entraron en la licencia fue el 2º) y doctor en Teología en 1659. Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 1656 y 1658.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 2 de abril de 1666, Vísperas en 25 de agosto de 1671, Sagrada Escritura en 23 de noviembre de 1673, Escoto en 13 de octubre de 1679, Prima de Santo Tomás en 1683, por fallecimiento de Francisco García de los Ríos, renovó el 4 de marzo de 1689 hasta su muerte.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial artista en 1640 y del de la Madre de Dios en 1652. Rector del Colegio de San Jorge, de *Irlandeses*.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor 1661? Pleitos por deudas con vecinos de Cobeña en 1659. Murió en 1690.

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 181r., 322v., 372v. Lib. 404, fols. 120, 156v. y 204r. Leg. 31 nº 86. Leg. 28, expds. 122, 130. Leg. 84 expd. 23. Leg. 265 expds. 4-6 y 29-36.

Observaciones: No hay que confundirlo con Francisco Campuzano y Villegas, colegial de san Ildefonso en 1688 y que fue canónigo en 1700; también catedrático de Teología años después.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 213, p. 234. Beltrán de Heredia, V. (1916), pp. 409, 11 y 414, 14.

CARO, FRANCISCO

De la Orden de San Bernardo.

Grados académicos: Bachiller, licenciado y doctor en Teología, febrero de 1666 por Toledo. Incorporó los grados en Alcalá en octubre de 1666.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral en 1681 hasta su muerte.

Actividad profesional: General de la Orden de San Bernardo y Maestro de su Religión. Abad del Colegio de Alcalá y de Santa Ana en Madrid. Murió como lector jubilado *circa* 1681.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 141r. y 144v. Leg. 28 expd. 129. Leg. 44, expd. 48 (certificación de méritos)

CARTES, BERNARDO

De la Orden de San Bernardo.

Grados académicos: Licenciado y doctor en Teología en noviembre de 1675 por la Universidad de Ávila. Incorporó los grados en Alcalá en diciembre de 1677. Consiguió, después de hacer los cuatro actos obligatorios, los grados por Alcalá el de licenciado (*licencia* de 1680) y doctor el 17 y 29 de enero de 1681 respectivamente, siendo el segundo entre veinticuatro.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral desde 23 de diciembre de 1688, Vísperas desde 30 de marzo de 1697, Sagrada Escritura desde 1698 y luego en 10 de marzo de 1703, que renovó de nuevo en 1709 y 1715.

Otros datos de la etapa universitaria: Sustituto a varias cátedras. Opositó al menos catorce veces. Lector jubilado. Como gracia especial, que solicitó en 1719 por sus treinta años de enseñanza, la universidad le concedió la jubilación.

Actividad profesional: Lector jubilado de su Orden. Escribió, entre otras, una *Historia de Nuestra Señora de Monsalud*, editada en Alcalá por José de Espartosa en 1721 y que tuvo bastante difusión.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 200v. Lib. 405, fol. 45, 62, 71. Leg. 28 expds. 137, 146, 162.

Bibliografía: Gutiérrez-Ballesteros (1998), p. 77. Beltrán de Heredia, V. (1916), pp. 410-411, 15 y 414-16.

CASTELL ROS DE MEDRANO [MARTÍNEZ DE AZAGRA], DIEGO

En las fuentes universitarias lo común es encontrarle citado como Castel.

Natural de Alcalá de Henares. Nació el 22 de enero de 1654. Su padre fue el catedrático de Medicina, Francisco Gregorio Castell Martínez y su tío el catedrático de Teología, citado en este artículo, Diego Ros y Medrano. También su abuelo materno había sido mayordomo de la universidad, o sea responsable de la cobranza de rentas y pagos.

Grados académicos: Bachiller en junio de 1667, licenciado en diciembre de 1668 y maestro en Artes en 1669. Bachiller en 1673, licenciado el 11 de enero de 1677 (*licencia* de 1676) y doctor en Teología el 13 de enero de 1677.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 17 de octubre de 1675.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 23 de diciembre de 1679, Vísperas desde 1683, Prima de Sagrada Escritura desde 1686, Prima de Santo Tomás desde 20 de abril de 1690, renovó el 18 de junio de 1696.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial Artista en mayo de 1665. Colegial de la Madre de Dios en 1669. Colegial de San Ildefonso en 1715. Sustituto de cátedras de Artes (1668 a 1671) y de Teología (1673-1675).

Actividad profesional: Canónigo y tesorero de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor. Calificador del Santo Oficio (dudoso). Abad de Alcalá la Real desde 1698 y durante diecinueve años, fue el vigésimo sexto abad. Del Consejo de S.M., a quien asesoró en importantes cuestiones políticas y teológicas. Murió en Madrid el 29 de noviembre de 1717 y fue enterrado en el convento de San Felipe el Real.

Información adicional: Promovió la creación de una imprenta en la fortaleza de la Mota en Alcalá la Real. Consumado teólogo, gran agustinista, que se

enfrentó a las teorías jansenistas defendidas en la Sorbona. Recibió el halago por J. de Mena Medrano en *Aclamación póstuma* en estos términos: “*prelado de tan relevantes prendas, virtud y Literatura, que en su notoriedad sería ofenderlas el recomendarlas*”.

Publicaciones: Varias obras suyas fueron publicadas, destaca *Tractatus de lege et gratia suficiente...* impresa en 1717; otros, en cambio, quedaron manuscritos. Por no hacer excesiva extensa la ficha se remite a la relación de obras aportada por el profesor Peláez en el artículo citado en la bibliografía. Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 12v, 44v, 47v, 122v., 162v., 179v. Lib. 405, fols. 2, 7 y 53. Leg. 28 n° 126, 136. Leg. 68; expd. 52. Leg. 514, expd. 15. Lib. 1233, n° 994, fol. 127 y Lib. 1045, fol. 99. También aparecen en esa época los registros de sus hermanos Antonio Castell Ros de Medrano, en Teología, y Manuel Castell Ros de Medrano, en Cánones.

Bibliografía: Peláez del Rosal, Manuel “Un hermano ilustre de la Cofradía de Jesús de la Columna: El abad de Alcalá la Real Don Diego Castell Ros de Medrano (Alcalá de Henares 1654 – Madrid 1717)”, en *Revista Columna* (Priego de Córdoba), 2015. Delgado (2017), n° 245, pp. 244-245. Beltrán de Heredia, V. (1916) pp. 409-410, 12. También hay referencias en la conocida obra de Rezabal y Ugarte, José (1805) *Biblioteca de los escritores que han sido individuos de los seis colegios mayores*, Madrid, p. 61.

EZQUER, TOMÁS

También citado por el apellido Ezquerria.

Natural del Valle del Roncal (Navarra).

Grados académicos: Bachiller Artes en 1679. Licenciado (*licencia* de 1690) el 11 de mayo de 1691 y doctor en Teología el 20 de mayo de 1691.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 1692 a 1796.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 1699, Vísperas en 1703, Sagrada Escritura desde 1707, Escoto en 1709, por último de Prima de Santo Tomás en 1715 renovó en 1719, y después en 1725 hasta su muerte en 1729.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial artista en Colegio de Santa Catalina, en mayo de 1677. Colegial de San Ildefonso en 15 de octubre de 1690. Sustituto de cátedras de Artes (1682 a 1686) y de Teología (1686-1688). El libro de recepción de colegiales mayores le dedica un elogio, pues fue catedrático en Alcalá treinta años seguidos.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor 1704, tesorero y abad de la Iglesia Magistral en 1728. Por ser abad tenía las competencias de cancelario. Murió el 1729.



Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 116r. y 177-200 varias referencias a sus actos académicos. Lib. 406, fols. 41, 78, 123. Lib. 407, fols. 72, leg. 32, expd. 36. Lib. 710, fol. 1. Leg. 28 expds. nº 155 y 164. Lib. 1233, nº 918, fol. 117. Lib. 1078, fol. 79 y Lib. 1141, fol. 126 y Lib. 1045, fol. 99.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 377, p. 283. Gutiérrez-Ballesteros (1998), pp. 80-81.

GARCÍA DE CASTILLA, FRANCISCO

De la Orden del Carmen Calzado.

Grados académicos Licenciado y doctor en Teología por la Universidad de Toledo en noviembre de 1666. Se incorporó a la Universidad de Alcalá en diciembre de ese mismo año.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 1692.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 12 de marzo de 1685, Sagrada Escritura desde 6 de noviembre de 1690 y Prima de Santo Tomás desde 23 de junio de 1698 a 1702.

Otros datos de la etapa universitaria: Fue el más antiguo de los opositores. Esperó con constancia casi veinte años después de obtener el grado de doctor para obtener la primera cátedra. Fue regente de estudios en el colegio de su Orden.

Obras: Publicó en 1703 un conjunto de Sermones y *Anotaciones*. Defensor de las obras de la venerable Ágreda, contra la censura de la Sorbona. A su muerte en 1703 el catedrático Zayas se encargó de la oración fúnebre.

Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 175r. Lib. 405, fols. 7 y 68. Leg. 28, expds. 150 y 151.

Bibliografía: GARRIDO, P. M^a (2000), *El solar carmelitano de san Juan de la Cruz. II Los conventos de la antigua Provincia de Castilla (1416-1836)*, Madrid, BAC.

GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO

Natural de Madrid. Tío del siguiente catedrático.

Grados académicos: Bachiller el 29 de junio de 1632, licenciado el 7 de diciembre de 1633 (entre 49 estuvo en el primer quinario) y maestro en Artes el 24 de diciembre de 1633. Licenciado en Teología y doctor en Teología por la Universidad de Valladolid. Incorporó esos grados en la Universidad de Alcalá en 1640 (haciendo los cuatro actos y la tentativa). Licenciado el 30 de diciembre de 1646 y doctor en Teología el 26 de febrero de 1647.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 11 de abril de 1661, Vísperas desde 9 de enero de 1666, Sagrada Escritura desde 23 de febrero de 1671, Escoto desde 2 de noviembre de 1673 y Prima de Santo Tomás a partir del 29 de agosto de 1679 a 1682.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó a estudiar Artes en 1629. Colegial Artista en 1632. Colegial en el de la Madre de Dios 1636. Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor desde 1639.

Actividad profesional: Rechazó ser obispo de Aquila en Italia. Fundó una Memoria. Murió *circa* 1682.

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 70r., 175r., 310v., 372r. Lib. 404, fol. 117. Lib. 1045. Leg. 28, expds. 121 y 123.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 497, pp. 319.

GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO EUSEBIO

Natural de Madrid. Probablemente fue sobrino del anterior citado.

Grados académicos: Bachiller el 29 de junio de 1672, licenciado el 31 de diciembre de 1673 (primero licencia), maestro en Artes el 18 de enero de 1683. Licenciado en Teología (*licencia* de 1682) el 15 de enero de 1683 y doctor en Teología el 18 de enero de 1683.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 2 de julio de 1682.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 26 de diciembre de 1690 (renovó en 26 de diciembre de 1698), Vísperas desde 1698, Escritura desde 1702, Escoto en 1703 hasta su muerte.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó a estudiar en Alcalá por San Lucas de 1669. Colegial Artista en 1670. Colegial de la Madre de Dios el 2 de agosto de 1674. Examinador de bachilleres. Fue el catedrático más antiguo de la facultad y canciller de la Universidad.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor y Tesorero. Escribió un libro de Teología Escolástica publicado en Alcalá en 1702. Murió *circa* 1709.

Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 175r. Lib. 405, fol. 7. Leg. 28 expds. 150 y 151.

Bibliografía: Gutiérrez-Ballesteros (1998), p. 102. Delgado (2017), nº 498, pp. 319-320.

GARZÓN DE BUENDÍA, JUAN

En algunos registros aparece solo como Juan de Buendía.

Natural de Almadén del Azogue (Ciudad Real), nació *circa* 1608.

Grados académicos: Licenciado en 1630 y maestro en Artes en 1638. Licenciado 29 de diciembre de 1637 (*extra licentiam*) y doctor en Teología el 18 de enero de 1638.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 1638.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 7 de julio hasta noviembre de 1645, Vísperas en 1645 (renovó en 1651), Escritura en

1653, Escoto en 1655 (fue el único opositor) y, por último, de Prima de Santo Tomás del 7 de junio de 1656 hasta su muerte.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial Artista en 1627. Colegial del de *Málaga* 1634, fue rector del colegio en 1636. Colegial de San Ildefonso en 1637, rector de la Universidad en el curso 1638-1639. Fue también rector perpetuo del Colegio del Rey de Alcalá de Henares en 1653. Tuvo un pleito con el Colegio de Lugo.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en mayo de 1645. Murió probablemente el 16 de noviembre de 1657.

Fuentes documentales: Lib. 402, fols. 122r., 175r., 441r., 446v., 450v., 451v., 452r. y v. Leg. 28, expds. 51, 62, 64 y 66. Lg. 31 expd. 57. Lib. 1144, fol. 17. Lib. 1233, nº 621, fol. 727.

Bibliografía: Gutiérrez Torrecilla, L.M. (1992), p. 47. Delgado (2017), nº 513, pp. 324-325. Beltrán de Heredia, V. (1916), p. 408, 6 y p. 414, 9.

GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ, JUAN

Cátedras en la Facultad de Artes: Lo fue en un quadrienio.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando en 1626, Prima de Santo Tomás en 1633; ambas por votos de estudiantes. Regentó la cátedra durante veintitrés años seguidos hasta 1656, por lo que renovó cuatro veces consecutivas.

Otros datos de la etapa universitaria: Tenía enemigos en el claustro por su carácter mordaz y el lenguaje irrespetuoso y despectivo que usaba con ciertos profesores, que a su vez le acusaban de poco tomista. Otros autores de la época, como Baltasar Porreño, le alaban llamándole *el fénix de nuestro siglo*. Escribió varias obras teológicas que quedaron manuscritas.

Fuentes documentales: Lib. 402, fols. 441r. y 449r.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916), pp. 407-408.

GUERRERO, DIEGO [FELIPE]

Natural de Lietor en Albacete.

Grados académicos: Licenciado en diciembre de 1648 y maestro en Artes en febrero de 1658. Licenciado 30 de diciembre de 1656 y doctor en Teología en 1658.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 1656.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral en 1666, dejó la cátedra en 1667.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial en el Colegio de la Madre de Dios en 1650. Colegial en 1661 y rector del Colegio de Santas Justa y Rufina o de *Sevillanos*.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1660, nominado por la Universidad. Confesor de Felipe IV y de la reina gobernadora. Capellán mayor del convento de la Encarnación. Nombrado abad en la Abadía de Santander. Falleció en 22 de septiembre de 1679.

Fuentes documentales: Lib. 403, fol. 32v., 180r. Leg. 28, expd. 94. Leg. 84, exp. 20. Lib. 1045, fol. 82.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 576, p. 344. Casado Arboniés, Manuel; Gil Blanco, Emiliano y Casado Arboniés, Francisco Javier (2015) *El colegio menor de las Santas Justa y Rufina de la Universidad de Alcalá en los siglos XVII y XVIII: estudio institucional*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, p. 344.

HERREROS [JARABA], JUAN DE LOS

Natural de Ciruelas.

Grados académicos: Bachiller en 1637, licenciado, diciembre de 1638, y maestro en Artes. Licenciado en 1648 y doctor en Teología en 1649.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio a partir de 1648.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral nombrado en 7 de julio de 1654, Sagrada Escritura 15 de junio de 1658 y Prima de Escoto desde 1661.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó a estudiar en Alcalá en 1634. Colegial Artista de Santa Catalina en 1635, luego en el Colegio de San Clemente Mártir en 1641 y rector de él en 1647. Rector del de Mena, luego estuvo en el Colegio de San Clemente o de *Manchegos* y por último fue Colegial en el Mayor de San Ildefonso en 21 de febrero de 1648, rector de la Universidad en el curso 1653-54 y 1660-61.

Actividad profesional: Pleiteó por la capellanía de San Pedro de Ciruelas en 1654. Canónigo de Santos Justo y Pastor, nominado por la Universidad en 1658. Canónigo magistral en la catedral de Cuenca en 1662. Miembro de la Junta de la Concepción. Obispo de Badajoz 1677 y de Plasencia 1681. Al poco tiempo murió.

Fuentes documentales: Lib. 402, fols. 72v., 244r., 448v., 452r. Lib. 403, fols. 24v. y 76v. Leg. 28, expds. 60, 68 y 77. Leg. 569, expd. 9. Lib. 1233 nº 681.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 63, pp. 361-362.

LAGUERUELA [Y MONFORTE], JUAN DE

Natural de Daroca.

Grados académicos: Licenciado en 1630 y maestro en Artes 1639. Licenciado en 1638 y doctor en Teología en 1639.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrienio de Artes.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando desde 1645 a 1651, que renovó hasta su muerte en 1653.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial en el Colegio de *Málaga* en 1631.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1639. Murió en marzo de 1653.

Fuentes documentales: Lib. 402, fols. 445v., 450r. Leg. 28, expd. 49. Lib. 1144.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 679, pp. 374-375.

MENDOZA, FRANCISCO

Fraile Mercedario, de la Orden Real y Militar de Nuestra Señora de la Merced y la Redención de los Cautivos.

Grados académicos: Bachiller por la Universidad de Salamanca, en marzo de 1648. Licenciado en Teología y Doctor en 1656 por Sigüenza. Se incorporó a la Universidad de Alcalá en 22 de noviembre de 1656.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral desde 24 de abril de 1662 a 1666.

Otros datos de la etapa universitaria: Fue el más antiguo de los opositores, casi treinta años.

Actividad profesional: Lector jubilado del Colegio de su Orden en Alcalá. Murió *circa* principios de 1666.

Fuentes documentales: Leg. 47, expd. 21. Leg. 28 expds. 80 y 81. Lib. 404, fols. 175r. Lib. 403, fol. 85r.

MEDINA LÓPEZ, SEBASTIÁN DE

Natural de Las Mesas (Cuenca).

Grados académicos: Bachiller (primero licencia), licenciado en 1638 y maestro en Artes en 1658. Licenciado en 1648 y doctor en Teología, al año siguiente, 1649.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 1648.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral en 1658.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó a estudiar en 1634. Colegial del de Mena, luego estuvo en el Colegio de San Clemente o de *Manchegos* y por último fue Colegial en el Mayor de San Ildefonso en 1647, donde al acabar el periodo de beca se quedó como colegial huésped.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral Santos Justo y Pastor. Canónigo magistral en la catedral de Cuenca. Opositó a cátedras entre 1653 y 1658, no ganó canonjía en Sigüenza por un voto.

Fuentes documentales: Lib. 402, fols. 246r., 449r. Lib. 403, fol. 20 y 28r. Leg. 84, expds. 11 y 66. Lib. 1233 nº 676, fol. 81.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 852, p. 424.

PANIAGUA [Y ZÚNIGA], PEDRO

De la Orden de San Agustín.

Natural de Plasencia.

Grados académicos: Bachiller, licenciado y doctor en Teología el 24 de mayo de 1672 por la Universidad de Sigüenza. Se incorporó a Alcalá en junio de 1672.

Cátedras desempeñadas como titular: Durando 1672, renovó en 1678.

Actividad profesional: Estuvo en el colegio de los agustinos en Salamanca.

Predicador de S.M. Murió *circa* 1680, a los cuarenta días de haber sido elegido Provincial de la Provincia de Castilla de los agustinos.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 93r. Leg. 28, expds 107 y 108.

PANTOJA HERRERA, GABRIEL

Natural de Pinto.

Grados académicos: Licenciado en 1678 y doctor en Teología el 20 de diciembre de 1680.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 1679 a 1683.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando 3 de marzo de 1691, renovó en 1697.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial Artista en 1666 y del de *Málaga* en 1670. Colegial mayor en San Ildefonso desde 1679.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1687. Examinador sinodal. Canónigo en Granada. Abad de Santander. Murió en 1713.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 10r.132v. Lib. 405, fols. 12r. y 62. Leg. 28, expd. 143. Lib. 1144, fol. 60. Lib. 1233 nº 861. fol. 108.

Bibliografía: Gutiérrez Torrecilla, L.M. (1992), p. 80. Delgado (2017), nº 1016, p. 476.

PRUDENCIO, JUAN

Fraile Mercedario (CC.RR.MM.)

Natural de Zaragoza. Nació en 1610.

Grados académicos: Doctor en Teología en Sigüenza el 20 de octubre de 1644. Incorporó el grado en Alcalá.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral, nombrado en enero 1645 –posesión desde 3 de febrero de 1645– a 11 de mayo de 1651, Vísperas desde 1651 a 1654. Sagrada Escritura desde junio de 1655 a septiembre de 1655. Escoto desde 1656 a 1657.

Otros datos de la etapa universitaria: Profesor en la Universidad de Huesca.

Actividad profesional: Profesó de fraile Mercedario Calzado, en 1627 en el convento de San Lázaro de Zaragoza. Su Orden le condecoró con el grado

de Maestro de la Provincia de Aragón y Definidor General de la Orden. Murió en Alcalá de Henares en febrero de 1657.

Escribió varias obras que recoge Nicolás Antonio, a señalar solo: *Incarnatione Verbi Divini*, en dos tomos, y *Doctrina Divi Thomae Aquinaris*, junto con otras también tomistas.

Fuentes documentales: Leg. 28, expds. 47, 53, 57 y 62.

Bibliografía: F. Latassa, *Bibliotecas antiguas y nuevas de escritores aragoneses*, ampliada y refundida por Miguel Gómez de Uriel ed. 1884. (ed. facs. Editorial Analecta, 2001) cit. ed. original de 1799, t. III, p. 251.

ROS Y MEDRANO TORRES, DIEGO

Natural de Alcalá de Henares. Nació *circa* 1629.

Grados académicos: Bachiller en junio de 1643, licenciado en diciembre de 1644 (primero licencia) y maestro en Artes en 1645. Licenciado el 14 de diciembre de 1652 (primero en la licencia) y doctor en Teología en enero 1653.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de octubre del 1651.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 26 de agosto de 1658, Vísperas desde 3 septiembre de 1660. Sagrada Escritura desde 17 de noviembre de 1661. Escoto en 1662 (como único candidato). Catedrático de Prima de Santo Tomás en 1665, renovó en 1671 hasta que se marchó de obispo.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial Artista en 1640. Colegial de la Madre de Dios, desde octubre 1645. Colegial de San Ildefonso en 1666. Cura de San Nicolás en Madrid.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1661. Obispo de Orense en 1673. Arzobispo de Santiago de Compostela, electo. Virrey y Capitán General de Galicia en 1686. Murió en 1694. Considerado *venerable*.

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 28r., 39r., 79r., 91v., 168r., 328r. Lib. 404, fol. 47r. Leg. 28 expds. 74, 79, 82, 87. Lib. 1233, nº 792, fol. 97. Lib. 1141, fol. 74.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 1211, p. 537. Beltrán de Heredia, V. (1916), p. 409 y p. 414, 12. Gutiérrez Torrecilla, L.M. (1992), p. 92.

RUIZ DELGADO, JOSÉ

Natural de Torrelaguna. Nació en 1653.

Grados académicos: Bachiller en 1669, licenciado en 1670 (primero licencia) y maestro en Artes, en octubre de 1671. Licenciado, a finales de 1678, y doctor en Teología el 16 de enero de 1679.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de diciembre 1685.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral en 1697. Vísperas en 1702, Escritura en 1703.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial Artista en 1667 y colegial de la Madre de Dios en 1672.

Actividad profesional: Racionero en 1685 y canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1686. Examinador sinodal. Cura de Redueña. Autor de panegíricos y oraciones fúnebres. Murió en 1707.

Dictó la Oración anual panegírica al Cardenal Cisneros que se publicó en 1703.

Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 104r. y v., Lib. 405, fols. 66, 102. Leg. 28 expds. 147, 149, 158, 159. Leg. 84, expd. 67. Leg. 86, expd. 86. Lib. 1045. Fol. 102.

Bibliografía: Gutiérrez-Ballesteros (1998), p. 104. Delgado (2017) nº 1222, pp. 540-541.

RUIZ DE MIRANDA FERNÁNDEZ, JOSÉ

Natural de Pastrana.

Grados académicos: Bachiller el 29 de junio de 1643 y licenciado en Artes el 17 diciembre de 1644. Licenciado el 30 de diciembre de 1652 y doctor en Teología 3 de febrero de 1653.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 17 de octubre de 1653.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando desde 26 de noviembre de 1660. Vísperas a partir del 15 de enero de 1663. Sagrada Escritura en 17 de diciembre de 1665. Escoto desde 6 de septiembre de 1670. Prima de Santo Tomás en 1673, que renovó en 1679.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial del Colegio de Lugo en 1647. Fue rector también en el Colegio de Mena en 1672. Capellán en 1651 y colegial del Colegio Mayor de San Ildefonso en 1652. Visitador de la Universidad en 1663.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor por antigüedad en 1659 y chantre después. Rechazó el Priorato de Guadix. Murió el 11 de abril de 1679.

Fuentes documentales: Lib. 402, fols. 330v., 451v. Lib. 403 fols. 62v, 99v, 172r., 297r., 370v. Leg. 28 expds. 73, 90, 98, 110, 121. Leg. 31, expd. 83. Leg. 84, expd. 14. Lib. 1233, nº 702, fol. 84.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 1223, p. 541. Beltrán de Heredia, V. (1916), p. 408, 9. Gutiérrez Torrecilla, L.M. (1992), p. 93.

SANDOVAL Y RIBERA, JUAN

Religioso de los Clérigos Menores.

Grados académicos: Licenciado en Teología y doctor en Teología el 22 de octubre de 1678 por la Universidad de Sigüenza. Se incorporó a Alcalá poco después.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando desde 6 de abril de 1686. Visperas desde el 19 de noviembre de 1690, renovó en 1696. Escoto desde el 12 de enero de 1697. Prima de Santo Tomás, el 17 de marzo de 1702.

Actividad profesional: Predicador de S.M. Murio, circa 1703.

Fuentes documentales: Lib. 404, 179v, Lib. 405, fols. 38, 61, 101v. Leg. 28 expds. 135, 145, 150, 151, 158.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916), p. 410, 14.

SANTOS DE SAN PEDRO, BALTASAR

Natural de Sanurba de la Vega (León)

Grados académicos: Bachiller por Universidad de Oviedo 16 de mayo de 1658, licenciado el 23 de diciembre de 1666 y doctor en Teología el 25 de diciembre de 1666.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 6 de octubre de 1663.

Cátedras en la Facultad de Teología: Durando desde el 16 de febrero de 1668 a 1672.

Otros datos de la etapa universitaria: Colegial Mayor de San Ildefonso en 1660, después en el curso 1666-67 rector de la Universidad. Fue uno de los miembros de una reconocida familia en el ámbito universitario español, que tuvo varios colegiales mayores.

Actividad profesional: Abad de Santa Fe en Granada. Obispo de Ceuta en 1692.

Fuentes documentales: Lib. 403, fol. 200r., 232r. Leg. 28, expd. 96. Leg. 31 expd. 95. Lib. 1233, nº 758, fol. 92.

Bibliografía: Gutiérrez-Ballesteros (1998), p. 106. Gutiérrez Torrecilla, L.M. (1992), p. 98.

SEQUEIROS Y SOTOMAYOR, FRANCISCO DE

De la Orden de San Agustín (O.S.A).

Natural de Bouzas, cerca de Vigo. Nació en 1636. Su padre fue Rodrigo de Benavides y Sotomayor. Nuestro catedrático es conocido por el segundo apellido.

Grados académicos: Estudió Artes en Salamanca y consiguió grados de esos estudios en 1654. Profesó en el convento de los agustinos de esa ciudad en 1657. Continuó estudiando en la Universidad de Santiago de Compostela en

1659 a 1661, allí estuvo hasta 1664. En la Universidad de Ávila se doctoró en Teología el 4 de febrero de 1667. En Alcalá se incorporó *circa* 1669 y los grados en mayo de 1670.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás el 19 de diciembre de 1671, renovó el 22 de diciembre de 1677, Vísperas el 14 de octubre de 1679, Sagrada Escritura desde 1683 a 1686.

Otros datos de la etapa universitaria: Rector del Colegio de su Orden de Alcalá. Maestro de su religión.

Actividad profesional: Definidor de la Provincia de Castilla en 1674. Confesor y Predicador Real. Obispo de Cassano (Nápoles) en 1683. Murió en Nápoles en 1691.

Publicó varios libros, entre los que destacan: *Sermón de cuarenta horas* y otro sobre San Agustín, editados en *Oratoria Sagrada Complutense* (Alcalá 1671), y *Pareceres* (manuscrita). Otra de sus obras *Eurythimia Pontificalis* (Alcalá 1683) fue polémica pues terció en el conocido debate de las regalías entre Luis XIV de Francia y el Papa Inocencio XI.

Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 68v, 120v., 161v. Leg. 28 expds. 102, 106 y 131.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916), p. 414, 15.

TOLEDO, DIEGO DE

A veces aparece en otras fuentes documentales como Diego de Ayllón y Toledo.

Natural de La Parra (Cuenca). Nació en 1631.

Grados académicos: Bachiller el 29 de junio de 1648 y licenciado en Artes en septiembre de 1649. Licenciado en Teología *extra licentiam* el 30 enero de 1658. Maestro en Artes y Doctor en Teología el 3 de febrero de 1658.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 26 de septiembre de 1659 a 1662.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral desde 1674, renovó en 1680 hasta su pronta muerte.

Otros datos de la etapa universitaria: Capellán en 1653 y colegial de San Ildefonso desde el 7 de octubre de 1654, rector de la universidad en el curso 1657-58. Examinador de colegiaturas de artistas.

Actividad profesional: Opositó a varias canonjías en Córdoba, Cartagena y Cuenca. Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor, por antigüedad de su grado de doctor. Su muerte fue así lamentada: "*Era sujeto admirable en sus pretensiones. Murió con lástima de toda la Universidad en 1681*".

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 46v, 380v. Lib. 404, fol. 126. Lib. 1233 nº 714.

Bibliografía: Delgado (2017), nº 110, pp. 202-203. Gutiérrez Torrecilla, L.M. (1992), p. 17.

TORRE GUTIÉRREZ, MANUEL DE LA

Fraile Mercedario

Natural de Alcalá de Henares?

Grados académicos: Estudió en la Universidad de Sigüenza, donde consiguió grados de licenciado y doctor en Teología el 27 y 28 de septiembre de 1662. En Alcalá se incorporó en octubre de 1662, consiguió el grado de licenciado en Teología 30 de diciembre de 1664 y el de doctor en Teología 15 de enero de 1665. Cátedras en la Facultad de Teología: Durando, tomó posesión el 30 de octubre de 1680, y Vísperas desde 1686 a 1688.

Otros datos de la etapa universitaria: Opositó durante catorce años. Rector y Lector del Colegio de su Orden de Alcalá.

Actividad profesional: Obispo de Lanciano en Italia.

Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 132r., 196r. Leg. 28 expd. 127. Leg. 68, expd. 30.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916), p. 414, 15.

[TURUÉGANO] BENAVIDES, DIEGO DE

Fraile Carmelita calzado.

Natural de Madrid.

Grados académicos: Maestro en Artes en 1642. Licenciado en 1619 y doctor en Teología 1620.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás en 1635 (electo por votos de estudiantes) y de nuevo por el claustro en 1641, Vísperas en 1645, Sagrada Escritura de 1645 a 1652 y Escoto en 1653 a 6 de febrero de 1655, fecha de su muerte.

Actividad profesional: Prior del convento de carmelitas. Definidor de la provincia de Castilla. Predicador con autorización desde 1614. Autor de varios libros religiosos, que son citados por Beltrán de Heredia.

Fuentes documentales: Lib. 401, fols. 390r. y 393r. Lib. 402, fols. 32v., 442v., 446v. y r., 450v., 451v. Leg. 28, expds. 29, 45, 48 y 57.

Bibliografía: ALVAREZ BAENA, J. A. *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes ...* 1789, T. I, p. 336. Beltrán de Heredia (1916), p. 413.

VILLANUEVA, MARTÍN DE

Destacado fraile trinitario, profesó en 1635 en el convento de Santa María del Campo.

Natural de Minaya. Nació en 1620.

Grados académicos: Había estudiado en Toledo y Salamanca. Doctor en Teología por Alcalá el 19 de enero de 1653.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral el 9 de enero de 1659, Vísperas el 22 de febrero de 1661, Sagrada Escritura en 1662, Escoto de 1665 hasta 1670.

Otros datos de la etapa universitaria: Opositó seis años seguidos hasta conseguir la primera cátedra. En total hizo veinticuatro oposiciones.

Actividad profesional: Calificador del Santo Oficio. Obispo de Gaeta (Nápoles). Escribió tratados morales que no llegaron a imprimirse, aunque sí lo fueron en 1697 una colección de sermones, pues tenía fama de buen predicador. Murió en 1695.

Fuentes documentales: Lib. 402, fol. 330r. Lib. 403, fols. 35r., 80v., 94v., 169r. Leg. 28 expd. 127.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916) p. 414, 15.

ZAFRILLA DE AZAGRA, JUAN

Natural de La Pesquera (Cuenca), nació en 1607.

Grados académicos: Bachiller en 1630, licenciado y maestro en Artes. Licenciado en 1638 (primero en la licencia) y doctor en Teología en enero de 1639.

Cátedras en la Facultad de Artes: Cuadrenio a partir de 1635.

Cátedras en la Facultad de Teología: Menor de Santo Tomás desde 1645, renovó el 21 de noviembre de 1651, Vísperas desde junio de 1655, Escritura en 1656 y Prima de Santo Tomás a partir de 7 de junio de 1658, que renovó en 1664 hasta su muerte.

Otros datos de la etapa universitaria: Empezó a estudiar en 1624. Colegial de la Madre de Dios 1633. Colegial de San Ildefonso en marzo de 1637, rector de la Universidad en el curso 1639-1640. Tuvo cuarenta años de asistencia continuada al aula. No puso sustituto y tuvo mucha asistencia de alumnos a sus clases. Presidió más de ciento treinta actos principales para el grado de doctor. El 16 de noviembre de 1644 tuvo el honor de leer la *Oración Panegírica* en honor al fundador de la Universidad, que fue impresa.

Actividad profesional: Canónigo de la Iglesia Magistral de Santos Justo y Pastor en 1645. Canónigo en Catedral de Toledo. Predicador del rey. Murió el 19 de septiembre o el 5 octubre de 1665.

Fuentes documentales: Lib. 402, fols. 446v., 452r y v. Lib. 403 20v, 124r. Leg. 543, expd. 1. Lib. 1045, fol. 68. Lib. 1233 nº 623, fol. 73. Leg. 28, expds. 52 y 70.

Bibliografía: Breve biografía por mi [LMGT] pp. 683-685 en *Profesores y estudiantes: biografía colectiva de la Universidad de Alcalá (1508-1836)*, edición al

cuidado de Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla, Manuel Casado Arbonies, Pedro Ballesteros Torres, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, 2013; Delgado (2017), nº 1466, pp. 614-615. Beltrán de Heredia, V. (1916), pp. 408, 7 y 414, 10.

ZAYAS, DIONISIO

De la Orden del Carmen Calzado.

Grados académicos: Estudió en Salamanca y Toledo, se graduó allí de licenciado en Teología y doctor en Teología los días 2 y 4 de octubre de 1656. Se incorporó en Alcalá a finales de octubre de 1656.

Cátedras en la Facultad de Teología: Filosofía Moral el 13 de octubre de 1667 (renovó en 1673), Vísperas el 10 de febrero de 1674, Sagrada Escritura el 14 de octubre de 1679, Escoto en 1683, cátedra que renovó en 1689.

Actividad profesional: Lector de su colegio. Murió *circa* 1690.

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 221r., 370r., 377v. Lib. 404, fol. 159r., 206r. Leg. 28 expds. 95, 117 y 132. Leg. 68, expd. 30.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916), p. 414, 15. Garrido, P. M^o (2000).

B) CATEDRÁTICOS DE LAS CÁTEDRAS DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS

- DOMINICOS, ORDEN DE PREDICADORES (OP)

ÁLVAREZ [Y LÓPEZ], CLEMENTE

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1660 y Prima 1663.

Información adicional: Nació en 1613 en Nava del Rey. Recibió el hábito de la Orden de Predicadores en el convento de San Esteban en Salamanca en 1629.

Colegial de San Gregorio en Valladolid. Lector en el convento de San Ildefonso de Toro. Luego pasó a enseñar al convento de Sto. Tomás de Ávila.

Volvió a San Gregorio y después a Alcalá de Henares. Maestro muy respetado por su gran memoria. Elegido obispo de Guadix-Baza, ocupó la diócesis de 1675 a 1688, murió ese año. Gran Maestro y predicador de su Orden.

Fuentes documentales: Lib. 403, Fol. 62v., 111v.

Bibliografía: SUÁREZ, Pedro: *Historia del obispado de Guadix y Baza...* Madrid: Imprenta de Antonio Román, 1696, pp. 269-273.

BAYONA ORTIZ, CARLOS DE

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1670 y Prima 1678.

Lib. 403, fol. 293r. Lib. 404, fols. 33r, 80r. Leg. 68, nº 39.

BECERRA ABRIL, FRANCISCO

Natural de Alcalá de Henares.

Grados académicos: Licenciado (primero licencia) y maestro en Artes 1637.

Licenciado (primero licencia), doctor en Teología en 1648.

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1664 y Prima de 1666 a 1678.

Fuentes documentales: Lib. 403, fols. 131r., 175v., 334v. Leg. 68, exp 31.

Bibliografía: Beltrán de Heredia, V. (1916) p. 414, 11.

CARRASCO [DE MENA], FRANCISCO

Cátedras desempeñadas: Prima 1680.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 129r. Leg. 68, nº 66.

CARBONEL SÁNCHEZ, TOMÁS

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1666.

Fuentes documentales: Lib. 403, fol. 184v. Leg. 68, nº 34.

DÍAZ [DE ALMUZAGA LLANOS], FROILÁN

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1690 y Prima 1693.

Información adicional: Nació en León y murió en Madrid en 1709. Siendo profesor de Alcalá en 1698 fue nombrado confesor del rey Carlos II y miembro de Consejo de la Inquisición. Por sus exorcismos al rey fue recusado y se ordenó su arresto bajo el cargo de herejía. Recluido en Valladolid, huyó a Roma pero fue detenido. Finalmente fue absuelto. Murió en Madrid en 1709.

Obras: *Philosophia naturalis: per quaestiones et artículos diuisa iuxta mentem* (1692) y *De generatione et corruptione tractatus: per quaestiones et artículos diuisa iuxta mentem* (Valladolid, 1699).

Fuentes documentales: Lib. 405, fol. 30.

Bibliografía: Gómez Roan, M^o C. "La causa inquisitorial contra el confesor de Carlos II, fray Froilán Díaz" en *Revista de la Inquisición*, (2006), 12, pp. 323-389. Simón (1977), pp. 173-177.

JIMÉNEZ [DE GARCIJIMÉNEZ TORRIJOS], JUAN

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1678.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 97r. Leg. 68, nº 57.

MAROTO CUESTA, ANDRÉS

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1680 y Prima 1683, renovó en 1689.

Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 131r., 160v., 207v. Leg. 68, nº 526.

MARTÍNEZ DE PRADO, JUAN

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1644, renovó en 1656. Prima 1660.

Fuentes documentales: Lib. 403, fol. 59v. Lib. 402, fol. 452v.

Información adicional: Murió en 1688. Escribió sobre cuestiones filosófico-morales y sobre los Sacramentos.

Bibliografía: Simón (1977), pp. 329-331. Martín Abad, J. (1999), vol. I, p. 572, nº 458, pp. 591-596, nº 473 y 474, p. 632, nº 505, etc.

MIGUEL, ALONSO

Cátedras desempeñadas: Prima 1648, renovó en 1655.

Fuentes documentales: Lib. 402, fol. 448r., 452r.

PALACIOS Y TENORIO, PEDRO

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1683, renovó en 1689. Prima 1690.

Información adicional: Natural de Valdemoro, nació en 1648. Recibió el hábito en 1663. Estudió teología en San Pablo de Valladolid y después fue colegial durante cuatro años del Colegio de Sto. Tomás de Alcalá. Impartió clases en los conventos de Segovia, Sta. María de Nieva, Palencia y Trujillo. Doctor de Teología por Sigüenza. En Alcalá fue catedrático durante el periodo 1683-1693 y regente del colegio de su Orden. Escritor teólogo de obras como *De generatione*. Confesor del rey. Obispo de Guadix-Baza de 1693 a 1700. Se retiró y murió en 1711.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 161v. 208r. Lib. 405, fol. 2.

Bibliografía: Suárez, Pedro (1696): *Historia del obispado de Guadix y Baza...* pp. 276 y 280.

PÉREZ, DOMINGO

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1693 y Prima 1698.

Información adicional: Nació en 1661. Dominico desde 1673. En Roma fue secretario de la Congregación del Índice e inquisidor de Fermo. Murió en 1724.

Fuentes documentales: Lib. 405, fols. 32, 68. Lib. 406, fol. 46.

Bibliografía: Ballesteros Torres, Pedro: "Algunos datos sobre el dominico Domingo Pérez, catedrático de la Universidad de Alcalá", en *Puerta de Madrid*, nº 1.576 (13 jun. 1998). Simón (1977), pp. 398-400.

-JESUITAS**ECHEVARRÍA, CARLOS**

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1689 y Prima 1695.

Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 207v. Lib. 405, fol. 50. Leg. 68, nº 111.

HERRERA, AGUSTÍN DE

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1669 y Prima 1671.

Información adicional: Nació en San Esteban de Górmaz en 1623 y murió en Alcalá en 1684. Escribió comentarios a Santo Tomás de gran originalidad que publicó en Alcalá de Henares de 1671 a 1675 y participó en el debate sobre la licitud del teatro bajo seudónimo.

Fuentes documentales: Lib. 403, fol. 276v., 323 v.

Bibliografía: Simón (1975), pp. 121-124.

MARÍN, JUAN

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1699 y Prima 1705.

Información adicional: Nació en Ocón en 1654. Enseñó Teología durante veintitrés años consecutivos. También se dedicó a la enseñanza de literatura clásica y filosofía. Fue confesor del príncipe de Asturias. Escritor prolífico. Murió en Madrid el 20 de junio de 1725.

Fuentes documentales: Lib. 405, fol. 89. Lib. 406, fol. 32.

Bibliografía: Simón (1975), p. 171.

MONCADA, GASPARD DE [ORTIZ]

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1667.

Información adicional: Nació en Toledo en 1620. Ingresó en la Compañía en 1634. Licenciado en Teología en 1656. Enseñó más de veinticuatro años teología. Publicó, según J. Simón Díaz, varias obras menores entre 1665 y 1678.

Fuentes documentales: Lib. 402, fol. 452r.

PEINADO, IGNACIO FRANCISCO

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1677. Prima 1683

Información adicional: También aparece como Ambrosio Francisco o Juan Francisco. Natural de Arganda del rey, nació en 1633. Ingresó en la Compañía en 1647. Licenciado y doctor por Alcalá en 1688. Enseñó y fue rector del Colegio de Imperial en 1693. En Alcalá fue rector del Colegio. Confesor de la reina Mariana de Austria. Murió en 1696. Vinculado a la docencia de teología durante veintidós años.

Fuentes documentales: Lib. 404, fols. 61v., 160 r., 196v.

Bibliografía: Rodríguez-Martín y Chacón, Manuel *Historia de Arganda*, pp. 360-362. Simón (1975), pp. 281.

PORTILLO, ANTONIO [JOSÉ] DE

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1683 y Prima 1689.

Información adicional: También aparece como Ambrosio Francisco o Juan Francisco. Natural de Arganda, nació en 1633. Ingresó en la Compañía en 1647. Doctor por Alcalá. Enseñó y fue rector del Colegio de Imperial en 1693. En Alcalá fue rector del Colegio. Confesor de la reina Mariana de Austria. Murió en 1696. Vinculado a la docencia de teología durante veintidós años. Fuentes documentales: Lib. 404, fol. 160 v., 207 r.

Bibliografía: Simón (1975), p. 301.

RAMÍREZ, VICENTE

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1695 y Prima 1699.

Información adicional: Nacido en Madrid el 8 de agosto de 1652, ingresó en la Compañía el 13 de agosto de 1667. Fue de profesor de Teología en Alcalá durante veintiocho años. Fue asimismo examinador sinodal de Toledo, prefecto de estudios y rector de los Reales Estudios del Colegio Imperial de Madrid, donde murió el día 7 de junio de 1721. Escribió dos importantes tratados de Teología, publicados respectivamente en Alcalá en 1702 y en Madrid en 1708.

Bibliografía: Canalda, José Carlos en *Puerta de Madrid*, 17-11-1990, nº 1.216.

Fuentes documentales: Lib. 405, fols. 11, 51.

RIVADENEIRA [O RIBADENEIRA], GASPARD DE

Cátedras desempeñadas: Prima 1667.

Información adicional: Nació en Toledo en 1611. Ingresó en la Compañía en 1625. Estudió teología en Alcalá con Juan Antonio Usón, a mitad de la década de los cuarenta empezó el mismo a enseñar dogmática, encontrando dificultades con su colega Sebastián Izquierdo. Licenciado en Teología en 1654. Vinculado al Colegio Imperial. En 1667 accedió a una de las dos cátedras de prima y parece haber tenido mucha audiencia, hasta el punto que se escribió que enseñaba a todos los jesuitas de la provincia. Abandonó la enseñanza en 1671, y murió al año siguiente en Madrid preparando para la edición su *Metafísica*, que quedó manuscrito. Se conservan, sin embargo, diversos comentarios a Santo Tomás publicadas en Alcalá entre 1653 y 1655.

Bibliografía: Simón (1975), pp. 338-339.

VÁZQUEZ, FRANCISCO

Cátedras desempeñadas: Vísperas 1671 y Prima 1677.

Información adicional: Nació en Oropesa. Ingresó en la Compañía en 1645. Doctor. Rector del Colegio Imperial en 1689, y desde 1684 confesor de la reina Mariana de Austria.

Fuentes documentales: Lib. 403, fol. 325v. Lib. 404, fols. 61r., 160r.

Bibliografía: Simón (1975), pp. 425.

ANEXO II. CÁTEDRAS Y CATEDRÁTICOS (1650-1699)

A) CÁTEDRAS PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD

PRIMA DE SANTO TOMÁS

1633 -1656	GONZÁLEZ Y MARTÍNEZ, JUAN
1656 (JUNIO) -1658	GARZÓN DE BUENDIA, JUAN
1658 (FEBRERO) -1665	ZAFRILLA Y AZAGRA, JUAN DE
1665 (NOVIEMBRE) -1673	ROS DE MEDRANO Y TORRES, DIEGO
1673 -1679	RUIZ DE MIRANDA, JOSÉ
1679 (AGOSTO) -1682	GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO
1682 (FEBRERO) -1690	CAMPUZANO, FRANCISCO DE
1690 (ABRIL) -1698	CASTELL ROS DE MEDRANO, DIEGO
1698 (JUNIO) -1702	GARCÍA DEL CASTILLA, FRANCISCO

PRIMA DE ESCOTO

1645 (NOVIEMBRE) -1653	CABERO, CRISÓSTOMO
1653 (OCTUBRE) -1655	BENAVIDES, DIEGO DE
1655 (JUNIO) -1656	GARZÓN DE BUENDÍA, JUAN
1656 (SEPTIEMBRE) -1658	PRUDENCIO, JUAN
1658 (MAYO) -1661	BARREDA, MIGUEL DE LA
1661 (SEPTIEMBRE) -1662	HERREROS Y JARABA, JUAN DE LOS
1662 (SEPTIEMBRE) -1665	ROS DE MEDRANO Y TORRES, DIEGO
1665 (DICIEMBRE) -1670	VILLANUEVA, MARTÍN DE
1670 (SEPTIEMBRE) -1673	RUIZ DE MIRANDA, JOSÉ
1673 (NOVIEMBRE) -1679	GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO
1679 (OCTUBRE) -1683	CAMPUZANO, FRANCISCO DE
1683 (JUNIO) -1690	ZAYAS, DIONISIO DE
1690 (ABRIL) -1697	ADINO ARIAS, PEDRO
1697 (ENERO) -1702	SANDOVAL, JUAN DE

SAGRADA ESCRITURA

1645 (NOVIEMBRE) -1653	BENAVIDES, DIEGO DE
1653 (DICIEMBRE) -1655	GARZÓN DE BUENDIA, JUAN
1655 (JUNIO) -1655	PRUDENCIO, JUAN
1656 (NOVIEMBRE) -1658	ZAFRILLA Y AZAGRA, JUAN DE
1658 (JUNIO) -1661	HERREROS Y JARABA, JUAN DE LOS
1661 (NOVIEMBRE) -1662	ROS DE MEDRANO Y TORRES, DIEGO
1662 (DICIEMBRE) -1665	VILLANUEVA, MARTÍN DE
1665 (FEBRERO) -1671	RUIZ DE MIRANDA, JOSÉ



1671 (NOVIEMBRE) -1673	GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO [EUSEBIO]
1673 (OCTUBRE) -1679	CAMPUZANO, FRANCISCO
1679 (OCTUBRE) -1683	ZAYAS, DIONISIO DE
1683 (OCTUBRE) -1686	SEQUEIROS DE SOTOMAYOR, FRANCISCO
1686 (ENERO) -1690	CASTELL ROS MEDRANO, DIEGO
1690 (NOVIEMBRE) -1698	GARCÍA DE CASTILLA, FRANCISCO
1698 (OCTUBRE) -1703	CARTES, BERNARDO

VISPERAS "DEL MAESTRO DE SENTENCIAS"

1645 (NOVIEMBRE) -1654	GARCÍA DE BUENDÍA, JUAN
1654 (MAYO) -1655	PRUDENCIO, JUAN
1655 (JUNIO) -1657	ZAFRILLA Y AZAGRA, JUAN DE
1657 (ENERO) -1658	BARREDA, MIGUEL DE LA
1658 (JUNIO) -1660	BECERRA, MARTÍN
1660 (SEPTIEMBRE) -1661	ROS DE MEDRANO Y TORRES, DIEGO
1661 (DICIEMBRE) -1663	VILLANUEVA, MARTÍN DE
1663 (ENERO) -1666	RUIZ DE MIRANDA, JOSÉ
1666 (ENERO) -1671	GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO
1671 (AGOSTO) -1674	CAMPUZANO, FRANCISCO DE
1674 (FEBRERO) -1679	ZAYAS, DIONISIO DE
1679 (OCTUBRE) -1683	SEQUEIROS DE SOTOMAYOR, FRANCISCO
1683 (OCTUBRE) -1686	CASTELL ROS MEDRANO, DIEGO
1686 (ENERO) -1688	TORRE, MANUEL DE LA
1688 (JULIO) -1690	ADINO ARIAS, PEDRO
1690 (NOVIEMBRE) -1697	SANDOVAL, JUAN DE
1697 (MARZO) -1698	CARTES, BERNARDO
1698 (DICIEMBRE) -1702	GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO [EUSEBIO]

MENOR DE SANTO TOMÁS

1651 (NOVIEMBRE) -1655	ZAFRILLA Y AZAGRA, JUAN DE
1655 (OCTUBRE) -1658	BECERRA, MARTÍN
1658 (AGOSTO) -1661	ROS DE MEDRANO Y TORRES, DIEGO
1661 (ABRIL) -1666	GARCÍA DE LOS RÍOS, FRANCISCO
1666 (ABRIL) -1671	CAMPUZANO, FRANCISCO DE
1671 (DICIEMBRE) -1679	SEQUEIROS DE SOTOMAYOR, FRANCISCO
1679 (DICIEMBRE) -1684	CASTELL ROS MEDRANO, DIEGO
1684 (FEBRERO) -1685	BENITO COLODRO, FRANCISCO
1685 (MARZO) -1690	GARCÍA DE CASTILLA, FRANCISCO
1690 (DICIEMBRE) -1698	GARCÍA RÍOS, FRANCISCO EUSEBIO DE LOS
1699 (ABRIL) -1703	EZQUER, TOMÁS

DURANDO

1645-1653	GUERUELA, JUAN DE LA
1653 (OCTUBRE) -1657	BARREDA, MIGUEL DE LA
1657 (MARZO) -1660	BERASTEGUI, JUAN ANTONIO
1660 (NOVIEMBRE) -1663	RUIZ DE MIRANDA, JOSÉ
1663 (JUNIO) -1668	CAMPOMANES, FRANCISCO DE
1668 (FEBRERO) -1672	SANTOS DE SAN PEDRO, BALTASAR
1672 (OCTUBRE) -1680	PANIAGUA, PEDRO DE
1680 (OCTUBRE) -1686	TORRE, MANUEL DE LA
1686 (ABRIL) -1691	SANROVAL, JUAN DE
1691 (MARZO) -1700	PANTOJA, GABRIEL

FILOSOFÍA MORAL

1644 (FEBRERO) -1654	PRUDENCIO, JUAN
1654 (JUNIO) -1658	HERREROS Y JARABA, JUAN DE LOS
1658 (AGOSTO)	MEDINA, SEBASTIÁN DE
1659 (ENERO) - 1662	VILLANUEVA, MARTÍN DE
1662 (ABRIL) -1666	MENDOZA, FRANCISCO DE
1666 (MARZO) -1667	GUERRERO, DIEGO
1667 (OCTUBRE) -1674	ZAYAS, DIONISIO DE
1674 (MAYO) -1681	TOLEDO, DIEGO
1681 -1681	CARO, FRANCISCO
1682 (ENERO) -1688	ADINO ARIAS, PEDRO
1688 (DICIEMBRE) -1697	CARTES, BERNARDO
1697 (AGOSTO) -1702	RUIZ DELGADO, JOSÉ

B) CÁTEDRAS DE ÓRDENES RELIGIOSAS**- DE LOS DOMINICOS****PRIMA**

1648-1660	MIGUEL, ALONSO
1660-1663	MARTÍNEZ DE PRADO, JUAN
1663-1666	ALVAREZ, CLEMENTE
1666-1678	BECERRA, FRANCISCO
1678-1680	BAYONA, CARLOS DE
1680-1683	CARRASCO, FRANCISCO
1683-1690	MAROTO, ANDRÉS
1690-1693	PALACIOS, PEDRO

1693-1698
1698-...

DÍAZ, FROILÁN
PÉREZ, DOMINGO

VISPERAS

1644-1660
1660-1663
1664-1666
1666-1670
1670-1678
1678-1680
1680-1683
1683-1690
1690-1693
1693-...

MARTÍNEZ DEL PRADO, JUAN
ALVAREZ, CLEMENTE
BECERRA, FRANCISCO
CARBONEL, TOMÁS
BAYONA, CARLOS DE
JIMÉNEZ, JUAN
MAROTO, ANDRÉS
PALACIOS, PEDRO
DÍAZ, FROILÁN
PÉREZ, DOMINGO

- DE LOS JESUITAS

PRIMA

1667-1671
1671-1677
1677-1683
1683-1689
1689-1695
1695-1699
1699-...

RIVADENEIRA, GASPAS DE
HERRERA, AGUSTÍN DE
VÁZQUEZ, FRANCISCO
PEINADO, IGNACIO FRANCISCO
PORTILLO, ANTONIO DE
ECHEVARRÍA, CARLOS
RAMÍREZ, VICENTE

VÍSPERAS

1667-1669
1669-1671
1671-1677
1677-1683
1683-1689
1689-1695
1695-1699
1699-1704

MONCADA, GASPAS DE
HERRERA, AGUSTÍN DE
VÁZQUEZ, FRANCISCO
PEINADO, IGNACIO FRANCISCO
PORTILLO, ANTONIO DE
ECHEVARRÍA, CARLOS
RAMÍREZ, VICENTE
MARÍN, JUAN

ANEXO III. EXPEDIENTES DE CÁTEDRAS DEL AHN, SECCIÓN UNIVERSIDADES. EXPEDIENTES DEL LEGAJO 28.

Nombre de la cátedra	Nº	Nº opositores	Año	Fecha Relación Méritos (mes, día)
Prima de Santo Tomás	54		1650	
Visperas	55		1654	
Durando	56		1651	
Escoto	57	17	1653	Octubre, 15
Visperas	58	14	1653	Abril, 24
Durando	59	12	1653	Septiembre, 23
Filosofía Moral	60	8	1654	Junio, 19
Menor de Santo Tomás	61	14	1655	Septiembre, 7
Prima de Escoto	62		1656	
Sagrada Escritura	63	10	1656	
Prima de Santo Tomás	64	14	1656	Mayo, 22
Durando	65	8	1657	Febrero, 26
Prima de Santo Tomás	66		1657	
Visperas	67	12	1657	Enero, 13
Sagrada Escritura	68		1658	
Prima de Escoto	69	14	1658	Abril, 29
Prima de Santo Tomás	70	13	1658	Enero, 26
Prima de Sagrada Escritura	71	13	1658	Mayo, 29
Visperas	72	15	1658	Junio, 14
Durando	73	13	1660	Octubre, 12
Visperas	74	14	1660	Agosto, 20
Menor de Santo Tomás	75 y 76	14	1661	Marzo, 23
Prima de Escoto	77	6	1661	Agosto, 26
Visperas	78	4	1661	Diciembre, 15
Prima de Sagrada Escritura	79	5	1661	
Filosofía Moral	80 y 81	10	1662	Marzo
Prima de Escoto	82	10	1662	Agosto, 26
Visperas	83 y 85	20	1662	Diciembre, 6
Prima de Sagrada Escritura	84	12	1662	Octubre, 13
Durando	86	13	1663	Junio
Prima de Santo Tomás	87 y 89	5	1665	Octubre, 21
Prima de Escoto	88	4	1665	Noviembre, 18
Prima de Sagrada Escritura	90	3	1665	Diciembre, 11
Menor de Santo Tomás	91	12	1666	Marzo, 25
Visperas	92	2	1666	Enero, 3
Filosofía Moral	93 y 94	11	1666	Febrero, 24
Filosofía Moral	95	9	1667	Septiembre, 28

Durando	96	14	1668	Febrero, 4
Prima de Escoto	97 y 98	17	1670	Julio, 11
Prima de Sagrada Escritura	99, 100 y 101	19	1670	Febrero, 11
Visperas	102 y 103	16	1671	Octubre, 6
Menor de Santo Tomás	104 y 106	14	1671	Diciembre, 1
Prima de Santo Tomás	105		1671	
Durando	107 y 108	9	1672	Octubre, 9
Prima de Santo Tomás	109 y 110	5	1673	Octubre, 6
Filosofía Moral	111		1673	
Prima de Escoto	112 y 113	4	1673	Octubre, 27
Prima de Sagrada Escritura	114 y 115	3	1673	Noviembre, 17
Visperas	117	17	1674	Enero, 31
Filosofía Moral	118 y 119	34	1674	Abril, 23
Visperas	120		1674	
Prima de Santo Tomás	121		1679	
Prima de Escoto	122		1679	
Prima de Santo Tomás	123	5	1679	Junio, 30
Prima de Escoto	124	4	1679	Septiembre, 14
Menor de Santo Tomás	125 y 126	8	1679	Diciembre, 7
Durando	127	7	1680	Octubre, 3
Filosofía Moral	128	8	1681	Diciembre, 19
Filosofía Moral	129	10	1682	
Prima de Santo Tomás	130	20	1682	Febrero, 9
Prima de Sagrada Escritura	131	17	1683	
Prima de Escoto	132	20	1683	Mayo, 14
Menor de Santo Tomás	133	17	1684	Octubre, 8
Menor de Santo Tomás	134	13	1685	Febrero, 23
Durando	135	12	1686	Marzo, 8
Prima de Sagrada Escritura	136	4	1686	
Filosofía Moral	137	10	1688	Diciembre, 14
Visperas	138	11	1688	Junio, 29
Prima de Escoto	139 y 140	5	1690	Abril, 7
Prima de Sagrada Escritura	141	17	1690	
Menor de Santo Tomás	142	17	1690	Diciembre, 19
Durando	143	17	1691	Febrero, 9
Prima de Santo Tomás	144		1696	
Prima de Escoto	145	4	1696	Noviembre, 30
Visperas	146	24	1697	Marzo, 19
Filosofía Moral	147 y 149	22	1697	Mayo, 21

Sagrada Escritura	148		1697	
Prima de Santo Tomás	150 y 151	28	1698	Junio, 13
Prima de Sagrada Escritura	152	25	1698	Octubre, 10
Visperas	153 y 154	24	1698	Diciembre, 11
Menor de Santo Tomás	155	33	1699	Marzo, 17

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

EL COLEGIO DE SANTA CATALINA MÁRTIR
O DE LOS VERDES EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX:
EL PLEITO POR LAS RENTAS DE LAS MEMORIAS
DE D^a JUANA DE GAMBOA

HEMEROTECA Pilar Lledó Collada
Institución de Estudios Complutenses
pilar.lledo@gmail.com

RESUMEN

El Colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes sufrió varias reformas a lo largo de su existencia. Una de ellas fue su refundación por D^a Juana de Gamboa, que en sus Memorias le dotó de rentas para dos becas. En los inicios del siglo XIX el Colegio, siguiendo los pasos de la Universidad de Alcalá, estaba en decadencia, por lo que se estableció un litigio entre el Juzgado Protector de las Memorias de D^a Juana de Gamboa y el Colegio de los Verdes, apoyado por su Protector el Conde de Montijo, para controlar sus escasas rentas.

Palabras claves: *Universidad, reforma, Alcalá de Henares, Colegios, Memorias de D^a Juana de Gamboa, Conde de Montijo.*

ABSTRACT

The Santa Catalina College, also called "de los Verdes", was renovated on several occasions. One of them was its re-founding by Ms. Juana de Gamboa, who left in her will funds to cover two scholarships. At the beginning of the XIX century, the college, as well as the university, was decaying. That was the reason a litigation was settled between a jury that watched over the legacy of Ms. Juana de Gamboa and the Santa Catalina

College, supported by their professor, the Count of Montijo, to control the scarce resources.

Keywords: University, reform, Alcalá de Henares, colleges, testament of D^a Juana de Gamboa, Conde de Montijo.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

INTRODUCCIÓN: ESTADO DE LA CUESTIÓN Y LOCALIZACIÓN DE UNA FUENTE DOCUMENTAL INÉDITA

Este estudio hay que enmarcarlo en un periodo histórico clave en el que asistimos al fin del “viejo orden”, representado por la sociedad del Antiguo Régimen, y el nacimiento de un “nuevo orden”, la emergente sociedad liberal (Otero Carvajal, 2003:17). Esa etapa modificó profundamente el paisaje urbano y social de la ciudad: de universitaria y eclesial se pasó a la militar y penitenciaria. Ese proceso no estuvo exento de conflictos a los largo de ese primer tercio del siglo XIX: invasión francesa, Guerra de la Independencia, convulso reinado de Fernando VII con alternancia de absolutistas y liberales, problema sucesorio que desemboca en la Primera Guerra Carlista, desamortizaciones... Ese es el marco temporal en el que se desarrolla la última y decadente fase de la historia del Colegio de Santa Catalina Mártir de Alcalá de Henares, hasta su extinción definitiva en 1843.

Existe una amplia bibliografía sobre el Colegio de los Verdes, sobre todo de publicaciones de Manuel y Javier Casado que comprende diversos aspectos de la institución colegial y su proyección americana¹. Se tiene un amplio conocimiento de sus constituciones, de su edificio, de sus colegiales, de sus reformas y de su pedagogía, pero en todos los casos se pasa de puntillas sobre sus años finales. Apenas unas líneas sirven para señalar que en 1842 hubo una venta de parte de los libros de la biblioteca y que ese suceso fue la excusa para cerrar los cuatro colegios menores seculares que sobrevivían en Alcalá de Henares, después del traslado de la Universidad cisneriana a Madrid en 1836. El conocimiento de esta institución era bastante profundo, pues a eso había que añadir algún artículo publicado recientemente por Luis Miguel Gutiérrez Torrecilla (2016) sobre el proceso administrativo de su cierre y la venta de sus propiedades. Pero él mismo lamentaba que no había podido localizar el sumario que se abrió por la venta de los libros del Colegio en 1842.

En una de mis visitas al Archivo General de la Administración, en una interesante serie documental referente a la extinción de fundaciones benéfico docentes del Ministerio de Instrucción Pública, descubrí un voluminoso legajo² que hacía referencia a las Memorias de D^a Juana de

¹ Las referencias se pueden ver en la bibliografía

² Archivo General de la Administración (=AGA), 65/01892. Expedientes de fundaciones benéfico docentes. Expediente 1: Fundación del Colegio de los Verdes (Alcalá de Henares, Madrid): Extinción de los Colegios de Alcalá de Henares (San Justo y Pastor, San Juan

Gamboa y a un largo pleito con el colegio de los Verdes por el control de las exiguas rentas que quedaban de lo dispuesto por la testadora en los inicios del siglo XIX. Debido a la compleja historia de la administración española y a la no menos farragosa y complicada tramitación administrativa y judicial (el expediente tiene cuatro organismos productores: la Secretaría de Estado y de Despacho de Gracia y Justicia, el Ministerio de Fomento, el Ministerio de Instrucción Pública y el Ministerio de Educación Nacional), el interesante expediente se había iniciado en 1826 y había concluido más de un siglo después, en 1955. En ese largo periodo, se le habían agregado como pruebas documentos judiciales, conables informes, copias de acuerdos de capilla... No podía dejar pasar la ocasión de dar a conocer algunos de los datos inéditos sobre los años finales de este colegio menor alcalaíno. Lo interesante para conocer la vida del Colegio en esos años es que se adjunta al expediente copia certificada de algunos acuerdos de capilla anteriores que pretendían demostrar la autonomía y capacidad de dicho Colegio para tomar acuerdos que afectaban a su funcionamiento y finanzas, y que la venta de los libros no había sido diferente a otros negocios anteriores que atañían a la capacidad de administración de sus propios bienes. Lo que estaba en juego era la propia concepción de autonomía y fuero universitario que establecían las constituciones fundacionales y que estaban en entredicho en la nueva concepción que sobre la educación tenía el gobierno liberal. Las copias van firmadas por el Secretario de Capilla del Colegio de Santa Catalina Mártir ese año de 1842, D. Román Goicoerreta, y certificadas por el abogado y escribano de número de la Villa de Madrid D. Claudio Sanz y Barea, que también era antiguo colegial de los Verdes.

De este modo se han conservado los acuerdos de Capilla correspondientes al 27 de enero y 20 de junio de 1825, 15 de febrero de 1826, 25 de junio de 1827, 6 de marzo de 1834 y 28 de abril de 1836. De esos acuerdos se pueden deducir quienes formaban parte en cada momento de esa capilla universitaria y algunos de los acuerdos económicos que se tomaron en ellas, que reflejan de una manera cada vez más angustiosa la precariedad de las rentas con las que contaban para su mantenimiento y la disminución paulatina del número de alumnos.

La cuantiosa información que atesoran esos documentos hace imposible poder plasmarlo en un artículo de apenas veinte páginas. Por eso he decidido dividirlo en dos. El primero tratará sobre los años del reinado de

Bautista, San Clemente, San Lucas y San Cosme y Damián) y refundición de los mismos en el Colegio de Santa Catalina Mártir (Vulgo "Colegio de los Verdes"). 1826-1955.

Fernando VII, mientras que el segundo, de próxima publicación, dará a conocer el pleito que se resolvió en el Juzgado de 1ª Instancia de Alcalá de Henares sobre la venta de libros del Colegio de Santa Catalina Mártir en 1842.

FUNDACIÓN Y FIGURA DE LA FUNDADORA

El colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes es un colegio especial dentro de la Universidad alcalaína, primero por ser uno de los cuatro³ que tuvo un patronazgo de la aristocracia laica, y segundo por ser uno de los que más pervivió, hasta 1843, y de los más importantes en rentas, pues con las sucesivas reformas le fueron adscritos otros colegios menores alcalaíños, como iremos viendo.

Es atribuida la fundación del Colegio de Santa Catalina Mártir a Catalina Suárez de Mendoza y Cisneros (M. Casado, 2017:363-373; Hidalgo, 2002:34-36; Peña y Montes de Oca, 2016:88-90). Su figura ha sido ampliamente estudiada. Era hija de Alonso Suárez de Mendoza, tercer Conde de Coruña, y de Juana Jiménez de Cisneros, sobrina del Cardenal Cisneros, pues era hija de su hermano Juan. El matrimonio tuvo diecinueve hijos, entre los que, además de Catalina, destaca Lorenzo, cuarto Conde de Coruña y Virrey de México entre 1580 y 1583, así como protector y mecenas de la Universidad de Alcalá.

Doña Catalina contrajo matrimonio en 1548 con Fernando de Gamboa y Arteaga y tuvieron tres hijas: Leonor, casada en 1574 con Pedro Martínez Leiva; Catalina, muerta en 1577 a los nueve años de edad, cuyo sepulcro, que se conserva en la ermita del Cristo de los Doctrinos, aunque en origen debió estar en el Convento del Santo Ángel de la Guarda, tiene una escultura orante que se supone de la fundadora; y Juana de Gamboa, que fue la primera reformadora del colegio de los Verdes.

Las Constituciones cisnerianas otorgaban privilegios de patronato tanto a los descendientes del hermano del Cardenal Cisneros, Juan, como a los Condes de Coruña. Dado que Catalina cumplía ambos requisitos, el 24 de junio de 1486⁴, ya viuda, otorgó escritura de fundación del Colegio de

³ Los otros tres colegios no eclesiásticos que no administraba el Colegio Mayor, según señaló Chalud (1986:35), fueron el Colegio del Rey, el colegio de San Cosme y San Damián o de Mena y el de los Irlandeses.

⁴ Sigue habiendo alguna controversia en la historiografía clásica alcalaína sobre la fecha de la fundación, pues unos (Azaña, Calleja y Reymundo) la datan en 1626, mientras que de la

Santa Catalina Mártir para ocho estudiantes de Teología. Dejó el Colegio al cuidado del Abad de San Bernardo y la fundación y constitución la aprobó el Papa Sixto V por Bula de 23 de marzo de 1586. Tuvo una dotación inicial de 3.000 ducados anuales y debía contar con una enfermería para los frailes del Convento del Santo Ángel⁵. Poco antes de su fallecimiento⁶, dejó en su testamento poder amplio para perfeccionar su obra y reformarla a su hija Doña Juana en 1597, y es probable que ese sea el origen del error en que incurren algunos historiadores en la fecha fundacional, pues su hija Juana testó en 1625 y reformó las primitivas constituciones de 1612 en 1632. Doña Catalina tuvo un especial apego por Alcalá, pues también participó en el patronato del Convento del Santo Ángel, además de la fundación de un censo de 300 ducados para liberar presos por deudas.

Como colegio menor vinculado a la Universidad de Alcalá estaba organizado como el Mayor de San Ildefonso, con sus constituciones, sus órganos de gobierno y su administración financiera. Los colegiales fueron catorce aunque en algún momento llegaron a ser dieciséis; la beca duraba ocho años, cuatro para el estudio de teología y otros cuatro para cánones (M. Casado, 2017:364). El Colegio de Santa Catalina pronto fue conocido como Colegio de los "Verdes", por ser el manto de los colegiales de ese color.

El patronazgo de la fundación recayó en principio en la casa de Arteaga, pero en el siglo XVII llega a los Condes de Baños, en la persona del biznieto de la fundadora, el alcalaíno Juan Francisco de Leiva y de la Cerda, Virrey de México entre 1660 y 1664. En el siglo XVIII pasó el patronato a los Condes de Tebas, y más adelante a los de Montijo (M. Casado, 2012:157).

Fuente y Entrambosaguas, la situación hacia (1580-90). *Anales Complutenses* y Portilla concretan la fecha en 1586, lo que han probado los hermanos Casado Arboniés con un documento conservado en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares en su sección histórica. En concreto es el legajo 1097/1, "Noticias de la Fundación, Progresos y Estado Actual de los Colegios de Santa Catalina Mártir (...) de esta Real Universidad". Es un resumen de la introducción y las constituciones de los Verdes, reformadas en 1781, el cual indica "que Doña Catalina de Mendoza, hija de los Condes de Coruña, viuda del señor Don Fernando de Gamboa y Arteaga y sobrina del Eminentísimo Señor Fray Francisco Jiménez de Cisneros fundó en esta Universidad su Colegio de Santa Catalina Mártir llamado de los Verdes por escritura que otorgó ante Juan Fernández, Escribano de número de esta ciudad, a 24 de junio de 1586...".

⁵ Según el catastro del Marqués de la Ensenada de 1752 esta enfermería se localizaba en la calle de los Gallegos (Casado Arboniés, 2012:155)

⁶ Hasta ahora no se tenía clara la fecha del fallecimiento, pero las memorias de los rectores de 1821 y 1825 señalan el año 1597 como dato cierto, poco antes de testar a favor de su hija

REFORMAS

El Colegio de los Verdes sufrió cuatro reformas desde su fundación en 1586. La primera y la tercera fueron de carácter interno, mientras las otras dos supusieron la anexión de varios colegios menores complutenses (J. Casado, 1992:29-32; M. Casado, 2012:157-160). En primer lugar, el 2 de febrero de 1597 la fundadora otorgó poderes a su hija Juana de Gamboa para que reformase las constituciones, pero ésta no lo llevó a cabo hasta 1625. Pasó entonces el número de becas de ocho a catorce, pues la reformadora incrementó su número hasta doce y añadió otras dos propias con 1.000 ducados administradas por el consejero protector Señor Vilches de manera independiente a las otras doce. El patronato único correspondería a la Casa de Arteaga, si bien los Condes de Coruña podrían nombrar dos colegiales, y el Abad de San Bernardo y Juan Pérez de Vicuña uno. A partir de ese momento no se exigió a los colegiales que fuesen bachilleres, pues bastaba con que fuesen buenos latinos y gramáticos. La segunda reforma la llevó a cabo García de Medrano para toda la Universidad, y supuso para los Verdes el aumento hasta dieciséis becas por la agregación de dos colegios menores: en 1663 el de los Santos Justo y Pastor o de Tuy, y un año después, en 1664, el colegio de San Juan Bautista o de los Vizcainos. De esta manera, de las dieciséis becas, el colegio de los Verdes poseía seis de propia nominación, otras tantas de Tuy y cuatro de los Vizcainos (Gil, 2003).

La tercera reforma tuvo resultados más modestos, se realizó en 1680 y tuvo como consecuencia dos cambios principales: Doña Gracia de Atocha dotaba de dos nuevas becas el colegio de los Verdes, destinadas a parientes suyos del reino de Navarra y Valle del Roncal que fueran teólogos o juristas; por otro lado, el Abad de San Bernardo, protector del colegio desde su fundación, renunció ese año a su derecho de administración y visita, entregando el Consejo la administración al propio Colegio (eso se realizó en 1770) y reservando para el Presidente del Consejo el privilegio que tuvo el abad para presentar una de las becas. Estas reformas son importantes para entender los pleitos y disputas que hubo entre finales del siglo XVIII y principios del XIX entre las diversas instituciones implicadas y que son objeto de este artículo.

La última reforma se produjo en el siglo XVIII y fue llevada a cabo por Pedro Díaz de Rojas, Cancelario de la Universidad, en tiempos de Carlos III, ante el acusado descenso de rentas en muchos colegios (de hecho, el colegio de los Verdes llegó a tener seis becas en 1775 y tres en 1778). Un año después, en 1779, inició su labor Rojas, sumándole al colegio de los Verdes otros dos colegios, el de las Santas Justa y Rufina y el de San Clemente

Mártir o de los Manchegos y sus agregados, que eran los colegios de San Lucas Evangelista o de Magnes y San Damián o de Mena. El auto de unión se realizó el 14 de julio de 1781 por orden de la Secretaría de Estado y de Despacho de Gracia y Justicia y en él se dotaba de catorce becas al colegio de los Verdes, siendo una para Santa Justa y Rufina, siete para San Clemente –dos del patrono y cuatro de libre elección–, y siete para el propio Colegio de los Verdes, que incluían las dos de Juana Gamboa, una para la familia fundadora y lo mismo para los Condes de Coruña, Gracia de Atocha, Presidente del Consejo de Castilla y Juan Bautista de Ochoa (M. Casado, 2012:160).

HEMEROTECA

EL EDIFICIO Y LA CAPILLA COLEGIAL

Se sitúa el Colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes al final de la calle Libreros, junto a la ya derruida puerta de Mártires, si bien no hay que descartar otro emplazamiento anterior al final de la calle Colegios, donde después se estableció el convento de Basilius, según aparece en *Anales Complutenses*. Ambos emplazamientos tienen en común hallarse en un extremo de las dos arterias más largas de la llamada ciudad universitaria y ser lugares pensados para viviendas de estudiantes.

Según señala J. Casado (1992:43) “carecemos de noticias sobre las obras de construcción y planta primitiva del edificio que debieron desarrollarse en el segundo tercio del siglo XVII, mientras permanecía en el emplazamiento de la calle Colegios. Si bien las posteriores reformas nos dan idea de un colegio en principio pequeño, con dos alas perpendiculares, una de las cuales era la fachada a la calle Libreros y la otra albergaba la Capilla, pero que pronto comenzó a extenderse en la construcción de nuevos “cuartos” hasta lograr el adjetivo de “capacísimo” que observamos en las descripciones de finales del siglo XIX”.

El material constructivo fue el ladrillo, que alcanza una excelente ejecución en su linterna o torre, con cuatro ventanas luego cerradas y con una portada de piedra con un balcón y coronada por el emblema de la familia Mendoza esculpida en piedra. Las reformas de la segunda mitad del XVII y del XVIII pretendían el agrandamiento del Colegio hasta la Puerta de Mártires y la muralla de la ciudad, con el fin de cerrar la planta con un tercer brazo que diese lugar a un claustro. Sus demandas de 1717 y 1720 chocaron con la negativa del concejo y la oposición de la Cofradía de los Santos Mártires, dueños de la Capilla en honor de los Santos alcaáinos que se encontraba contigua a la muralla. Hubo un pleito por un solar aledaño a la

misma que pretendían tanto el Colegio como la Cofradía, a lo que se sumó la competencia de la Compañía de Jesús, que declaró tener concedido el solar desde años atrás, pero que no había podido edificarlo (AMAH, leg. 1098/2). Lo que parece claro es que el Colegio de Santa Catalina ya se había extendido en esa dirección a comienzos del siglo XVIII. Pero tal zona no será totalmente edificada hasta la desaparición de la Puerta y Capilla de Mártires (todavía en pie en 1818) y ocupada por el edificio que fue Colegio de los Verdes, dando la configuración actual a la manzana.

La capilla es el elemento del edificio que más conserva su identidad. Queda como original el espacio de la cabecera, en el que se identifica el crucero o transepto con su bóveda sobre pechinas y la cabecera donde se situaba el presbiterio, con sus hornacinas laterales. En el interior de la capilla se conservan todavía las molduras de yesería marcando su primitivo perímetro y cuatro emblemas heráldicos similares pintados sobre las pechinas que dan arranque a la airosa cúpula. Los escudos están policromados con motivos heráldicos de la casa Mendoza, con la leyenda "Ave María", y de la familia Arteaga. El emblema mendocino se repite en otros dos escudos, el de piedra de la fachada y en el situado sobre la escalera de la actual casa de vecinos (Casado, 1992:61-62). La composición de la iglesia de una sola nave es similar a la de otros colegios. Exteriormente la cúpula se soluciona con una linterna de ladrillo moldurado con cuatro ventanas cerradas en el siglo XX y rematado por un chapitel característico del XVII protegido por pizarra, terminado en una esbelta aguja.

LA REFORMA ILUSTRADA DEL SIGLO XVIII

Esta reforma ha sido ampliamente estudiada por Manuel Casado y Emiliano Gil en 2016 en artículos dedicados a la desaparición del Colegio de las Santas Justa y Rufina o de los Sevillanos. En el siglo XVIII hay una ruina económica generalizada por una pésima administración de las rentas. A mediados de ese siglo hubo un enfrentamiento entre el Colegio Mayor de San Ildefonso, que se aferraba a sus privilegios –lo que se traducía en tiranía, prepotencia colegial y "meritocracia"–, y los demás miembros que conformaban la Universidad, incluidos colegios menores, agraviados y descontentos, para combatir los abusos y la grave decadencia universitaria. En ese desigual combate siempre ganaba el Colegio Mayor de San Ildefonso, y cuando se intentó alguna reforma, como la de José Sancho Granado en 1748, solo condujo a la reafirmación de los preceptos constitucionales, reiteradamente incumplidos.

Como se ha señalado, fue el cancelario y visitador Pedro Díaz de Rojas quien afrontó la reforma del Colegio Mayor, a costa de modificar la esencia de la Universidad de Alcalá. En ese personaje coincidían varios factores: su amistad con Manuel de Roda, su condición de miembro del Consejo de la Inquisición y sus cargos de Cancelario Universitario y Juez de la Universidad de Alcalá. Había sido antiguo colegial del Colegio de San Ciriaco y Santa Paula o de Málaga, Doctor en Cánones por Alcalá, Vicario del Arzobispado de Toledo en la Audiencia de esa ciudad y capellán de la Iglesia Magistral. En 1775 Carlos III le designó para "entender en la Comisión especial respectiva al Colegio Mayor de la Universidad de dicha ciudad". Al año siguiente ya aparece como Rector, Abad Mayor, Canciller y Juez Académico de la Universidad de Alcalá. El 10 de mayo de 1777 su amigo, el Secretario de Estado y de Despacho de Gracia y Justicia, Manuel de Roda y Arrieta, le trasladó la Real Orden "para el arreglo y reforma de los colegios menores de la Universidad". Rojas aceptó el encargo, y en virtud de esa ley se produjo la reforma del Colegio de los Verdes, cuyos colegiales presentarían una fuerte oposición por vía legal en defensa de sus privilegios. Pasaron varios años hasta que la reforma se hizo efectiva, y entre 1777 y 1783 se vivieron graves conflictos derivados de sus actuaciones.

Hasta el 7 de octubre de 1780 no presentó Díaz de Rojas su plan para la reforma de los colegios menores de la Universidad de Alcalá, que fue aprobado al año siguiente y se tradujo en dos "autos de unión", que agrupaban varios de esos colegios en el de San Ciriaco y Santa Paula y en el de Santa Catalina Mártir o de los Verdes. En este último caso le fueron agregados el de San Clemente Mártir o de los Manchegos y el de las Santas Justa y Rufina, nombrando nuevos rectores. Se dotó al Colegio de 14 becas, cuya distribución ya se ha señalado. También se dictaron nuevas constituciones en 1788. Quedaron tan solo cinco colegios menores, al fundarse en 1779 el nuevo colegio de la Inmaculada Concepción. Éste fue el resultado de la actuación del reformador Rojas, que remitió su informe final al Rey el 7 de octubre de 1780. Cuando murió, gran parte de su obra se deshizo, volviéndose a los antiguos usos, formas y comportamientos. El desolador panorama se completaba con la ruina económica y el reducido número de alumnos. ¿Qué caracteriza esta reforma de Rojas respecto la llevada a cabo en otras universidades siguiendo las ideas ilustradas? El desconocimiento y la improvisación; la realidad del hecho fundacional de la identificación entre el Colegio Mayor y la Universidad, con un único rector para ambas instituciones y la manifiesta decadencia que mostraba en esos años. De la reforma quedó un mayor control por parte del Consejo de Castilla.

La intervención del visitador Díaz de Rojas en el Colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes provocó un largo pleito de 1781 a 1788 con el Rector y parte de los colegiales verdes, quienes contaban con el apoyo de la Patrona del Colegio, la Condesa de Baños, y de algunos miembros eclesiásticos de la ciudad⁷: hubo excesos de los colegiales, falta de acatamiento a las disposiciones del reformador y errores formales por parte de éste, lo que motivó la intervención del Consejo de Castilla. Finalmente el visitador Rojas fue jubilado por Floridablanca y las nuevas constituciones del Colegio de los Verdes de 1788 fueron firmadas por su sucesor, Juan Lucas López, miembro del claustro de la Universidad y arcipreste de la Iglesia Magistral. Pero la fórmula de unas nuevas constituciones no era la más apropiada para reconducir la situación de deterioro a la que se había llegado. Sabemos de este largo proceso de desintegración del sistema colegial por la documentación acumulada en los pleitos planteados por los herederos de los fundadores, que se consideraban engañados y robados porque no cubrían las becas y se disputaban el patrimonio de los colegios incorporados. Pleitos que continuaron a partir de 1780.

La conclusión que sacan los autores es que tras tres siglos de andadura, el "novedoso" modelo colegial de Alcalá, que había sido trasladado a América, se había agotado. A su fin contribuyeron las últimas actuaciones de unos rectores perpetuos y colegiales huéspedes que se habían señoreado de sus propias instituciones colegiales, cuando la mala administración y la falta de rentas les dejaron las manos libres para hacerlo (M. Casado; Gil, 2016).

GRAN DECADENCIA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XIX

Hasta ahora, escasas referencias nos ofrecía la historiografía de la época final del colegio de Santa Catalina Mártir, pese a ser uno de los pocos que lograron sobrevivir en la fase de decadencia de la Universidad Complutense (J. Casado, 1992:57). Según Entrambasaguas (1995:122)

⁷ Memorial ajustado...del pleito que se sigue...por la Condesa de Baños, como Patrona del Colegio de Santa Catalina Mártir, llamado de los Verdes...de la Universidad de Alcalá de Henares, y el mismo colegio con...D. Francisco Xavier Sáiz de la Escalera, su rector...con D. Pedro Díaz de Rojas...Colaborador Joaquín Ibarra, Biblioteca Complutense (Alcalá de Henares). Publicado por la imprenta de la viuda de Don Joachin Ibarra, 1789. UCM. Madrid. Biblioteca Histórica "Marqués de Valdecilla". Fondo Antiguo. Referencia: BH-FOA-279. (Casado, 2016b:50)

“solicitó subsistir por sí mismo en 1791 y pidió ser reconocido oficialmente en 1817”. Esto no es del todo cierto, pues la fecha en la que pasó a ser administrador de sus rentas fue en 1770.

Comenta Casado (1992:57) que solo se conservan los libros de capilla entre 1756 y 1808. En ellos vemos normalidad en el funcionamiento del colegio a principios del siglo XIX, produciéndose la visita del Dr. Mariano Martín Esperanza el 23 de junio de 1805 y el 9 de noviembre del año siguiente la de su sustituto, el visitador regio D. Pedro de Tejada. Sin embargo, se han recuperado algunos acuerdos de capilla posteriores incorporados al expediente sobre el Colegio de los Verdes localizado en el Archivo General de la Administración. Este voluminoso legajo nos ayuda a completar la historia de este colegio en esa primera mitad del siglo XIX.

Un par de documentos encontrados por Javier Casado en el Archivo municipal dan cuenta de dos hechos puntuales que afectan a este colegio antes del Trienio liberal. Un testimonio de 1816 justifica la venta de ochenta y cuatro parcelas del Colegio de Santa Catalina en el término de Hinojosa de la Orden por hallarse en sumo deterioro el edificio material del expresado colegio y también el de la posada titulada de los Caballeros propia de él, situada en la calle de Libreros, con motivo de la ocupación enemiga, por estar el colegio sin medios ni arbitrios algunos para su reparación, eligió el medio de enajenar algunas tierras” (AMAH, leg. 1503/1).

En 1820 cuatro estudiantes elevaron una queja al Rey sobre que los rectores no daban cuenta de las rentas del mismo y de su inversión (AMAH, leg. 764/16). El Gobierno Político Superior de Madrid ordenó que el Ayuntamiento informase la solicitud de esos estudiantes el 2 de octubre, lo que tuvo lugar el día 21. En ese informe se especifica que “se hallan formadas las cuentas pertenecientes de dicho colegio y sus agregados hasta el 30 de noviembre de 1819” y que han sido aprobadas por el visitador González Tejada. Las rentas ascendían a 23.000 reales sin contar atrasos, suficientes según el municipio para mantenerse.

EL COLEGIO EN EL TRIENIO LIBERAL: INFORME DE 1821

Tras este momento, en el Trienio liberal se produce la primera situación de peligro para la universidad alcalaína y se agudiza su crisis. El 25 de junio de 1821 Pedro Formenti, vecino de Alcalá y Mayordomo del Colegio de Santa Catalina Mártir desde el 14 de diciembre de 1819, otorgó un poder a Ambrosio Artáiz, vecino de Madrid, para que en su nombre y representación de dicho colegio fuese su administrador y cobrador de rentas

en la Corte “incluida la Memoria que fundó Doña Juana Gamboa”, así como para que liquidase cuentas con los apoderados y administradores antecesores de dicho colegio desde las últimas que hubiesen dado y que cobrase las cantidades de las liquidaciones que resultaran. También le daba poderes para poder demandar y representar en juicio los derechos del Colegio. El poder que se le confería era “amplio, suficiente y sin ninguna limitación...”.

Ese mismo año el 22 de febrero el rector del Colegio de los Verdes D. Fermín Díez Hernández y los consiliarios D. Joaquín María Arranz y D. Manuel del Ángel elaboraron un informe titulado “Razón que el Colegio de Santa Catalina de la Universidad de Alcalá de Henares en virtud de Real orden da de su estado, constituciones y rentas”. En él se consignaban los siguientes datos: pueblo, advocación del Colegio, año de su fundación (certifica y despeja las dudas, pues señala 1586 como la fecha exacta. También indica otro dato desconocido, el del año del fallecimiento de la fundadora, 1597, el mismo en que había otorgado el poder a su hija D^a Juana de Gamboa en febrero), cláusulas dignas de notarse (donde se indica la distribución del patronazgo de las seis becas instituidas por su hija Juana), colegios unidos al de Santa Catalina, años de su fundación y agregaciones y cláusulas dignas de notarse— aquí se van enumerando los de San Juan Bautista, Santos Justa y Rufina, San Clemente, San Lucas y San Cosme y San Damián), número de maestros: se reconoce que ninguno, asignaciones que disfrutaban: se indica que no disfrutaban de ninguna, puesto que no los hay; número de discípulos o colegiales, que nos permite conocer quiénes estaban en el colegio ese primer año del trienio liberal: “los bachilleres de ambos derechos D. Fermín Díaz Hernández, rector por antigüedad, D. Joaquín María Arranz, D. Manuel del Ángel Pozo, cursante de 8^o año de Jurisprudencia, D. León Beguer y D. Crispulo Artáiz de 4^o año de Leyes”. Había, pues, cinco colegiales. En observaciones se dirá que no se han incluido a los bachilleres D. Francisco Bolívar y D. Ignacio Urrutia porque ese año no se habían presentado en el Colegio ni se habían matriculado en la Universidad. La ausencia muy bien pudo deberse a motivos políticos y a la posible ideología absolutista de ambos⁸.

En el apartado titulado “Estado actual del establecimiento”, se señalaba que “el número de sus becas datadas es de dieciséis, pero en el día tan solo se pueden dotar cuatro colegiales de los cinco existentes por la

⁸ Ignacio Urrutia era hijo de un componente del Ayuntamiento de Alcalá de 1815 con el que compartía el nombre y cuya adscripción ideológica era sin duda absolutista.

decadencia de sus rentas". Y entramos precisamente en ese apartado, las rentas y otros medios para sostenerle y de dónde proceden: se cuenta anualmente con 21.383 reales procedentes de arrendamientos de fincas y réditos de censos, de arrendamientos de tierras propias de él y setenta y ocho fanegas de trigo producto de la renta de algunas tierras. Estas rentas se dividían en dos: créditos activos y posibles, y créditos pasivos. En el primer caso se señalaba que "se deben por réditos de juros 52.900 reales; por los de la imposición de la renta de tabaco 29.664, 64.948 procedentes de réditos de imposiciones en los Cinco Gremios mayores y 2.327 reales de vales; en arrendamientos de tierras y fincas por los que tienen que pagarle censos, le deben 28.206 reales y 19 maravedíes". En cuanto a los pasivos, es decir, la deuda del colegio, ascendía a 16.802 reales por un dinero depositado en el rector y consiliarios para pagar deudas y 4.609 reales y 27 maravedíes que resultaban a favor del Mayordomo de las cuentas del año anterior, por lo que el déficit del Colegio era de 21.492 reales y 27 maravedíes (pues otro apartado a señalar era el sobrante o déficit).

Una exhaustiva enumeración de los colegios incorporados y de sus patronos aparece en el apartado de observaciones. Igualmente señala el pleito que se siguió por la Condesa de Baños, patrona del Colegio de los Verdes, contra el reformador D. Pedro Díaz de Rojas "por reparos que se acreditan en el memorial ajustado que corre impreso en Madrid en el año de 1789", del que ya hemos hablado; señalaba a continuación los patronos del colegio tras dicha reforma, apareciendo en primer lugar los Condes de Baños "que tienen el nombramiento y presentación de dos becas dotadas por D^a Juana de Gamboa y de otra de la primitiva fundación". Esa puntualización va a ser importante, pues explica las reclamaciones posteriores contra el Juez Protector de las Memorias de D^a Juana que veremos después. Otros patronos eran los Condes de Coruña, con otra beca, el Presidente del Consejo de Castilla, otra, los herederos de D. Juan Bautista Uzurriaga Ochoa y Chinchetra, otra, una beca por la fundación del Doctor D. Juan Sáez de Ocariz, y los herederos de D^a Gracia de Atocha, otra beca de las dos de su fundación; además, Gregorio Pacheco dos becas por el colegio de San Clemente, otras cuatro el colegio por oposición y una beca el Marqués de San Bernardo por el Colegio de Santa Justa y Rufina. Por tanto, se seguía lo acordado en la reforma de Díaz de Rojas en 1781.

Se lamentaba el Rector en su informe de que el Colegio fue saqueado en 1808 por las tropas francesas, y que por esa razón había perdido gran parte de su biblioteca y de su archivo, en el que faltaban la mayor parte de sus documentos y títulos de propiedad, por lo que tenían fincas perdidas que veían difícil recuperar. Ese era el estado del Colegio de los Verdes en los

inicios del Trienio Liberal. En 1822 encontramos sendas certificaciones de becarios, en enero del Mayordomo del Colegio y en febrero del Ayuntamiento, indicando que quedaban cinco colegiales. Y de nuevo en 1823, esta vez por parte del comisionado de la Dirección General de Estudios del Reino, Joaquín Lumbreras, aparecen quejas sobre que el "ex rector" de Santa Catalina de los Verdes no rendía las cuentas necesarias para que pudiese llevar a cabo la comisión conducente a inventariar los bienes "pertenecientes a establecimientos suprimidos o que pudiesen suprimirse" (AMAH, leg. 3/25). Durante los periodos de gobierno liberal se ponía en cuestión la existencia de la Universidad de Alcalá y de todos sus colegios menores.

LA FAMILIA ARTÁIZ, ADMINISTRADORES DEL COLEGIO

Hay que destacar el aterrizaje de la familia Artáiz como administradores de las rentas de ese colegio, que va a durar casi una década, pues será un cargo hereditario que pasará del padre al hijo, al que ya hemos visto en 1821 como colegial. En 1829 Crispulo Artáiz deberá explicar cómo se hicieron con ese cargo a petición del Juez Protector de las Memorias de Juana de Gamboa, D. Francisco Javier Adell, el gran impulsor de este expediente. De sus averiguaciones se desprendía que D. Ambrosio Artáiz, como apoderado del Colegio, demandó a D. Inocente Lasanta sobre la rendición de las cuentas de la administración de las Memorias que éste había desempeñado desde 1816 a 1821 como encargado en la Corte, cargo para el que había sido nombrado por el Juez Protector D. Gonzalo José Vilches. Lasanta fue despojado de su cargo en el periodo constitucional por providencia de un Juez de 1ª Instancia de la Corte el 31 de agosto de 1821, por petición del propio Artáiz. En agosto de 1829, se pidió, pues, a Crispulo Artáiz que informase sobre quién, cómo y por qué motivo fue nombrado su padre Ambrosio apoderado del Colegio de los Verdes, a quién rindió cuentas y entregó el producto de las rentas de las Memorias y quién lo ha hecho tras su muerte. La respuesta de Crispulo fue que el 2 de abril de 1821, como se ha señalado, el Mayordomo del Colegio Pedro Formenti le sustituyó el poder para que hiciese en la Corte las cobranzas que aquel no podía verificar personalmente, añadiendo su hijo que aclaró muchos derechos del Colegio que se habían perdido por la quema del archivo durante la Guerra de la Independencia y que rendía cuentas a Pedro Formenti, hasta que "hallándome yo de rector y colegial único (qué casualidad) le conferí nuevo poder el 30 de junio de 1824, y entonces rendía

las cuentas directamente al Colegio”, aunque señala que “con la oportuna separación de las rentas de las Memorias”. Este claro caso de nepotismo explica el motivo por el cual un reputado liberal no fue depurado y pudo seguir ejerciendo el cargo a perpetuidad. Ambrosio Artáiz falleció el 12 de junio de 1827, y el Colegio no tuvo inconveniente, siguiendo la práctica del poder colegial, en conferir a su hijo Crispulo, que había sido Rector, un nuevo poder para que continuase él con la administración de las rentas que había llevado su padre. La saga Artáiz se habría perpetuado en el cargo si no hubiese mediado la intervención del Juez Protector Adell. Todo ello revisado y aprobado por el Visitador Regio, que en esos años era el propio Rector de la Universidad, el Doctor D. José García Sánchez, al que también pedirá cuentas el Protector de las Memorias, como veremos. Ante la respuesta de Crispulo, Adell le pide aclaración sobre la razón para ese traspaso de poderes después del fallecimiento de su padre, cuando en 1827 “se había abolido el sistema constitucional y se había restablecido el Juzgado de Protección”. Quiere eso decir que durante el Trienio Liberal no funcionó un organismo adscrito al Consejo Real, lo que explica la actuación de los Artáiz, en un nuevo caso de poder colegial y autonomía universitaria no bien visto por las nuevas autoridades.

NUEVO INFORME EN 1825

Una vez restablecido el absolutismo, el Rector del Colegio de los Verdes, el ya conocido Crispulo Artáiz, había remitido el 21 de abril de 1825 un nuevo informe sobre la situación de esa institución docente al Secretario de Estado y de Despacho de Gracia y Justicia D. Francisco Tadeo Calomarde. El informe se emitió a petición de éste, pues quería saber el número de becas del colegio y a quién correspondía la presentación, pues en la Secretaría se había recibido la petición de una beca para que la concediese el monarca, pero se le contestó que no había ninguna beca de patronazgo real. El informe emitido, muy similar en varios de sus epígrafes al anterior de 1821, empieza a diferenciarse de éste en el capítulo titulado “Reforma del Doctor Roxas (sic)”, donde Crispulo Artáiz hace una pequeña historia de lo sucedido desde entonces, y sobre todo hace un elogio a lo mucho que ha hecho como rector para solucionar los males que sufre el Colegio: “Por auto que en 14 de julio de 1781 proveyó como Visitador Regio el Dr. D. Pedro Díaz de Roxas(sic), Abad mayor de esta Iglesia Magistral y Cancelario de la Universidad, redujo las becas de todos los seis colegios reunidos al número de catorce, atendiendo entonces a las rentas con que se contaba de cada uno

de los colegios; pero sobrevenida la Guerra de la Independencia fue saqueado el Colegio sirviendo de cuartel, destrozaron el archivo y la biblioteca y se oscurecieron muchos de sus derechos, y desaparecieron los títulos de pertenencias. Sobrevino después la fatal última revolución, y la Dirección creada de Estudios se apoderó del Colegio y de sus pocas rentas, y estaba en poco que no vendieran el edificio y la biblioteca". Es curiosa la crítica, parece la actitud de un converso con sus exageraciones sobre la maldad del periodo revolucionario, del que su padre se había sabido aprovechar tan bien. Prosigue justificando su magnífica actuación en pro del colegio: "Desde el momento de mi ingreso en el Colegio en el año 1819 en el que tuve el cargo de secretario, traté de organizar el archivo haciendo índices de los papeles de pertenencias y de la Biblioteca, para aclarar derechos que se creían oscurecidos. Llegó la deseada época de la libertad de Nuestro Augusto Monarca (otra vez la adulación máxima), en que por haber concluido otros cuatro mis concollegiales (sic) su carrera, entré en el rectorado dedicándome a procurar el fomento de esta corporación. Mis desvelos, en medio del principal objeto del estudio, han producido ventajas que me lisonjean" (increíble la afectación y la poca modestia del personaje).

Comenta entre esos logros la repoblación del colegio, que en ese curso de 1825 constaba de él mismo como Rector por antigüedad, bachiller y cursante del 7º año; D. Vicente García Villanueva, Consiliario 1º de 3º de Leyes; Antonio de Dutari, Consiliario 2º de 4º año de Leyes; D. Dionisio Hermosilla, Bibliotecario, de 3º de Leyes; D. Francisco Marín, Maestro de Ceremonias y 2º año de Leyes; Bachiller D. Anastasio Francisco de Paula Catalán, Archivero, de 6º años, D. Miguel Gutiérrez y Parada, de 4º año y D. José Medrano, Secretario, de 3º. Es sorprendente que solo un año antes fuese él el único colegial y que pudiese dar el poder a su padre. Se observa que los estudios cursados tenían mucho que ver con la legislación y la jurisprudencia y muy poco con la teología tan presente en los inicios de ese Colegio. Era el signo de los nuevos tiempos, con estudiantes urbanos, procedentes de las clases medias madrileñas y que querían ser abogados.

Por lo que respecta a las rentas, su procedencia y los créditos activos, Artáiz se limita a copiar los datos del informe emitido en 1821. Las cantidades varían en el apartado de los créditos pasivos, donde el aumento de las deudas es muy perceptible: los arrendatarios de tierras y fincas adeudan 54.000 reales "de difícil cobro", frente a los poco más de 28.000 de 1821. En el apartado de créditos pasivos, se omite el dato en 1825 del déficit de casi 25.000 reales que acumulaba el Colegio, y el Rector se limita a señalar que "está debiendo el Colegio 3.491 reales y 27 maravedíes que en cuentas dadas últimamente por el Mayordomo en el mes de diciembre resultan a su

favor". Sin embargo, señalaba en qué se distribuían las rentas: la reparación continua del edificio, salarios del administrador, del contador, los fámulos y la cocinera, y lo demás que sobraba en la manutención de los cinco colegiales más antiguos. Los otros dos se pagaban sus gastos a la espera de que "por la salida respectiva de dichos antiguos entren al disfrute de ración", siempre entendiendo que las constituciones disponían la estancia de un máximo de ocho años de los becados. Concluía el informe con la enumeración ya conocida de los patronos, así como de las becas provistas y qué alumno disfrutaba cada una. Por último, muy en consonancia con la vuelta de los tiempos absolutistas caracterizados por la alianza del trono y el altar, el Rector Artáiz no podía dejar de señalar sus propias aportaciones: "Se observan con todo rigor en cuanto es compatible en el día lo prevenido por el Dr. Rojas en sus Constituciones sobre retiro, ejercicios literarios y demás disposiciones relativas al arreglo interior del Colegio, habiendo yo aumentado a la Salve que por Estatutos se rezaba en la Capilla la costumbre de rezar también diariamente el Rosario de Nuestra Señora".

La situación de deterioro fue en aumento y nadie mejor que el historiador de las universidades y antiguo colegial del de Málaga Vicente de la Fuente, para narrar sus pasos finales hasta el cierre definitivo. Así, escribe: (...) "los cuatro colegiales de Málaga y los siete de los Verdes cursábamos en Madrid con la módica pensión que pasaba el colegio en tiempo de curso, acudiendo de tarde en tarde a Alcalá para pasar cuentas y rendirlas al visitador. La situación de los colegios era hartamente anómala en poder de los Mayordomos y amas de llaves" (Vicente de la Fuente, 1883-89, IV: 420). El traslado a Madrid se había producido en 1829. Por tanto, a partir de esa fecha los edificios colegiales permanecerán cerrados, con las llaves a cargo de mayordomos o amas, y los colegiales viviendo en Madrid.

EL JUZGADO DE PROTECCIÓN DE LAS MEMORIAS DE D^a JUANA DE GAMBOA Y LA RECUPERACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS RENTAS

Todo transcurre de manera decadente, pero apacible, hasta que el 10 de diciembre de 1828 el Rey Fernando VII, por una Real Cédula, nombró a D. Francisco Javier Adell, del Consejo Supremo de Castilla y Caballero de la Real Orden de Montesa, Juez Protector de las Memorias fundadas por D^a Juana de Gamboa con el encargo de ver el estado en que estaban y con el objeto de darle impulso, por el estado de abandono en que había estado "desde antes de la desagradable ocurrencia de principios de marzo de 1820". Las Memorias de

D^a Juana de Gamboa se hallaban radicadas en la Escribanía de Cámara del Real y Supremo Consejo de Castilla⁹ y estaban bajo su protección. Se servía por uno de los consejeros y el cargo era de nombramiento real. Esa característica la cumplía Francisco Javier Adell. Lo primero que hizo fue denunciar el despojo del cargo de administrador de Inocente Lasanta por Ambrosio Artáiz que “supuso residir facultades en él para la administración de estas Memorias que jamás tuvo a su cargo pues solo era el último de los legatarios que instituyó D^a Juana Gamboa, como así lo hizo presente mi antecesor D. José Antonio de Larrumbide el 22 de abril de 1824” – Por eso, con el fin de que hubiese persona competentemente autorizada para la administración de las Memorias, pedía que se repusiese en el cargo a Inocente Lasanta, pero éste renunció por motivos de salud, pues se había quedado sin vista, y se nombró a D. Joaquín Sanz administrador de las Memorias.

Desde ese momento, y hasta su fallecimiento en los días finales de 1832, Adell desplegó una gran actividad. Otra de sus preocupaciones, donde observaba una práctica de mala administración de los Artáiz, fue el censo de cuatro mil ducados de principal sobre los propios de la villa de Argamasilla de Alba. En noviembre de 1829 escribe que “el mando de las reducidas rentas de las Memorias ha corrido a cargo de personas que aún carecían de la competente autorización para disponer de ellas, con otros abusos dignos de enmienda”. Así, sobre el pago de los réditos del censo de Argamasilla, que no se había cobrado en muchos años, se hizo un acuerdo entre el Ayuntamiento y la Junta de Propios de esa villa y D. Ambrosio Artáiz como administrador del Colegio de los Verdes, y firmaron una escritura el 30 de junio de 1825 por la que se redujo el débito de 26.400 reales a que ascendía la deuda vencida y no pagada a la cantidad de 16.000 reales, a satisfacer anualmente por la villa de Argamasilla el 15 de agosto de cada año hasta su extinción a razón de 2.400 reales, de ellos 1.320 por medios corrientes y los restantes 1.100 por cuenta de los atrasos, lo que parece que hizo la villa entre 1824 y 1828. Sin embargo Adell denunció ese acuerdo y dio orden al Ayuntamiento y Junta de Propios para que cesasen en el manejo y la intervención de esas cuentas, y autorizó a Julián Rodríguez de Guzmán, vecino de Daimiel, para que fuese su administrador en el cobro de esas rentas y el Ayuntamiento de Argamasilla remitiese directamente o a través de él, el importe de plazo vencido el último año al Juzgado de Protección de las Memorias.

El Protector de las Memorias quería recuperar el control de las rentas del Colegio de los Verdes. El siguiente paso, después de despojar a Crispulo

⁹ Un Real Decreto de 24 de marzo de 1834 suprimió los Consejos.

Artáiz de la administración, era que éste entregase al Juzgado de Protección los 2.051 reales que debía por la rendición de cuentas el 31 de diciembre de 1828. El primer escollo podía ser la actitud de José García Sánchez, Rector de la Universidad de Alcalá de Henares y Visitador Regio. El 25 de noviembre de 1829 Adell le mandó un escrito en el que, tras exponerle los antecedentes del caso, le acusaba de haber sido sorprendido en su buena fe en la presentación de las cuentas de 1828 por Crispulo Artáiz, ya que las aprobó por auto de 5 de junio del año siguiente, y además se le autorizaba a retener en su poder los 2.051 reales que resultaba en su contra hasta que el Rector estimase conveniente la entrega, por lo que el Juez Protector le pedía que le contestase sobre el motivo de su actuación. La respuesta de José García fue inmediata: en un breve escrito remitido al día siguiente se excusaba porque la falta de tiempo¹⁰ no le había permitido tener conocimiento preciso del funcionamiento de todos los colegios menores como Visitador Regio que era; comentaba que, en efecto, el año anterior el administrador del Colegio de los Verdes le había presentado las cuentas "sobre cuya aprobación no se me ofreció reparo alguno persuadido de que me pertenecía tomar en consideración su reconocimiento como visitador, suspendiendo disponer del alcance hasta hacer la visita que no he podido aún verificar". Y con cierto sarcasmo le hace una advertencia al Juez Protector: "He sido siempre enemigo de excederme en mis atribuciones y lo mismo experimentará usted en el particular sobre que me ha oficiado". Le está poniendo de manifiesto de manera sutil que debe respetar la autonomía universitaria y las atribuciones del Rector que establecían las antiguas constituciones. Estamos en plena época de cambio de régimen, al final de un reinado absolutista, y era una manera de advertir que siempre es bueno respetar las atribuciones respectivas de cada cargo. En ese breve escrito exponía que quería contestar a lo solicitado con el acierto debido, por lo que pedía a Adell que suspendiera cualquier actuación mientras tanto, prometiendo no dilatarse mucho.

Será tres meses después, el 11 de marzo de 1830, cuando el Juez Protector reciba una extensa misiva del Visitador José García Sánchez, quien en ese tiempo se ha revisado todos los documentos relativos al Colegio de los

¹⁰ No nos debe extrañar esa falta de tiempo. Como Rector tuvo que intervenir en esos inicios de 1830 en varios incidentes protagonizados por estudiantes. Por un incidente entre éstos y el sacristán de la congregación de San Felipe Neri, sucedido el 31 de enero durante un oficio religioso, se abrió una causa en el Tribunal Académico de la Universidad que presidió el Rector. También tuvo que abrir una nueva causa poco después, en marzo, esta vez con motivo de varios enfrentamientos entre estudiantes y cadetes de la Academia de Artillería, que se había establecido en Alcalá el año anterior, en 1829 (Otero Carvajal, 2003: 713-748).



Verdes. Explica que las resoluciones y órdenes del Consejo son relativas a dos asuntos principales: que se entreguen los alimentos a los colegiales nombrados en las becas de las Memorias y que el Colegio rinda cuentas de las rentas al Juez Protector. En este último caso observaba que las rentas se cobraban por el Colegio, y a su nombre por el administrador. Para abundar más en este punto alude a un informe del Doctor D. Juan de Lucas López, que como hemos señalado fue quien sustituyó a Díaz de Rojas tras la jubilación de éste, como reformador de los colegios menores. La transcribe para "dar más conocimiento" sobre el asunto que dirimían entre ambos, las relaciones entre ese Juzgado de las Memorias y el Colegio de los Verdes. Dice así:

"Que enterado S.S. de las representaciones hechas al Consejo por el Sr. D. Manuel Fernández de Vallejo, Ministro del mismo, y entonces Juez protector de las Memorias, y por el rector del Colegio de Santa Catalina sobre las providencias tomadas por mi antecesor (habla del Dr. Díaz de Rojas) y por mí acerca de contribuir los alimentos a las becas de dichas Memorias, debía informar lo siguiente con presencia de los instrumentos y papeles necesarios. Que D^a Juana Gamboa, hija de la Fundadora de este Colegio por su testamento que hizo en Madrid el 11 de diciembre de 1625, usando de las facultades que le dio su madre para que del mayorazgo que la fundó, pudiese disponer hasta la cantidad de 15.000 ducados, cuyas imposiciones, depósitos y memorias refiere por extenso; entre estas últimas mandó separar 4.000 ducados para mantener dos becas en este colegio, mandando que la escritura de censo de estos 4.000 ducados se entregase al Abad de San Bernardo de Alcalá para que como administrador que era de las rentas del Colegio administrara las dichas becas de las Memorias, mandando al mismo tiempo que dicho capital se impusiese de modo que produjera un rédito de doscientos ducados anuales entregándose ciento a cada colegial para su manutención.

Esa disposición no tuvo efecto hasta los años de 1672, en que entró por primer colegial D. Pedro Quintanilla y Mendoza en la primera beca, que se creó con las rentas de dichas Memorias y la otra se erigió al año siguiente ocupada por D. Francisco Dicastillo.

A poco tiempo se movió cierto recurso contra el Abad y monjes de San Bernardo de Alcalá sobre la administración que tenían de las rentas de dicho Colegio y Memorias, y resultó que, cansado el Abad de tal recurso, renunció semejante administración en el año de 1682, y admitida esta renuncia por el Consejo con citación del Colegio, sucedió en el derecho de presentar una beca que tenía el Abad por

concesión de D^a Catalina Mendoza; y así desde entonces viene presentando dicha beca el Sr. Presidente o Gobernador del Consejo, habiendo sido la primera presentación la hecha en D. Juan Garzarón, natural de Pamplona; y entonces sin duda se cargó con la administración de las cuentas de las Memorias de las dos becas de D^a Juana, porque no se conoce, ni se halla aquí otro signo de la protección y cuidado que el Consejo tiene de las tales Memorias.

Lo cierto es que la administración y repartimiento de las rentas de las Memorias de D^a Juana Gamboa se conoce de inmemorial en el Supremo Consejo, y que ningún agraciado ha tomado en este siglo las becas de las memorias, en concepto de lograr más alimentos que los tres reales diarios; pero también lo es que al tiempo de hacer la reforma de las becas del dicho Colegio el Dr. Rojas parece tenían las citadas Memorias tan lastimoso estado, que no se pagaba a sus poseedores el menor alimento, ni maravedí alguno.

En esta deplorable situación vino el insinuado Dr. D. Pedro Díaz de Rojas a hacer la reforma del dicho Colegio, y por el auto de unión de otros que hizo a éste de Santa Catalina Mártir, redujo las becas de fundación de todos con arreglo a la renta, pero sin llegar al número de las dos de las Memorias de D^a Juana; y así en auto de unión y reforma de 14 de julio de 1781 pone estas palabras: "Reducía y redujo SS. el número de las becas del expresado Colegio Verde a siete, incluyendo las dos que de sus propios bienes dotó D^a Juana de Gamboa, y suprimía y suprimió las restantes". Hecha por el Dr. Rojas la unión de estos colegios, y habiendo reducido sus becas sin tocar en el número de las dos de las Memorias de D^a Juana, principió a disponer el arreglo interino doméstico de todos los colegiales, igualándoles en comida, vestido, etc.

Después de esta determinación, previendo que según el estado de las rentas y paga de alimentos de las Memorias, llegaría caso de no poder mantener dichas dos becas, puso la siguiente determinación: "Y mediante que las dos becas, que de sus propios bienes dotó D^a Juana de Gamboa, deberán mantenerse de los alimentos que libró en las Memorias de su fundación, y que se administran de orden del Real y Supremo Consejo de Castilla, será de cargo y obligación del Colegio, y del Mayordomo a su nombre, cobrar la renta anual de dichas Memorias, para la manutención de las referidas becas: pero si decayese la renta de modo que no alcance más que para uno, se pasará oficio correspondiente al Patrono, a fin de que ciña su derecho a solo una presentación, y lo mismo se ejecutará en el caso

de que dicha renta de las memorias no sea suficiente aún para mantener una beca”.

Tras las palabras de Lucas, prosigue el Rector con sus razones, haciendo un recorrido histórico sobre el tema de las Memorias y sus reformas, que también nos da interesantes datos sobre la evolución histórica del Colegio, aunque a veces no sean demasiado exactos, como señalaremos:

“Deseando el Rector del Colegio Verde, que esta providencia tuviera efecto sin detrimento de la renta de la primera fundación de las otras colegiaturas, parece que arregló el valor de la referida porción de cada beca de las Memorias a cuatro reales y medio, para cobrarlos después de los caudales de las dichas Memorias; y a este respecto parece cobraron algún tiempo los alimentos de D. Francisco Riesco, según informa el Rector.

En este estado, y por renuncia del Dr. Rojas, se sirvió S.M. conferir las mismas comisiones de visita y reforma de esta Universidad y sus colegios al Dr. Lucas López; y habiendo pasado a tomar cuentas y a hacer visita en este de Santa Catalina, advirtió que las dos becas de las Memorias de D^a Juana estaban recién provistas en D. Antonio Galdames y D. José Gil Santibáñez; y preguntando al Rector del modo de alimentar a estos individuos, informó largamente de todas las providencias del Dr. Rojas, según van referidas; advirtiendo que el agente de las Memorias D. José Helguera le había dicho que el Sr. Protector le había dado orden para que no entrase dinero alguno al Colegio.

Con este motivo advirtió dicho Sr. Lucas que la providencia de reforma de Rojas no podía efectuarse por el Colegio para resistir la presentación de las dos becas, ni de cualquiera de ellas; porque nunca se podía saber el dinero que existía en poder del Sr. Protector. Por otra parte viendo que la fundadora D^a Juana dejó dispuesto en su testamento, que los dos colegiales de sus memorias asistieran al Colegio todo el tiempo que su madre ordenó, y hubiesen de estar con los suyos, dándoles los alimentos que a cada uno de ellos se les habían de dar, con el mismo manto, y sujeción en todo, y por todo a los estatutos y ordenanzas de dicho Colegio; y que al mismo fin mandó, que el administrador de las Memorias, que había de ser el del Colegio, cobrase los doscientos ducados, y los gastase y distribuyese en los alimentos de los dos colegiales en la forma que ha de gastar y distribuir la demás renta, que dejó su madre para el Colegio,

buscando el acierto y evitar cualquier perjuicio, que podría ocasionarse a los alimentos de los demás colegiales de las colegiaturas de otras fundaciones, tomó la providencia, que le pareció más proporcionada a lograr sin perjuicio y confusión la mente de la fundadora, y es del tenor siguiente: "El Rector sacará del cuaderno de la Comunidad los dos colegiales, que ocupan las becas fundadas por D^a Juana, y que para el gasto de estos forma cuaderno separado para librar su abono contra los caudales de las mismas Memorias, y evitar el perjuicio de los caudales del Colegio, y lograr que solo los disfruten sus legítimos acreedores".

Tal es el último estado de este negocio, y de que parece se queja el Sr. Protector, pero no el Rector del Colegio Verde, que bien instruido del asunto, solicitó en su representación se aprobase la dicha providencia, por ser la que contra todo perjuicio y confusión, pues que el fin de la fundadora fue uniformar sus dos colegiales con los de su madre en vestido, comida, sujeción, letras y en todo, y por todo, como ella repite. Los colegiales de la primera fundación tienen aprobado por S.M. el alimento y porción que determinó Rojas, y para este fin redujo el número de becas.

El visitador de la Universidad no suprimió beca alguna de las Memorias, solo se previno la supresión para el caso de no franquearle los alimentos necesarios y no igualarlos con los otros de la fundación primitiva, que es lo mismo que quiso la D^a Juana Gamboa, pues el señalar los tres reales diarios que entonces sobraron para sus alimentos. Por lo visto entonces se trataba de separar de la masa común lo que entonces producían las dichas Memorias; medida que al paso que favorece a los poseedores de las dichas becas, perjudica al común del colegio, no contribuyendo por su parte a los gastos que directa e indirectamente ocasiona la Corporación que no debe considerarse más que como un solo Colegio, excepto el caso de presentación, que debe calcularse con las rentas de aquel Colegio, en cuyo nombre se haga.

Últimamente existe una orden del Consejo, causada por el expediente de que se ha hecho mención, en que con vista de lo expuesto por el fiscal, se manda "que sin perjuicio del reglamento, se forme por el Sr. Protector de las dos becas fundadas por D^a Juana Gamboa con conocimiento del producto sobrante y existencias de las demás fundaciones hechas por la misma, y sin perjuicio también de las providencias que en su vista acordase el Consejo, se cumplan y guarden por ahora las tomadas por Ud. (el Dr. Lucas) en el expresado

Colegio de los Verdes dándose por el Rector los correspondientes libramientos". La fecha de esta orden es el 4 de abril de 1789.

Desde esta fecha no aparece providencia alguna, pues habiéndose cerrado el Colegio a los posteriores años por las revoluciones ocurridas, no ha habido reclamación alguna. Posteriormente, habiéndose vuelto a abrir el Colegio en últimos de 1823, (este es un dato inexacto, pues hemos visto cómo el colegio funcionaba con anterioridad, por lo menos desde 1816) fue nombrado Protector de estas Memorias el Sr. Larrumbide, quien solo lo ha sido en el nombre; pues las rentas se han cobrado como todas las demás del Colegio por los administradores, que al efecto tiene nombrados. La aprobación de la inversión de las Memorias, como de las demás rentas del Colegio, se ha hecho por el Rector y Consiliarios en tiempo que no había visitador por S.M., con motivo de haber fallecido el Dr. Tejada; más luego que fue nombrado el Dr. Iriarte, y posteriormente el Sr. D. José García Sánchez, se han aprobado por los mismos todas las cuentas, que han rendido anualmente los administradores, incluso las Memorias, y con previo dictamen del Rector y Consiliarios.

Últimamente, para dar un conocimiento exacto de lo que pertenece a estas Memorias, es de advertir que en el día están provistas en el Dr. D. Miguel Gutiérrez y Posada que tomó posesión en 15 de enero de 1825, y en D. Claudio Sanz y Vasca, cursante de 4º año de Jurisprudencia, que la tomó en 20 de noviembre de 1828. La presentación de estas dos colegiaturas corresponde al Sr. Conde de Montijo, quien con arreglo a lo dispuesto en el informe del año de 1781, las deberá presentar, si hubiese fondos suficientes para su manutención; no verificándolo más que de una, si las rentas no sufragasen a las dos, y ninguna en el caso de no haber absolutamente con qué mantenerla, según el espíritu de la misma fundadora en sus Constituciones".

Por tanto, observamos que el Rector, de ideología absolutista pero firme partidario de la autonomía universitaria a pesar de haber sido nombrado por el Rey, le recuerda al Juez Protector que las Memorias deben llevar cuaderno separado en sus cuentas, pero que éstas corren de cargo del Colegio de los Verdes o del administrador nombrado por éste, que las dos becas fundadas por D^a Juana Gamboa no son de su presentación, sino del Conde de Montijo, y le recuerda sus obligaciones: "el Colegio formará cuaderno pasado de los gastos correspondientes a las dos becas, donde se libre su importe mensualmente, como se hace con las demás; y no

efectuándose, les obligará a que paguen su manutención, lo que ahora no sucede, porque sin embargo de que ni para una beca producen las rentas de las Memorias en el estado actual de cosas, en que cada colegial sale por siete reales y medio diarios con corta diferencia, contando con criados y otros gastos comunes a la Corporación, no se detiene el Colegio en asistirles con todos los emolumentos, a los nombrados con las demás becas: y aún hace más, que a pesar de no haberse entregado por Artáiz el alcance de 2.051 reales que resultaron a favor del Colegio en las cuentas dadas por él mismo el año de 1828, ni después, anticipa el dinero, en lo que continuará, si Ud. no providencia, que inmediatamente se le entregue todo lo devengado; así como ni tampoco en vacando alguna beca, podrá tener lugar su presentación, porque como ya dejó dicho, no producen las Memorias lo necesario". Lo que contesta el Rector de la Universidad es que ese dinero retenido no es suyo, que el Colegio ha seguido pagando la manutención de las dos becas a pesar de no haber dinero, pero que no podrán cubrirse si el Juzgado de las Memorias no cumple sus obligaciones y se empeña en controlar las cuentas del Colegio, cuando solo debería hacerlo de las suyas, después de haberles sido libradas en cuaderno aparte por el administrador. También ha mencionado a otro protagonista principal en ese asunto, el Conde de Montijo, que también tenía algo que decir al respecto, como veremos después.

A pesar de la prolija y contundente contestación, el Juez Protector Adell seguía con su particular cruzada de arreglar las cuentas del Colegio de los Verdes y de recuperar los 2.051 reales del administrador. Formó un voluminoso legajo cosido, que tituló "expediente formado a virtud de providencia del Sr. Juez Protector D. Francisco Javier Adell al objeto de apurar el estado de las Memorias a cargo de quien ha corrido con su administración y demás conducente a dar el correspondiente impulso a esta obra pía, y para que el administrador Artáiz pague el alcance de que es en débito". A tal fin, pidió que se enviasen al Juzgado las cuentas de D. Ambrosio Artáiz y las de su hijo Crispulo. Las de éste fueron siempre aprobadas por los visitadores regios, como D. Juan Miguel de Iriarte¹¹, en

¹¹ Juan Miguel Iriarte era natural de Espinal (Navarra). Graduado de Doctor en Teología en 1799, fue Rector de la Universidad entre 1830 y 1833. Fue Canónigo y Maestrescuela de la Magistral de Alcalá de Henares (Delgado Calvo, F., 2017:366). De ideología absolutista, en 1832 los Doctores José Díaz, Manuel Barco y Francisco Mardones, liberales, elevaban quejas sobre el Rector; poco después se recibirán las de Tomás Palacios, pero la respuesta de la Inspección General de Instrucción Pública, bajo la dirección de Francisco Marín, es siempre un informe favorable al Rector Iriarte. No podemos olvidar que en esos años el poder del

1828, que mandó entregar al Colegio 377 reales. En 1829 las examinaron y aprobaron el Rector (Vicente García Villanueva) y los consiliarios del Colegio de los Verdes Antonio de Dutari y Dionisio Hermosilla, así como el Rector de la Universidad, como hemos visto. Venían acompañadas de un oficio de Crispulo Artáiz fechado el 13 de agosto de 1929: "En cumplimiento del auto de VS. que me fue notificado ayer, paso a sus manos las adjuntas cuentas rendidas por mi difunto padre y por mí en el tiempo que hemos tenido a nuestro cargo la administración de varias rentas correspondientes al Ilustre Colegio de Santa Catalina Mártir de los Verdes de Alcalá, y espero que luego que hayan obrado los efectos oportunos, se sirva VS. devolvérmelas para mi resguardo".

1830 es un año crítico para la vida universitaria, a pesar de lo cual el litigio por las rentas del Colegio de los Verdes prosiguió. Ese año, ante el temor de un posible contagio de las ideas revolucionarias que habían triunfado en Francia, Fernando VII, a través de su Ministro Calomarde, ordenó el cierre de las Universidades. Su apertura no se producirá hasta octubre de 1832 de la mano de la regente María Cristina (Lahuerta, 1986:108-109). Esta circunstancia, como veremos, dará lugar a la reclamación de uno de los colegiales de los Verdes, que ocupó el cargo de Rector, un tiempo después.

Mientras, el 25 de septiembre de 1830 el Juez Adell llevó a cabo dos gestiones conducentes a recuperar el dinero que debía D. Crispulo Artaiz; le pedía a éste que le hiciese entrega a D. Joaquin Sanz, recién nombrado administrador de las Memorias, los 2.051 reales que retia retenidos y de los que era acreedor en las cuentas que rindió en 31 de diciembre de 1828, y por otra parte pedía que se expidiese a favor de D. Joaquín Sanz el título acordado en providencia de 26 de julio de 1829 con la asignación de 8% de administración. Pronto se puso el nuevo administrador a trabajar en el asunto del cobro, y el 8 de octubre informaba de que "he acudido a D. Crispulo Artaiz a percibir la cantidad de 2.051 reales de vellón conforme a lo dispuesto en el auto de VS. Y resulta que en poder del expresado Artaiz, no obra según me ha manifestado cantidad alguna, en razón de tener entregada

Rector es un punto fundamental para el control de la Universidad por parte del gobierno central (Lahuerta, 1986:111-120). Juan Miguel Iriarte sería uno de los absolutistas desterrados por Olózaga el 8 de diciembre de 1835. Con más de 60 años, tuvo que irse a Barcelona (AMAH, leg. 623/2). Es uno de los personajes alcaláinos, junto con los hermanos Martín Esperanza y los religiosos Laso y Humarán, que mejor personifica el bando absolutista en esas décadas iniciales del siglo XIX, y la lucha política que vivieron con los liberales por el control político, que también implicaba el poder dentro de la propia Universidad.

la que se indica a D. Antonio Dutari, desde el 28 de junio de 1830, como consta en la copia del recibo que me ha entregado". Después de todos los esfuerzos, finalmente Artáiz había entregado el dinero al nuevo Rector del Colegio de los Verdes Antonio Dutari, según se había hecho en ocasiones anteriores. Finalmente, en el mes de diciembre, en una nota se especifica que D. Pedro Guinea ha pagado los 2.051 reales (hay recibo de Guinea de que Crispulo Artáiz se lo entregó a él). En el Juzgado de Protección se pide que se entregue esa cantidad al administrador D. Joaquín Sanz y se sobresea el caso (15 de diciembre de 1830). Con ello se concluyó el asunto del cobro de la deuda de Crispulo Artáiz, pero no se terminó con las diferencias que surgieron entre el Protector de las Memorias de Juana de Gamboa y el Colegio de los Verdes a costa de las menguadas rentas.

El Rector del Colegio de los Verdes no podía estar de acuerdo con esa conclusión, y de hecho el 29 de noviembre de 1830 D. Antonio Dutari¹² mandó un oficio al Juez Protector de las Memorias de D^a Juana de Gamboa, D. Francisco Xavier Adell, en el que reclamaba el pago de las dos becas del producto o fondo de las Memorias¹³.

El Protector de las Memorias de Doña Juana Gamboa, D. Francisco Javier Adell, del Consejo Supremo de Castilla y caballero de la Orden de Montesa, mandó al Fiscal Promotor del Juzgado de Protección, D. Pedro Pinazo, que aclarase las rentas y propiedades con las que contaban las Memorias, pero ese licenciado se propuso poner orden en las cuentas del Colegio de los Verdes. En su informe dice que "ha examinado detenidamente la Fundación de la Sra. testadora, ha reconocido con escrupulosidad las cuentas dadas por sus administradores después de dos siglos y ha tratado de ver cómo podrían hermanarse la pretensión y las cláusulas testamentarias con el estado actual de rendimiento de sus fincas; ha obtenido como resultado que

¹² Antonio de Dutari llegó a ser Síndico del Consejo de Hacienda y abogado ejerciente en Madrid muchos años: en 1835 ocupaba el cargo de Diputado del ayuntamiento de la Villa y Corte. En 1847 aparece como Subdirector del nuevo Banco de San Fernando, pero el 30 de junio del año siguiente se produjo un desfalco en el banco por parte de su director, José Fagoaga Dutari, con un sospechoso segundo apellido que nos hace sospechar de su posible relación de parentesco, y el 3 de julio Antonio Dutari presentó su dimisión como subdirector.

¹³ Es posible que esa reclamación fuese el origen del voluminoso expediente que se conserva en el Archivo General de la Administración (AGA, Caja 65/1892), que tras un largo proceso, concluyó con su archivo en 1926 por la Sección de Fundaciones benéfico-docentes del Ministerio de Instrucción Pública: "Considerando por R.O. de 16 de septiembre de 1843 se dispuso la incorporación de su capital a la Universidad de Madrid, el negociado propone que, previo informe de la asesoría jurídica, se archive el expediente". A pesar de la propuesta, el expediente no se cerró hasta 1955, y quien lo hizo fue el Ministerio de Educación Nacional.

la mala versación de algunos administradores, la morosidad de otros y la baja de los fondos del 5% a que corrían al tiempo de la fundación al 3 que fijó la Pragmática de Felipe V, han reducido el establecimiento a términos que es necesario tomar medidas enérgicas para su coordinación y arreglo. Una de ellas debe ser la organización de administración trastornada de mucho tiempo". Para este fiscal, el antecedente de la mala administración se encontraba en el año 1770, cuando "se le concedió al colegio de los Verdes bajo fianza e hipoteca de un efecto de Villa de 503 ducados y la general de todos sus bienes, con calidad de rendir cuentas anuales". Observaba entre los incumplimientos que no se habían rendido las cuentas anualmente, pasando a veces seis y ocho años sin hacerlo; además, se han mezclado las cuentas del Colegio con las que debían rendir de las Memorias, por lo que el Juzgado Protector se vio obligado a demandar de los administradores las sumas "en que salían alcanzados por su delegación". Así parece que ocurrió con D. Agustín Monedero. Por lo menos desde el año 1785 en adelante encontraba el Fiscal las cuentas desordenadas, por lo que no podía revisarlas. Por eso pide al Rector Antonio Dutari que "las rehaga todas haciéndose cargo por años del rendimiento que han debido tener las fincas y efectos corrientes, datándose de lo que por no haberse verificado la cobranza exista en sus contribuyentes, y cantidades pagadas en su compensación con la correspondiente autorización del juzgado, y para que no alegue ignorancia de cuales son aquellos se le provenga que son los siguientes:

- 1.- Juro sobre alcabalas de la Ladrada que rinde anualmente 1517.11 maravedíes
- 2.- Juro sobre Millones de Madrid que produce 122 ducados y 29 maravedíes
- 3.- Efecto de villa sobre quiebra de vinos 711 ducados y 26 maravedíes anuales
- 4.- Otro sobre vias ordinarias renta 5197.31 maravedíes
- 5.- Otro de 83 soldados de 224 ducados y 8 maravedíes
- 6.- Otro sobre la sexta parte de 247 ducados y 25 maravedíes
- 7.- Imposición de los Cinco Gremios que rinde 1107 ducados y 14 maravedíes
- 8.- Censo de Argamasilla 1320 ducados anuales
- 9.- Casa de la calle de Cruz Nueva a la Maravillas y sus alquileres

Además de estos efectos corrientes que debe comprender el cargo, dotándose de las anualidades que no hubiese cobrado hasta frutos de 1828 en que ha cesado inclusive, debe extenderle a las suspensiones

de efectos de Villa desde 1761 a 1772 a tenor del 3%, teniendo en cuenta que el de sexta parte comprendía 13 años de débito (...). También debe cobrar restos que hayan pervivido de Argamasilla”.

Así, el defensor pide al Juzgado en un oficio con fecha de 7 de enero de 1831 que “enterado al Rector del colegio de los Verdes de estos antecedentes, le prevenga forma y remita las cuentas de la administración de la obra de Juana de Mendoza comprensiva de frutos de 1785 a 1828 ambos inclusive, poniendo por primera partida de cargo los 20.646 ducados y 3 maravedíes en que resultó alcanzado en las que de frutos de 1781 a 1784 rindió con fecha de 1785 y con las demás observaciones que quedan indicadas”.

Poco después, el 3 de febrero, contestaba el Rector Dutari al Juez protector de las Memorias de Gamboa, pero su respuesta estaba llena de excusas que le impedían cumplir lo solicitado. Decía que “ha pasado a buscar al archivo de ese colegio las cuentas que se me piden de la administración de las mismas, sin que haya podido encontrar ninguna hasta el año de 1821, desde cuya época están corrientes y aprobadas hasta 1828, en que V.S. empezó a tomar conocimiento de este asunto, pudiendo atribuirse tal vez su falta a la constante revolución acaecida casi desde el tiempo que se reclaman, del mismo modo que faltan y se han echado de menos en diferentes ocasiones algunos papeles y documentos, por el mal estado en que se encontró el archivo después de la última pasada, pues lo poco que quedó existente se hallaba en un completo desorden y confusión, por manera que únicamente desde la citada época es cuando puede darse razón, y anteriormente a ella sólo se hallan las cuentas que con año de fecha 1876 rindió su administrador Sr. Monedero, en las que salió alcanzado por la cantidad de 11.563 reales de vellón, por lo cual y por otros varios alcances que resultaron contra él, y a favor de este colegio se procedió judicialmente a su exacción, en virtud de orden del Sr. D. Gonzalo José de Vilches, del Consejo de S.M. en el de Castilla, y entonces Juez Protector de las enunciadas Memorias, habiendo sido el resultado que después de embargados los pocos efectos que se le hallaron a Monedero, fueron reclamados por parte de la Real Hacienda para cubrir el alcance de 7.225 reales y maravedíes que a favor de la misma resultó contra dicho Sr. Agustín Monedero, por el tiempo que fue tesorero. Esto mediante, el colegio se vio imposibilitado de hacer cobro, pero no por eso renunció su derecho para en el caso que se conociesen algunos bienes de Monedero, que murió poco después. De lo dicho se infiere la imposibilidad de dar cumplimiento a lo mandado por V. S. en el citado oficio, interesándole no menos al colegio la brevedad en el despacho y conclusión de este negocio”.

Pocos meses después, el 11 de octubre de 1831 un nuevo promotor Fiscal de las Memorias ha sustituido al anterior por fallecimiento en el mes de febrero, pero todo quedó en familia: a Pedro Pinazo le sustituyó su hijo José María Pinazo¹⁴. Quedó muy satisfecho de la incipiente labor del hijo, pues “en retribución del trabajo extraordinario hecho” le pedía al administrador Joaquín Sanz que le pagase 1.500 reales de los fondos de las Memorias ese mismo mes. José María Pinazo no entiende los motivos que alega el Rector Antonio Dutari y sí “halla en la presente contestación los justos motivos que animaron al Sr. Protector Vilches para advertirle al colegio fuese más exacto en el rendimiento de las cuentas a su debido tiempo, y en mandar a su apoderado José Gómez de Helguera retuviese en su poder los fondos de la obra pía que de su orden cobraba en esta Corte”. Eso quiere decir que ya en años anteriores había habido un antecedente de retención de fondos por parte de los Protectores de las Memorias cuando vieron que el Colegio no rendía las cuentas en debida manera y tiempo.

José María Pinazo daba una prolija explicación de cómo se había llegado hasta el momento en que se hallaban desde que el Colegio había asumido la administración de sus rentas. Por su interés lo reproduzco:

“Es indudable que habiéndose concedido la administración por auto de 25 de octubre de 1770, se obligó el colegio como resulta del folio 52 y su vuelta número 5 del legajo 2º a desempeñarla bien y fielmente rindiendo cuentas anuales, donde se dataría por su encargo solamente de un 5% y haciendo efectivos cuantos alcances resultarían de ellos o de las finales, siempre que se verificase su cesación. También lo es que a la seguridad de este contrato hipotecó todas sus rentas, y especial y señaladamente 10 reales de vellón en un efecto de 20 de principal que tenía a su favor contra la Villa de Madrid sobre la segunda blanca del carbón. Lo es del mismo modo que cumplió sus obligaciones exactamente rindiéndolas hasta el año de 1780 inclusive, en que por convenir a sus intereses particulares encargó las

¹⁴ El 18 de marzo de 1831 se manda al administrador de estas memorias D. Joaquín Sanz en virtud de libramiento de Granados es entregue a Doña María de Echezarraga, viuda del licenciado D. Pedro Pinazo, defensor que fue de estas Memorias y a sus hijos la cantidad de 500 reales de vellón, por los trabajos extraordinarios que tenía hechos para aclarar el estado en que se hallaban estas Memorias. Granados certifica que en 30 de marzo la viuda le notifica que había recibido del administrador Joaquín Sanz la cantidad acordada, y así mismo ratifica el nombramiento como defensor de D. José María Pinazo, abogado de los Reales Consejos (nombramiento que hace Adell el 30 de abril).

facultades administrativas que tenía de las Memorias a su apoderado general D. Agustín Monedero y que desde entonces en adelante presentó unas veces las cuentas rendidas por éste con su aprobación al pie, y otras las que había formado en vista de ellas. Resulta igualmente que por haber retrasado Monedero en dar cuentas y excusarse el colegio a rendir las suyas, socolor de que no podía hacerlo sin su vista, acordó el Juzgado de Protección proceder en derecho contra el mismo Monedero, pero sin perjuicio de la responsabilidad del Colegio, y que habiendo logrado la dación de cuentas apetecida, en que resultó un alcance a favor de las Memorias de 12.886 reales, se siguió vía ejecutiva contra los bienes del recordado D. Agustín para el pago de esta suma y el de 1.205 reales y 11 maravedíes que había dado en contribuyentes y por las cuentas posteriores resultaron cobrados bajo su firma, sin que pudiera lograrse porque agobiado de deudas el reo ejecutado no le quedaban otros bienes con que satisfacer que un cuadro de Nuestra Señora del Sagrario de cortísimo valor. Aparece del mismo modo que noticiöse la protección de que el colegio tenía en Madrid otro apoderado particular llamado D. José Gómez Helguera, quien recaudaba los efectos de Villa y demás que se cobraban en la capital, acordó la retención de fondos en su poder con rendición de cuentas, mediante la poca confianza que iba inspirando el administrador principal por su omisa conducta, y así es que todas las presentadas desde el año 1788 hasta el de 1816 son de dicho Helguera, el cual por la última que dio su viuda resulto alcanzado en 1094 reales 8 maravedíes que no han llegado a cobrarse, a pesar de que se libró mandamiento de ejecución y se verificó la traba en 13 de marzo de 1819. Se dejó ver que Don Ambrosio Artáiz como apoderado del colegio demandó a D. Inocente la Santa, sobre rendición de cuentas de la administración de las Memorias que había desempeñado desde 1816 al 21, y que habiéndolas dado con pago del alcance que resultó contra sí, las acompañó dicho D. Ambrosio a las generales que rindió el colegio en 1823, Y finalmente se observa que el dicho D. Ambrosio, y su hijo D. Crispulo, en el propio concepto de apoderados, siguieron administrando las rentas de las Memorias hasta fines de 1828 en que Ud. tuvo a bien remover la administración del colegio”.

Con todos esos antecedentes y datos, concluía Pinazo que no le cabía duda “que el Colegio Verde, un tiempo por sí mismo y otro por medio de personas de su elección, ha desempeñado el cargo administrativo de las

rentas de las Memorias, y que por lo tanto, está tenido a rendir cuentas, ya por la obligación general de todo administrador a verificarlo, ya por la particularidad que contrajo en el acto de conferirle dicha administración, y se convence también su indudable responsabilidad al resultado final, no solamente por aquellas cantidades que le fueron desechadas en las cuentas que rindió por sí, sino también por las que no se les hayan admitido a sus sustitutos y apoderados y por los alcances que hayan resultado contra ellos; militando respecto a este último extremo las poderosas razones alegadas para el primero y la particularidad de haberseles aprobado las cuentas a estos dependientes suyos sin perjuicio de la responsabilidad del mismo Colegio”.

Por eso consideraba que la Protección tenía todo el derecho a exigir las cuentas, pero aceptaba la pérdida de documentos por la invasión napoleónica, por lo que no pediría rehacer las cuentas; en su lugar, le pedía al Colegio practicar una liquidación general que comprendiese las partidas desechadas mientras el Colegio fue el responsable de las rentas y los alcances de sus administradores. Concluía el Fiscal diciendo que “por este medio se conseguirá reintegrar a las Memorias de los desfalcos que han sufrido mientras sus rentas han sido manejadas por el colegio de los Verdes; y para que se verifique entiende el promotor que debe oficiarse al rector del mismo con el fin de que dentro del término que se le señale, autorice competentemente persona que se presente a practicar dicha liquidación, con la firme inteligencia de que si no lo verifica, se procederá a lo que hubiera lugar, adoptando las más serias providencias”. Estaba claro que el Juzgado de las Memorias de D^a Juana Gamboa no solo quería recuperar la administración de las rentas del Colegio, sino recuperar las que se habían perdido en los convulsos años anteriores, a costa de los derechos que pudiese tener el Colegio de los Verdes. El Protector Adell decidió que se hiciese como proponía el Fiscal el 29 de noviembre.

BPM Cardenal Cisneros

JOSÉ MONTEMAYOR, NUEVO JUEZ PROTECTOR DE LAS MEMORIAS

Poco después, en los días finales de ese año de 1832, falleció Adell. Fue la oportunidad que estaba esperando el Colegio de Santa Catalina Mártir para recuperar cierto control sobre sus rentas, aunque su intento no tuviese un desenlace positivo. Pasados escasos días, el 17 de diciembre, el Rector D. Andrés Martínez Quintano solicitaba al Secretario interino de Estado y Despacho de Fomento del Reino que, ante tan luctuoso suceso, se sirviese nombrar a la persona que fuese de su agrado, pero le recordaba que la fundadora dispuso que la protección de las Memorias estuviese siempre

a cargo de un miembro de uno de los Consejos, por lo que se permitía sugerirle a la persona ideal para ocupar la vacante, D. Juan Clímaco Quintano, que además de ser consejero, tenía los conocimientos necesarios para el desempeño del cargo. Es muy sospechosa la coincidencia del segundo apellido de ambos, lo que nos lleva a intuir cierto grado de parentesco. Don Juan Clímaco Quintano y Ruiz de Paredes, nacido en Astudillo en 1769, había sido Diputado por Palencia en las Cortes de Cádiz, y, por tanto, era uno de los firmantes de la Constitución liberal proclamada el 19 de marzo de 1812. Era oficial de la Secretaría de Estado y de Despacho de Hacienda, y entre 1817 y 1820 fue nombrado Consejero de Hacienda, y en el Trienio liberal, entre 1822 y 1823, miembro suplente del Tribunal Especial de Guerra y Marina. Desde luego, su ideología liberal era evidente, pero en ese año 1832, con el Rey Fernando VII al borde de la muerte, ya no suponía un obstáculo tan grave como lo había sido en años anteriores de predominio absolutista. A pesar de ello, no fue el elegido.

No hicieron mucho caso a la petición del Rector Martínez, porque tres días después, el 20 de diciembre fue nombrado Juez Protector de las Memorias de D^a Juana de Gamboa D. José de Montemayor. A pesar de eso, Andrés Martínez recibió contestación a su petición el 4 de enero de 1833: la Secretaría de Fomento respondía que no le constaban antecedentes de esa protectoría, sus cargos y utilidades, ni tampoco las facultades del Rector para proponer su nombramiento. No es de extrañar el desconocimiento, pues esa fue la época del cambio administrativo que supuso el traspaso de muchas de las competencias—como fue la de Instrucción pública—que tenían los antiguos Consejos y las Secretarías de Estado y de Despacho, sobre todo la de Gracia y Justicia y la de Hacienda, a la nueva Secretaría de Fomento, con el consiguiente trasiego de expedientes. Además, el Juzgado Protector de las Memorias, como se ha indicado, pertenecía al Consejo de Castilla, donde estaban los documentos relativos a su gestión, mientras el Rector se estaba dirigiendo al órgano administrativo del que empezaban a depender los establecimientos dedicados a la enseñanza, el nuevo y señalado Ministerio de Fomento. Por eso no había antecedentes, y le pidieron al Rector que enviase copia de un ejemplar de la fundación de las Memorias, de los estatutos del Colegio y del nombramiento del último Juez Protector. Esas gestiones ya no fueron necesarias, porque el cargo ya se había cubierto.

José de Montemayor envió un informe a la Secretaría de Estado y de Despacho de Gracia y Justicia el 12 de agosto del año de su nombramiento que no podía ser más desolador de la situación. Nada más ocupar el cargo se había intentado enterar de lo dispuesto en el testamento de D^a Juana de Gamboa y si se habían cumplido sus disposiciones, pero había constatado

que su voluntad estaba en gran parte sin cumplir, que casi nada quedaba de sus cuentas y bienes, que en más de un siglo todos los administradores a cuyo cargo se habían puesto las rentas habían sido alcanzados en cantidades de consideración, y que a pesar de las providencias de los antiguos Protectores y del mismo Consejo, muy poco se había cobrado. Por ello concluía que “esos males envejecidos, y en la actualidad sin remedio, hicieron que el Promotor Fiscal del Juzgado el 26 de septiembre de 1831 formara la demostración de ellos y propusiese las disposiciones que pudiesen adoptarse, siendo el resultado que en su opinión debía suprimirse el Juzgado de Protección, y darse otra aplicación a los cortísimos bienes que quedan, porque siendo el producto líquido anual con que cuenta las Memorias en el día de 2.923 reales, y la consignación de aquel la de 90 ducados al Protector, 25 al escribano de Cámara y 30 al Promotor Fiscal que en una suma hacen 1.155 reales, a lo que debe añadirse el 8,5% que cobra el administrador, absorbían más de las rentas, resultando un líquido incapaz de llevar a cabo el objeto de la fundadora”. Por esas razones pedía Montemayor que el Juzgado de Protección debía suprimirse y el producto de esos bienes aplicarlos al crédito público, siempre tan necesitado. Esgrime que ya lo había pedido en el mes de junio, pues “no era compatible con su conciencia y honor se sostuviese por más tiempo un juzgado que aunque de cortísima dotación, el transcurso de los tiempos lo había hecho inútil por no poder llevar los fines por los que se estableció”.

El Juez Protector José Montemayor, en un borrador anterior de 6 de mayo en el que no consta a quién va dirigido, aunque suponemos que a petición del nuevo departamento de Fomento, ante un informe del propio Consejo por otra nueva reclamación desde el colegio alcalaíno, manifestaba que era cierto que el Colegio de los Verdes era uno de los llamados en sexto lugar por D^a Juana de Gamboa al goce y disfrute de la Memoria que fundó, pero por abuso, a pesar de no haberse cumplido la voluntad de la testadora en los cinco llamados anteriores, se había apropiado de las rentas y productos desde 1770 en que se encargó de la administración, hasta 1829 en que su antecesor Adell les separó del manejo de los bienes; también les mandó en varias ocasiones que fuese a liquidar del tiempo que tuvo la administración a su cargo, pero que no habían cumplido y se habían desentendido del encargo, sin ni siquiera hacer acuse de recibo de los oficios enviados.

Proseguía Montemayor diciendo que su primer cuidado había sido enterarse del estado de las Memorias, y había observado que había ocho encargos de la testadora, en los que se señalaban las cantidades que debía recibir cada uno y el modo y forma de entregarlas, con el precepto de que el

capital destinado a un llamamiento no se pudiera aplicar a otro, y precisamente eso era lo que se había hecho hasta entonces, un fondo común para todos, “comiéndose los productos quien menos derecho tenía a ellos”, y por descuido y abandono de varios administradores, a los que se les ha disimulado y tolerado su manejo— en claro reproche al colegio menor alcalaino—, se había reducido a tales términos que apenas alcanzaba para cubrir la dotación del propio Juzgado de Protección.

Una larga enumeración de las mermas de los capitales, que se traducía en el abandono de la recaudación y administración de sus fondos, seguía a continuación: “sus capitales, numerosos algún día y consistentes en censos que con sus réditos corrientes sufragarían lo necesario, se habían subrogado en Juros de Villa, cuyos intereses es público el atraso con que se cobran en cinco efectos de la misma, los poquíssimos que han quedado, cuya última anualidad satisfecha fue en 1814; en una imposición de los Cinco Gremios Mayores, que por 14 años viéndose hasta 1821 pagó con documentos de nuevo crédito, y los corridos hasta ahora no se han entregado; en un censo de 300 ducados, capital impuesto sobre una casa de la calle de la Cruz Nueva las Maravillas que produce 97 reales y 17 maravedíes de renta anual y otro de 440 reales de principal contra los Propios y rentas de la villa de Argamasilla de Alba”. Concluía su exposición diciendo que, como los cortos productos de estos efectos que aparecen son 1.500 reales anuales no sufragan ni con mucho para satisfacer los 4.050 ducados al año de que dispuso la testadora. Pero va un paso más allá en su argumentación: las dificultades que ha encontrado en la fundación imposibilitan poder llevar a cabo las disposiciones de las Memorias: aunque su estado no fuese el manifestado, jamás podría ni debería accederse a la alternativa que manda el Consejo de que se le abonen 4.296 reales y 18 maravedíes al año para la dotación de dos becas, o que se devuelva la administración de las rentas de las Memorias por la razón que ha expuesto en primer lugar: siendo el sexto llamado no puede disfrutar la renta hasta que no se satisfagan los cinco anteriores, y además ya se ha demostrado que con la administración el Colegio de los Verdes se ha aprovechado indebidamente, por lo que si se les vuelve a dar, se repetirá la misma escena.

RECLAMACIÓN DEL CONDE DE MONTIJO

Un último cartucho le quedaba al Colegio de Santa Catalina Mártir en su continua reclamación por la pérdida de la administración de sus rentas. Pocos meses después, en octubre de 1833, la situación había cambiado: El



rey Fernando VII había fallecido el 27 de septiembre y le había sustituido su viuda, la reina María Cristina apoyada por los liberales. A ella van a dirigir su escrito de reclamación el Rector del Colegio de los Verdes, D. Andrés Martínez Quintano, acompañado por un personaje que hasta ahora no había intervenido en el pleito, pero que tenía mucha implicación en el asunto: el Conde de Montijo y de Baños, Patrono del Colegio. Se trataba de Eugenio Palafox y Portocarrero (1773-1834), VII Conde de Montijo, que murió sin descendencia¹⁵ poco después de presentar el escrito, en 1834. Anteriormente también se había puesto en contacto con el Ministro de Hacienda, D. Francisco Javier de Burgos, disculpándose porque su enfermedad le impedía verle personalmente y darle la súplica personalmente. El Conde de Montijo había movido todos sus contactos en la administración.

En ese escrito conjunto que fue enviado a varios organismos el Rector y el Patrono pedían que por el administrador de las Memorias se rindieran cuentas al Colegio, en la persona del Rector, del tiempo que había tenido la administración y que se les devolviese los 2.051 reales que entregó Crispulo Artáiz, así como que el alcance que resultase lo entregase al Rector, sin admitir las partidas de dietas, sueldos y gratificaciones que hubiese querido abonar el Juez Protector, pues las consideraban totalmente innecesarias; de igual modo pedían que la administración de las rentas volviese al Colegio de los Verdes, como se mandó en providencia de 29 de octubre de 1770, y que solo se rindiesen cuentas ante el Patrono el Conde de Baños, "único interesado a quien pertenecen estas becas". En su exposición habían justificado el derecho de presentación de las dos becas por el Conde de Montijo y Baños en las disposiciones testamentarias de D^a Juana de Gamboa en 1625, que establecían dos becas que habían de presentar los Condes de Baños, a las que dotó con cuatro mil ducados, de los que se darían dos mil al Colegio de los Verdes para que sus réditos se invirtieran en reparos del propio edificio y en alhajas para su Capilla. Pero ambos peticionarios se lamentaban de que se había menospreciado esa última voluntad de la fundadora desde el año 1828, en que Francisco Javier Adell les apartó de la administración y les quitó el dinero "sin haberse entendido previamente con el Colegio". Desde entonces carecían de rentas para dotar las dos becas y habían reclamado ante el Juzgado de Protección: durante los últimos cinco años lo habían hecho en varias ocasiones, sin conseguir ser atendidos, por lo que recurrían a la máxima instancia, la Corona.

¹⁵ Le sucedió su hermano Cipriano, que falleció en 1839 y fue el padre de la famosa Eugenia de Montijo.

El Conde de Montijo había llegado a las más altas instancias, por lo que el asunto llegó al nuevo Ministerio de Fomento General del Reino. Lo primero que se hizo fue un extracto del expediente. En dos columnas se exponen las razones de uno y otro peticionario, ya señaladas. Finalmente manifestaban en nota marginal que no había antecedentes en el archivo, pero que se deduce por otros expedientes que hubo un visitador regio para los colegios de Alcalá, y que sus papeles y mandas se remitieron al Consejo. Por lo que proponían que se pidiese informe a su Presidente. El 29 de enero de 1834 hay otra nota en que se piden al Consejo los papeles relativos al Colegio de los Verdes de Alcalá a fin de decidir sobre la reclamación del Conde de Montijo, y añadía "funda el pedido en que este establecimiento depende como todos los de su clase de este Ministerio". Así se hizo el 7 de febrero. Tenemos en este documento la razón por la cual se encuentra este expediente del Colegio de los Verdes en la Sección de Fundaciones benéfico docentes del Ministerio de Instrucción Pública, que fue quien cerró el expediente casi un siglo después.

El 26 de mayo llegó para que emitiese un informe al Duque de Bailén, el famoso General Francisco Javier Castaños, vencedor en la batalla del 19 de julio de 1808 que supuso la primera derrota de Napoleón. En ese año de 1834 ocupaba la Presidencia del Consejo Supremo de España e Indias, heredero de las funciones judiciales del antiguo Consejo de Castilla. Poco después abandonó ese cargo, y no parece que cumpliera lo solicitado, aunque en un extracto se hace valer la respuesta del informe del Juez Protector de las Memorias en el sentido de que no se podía acceder a lo solicitado por el Rector y el Conde de Montijo y Baños, haciendo valer las razones esgrimidas respecto a la prevalencia de los ocho llamados en las últimas voluntades de D^a Juana de Gamboa. Por otro lado, aducía que las rentas eran bienes de muy corto producto, consistentes en juro y otras clases de créditos, por lo que era imposible con las rentas de 1834 cubrir las dos becas de presentación del Conde de Montijo. La última razón del Consejo era que el propio Juez Protector de las Memorias José Montemayor había solicitado a la Secretaría de Despacho de Gracia y Justicia la supresión de ese organismo, que consumía inútilmente en sueldos y gastos las escasas rentas con las que contaba; esa extinción estaba pendiente y el Consejo sugería que "la Real Orden de 17 de julio de 1833 sobre la útil aplicación que pudiera darse a los bienes de fundaciones y establecimientos que no puedan cumplir su instituto, podía ser aplicable al caso".

Desconocemos la resolución que finalmente se tomó, pero no cabe duda de que la muerte del Marqués de Montijo ese mismo 1834 y la nota del documento del Consejo nos lleva a pensar que ese tribunal de las Memorias

fue suprimido y que el Colegio de los Verdes, en los pocos años que todavía subsistió, no volvió a recuperar el control de la administración de sus rentas. El avance de las nuevas ideas liberales, partidarias de políticas desamortizadoras de bienes religiosos, y el escenario bélico que se abrió en el país, que aumentó las necesidades del erario público, hacen más probable esa solución.

El Rector Andrés Martínez Quintano no tendrá suerte en ninguna de sus peticiones. Todavía intentó una tercera: el 18 de diciembre de 1833 solicitaba a la Reina que "se dignase declarar que el tiempo que han estado cerradas las universidades no debía ser parte de los 8 años (no corresponde) por los que se debe disfrutar la beca de Gracia que posee en el colegio de Santa Catalina Mártir de Alcalá de Henares, vulgo los Verdes", por lo que solicitaba una prórroga de dos años para concluir sus estudios de Cánones, pero contestaba la Regente María Cristina desde Aranjuez en mayo del año siguiente que "según las constituciones de él son naturales los años porque se conceden estas gracias, que Martínez pudo aprovecharse de ella permaneciendo en el colegio todo el tiempo seguido, como lo hicieron otros, y que semejante excepción perjudicaría los intereses de los demás colegiales que por orden de antigüedad ascienden al rectorado, no ha tomado a bien S.M. acceder a dicha solución". Añadía unos datos interesantes sobre Martínez: que fue agregado al archivo del Consejo de Hacienda, y nombrado después fiscal de montes en Alcalá, y que no ha dado las cuentas de su rectorado. Alguno de sus compañeros, en concreto D. José Sabau y Larroya, Vicerrector del mismo colegio, había pedido que se desestimase "porque es contraria a constituciones, perjudica al recurrente, a los demás colegiales y al Patrono, y no se deben conceder gracias con daños a terceros".

Este colegial de los Verdes era, curiosamente, hermano de Pedro Sabau, que fue quien firmó el decreto de disolución del Colegio en 1843. Este asunto igualmente muestra la división existente entre los escasos colegiales becados en los Colegios menores alcaláinos poco tiempo antes de su desaparición. Así, la trayectoria colegial de Alcalá tuvo su final en 1842. Desde la Universidad Central, en Madrid, se nombró un visitador, Fernando Llorente, que cerró los colegios alcaláinos haciéndose cargo de todos sus efectos. El 4 de noviembre de 1843 un decreto del rector de la misma, el Doctor en Jurisprudencia Pedro Sabau y Larroya, incorporó a ésta sus bienes y rentas.

BIBLIOGRAFÍA

- Delgado Calvo, Francisco (2017): *Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (1479-1991)*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses; Catedral Magistral de Alcalá de Henares.
- Casado Arboniés, Manuel (2010): «El colegio de Santa Catalina Virgen y Mártir o de los Verdes en el contexto universitario de Alcalá de Henares: fundación y trayectoria», *Revista de Ciencias de la Educación. Órgano del Instituto Calasanz de Ciencias de la Educación*, 224, pp. 423-484.
- Casado Arboniés, Manuel (2012): «Patronato nobiliario y promoción profesional: el Colegio de los Verdes de la Universidad de Alcalá de Henares», en Valle Martín, José Luis (coord.), *Colegios menores seculares de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá; Institución de Estudios Complutenses, pp. 149-184.
- Casado Arboniés, Manuel (2017a): *Constituciones Universitarias versus Pedagogía Colegial. El caso del Colegio Menor Secular de Santa Catalina Mártir de la Universidad de Alcalá de Henares (1586-1843)*. Tesis doctoral, Universidad de Alcalá, Facultad de Educación, Defendida el día 25 de enero de 2017.
- Casado Arboniés, Manuel (2017b), «El Colegio Menor de Santa Catalina Mártir de la Universidad de Alcalá de Henares: la fundadora y el patronato colegial», en Casado Arboniés, Manuel/Román Pastor, Carmen (eds.), *Fundadores y patronos universitarios. Alcalá de Henares. Siglo XVI*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, pp. 363-399.
- Casado Arboniés, Manuel/ Gil Blanco, Emiliano/ Casado Arboniés, Francisco Javier (2016a): «Reformas y reformadores. Hacia el desmantelamiento de los Colegios y la Universidad de Alcalá a partir del Colegio de las Santas Justa y Rufina o de los Sevillanos», en CIAN. *Revista de Historia de las Universidades*, v. 19, n.º 2, pp. 197-217.
- Casado Arboniés, Manuel/ Gil Blanco, Emiliano (2016b): «La Universidad de Alcalá y el Colegio de Sevillanos, la desaparición de una Universidad», en *Historia* 396, v. 6, n.º 1, pp. 31-59.
- Casado Arboniés, Francisco Javier (1986): *El colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes de Alcalá (1586-1986). Estudio histórico y arquitectónico para el proyecto de rehabilitación de la Capilla y Anexos*, Alcalá de Henares, 60 pp. (Inédito).
- Casado Arboniés, Francisco Javier (1992): *El colegio de Santa Catalina Mártir o de los Verdes de la Universidad de Alcalá de Henares. Cuatro siglos de historia de una institución autónoma y su edificio (1586-1992)*, Alcalá de Henares, 78 pp.

- Entrambasaguas, Joaquín de (1996): *Grandeza y decadencia de la Universidad Complutense*, Madrid, Editorial Complutense.
- Fuente, Vicente de la (1884-1889): *Historia de las Universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, (Madrid, Imp. De la Viuda e Hija de Fuentenebro), 4 vols.
- Gil García, Ángel (2003): *La Universidad de Alcalá de Henares en el siglo XVII, según los datos de sus visitas y reformas*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- Gutiérrez Lorenzo, María del Pilar/ Casado Arboniés, Francisco Javier (1988): «Fundaciones universitarias españolas libres de patronato regio o eclesiástico. Los colegios autónomos de Alcalá de Henares fundados en el siglo XVI: San Cosme y San Damián o de Mena y Santa Catalina Mártir o de los Verdes», *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*. Guadalajara, pp. 351-360.
- Gutiérrez Torrecilla, Luis Miguel (2016): «El proceso de venta de las propiedades rústicas e inmuebles urbanos de la Universidad de Alcalá y sus colegios menores (1842-1846)», en Calderón Ortega, José Manuel; Casado Arboniés, Manuel; Díez Torre, Alejandro (coords.), *Historia universitaria de España y América*, Universidad de Alcalá de Henares, pp. 125-175.
- Hernández Sandoica, Elena (1995): «Dos modelos de Universidad y una sola trayectoria histórica: el traslado de la Universidad de Alcalá de Henares a Madrid (1823-1837)», en *La Universidad Complutense y las artes. VII Centenario de la Universidad Complutense, Madrid*, Universidad Complutense, pp. 279-291.
- Hidalgo Ogáyar, Juana (2002): *Los Mendoza y Alcalá de Henares. Su patronazgo durante los siglos XVI y XVII*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá
- Lahuerta, M^a Teresa (1986): *Liberales y Universitarios. La Universidad de Alcalá en el traslado a Madrid (1820-1837)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- Otero Carvajal, Luis Enrique/ Carmona Pascual, Pablo/ Gómez Bravo, Gutmaro (2003): *La ciudad oculta. Alcalá de Henares 1753-1868. El nacimiento de la ciudad burguesa*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- Peña y Montes de Oca, Jorge Elías de la (2017): «Mujeres fundadoras y patronas de instituciones históricas de Alcalá de Henares», en Sánchez Moltó, V, *Mujeres en Alcalá de Henares. Un paseo por su historia*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, pp. 73-110.

PLANTÍOS DE ALCALÁ DEL SIGLO XVIII

M. Vicente Sánchez Moltó
Cronista oficial de Alcalá de Henares

HEMEROTECA

RESUMEN

Ya en el Fuero Viejo (ca. 1230) se pone de manifiesto la preservación del arbolado. En 1514 el cardenal Ximénez de Cisneros emprendió el plantío de los cerros de Alcalá, que fue destruido por los ganados. Desde el siglo XVI se registran normas específicas para la protección y repoblación de los montes, sobre todo en los territorios próximos a la villa de Madrid, sede de la corte. Pero no será hasta la llegada de la dinastía de los Borbones en el siglo XVIII, cuando se lleven a cabo nuevas repoblaciones. Entre 1789 y 1792 se llevó a cabo la repoblación de los cerros del Ecce-Homo y del Viso que, unos años después sería también destruido por los ganados.

Palabras claves: *Plantíos. Cerro de la Vera Cruz. Cerro del Viso. Cardenal Ximénez de Cisneros. Jacobo de Villaurrutia. Santiago de la Ralla.*

ABSTRACT

In the Fuero Viejo (about 1230) is revealed woodland preservation. In 1514 Cardinal Ximénez de Cisneros undertook the planting of the hills of Alcalá, which was destroyed some years later by the cattle. Since the sixteenth century specific rules for the protection and reforestation of the mountains, especially in coming to the town of Madrid, seat of the court territories are recorded. However, no new replantings were made until the arrival of the Bourbon dynasty in the 18th century. Between 1789 and 1792 the reforestation of the hills of the Ecce-Homo and the Viso was carried out, which, a few years later, would also be destroyed by the cattle.

Keywords: *Plantings. Vera Cruz Hill. Viso Hill. Cardinal Ximenez de Cisneros. Jacobo de Villaurrutia. Santiago de la Ralla.*

M. Vicente Serrano Martín
Comisario oficial de Alcalá de Henares

HEMEROTECA

RESUMEN

Yz en el Puerto Viejo... 1230...
En 1514...
los cerros de Alcalá...
se registran...
monjes...
la corte...
siglo XVIII...
se llevó a cabo...
unos años después...

Palabras clave: ...
Ximenes de Cisneros...

ABSTRACT

In the Puerto Viejo... 1230...
In 1514...
the hills of Alcalá...
are registered...
monks...
the court...
18th century...
was carried out...
a few years later...

Keywords: ...
Ximenes de Cisneros...

BPM Cardenal Cisneros

LA PROTECCIÓN DE LOS ARBOLADOS EN LOS FUEROS DE ALCALÁ DURANTE LA BAJA EDAD MEDIA Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVI

Ya en el Fuero Viejo o extenso, datado entre 1232 y 1242, se pone de manifiesto la preocupación por la conservación del arbolado. En su artículo 243, se establecen penas para aquellos que cortaran o dañaran árboles frutales o vides, pero lo más interesante es que estas mismas penas se hacían extensivas a otro tipo de árboles, como olmos, sauces, morales o encinas:

“Todo omne qui cortare arbor mamposto qui fructa levare peche V moravidis, e qui los rincare peche X moravidis; e si non levare fructa e cortárelo peche V moravidis, e si lo rancare peche V moravidis;... e esta caloña sea por olmo, e por salze, e por moral, e por enzina podada e por cepas de vides cortadas” (Torrens, 2002: 503).

Este interés por la conservación y protección de las arboledas de ribera y de las alamedas¹, así como el de los montes vuelve a quedar de manifiesto en el denominado Fuero Nuevo de 1509 (o 1501) (Sánchez, 2011: 110-112). Allí encontramos hasta cuatro leyes concretas que sancionan los daños causados por los animales (124 y 125) o por el hombre (80 y 132).

Como es evidente, se sanciona muy por encima arrancar un frutal (300 mrs.), que el de un olmo, sauce, moral o encina (120 mrs.), para los que se establece la misma pena que si se arrancaren cepas de uvas.

“Todo omne que cortare árbol que fruta llevare, allende del daño pague a su dueño ciento e cincuenta maravedis, e quien lo arrancare pague trezientos maravedis, e si non llevare fruta e lo cortare pague sesenta maravedis, e si lo arrancare ciento e veinte maravedis; e esta pena sea por olmo, o por saz, o por moral, o por enzina podada o por cepas de vides arrancadas” (Torrens; Sánchez, 2011: 158).

“Todo omne que arrancare, o cortare o descabeçare olmo o otro árbol cualquiera en heredad agena aya de pena treinta maravedis, e si cortare rama por cada rama aya de pena seis maravedis, e todo lo que

¹ Conviene tener en cuenta que la alameda no se refiere exclusivamente a la plantación de álamos. El Diccionario de la Lengua incluye la siguiente definición de alameda: “Paseo con árboles de cualquier clase”. Del mismo modo, en muchas zonas se acostumbraba a llamar álamo al olmo. (N del A.).

dende llevare tórnelo doblado e más pague el daño. E todas las penas susodichas sean para los dueños de las heredades o de las semillas e los maravedís contenidos en las leyes de suso sean corrientes” (Torrens; Sánchez, 2011: 168).

Pero también se fijan diversas penas para los daños causados por los ganados mayores o menores en las alamedas (Torrens / Sánchez, 2011: 167). Prueba de la protección sobre las alamedas es la equiparación de estas a las tierras de panes, viñas, dehesas, olivares y huertas, asignando su vigilancia a los guardas de campo (Torrens / Sánchez, 2011: 164).

LA REPOBLACIÓN DE LOS CERROS DE ALCALÁ POR EL CARDENAL CISNEROS (1514)

Es indudable que ya desde finales del siglo XV se apunta un gran interés, no sólo por la conservación de los montes, sino por llevar a cabo plantíos sobre ellos. Prueba de ello es la pragmática de los reyes Isabel y Fernando de 28 de octubre de 1496:

“Mandamos, que agora y de aquí adelante todos los montes... los conserven para el bien y pro común dellas, y no los talen ni decepen, ni corten... sin nuestra licencia y especial mandado; salvo los montes que fueren tan grandes y tales, que los vecinos de las dichas ciudades, villas y lugares se puedan aprovechar dellos de leña, no los cortando por pie, salvo por rama, y dexando en ellos horca y pendón por donde puedan tornar a criar; y que los otros montes, que no fueren tan grandes que se puedan aprovechar para bellota, y para guarecer los ganados de invierno, y todos ellos y los otros términos queden para el pasto común de los ganados” (Novísima, 1805: 510).

La primera repoblación de los cerros del entorno de Alcalá de la que nos ha llegado noticia es la que en 1514 llevó a cabo Ximénez de Cisneros. Aunque no se conserva ningún documento de la plantación, contamos con testimonios de los biógrafos del cardenal. La referencia más antigua nos la facilita Gómez de Castro en 1569:

“Tiene Alcalá por la parte del sur, al otro lado del río en que se baña, unas colinas, que a veces son montes, pero sin arbustos ni árboles. Creía Jiménez que esto sucedía no tanto por la esterilidad de la tierra,

cuando por el descuido y abandono de sus habitantes, Por tanto, se interesó muy mucho en que se plantaran árboles y se sembraran muchos modios de bellotas en hoyos reblandecidos, porque había oído que las encinas nacen en toda clase de tierra, y sabía que eran muy útiles para alimentar a los animales y para hacer madera y troncos de lo que carecían absolutamente los de Alcalá. Pero fue, como dijimos, un trabajo en vano, por cierta oculta condición del terreno, o por que, y es lo más verosímil, aquellos montes proporcionaban suficiente hierba al ganado y no fueron atendidos con el cuidado que convenía para que no fueran pisoteadas las plantas tiernas o las semillas ocultas, sobre todo, por los habitantes de aquel territorio, que se sentían damnificados por esa siembra o plantaciones: habría convenido que hubieran carecido, durante muchos años, de campos de pasto comunal” (Gómez, 1984; 360)

Otro de sus biógrafos, el padre Quintanilla, que tuvo acceso a un buen número de documentos de la época de Cisneros, data y amplía la información:

“Entre las obras, y hazañas insignes que hizo este año de catorze el Venerable Cardenal, refieren aver plantado de encinas, y robles toda la montaña, desta villa de Alcalá, sin dexar el menor cerro, ni colina, movido de singular caridad, por la falta, y carístia que tenía esta comarca de leña sin que los pobres tuviessen abrigo, ni refrigerio en las calamidades, y fríos del invierno, y con intento de que su Universidad, y estudio estuviessen más sobrados, aunque les dexava facultad para tener tantos carros de leña cada día, en el monte de Guadalaxara” (Quintanilla, 1653; 215).

De este modo, Cisneros se adelantó en algunos años a la pragmática de Carlos I y doña Juana, de 21 de mayo de 1518, en la que ordenaron:

“poner y plantar montes y pinares, donde haya mejores pastos y abrigos para los ganados, con el menor daño y perjuicio que se pueda de las labranzas; y ansí visto, que en la parte donde hobiere mejor disposición se pongan y planten luego montes de encinas y robles y pinares, los que vieren que convienen, y son necesarios de se poner y plantar, según lo que sufriere la calidad de la tierra, para que haya y crezca abasto de leña y madera, y abrigo para los ganados” (Novísima, 1805: 510-511).

Lamentablemente, como muy bien explicó Gómez de Castro, la incultura de los ganaderos que llevaban a sus animales a pastar a esas zonas, fue una de las causas de que finalmente el plantío no llegase a prosperar.

LA PROTECCIÓN Y REPOBLACIÓN DEL ARZOBISPO FONSECA (1530)

Tras Cisneros, será el arzobispo Alonso Fonseca el que mostrará un gran interés por los montes y los plantíos. En una carta fechada el 15 de diciembre de 1530 (AMAH. 7451) dirigida al concejo de la villa de Alcalá y a los de los lugares de su Tierra y Común, afirma que ha sido informado de que de quince años a esta parte se habían realizado cortas, talas y se habían arrancado de raíz muchos árboles en los montes de la villa y de la tierra, en clara referencia a la repoblación llevada a cabo por Cisneros en 1514.

Afirma que, de continuar así, se llegaría a la total destrucción total de los montes, con el consiguiente daño para los vecinos, especialmente para los pobres y viudas, ya que no podrían pastar sus ganados ni obtener leña. Considera que los árboles son necesarios para el abrigo de los ganados y para otros aprovechamientos, por lo que prohíbe cortar por el pie ningún roble, encina, maraña² u otro árbol, así como que se descepen de raíz encinas, robles, carrascos, álamos, sauces, marañas u otros árboles que hubiere en los montes. Igualmente, rozar³, arar, desarraigar o hacer plantaciones en los citados montes. Pero no se limitó Fonseca a prohibir futuras talas, sino que fue más lejos al ordenar que no se volvieran a labrar las tierras que se habían desarbolado en los montes en los mencionados quince años anteriores, debiendo dejarlas libres para montes como antes lo estaban. Establece una pena de 600 maravedís a los que incumplieran esta disposición que, para que nadie pudiera legar ignorancia, ordena que se pregonara públicamente ante escribano en la villa de Alcalá y en el resto de los lugares de su Tierra y Común.

LAS ORDENANZAS DE 1548 Y 1592

La protección de las arboledas recogida en los fueros Viejo y Nuevo tendrá un mayor desarrollo en las ordenanzas de 1548, en las que se llega a

² Coscoja: Árbol achaparrado semejante a la encina, en el que con preferencia vive el quermes que produce el coscojo (DRAE)

³ Cortar leña menuda o hierba para aprovecharse de ella (DRAE).

promover la plantación de árboles, tanto en las propiedades privadas, como en los terrenos públicos, previa petición de licencia del Concejo. Del mismo modo que en el Fuero Nuevo, las ordenanzas fijan penas para los daños causados por el ganado, no sólo en árboles productivos, como el olivo, sino en los árboles de ribera y alamedas (Sánchez, 2012b: 56-57).

En el tema que nos interesa, incorpora la prohibición establecida por Fonseca en 1530, de desarraigar los montes, manteniendo la pena de 600 maravedís, requisando a los infractores la leña y las herramientas.

“Otro si hordenamos que por que por espiriencia se a visto que por desarraigar⁴ y desçepar los mo<n>tes desta villa y sus términos a <a>vido e al presente ay en esta v<illa> y su t<ie>rra falta de mont<e>s para el abrigo d<e> los ganados e leña para caleras e probisió<n> para los vezinos e moradores desta villa e para lo remediar de aquí adelante e por q<ue> los d<i>c<ho>s mo<n>t<e>s se conserbe<n> mandamos que no se puedan desarraigar ni desçepar ni romper ni roçar⁵ en manera algu<na> ninguno de los d<i>c<ho>s montes desta villa ni de los lugares de su tierra ni cortar por pie ningún<n> roble ni enzina ni otro árbol alguno que al presente ay ubiere de aquí adelante en los d<i>c<ho>s mo<n>tes so pena quel q<ue> lo contrario hiziere tomá<n>dose con las d<i>c<ha>s raizes o çepas o hallándose por ynformació<n> ques verdad que pierdan la d<i>c<ha> lleña y la herramienta con q<ue> la hiziere<n> oviere<n> hecho lo q<ua>l sea para el cavall<e>r<o> del campo o guarda q<ue> lo tomare y más yncura e<n> pena de seisçientos m<a>r<avedie>s por q<ua>lquier cosa d<e> las susod<i>c<ha>s y el t<e>r<cio> sea para el que lo denu<n>çiare y el juez q<ue> lo executare y el otro t<e>r<cio> para los propios desta villa y el otro t<e>r<cio> para el concejo del lugar cuya fuere la dezm<eria> donde se hiziere q<ua>lquiera de las d<i>c<ha>s cosas e esto hordenamos e ma<n>damos conformá<n>donos co<n> las probisiones reales questa villa tiene e de su señoria Ill<ustris>ma e de otros perlados sus predeçores que sobre esto hablan”.

“Otro si hordenamos e mandamos q<ue> ningún vezino ni morador de ninguno de los lugares de la tierra desta villa no puedan

⁴ Desarraigar: Arrancar de raíz una planta (DRAE).

⁵ Rozar: Cortar leña menuda o hierba para aprovecharse de ella (DRAE).

trasmontar⁶ algún para hazer leña ni la hagan en los desta villa si no fuere en la dezmería⁷ de cada lugar de donde fueren los vecinos y moradores o en las dezmerías de los otros lugares sus comarcas con que alindare las dichas sus dezmerías so pena quel que lo contrario hiziere si fuere tomado haciendo o cargando la dicha leña o caminare con ella antes que llegue al lugar do fuere vez que pierda la dicha leña e la herramienta con que la hizo e sea para el caballero del campo o guarda que le tomare y más vincula en la pena de seisçientos maravedís repartidos en la manera contenida en la hordenança antes desta. Essto hordenamos e mandamos conformados con la costumbre desta villa hasta agora a tenido e tiene de lo susodicho e con la sentençia que tiene en su favor”.

Pero no era suficiente el promover los plantíos y alamedas, si no se regulaba su posterior protección, especialmente en sus primeros años. De este modo, el 10 de enero de 1549, el procurador general de la villa de Alcalá, Cristóbal de Ávila, se dirige al arzobispo de Toledo, Juan Martínez de Silíceo, solicitándole que tal y como habían hecho sus predecesores prohibiese la entrada de ganados durante diez años en los nuevos plantíos y los que estaban por realizarse en las alamedas y arboledas de las riberas del Henares. Tres días después el arzobispo se dirige al corregidor de Alcalá solicitándole amplia información sobre dichas alamedas, extensión, tipo de árboles y las penas que se venían aplicando. Una vez elaborado el informe, junto con su parecer, el corregidor debería remitírselo al arzobispo para que, visto por su consejo, proveyera lo más conveniente. Así lo hizo el corregidor, elaborando un cuestionario con el que fueron interrogadas varias personas de Alcalá sobre la cuestión. Si bien se han conservado las respuestas de los interrogados, no sabemos cual fue la decisión del arzobispo Silíceo, aunque todo apunta a que accedió a la solicitud del concejo. Sirva en todo caso, para ratificar el interés por la conservación y plantío de arboledas y alamedas, no sólo por razones económicas, como era el caso del aprovechamiento de leña y madera, sino también por cuestiones

⁶ Tramontar: Pasar del otro lado de los montes, respecto del país o territorio de que se habla (DRAE).

⁷ Dezmería: Territorio del que se cobraba el diezmo para una iglesia o persona determinada (DRAE).

de salud, heroseamiento y decoro, tal y como se indica en el escrito del procurador general (Sánchez, 2017; 345).

Esta protección de los plantíos públicos durante diez años queda igualmente recogida en las denominadas Ordenanzas de Felipe II de 1592, en su artículo 20 establece la prohibición de cortarlos, ni aún por tradiciones festivas:

“Otro sí, ordenamos por más conservación de las plantas, que ningún vecino de la dicha Villa no sea osado de cortar ningún árbol; e de las plantas de la Ribera, del dicho límite amojonado, como fuere por el pie, por espacio de diez años, ni para fiestas principales del año, como muchas veces acontece cortallos para ponellos a las puertas de sus moradas, e si los cortaren, ayan la misma pena, que si los cortassen en lo ageno, como dicho es en la Ordenanza antes desta...” (Sánchez, 2012a: 243)

En las citadas Ordenanzas se conserva la disposición que ordenaba que los vecinos plantasen árboles en sus heredades, que se reproduce tal cual en la disposición número 17 (Sánchez, 2012a: 243), aunque desaparece el referido a las plantaciones en los terrenos públicos.

Incorpora nada menos que cuatro disposiciones sobre la conservación de los montes públicos, prohibiendo expresamente la tala de árboles y el corte de leña fuera, así como la prohibición de que los ganados pasten en los montes. En consecuencia, se establecen importantes penas para ganados que causaren daños en los árboles o para aquellos que los talasen o mutilasen. Reproduce tal cual la disposición que prohibía desarraigar o despejar los montes, aunque en el último párrafo suprime la referencia a las provisiones reales y de los arzobispos de Toledo. Esto se explica ya que mientras que las ordenanzas de 1548 eran de aplicación igualmente a todos los lugares de la tierra, estas de 1592 ya son exclusivas para la villa de Alcalá.

Las otras tres disposiciones mantienen lo ya expresado en las ordenanzas de 1548, incluida la pena de 600 maravedís, aunque lo circunscriben exclusivamente a los montes de Valdealcalá y al que lindaba con Los Santos.

“Item, porque los montes desta Villa, que son el de Valdealcalá, y el monte que está cabe los Santos, se conserue, lo qual importa mucho a esta Villa, y vecinos della, y ser para abrigo, e parto de los ganados, como por prouisión de leña: ordenamos que las guardas de los

dichos montes, pueda prender, y prender a qualesquier personas que hallaren en ellos, haciendo leña, o cortando, o decepando de qualquiera parte que sean, los quales ayan de pena por ellos, seiscientos maravedís, conforme a la ordenança antigua de los quales aya la tercia parte la guarda que lo prendare, y denunciare, y el tercio para los propios desta Villa, y el otro tercio para la Iusticia” (Sánchez, 2012a: 246).

“Item, ordenamos, que aunque las tales personas no les tomen las dichas guardas, haciendo en el dicho monte los dichos aprouechamientos, sino que solamente los vean si salieren huyendo de los dichos montes, las dichas guardas los puedan seguir, y prender do quiera que los alcançare, siendo dentro de su término, y jurisdicción, e pague la misma pena que si tomare en los dichos montes; e que las dichas guardas sean creydas por su juramento” (Sánchez, 2012a: 247)

“Item, por quanto las bacas, y cabras y yeguas, hazen mucho daño en los dichos montes, en especial, que los dichos montes echan e remiembran, e porque el dicho ganado roe lo nueuo, de que se sigue mucho daño, ordenamos, que de aquí adelante no entren en los dichos montes ningún ganado cabruno, ni bacas, ni yeguas, so pena que cada hato de bacas, e bueyes, en que aya cincuenta bacas que se hallare en los dichos montes, pague a su dueño de pena, mil y seiscientos maravedís, y desde abaxo de cada cabeça de buey, o baca, vn real de día, y al doble de noche: y de cada hato de cabras, en que aya cincuenta cabras, seiscientos maravedís, y desde abaxo de cada cabeça, veynte maravedís de día, y de noche al doble y cada cabeça de yeguas, o rozín, medio real de día, y de noche al doblado, las quales penas se repartan en la dicha forma” (Sánchez, 2012a: 247)

Con el advenimiento de la nueva dinastía borbónica, estas ordenanzas serían nuevamente publicadas a principios del siglo XVIII, sin ninguna modificación (Sánchez, 2012a; 235).

PLANTÍOS DEL SIGLO XVII

Pocos son los datos que sobre plantíos disponemos del siglo XVII. Sabemos que en septiembre de 1672 se hizo un repartimiento, según su

número de vecinos, dirigido a todas las ciudades villas y lugares de un contorno de 20 leguas de la corte, entre las que se incluía Alcalá, para "plantar árboles o sembrar granos", dándoles la opción de que "escogiessen lo que más fuese al propósito, y conueniente a sus terrenos". Un año después, en septiembre de 1673, don Francisco Antonio de Riaño y Salamanca, del Consejo Real de Castilla, volvió a dirigirse a los referidos concejos transmitiéndoles una orden por la que "se encarga el reemplazo de estos mismos géneros de plantar, o sembrar la cantidad que falta para cumplir su repartimiento, acotando el sitio hasta que pasen seis años". Así mismo, a todas las villa y lugares que tenían montes o dehesas debían cumplir con la obligación de plantíos nuevos

"chapodando⁸ quexigos, y chaparros, dexando seis por cara árbol, con todas sus guías: y que este género fuesse de limpiar, y rozar la maleza pegante al suelo de monte nuevo, y baxo sin llegar a olivar, cortar leña, entresacar ramas, pies, ni otro género de corta" (AMAH, 903/1).

En cumplimiento de dicha orden, en la sesión celebrada el 3 de enero de 1674, se comisiona a los regidores Tomás de Avellaneda y Sebastián de Valdés para que "cuiden de que luego se aga el plantío de los árboles que está mandado açer" y que "elijan la parte más conveniente para q<ue> se aga el d<ic>ho plantío", librándose su coste a cargo de los propios (AMAH, 11010/2). El 3 de marzo siguiente solicitaron al Concejo que se les abonasen los mil reales librados para el plantío y dos días después requieren al mayordomo de propios que efectúe el abono. Dos semanas después, requieren a los comisarios que presenten la cuenta de los gastos para su aprobación y el 21 de marzo se aprueba dicha cuenta (AMAH, 11010/2).

Antonio de Riaño vuelve de nuevo a dirigirse por carta a los concejos el 30 de septiembre de 1674 en la que explica que la experiencia ha demostrado que con este tipo de chapodo se han talado y cortado, tanto ramas secas como verdes, algo que no se podría hacer sin licencia del Consejo. Estos abusos en el aprovechamiento de la leña, en lugar de aumentar los montes con nuevos plantíos o siembra de bellota, los ha destruido, razón por la cual ordenaba que en el futuro no se realizasen chapodos de ningún tipo.

Además, en el caso de Alcalá de Henares estableció que el concejo sembrara ocho fanegas de bellota o piñón o que plantara 4.000 árboles, que es

⁸ Chapodar: Cortar ramas de los árboles, aclarándolos, a fin de que no se envíen (DRAE).

lo que le había correspondido en el repartimiento, continuando o reemplazando todo lo que faltó en 1674. Advertía, igualmente, que en abril de 1675 se haría una visita de reconocimiento con el fin de comprobar si se había hecho algún chapodo o corta. En caso de que no cumpliesen con el repartimiento serían multados con un real de penalización por cada árbol que faltare por plantar. Por último, deberían llevar un libro en el que se asentaran todas las penas por cortas, talas y daños de plantíos y siembras (AMAH, 903/1).

En consecuencia, en la sesión celebrada el 4 de diciembre de 1674 el ayuntamiento se ocupó del "nuevo plantío q<ue> se a de poner", nombrando comisarios a Manuel Campuzano y Bernardo de Varreda. En la junta se pone sobre la mesa que el plantío anterior no prosperó y se explica la causa: "con q<ue> el plantío q<ue> se iço por los estudiantes q<ue> ocurren en esta Unibersidad lo an arrancado y es imposible el q<ue> produzca". Por este motivo,

"acordaron q<ue> el nuevo plantío se aga desde la punta de la iredad de Albega asta la Varca de la otra parte del río q<ue> está más guardado y apartado del comercio donde andan los estudiantes" (AMAH, 11.010/3)

Lamentablemente no hay ningún acuerdo posterior al respecto, de modo que no se ha podido documentar si efectivamente se llevó a cabo este nuevo plantío y, mucho menos, si en caso de llevarse adelante, tuvo mayor suerte o si acabó destruido, como el anterior.

LOS BORBONES Y LOS PLANTÍOS

Aunque, como ya se explicó, desde finales del siglo XV se registra un gran interés por la conservación de los montes y plantíos, puesto de manifiesto en las pragmáticas ya mencionadas de los reyes Isabel y Fernando de 1496 o en la de Carlos V y doña Juana de 1518, no será hasta la llegada de los borbones cuando la Corona manifieste un renovado interés por la conservación de los montes y los plantíos. Ya el 22 de enero de 1708 Felipe V emite una orden dirigida a los corregidores para que velen por el cumplimiento de las leyes y pragmáticas, planteando la necesidad de llevar a cabo plantíos generales (Novísima, 1805: 514).

Siendo rey Fernando VI, el 7 de diciembre de 1748 se establecieron unas extensas normas para conservación y aumento de los montes y plantíos del reino (Novísima, 1805: 516-523). Esta ordenanza se centraba

fundamentalmente en los montes y plantíos, considerando que su conservación era necesaria para

“las fábricas de mar y tierra, abastos e leña y carbón, y abrigo de los ganados; y para evitar los abusos que se experimentan en cortar, arrancar y quemar los referidos montes y árboles, sin replantar en su lugar otros, ni guardar las reglas prescriptas para el uso lícito de ellos” (Novísima, 1805: 516).

Esta ordenanza está considerada por los estudiosos de la historia forestal como el primer intento efectivo de control estable y centralizado de los montes en las poblaciones próximas a la corte (Madrazo, 2003; 55), siendo la base de toda la legislación que se desarrollará posteriormente sobre plantíos.

El uno de octubre de 1750 se dictó una real orden por la que se renovaban las órdenes a los corregidores para que se cumpliese lo dispuesto en la ordenanza de 1748. El marqués de la Ensenada se la transmitió a Blas Jover Alcázar, quien a su vez se la hizo llegar con una carta al corregidor de Alcalá y su Tierra y juez subdelegado de arbolados y plantíos de ella, Nicolás Álvarez de la Barreda y Arostegui, aprovechando para reclamar a los justicias del Partido que remitiesen los testimonios que les había solicitado en el mes de septiembre del año pasado, advirtiendo que algunos de los recibidos eran “tan confusos, que apenas se puede comprehender lo que han adelantado, o no, en assumpto que tanto se interessa”. El corregidor ordenó la impresión de esta orden, acompañada de un formulario enviado a cada lugar el 26 de octubre, en el que se debían hacer constar: “vecinos; árboles plantados; guiados entresacados, y olivados; fanegas de tierra sembrada; montes acotados; quartas partes de penas de Cámara”. Indicando, además, en cada caso las fanegas de tierra sembrada y las de bellota o piñón (Carta-orden, 1750).

Sea como fuere, lo cierto es que el cumplimiento de la ordenanza de 1748 debió ser prácticamente nulo en lo que a repoblación de los montes se refiere ya que Antonio Ponz dos décadas después nos describe la siguiente situación:

“Estos cerros, que circuyen a Alcalá por Oriente, y Mediodía, están peladísimos de árboles, de suerte que no se ve uno en ellos, con ser tierra buena, jugosa, muy propia para producir cualquier planta. Hablando yo de esto, me dixo uno, que el Cardenal Cisneros los hizo plantar en su tiempo de bellota, y de otras simientes, lo que él había

leído no sé dónde; pero lo cierto es, que hoy no hay árbol alguno. Tampoco los hay en toda la vasta llanura de sembrados al rededor de la Ciudad, fuera de los pocos que se crían en las márgenes del río, y en una posesión quetuvieron los Jesuitas, llamada la Esgaravita, y en otra del Colegio de S. Ildefonso, por medio de las quales pasa el Henares" (Puente, 1772: 320).

LAS ORDENANZAS DE 1771

HEMEROTECA

En 1771 Alcalá de Henares de dota de unas nuevas ordenanzas que actualizan algunas de las disposiciones incluidas en las de 1592. El artículo 24 es el que establece expresamente "Que no se arranquen Leñas, ni Chaparros en Valde-Alcalá, ni Barranco de el Lobo":

Item ordenamos, que ni en el Monte de Valde-Alcalá, ni en el del Barranco de el Lobo, se puedan cortar, ni arrancar, Leñas, Pies, ni Chaparros, con arreglo a los Reales Decretos de su Magestad, sin licencia expresa del Señor Don Andrés Balcarce, Juez privativo por su Magestad de Montes, y Plantíos, o sus subcessores, y si se les encuentra se les denuncie, y paguen lo que se previene por los Reales Decretos de los años de milsetecientos quarenta y ocho, cinquenta y dos, y sesenta y dos, en donde se manda, que las Ordenanzas de las Villa, y Lugares se arreglen a estas, o se embien a el Señor Juez privativo que su Magestad tuviere nombrado, para que las arregle, y aprueve. Y del mismo modo no se pastan con Ganado Cabrío sus Yervas, por estar expresamente prohibido en dichas Reales Ordenes, porque, aunque se vendió el Monte de Valde-Alcalá, se reservó esta Ciudad su Jurisdicción, como en la Venta consta; y esta prohibición se halla del mismo en las Ordenanzas Impressas. (Sanchez, 2019, 199).

Como podemos comprobar, en la ordenanza ya se hace una referencia expresa a que los reales decretos de 1748, 1752 y 1762 en los que se establecía que las ordenanzas deberían reformarse para hacerlas acordes con estas disposiciones, debiendo enviarlas al juez privativo de Montes y Plantíos para su reforma y aprobación. De este modo, las cortas y arranques de árboles, deberían contar con el permiso expreso del citado juez, bajo las penas establecidas en esas disposiciones generales. Conforme a estas referidas reales órdenes, también estaba expresamente prohibido que pastase el ganado cabrío.

LOS PLANTÍOS DE 1788

En los últimos meses del reinado de Carlos III, el 15 de mayo de 1788 se dictó una real cédula con una "Instrucción de lo que deberán observar los Corregidores y Alcaldes mayores del Reyno". La disposición XLIX establecía:

"Siendo tan importante la conservación de los montes, y aumento de plantíos para la fábrica de navios, ornato y hermosura de los Pueblos, y para que no falten los abastos precisos de leña y carbón, cuidarán de uno y otro, haciendo observar puntualmente la Real Cédula sobre aumento de montes y plantíos, expedida en 7 de Diciembre de 1748, y demás órdenes posteriores, procediendo contra los contraventores con las penas establecidas en ella, y también ejecutarán qualquiera orden que se les comunicare por los respectivos Jueces de montes y plantíos; zelando con particular cuidado que se hagan semilleros para sembrar árboles, y distribuir los á los vecinos para sus plantaciones" (Sánchez, 1803: 629).

Como podemos comprobar, se aprovechan unas normas generales referidas a los corregidores para ordenar a éstos que pongan en ejecución ese espíritu de conservación de los montes y aumento de los plantíos, recogido en las ordenanzas de 1748, anteriormente referidas.

En el caso de Alcalá de Henares en la junta de 18 de julio de 1788 se dio cuenta de la referida instrucción, acordándose que se hiciera una edición impresa y se entregara un ejemplar a cada uno de los capitulares (AMAH, 11.036/4).

EL PLANTÍO DEL CERRO DE LA VERA CRUZ

Habían transcurrido poco más de seis meses, cuando en la junta del 5 de febrero de 1789, reinando ya Carlos IV, el Ayuntamiento de Alcalá trata el asunto y se adopta el siguiente acuerdo:

"Por sus señorías se acordó se continúe en hazer y plantar árboles en las zercanías de esta ciudad, y demás sitios que sea necesario a fin de lograr se berifique el establecimiento de nuevo plantío, y para que así se ejecute dieron comisión a los señores Procurador general y Personero a fin de que se pongan los

árboles que se nezesiten, y que an practicado se traiga la quenta de su costo a otro Ayuntamiento para su abono" (AMAH, 11.036/5).

El 3 de marzo ya aparece una referencia concreta al "nuebo plantío camino del Val" y el 14 de marzo se mencionan "los Plantíos que habían echo en el Zerro de la Veracruz" (AMAH, 11.036/5), hoy conocido como del Ecce-Homo.

Con el fin de evitar los destrozos que se realizaron en el plantío del Val, el 27 de febrero de 1790 el Ayuntamiento acordó nombrar guarda para el camino del Val y loma del malecón a Calixto Palenciano, fijándole un sueldo de cinco reales diarios, con la misión de "recorrer los Plantíos, trabajar en su composición y estar peremne de día y de noche". En caso de que "se eche de ver algún daño en los referidos plantíos", sería de su responsabilidad, debiendo pagar el daño y la multa, en caso de que no presentase ante la justicia al causante de los daños. Además, se establece que debía estar "a la mira que no se haga daño en el plantío de encima del cerro de la Vera Cruz" (AMAH, 11.037/1).

Evidentemente, había que proteger la plantación y el 14 de mayo de 1790, el corregidor de Alcalá y su tierra, Jacobo de Villaurrutia López Osorio, juez comisionado por la corona "para la formación y conservación de nuevos Plantíos y Paseos de esta dicha Ciudad y su término" dictó un bando en que se prohibía "se haga el menor daño en los Árboles, Plantas y Sembrados de los nuevos Paseos y Plantíos", haciendo especial mención a

"los del camino de la fuente del Chorrillo, del de nuestra Señora del Val, de la zanja del Malecón, de la falda del cerro de San Juan del Viso, donde llaman los Mártires y la Zarza, cerro de la Vera-Cruz, puerta de Madrid, y demás que se hicieren" (AMAH, 779/2).

De este modo, confirmamos que en esa fecha se estaba llevando a cabo igualmente el plantío del cerro de la Vera-Cruz (actual Ecce-Homo).

Tanto los que contravinieren esa disposición, como los que lo permitieren o los que, conocedores del delito, no dieran cuenta a la justicia, serían multados con veinte ducados por cada árbol o planta cortados, arrancados o dañados. Además, por cada árbol deberían plantar veinte a su costa y por cada planta cincuenta, en el sitio que se designare. En caso de reincidir, se doblaría la pena y se castigaría al infractor con cuatro años de destierro a ocho leguas de distancia de Alcalá. Y si se produjera una nueva reincidencia la multa sería de cincuenta ducados y ocho años de presidio. En caso de declararse insolventes, las penas pecuniarias se conmutarán en personales, de forma proporcional (AMAH, 779/2).

Reitera la prohibición establecida en la real orden de 1748 y las reales ordenanzas de Alcalá, prohibiendo la entrada de ganados y caballerías de cualquier clase en los referidos paseos y plantíos, bajo las penas establecidas en dichas disposiciones. Sólo quedaban excluidos el camino del Val y el del Malecón, en los que se autorizaba la libre circulación de las caballerías, bien entendido de que en caso de que ocasionaran algún daño, serían sancionados. Del bando se hicieron copias impresas, certificadas por el escribano del Ayuntamiento Nicolás Azaña, dándose pública lectura al día siguiente en los lugares acostumbrados, las plazas del Mercado y de Abajo (AMAH, 779/2).

La escasa documentación con que contamos del plantío de la Vera Cruz nos impide determinar si se realizaron nuevas campañas de plantaciones. Sólo podemos concretar que la primera debió llevarse a cabo a finales de 1788 o principios del año siguiente, ya que en marzo ya aparece una referencia concreta.

EL PLANTÍO DEL CERRO DEL VISO

Mucho más importante y, sobre todo, ampliamente documentado, es el plantío que se realizó sobre el otro gran cerro de Alcalá, el del Viso. No cabe duda de que el proyecto de este nuevo plantío se debió al interés mostrado por el alcalde mayor de Alcalá, don Jacobo de Villaurrutia⁹, a quien corresponde la propuesta de su realización.

BPM Cardenal Cisneros

⁹ Sobre la actuación como corregidor de Alcalá de este importante personaje, estoy realizando un estudio que verá la luz próximamente.



Ilustración 1. Jacobo de Villaurrutia, corregidor de Alcalá.

En la sesión del 17 de noviembre de 1789 se da cuenta de dos órdenes, una de don Pedro López de Lerena, fechada el 9 de octubre, y otra del marqués de Contreras, del día 16 (AMAH, 11.036/5). En la primera, Lerena le comunicaba a Villaurrutia, que se había estudiado la propuesta que había presentado con el fin de

“aumentar los plantíos con utilidad pública y en particular de los Propios de esa Ciudad haciéndose siembras y plantíos en los prados y deesas que tienen sobrantes los mismos Propios”

En consecuencia, el rey había dispuesto:

“que después de señalarse los sitios que sean necesarios para pastos del ganado de abasto de carnes en la Ciudad, se acoten, deslinden, y amojonen los terrenos en que se deban hacer las siembras y plantíos de bellota, encina, roble, y quegigo a juicio de expertos”.

El nombramiento de uno de esos expertos recayó en el visitador de montes y plantíos del partido de Alcalá, Santiago de la Ralla. Así mismo, se establece:

“que verificada la siembra se proiva absolutamente la entrada en ellos de toda especie de ganados en ningún tiempo del año, bajo las penas de

Ordenanza, y la de pagar los daños los dueños del ganado y los pastores, hasta que vistos los adelantamientos de las siembras, y de los plantíos se abran las hiervas a beneficio de los Propios de esa Ciudad para compensarla de los gastos de esta operación" (AMAH, 903/1).

La orden del marqués de Contreras reproduce lo indicado por Lerena, aunque incorpora otras importantes cuestiones:

"Y que los gastos de comprar la bellota bien sazónada, preparar la tierra, hacer las siembras en sus devidos t*e*mpos y pagar los guardas que sean necesarios, se satisfagan de los Caudales de Propios con la deuda cuenta, y razón".

Sobre "los sitios y terrenos" en los que se debía hacer la plantación, establece que sean "suficientes y bastantes (procurando estén unidos, y bajo de una Cuerda¹⁰) que han de servir al pasto, y abrigo de los Ganados del Abastecimiento de Carnes de esa Ciudad". Así mismo, concreta de que en caso de

"que no pudiese sembrarse la Bellota de d*i*chas especies en un solo Yvierno, mayormente si son demasiado dilatados los terrenos destinados a este intento, se elija de ello el qe pareciera más al caso, y se siembre de Bellota, en el Yvierno qe viene, preparando, y disponiendo antes la tierra en la mejor forma que juzguen los expertos, y asegure su buena producción".

Concluye, insistiendo en que una vez llevada a cabo la siembra "en qualquiera de los terrenos elegidos, se cierre, custodie, y guarde con todo rigor de daños, y entradas de Ganados de todas especies sin limitaz*í*ón de t*e*mpo por ahora", imponiendo a los contraventores las penas ya mencionadas. Nombrando, también, un guarda con un "salario competente, abonándose de los propios (AMAH, 903/1).

Aunque ninguna de las dos órdenes habla de lugar concreto, en el acuerdo plenario ya se hace mención expresa a "los cerros qe llaman de s*a*ñ Juan del Viso, y demás parages proporcionados". Los capitulares acordaron, con el fin de que "todo se practique a la maior brevedad por

¹⁰ Medida agraria equivalente a una fanega, o algo más, de sembradura (DRAE).

considerar ser mui útil, y beneficioso", facultar al corregidor para que nombrara al perito o peritos "para el reconocim<ien>^{to} de los terrenos en q<u>^o se han de hacer las siembras (AMAH, 11.036/5). Villaurrutia nombró peritos a los vecinos de Alcalá, Antonio Juana Jordán, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, y Juan Hernández "labrador antiguo" (AMAH, 903/1).

El 25 de noviembre de 1789, tras realizar el oportuno reconocimiento, de la Ralla y los peritos emitieron un informe en el que explican:

"Que por ahora no ai necesidad de hacer coto carnicero para el ganado de abasto de carnes desta Ciudad, ni innovar en el q<u>^o está señalado, y menos acotar, deslindar, ni amojonar terreno alguno de las deesas pertenecientes a los Propios, q<u>^o oy se hallan arrendada para ganados lanares, y no alcanzan sus yerbas para el repartim<mien>^{to} entre los vecinos por el crecido núm<er>^o de d<ic>ha especie de ganados, que como es tan dilatado, y faltan yerbas, se experimentan repetidos perjuicios, y son notorios los daños en las haciendas, sembrados, limites, viñas, y demás sitios que deven ser guardados"

A continuación, afirman:

"que sería acertado a efecto de probar el terreno de term<in>^o de esta Ciudad hacer las siembras que se intentan en un sittio separado, y proporcionado para ellas, y según se vea el adelantamiento de las plantas, continuar después en d<ic>has siembras"

Afirman "Que ai muchos terrenos útiles a d<ic>ho fin" y proponen para hacer la prueba en uno que

"no está ocupado, ni se siguen ningún perjuicio, es la falda, y bajada del Cerro de San Juan del Viso, immediato al caserío y heredam<ien>^{to} de Jarafín, confinante con el Río de Nares, y otro soto de yerbas propio desta d<ic>ha Ciudad que está arrendado para la obligación de la V<ill>^a de Madrid".

Terrenos donde consideran que

"se puede hacer desde luego la siembra de Vellotas de todas clases, y es bastante para la prueba referida, y quanto puede practicarse por el presente año, prosiguiendo en los subcesibos se experimenta buen

éxito, como se persuaden por la calidad de la tierra, humbrías, sombras, inmediación al Rio y otras buenas disposiciones de mencionado terreno”.

Insisten en la necesidad de prohibir la entrada de todo tipo de ganados y en nombrar a un guarda que “además de custodiar la siembra, cuide de recorrer las plantas y trabajar según los temporales”. Concluyen proponiendo que no se atienda a las razones de los ganaderos y que se debería reducir el coto carnívoros, ya que entienden que es muy extenso para el número de cabezas de ganado lanar que necesita la ciudad (AMAH, 903/1).

El 4 de diciembre Santiago de la Ralla comunica a Villaurrutia que ha elegido seis mozos trabajadores, que “se hallan preparando la tierra para ejecutar la siembra”, para lo cual se ha traído bellota de los pueblos de los contornos y que tenía que visitar otros “a sacar plantitas de roble”. El 30 de diciembre de la Ralla comunicó al corregidor que ya se había iniciado la plantación y que había encontrado finalmente plantas de roble en Valverde, pero surgió un problema, ya que, si bien al principio el Concejo accedió a la venta, posteriormente se negó, por lo que solicitaba que le remitiera una carta. El 25 de enero de 1790 de la Ralla informó que visitó el lugar de la siembra y que se estaba terminando y amojonando toda la zona sembrada, proponiendo “cesar por aora en ejecutar más siembras, por no ser ya tiempo oportuno, debiendo sólo recorrer las plantas y beneficiar la tierra en diferente sitios”, labor que podía hacer el guarda que debía nombrarse. El 22 de febrero emite un informe en el que afirma

“que todo el terreno sembrado para montes ocupa ochenta fanegas de tierra”, estando ubicado “en la falda, cuevas y viso del cerro, que llaman de San Juan del Viso, término y jurisdicción de esta ciudad, lindante con el heredamiento de Jerafín, propio del Maiorazgo de Vallés, que oy posee D^o C^osidro de Lizana, por su Muger D^oña María de Vallés, tierras labrantías de la sancta Yglesia Magistral de san Justo y Pastor, el río Henares, y sotto de Yerbas de esta misma ciudad, todos esos linderos por la parte de abajo, y por la de arriba confina con tierras y viña del caserío, que también está inmediato, propio del Colegio de Padre Trinitarios descalzos de esta referida Ciudad”.

Explica que en la siembra se utilizaron

“bellotas de roble, encina y malojo, que son las tres clases más convenientes para monte, y también se han sembrado algunas

castañas adbirtiendo q<u> en la siembra se han incluido varias plantas de roble y encina, conducidas de distinttos montes”.

En el centro del terreno sembrado se levantó una cabaña o choza desde la cual el guarda podría vigilar toda la zona. Por último, indica que dicho

“sitio se halla en disposición para seguirse bajo de una cuerda la siembra de monte y que lo planttado necessitta cuidarse y replanttarse, y guardarse pues de este modo llegará a un estado floreciente y de muchos mcdros” (AMAH, 903/1).

En sesión celebrada el 27 de febrero se dio cuenta de que desde el domingo pasado se había “puesto Guarda en el nuevo plantío del Monte del Cerro de s^a Juan del Viso”, siendo Miguel Hueros (AMAH, 11.037/1). Sin embargo, el nombramiento no se haría efectivo hasta el 26 de abril, cuando juró el cargo. Ese mismo día se fijaron edictos en las plazas de la ciudad, informando de la prohibición de entrada de ganados en el nuevo plantío (AMAH, 903/1).

El 3 de marzo Santiago de la Ralla presentó la cuenta de los gastos ocasionados por el plantío, presentando los recibos de pago de bellotas, planta de roble y encina, que son los siguientes:

- Por 6 fanegas y seis celemines de bellota de roble y molojo¹¹ adquiridas en Tamajón y Puebla de Vallés..... 182 reales
- Por 2 fanegas de bellota de encina de las mismas villas..... 72 rs.
- Por el jornal de seis peones los días 2, 3, 4, 5, 7, 9 y 10 de diciembre, ocupados en la siembra, a 5 rs. de jornal..... 270 rs.
- Por 1.600 hoyos abiertos por Miguel Hueros y compañeros para planta de roble y encina a razón de 6 maravedís el hoyo..... 280 rs. y 12 mrs.
- Por 600 plantas de roble comprada en Valverde..... 120 rs.
- Por el salario de diez peones, a 5,5 rs. por sentar dichas plantas..... 55 rs.
- Por 900 plantas de roble y encina comprada en Valverde..... 159 rs.
- Por el salario de nueve peones, a 5,5 rs. por sentar dichas plantas..... 49 rs. 17 mrs.

¹¹ Melojo: Árbol de la familia de las fagáceas, semejante al roble albar (DRAE).

- Por 100 plantas de encina compradas en Los Santos..... 28 rs.
- Por la corta de palos para hacer la cabaña del soto de la ciudad, su traslado y composición..... 50 rs.

Lo que resulta un gasto total de la plantación, incluidos los salarios de los peones y el traslado de bellotas y plantas, de 1.207 reales y 29 maravedís (AMAH, 903/1).

El 26 de abril, Santiago de la Ralla giró una visita al plantío y emitió un informe sobre su estado en el que afirmaba:

“ha probalecido, y se halla en estado floreciente, de muchos medros, y que manifiesta haver provado en el terreno, no dudando, se harán frondosas las matas, y llegará a monte carbonal, con tal de que se cuide, guarde, y repongan las plantas, que se advierten perdidas, como siempre sucede” (AMAH, 903/1).

Evidentemente, había que proteger la plantación y el 14 de mayo de 1790, el corregidor de Alcalá, Jacobo de Villaurrutia, dictó un bando de protección a los nuevos plantíos, al que ya se ha hecho referencia, entre los que menciona a los “de la falda del cerro de San Juan del Viso, donde llaman los Mártires y la Zarza” y al cerro de la Vera Cruz (AMAH, 779/2).

De la Ralla vuelve a cursar una visita de inspección al plantío emitiendo un nuevo informe el 13 de julio en el que ratifica:

“ha producido suficientem^{te} seg^un se prometía, y las planttas manifiestan un estado floreciente con todos los principios y señales, para esperar lo mejores medros y q^{ue} lleguen a monte carbonal”

Insiste, eso sí, en la necesidad de que se siga custodiando como hasta ese momento, debiéndose reponer las pérdidas (AMAH, 903/1).

Al día siguiente el labrador y apreciador del campo, Juan Hernández, y el guarda Miguel Hueros, realizaron un reconocimiento del terreno sembrado de bellota en la falda del cerro de San Juan del Viso y afirmaron que el plantío estaba “bien adelantado” y que las plantas “están robustas, y llevan el giro combeniente”, por lo que consideraban que “el terreno es útil y debe aprovecharse para monte carbonal, con siembra de ttodo especie de bellota y plantta”. Explican que se podría “alargar el Planttio en los subcessivos años” por la amplitud del terreno que se extendía a más de mil fanegas de tierra útiles. Explican que la altura de la bellota nacida es, en su mayor parte, de una cuarta escasa y otras de más, “verdosas, y en lo q^{ue}”

cave, según su estado frondosas". Sobre las plantas de roble y encina, afirma que han "fructificado en la tierra, y producido ojas, conociéndose igualmente verdosas".

Explican igualmente, que "en la siembra ejecutada hubo retraso p<or> que debe hacerse en el mes de octubre, que es el tiempo más oportuno". Especialmente interesante es su valoración como expertos, del plantío:

"Que se ha perdido bastante parte de Vellota, como sucede en todas las siembras, siendo de extrañar no se experimente más por la expresada razón de de haver sido tardía la siembra, pero es tanta la bondad del terreno, que en el día se están viendo nacer bellotas de aquellas q<u> se juzgaban perdidas, siendo la causa lo umbrioso del cerro, y q<u>e hasta ahora no lo ha penetrado el calor, con lo que es visto, que las siembras deben hacerse tempranas, cuidando de reponer lo perdido y espesar más la planta, p<ar> que el Monte salga con la abundancia y espesura q<u> se requiere, atento a que la siembra practicada se ha hecho algo clara para ocupar terreno, y experimentar las claves de ente, así en la llanura, como en los baenes umbrías y majadas".

Concluyen, valorando la actuación del visitador comisionado, del cual afirman que ha actuado "con acierto y práctico conocimiento" (AMAH, 903/1).

El 12 de octubre, de la Ralla compareció ante el corregidor con el fin de empezar a recorrer los pueblos para la compra de bellotas destinadas a la nueva siembra. Siembra que el 24 de noviembre el marqués de Contreras le recordó a Villaurrutia que se debía iniciar. Al día siguiente de la Ralla, informó al corregidor que la siembra se había iniciado el día 9, reponiendo las numerosas plantas que se habían perdido a causa de la sequía del verano. El 1 de diciembre vuelve a comparecer para informar que se había realizado la plantación "bajo de una cuerda de la anterior". Vistos los resultados de la campaña anterior

"ha procurado que las plantas o siembra baya con más abundancia para que quede más poblado, y sin embargo, se ha adelantado y plantado de bellota de encina como ciento y sesenta fan<eg>²⁵ de tierra poco más o menos, que se ha replantado en la referida siembra anterior para que logre de la misma población y además de mucha

parte de las plantas que se juzgaban perdidas por la sequía del verano, por encontrarlas con fuerza y verdor, para prevalecer se han escavado y mullido la tierra”.

Así mismo dijo que todos los trabajos se habían concluido en el día de la fecha, adelantando que los gastos ascenderían a unos 800 reales. Señala también

“que en el terreno se halla mucha abundancia de Yerbas, y leñas de aleaga y rettama que valen considerable cantidad y baldrán más guardándose como hasta el presente, lo que expone para que se vea la bondad de la tierra y que se sepa ser a propósito para dichas siembras”

En consecuencia, el corregidor ordenó que se continuara la siembra “acotando más tierra, estendiéndola a quantto sea posible, y permita el tiempo en que debe hacerse”. El 29 de diciembre de la Ralla vuelve a comparecer para informar de que ha continuado la siembra de bellota de encina y en algunas zonas de roble, pero que como ya ha pasado el tiempo oportuno, ha optado por cesar la plantación hasta la próxima temporada. Sin embargo, posteriormente, entre los días 29 y 31 de diciembre sembró tres fanegas de “piñón doncel”¹² y dos de castaña de calidad. El 5 de enero de 1791 comunicó que había acotado y amojonado toda la siembra nueva y renovado los mojones de la anterior, estimando que la superficie total del plantío alcanzaba las 320 fanegas (AMAH, 903/1).

El 13 de enero presentó la cuenta de todos los gastos ocasionados por esta segunda plantación que ascendieron a 1.410 reales y 28 maravedís, algo superior a la de la primera fase. En esta ocasión se adquirieron en Colmenar Viejo, Puebla de Valles, Tortuero y Tamajón 13 fanegas de bellota por un importe de 495 rs. y 28 mrs. El resto de los gastos fueron de peonadas, ya que tanto las castañas como el piñón “se lo dieron sin interés”. Dos días después, José García Macareno y Diego Azaña, apreciadores y peritos del campo realizaron la visita pericial a la plantación informando que la primera siembra alcanzó 84 fanegas de tierra y esta segunda 266, de forma que en la actualidad la superficie sembrada era de 350 fanegas. Como en la ocasión anterior, el informe pericial de la plantación fue positivo. El 21 de enero se realizó la

¹² Pino doncel: Pino piñonero (DRAE).

liquidación por un total de 4.018 reales y 23 maravedís, correspondientes a los 1.027 rs. y 29 mrs. de la primera siembra, 1.410 rs. y 28 mrs. de la segunda y 1.400 del salario del guarda del plantío de un total de 280 días, desde el 27 de abril de 1790 hasta finales de enero (AMAH, 903/1).

En el libro de cuentas de Propios se registra en mayo de 1791 un libramiento a Santiago de la Ralla, visitador de montes y plantíos de Alcalá y su Partido, de 3.066 reales y 12 maravedís “p<ar>a la compra de bellota, plantta, de roble y chaparro, álamos blancos y chopos p<ar>a el nuevo plantío, contiguo a S<a>n Juan del Visso y nuevo paseo del Val” (AMAH, 883/1).

El 12 de agosto por orden del Fiscal del Consejo y Cámara don Antonio de Elizondo, Juan de Membiela, envía a Villaurrutia las conclusiones de un informe emitido por los peritos, tras el reconocimiento de los terrenos donde se habían hecho las siembras. En el escrito se recogen algunas consideraciones “en quanto al modo de ejecutar las siembras ulteriores” y que se concretan en que

“en las trescientas cincuenta fanegas del terreno amojonado y en que se han hecho las siembras de Vellota de Encina y Robles se halla nacidas excepto algunos golpes que se deben reponer en su debido tiempo aumentando más oyos q<u> los q<u> se han hecho para q<u> se puelle con más prontitud, pues según el terreno requiere de golpes, y insistiendo en la siembra de pinos, se deve hacer en lo más alto del Zerro por ser más a propósito que las faldas; y siendo muy apropiósito el varranco donde se han sembrado algunos Castaños se debe reponer y seguirle todo guardando las entradas de Ganados; que siendo útil el terreno para cría de encinas, roble, y Quegigos, y en los Varrancos y parajes húmedos los Castaños; lo es también y deven sembrarse Nuezes y almendras” (AMAH, 903/1).

El 20 de agosto el Intendente de la ciudad y Provincia de Toledo, Antonio de Montufar comunica al corregidor de Alcalá que la contaduría general abonará a Alcalá los 3.066 reales y 30 maravedís que ha importado las dos plantaciones, en los que no se incluía el salario del guarda. Así mismo el abono de una gratificación de 640 rs. al visitador, Santiago de la Ralla, por su asistencia a las dos siembras y 240 rs. al escribano Nicolás Azaña “con la obligación de que asistan uno y otro precisamente a las subcesivas” (AMAH, 903/1).

El 21 de octubre Santiago de la Ralla comunica a Villaurrutia que al día siguiente iba a comenzar la siembra de bellota de roble, de la que ya había hecho un buen acopio. Una vez concluida ésta, seguirá con la de

encina. El 23 de noviembre comunicó que ya se había concluido la siembra. Sobre las siembras de los dos años anteriores, afirma que “a poblado con bastante abundancia el terreno, a fin de lograr la mejor población (que antes no se hizo por ser efecto de prueba)”, de forma que las 350 fanegas de tierra que estaban sembradas “se hallan oy más pobladas, y replantadas, y sin necesidad por ahora de obrarse cosa alguna”. De la reciente siembra, explica que se ha realizado a una cuerda de las anteriores y que se han plantado bellotas de roble y encina “con igual espesura, y abundancia para que aunque se pierdan algunas plantas, no haia que reponer, y siempre resulte bastante población en el terreno”. La reciente plantación ocupa alrededor de 450 fanegas, de modo que con las dos anteriores se alcanzan las 800 fanegas. Además de renovar y amojonar el terreno, ha instalado otra cabaña de vigilancia advirtiéndolo a los pastores sepan que está prohibida la entrada de ganados. Explica que la siembra ha sido muy favorable por las lluvias, tanto que ya han nacido muchos tallos. De las dos siembras anteriores explica que “prosiguen con verdor” y que muchos de los tallos que parecían haberse secado en el verano han retoñado, lo que evidencia que el terreno es muy útil y conveniente para monte. Enterado el corregidor, dio orden para que fuera reconocido por los peritos, el arquitecto Juana Jordán y por el labrador Juan Arquero, quienes el 1 de diciembre hicieron el oportuno reconocimiento emitiendo un informe positivo (AMAH, 903/1).

El 14 de enero de 1792 Santiago de la Ralla compareció ante el corregidor y explicó que, en virtud de las órdenes superiores, iba a realizar en el mes de febrero las plantas de nogueras que pueda adquirir. Terminadas las plantaciones, el 29 de abril presentó las cuentas, que ascendieron a un total de 2.907 reales y 16 maravedís. Los costes de las plantas fueron los siguientes: por fanega y media de bellota de roble de Medranda y Torremocha de las Monjas, 175 rs. y 16 mrs.; por 14 fanegas de bellota de encina de Alcobendas y Colmenar 476 rs.; 2,5 de bellota de encina de Mérida 89 rs.; medio celenio de castañas, 2 rs. 157 plantas de noguera compradas en Yélamos de Arriba, 285 rs. y, por último, otras 46 plantas de noguera del monasterio cisterciense de Bonabal, del lugar de Valdesotos, 230 rs. Así mismo se abonaron a Josef López, guarnicionero, y Pedro de los Ríos, latonero, 26 reales “de una bandolera par el Guarda Miguel Hueros y de un escudo de Armas en que estamparan las armas de la Ciudad. el 2 de mayo se aprobó el libramiento a de la Ralla de 3.179 rs. y 16 mrs., en el que se incluyen 272 reales de 176 plantas de álamo blanco y negro y 15 estacas de morera que se plantaron en el paseo del Malecón (AMAH, 903/1).

Villaurrutia tuvo que dejar el cargo de corregidor de Alcalá al ser nombrado por el rey Oidor de la Real Audiencia de Guatemala (Mercurio,

1792: 231), por lo que ordenó un nuevo reconocimiento del plantío antes de dejar el cargo. El 23 de junio los peritos Elías Andrés, Silvestre Pereira y José Manulla giraron una visita a los cerros de la falta de San Juan del Viso y Barranco de los Mártires, informando que la siembra realizada era de bellota de roble y encina, algunos castaños y nogueras y que las plantas

“están florecientes, robustas, y con buen verdor, de diferentes tamaños según el tiempo de sus siembras, y aún de la última se advierten muchas plantas más adelantadas a causa de que el temporal a sido más favorable, y aún en el día se reconoce estar naciendo muchas bellotas”.

Advierten que se encuentran “más sobresalientes las plantas de roble” y que todo el sitio está guardado de ganados. Indican

“que las yerbas merecen mucha atención por que si se fueran a bender darian por ellas cant<ida>^d considerable, y así mismo han advertido muchas leñas bajas de bastante valor” (AMAH, 903/1).

La siguiente plantación se realizará siendo corregidor don Ignacio José de Vega y Loaysa. Tras realizar junto con Santiago de la Ralla una visita a las plantaciones, el 7 de noviembre dio la pertinente orden para que se llevase a cabo la nueva plantación. El 7 de diciembre de la Ralla informó de que se había llevado a cabo la plantación de bellota de encina sobre treinta fanegas de tierra, habiendo tenido que reponer varios claros. De este modo, el terreno demarcado, acotado, sembrado y amojonado ascendía a 930 fanegas, aunque el visitador consideraba que en realidad llegaría a las mil fanegas. Muy inferior en número y extensión a las tres anteriores, en este caso los trabajos se realizaron entre el 8 y el 17 de noviembre, ascendiendo el gasto a 416 reales y 17 maravedis. En esta ocasión se adquirieron para la siembra y reposición 4 fanegas y 6 celemines de bellota de encina procedente de Alcobendas que importaron 139 rs. y 17 mrs. (AMAH, 903/1). En las cuentas de 1792 se registra este pago de 416 rs. y 17 mrs. de “gastos ocasionados en la última siembra de vellota en el monte y sitio acotado a este efecto de orden de S.M.” y un segundo de 640 rs. “por las ayudas de costa que S.M. le ha consignado por el trabajo de las dos siembras de vellota en d<ic>ho sitio” (AMAH, 883/1).

El 21 de noviembre el intendente Antonio de Montufar comunicó al corregidor que se había acordado librar a los Propios de Alcalá la cantidad de 7.653 reales, de los gastos de la plantación, las ayudas de costa del



visitador y escribano y la asignación del guarda, a razón de cinco reales diarios (AMAH, 903/1).

De la Ralla compareció ante el corregidor el 24 de abril de 1793 para informar de la situación de los plantíos:

“Que sin embargo de la notoria escasez de agua del próximo invierno, y lo que ba del pres^{te} año, hasta pocos días hace q^ue llobió, ba en buen estado d^{ic}ho Planttio, y en la actualidad nacen muchas bellotas, cuyos golpes no habían salido en el verano último, deviendo hacer presente será combeniente proceder a la ventta de las leñas bajas que tiene el sittio del Plantio y siembra que son de Aliaga, rettama, tarricos y otras malezas, las que se reconocen en disposición para caleras” (AMAH, 903/1).

Esta sugerencia fue comunicada por el corregidor al Juez privativo de Montes y Plantíos, don Miguel de Mendinuetta y Murquiz, quien el 30 de abril solicitó nueva información sobre el número de cargas de leña y su valor. Santiago de la Ralla informó el 3 de agosto que podrían producir 12.000 cargas y que, teniendo en cuenta los gastos que le podrían ocasionar al comprador hacer las hoyas, se podrían vender en 3.000 reales, lo que se comunicó al Juez (AMAH, 903/1). Aquí termina el expediente, por lo que se puede concluir que con la plantación realizada en 1792 se dio por terminado el plantío del cerro del Viso.

Con posterioridad, en las cuentas de 1793 se registra el pago de 1.825 reales a Miguel de Hueros, “guarda del nuebo plantio contiguo al Cerro de S^an Juan del Viso, p^o su situado” (AMAH, 883/1).

DESTRUCCIÓN DE LOS PLANTÍOS

Sobre la suerte que corrieron los plantíos de los cerros de la Vera Cruz y del Viso contamos con un escrito que el 11 de agosto de 1818 envió Jacobo de Villaurrutia al Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda informándole de los plantíos que se llevaron cabo siendo corregidor de Alcalá. Afirma que tuvo

“la satisfacción de ber logrado el plantío en toda la falta del Cerro del Viso o en todo el declibe desde la cima hasta cerca del río con poquísimo gasto que fue enteramente reintegrado del producto de las malezas del mismo terreno vendidas para hornos y Caleras” (AMAH, 903/1).

Explica que en mayo de 1792 fue nombrado Oidor de Guatemala, “dejando los encinos y Castaños de todo el plantío de media vara de alto sobre la tierra”. Ya en Guatemala

“tuve noticia de que el mezquino, interés de un corto número de ovejas de uno u otro labrador y la escesiva vovdad de mi sucesor habían habierto la entrada al ganado lanar para el qual habría sido más ventajoso a su tiempo el monte hueco, y no dejó ni rastro de los arbolitos” (AMAH, 903/1).

Queda claro que la apertura del plantío al pasto de las ovejas por el corregidor Vega y Loaysa fue la causa de la pérdida de la plantación.

De regreso a España, y tras confirmar dicha circunstancia, Villaurrutia informó al Subdelegado de Montes y plantíos, Sebastián de Torres, instruyendo un auto en 1815 ante Esteban Azaña, hijo del escribano Nicolás Azaña. Viendo que no ha tenido ningún efecto, decidió ponerlo en conocimiento del Secretario de Estado.

Un año después de la denuncia de Villaurrutia, el 14 de septiembre de 1819, el Superintendente de Montes, Marqués de Mataflorida, solicitó un informe al Subdelegado de Montes de Alcalá, a la mayor brevedad. Tres días después, Rafael Garrido y Rodríguez se dirigió al corregidor de Alcalá, reclamándole el expediente del mencionado plantío que, según comenta, ya le había solicitado en otra ocasión, sin que le fuera entregado (AMAH, 903/1). Efectivamente, el 17 de junio del año anterior Garrido se había dirigido al presidente el Ayuntamiento de Alcalá solicitando el expediente del plantío del Cerro del Viso (AMAH, 903/1). Tampoco en esta ocasión le fue remitido, por lo que tuvo que reiterar por escrito la petición el 10 de julio al Regente de la Jurisdicción de Alcalá, argumentando “pues que pudiendo llegar fácilmente el caso de que el Señor Villaurrutia recuerde al Ministerio su exposición anterior, no puedo consentir rrecaiga sobre mí la responsabilidad” (AMAH, 903/1). Un mes después, el 7 de agosto de 1823, reitera la petición al corregidor para que buscaran el expediente, ya que el superintendente le había encargado que “cuide del aumento de los arbolados, y le dé parte de los que nuebamente se puedan crear” (AMAH, 903/1). Todavía el 2 de enero de 1826 Garrido insiste en solicitarlo al corregidor de Alcalá en estos términos: “espero se servirá V.S. disponer la busca del citado expediente y mandar se me pase pues que de ello doy parte al Señor Superintendente” (AMAH, 903/1), aunque todo apunta a que tampoco en esta ocasión le fue remitido y sin que podamos determinar si se tomó alguna resolución al respecto.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1. Carta del arzobispo Alonso Fonseca al Concejo de Alcalá de Henares, 15 diciembre 1530. (AMAH, Leg. 745/1).

Don Alonso de Fonseca por la diuina miseración arçob<is>po de la santa ygl<es>ia de Toledo, primado de las Españas, chanciller mayor de Castilla et. A vos el conçejo, justicia, regidores, cavalleros, escuderos, ofiçiales e omes buenos de la n<uest>ra villa de Alcalá de Henares e a todos los conçejos, justicias e alca<ld>es, vecinos e moradores de todos los lugares de la t<ie>rra e común e jurisdicción de la d<ic>ha n<uest>ra villa e de todos los lugares de n<uest>ra casería mayor de la d<ic>ha villa e a cada uno e qualquier de vos a quien esta n<uest>ra carta fuera notificada o su traslado signado de escriuano público, salud y graçia. Sepades que nos avemos sido ynformado que los montes desa d<ic>ha n<uest>ra villa e t<ie>rra e común della e sus términos e de las d<ic>has villas e lugares de la d<ic>ha casería mayor están muy destruydos e disipados e perdidos que cada día se destruyrán más si no se provee de remedio con tiempo porque apenas diz que ay montes en los d<ic>hos términos a causa que los aveis cortado e talado e los cortais e atalais e deçepais de raiz de man<er>a que no se pueden más tornar a echar ni nacer lo qual a sido cabsa y adelante sería total destrucción de los montes e se seguiría muy gran daño e perjuizio a todos los vezinos e moradores desa d<ic>ha n<uest>ra villa e los lugares de su t<ie>rra e común, especialmente a los pobres e biudas e otras personas que no tuviesen para embiar sus ganados a heruajar fuera de los d<ic>hos términos y para comprar la leña ni traerla de otras partes y aunque conviene y es neçesario para abrigar los ganados de la d<ic>ha villa e t<ie>rra e común y para que aya leña e madera en los d<ic>hos montes y t<ie>rra y para otros muchos provechos que se pusiesen y plantasen más montes y alamedas y sauzes e otras arboledas e que de no se aver hecho así se an seguido muchos daños e se an perdido e muerto muchos ganados e si no se proveyese remediase se seguirían muchos más daños que los passados e porque a nos como a señor de la d<ic>ha villa e t<ie>rra e común pertenece e incunbe por el bien e procomún de todos e para descargo de n<uest>ra conciencia proveer como lo suso d<ic>ho se remedie y conformándonos con la premática hecha por sus altezas en razón de lo suso d<ic>ho dada e mandada guardar mandamos dar e dimos esta n<uest>ra carta para vos e cada uno de vos por la qual vos mandamos que agora e de aquí adelante ni en algún tiempo después que esta n<uest>ra carta fuere pregonada e publicada en las plaças desa d<ic>ha n<uest>ra villa e lugares

de su t*e*rra e común e de la n*uest*ra casería ninguno sea osado a cortar por el pie ningund roble ni enzina ni maraña ni otro árbol alguno ni adeçer[... n]i deçepen la raiz de ningunas enzina, ni roble, ni carrasco, ni álamo, ni saz, ni maraña, ni otro árbol ninguno que [ast]a agora o oviere de aquí adelante en los d*ic*hos mon]tes, ni roçar, ni arar, ni desarraigar, ni plantar en ninguno de los d*ic*hos montes de la n*uest*ra villa e lugares de su t*e*rra e común e casería, e que por que las d*ic*hos mo[n]tes aumenten, deis orden como en los términos de los lu[gares no] se le puedan plantar [en los?] montes, e a las medas que [esquier?] árboles se planten e pongan mandando a cada uno de los vecinos de los d*ic*hos lugares e t*e*rra e común e casería según la facultad que tuviere que ponga e plante lo que buenamente pudiere poner e plantar para lo qual les señaléis tiempo e término para que lo puedan plantar. Otr*os*í mand*am*os que por quanto somos ymformado de que quinze años a esta parte se han rompido e talado y desaraigado muchos montes en los términos de la d*ic*ha n*uest*ra villa e t*e*rra e común e casería de que viene mucho perjuizio a los d*ic*hos montes queremos y es n*uest*ra voluntad que de aquí adelante ninguna persona de qualquier estado o condición que sea no sea osado a tornar a labrar ninguna de las d*ic*has t*e*rras que así tienen labradas e ronpidas en los d*ic*hos montes de los d*ic*hos quinze años a esta parte antes mand*am*os que las dexen libremente para montes como de antes lo heran so pena de seis çientos m*a*r*aved*is a cada uno e por cada cosa que lo contrario hiziere en la qual d*ic*ha pena avemos desde agora por condenado la terçera parte sea para las obras públicas de la n*uest*ra villa e la otras terçia parte para la justia e acusador que lo sentençiare e la otra terçera parte para los propios del conçejo del lugar donde se hiziere. E por que ninguno pretenda ynorancia y venga a notiçia de todos, mandamos que esta n*uest*ra carta sea pregonada en la d*ic*ha n*uest*ra villa e lugares de su t*e*rra e común e casería por pregonero y ante escriuano público e los unos ni los otros no hagades ni hagan endéal por algunas man*er*as so la d*ic*ha pena en testimonio de lo qual mand*am*os dar la presente, firmada de n*uest*ro nombre e sellada con n*uest*ro sello e referendada de n*uest*ro contador. Dada en la villa de Ocaña a quinze días del mes de diciembre año del nascimiento de n*uest*ro Salvador Ihuxpo. de mil e qui[nient]os e treinta años.

A. Toletanii

Por man*da*do del arçob*is*po my señor
el q*ontad*or Bañar*s*

Documento 2. Escrito de Jacobo de Villaurrutia al Secretario de Estado y Despacho de Hacienda. 11 agosto 1818. (AMAH, Leg. 903/1)

Excelentísimo Señor.

Por los años de 1789 hallándome de Corregidor de Alcalá de Henares, hice presente a S.M. por el Ministerio de Estado la proporción que había en las las bertientes de los cerros del Viso y de la Vera Cruz, para plantar encinas y Castaños con grande utilidad de los propios de la ciudad, de sus vecinos, y del abasto de Carbon de Madrid y sin embargo de haber manifestado que había juez Subdelegado de Montes y Plantíos, tubo a bien S.M. comisionarme por el Ministerio de Hacienda para que llevase a efecto mi propuesta comunicándose las órdenes correspondientes para que de los propios de la Ciudad me diesen las cantidades necesarias para los gastos = Desempeñé el encargo y tuve la satisfacción de ver logrado el plantío en toda la falta del Cerro del Viso o en todo el declive desde la cima hasta cerca del río con poquisimo gasto que fue enteramente reintegrado del producto de las malezas del mismo terreno vendidas para hornos y Caleras y habiendo dado cuenta con testimonio que el expediente instruí para constancia de todo se comisió al Yntendente de Guadalupe para que reconociéndole personalmente informase con reserba. Recorrió en efecto todo el plantío asistido del Visitador de Montes, Guardas y otras personas sin concurrencia mía ebaquando su informe que hasta ahora ignoro y debió ser conforme a la realidad pues que a poco tiempo se aprobó todo, y me dieron las gracias a nombre de S.M. que se dignó mandar que el mérito que conrage en esto se tuviere presente en la Secretaría por donde corriesen mis pretensiones. En Mayo de 1792 fue promovido a Oidor de Guatemala y salí luego para mi nuevo destino, dejando los encinos y Castaños de todo el plantío de media vara de alto sobre la tierra, y hallándome en dicha Capital de Guatemala tuve noticia de que el mezquino interés de un corto número de ovejas de uno u otro labrador y la escesiva vovdad de mi sucesor habían habierto la entrada al ganado lanar para el qual habria sido más ventajoso a su tiempo el monte hueco, y no dejó ni rastro de los arbolitos. Regresado yo a España y ratificado en el echo, informé de todo al Señor Don Sebastián de Torres, Subdelegado general que entonces hera de Montes y Plantíos por lo respectivo a las 25 leguas en contorno de la Corte y le di la nota que me pidió con la individualidad que pude espresándole el aprecio y atención que el Plantío mereció del Señor Don Pedro Mendinueta su antecesor en la Subdelegación general y que el Espediente lo instruí ante el Escribano Nicolás Azaña, cuyo oficio serbia un hijo suyo en el año de 815. Y teniendo entendido que este paso no ha producido los efectos que hera de

desear, lo manifiesto a V.E. para q<u>e haga de estas noticias el uso que tenga por conveniente en la inteligencia de que no me mueve otro interés que el Servicio al Rey y bien del p<ueb>o pues satisfecha mi ambición y contento con mi suerte, ni apetezco destino ni pienso pretenderlo ni aspiro a otra clase de premios.

Dios g<uar>de a V.E. m<ucho> a<ño>.

Barcelona y Ag<os> 11 de 1818.

Exc<elentísi>mo S<eñ>or Jacobo de Villa Urrutia

S<eñ>or S<ecreta>rio de Estado y del Despacho de Hacienda

HEMEROTECA

BIBLIOGRAFÍA

Carta-orden (1750), [Alcalá de Henares].

Gómez de Castro, Alvar (1569): *De rebus gestis a Francisco Ximeno, Cisnerio*, Alcalá, imp. Andrés Angulo. Ed. en castellano: Gómez de Castro, Alvar (1984): *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, ed., trad. y notas, José Oroz Reta, Madrid, Fundación Universitaria Española.

Madrazo García de Lomana, Gonzalo (2003): "Las certificaciones de montes y plantíos en la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama", *Cuadernos de la Sociedad Española de Ciencia Forestales*, 16, 55-60.

Novísima recopilación de las leyes de España (1805), Madrid, 6 v.

Mercurio de España. Julio 1792, Madrid, Imp. Real.

Puente, Pedro Antonio de la (1772): *Viage de España*, Madrid, Imp. Joaquín Ibarra, t. I.

Quintanilla y Mendoza, Pedro (1653): *Archetipo de virtudes, espexo de prelados, el venerable padre, y sirvo de Dios F. Francisco Ximénez de Cisneros*, Palermo, Imp. Nicolás Bua.

Sánchez Moltó, M. Vicente (2011): "Del Fuero Viejo al Fuero Nuevo de Alcalá: estudio comparativo", *Fuero Nuevo de Alcalá. Estudios y edición*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 77-121.

ID. (2012a): "Las Ordenanzas de Alcalá de Henares, ratificadas por Felipe II en 1592", *Anales Complutenses*, 24, 219-250.

ID. (2012b): "Las Ordenanzas (inéditas) de Alcalá de Henares de 1548: Antecedentes, estudio y edición", *Revista de la CECEL*, 12, 137-182.

ID. (2013): "Legislación ordenancista municipal de Alcalá de Henares al final del Antiguo Régimen", *Anales Complutenses*, 25, 157-208.

ID. (2017): "Paseos y plantíos de Alcalá del siglo XVIII", *Anales Complutenses*, 29, 341-377.

- Sánchez Santos (1803): *Colección de Pragmáticas, cédulas, provisiones, autor acordados, y otras providencias generales expedidas por el Consejo Real en el reinado del señor don Carlos III*, Madrid, Imp. Viuda e hijo de Marín, 3ª ed.
- Torrens Álvarez, María Jesús (2002): *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero Viejo)*, Alcalá de Henares, Fundación Colegio del Rey.
- Torrens Álvarez, María Jesús / Sánchez Moltó, M. Vicente (2011): "Fuero Nuevo de Alcalá de Henares. Edición crítica", *Fuero Nuevo de Alcalá. Estudios y edición*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 123-176.

HEMEROTECA

Abreviaturas empleadas

- AMAH: Archivo Municipal de Alcalá de Henares.
 DRAE: Diccionario de la Real Academia Española.



BPM Cardenal Cisneros

ABSTRACT

In this article I try to explain the structure of the BPM Cardenal Cisneros in El Encio placing it in its historical context. This structure has undergone a particular and little explored mutation in the context of architectural and biological science. From the patrimonial point of view, the current importance of the structure of the old radiation field supposes a singularity since there is no similar vestige in Europe.

Keywords: Urban systems, ancient science, farming.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

EL CAMPO DE RADIACIÓN GAMMA DE EL ENCÍN EN ALCALÁ DE HENARES

Ambrosio Sánchez de Ribera Pecci

Antropólogo

ambrosio.pecci@gmail.com

HEMEROTECA

RESUMEN

En este artículo intento explicar, situándola en su contexto histórico, la construcción del Campo de Radiación Gamma en El Encín. Dicha construcción constituye un hito particular y apenas explorado en la evolución de las ciencias agrícola y biológica. Desde el punto de vista patrimonial, la permanencia actual de la estructura del antiguo Campo de Radiación supone una singularidad, ya que no existe ningún vestigio parecido en Europa.

Palabras claves: *Encín, gamma, nuclear, ciencia, agricultura.*

ABSTRACT

In this article I try to explain the construction of the Gamma Radiation Field in El Encín placing it in its historical context. This construction constitutes a particular and little-explored milestone in the evolution of agricultural and biological science. From the patrimonial point of view, the current permanence of the structure of the old radiation field supposes a singularity since there is no similar vestige in Europe.

Keywords: *Encín, gamma, nuclear, science, farming.*

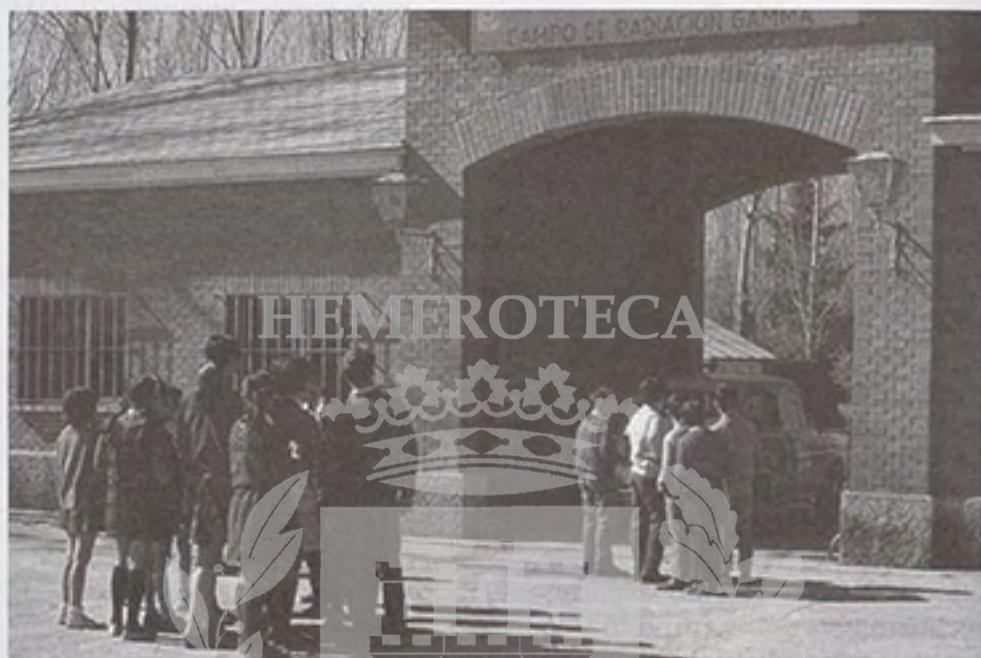


Figura 1. Alumnos de la Escuela Unitaria de El Encín visitando el Campo Gamma. 1970. Cedita por el maestro de la Escuela Unitaria de El Encín Eugenio Fernández Mateos.

BPM Cardenal Cisneros

1. EL CAMPO DE RADIACIÓN GAMMA. DESCRIPCIÓN E INICIOS

A partir de 1955 la prensa española comienza a publicar artículos dedicados a los usos pacíficos de la energía nuclear. Se escribe, con ciertas dudas todavía sobre la terminología a utilizar, de los proyectos de construcción de centrales "electronucleares" o "nucleoeléctricas" en EEUU, Rusia e Inglaterra. También se citan algunas experiencias con fuentes radioactivas aplicadas a la medicina y la agricultura. El NODO, noticiario gráfico de obligada exhibición en las salas de cine, difunde películas americanas traducidas al español sobre las nuevas tecnologías atómicas. La aparición en España de la tecnología nuclear avanzada se produce a raíz de los acuerdos bilaterales EEUU-España de 1953 y 1955, que permiten la aparición de la Junta de Energía Nuclear y la construcción de reactores experimentales en Madrid, Barcelona y Bilbao. En 1955 se celebró en Ginebra la Primera Conferencia Internacional sobre usos pacíficos de la energía nuclear. España participó en esta Conferencia con la presencia de expertos, observadores de la industria y periodistas. En junio de 1957 se reunió en Madrid la Comisión Europea de Agricultura de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (conocida como FAO, *Food and Agriculture Organization*) con la intención de dar a conocer las aplicaciones de las radiaciones en la investigación agrícola. En 1958, el Sindicato de Agua, Gas y Electricidad organiza la exposición, de enorme impacto, "El átomo y sus aplicaciones pacíficas" en la Casa de Campo de Madrid. De esta exposición surge el anuncio de que el Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas (=INIA) tiene previsto iniciar en El Encín "interesantes experimentos de irradiación de cultivos y semillas" (ABC, 30/08/1958:25). El proyecto para desarrollar estas experiencias se encarga al ingeniero César Gómez Campo, el cual presenta en 1959 un diseño constructivo para el Campo de Radiación Gamma de El Encín.

Gómez Campo fue vanguardia de los numerosos ingenieros españoles que culminaron su aprendizaje en EEUU y que comenzaron a visitar territorio americano a partir de los años 50. Dr. Ingeniero Agrónomo y Dr. en Ciencias Biológicas, catedrático de Organografía y Fisiología Vegetal desde 1965, Gómez-Campo resultó reconocido nacional e internacionalmente por la creación en 1966 del Banco de Semillas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, en el que había consolidado una metodología de conservación de semillas a largo plazo. Durante su año de estancia en el estado de Nueva York, tutorizado

por el investigador A. H. Sparrow¹, exploró diversas investigaciones sobre fisiología vegetal y tuvo oportunidad de conocer de primera mano las experiencias con radiactividad en el Laboratorio Nacional de Brookhaven. Comisionado para trasladar la tecnología nuclear de uso experimental agrícola a España, realizó las acciones oportunas para contar, en pocos meses, con la fuente de emisiones gamma funcionando en El Encín. Esta finca, donde Gómez Campo venía realizando trabajos de investigación para el INIA, parecía el lugar más apropiado de ubicación. El Encín se encontraba alejado de núcleos de población y aglutinaba entonces las investigaciones agrícolas punteras en España. Puede sorprendernos hoy la falta de trabas burocráticas con la que se actuaba en aquellos años cuando se trataba de novedades en investigación. M.^a Estrella Tortosa (viuda de Gómez Campo) nos confirma este particular. Las instituciones estaban organizándose y las conexiones entre ellas se construían a través de los miembros de la comunidad científica, los cuales administraban la ciencia sin apenas protocolos instaurados. Más significativo es el hecho de que el régimen franquista se apoyó en la energía atómica como insignia de modernización del país, para lo que fueron claves los acuerdos de 1953 entre Franco y Eisenhower. Como señala Menéndez Navarro (2007: 390), "No es pues de extrañar que la Junta de Energía Nuclear fuera uno de los tres cimientos, junto al Consejo Superior de Investigaciones Científicas y el Instituto Nacional de Técnicas Aeronáuticas, sobre los que se edificó el sistema español de Ciencia y Tecnología tras la guerra civil".

El Campo de Radiaciones Gamma de El Encín se construyó en 1961. Prácticamente todo el trabajo de puesta en marcha se debió a cuatro personas: César Gómez Campo, Manuel Casas-Builla, principal responsable de su gestión diaria, M.^a Estrella Tortosa, ya citada y también ingeniera e investigadora, y un obrero llamado Miguel Meco Torres. A ellos se debe la plantación en círculos concéntricos, trazados con cuerdas, de unos 18.000 árboles a modo de barrera de contención ante las radiaciones. De aquella plantación perduran hoy unos 5.000 árboles.

¹ Arnold H. Sparrow dirigía el Laboratorio Nacional de Brookhaven en Upton, Long Island. Fundó la revista "Radiation Botany" en 1961. Fue presidente de la Genetical Society of America y de la American Radiation Research Society. Visitó varias veces El Encín y el Campo Gamma invitado por Gómez Campo. Gómez Campo fue el traductor en 1959 de la obra de Sparrow y Konzak "Las radiaciones ionizantes en la mejora de plantas" por encargo del programa "Átomos para la paz".



Figura 2. Vista aérea del Campo en 2016.



Figura 3. Vista aérea del Campo en 1961 con los árboles recién plantados.

En palabras del que fuera su director (Gómez Campo, 1964: 115), “un Campo de Radiaciones Gamma consiste esencialmente en una fuente emisora de rayos gamma que se instala en campo abierto, de modo que resulte posible la irradiación de plantas en crecimiento o de animales relativamente voluminosos”.

Los rayos gamma son descargas o proyecciones de fotones² capaces de atravesar los cuerpos de plantas y animales produciendo microscópicas roturas en los componentes celulares y el ADN. La reparación biológica de estas roturas por el organismo irradiado podía dar lugar a mutaciones, combinaciones genéticas nuevas aprovechables por la agricultura, como resistencia a plagas o frutos más grandes. La investigación real consistía en comprobar cuáles eran los efectos de la radiación según la dosis aplicada, sin que se supieran prever los posibles resultados de mejora ya que estos eran producto absoluto del azar. En el Campo Gamma de El Encín las dosis recibidas por plantas y animales podían ser de una escala enormemente amplia. Desde 100.000 rads/hora, que se emitían en la cámara interior donde se alojaba la fuente de radiación, hasta los 0.5 rads/hora que se recibían a 25 metros de la fuente radioactiva, en el borde del círculo central³. La fuente emisora de rayos gamma se componía de comprimidos de radioisótopos procedentes de reactores nucleares, en este caso, de Cesio137. En otros Campos se utilizaba con frecuencia el Cobalto60, como veremos en la fuente radiactiva dedicada a la esterilización de moscas de la fruta, ubicada también en El Encín. Los comprimidos de Cesio137, encapsulados en acero, se montaban en un cilindro de 14 centímetros de altura y otros tantos de diámetro. Este cilindro de material radiactivo estaba contenido a su vez en otro envase cilíndrico de plomo de 25 centímetros de espesor del que se extraía, mediante un cable accionado a distancia con manivela, para irradiar el material elegido. El cilindro de plomo impedía las fugas de radiación cuando el Cesio se mantenía encerrado en él. Cuenta Gómez Campo (1964:117), "En circunstancias normales, entre marzo y noviembre, cuando existen plantas en el Campo, el Cesio se mantiene izado veinte horas al día (de dos de la tarde a diez de la mañana). El resto del tiempo se encierra en su

BPM Cardenal Cisneros

² Cuando el átomo de un material fisible se rompe emite radiaciones alfa (α), beta (β), gamma (γ) o neutrones, dependiendo del componente nuclear que expele. Las radiaciones α consisten en la proyección de núcleos compuestos de dos protones y dos neutrones (núcleos de helio). En las emisiones β se disparan electrones y en las γ fotones. Finalmente, los proyectiles pueden constar de neutrones, en cuyo caso la capacidad de penetración es similar a la de los rayos γ . Para estar protegidos ante el potencial de penetración de una radiación se necesitan desde delgadas capas de protección, el caso de la radiación alfa, hasta voluminosas barreras de hormigón o metal pesado ante radiaciones gamma o neutrones.

³ El "rad", acrónimo de "radiation absorbed dose", no suele emplearse hoy día como medida de la absorción de radiación. Es más común usar el "Sievert" cuya equivalencia es 100rad=1sievert. La dosis recibida es inversamente proporcional al cuadrado de la distancia de la fuente emisora.

recipiente de plomo, y entonces puede entrarse sin peligro en el Campo para dar a las plantas los cuidados necesarios y tomar datos sobre ellas". La fuente emisora de rayos gamma en su estuche de plomo se encontraba dentro de un pequeño invernadero hexagonal de seis metros de diámetro y paredes desmontables, ubicado en el centro de un círculo de 50 metros de diámetro. Este círculo está constituido por un muro hormigonado, con talud escalonado de tierra en el interior, de cuatro metros de alto y un camino de acceso en forma de "S" para evitar en lo posible la salida de radiaciones. Contaba también con una valla perimetral electrificada. Era dentro de este círculo de 25 metros de radio y dentro del invernadero hexagonal donde se exponían a la radiación plantas, semillas, alimentos, distintos materiales, insectos, ratones o pollos. La dosis recibida dependía de la distancia respecto al Cesio137. Alrededor del círculo central se plantó el arboreto que intentaba contener la peligrosa expansión de radiaciones, formando una circunferencia total de unas 15 hectáreas, con 440 metros de diámetro. El conjunto se clausuraba con un jardín de grandes árboles enfrente de la puerta de entrada para obstruir la salida de radiaciones. Esta singular estructura arbórea cercada, junto a las dependencias que fueron oficinas y laboratorios dispuestos en la entrada principal, conforman lo que todavía hoy podemos visitar. En la actualidad, la masa de árboles, rodeada de campos de cultivo, se ha convertido en una isla biológica habitada especialmente por aves. El material emisor de radiaciones, el Cesio137, procedía de barras usadas de combustible de reactores nucleares americanos. España no contaba todavía con ningún reactor nuclear de producción eléctrica, hasta la construcción en 1969 de la central nuclear "José Cabrera" en Zorita de los Canes (Guadalajara). La construcción del Campo de Radiaciones contribuyó a la normalización del uso de las tecnologías derivadas de la energía nuclear.

A pesar de que la fuente de Cesio137 tenía una *semivida*⁴ de 30 años, el Campo de Radiaciones funcionó en El Encín durante 60 años, de 1961

⁴ La "semivida" o "semidesintegración" puede entenderse como el tiempo necesario para que la mitad de los núcleos radiactivos de una muestra sufra la descomposición radiactiva. Podemos resumir que después de una semivida quedará por desintegrar la mitad de la muestra, después de otra semivida la mitad de la mitad y así sucesivamente. De manera que los residuos con semivida de 30 años tardan en desactivarse completamente unos 300. En realidad, la intensidad de la radiación y el número de desintegraciones en la unidad de tiempo será menor cuanto menor sea el número de núcleos que vaya quedando en la muestra, según la ecuación: $N = N_0 \times e^{-\lambda t}$ (donde N son los núcleos que quedan sin desintegrar, N_0 es el número de núcleos iniciales, y $e^{-\lambda t}$ es la función exponencial de λ , la "constante de desintegración" de cada sustancia radiactiva, por t , el tiempo).

a 1973, dependiente de la Sección, más tarde transformada en Departamento, de Aplicaciones de la Energía Nuclear a la Agricultura del INIA. Su instalación repercutió inmediatamente en la investigación nacional. El Campo de El Encín se ofrecía de manera gratuita a cualquier investigador nacional que deseara experimentar en él. Unos cuarenta equipos investigadores hicieron uso de esta instalación, generando tipologías de investigación muy diversas referidas, por ejemplo, a los efectos en la germinación de semillas, los procesos letales en animales, la conservación de alimentos, las mutaciones genéticas, la degradación de la actividad radiactiva, etc. Como comenta M. E. Tortosa en entrevista personal, no solo era foco de atracción para investigadores españoles sino que atrajo la atención de otros países que no disponían de Campo de Radiación Gamma o que disponiendo de él querían contrastar las experiencias. ¿Qué determinó entonces, en pleno éxito, su abandono en el 73? La construcción de la fábrica de cementos Asland en el término de Meco hizo imposible la continuidad de la experimentación con emisiones gamma. Una capa de polvo cubría las plantas y en el aire se podían respirar las partículas ingravidas, “hasta el punto de tener que trabajar con mascarilla”, recuerda M. E. Tortosa.



Figura 4. César Gómez Campo junto a la fuente de radiación. 1961.



Figura 5. Alumno junto a la fuente radiactiva. 1970. Cedida por Genio Fernández Mateos.

Fuente de Radiación Gamma

I.N.I.A.

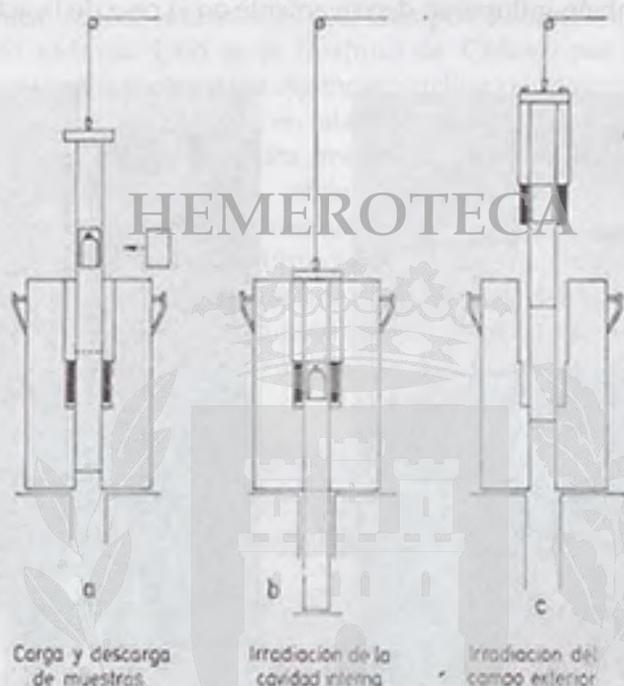


Figura 6. Esquema de funcionamiento de la fuente radiactiva. César Gómez Campo.

En el 73, la fuente radiactiva fue enviada a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid⁵. Se instaló en el campo de prácticas de la Escuela donde permaneció apenas unos 3 años más y posteriormente se llevó al almacén de residuos nucleares de baja y media actividad de El Cabril (Córdoba). La causa fundamental que llevó al abandono de la experimentación con esta fuente de Cesio ubicada en la

⁵ El proyecto elaborado para su ubicación definitiva no se llegó a ejecutar (*Proyecto de recinto para una fuente de Cs-Ba-137 en la Ciudad Universitaria de Madrid*, 1975, Gómez Campo, C. y Goldaracena, J., Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias, Madrid). Tanto este proyecto como el original para El Encín no se han podido encontrar (*Campo de radiación gamma de Alcalá de Henares, Madrid. Proyecto Técnico*, 1959, INIA), aunque sí referencias minuciosas sobre estos proyectos en otros artículos de Gómez Campo.

universidad fue la cada vez más intensiva dedicación de Gómez Campo al banco de semillas por el que es más conocido. Por otro lado, los códigos de buenas prácticas paulatinamente más exigentes en seguridad de instalaciones radiactivas también influyeron decisivamente en el cese de la actividad.



Figura 7. Invernadero que rodeaba la fuente radiactiva.



Figura 8. Manuel Casas-Builla mostrando un contador Geiger a los alumnos de la Escuela Unitaria de El Encín. 1970. Cedida por Eugenio Fernández Mateos.

El Campo de Radiación de El Encín es único en España y también el único que se conserva en Europa. Se construyeron Campos Gamma en más de 20 países⁶ entre las décadas de 1950 y 1960, guardando la misma configuración circular. Quizá lo más significativo del Campo de El Encín sea la plantación de árboles de hoja perenne que rodea al círculo donde se realizan las exposiciones

⁶ Se construyeron Campos Gamma en EEUU (en Virginia, Florida, Tennessee y tres en Nueva York), Rusia, China, Japón, Brasil, Bangladesh, Costa Rica, Egipto, Ghana, India, Indonesia, Kenia, Nigeria, Pakistán, Perú, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Vietnam. En el año 1961 ya se encontraban funcionando en Europa los de Italia (Casaccia), Noruega (Vollebekk), Suecia (Stockolm), Dinamarca (Roskilde) y España (El Encín).

a la radiación. Dicha plantación no existía en la mayoría de los Campos, los cuales se protegían solo con el muro de contención o aprovechando algún bosque o formación geológica favorable. La Agencia Internacional de la Energía Atómica refiere solamente dos Campos Gamma que siguen en funcionamiento todavía. Uno es el Instituto de Cultivo por Radiación, en Hitachiohmiya (Japón) y otro de la Agencia Nuclear de Malasia, un “gamma greenhouse” (invernadero gamma) en Jalan Dengkil, cuya área de radiación se halla cerrada por una estructura metálica. Aun siendo una técnica prebiotecnológica, los intentos de mejora genética con radiación gamma continúan, si bien con procedimientos más seguros implantados en laboratorio como el “Gamma Phytotron” (cámara de germinación y crecimiento de plantas con fuente gamma) o en laboratorios bunkerizados que se dedican al mismo tiempo a la seguridad en tecnología espacial, la ciencia de altas energías, el conocimiento de materiales y los desarrollos médicos.



Figura 9. Jaulas de moscas de la fruta dispuestas para ser irradiadas alrededor de la fuente de Cesio. Cedita por Pedro Ros Amador.

2. UNA SEGUNDA FUENTE DE RAYOS GAMMA EN EL ENCÍN: “LAS MOSCAS”

Cuando se instaló el Campo de Radiación Gamma una de las experiencias que se llevaban a cabo de forma asidua, a partir de 1965, fue la de la esterilidad en las moscas de la fruta (*Ceratitit capitata Wied*) con vistas a la lucha biológica. El investigador Manuel Arroyo de la Estación de Fitopatología del INIA inició esta investigación en España, la cual era ya practicada en

EEUU⁷. Formaba parte de un grupo internacional de investigación llamado "Moscas de las frutas de importancia económica", adscrito al Organismo Internacional de Lucha Biológica, en el que diversos países afectados por las copiosas pérdidas producidas por esta plaga aunaban esfuerzos. Hasta el año 1979 el Ministerio de Agricultura realizaba los tratamientos insecticidas o subvencionaba los plaguicidas al agricultor, después fueron las autonomías las que legislaban al respecto. Pero este procedimiento resultaba costoso y ecológicamente pernicioso según Ros Amador del Departamento de Fisiología y Aplicaciones de la Energía Nuclear. Dentro de los procedimientos biológicos para combatir la plaga de la mosca de la fruta (parásitos, predadores, patógenos, etc.) Ros Amador incluye y destaca la "lucha autocida". El método consiste en "la cría masiva de insectos de una determinada especie, a los que se manipula genéticamente, esterilizándolos, para que luego, al ser liberados en la naturaleza y en gran número, estos insectos esterilizados puedan competir y aparearse con los insectos silvestres" (1988:17).

La experimentación en la lucha autocida se vio truncada cuando la fuente emisora de Cesio137 se trasladó fuera de El Encín. Continuar con este método exigía otra fuente de emisiones gamma que se reclamó por parte de los investigadores. La fuente vino de la India, como corroboran en entrevista Pedro Ros y Eduardo Castillo que trabajaron con ella. Se trataba de una de segunda mano que los investigadores indios querían reemplazar por otra de más potencia y duración. Su fuente era Cobalto60 con una semivida de 5,27 años. El modelo de fuente "gamma chamber", o cámara de rayos gamma, podía instalarse en un laboratorio. Para disponer su ubicación y los despachos y dependencias de cría de moscas se habilitó lo que en un principio eran cobertizos dedicados a guardar las guarniciones y jaeces de las caballerías, detrás del reloj de la plaza principal de El Encín. A partir de ese momento esta parte del edificio se conoció como "Las Moscas".

El nuevo laboratorio permitía producir 4 millones de insectos por día, los cuales eran irradiados en su fase de pupa con los rayos gamma de la desintegración del Cobalto60. El momento de la metamorfosis llamado "ojos rojos" coincide con la formación de las células germinales de las gónadas, oportunidad que se aprovecha para producir la esterilidad. El método implica un proceso complejo. Alcanzar la dosis precisa de radiación supone el principal inconveniente, pues debe inducir la esterilidad, pero no daños somáticos que impidan al macho el apareamiento. Con este procedimiento

⁷ En la década de los cuarenta el investigador Edward Knipping ideó el método en el centro de Investigaciones Entomológicas del Departamento de Agricultura de EEUU.

de esterilización se consiguieron éxitos en tratamientos realizados en Murcia, Granada, en la isla de Hierro y en el valle de Ucanca en Tenerife.

La fuente de radiación ionizante que vino de la India se trasladó a España en concepto de alquiler, aunque éste nunca llegó a pagarse. Tampoco se devolvió al país de origen, fue finalmente depositada en el Almacén de residuos nucleares de El Cabril (Córdoba) alrededor del año 2000, cuando su capacidad de emisión había decrecido notablemente.



Figura 10. La cámara de rayos gamma instalada en el edificio de Desarrollo Rural de El Encín.

3. "GRANJAS ATÓMICAS" Y "ÁTOMOS PARA LA PAZ". EL ENTORNO INTERNACIONAL

Al término de la II Guerra Mundial la energía nuclear representaba el poder devastador de la tecnología de manera inédita en la historia de las guerras. Hiroshima y Nagasaki, junto al Holocausto, inspiraron discursos filosóficos⁸ y relatos postnucleares y distópicos en los que el miedo ya no se

⁸ Los filósofos Hans Jonas y Gunther Anders fueron pioneros en reflexionar sobre la nueva capacidad humana de llevarse a sí misma a la extinción. La no superada barbarie parecía agigantarse con el apoyo de la técnica. Jonas creó el conocido "principio de precaución".

refería a las fuerzas de la naturaleza sino a los propios actos humanos. Paradójicamente, estas reflexiones no paralizaron si no que activaron el interés por disponer de bombas atómicas. Los gobiernos que se autoconcedieron la potestad de preparar dispositivos atómicos (EEUU, Rusia, Inglaterra, Francia y China) realizaron miles de pruebas nucleares⁹ y otros países, entre ellos España¹⁰, trabajaron en secreto para conseguir la bomba atómica (España firmó el Tratado de No Proliferación tan tarde como en 1989). La "guerra fría" entre los bloques estadounidense y soviético amenazaba con nuevos riesgos mundiales. El decisivo discurso de Eisenhower en 1953 ante la Organización de las Naciones Unidas (creada en 1945 al finalizar la II Guerra Mundial), titulado "Átomos para la paz", incidió en los usos pacíficos de la energía atómica destinados al desarrollo de la agricultura, la medicina y la generación de energía. Eisenhower impulsó la creación de un organismo encargado de poner en relación a los investigadores que trabajasen en los nuevos usos, se trata de la Organización Internacional de la Energía Atómica (=OIEA) creada en 1957. La OIEA logró poner de acuerdo sobre el asunto atómico, en un momento crítico de tensiones internacionales, a 50 países e intentó servir de observatorio ante cualquier actividad nuclear que se desarrollara en el mundo. El otro hecho significativo despertado por el discurso de "Átomos para la paz" fue la puesta en marcha por EEUU de una intensa campaña publicitaria, generosamente financiada, destinada a cambiar la percepción que la opinión pública mantenía sobre la energía atómica. Al final de la campaña la "energía atómica" se había convertido en "energía nuclear"¹¹. La campaña de Átomos para la paz llegó a España en 1958.

⁹ Según la *Data Base of Nuclear Tests* elaborada por W. R. Johnston, EEUU realizó pruebas nucleares en 351 ocasiones entre 1945 y 1963. Entre los años 1964 y 1972, 431 pruebas y entre el 73 y el 92 las bombas testadas en diferentes lugares del Pacífico fueron 345. En total 1127 bombas detonadas solo por EEUU. La capa de plutonio depositada por las explosiones de aquellos años ha sido propuesta como marca geológica, en el Congreso Internacional de Geología en Sudáfrica de 2016, para caracterizar una nueva era geológica, el "Antropoceno". En total se han realizado en el mundo, desde Hiroshima, más de 2.060 explosiones (Castejón, F., 2007).

¹⁰ Uno de los principales protagonistas en el intento de conseguir la bomba nuclear española ha desvelado los detalles en su libro: *Proyecto Islero. Cuando España pudo desarrollar armas nucleares*, Guillermo Velarde (2016), Ed. Guadalmazán.

¹¹ Se realizaron películas promocionales, también de la W. Disney, folletos, conferencias, exposiciones, presentaciones en colegios y universidades, multitud de noticias en prensa y radio, juegos, etc. Durante la llamada "era nuclear" se impulsó la creencia en un futuro basado en esta energía: los trasatlánticos podrían funcionar con mínimas cantidades de material radiactivo, los coches serían nucleares (la Ford presentó en 1958 el prototipo Ford



Figura 11. Publicidad del proyecto "Átomos para la paz" en España. Mayo de 1958.

A pesar de la construcción de las bombas atómicas, el conocimiento de cómo actúan las radiaciones ionizantes en dosis medias y bajas era muy escaso en aquellos años. El modelo teórico de la época presentaba una realidad dividida en dos. De una parte, los efectos mortales de bombas y exposiciones masivas a fuentes radiactivas potentes. De otra, los efectos inocuos y hasta beneficiosos que se suponían de la exposición a dosis bajas de radiación nuclear. Sobre los campos de Hiroshima y Nagasaki se advirtió un fenómeno extraño, algunas plantas presentaban un porte que se podía considerar gigantesco¹². Esta observación, más tarde refutada, justificó ante la opinión pública la construcción de los Campos de Radiación Gamma. Se

Nucleon), la electricidad podría ser gratuita. Al mismo tiempo aparecieron de la imaginación de los creadores Godzilla (1954), Spider-man (1962) o El Increíble Hulk (1962), todos ellos asociados a la radiación procedente de las reacciones nucleares y a la ambivalencia emocional que provocaba entre los ciudadanos. Lo mismo ocurría en el cine. Las películas con protagonismo nuclear o postnuclear fueron numerosísimas. Unos ejemplos: "El día que la tierra se detuvo" (1951, Robert Wise), "Kiss me deadly" (1955, Robert Aldrich), "El hombre con visión de rayos X" (1963, Robert Corman), "Dr. Strangelove" (1964, Stanley Kubrick), "El Planeta de los simios" (1968, Franklin Schaffner) u obras de teatro como "El efecto de los rayos gamma sobre las margaritas" (1972), que hizo ganador a su autor, Paul Zindel, del Pulitzer.

¹² La publicación de John Hersey, "Hiroshima", el 31 de agosto de 1946 en *The New Yorker*, considerada un clásico del periodismo moderno, fue masivamente leída. En este artículo Hersey mostraba su asombro por la vitalidad de las plantas que brotaban en suelo irradiado.

dieron muchos precedentes experimentales del uso de la radioactividad previos a la II Guerra Mundial en temas de fisiología vegetal, pero éstos no impulsaron la construcción de los Campos Gamma, más bien tomaron sentido cuando se vincularon al proyecto de “Átomos por la paz”. Así, en los años 20 se demostraron cambios heredables en la cebada tratada con irradiación de rayos X. En España, el Laboratorio de Radioactividad de Madrid dedicado a la Agricultura desde 1903, a cargo del doctor Muñoz del Castillo, celebraba seminarios destinados al empleo de radiaciones en agricultura desde 1916 (*Revista “Agricultura”,* nº 281:525).

HEMEROTECA



Figura 12. Comparación de planta nacida en suelo japonés bombardeado con otra crecida en suelo no irradiado.

BPM Cardenal Cisneros

A los Campos de Radiación Gamma se les conoció a través de algunos artículos periodísticos y otros de divulgación, (el boletín del Servicio de Extensión Agrícola, por ejemplo) como “Granjas atómicas”. Los expertos que trabajaban en el Campo de El Encín se referían a la instalación como “la fuente”, mientras que el resto de personal la denominaba “la bomba”, otro término usado alguna vez por los periodistas. Los Campos Gamma resultaban baratos y relativamente fáciles de instalar, ofrecieron trabajo a expertos que lo habían perdido con la conclusión del Proyecto Manhattan (el que tenía como objetivo la bomba atómica) y simbolizaban la búsqueda de “la victoria sobre el hambre”, predicada en el apartado de “Agricultura para la

paz". Todo ello representado en una tecnología de radical vanguardia. Del mismo modo que se empezaron a utilizar cremas para la cara con productos ionizantes, fajas con material radiactivo, juguetes, relojes, o que en una feria se pudieran visualizar los huesos propios en sostenidas exposiciones a rayos X (que nos espantarían hoy), los productos comestibles y las plantas de jardín expuestas a radiación se pusieron de moda. Las semillas irradiadas ("super atomic energized seeds") se vendían a las amas de casa interesadas en cultivar su propio "jardín atómico". La expresión "jardines atómicos" hacía referencia a las plantaciones experimentales de particulares con semillas irradiadas que el empresario Clarence J. Speas lanzó al mercado en EEUU. En Inglaterra fue Muriel Howorth quien creó la "Atomic Gardening Society". Con el ánimo de "erradicar el hambre en el mundo" unió a particulares que plantaban semillas irradiadas en sus patios, originando así una de las primeras colaboraciones ciudadanas organizadas para la toma de datos masiva y sistemática. Ambas iniciativas duraron poco, hacia la mitad de los 60 habían desaparecido.



Figura 13. Venta de semillas irradiadas en mercado americano.

Los Campos Gamma presentaban una forma circular para facilitar el análisis de las plantas irradiadas. Las plantas de una misma variedad se disponían en forma de cuña apuntando a la fuente central de radiactividad.

Normalmente las más cercanas a la fuente morían, otras más alejadas presentaban deformaciones y tumores y después aparecían plantas sin cambios aparentes de las que se tenía que seguir su ciclo vital y de reproducción para saber si eran viables y habían producido alguna mutación beneficiosa para la agricultura. A pesar de la lentitud empírica, en 1962 se relacionaban por la OIEA nueve mutantes inducidos cultivables. El interés de la industria americana por esta técnica fue inmediato y afanoso. En 1958 se contaban 38 firmas realizando experiencias de transformación de alimentos por radiación con vistas a su comercialización. De modo que ya en 1969 se habían conseguido 77 nuevas variaciones. Actualmente aparecen 1.570 variedades mutantes censadas por la OIEA que se han obtenido exclusivamente con rayos gamma (con otros métodos físicos y químicos encontramos más de 3.200 variedades). Únicamente tres registros aparecen a nombre de España, de la variedad Clementina y en fechas muy próximas (2006, 2009 y 2010). Faltan variedades obtenidas en España por irradiación como la lograda por Sánchez Monge en El Encín y de la que luego hablaremos. Predominan en el registro de la OIEA los alimentos, después aparecen todo tipo de sustancias y variaciones, desde la menta de los chicles y pastas dentífricas hasta los colores de los crisantemos.

4. BASES MILITARES Y CIENCIA. LA SITUACIÓN ESPAÑOLA

Ya hemos comentado que el hecho de que en El Encín se construyera un Campo de Radiación Gamma en 1961 se debe fundamentalmente a las relaciones que se establecieron entre España y EE. UU a través de los tratados de 1953 y 1955. Estos tratados posibilitaron que un número importante de ingenieros agrónomos, de caminos, químicos, físicos, etc., tuvieran la oportunidad de formarse en las últimas tecnologías de la experimentación y de la gestión de la ciencia en EEUU y que dichas técnicas pioneras se importaran a España. Siguiendo el análisis del historiador Camprubí (2017), para el gobierno dictatorial de Franco la autosuficiencia en la producción de alimentos, en el desarrollo industrial y en la defensa militar era un imperativo que protegía de injerencias la identidad del nacionalcatolicismo. Por tanto, y al contrario de lo que en ocasiones se ha defendido, la autarquía franquista tenía un pilar fundamental en los ingenieros y en la investigación, los cuales debían apropiarse de la ciencia más avanzada para no depender del exterior. Sin embargo, la ciencia y la tecnología tuvieron que sufrir una transformación para ser integradas en los presupuestos nacionalcatólicos, los cuales trataban de "vincular la



producción científica al servicio de los intereses espirituales y materiales de la Patria" (Boletín Oficial del Estado, Ley de creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 24/11/1939: 6668). Especialmente la física era vista como subversiva al fomentar la visión de un universo material y mecanicista que excluye a un Autor. La física hubo de conciliarse con el mundo espiritual a través de la incorporación ideológica de las más avanzadas hipótesis sobre la materia. El principio de indeterminación de Heisenberg, la relatividad y la mecánica cuántica abrían la posibilidad a postular un cosmos no determinado maquinadamente por la materia. Como señala Roqué (2016: 79), "la respuesta fue la espiritualización de la ciencia a través de la integración en el árbol unitario y cristiano del conocimiento". Por otro lado, los ingenieros españoles contaban con el aprecio de la administración estadounidense debido a su exigente preparación curricular que combinaba el dominio de las bases científicas, fruto de los planes de estudio de 1924, con el interés por la economía política y social reforzada en planes posteriores. Además, Camprubí (2017:137) nos recuerda que "hasta bien entrada la década de 1950, la carrera de ingeniero agrónomo estaba, como la de ingeniero de caminos, fuertemente vinculada a la Administración del Estado. Los nuevos licenciados pasaban a formar parte del escalafón del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, creado en 1879. De estas filas surgieron muchos políticos, parlamentarios y ministros a lo largo del siglo XX".

España después de la II Guerra Mundial se encontraba vetada en todos los organismos internacionales generadores del nuevo orden mundial¹³. Su alineamiento con Alemania e Italia redujeron sus relaciones internacionales apenas a la Santa Sede. Pero el panorama político mundial cambió con la hostilidad incruenta de la "guerra fría" entre antiguos aliados, el frente occidental-capitalista y el oriental-comunista. EEUU dio entonces prioridad estratégica al establecimiento de bases militares en España. En 1950 se produjo la invasión de Corea del Sur por Corea del Norte. España se ofreció a EEUU para enviar tropas a Corea contra el enemigo común

¹³ En los años cercanos al final de la II Guerra Mundial se crearon la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), la Comunidad Económica Europea (CEE), el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros (GATT), la Organización Mundial de la Salud (OMS), etc. En la Resolución 39 de la ONU (1949) se reitera la expulsión de España de los organismos internacionales decretada en 1946, la prohibición de abrir embajadas en Madrid y la continuación del aislamiento económico.

comunista. En ese mismo año la ONU permite a España la participación en organismos técnicos y no políticos, como la FAO o la Organización Europea de Cooperación Económica creada para ordenar el reparto de ayudas del Plan Marshall, del que España no es receptora. Así mismo se permite la apertura de embajadas en Madrid. En septiembre de 1953 se firman los llamados "Pactos de Madrid" o acuerdos de Ayuda Económica y Defensa Mutua hispano-norteamericanos. A cambio de exigua ayuda económica y militar, EEUU instala cuatro bases militares en suelo español. Pero los pactos afianzan definitivamente la apertura internacional al gobierno franquista que se venía produciendo desde el comienzo de la guerra fría. En julio de 1955 se firmó el Acuerdo de colaboración bilateral sobre usos civiles de la energía atómica, que incluía la cesión de un primer reactor experimental para la Junta de Energía Nuclear. Este acuerdo en concreto incorpora a España en el proyecto de Átomos para la paz y sus desarrollos agrícolas. En 1958, como ya se ha dicho, se celebró la exposición "El átomo y sus aplicaciones pacíficas" en la Casa de Campo de Madrid, confeccionada con material de la exposición del Congreso de Ginebra de 1955. El Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, organizador del acontecimiento, mostró "satisfacción de haber contribuido a crear el clima necesario para que este tipo de investigaciones y realizaciones cuente, en nuestra nación, con una base popular paralela a la académica o científica" (Sindicato Nacional de Agua, Gas y Electricidad, 1958, Introducción a la edición del ciclo de conferencias con motivo de la exposición). Aunque la exposición presentaba una amplia variedad de temas, la principal temática radicaba en la construcción de centrales nucleares para la producción eléctrica.

5. "LA REVOLUCIÓN VERDE" Y "EL CACHIRULO". LA MEJORA DE CEREALES Y LEGUMINOSAS NACIONALES.

César Gómez Campo destacaba dos experiencias de entre todas las actividades a las que se dedicó el Campo Gamma de El Encín. Una fue la lucha contra la mosca de la fruta, de la que ya hemos hablado, y otra fue la obtención del primer *triticale* español. El logro de este primer *triticale* fue largamente perseguido por el reconocido genetista Enrique Sánchez-Monge y Parellada¹⁴.

¹⁴ Para aproximarse a la notable figura científica de Sánchez-Monge ver "Sesión *In Memoriam* del Académico Excmo. Sr. D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada" Real Academia de Ingeniería, 14.12.2010, Madrid.

Dice Sánchez-Monge (1969: 799): "el nombre de "Cachirulo"¹⁵ se lo hemos puesto a este nuevo cereal porque ha hecho falta mucha tozudez a lo largo de 20 años de trabajo para ponerlo a punto". El Cachirulo es una variedad de una nueva especie de cereal, el triticales, cereal sintético obtenido a partir de cruzamientos entre trigo (género *Triticum*) y centeno (género *Secale*). Estos cruzamientos dan origen a un cereal estéril al que se vuelve fértil duplicándole el número de cromosomas mediante la acción de drogas tales como la colchicina. Recalca Sánchez-Monge (1978:78), "El Cachirulo no es un trigo híbrido sino la primera variedad española de triticales de 42 cromosomas y una de las primeras del mundo de este nuevo cereal que fue obtenida por mí en el INIA". El triticales español se libera para su producción comercial en 1969, a la vez que el obtenido en Canadá y un año más tarde que el empleado en Hungría, por lo que puede afirmarse que fue uno de los tres primeros en el mundo (Revista "CIMMYT hoy", nº 5, 1976).

Como en otros países, los investigadores dedicados a la mejora de cereales en España pretendían obtener variedades adaptadas a los suelos y climas locales, que fueran lo más productivos posible, beneficiosos nutricionalmente y con ventajas en su tratamiento industrial. En aquel momento posterior a la guerra mundial muchos países no producían el cereal suficiente para abastecer a sus poblaciones. El rápido crecimiento demográfico iniciado en la posguerra agravó el problema. España tenía que importar variedades de cereales francesas e inglesas para conseguir mayores cosechas, aun así insuficientes. Se necesitaban mejoras en la producción agrícola de manera apremiante y a escala mundial. La llamada "Revolución Verde" vino a dar respuesta al desafío de satisfacer las necesidades alimentarias básicas con el desarrollo de cereales mejorados. La Revolución Verde¹⁶ es impulsada por Norman E. Borlaug, ingeniero agrónomo reconocido con el Premio Nobel de la Paz en 1970. En su discurso de aceptación del Nobel declara que "el alimento es un derecho moral (...) sin él todos los otros componentes de la justicia social carecen de sentido" (1970: 13) y hace referencia al lema de "Pan y Paz" de la revolución rusa. Su grupo de investigación consigue variedades de trigo con rendimientos

¹⁵ Pañuelo con que se atan la cabeza los baturros. Sánchez-Monge se reconoce aragonés, su nacimiento en Melilla fue circunstancial.

¹⁶ Fue W. S. Gaud, Administrador de la Agencia de los EEUU para el Desarrollo Internacional, quien bautizó la mejora cerealística como Revolución Verde en su discurso del 8 de marzo de 1968 en Washington. "It is not a violent Red Revolution like that of the Soviets, nor is it a White Revolution like that of the Shah of Iran. I call it the Green Revolution".

extraordinarios y gran adaptabilidad a distintas zonas del mundo que son utilizadas en Pakistán, India, Irak, Irán, Afganistán, Turquía, Líbano, etc. Borlaug funda en 1966 el Centro Internacional de Mejoramiento del Maíz y el Trigo (=CIMMYT), ubicado en México, donde se forman “mejoradores” de muchos países. España también envía al CIMMYT investigadores becados con fondos internacionales para practicar con las nuevas técnicas. Con el objeto de reunir a estos especialistas ya formados se construye en El Encín el edificio de “Cereales y Leguminosas” diseñado por el arquitecto Miguel Fisac en 1975, con financiación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (más conocido como “Banco Mundial”).¹⁷ En El Encín se comienzan a producir variedades adaptadas a tierras y climas propios que logran cosechas superiores a las anteriores. Se consiguen nuevos garbanzos (*Alcazaba, Amelia, Amparo, etc.*), lentejas (*Ángela, Alcor, Amaya, etc.*), trigo duro (*Camacho, Jiloca, Peñafiel, etc.*), trigo blando (*Pirón, Albares, Arganda*), cebada (*Esgueva, Pedrezuela*), avena (*Araceli, Cobeña, Canencia, ...*), etc.

La obtención del Cachirulo obedece también a esta búsqueda. En la Estación Experimental de Aula Dei (cerca de Montañana, Zaragoza) nace la idea de conseguir un cereal de secano que combine en una sola especie “la calidad panadera del trigo con la rusticidad del centeno” (Sánchez-Monge, 1994: 161). Después de años de cruzamientos con la intención de conseguir un triticales viable funcional y económicamente, la principal contrariedad residía en la rugosidad del grano que impedía elaborar un pan aceptable. Sánchez-Monge era entonces Director del Centro de Mejora del Maíz del INIA en Alcalá de Henares (desde 1957) donde continuaba trabajando, “semiclandestinamente”, en la mejora del triticales mediante una ayuda de la Fundación Juan March. Con la implantación del Campo Gamma en El Encín decidió acudir a la tecnología nuclear para intentar solventar el problema de la rugosidad¹⁸. Se irradiaron triticales de buena fertilidad floral y gran tamaño de espiga, sembrados en macetas, “con radiaciones de entre 1.500 y

¹⁷ Algunos investigadores retirados a los que se ha entrevistado para escribir este artículo se refieren al edificio de “Cereales y Leguminosas” como el “edificio del Banco Mundial”.

¹⁸ “El problema de la rugosidad del grano fue atacado partiendo de la idea de que el trigo tetraploide actuaba siempre de genitor femenino en los cruzamientos de obtención y el centeno como polinizador y, por ello, el citoplasma era exclusivamente de origen trigo, mientras que su núcleo contenía 2/3 de cromosomas trigo y 1/3 de cromosomas centeno. Estos últimos podrían quizá funcionar mal por encontrarse en un ambiente plasmagénico extraño y este sería el origen de la rugosidad” (Sánchez-Monge (1994), Conferencia en la Reunión Internacional para conmemorar el 50 Aniversario de la Estación Experimental Aula Dei, Octubre, Zaragoza).

3000 rads". De un total de 77 descendencias viables se seleccionaron cinco con mayor lisura de grano. De experimentos con estas cinco se originó la que sería la primera variedad de triticale registrada en España. La variedad finalmente obtenida contaba con una producción y aporte proteínico excepcionales, si bien no resultaba idónea para la panificación. Su uso resultó ser apropiado como pienso de alta calidad.

Años después Sánchez-Monge (1992:166) se manifestaba crítico con el uso de la radiación: "La mutagénesis artificial fue otra moda que también dio unos pocos resultados, como nos recuerda frecuentemente la Agencia Europea de Energía Atómica, que publica la lista de las variedades obtenidas con estas técnicas. Hasta hace pocos años no había país tercermundista que pidiera ayudas para iniciar programas de mejora vegetal que no solicitara instalaciones de rayos X o de campos de irradiación gamma, cuando la variabilidad genética que trataban de crear por mutación estaba seguramente presente en sus variedades locales o en los bancos de germoplasma".

EXPERIENCIAS REALIZADAS EN EL CAMPO GAMMA DE EL ENCÍN EN LOS PRIMEROS AÑOS DE FUNCIONAMIENTO. 1961-1964. Relacionadas por Gómez Campo

- Arroyo, M., Estación de Fitopatología INIA. Material: *Ceratitidis Capitata*. Objeto: Esterilidad masculina con vistas a la lucha biológica.
- Astudillo, M. D. y F. Sanz, Instituto de Química-Física "Rocasolano". Sección de Radiobiología (CSIC). Material: Ovomucoide. Objeto: Efectos de la radiación gamma sobre su degradación y acción de algunos radioprotectores. (Publicado en 2nd. Int. Congress Radiation Research, Harrogate)
- Cadahia, D., Patrimonio Forestal del Estado Material. Material: *Populus sp.* Hibr. Objeto: Acción sobre la brotación de yemas.
- Díaz Celayeta, F., Instituto "José Celestino Mutis" (CSIC). Material: *Sphacelia segetum*. Objeto: Efectos morfológicos.
- Fernández Glez, A., Sección de aplicaciones de la Energía Nuclear a la Agricultura (INIA) Material: *Solanum tuberosum*. Objeto: Conservación de los tubérculos.
- García Cabezón, A., Jardín de Aclimatación de La Orotava. Material: Colección de 20 plantas de interior. Objeto: Inducción de mutaciones somáticas.

- Gómez Campo, C., Sección de Aplicaciones de la Energía Nuclear (INIA). Material: Crucíferas (48 especies). Objeto: Radiorresistencia comparativa. Material: *Ecballium elaterium*. Objeto: Inducción de cambios de sexo. Material: *Helianthus annuus*. Objeto: Efectos morfológicos y fisiológicos. (Publicado en: Boletín INIA, núm. 49, 1963).
- González Esparcia, E. y G. Catalán, Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias. Material: *Pinus pinaster*. Objeto: Efectos sobre la germinación de semillas y brotación de estaquillas. (Publicado en: Anales IFIE, año 33, nº 6, 1961).
- Hidalgo, L. y Rodríguez Candela, M., Centro de Ampelografía (INIA). Material: *Vitis Vinifera*. Objeto: Estudio General de la acción de las radiaciones sobre la vid, con vistas a la mejora por inducción de mutaciones.
- Martínez, Matilde, Instituto "José Celestino Mutis" (CSIC). Material: *Anacyclus officinarum*. Objeto: Inducción de cambios estructurales en los cromosomas.
- Puerta Romero, J., Sección de Mejora de Leguminosas (INIA). Material: *Phaseolus vulgaris* y *Cicer arietinum*. Objeto: Inducción de resistencia a enfermedades.
- Rico, Marcos, Laboratorio de Genética de la ETSIA. Material: *Drosophila melanogaster*. Objeto: Fundamentos genéticos de la radioresistencia.
- Robredo, F. y Morales, E., Servicio de Plagas Forestales e Instituto Español de Entomología. Material: *Theumatopoea pytiocampa*. Objeto: Inducción de esterilidad sexual masculina con vistas a la lucha biológica.
- Romanik, N. y Cuevas, P., Servicio Especial de Plagas Forestales. Material: *Lymantria dispar*. Objeto: Inducción de esterilidad sexual masculina con vistas a la lucha biológica.
- Rueda, F., Sindicato Nacional del Olivo. Material: *Olea europea*. Objeto: Radiosensibilidad con vistas a mejora.
- Salazar, J., Centro de Cerealicultura (INIA). Material: *Triticum aestivum* (8 variedades). Objeto: Inducción de mutaciones con vistas a la mejora genética de varios factores, en especial resistencia a royas.
- Sánchez-Monge, E., Centro de Mejora del Maíz (INIA). Material: *Zea Mays*. Objeto: Uso de polen irradiado para incrementar la frecuencia de monoplóides. Material: *Triticale*. Objeto: Inducción de mutaciones en los plasmagenes.
- Sarasola, F., Centro de Cerealicultura (INIA). Material: *Secale Cereale*. Objeto: Cambios estructurales en los cromosomas.
- Sierra, Daniel de la, Patronato de Biología Animal. Material: *Rattus sp.* Objeto: Estudio de efectos letales.

BIBLIOGRAFÍA

- BOE nº 142, de 14 de junio de 1962, Orden de 1 de junio de 1962 por la que se crea la Sección titulada "Aplicación de la Energía Nuclear a la Agricultura" y se constituye oficialmente el Campo de Radiación Gamma de El Encín.
- BORLAUG, N. (1970), *Discurso de aceptación del Nobel*.
- CABEZAS, J. A. (1978), "Átomos para la Agricultura". *ABC* 11.06.1978, pág. 42 a 44
- CASTEJÓN MAGAÑA, F. (2006), "Ultima ratio regis: la proliferación nuclear". *Rev. El Ecologista*, n.º 50, págs. 28-32
- CAMPRUBÍ BUENO, L. (2016), *Los ingenieros de Franco. Ciencia, catolicismo y guerra fría en el estado franquista*. Ed. Crítica.
- CARO, R. (et al.) (editores) (1995), *Historia Nuclear de España*. Sociedad Nuclear Española.
- CIMMYT (1976), "Trigo x Centeno = Triticale" en la revista *El CIMMYT hoy*, nº 5.
- FORUM ATÓMICO ESPAÑOL, (1963), "Primeras Jornadas Nucleares. La energía nuclear, sus posibilidades. Oportunidades que ofrece a la industria española". Madrid
- GALLEGO DÍAZ, J. (1955), "Los radioisótopos y la Agricultura". *Revista Agricultura*, nº 281, pág. 521-525.
- GAUD, W. (1968), "The Green Revolution: Accomplishments and Apprehensions" Discurso en página digital de *AgBioWorld.org*. <http://www.agbioworld.org/biotech-info/topics/borlaug/borlaug-green.html>. Recuperado el 20 de junio de 2017.
- GÓMEZ CAMPO, C., (1959), "Una fuente de radiación gamma especialmente adaptada a la investigación agronómica". *Boletín INIA*, nº 40, pág. 135-145.
- GÓMEZ CAMPO, C., (1959), "Las radiaciones ionizantes en la mejora de plantas". Versión española del artículo por Sparrow, A. H. y Konzak, C. F. en *Camellia Culture* (1958). Utilizado en folletos del programa Átomos para la paz.
- GÓMEZ CAMPO, C., (1960), "Las radiaciones en la conservación de la patata". *Revista Agricultura*, nº 335, Pág. 124-126
- GÓMEZ CAMPO, C., (1961), "Campos gamma en el mundo". *Revista Agricultura y Ganadería*, nº 6, pág. 17-23.
- GÓMEZ CAMPO, C., (1961), "Los efectos de las radiaciones ionizantes en las plantas". *Boletín INIA*, nº 44, pág. 129-167
- GÓMEZ CAMPO, C. Y MELLADO, L. (1962), "Las aplicaciones de la Energía Nuclear a la Agricultura". *Revista Campo y Mecánica*, nº 15, pág. 7-14.
- GÓMEZ CAMPO, C. Y MARTÍNEZ M., (1963), "Algunos aspectos morfológicos y fisiológicos en la irradiación crónica del girasol". *Boletín INIA*, nº 49, pág. 239-255.

- GÓMEZ CAMPO, C. Y CASAS-BUILLA, M. (1964), "El campo de radiación gamma de El Encín (Alcalá de Henares)" *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, Sección Biología, número 62, páginas 115-122.
- GÓMEZ CAMPO, C., (1964), "Radiobotánica y sus aplicaciones". Ponencias del XXVII Congreso Luso-español para el Progreso de las Ciencias. Reproducido en revista *Las Ciencias*, nº 29, pág. 232-236.
- GÓMEZ CAMPO, C. Y DELGADO, L. (1964), "Radioresistance in crucifers". *Revista Radiation Botany*, nº 4, pág. 479-483.
- GÓMEZ CAMPO, C. Y TORTOSA, M. E. (1964), "Efectos de la radiación sobre la germinación de *Brassica juncea*". *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, nº 62, pág. 65-71.
- GÓMEZ CAMPO, C. Y CASAS-BUILLA, M. (1965), "Radiation induced sex several in *Ecballium elaterium*". *Revista Nature*, nº 208, pág. 5012.
- GÓMEZ CAMPO, C., CASAS-BUILLA, M. Y MARTÍNEZ, M., (1967), "Alteraciones en el desarrollo de varias especies vegetales sometidas a irradiación". *Symposium español sobre Aplicaciones de los Radioisótopos*. Junta de Energía Nuclear, Madrid.
- GÓMEZ CAMPO, C. Y CASAS-BUILLA, M., (1969), "Induced Mutations in Plants". *Symposium on the nature, induction and utilization of mutations in plants*. FAO/IAEA, Pullman, Washington. Pág. 501-507.
- GÓMEZ CAMPO, C. Y CASAS-BUILLA, M. (1972). "Some effects of ionizing radiations on plant phyllota-xis. *Revista Radiation Botany*, nº 12, pág. 165-172.
- GONZÁLEZ-BENITO, M. E. (et al.), (2009), "In memoriam César Gómez Campo" *Spanish Journal of Agricultural Research*, 7 (4), pág. 723-727.
- HERRÁN, N. Y ROQUÉ, X. (editores) (2012), *La física en la dictadura. Físicos, cultura y poder en España, 1939-1975*. Universidad Autónoma de Barcelona, Servicio de Publicaciones.
- HEWLETT, R. G. Y HOLLJ-M., (1989), "Atoms for Peace: Building American Policy". En *Atoms for Peace and War, 1953-1961: Eisenhower and the Atomic Energy Commission*. University of California Press, 209-237. Berkeley.
- HUGHES, J., (2002) *The Manhattan Project: big science and the atomic bomb*. Ed. Icon, Cambridge
- MARCHESSI, J.M. (1961), "Trabajos relativos a la energía atómica aplicada a la agricultura". *Revista Agricultura*, nº 346, pág. 114 y 115.
- MENÉNDEZ NAVARRO, A. (2007), "Átomos para la Paz...y para la Medicina: la popularización de las aplicaciones médicas de la energía nuclear en España". *Revista Española de Medicina Nuclear*, nº 26 (6), 385-399.
- PRESAS I PUIG, A., (2005), "Science on the periphery. The Spanish reception of nuclear energy: an attempt at modernity? *Minerva*, 43, 197-218.

- REAL ACADEMIA DE INGENIERÍA "Sesión *In Memoriam* del Académico Exmo. Sr. D. Enrique Sánchez-Monge y Parellada", 14.12.2010, Madrid.
- ROMERO DE PABLOS, A. Y SÁNCHEZ RON, J. M., (2001), *Energía nuclear en España: de la JEN al CIEMAT*. Ed. CIEMAT, Madrid.
- ROQUE RODRÍGUEZ, X. (2016), "La conversión del átomo. Ciencias nucleares e ideología en el franquismo". *MÉTODE Science Studies Journal*. Universitat de Valencia.
- ROS AMADOR, J. P. (1988), "La mosca mediterránea de la fruta, *Ceratitis capitata* Wied. Biología y métodos de control". *Hojas divulgadoras del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*, n° 8/88 HD.
- ROSSI P. (1998), *El nacimiento de la ciencia moderna en Europa*. Crítica. Barcelona.
- SÁNCHEZ-MONGE, E. (1969), "La saga del Cachirulo" *Separata INIA*, en CSIC, 26.3.69, Madrid.
- SÁNCHEZ-MONGE, E. (1978), *ABC del 22/06/1978*, pág. 78.
- SÁNCHEZ-MONGE, E. (1992), "La evolución de la mejora vegetal", Conferencia pronunciada el 7 de abril de 1992 con motivo de su incorporación a la Academia. *Memorias de la Real Academia Sevillana de Ciencias*, Volumen 3 (1992-1994).
- SÁNCHEZ-MONGE, E. (1994), "Triticale". Conferencia leída en la *Reunión Internacional para conmemorar el 50 Aniversario de la Estación Experimental Aula Dei*, octubre 1994, Zaragoza.
- SINDICATO NACIONAL DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD, (1958), *El átomo y sus aplicaciones pacíficas*. Ciclo de Conferencias celebrado con motivo de la exposición.
- U. S. Information Agency; U. S. Atomic Energy Comission; Paramount News; Encyclopedia Britannica Films (1953). El cortometraje puede visualizarse en: http://www.archive.org/details/atoms_for_peace. (Consultado el 12 de diciembre de 2016).
- VELARDE, G. (2016), *Proyecto Islero. Cuando España pudo desarrollar armas nucleares*. Ed. Guadalmazán.
- VINAS, Á. (2003), *En las garras del águila. Los pactos con EEUU de Franco a Felipe González, 1945-1995*. Editorial Crítica Contrastes.

AGRADECIMIENTOS

Leyeron este escrito compañeros del IMIDRA en cuyo criterio confío como Mariano Toribio Iglesias, José Pablo Zamorano Rodríguez o José Luis Cruz Macein, ellos me ayudaron con sus diferentes puntos de vista. También

Pilar García Gonzalo revisó aspectos de ingeniería agrónoma y Águeda González Rodríguez añadió hechos y vivencias valiosas para la reconstrucción del contexto histórico. Han sido aportaciones decisivas en amigables conversaciones las de Manuel Rabanal García, que tuvo responsabilidades de dirección en El Encín durante muchos años. Francisco Castejón Magaña, Director de la Unidad de Teoría de Fusión en el CIEMAT, evitó que cometiese imprecisiones en las expresiones técnicas de la física nuclear y añadió datos históricos de su especialidad. Sin las contribuciones de Pedro Ros Amador y Eduardo Castillo Martínez, testigos y protagonistas de la investigación con fuentes radiactivas en El Encín, no hubiera sido posible desentrañar detalles sustanciales de la historia que se cuenta en este artículo. José Antonio Aroca Navarro siempre regaló manos e inspiración incansable. Para concluir, agradezco especialmente la amabilísima y esencial colaboración de María Estrella Tortosa Tórtola.



BPM Cardenal Cisneros

RESTAURACIÓN DE LA CAJA DE CAUDALES DEL SIGLO XVI-XVII DE LA CIUDAD DE ALCALÁ DE HENARES

Mario Danzè

*Licenciado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
Doctorando en Arquitectura. Restaurador-conservador de bienes culturales*
mario.danze@gmail.com

Pilar Alaguero Pérez

*Licenciada en Bellas Artes, especialidad de Restauración
Restaurador-conservador de bienes culturales*
pilar_alper@hotmail.com

RESUMEN

El objetivo de este artículo es difundir y ofrecer información acerca de esta desconocida pieza, el arca de caudales del siglo XVI perteneciente al patrimonio del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Una auténtica caja fuerte de metal, un artilugio importado de la ingeniería alemana, que supuso una auténtica revolución en la forma de proteger elementos de valor en el Renacimiento.

El proceso de restauración contemplado en las tres fases: investigación y difusión, la intervención y el mantenimiento del bien, ayudará a la recuperación de su identidad devolviendo a la obra sus características físicas originales para comprender su contexto original, rescatar su importancia artística y documentar las vicisitudes de su trayectoria histórica.

Palabras claves: *caja de caudales, caja fuerte, siglo XVI, cajas de Nüremberg, caja de hierro, proceso de intervención, restauración de metales.*

ABSTRACT

The goal of this article is to diffuse and to offer information about the “Arca de Caudales”, an unknown piece of art of 16th century, part of the cultural heritage of the Alcalá de Henares Town Hall. It is an authentic metal safe, a gadget of German engineering, that supposed a genuine revolution in the way of protecting valuable elements in the Renaissance.

Contemplated in three phases: research and diffusion, intervention, and maintenance of the piece, the restoration process will help to recovery the identity of the artwork returning its original physical characteristics. The latter will allow to understand its original context, to recover its artistic importance, and to document the vicissitudes of its historical trajectory.

Keywords: *Caja de caudales, safe, Nüremberg box, iron box, intervention process, metal restoration.*



BPM Cardenal Cisneros

1. INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene por objeto la restauración del arca o Caja de Caudales de la colección municipal, propiedad del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Comunidad de Madrid. Se trata de un cofre o gran caja de metal policromada y grabada, datada entre la segunda mitad del siglo XVI o principios del XVII, con unas dimensiones de 47 cm de alto, 47 cm de fondo y 93 cm de ancho, de indudable valor histórico y artístico.

La iniciativa de intervención de la caja de caudales de la colección municipal surgió por parte de la Concejalía de Patrimonio Histórico de la ciudad que se planteó su rehabilitación tras comprobar el deterioro de la cerradura principal. Durante los últimos años se encontraban grandes dificultades a la hora de abrir la caja y se sabía que el mecanismo estaba sucio y atascado. El Ayuntamiento, aconsejado por el Museo Arqueológico Nacional, buscó los medios y se puso en contacto con restauradores adecuados en la materia. Una vez valoradas las necesidades de intervención en una primera visita, y tras el descubrimiento de la espectacular policromía original con unas catas previas, el técnico restaurador Mario Danzè redactó el proyecto de intervención integral que se aprobó como contrato menor el 6 de octubre de 2017. Para la realización del estudio e intervención de la obra contó con la ayuda de la restauradora Pilar Alaguero Pérez.

Lo que tradicionalmente se había considerado una interesante pieza de la colección municipal, tras esta intervención se ha transformado en una obra de arte de primera magnitud, pues no sólo se ha recuperado la funcionalidad de la pieza, sino que se ha puesto de manifiesto una excelente decoración pictórica del siglo XVI, que cambia por completo la obra, encuadrándola sin duda entre las mejores piezas de su categoría entre las conservadas en España.

La inauguración de esta pieza coincide con en el año de celebración del XX Aniversario de la declaración de Alcalá como Ciudad Patrimonio de la Humanidad.

Los objetivos fundamentales que se han tenido en cuenta para su conservación-restauración son la recuperación de su identidad devolviendo a la obra sus características físicas originales para comprender su contexto original, recuperar su discurso y documentar las vicisitudes de su trayectoria histórica.

Las antiguas intervenciones encontradas en la obra habían borrado esta identidad, la técnica pictórica decorativa propia de la época en la que fue realizada, dificultando así su tendencia estilística e incluso su tipología de objeto de seguridad de carácter corporativo o privado.

El trabajo previo a la intervención, se ha centrado en la extracción de documentación general y fotográfica y en diferentes estudios y análisis de la morfología y composición. A partir de las conclusiones obtenidas se han establecido los criterios y la metodología de trabajo a seguir. Gracias a toda la documentación recogida y guiada por un registro diagnóstico, ha sido posible realizar una intervención completa de la obra, sanando todas las lesiones presentes y sacando a la luz las policromías originales.

Antes de empezar con la presentación del trabajo de restauración desarrollado, hay que dar las gracias a todas aquellas personas que han colaborado a ello, pudiendo hacer que todo saliera bien y el trabajo fuera avanzando. Por eso hay que agradecer José Vicente Pérez Palomar, historiador y Técnico de Patrimonio Histórico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, que ha supervisado y comprobado los avances del trabajo en función de apoyo técnico, y a todos los colaboradores de la Ciudad Romana de *Complutum*, en particular a Sebastián Roscón Marqués, que se han sido siempre disponibles y tan amables de cedernos las instalaciones para la realización del trabajo de restauración.

2. ESTUDIO TECNOLÓGICO E HISTÓRICO ARTÍSTICO

Es en el contexto del siglo de oro cuando se crea esta pieza. Las cajas de este tipo servían para guardar dineros y joyas, así como legajos y documentos de valor. En obras públicas solían estar presentes, pues en ellas se custodiaban los fondos para comprar el material o pagar a los trabajadores. También era habitual su uso para transportar las soldadas¹ de los ejércitos. Reyes, nobles, particulares adinerados y altos cargos de la administración hicieron uso de este tipo de arcas, por lo que fueron muy demandadas y tenidas en gran estima en los siglos XVI y XVII².

Estas cajas de caudales, tan importantes en plena época imperial española, debían deambular por medio mundo conocido. La circulación de personas, el intercambio de objetos e ideas a lo largo y ancho de las cuatro partes del mundo (África, América, Asia y Europa) durante buena parte de

¹ Según la RAE: Sueldo, salario o estipendio. Extraído de: Real Academia Española, 2018. Felipe IV, 4 – 28014 Madrid. <http://dle.rae.es/?id=YGIkynA>

² MUSEOALHAMBRA. (20 de Abril, 2017). "Arca de caudales". *Blog del Museo Alhambra*. Patronato de la Alhambra y Generalife, Conserjería de Cultura. <http://www.alhambra-patronato.es/elblogdelmuseo/index.php/arca-de-caudales/>

los siglos XVI Y XVII requería de mayor seguridad y de cofres para transportar todas clase de objetos de valor y posesiones exóticas y variadas. Éstos se transportaban siempre en las preciadas cajas de caudales, presentes en forma de cofres o cofrecillos. De forma semejante a la de las arcas de madera, estas cajas fuertes se introdujeron en España a mediados del siglo XVI, producto de los avances en la industria de la forja, pero fue la incorporación de la cerradura de pasadores múltiples la que consolidó definitivamente la seguridad de estos cofres³. Este sistema de cierre era imposible de manipular desde el exterior, de ahí el prestigio que llegaron a tener estas cajas de caudales.

El mecanismo de seguridad se acoplaba a la cara interior de la tapa y el artilugio se activaba a merced de una llave que desplazaba de forma simultánea todos los pasadores. Eran modelos muy complicados con resortes, ballestas y pestillos que se articulaban en un engranaje realmente difícil de entender, pero que accionado por una simple llave cerraba el mueble y protegía su contenido. El sistema es semejante al de las modernas puertas de seguridad y fue inventado por un cerrajero de Nüremberg, la ciudad europea que marcó las directrices a seguir en la construcción de este tipo de obras.

Los centros de producción más importantes de estos artefactos se sitúan en Nuremberg y en Augsburgo, ciudades famosas por la complejidad de las cerraduras allí construidas, pero, es de suponer que en un país de tan larga tradición ferrera y rejera como el nuestro también se hicieran⁴.

La caja de caudales perteneciente al Ayuntamiento de Alcalá de Henares encarna todos los valores técnicos y plásticos tipificados descritos (Fig.1). Es un objeto de seguridad de carácter corporativo o privado que seguramente sirviese para guardar objetos de valor como documentos, dinero o incluso joyas.

BPM Cardenal Cisneros

³ NORIEGA, J. (15 de Septiembre de 2015). "Las cajas de yerro que guardaban el imperio". *Espejo de Navegantes*. Diario ABC S.L. Obtenido de Blogs ABC: <http://abcblogs.abc.es/espejo-de-navegantes/2015/09/16/las-cajas-de-yerro-que-guardaban-el-imperio/> (consulta el 14 de diciembre de 2017).

⁴ Desconocido. (Julio de 2013). "cajas fuertes antiguas" Finanzas para mortales. Obtenido de Educación financiera para mortales: <http://www.finanzasparamortales.es/cajas-fuertes-antiguas/> (consultado el 14 de diciembre de 2017).



Figura 1. Vista general de la caja de caudales, antes de la restauración.

Se trata de una caja o cofre completamente metálico, de material férreo, acero y policromía al aceite, provisto de tapa con mecanismo. Está elaborada con gruesas chapas de hierro forjado y reforzada en las aristas y los cantos con tiras del mismo material. Todas las caras externas están recubiertas con bandas de hierro de pletinas en posición ortogonal y aseguradas con clavos de cabeza redondeada, en chaflán. Se completaba el intrincado sistema de seguridad con dos pasadores de candados y entre ambos una falsa cerradura, para despistar; dos aldabones⁵, en sus costados, que facilitaban su movilidad; unos cierres exteriores en su frente destinados a recibir dos pasadores, que fija a sus correspondientes argollas (o cáncamos) y dos voluminosos candados de hierro.

El interior de nuestra pieza tiene una segunda caja anexa con clavos a la pared izquierda y al fondo, con su cerradura correspondiente.

En la parte interior de la tapa se encuentra una bella pletina calada y decorada con roleos vegetales que esconde y protege el mecanismo central. Hay una serie de piezas o pletinas más finas con forma alargada y terminadas en hojas flechadas que cubren la parte superior e inferior del mecanismo, concretamente el de los balancines, los resortes de recuperación y las piezas periféricas conectadas a los resbalones. Podría describirse esta distribución como en tres partes o bandas horizontales, la central de chapa

⁵ Aldabón: Aldaba de gran tamaño, asa grande de un objeto, especialmente de un cofre, baúl o arca. Esta palabra se extrae de: <http://www.finanzasparamortales.es/cajas-fuertes-antiguas>

calada y la superior e inferior de flechas terminadas en hojas. Todas están elegantemente decoradas mediante grabado con buril y posiblemente aguafuerte, mientras que los huecos del grabado están ennegrecidos de manera intencionada, posiblemente con la técnica de relleno de cera con hollín (Fig. 2 y 4).



Figura 2. Interior del Arca de caudales del siglo XVI, Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

La tapa se une a la caja por medio de cuatro robustas bisagras que soportan el peso de la tapa al abrirse junto con una pata o soporte situado en el lateral derecho interior y que se desplaza hacia arriba para hacer de tope. El funcionamiento parece ser el habitual en este tipo de cajas. El cierre es automático al bajar la tapa debido a los trece pestillos resbalones dispuestos en el perímetro de la misma, 6 en la parte superior, 5 en la inferior y uno a cada lado, del total 4 encajan en los 4 ángulos interiores (vértices). La cantidad de pestillos determinaba el grado de seguridad de la caja, que en este caso era muy alto (teniendo en cuenta que existían arcas hasta de 32 pestillos). Son el mecanismo de seguridad que permite que la puerta permanezca cerrada hasta introducir la llave por la cerradura central

superior (en la tapa) que se encuentra disimulada con una fina lámina metálica de corte circular que se desplaza hacia los lados. La robusta llave central comunica su movimiento sobre un complicado juego de corredera y balancines con resortes o muelles de recuperación, mecanismos relacionados entre sí de forma laberíntica y sucesiva que abren a la vez en cuatro direcciones los múltiples pestillos. La llave central es una pieza única que refuerza la seguridad gracias a su doble perforación en la paleta, con el calado de una estrella y un asterisco (Fig. 3).

HEMEROTECA



Figura 4. Esquema planimétrico del funcionamiento de la caja.

La apertura de la caja comienza al introducir la llave en la cerradura central donde hay un disco cuyo perfil tiene el de las figuras de la llave que encajan para guiar el movimiento de la misma. Mediante un sistema de media vuelta de llave se comunica el movimiento a una pieza interior corredera (piezas número 3 marcadas en azul en el esquema inferior) que se mueve hacia la izquierda y que empuja y acciona otras piezas o mecanismos en forma de L (piezas número 3 inferiores) simultáneamente en las cuatro direcciones. Estos a su vez comunican con otras piezas en forma de ángulos, en color naranja en la imagen, y resortes o muelles de recuperación, representados en color verde (número 1) y que tiran de los pestillos resbalones y los liberan del borde de la caja. Cuando la llave llega al final de su media vuelta, el sistema se queda anclado, el disco central se agranda y queda atrapado en los huecos de la llave. De esta manera, no hace falta sujetar de forma manual la llave para levantar la pesada tapa confiriendo el uso unipersonal a la pieza (Fig. 4).

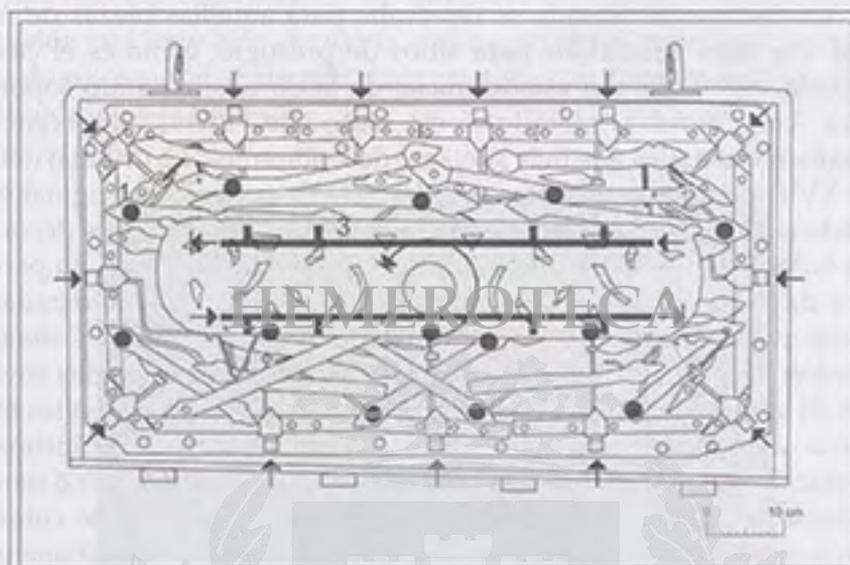


Figura 5: A la izquierda Caja de Caudales del siglo XVI, principios del XVII, Museo Arqueológico Nacional. A la derecha arriba Arca de caudales del siglo XVI, Museo de la Alhambra. Pieza relacionada con Carlos V. De hierro y bronce. A la derecha abajo Caja fuerte 1550-1630, en hierro de acero.

Al cerrar de nuevo la caja dando la media vuelta en sentido inverso los resbalones vuelven a su sitio gracias al sistema de resortes o muelles (número 1). Estas piezas tienen forma de ángulos agudos u obtusos cuyo vértice está anclado al interior de la tapa y tiene forma cilíndrica para albergar el muelle que hace que la pieza recupere su posición inicial.

En el caso de las cajas del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, el mecanismo está completamente tapado mediante una gran chapa calada y decorada; pero hay otros ejemplos que consisten en cajas donde no existían estas chapas de protección y se jugaba con la belleza ornamental presente en formas florales y vegetales en broches y remaches (Fig. 5).

La decoración pintada se reservaba para aquellas piezas de mayor calidad que eran adquiridas para sitios de prestigio, como es el caso. La policromía superficial del estado inicial de la obra, simulando soporte de madera con bandas metálicas es fruto de varias intervenciones relativamente actuales que más adelante describiremos. La original del siglo XVI o XVII consiste en decoraciones florales. La policromía original estaba realizada al óleo, técnica estable y usada para estos artefactos. La decoración cubría todas las caras exteriores excepto la trasera, incluyendo una parte del interior de la tapa y los pasadores. Las bandas estaban policromadas con una base de lo que parece ser verde cardenillo o verdigris⁶ y tiene una decoración vegetal sencilla, esquemática, formada por pinceladas sueltas y suaves. El verdigris o cardenillo es el pigmento que predomina en los fondos debido a que era utilizado sobre el metal ferroso como una imprimación. Esta solución se repite en muchas de las arcas aquí expuestas como ejemplos y la razón es la composición de este pigmento, un acetato de cobre que producía una reacción química con los óxidos del metal creando una pátina de protección resistente a la oxidación y muy estable.

El interior de la caja también tiene una decoración vegetal sencilla, que permanecía a la vista desde el inicio y que se supone original. Es una cenefa situada en el perímetro exterior del mecanismo que completa la decoración interior. Es una característica importante puesto que es una decoración extra que se veía en las ocasiones contadas que abriesen la caja. En los cuadrantes es donde se centra la labor del decorador o artista, plasmando composiciones vegetales con hojas gruesas y voluminosas y flores anaranjadas carnosas. La paleta de colores es muy reducida y salta de los verdes (cardenillo), a un tono tierra intermedio, un ocre amarillo y blanco. Estas composiciones florales son todas distintas, pero guardan cierta simetría (izquierda-derecha) en cada cara. Los cuadrantes superiores se

BPM Cardenal Cisneros

⁶ El cardenillo, verdín o verdete, también conocido como verdigris, es una pátina venenosa de color azul verde semisaturado similar al turquesa que se forma sobre superficies de cobre o de alguna de sus aleaciones, como bronce o latón. Esta pátina suele ser una mezcla de acetatos de cobre, principalmente acetato de cobre (II), $\text{Cu}(\text{CH}_3\text{COO})_2$, con óxidos e hidróxidos de cobre. El cardenillo es un pigmento voluble que requiere una preparación especial, una cuidadosa aplicación y una inmediata impermeabilización con barniz para evitar la rápida descoloración (pero no en el caso de la pintura al óleo). El cardenillo tiene la curiosa propiedad en la pintura al óleo de ser inicialmente verdeazulado y luego cambiar a un tono más verdoso en el transcurso de aproximadamente un mes, alcanzando una tonalidad verde estable. El verdigris cayó en desuso cuando los artistas comenzaron a optar por otros pigmentos verdes más estables que comenzaron a estar disponibles en el mercado.

invierten en los inferiores y se aumenta su escala. Técnicamente la decoración está muy bien ejecutada, utilizando inteligentemente la reducida paleta de color y aplicando pinceladas sueltas que aportan detalles, sutileza y profundidad a la obra (Fig. 6).



Figura 6: Detalle de la decoración vegetal de la caja de caudales.

3. ESTUDIO SOCIO CULTURAL - HISTORIA MATERIAL

La información no es precisa acerca de la procedencia y uso específico de la caja, excepto que la tutoría o propietario legal es el Ayuntamiento de Alcalá de Henares y que siempre se ha localizado su permanencia en la misma sala de la sede oficial del mismo. Podría haber sido un encargo del gobierno de la villa en el s XVII de los sucesores del Cardenal Cisneros para guardar documentos importantes (como los fueros y privilegios). Quizás sólo fue una compra fortuita o incluso un regalo noble o real, todo son hipótesis. Pero lo más probable es que esta pieza única, guardase documentos importantes y dineros para pagos a trabajadores referentes al gobierno de la villa.

Por fuente orales, y por otras pruebas fruto del estudio previo de la obra, sabemos que durante un largo periodo de tiempo la caja se encontraba cerrada dentro de las dependencias municipales. En algún momento, en la etapa contemporánea (siglo XX), la descerrajaron. Para ello, arrancaron parte de los remaches originales desde la tapa soltando así parte del

mecanismo interior. Es posible que taladrasen los remaches inutilizando parte del sistema original y sustituyeron las piezas originales por pletinas de acero nuevas, de mayor grosor y con corte claramente industrial. Hay un claro esmero en la intervención que denota que fue realizada por alguien entendido. Parece ser que después de esta intervención la caja recuperó la funcionalidad en el mecanismo (Gráf. 1).

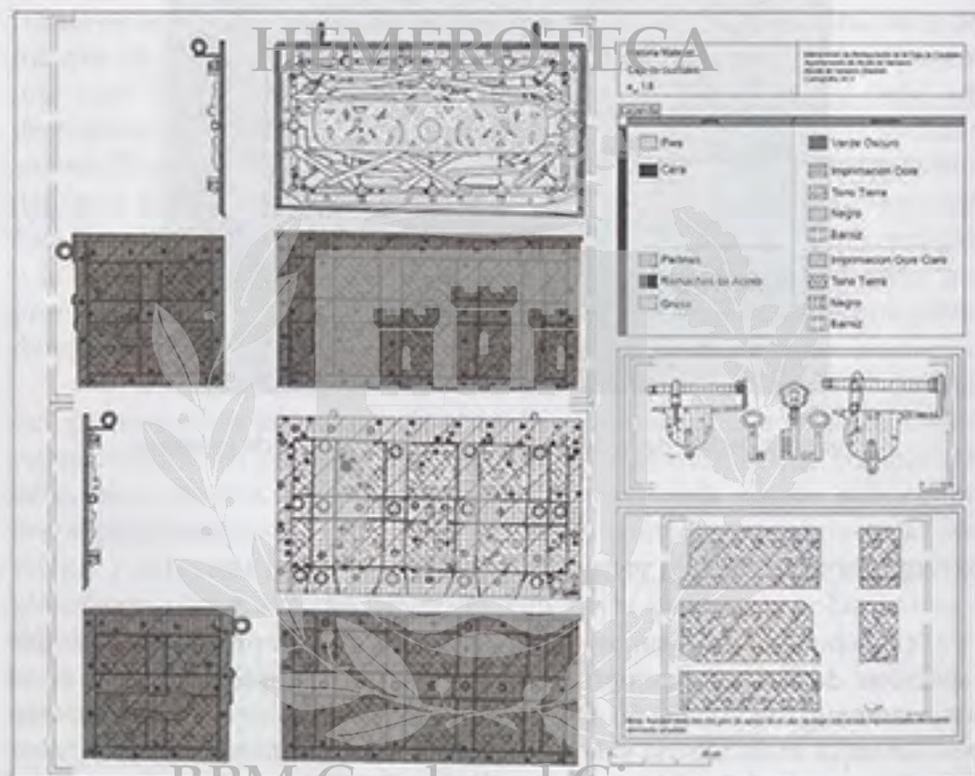


Gráfico 1. Mapa de historia material.

El Ayuntamiento de Alcalá advirtió que en los últimos años se encontraban grandes dificultades a la hora de abrir la caja, el uso de lubricantes inadecuados había provocado la generación de grasas que con el paso del tiempo se habían endurecido, hasta casi imposibilitar su apertura sin poner en peligro el propio mecanismo o la llave. Finalmente fue abierta con grandes dificultades con motivo de una exposición celebrada en el primer semestre de 2017.

Estas intervenciones de apertura de la caja nos han ayudado a encuadrar y ordenar en el tiempo el resto de las intervenciones. Además, con la ayuda de instrumentos de apoyo científico, como la luz rasante y ultravioleta, la microscopía óptica de aumento de la superficie de la obra, la extracción de muestras y las catas realizadas podemos reconstruir la historia material de la obra.

El arca de caudales es una pieza que seguramente tuviese gran uso y manipulación, que se abriría y cerraría en múltiples ocasiones, provocando desgastes naturales y golpes en la policromía y el soporte que actualmente presenta. La oxidación natural del metal con el paso del tiempo sería cada vez más evidente haciendo saltar la policromía. Lo más seguro es que el arca haya estado mucho tiempo en el suelo y no sobre los pies que tiene en la actualidad, pues la mitad inferior del arca era la zona más degradada. En el suelo, la pieza estaría más expuesta a golpes, roces y a humedad que subiría a la pieza por capilaridad creando un proceso cada vez más severo de oxidación. Por este motivo la pieza fue intervenida en diferentes ocasiones, tanto a nivel de soporte como de policromía.

Sin duda, la mayor intervención realizada en la caja fue el cambio físico en su policromía. Las pruebas⁷ y los análisis de muestras⁸ revelan hasta tres intervenciones de repolicromado datadas en diferentes épocas. La primera y más antigua es una capa semitransparente verdosa de pintura actualmente muy oscura (a la que llamaremos Repolicromado 1) que cubre por completo todo el exterior de la caja y que se encuentra entre el barniz original y las otras capas de repinte. Es una capa que podría ser de técnica al aceite, semitransparente, con características de veladura gruesa que podría haber funcionado en su momento como capa de protección contra la oxidación y para homogeneizar el aspecto de la caja. Actualmente está muy oxidada y ennegrecida. Por las características de la técnica empleada podría ser una intervención muy antigua de hace más de medio siglo. Puede que esta fase de repolicromado coincida cronológicamente con la aplicación de la capa de minio naranja del interior del arca y el borde y la incorporación de los pies o ménsulas de madera. Son policromías que se encuentran en el borde de la caja, sin pisarse

⁷ El objetivo de estas pruebas es la caracterización de los materiales presentes en la estructura pictórica y de la tipología y número de intervenciones en la obra. Como los test de solubilidad de Cremonesi o el examen organoléptico con diferentes luces y lupas de aumento.

⁸ Dos muestras de policromía extraídas por este equipo de restauración y analizadas *in situ* con microscopio de aumento. Las muestras se corresponden con el repolicromado 2 y 3 y en ellas se pueden ver la secuencia de capas de pintura.

El soporte férreo tiene ligeras intervenciones en la tapadera, donde en la parte exterior, hacia el centro a la izquierda, hay una reparación con cera de un agujero de unos 3 cm de diámetro aproximadamente. La misma cera se utilizó como relleno de juntas entre las bandas dispuestas por toda la caja seguramente para sanear de la pieza, eliminando los huecos en los que se acumula la suciedad y la humedad para evitar la oxidación. Es muy probable que, tras las reparaciones en el soporte, se procediese a cubrir la totalidad de la caja con una nueva policromía (que llamamos Repolicromado 2) y sea todo fruto de la misma reparación. Claramente es una intervención del siglo XX. La pintura utilizada tiene características industriales, con resinas muy brillantes y fuertemente polimerizadas.

El Repolicromado 2 se localiza en todo el exterior del arca excepto en las zonas que corresponden al borde superior y a los espacios del cuerpo delantero de la caja que cubren las hebillas con arandela de la tapa, áreas que quedaban cubiertas al cerrarse la caja. Esto nos da un dato de gran interés cronológico: la obra fue intervenida cuando estaba cerrada y este repolicromado no se encuentra en ninguna zona del interior de la misma. Este repolicromado 2 está compuesto por varias capas.

Es en este momento cuando situamos el descerrajamiento y apertura de la caja. Con esta intervención, los clavos, las bisagras y las zonas forzadas del exterior del arca sufrieron abrasiones y también pérdidas en la policromía. Tras la intervención de apertura de la caja se volvió a repolicromar la superficie (Repolicromado 3) de la misma manera que se realizó la primera vez (Repolicromado 2) [Tabla 1]. Es posible que entre estas intervenciones no transcurriese mucho tiempo, los materiales empleados y la mano ejecutora parecen tener las mismas características. En esta ocasión, se utiliza el ocre claro de base sólo en los casetones interiores. Sobre el ocre claro se vuelve a dar una serie de capas tipo veladura creando un efecto de madera. Esta capa también consta de un protección final o barniz muy grueso y brillante, completamente hidrófobo⁹.

⁹ En el contexto fisicoquímico, el término hidrófobo se aplica a aquellas sustancias que son repelidas por el agua o que no se pueden mezclar con ella. Un ejemplo de sustancias hidrófobas son los aceites.

	SOPORTE	CAPA PICTÓRICA
MATERIALES ORIGINALES	Hierro Hierro acerado	Pigmentos al óleo Barniz
Iª INTERVENCIÓN	Añadido de patas de madera	Repolicromado 1: Capa/veladura, capa verde oscura al aceite, semitransparente. Mino.
IIª INTERVENCIÓN	Repleno volumétrico de juntas y agujeros con cera	Repolicromado 2: está por toda la superficie exterior. Consta de tres capas: -Ocre claro como imprimación (sintético) en toda la superficie exterior incluidas patas de madera. -Tono tierra (sintético): en casetones y patas de madera -Negro: Solo en bandas, aldabones, hebillas, cerradura y cáncamos. -Barniz por todo el exterior y patas de madera.
IIIª INTERVENCIÓN	Desatorrajamiento: añadidos de pletinas y clavos de acero inoxidable Engrasado de mecanismo con grasa animal.	Repolicromado 3: Casetones y patas: -ocre claro como imprimación (sintético) -Tono tierra (sintético) -Barniz muy grueso Bandas: solo en las bandas, falsa cerradura, aldabones, cerres y candados: Capa negra Barniz muy grueso

Tabla 1. Cronología de antigua intervenciones.

4. ESTADO DE CONSERVACIÓN

La revisión detallada de la obra, profundizando en el examen organoléptico y en diferentes apoyos científicos y técnicos arrojó información sobre el estado de conservación, aparentemente estable al inicio.

Se han observado alteraciones muy heterogéneas. Esto se debe a la diferente naturaleza de los materiales presentes, a las condiciones de humedad y temperatura en que ha estado conservada la obra. En general, los daños señalados tienen un carácter relativamente superficial ya que no

parecen afectar la estabilidad general y la integridad estructural de la caja, pero la falta de actuación hubiese agravado el estado de conservación de la misma.

Las lesiones de tipo físico encontradas durante la revisión de la caja han sido numerosas como también sus orígenes. Las más relevantes son las causadas por el descerrajamiento de la caja, se trata de deformaciones, grietas y levantamientos en las bandas de los bordes. La caja fue forzada para su apertura, accediendo desde la parte superior de la tapa, cortando los clavos de cabeza redondeada originales para desmontar parte del mecanismo. Tras esta intervención, algunas partes del mecanismo interior fueron sustituidas y se realizaron nuevas perforaciones en la tapa para su sujeción dando lugar a nuevos agujeros, clavos y deformaciones.

No se detectó que al mecanismo le faltasen piezas que impidiesen su funcionamiento pero si aparecieron grietas y fisuras en algunas zonas del mismo. Se observó, además, una deformación convexa de la plancha frontal del mecanismo de cierre, causada por la aplicación de una fuerza, la que ha producido también una fractura en la parte inferior izquierda de la plancha decorativa.

La oxidación general del metal ha producido una fuerte debilitación mecánica del soporte generando grietas y fisuras en las mitad inferior de la caja (en las bandas inferiores).

Aparece otra alteración en el soporte, el ligero desplazamiento a partir de la segunda bisagra de la derecha. Este movimiento es debido principalmente al prologando tiempo de exposición de la caja abierta y al gran peso de la tapa. De hecho, este elemento atenta continuamente sobre las cuatro charnelas ejerciendo una fuerza del tipo a "compresión según la normal¹⁰", mientras estos elementos de junta toleran mejor fuerzas del tipo a "compresiones según la transversal¹¹".

Las patologías de las pérdidas de material se han generado principalmente por causas antrópicas¹², como la mayoría de lagunas,

¹⁰ La fuerza normal interna, la fuerza normal, reacción normal o simplemente normal (N) es una fuerza que ejerce una superficie sobre un cuerpo que se encuentra apoyado en ella. Su dirección es perpendicular a la superficie de apoyo y su sentido es hacia afuera.

¹¹ En general, cuando se somete un material a un conjunto de fuerzas se produce tanto flexión, como cizallamiento o torsión, todos estos esfuerzos conllevan la aparición de tensiones tanto de tracción como de compresión. El esfuerzo de compresión transversal es la fuerza resultante que actúa sobre una determinada sección transversal al eje baricéntrico de dicho prisma, lo que tiene el efecto de acortar la pieza en la dirección de eje baricéntrico.

abrasiones de la capa pictórica, salpicaduras de otros materiales filmógenos, el uso inapropiado de cada uno, aplicación de cintas adhesivas en la tapa y faltas volumétricas que se han detectado que afectan sobre todo a la plancha de soporte del mecanismo. Hay que destacar la falta de soporte en el agujero de la tapa, en su parte exterior y en el pomo central interior del mecanismo de cierre, que se consideran dos faltas severas causadas por un uso poco idóneo del bien.

La mayor parte de los problemas que se han identificado están relacionados con la acumulación de polvo, depósito adherido y alteración cromática. El depósito adherido (polvo y suciedad, o grasa adherida que forma una película continua sobre la obra) afecta por entero la superficie. Su máxima concentración se observa en las superficies horizontales. De manera puntual se han encontrado manchas y el fenómeno de alteración cromática en la superficie debidas a diferentes factores, todos de origen antrópico.

Una descripción más detallada merece el estado de conservación del mecanismo. Durante el examen visual, en los metales del complejo engranaje de cierre se ha detectado la presencia de una sustancia viscosa de origen inorgánica (acumulada en algunas zonas con un espesor de varios milímetros), compuesta por una base de aceite mineral o sintético, con aditivos que modifican su comportamiento. Este tipo de ungüento se ha aplicado en la última intervención con el fin de lubricar el mecanismo, pero no se ha tenido en cuenta que el material era muy sensible a la temperatura y a la humedad relativa. De hecho, con el paso del tiempo ha empezado a secarse, haciendo que resulte más duro el movimiento del mecanismo, hasta bloquearlo. La aparición de focos de corrosión ha agravado la acumulación de sustancias sólidas en este ungüento que se ha coloreado y texturado rayando las superficies de fricción de la pieza. En general este producto ha funcionado como una protección muy adecuada de los metales, aunque debajo de esta capa de lubricante se encuentran algunos focos de corrosión activos (Fig. 7).

¹² Lo originado por la actividad humana (factores antrópicos, riesgos antrópicos, etcétera).



Figura 7. Varias patologías encontradas.

5. TRATAMIENTO DE INTERVENCIÓN

La inspección visual de la obra, el estudio fotográfico y las pruebas previas permitieron la descripción pormenorizada del estado de conservación y definieron la información para poder precisar la intervención a seguir.

La actuación se concretó en función de lo demandado por el nivel de conservación. Por eso se decidió llevar a cabo un tratamiento completo de restauración.

La clave de la restauración de una obra histórico-artística responde en primer lugar a la estructura del material. La planificación de las actuaciones más o menos directas, deben ser decididas sobre la base de un conocimiento previo de las propiedades físicas de la obra, y de su estado de conservación, teniendo en cuenta todas las posibles interacciones entre los materiales antiguos y nuevos y entre los materiales y el medio ambiente. Resulta esencial, a fin de iniciar la intervención de restauración, aprender lo más posible de la historia general de la obra, incluyendo cualquier trabajo de restauración anterior que pudiera haber cambiado o modificado su

estado. Por lo tanto, el trabajo de restauración en sí, es sólo el ápice de un complejo proceso de estudio preliminar.

5.1. Estudios previos

Una vez instalados los medios auxiliares necesarios para abordar la intervención del arca de caudales, se ha procedido a la realización de una serie de estudios previos, complementarios al desarrollo de los trabajos. El estudio organoléptico se ha apoyado en estudios fotográficos y de análisis con luz ultravioleta.

El análisis de la obra con luz ultravioleta ha ayudado a poner en evidencia la superposición de estratos policromos (repintes) y la existencia de diferentes capas de barnices (Fig. 8).



Figura 8. Visión a UV.

Se han realizado fotografías digitales generales y de detalles, incluyendo la ayuda de lupas. Estas han contribuido a detectar la rugosidad e irregularidades de la superficie de la obra. De esta forma se ha determinado la técnica y el estado de conservación, todas las deformaciones en general (curvatura, abombamientos, alabeamientos, líneas de ruptura, etc.) (Fig. 9).



Figura 9. Imagen de detalle del metal grabado a Luz rasante.

Los estudios llevados a cabo han sido suficientes para la realización del informe diagnóstico e intervención. Gracias a los estudios previos se ha realizado también un exhaustivo mapa de patologías en todas las caras de la obra, que nos ha reflejado con claridad el estado de la obra antes de su intervención.

Tras la observación al microscopio de la muestra extraída se han obtenido como conclusiones la secuencia de estratos recogidos en el cuadro de la estratigrafía (Fig. 10).

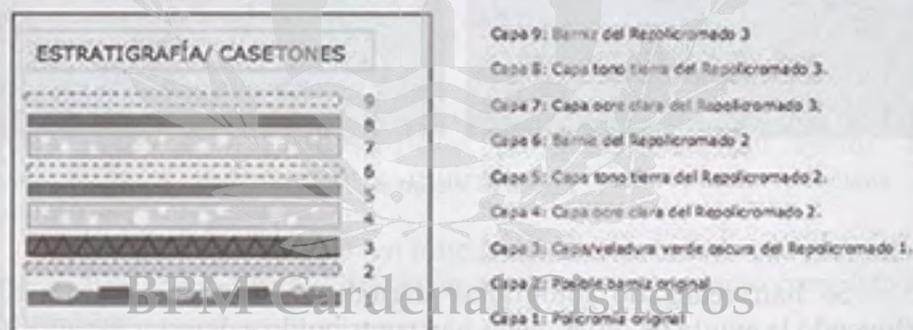


Figura 10. Cuadro de la estratigrafía.

El estudio estratigráfico permite descomponer la estructura material de la obra en sus elementos constitutivos¹³. La identificación de éstas capas

¹³ Notas al *pielayers removed during the cleaning of painted surfaces*, *Journal of Cultural Heritage* 10(3), 338-346.

mediante el examen previo, los análisis de las muestras, la realización de catas y durante la propia limpieza, es una ayuda inestimable para la reconstrucción de la historia material, así como para el diseño del sistema de limpieza.

5.2. Limpieza mecánica y química

Realizado el estudio previo acerca de las propiedades físicas de la obra, del estado de conservación y de sus restauraciones anteriores, fue posible planear un cuadro aproximado de las operaciones que se tenían que realizar.

Como de costumbre, se comenzó la limpieza mecánica con el uso de pinceles suaves y aspirador, para eliminar de la superficie los depósitos poco adheridos acumulados a lo largo del tiempo. Se ha insistido en el interior del mecanismo, el interior del arca y los soportes de madera que tenían gran cantidad de depósito adherido de polvo tras su desmontaje.

En el arca de caudales de Alcalá de Henares encontramos varios elementos susceptibles de ser retirados mediante la fase de limpieza, sucesivas capas de repolicromía envejecida, de dudosa calidad, reparaciones de intervenciones anteriores con materiales inadecuados y actualmente en mal estado de conservación, además de la suciedad adherida propia de cualquier obra de esta antigüedad [Tabla 2].

Utilizamos el "test de solubilidad de Cremonesi"¹⁴ para averiguar la solubilidad y polaridad de los recubrimientos que se deben eliminar. El test de solubilidad permite estudiar el comportamiento de los estratos que deben ser eliminados frente a los disolventes. La fase de la limpieza se ha realizado con la conciencia de hallar un nivel adecuado al estado de conservación de la pintura. Por ello ha sido necesario verificar las hipótesis previas con catas de solubilidad para determinar en cuantas fases y de qué forma se estructura la limpieza y la eliminación de estratos.

BPM Cardenal Cisneros

¹⁴ La polaridad de las sustancias tiene una gran influencia sobre su capacidad de solubilidad. La solubilidad de una sustancia es la capacidad de un sólido a ser dispersado en/por un disolvente, y por lo tanto para que la acción del disolvente pueda realizarse, es necesario que las fuerzas de unión entre las moléculas de disolvente y sólido sean similares.

Las fuerzas a través de las cuales las moléculas se mantienen juntas se llaman intermoleculares, estas son mucho más débiles que las fuerzas intramoleculares, a través de las cuales las moléculas se conforman. Hay básicamente tres grandes fuerzas que componen un disolvente: las fuerzas dipolo permanente (Fp), las fuerzas de hidrógeno (Fh), y las fuerzas de dispersión (llamadas de London o de Van der Waals) (Fd). Para solubilizar un sólido se suele tomar como referencia principal el valor de Fd que hay que utilizar, en cuanto las fuerzas de dispersión son responsables de las fuerzas de cohesión entre moléculas poco o no polares.

ESTRATO	NATURALEZA	LOCALIZACION
Repolicromado 3	Pinturas con base de aceite y resina + Barniz	El exterior de la pieza, casetones, bandas, elementos de sujeción, cerraduras, candados y pies de soporte.
Repolicromado 2	Pinturas con base de aceite y resina + barniz	Cubre casi por completo el exterior de la pieza, casetones, bandas, elementos de sujeción, cerraduras, candados y pies de soporte.
Repolicromado 1	Capa/Veladura posiblemente al aceite.	Cubre el exterior de la pieza por completo excepto los pies de soporte y parte de la tapa.
Barniz original	Se desconoce la naturaleza de este material.	Sobre los restos de policromía original.
Minio	Capa de minio posiblemente al aceite.	Borde de la caja, pieza de apoyo de la tapa y pies de soporte.
Manchas y depósito adherido	Restos de grasa y manchas de naturaleza mixta (orgánica e inorgánica)	Principalmente en las piezas del mecanismo, chapa acerada y borde e interior de la caja.
Intervención: reconstrucción volumétrica con Cera	Cera de abejas, parafina	Juntas entre chapas y bandas, agujero tapa.
Manchas oscuras y concreciones ferrosas	Óxido de hierro, corrosión del acero.	Mecanismo, chapas decorativas y prácticamente en la totalidad del exterior de la caja.

Tabla 2. Esquema del estrato a eliminar a través de la limpieza física.

Las mezclas de dos disolventes propuestas están compuestas por combinaciones de ligroina: etanol y ligroina : acetona, además de los ensayos con los disolventes puros.¹⁵

¹⁵ CREMONESI, Paolo y SIGNORINI, Emilio (2012): *Un approccio alla pulitura dei dipinti mobil*. Padua: il prato, pp. 29-30.



Una vez hallada la polaridad de los materiales a eliminar, se utiliza la misma para realizar nuevas pruebas de limpieza con disolventes de similares características, soluciones gelificadas y adensadas y papetas para hallar la mejor estrategia de limpieza teniendo en cuenta otros parámetros como la volatilidad o capacidad de penetración, los tiempos de contacto y la forma de aplicación.

La limpieza físico química se ha estructurado en tres grandes fases de eliminación de estratos:

1. Eliminación del repolicromado 3.
2. Eliminación del repolicromado 2 y 1
3. Limpieza y Aligeramiento del barniz o original.

Debido al grosor, la dureza y polimerización¹⁶ de las capas de repolicromía era inviable realizar una eliminación total de las tres capas en una sola fase. Se ha requerido de sistemas de disoluciones binarias y ternarias de disolventes orgánicos neutros combinados con White Spirit®.

Con una Fd de 42 se ha conseguido solubilizar poco a poco las diferentes capas, pero resultaba en proceso muy lento y poco efectivo cuando se alcanzaba la capa ocre clara del Repolicromado 1. Una capa muy gruesa, texturizada e irregular y fuertemente oxidada. Con el paso del tiempo, los aglutinantes suelen transferirse de unas capas a otras, provocando procesos químicos de polimerización, endurecimiento y resistencia a la solubilización. Esta capa ha requerido, además de la acción física relacionada con la polaridad, una cierta acción química (ionización) en su pH, como la que nos ofrece el agua. Pero el agua puede funcionar como un verdadero "reactivo químico" al contacto con la superficie metálica oxidada y por lo tanto era un disolvente inadecuado para esta obra. Se han utilizado combinaciones de disolventes orgánicos neutros con disolventes dipolares apróticos¹⁷.

¹⁶ La polimerización es una reacción química por la cual los reactivos, monómeros (compuestos de bajo peso molecular), forman enlaces químicos entre sí, para dar lugar a una molécula de gran peso molecular (macromolécula), ya sea esta de cadena lineal o de estructura tridimensional, denominada polímero. Existen muchos tipos de polimerizaciones y varios sistemas de clasificación. Las categorías principales son: Polimerización por adición y condensación y polimerización de crecimiento en cadena y en etapas.

¹⁷ Existen en forma de moléculas fuertemente polarizadas (N,N- Dimetilformamida o DMF, Dimetilsulfóxido o DMSO, N-Metil-2-pirrolidona).

En conclusión, para la eliminación de los repintes en los casetones y en la totalidad de la trasera y la tapa se han realizado varias fases de limpieza usando disoluciones libres y en papeta para mayor efectividad y retención (Fig. 11).



Figura 11. Secuencia de capas eliminadas.

Con la finalización de la limpieza química aparecieron a la vista múltiples focos de oxidación activos, que creaban una capa superficial de color marrón ferroso sobre la policromía original. Algunas porciones de policromía ocre clara estaban fuertemente ligadas a focos de oxidación y concreciones ferrosas y su extracción fue compleja. Se requería mucha insistencia con los disolventes y esto podía dañar la policromía original (Fig. 12). Se decide, por lo tanto, eliminar estas porciones de policromía y los focos de oxidación activos con métodos mecánicos controlados por medio de limas y fresas.



Figura 12. Media cata de limpieza de la parte delantera.

Por último, se adelgaza y limpia el posible barniz original. Éste se encontraba oscurecido y repartido por la superficie de una manera irregular. Era un recubrimiento que no se solubilizaba con las mezclas aplicadas en los procesos de eliminación de los repintes. Se hicieron nuevas pruebas y se aplicaron nuevas mezclas con la misma polaridad y superior eficacia y potencia de los disolventes (Fig. 13).



Figura 13. Cata de eliminación del barniz.

Para la limpieza del mecanismo y de sus chapas de decoración, las pruebas de solubilidad han dado como medio más adecuado una mezcla a base de un hidrocarburo y una Acetona que es una mezcla lógica para solubilizar el material de naturaleza mixta, es decir, grasas o aceites de lubricación del mecanismo y sustancias magras de partículas de polvo y suciedad adherida. El procedimiento de limpieza ha sido laborioso. Se ha decidido no desmontar la chapa para preservar lo más íntegra posible la pieza original siguiendo un criterio de mínima intervención y esto ha complicado las labores de eliminación de sustancias adheridas. Con la ayuda de herramientas específicas como pinzas de punta curva, hisopos, cepillos pequeños de cerda de Nylon y limpiapipas se ha logrado acceder a los recovecos del mecanismo, eliminando la costra adherida y las manchas.

5.3. Tratamiento de los metales y eliminación de los focos activos de Oxido Ferroso

La eliminación de los focos activos de corrosión en la chapa acerada decorativa se realizó mecánicamente mediante bisturí.

En todas aquellas zonas donde no había policromía original, la capa de hierro estaba muy oxidada, sobre todo en la mitad inferior del cuerpo del arca. Para la eliminación de todos estos focos de óxido ferroso activos se adoptó un método de limpieza mecanizado mediante micro-torno manual Dremell® con combinaciones de puntas de diamante, fresas rotativas de acero y cepillos de acero de carbono. Se han eliminado muchos de los productos de corrosión de los materiales metálicos, especialmente aquellos inestables que pueden suponer la rápida destrucción del núcleo metálico. También se han limpiado las concreciones de óxido ferroso de los elementos de sujeción, los candados y cerraduras, las hebillas y los cáncamos.

Tras la limpieza se dio paso a la reintegración volumétrica tanto en los metales como en las maderas del soporte y al tratamiento de inhibición de los metales para evitar oxidaciones mediante aplicación de ácido tánico y de ácido oxálico, tras lo cual se aplicó una capa de protección y de lubricación del mecanismo. La fase de tratamiento de los metales sirve para dar estabilidad de forma preventiva contra los procesos naturales de corrosión, creando una barrera físico-química sobre la superficie metálica.

En un corto plazo, este revestimiento inhibe la reacción de las zonas más susceptibles frente al vapor de agua. Además, mejora la apariencia del objeto pues permite un acabado uniforme.

5.4. *Eliminación mecánica de las ceras y de la capa de minio*

Se ha decidido eliminar las ceras degradadas y coloreadas y rebajar parcialmente la intervención volumétrica hasta descubrir la policromía oculta. Esto se ha llevado a cabo de forma mecánica manual con gubias y escatadores.

El minio cubría todo el borde superior del cuerpo de la caja tapando por completo el color verde cardenillo original. Esta capa se ha eliminado mediante micro-torno, usando discos de esponja abrasiva para controlar el desgaste de esta capa y no dañar la capa original. Los pequeños restos se han eliminado a bisturí.

5.5. *Reintegración cromática y capa de protección*

Para entender la obra es necesario realizar una lectura unitaria y homogénea de la misma. La obra se encontraba alterada mática y



cromáticamente, con grandes pérdidas en la capa pictórica y una superficie de soporte muy irregular debido a la oxidación que ha fluctuado creando zonas de diferente apariencia y rugosidad.

El criterio que se ha seguido se ajusta a los términos marcados por la legislación aplicable, la legislación autonómica, las cartas internacionales, los criterios del IPCE (Instituto de Patrimonio Cultural Español) y la metodología de trabajo, siendo prioritario el máximo respeto al original. Según los criterios y recomendaciones del IPCE, *“las reintegraciones cromáticas se justificarán de acuerdo con la correcta lectura estética de la obra a través de técnicas de puntos, rayas, manchas neutras, etc, siendo innecesarias cuando el tono del soporte visto no distorsione el cromatismo del conjunto. Estas reintegraciones cromáticas se ceñirán a los límites de la laguna, se emplearán materiales inocuos y reversibles y serán discernibles del original y a simple vista a una cierta distancia”*¹⁸.

Se han buscado las soluciones más adecuadas, dentro de un planteamiento de coherencia y homogeneidad, manteniendo las reintegraciones identificables. Se utilizaron materiales fácilmente reversibles y técnicas de selección cromática que se integraran con el acabado del material original.

Tras la limpieza física y química de la obra, se evidencia la diferencia de estratos entre el soporte y la policromía. Las pérdidas, de algo más del 50% del estrato policromo crean una ruptura en la integridad de la imagen, alterando su lectura. Nos hemos decantado por un criterio más cercano al que se aplica a las piezas arqueológicas, más conservativo y menos intervencionista en esta fase de reintegración, tanto volumétrica como cromáticamente. Se ha realizado una leve reintegración cromática que restituya los valores del objeto, en los límites de lo posible y la relativa legibilidad.

El criterio de ejecución elegido fue realizar un sistema de selección cromática mediante la reintegración con líneas (rigatino). También se ha decidido hacer una reintegración más estética completando las líneas de las cenefas de las bandas, ya que marcan el ritmo y direccionalidad de la decoración de la pieza y parecen guiar al espectador hacia la comprensión de la obra.

La capa de protección final constituye la última fase del proceso de intervención práctico. El barniz cumple con una función óptica sobre los

¹⁸ IPCE. “Criterios de Intervención en Bienes Culturales”. Portal del Instituto del Patrimonio Cultural de España. Ministerio de Educación, cultura y Deporte <http://ipce.mecd.gob.es/conservacion-y-restauracion/criterios-de-intervencion.html>

revestimientos de pintura al influir sobre el índice de saturación de colores y aumenta el brillo por efecto de la reducción de la difusión de la luz en la superficie de la pintura al mismo tiempo que crea una película de separación o protección del medio y los agentes externos. Se ha aplicado una capa de barniz de forma pulverizada, por nebulización. El método escogido se ha basado en la compatibilidad de materiales y técnicas ya que se requería el uso de la resina protectora de metales Paraloid B-44 en Acetona (Fig. 14).

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros



Figura 14. Imágenes del antes y después de la intervención.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILÓ-ALONSO, M. P. (2016). Arquetas alemanas de hierro. *Revista estudio del mueble, EM13*, 10-13.
- BARROS GARCÍA, J.M. (2009): "The use of the Harris Matrix to document the layers removed during the cleaning of painted surfaces", *Journal of Cultural Heritage* 10(3), 338-346.
- CREMONESI, P. (2011): *L'ambiente acquoso per la pulitura di opere policrome*. Padua, Ed. *il prato*.
- CREMONESI, P. y SIGNORINI, E. (2012): *Un approccio alla pulitura dei dipinti mobil*. Padua, Ed. *il prato*.
- DEFINICION.DE. 2008-2018 - *Definicion.de*. <https://definicion.de>
- Desconocido. (Julio de 2013). *Finanzasparamortales*. Obtenido de Educacion financier para mortales: <http://www.finanzasparamortales.es/cajas-fuertes-antiguas/>
- DOERNER, M. (1998). *Los Materiales de Pintura y su empleo en el arte*. Barcelona, Ed. Reverté.
- GALDÁCANO, P. M. (1919). *Exposición de hierros antiguos españoles*. Madrid, Ed. Maxtor.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte ©Museo Arqueológico Nacional Fotografía: ©Museo Arqueológico Nacional. (21 de 04 de 2016). *Europeana Collections*. Obtenido de CER.ES: Red Digital de Colecciones de museos de España: https://www.europeana.eu/portal/es/record/2022703/oai_euromuseos_mcu_es_euromuseos_MAN_57373.html
- NORIEGA, J. (15 de Septiembre de 2015). *Espejo de Navegantes*. *Diario ABC S.L*. Obtenido de Blogs ABC: <http://abcblogs.abc.es/espejo-de-navegantes/2015/09/16/las-cajas-de-yerro-que-guardaban-el-imperio/>
- ROSA, A. G. (05 de 2017). *Cajas fuertes y sistemas de seguridad*. . Obtenido de Blog de Cajas 10. *Cajas fuertes y sistemas de seguridad*: <https://cajas10.com/blog/cajas-fuertes/arcas-de-caudales-cajas-fuertes-de-la-epoca-imperial-espanola.htm>
- V.V.A.A. (2009). *Denaro e Bellezza*. Ed. Giunti.

MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Del 1 de octubre de 2017 hasta 30 de septiembre de 2018)

HEMEROTECA

JUNTA DE GOBIERNO Nº 11 del 29 de junio de 2018

Presidenta:

Dña. P.

Vicepresidente:

D. M.

Secretaria:

Dña. P.

Vicesecretaria:

Dña. P.

Tesoreros:

D. M.

Vocales:

D. A.

D. J.

D. V.

D. M.

D. M.

D. M.

D. M.

D. M.

D. M.

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO

Presidenta:

BPM Cardenal Cisneros

Vicepresidente:

D. M.

Secretaria:

Dña. P.

Vicesecretaria:

D. A.

Tesoreros:

Dña. M.

Vocales:

D. A.

* Desde el 10 de junio hasta el 31 de 2018, la Junta de Gobierno de la Biblioteca Municipal Cardenal Cisneros de San Sebastián de los Baños, fue presidida por Dña. Margarita Ruiz Sánchez.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILO-ALONSO, M. P. (2016). Argonios de maras de hierro. *Revista Española de Epigrafía*, 40(1), 1-13.
- SANCHO GARCÍA, J.M. (2009). "The use of the Harris Matrix to document the ink transfer during the coloring of painted surfaces", *Journal of Cultural Heritage* 10(2), 222-246.
- CISNEROS, P. (2011). *Historia del arte en España por la cultura y el arte posico*. Madrid: Ed. Albatros.

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

MEMORIA DE ACTIVIDADES

(Del 1 de octubre de 2017 hasta 30 de septiembre de 2018)

HEMEROTECA

JUNTA DE GOBIERNO (Hasta el 29 de junio de 2017)

Presidenta:	Dña. Pilar Lledó Collada
Vicepresidente:	D. Manuel Vicente Sánchez Moltó
Secretaria:	Dña. Pilar Martínez López
Vicesecretario:	D. Alejandro Gómez de Francisco
Tesoreros:	D. Jorge Elías de la Peña Montes de Oca
Vocales:	D. Arsenio Lope Huerta D. Fco. Javier García Lledó D. Vicente Pérez Palomar Dña. Pilar Ortega Caballero Dña. M ^a Jesús Torrens Álvarez D. Luis Miguel de Diego Pareja

NUEVA JUNTA DE GOBIERNO (desde 29 de junio de 2017*)

Presidenta:	Dña. Pilar Lledó Collada
Vicepresidente:	D. Manuel Vicente Sánchez Moltó
Secretaria:	Dña. Pilar Martínez López
Vicesecretario:	D. Alejandro Gómez de Francisco
Tesoreros:	Dña. M ^a del Val López Garrido
Vocales:	D. Arsenio Lope Huerta

* Desde el 29 de junio hasta el 14 de noviembre de 2017 ocupó el cargo de Tesorera de la Institución Dña. Manuela Ruiz Sánchez.

D. Fco. Javier García Lledó
 D. Vicente Pérez Palomar
 Dña. Pilar Ortega Caballero
 Dña. M^a Jesús Torrens Álvarez
 D. Luis Miguel de Diego Pareja

1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

1.1. FESTIVIDAD DE SAN DIEGO DE ALCALÁ. NOVIEMBRE DE 2017

Día 13 de noviembre:

- Misa Solemne en la Iglesia Catedral-Magistral, oficiada por Monseñor J. Antonio Reig Pla, obispo Complutense.
- Memento de difuntos por los miembros fallecidos de la Institución.
- Degustación de bollos y vino de la Tercia en el Centro Juvenil Cisneros.

Día 17 de noviembre:

- Presentación de *Anales Complutenses Volumen XXIX*, por D. Francisco Javier García Lledó, en el Parador de Alcalá.
- Conferencia: "El Cardenal Cisneros. De centenarios y otras conmemoraciones". Por el profesor D. José Raúl Fernández del Castillo. Vicerrector de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Entrega de placas conmemorativas a miembros en el XXV aniversario de su ingreso en la Institución de Estudios Complutenses.
- Cena de Confraternidad en el Parador Nacional de Alcalá de Henares.

1.2. ASAMBLEAS

- Asamblea General Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2018.
- Asamblea General Ordinaria, celebrada 27 de junio de 2018.
- Reunión mensual de la Junta de Gobierno, según lo establecido en los Estatutos de la IEECC.

- Reunión anual de la CECEL 21, 22 y 23 de septiembre de 2018 en Segovia, organizada la Real Academia Historia y Arte de San Quirce.

1.3. PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

En nuestra página www.ieecc.es se puede consultar la información sobre publicaciones, cursos y actividades realizadas por la IEecc.

Se mantienen las cuentas en Facebook (<https://www.facebook.com/IEecc>) y en Twitter (@IEeccComplutenses).

1.4. BIBLIOTECA

Ha sido imposible restablecer el servicio de préstamos y consulta por falta de espacio en la sede, pero mantenemos el intercambio de publicaciones con otras entidades.

1.5. CICLOS DE CONFERENCIAS CISNEROS 1517-2017 (Impartido desde el 5 de octubre hasta el 14 de diciembre de 2017)

Directores del ciclo: Don Vicente Pérez Palomar
Dña. Dolores Cabaña González

Organiza: Institución de Estudios Complutenses
Centro Internacional de Estudios Históricos Cisneros.

Colabora: Universidad de Alcalá de Henares.

BPM Cardenal Cisneros

PROGRAMA

- María Dolores Cabañas González. *Alcalá y Guadalajara, escenarios de la vida de Cisneros.*
- Javier Rivera Blanco. *La Universidad de Cisneros, modelo de la Edad Moderna declarado Patrimonio Mundial.*
- Inauguración. Jueves 5 de octubre.
- Santiago Aguadé Nieto. *La Biblia Políglota Complutense. El nuevo Testamento.* Jueves 19 de octubre.

- Placido Ballesteros San José. *La fundación de la Universidad de Alcalá: Culminación de un nuevo proyecto universitario*. Jueves 26 de octubre.
- Francisco Delgado Calvo. *Aproximación a un itinerario cisneriano desde su ascensión al Arzobispado de Toledo hasta su fallecimiento (1495– 1517)*. Jueves 9 de noviembre.
- Manuel Vicente Sánchez Moltó. *Cisneros, señor de Alcalá*. Jueves 16 de noviembre.
- Roberto González Ramos. *La imagen del Cardenal Cisneros en las artes visuales*. Jueves 23 de noviembre.
- Josué Llul Peñalba. *El sepulcro del Cardenal Cisneros en las artes visuales*. Jueves 30 de noviembre.
- Fernando Galván Reula Excmo Rector de la Universidad de Alcalá de Henares. *Cisneros, la Universidad de Alcalá y su proyección americana*. Clausura. Jueves 14 de diciembre.
- Vicente Pérez Palomar. *Visita guiada "Itinerario cisneriano por Alcalá"*. Sábado 11 de noviembre.

ALCALÁ EN CASTILLA, 1118-2018: NOVENO CENTENARIO DE LA CONQUISTA

(Impartido del 1º de marzo al 3 de mayo de 2018)

Director del ciclo: Gustavo Chamorro Merino.

Organiza: Institución de Estudios Complutenses.

Colabora: Universidad de Alcalá de Henares.

PROGRAMA BPM Cardenal Cisneros

- Sebastián Rascón. *Alcalá la Vieja: una ciudad medieval islámica (y algo más)*. Inauguración jueves 1 de marzo.
- Placido Ballesteros San José. *Conquista, reconquista y repoblación*. Jueves 8 de marzo.
- Miguel Mayoral Moraga. *El Común de Villa y Tierra de Alcalá en el Bajo Medioevo*. Jueves 22 de marzo.
- M. Vicente Sánchez Moltó. *Organización municipal. Fueros y Concejo*. Martes 3 de abril.

- María Jesús Vázquez Madruga. *La sociedad alcalaina en la Edad Media*. Jueves 5 de abril.
- Carmen Román Pastor. *El siglo XV. Arquitectura y forma urbana en la antigua villa de Alcalá*. Jueves 12 de abril.
- Santiago Aguadé Nieto. *El primer Estudio Complutense y el descubrimiento de la naturaleza*. Jueves 19 de abril.
- Ángel Carrasco Tezanos. *La conflictividad sociopolítica en Alcalá bajomedieval: de las hermandades a las Comunidades de Castilla*. Jueves 26 de abril.
- Gustavo Chamorro Merino. *Alcalá en la Castilla de los Austrias y Borbones*. Jueves 3 de mayo.
- Vicente Pérez Palomar. *Visita guiada al castillo árabe de Alcalá la Vieja*. Sábado 23 de abril.

ALCALÁ PATRIMONIO MUNDIAL. XX ANIVERSARIO (Impartido del 20 de septiembre al 22 de noviembre de 2018)

Directoras del Ciclo: D^a. María Olga García Sánchez (Concejala delegada Patrimonio Histórico)
D^a. Pilar Lledó Collada (Presidenta de la IEECC)

Coordinador del Ciclo: D. Vicente Pérez Palomar

Organiza: Institución de Estudios Complutenses.
Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Colabora: Universidad de Alcalá de Henares.

BPM Cardenal Cisneros

PROGRAMA

- Josué Llull Peñalba. *El concepto de Patrimonio. La convención del Patrimonio Mundial*. Inauguración jueves 20 de septiembre.
- Juan Miguel Prim. *La ciudad de Dios*. Jueves 27 de septiembre.
- Asela Sanz. *Del Conjunto Histórico Artístico a la llegada de la Universidad*. Jueves 4 de octubre.
- Arsenio Lope Huerta. *Los años 80. La recuperación de Alcalá*. Jueves 18 de octubre.

- Cristóbal Vallhonrat Anduiza. *El expediente de Alcalá. Jueves 25 de octubre.*
- Manuel Vicente Sánchez Moltó. *Crónica de un éxito colectivo. Jueves 8 de noviembre.*
- Javier Rivera. *Universidad de Alcalá. Primer Modelo de ciudad Universitaria de la Edad Moderna. Jueves 15 de noviembre.*
- Ángel Rosado. *El Grupo de Ciudades Patrimonio de la humanidad de España. Jueves 22 de noviembre.*

HEMEROTECA

1.6. OTRAS ACTIVIDADES

- Francisco Delgado, presentó su libro *“Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares (1479– 1991)”* en el Salón de actos del Palacio arzobispal de Alcalá de Henares. Fue el 27 de noviembre de 2017, y la publicación es una coedición de la IEECC y el Obispado.
- La Institución participó el 25 de noviembre de 2017 en un acto contra la Violencia de Género organizado por la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
- La Presidenta de la IEECC recogió una medalla conmemorativa del V Centenario de la muerte del Cardenal Cisneros entregada a la Institución por el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares Fernando Galván, en reconocimiento a la colaboración prestada a la Universidad en la organización de actos culturales para la ciudad. Esta medalla fue concedida a cinco entidades locales, entre las cuales estaba la IEECC. El acto tuvo lugar en el Salón de actos de la Universidad de Alcalá de Henares el 18 de diciembre de 2017.
- Asistimos a la inauguración de la estatua de Cisneros en el patio de Filósofos de la Universidad tras su restauración. El 30 de enero de 2018
- El 24 de marzo de 2018 la Institución de Estudios Complutenses realizó una visita a la exposición: *“450 aniversario de la reversión de los Santos Niños: el nacimiento de una ciudad”* en Santa María la Rica. Fue una visita guiada por el comisario de la misma, Vicente Sánchez Moltó.
- El 28 de abril de 2018 se presentó la placa conmemorativa en honor del que fuera nuestro amigo, miembro y Presidente de Honor de la Institución, Don Francisco Javier García Gutiérrez, cronista oficial de la ciudad. El acto tuvo lugar a las 12h en la calle Postigo nº 14, lugar donde residió. En el acto intervino la Concejala de cultura, María Aranguren, el

- presidente de la Sociedad de Condueños José Félix Huerta, la presidenta de nuestra Institución, Pilar Lledó y, en nombre de la familia del homenajeado, su hijo, Javier García Lledó. Cerró el acto el Alcalde Javier Rodríguez Palacios, descubriéndose la placa conmemorativa.
- El 7 de julio de 2018 tuvo lugar la presentación del libro *“Cisneros, 1517-2017”* del ciclo de conferencias del mismo nombre, impartido desde el 5 de octubre al 14 de diciembre de 2017, en el Salón de Reyes del Palacio Laredo. A los inscritos en el ciclo de conferencias, a los miembros de la IEECC y a los autores se les entregó un ejemplar de la publicación.
 - El Vicesecretario D. Alejandro Gómez de Francisco asistió en nombre de nuestra Institución a la apertura del año académico de la Universidad de Alcalá, que tuvo lugar el día 10 de septiembre de 2018
 - La Presidenta Dña. Pilar Lledó Collada, en representación de la IEECC, participó como jurado en el premio Ciudad de Alcalá de las Artes y las Letras 2018.
 - La Presidenta Dña. Pilar Lledó Collada acudió a la reunión anual de la CECCEL los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2018 en Segovia, organizada la Real Academia Historia y Arte de San Quirce.

1.7. ACTIVIDADES DE LOS MIEMBROS DE LA IEECC

- D. Alejandro Gómez de Francisco
 - Recibió el Premio de Investigación Histórica “Francisco Javier García Gutiérrez” por el trabajo “Aproximación al urbanismo de Alcalá de Henares en la Edad Moderna”,
- Emilio Pacios Bisbal: **Cardenal Cisneros**
 - Presentó y dirigió el “VIII Ciclo de conferencias Camino de Santiago”, que se impartió durante los viernes de febrero y marzo de 2018.
- Juan Francisco Peña Martín:
 - Coordinador del ciclo de conferencias en el Corral sobre Patrimonio “Hitos para una ciudad y su Universidad Patrimonio de la Humanidad Alcalá de Henares 199-2018”. De enero a diciembre de 2018. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y

Relaciones Institucionales y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

- Presentación del libro de Francisco Peña, *Los mejores poemas de amor en español* en la historia de la poesía, de la editorial SIAL/PIGMALIÓN, que tuvo lugar el miércoles día 21 de febrero en el Corral de Comedias de Alcalá.
 - Presentación del libro *Cervantes y la libertad de las mujeres* de Juan Francisco Peña, el 12 de abril de 2018 en el Salón de Actos de la Universidad de Alcalá.
- M. Vicente Sánchez Moltó:
- *Cisneros "en nuestra villa de Alcalá"*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2017.
 - *Justo y Pastor: Origen de una ciudad. 450 Aniversario de la Reversión de las Reliquias* [catálogo exposición]. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2018. 64 p.
 - *2 de diciembre de 1998. Alcalá, Patrimonio de la Humanidad*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2018.
 - "Juan de Angulo: refundador del Hospital de San Lucas y San Nicolás", *Fundadores y patronos universitarios. Alcalá de Henares siglo XVI*. Universidad de Alcalá de Henares, 2017, 71-82.
 - "Diego de Valladares: fundador del Hospital para Estudiantes Pobres", *Fundadores y patronos universitarios. Alcalá de Henares siglo XVI*. Universidad de Alcalá de Henares, 2017, 291-297.
 - "Marcos Rodríguez: fundador del Colegio de San Lucas Evangelista", *Fundadores y patronos universitarios. Alcalá de Henares siglo XVI*. Universidad de Alcalá de Henares, 2017, 417-432.
 - "Cisneros, señor de Alcalá y su Tierra", *Cisneros, 1517-2017*. Alcalá de Henares, IEECC, Universidad de Alcalá, 2018, 131-167.
 - "Organización municipal. Fueros y Concejo", *Alcalá en Castilla: 1118-2018. Noveno centenario de la conquista*. Alcalá de Henares, IEECC, 2018, 81-116.
 - Conferencia: *El siglo XIX. Transformaciones urbanas en Alcalá de Henares*. Curso "La protección del Patrimonio Histórico en Alcalá de Henares". Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 29 septiembre 2017.
 - Conferencia: *Cisneros, mecenas editorial*. I Jornadas de Trabajo. Asociación de escritores de Madrid. Alcalá de Henares, 21 octubre 2017.

- Conferencia: *Una ciudad al servicio de una universidad*". Ciclo de conferencias "Cisneros, el hombre, la política y la cultura. Alcalá de Henares, 12 diciembre 2017.
 - Conferencia: *Alcalá en la Baja Edad Media*. Curso "Historia de Alcalá". ASALUMA, 7 febrero 2018.
 - Conferencia: *El ciclo de fiestas de Alcalá de Henares*. Curso "Alcalá, mosaico de culturas" Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 14 marzo 2018.
 - Conferencia: *Complutenses (o)cultas del siglo XVI*. Biblioteca Pública Municipal cardenal Cisneros. Alcalá de Henares, 19 marzo 2018.
 - Conferencia: *Complutenses (o)cultas del siglo XVI*. Asociación de Mujeres Democráticas Independientes de Alcalá de Henares, 22 mayo 2018.
 - Conferencia inaugural: *Causas de deterioro y destrucción del patrimonio*. Curso "La protección del Patrimonio Histórico en Alcalá de Henares (2ª ed.)". Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 15 junio 2018.
 - Conferencia: *Destrucción, protección y propaganda: el patrimonio complutense durante la Guerra Civil. El caso de la Magistral*. Curso "La protección del Patrimonio Histórico en Alcalá de Henares (2ª ed.)". Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 22 junio 2018.
 - Comisario de la exposición *Justo y Pastor: Origen de una ciudad. 450 Aniversario de la Reversión de las Reliquias*. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Diócesis de Alcalá de Henares. Santa María la Rica, 26 marzo-8 abril 2018.
 - *Calendario 2018. El legado de Cisneros*. Fotografías Rubén Gámez, introducción Vicente Sánchez Moltó. Alcalá de Henares, Catedral Magistral, 2017.
 - *Calendario 2018. XX Aniversario de la Declaración de Alcalá de Henares como Ciudad Patrimonio de la Humanidad*. Fotografías Rubén Gámez, introducción Vicente Sánchez Moltó. Alcalá de Henares, 2017.
 - *El juego de la cigüeña*. Dibujos Malagón, textos Vicente Sánchez Moltó, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2018.
- Pilar Lledó Collada
 - Ponencia *Mujer, guerra y represión: el caso de Victoria Aparicio*, en la Jornada de Patrimonio cultural, memoria y arqueología, que se hizo con el título "Sobre mujeres en la Guerra Civil y la Posguerra. Memoria y Educación", en el Salón de Actos de la Casa de Socorro del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. 24 de noviembre de 2017.

- Conferencia *Alcalá de Henares en la Edad Contemporánea. Siglos XIX y XX*, en la sede de ASALUMA. 28 de febrero de 2018
- Conferencia *Mujeres en Alcalá de Henares: un paseo por su historia*, para el Curso "Alcalá, Mosaico de Culturas. Lecciones Magistrales", de la Escuela Municipal de Adultos, en el Salón de Actos de Santa María la Rica. 7 de marzo de 2018
- Conferencia *Victoria Aparicio, primera concejala alcalaina*, en la Sala Gerardo Diego de la Biblioteca Municipal de Alcalá, dentro del programa de actos organizado por la Concejalía de Igualdad con motivo del 8 de marzo. 12 de marzo de 2018
- Publicación del libro *Luces y sombras de un tiempo de paz. Alcalá de Henares en la Segunda República (1931-1936)*, ed. Domiduca, 361 pp., presentado en la Sala Paraninfo del Parador de Alcalá de Henares. 14 de abril de 2018
- Conferencia *Victoria Aparicio, primera concejala alcalaina*, en la Asociación de Mujeres de Alcalá. 17 de abril de 2018.
- Presentación y coloquio sobre el libro *Luces y sombras de un tiempo de paz. Alcalá de Henares en la Segunda República (1931-1936)*, en la Casa del Pueblo (sede del PSOE) de Alcalá de Henares. 21 de mayo de 2018.
- Josue Llull Peñalba
 - En julio de 2018 salió a la venta a través del Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá de Henares su guía histórico- artística *El sepulcro del Cardenal Cisneros*.
- Arsenio Lope Huerta.
 - Presentación en el Corral de Comedias el nuevo libro de Arsenio Lope Huerta sobre Cisneros titulado " *Cisneros, la Gloria del Trono*". 22 de octubre de 2017
 - Conferencia *CISNEROS, el gran Cardenal de España*, en el Convento de San Juan de la Penitencia. 25 de noviembre de 2017.
 - Director del ciclo de conferencias en el Corral sobre Patrimonio *Hitos para una ciudad y su Universidad Patrimonio de la Humanidad Alcalá de Henares 1998- 2018*. De enero a diciembre de 2018. Organizado por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Relaciones Institucionales y la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

1.8. PUBLICACIONES DE LA INSTITUCIÓN

- *Prebendados de la Iglesia Magistral de Alcalá de Henares 1479– 1991*. Escrito por D. Francisco Delgado Calvo.
- *Revista Anales Complutenses (Volumen XXIX)*, VV. AA.
- *Cisneros 1517– 2017*. Conferencias del Ciclo con el mismo nombre.
- *Alcalá en Castilla, 1118– 2018: Noveno centenario de la conquista*. Conferencias del ciclo con el mismo nombre

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

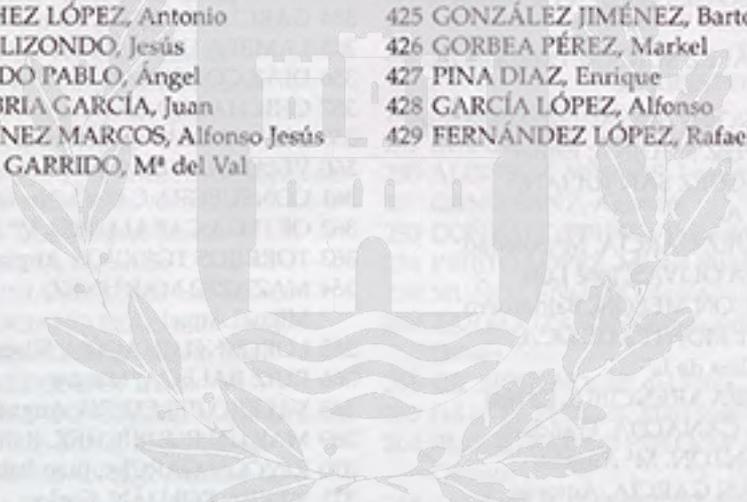
INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES
LISTADO 2018

2	MESEGUER FERNÁNDEZ O.F.M, Juan †	62	ANTÓN ALTED, Francisco †
3	GARCÍA SALDAÑA, José †	63	SOPENA MONSALVE, María Luisa
4	GARCÍA GUTIERREZ, Francisco Javier †	64	FRANCO ARROYO, Mariano
5	CHAMORRO DÍAZ, Julio †	66	ALONSO FUENTES, Mateo †
6	GONZÁLEZ GANDÍA, Víctor †	69	BLAS FERNÁNDEZ, Luis de
7	LOPE HUERTA, Arsenio Eugenio	72	FLORES DELGADO, Ángela
8	LLAMAS JIMÉNEZ, Angel Francisco	73	SANZ GALVÁN, Emilio †
9	GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón	76	MORILLA CRITZ, José
11	FERNÁNDEZ MAJOLERO, Jesús	78	RIVAS VALÍN, Carlos
12	SÁNCHEZ MOLTÓ, Manuel Vicente	80	HERRERA CASADO, Antonio
13	MARTÍN SOBRINO, Antonio †	82	ESTEBAN LÓPEZ, Natividad
14	CENTRO UNIVERSITARIO CARDENAL CISNEROS	86	HUERTA PASCUAL, Francisco Javier
15	BALLESTEROS TORRES, Pedro Luis †	87	ZURDO HERNÁNDEZ, Luis Javier
16	CHAMORRO MERINO, Gustavo	92	LUENGO CEREZO, Emilia
18	DELGADO CALVO, Francisco	95	FINELLO, Dominick MIEMBRO CORRESPONDIENTE
19	PÉREZ LÓPEZ, Ángel	98	RUBIO FUENTES, Manuel
20	MALAGA GALÍNDEZ, José María †	101	SILVA ALCOBENDAS, Lucía
22	SAN ROMÁN HERNÁNDEZ, Sandalio	102	AFONSO CORTÉS, Primitivo
24	VALLE MARTÍN, José Luis	104	PINILLA COBOS, Rafael †
27	LÓPEZ HUGUET, Alberto	105	CARÚS HERRERO, Juan María †
29	SUÁREZ GONZÁLEZ, Gustavo Alberto	109	VÁZQUEZ MADRUGA, María Jesús
31	ZUBIRI SÁENZ, M ^a Carmen	110	MORALES MARCOS, Felipe
32	GARCÍA PELAYO-GROSS, Fernando †	112	VEGA PALENCIA, Jacinto
37	MARCHAMALO MAÍN, Miguel	113	GUTIÉRREZ GARCÍA-BRAZALES, Manuel
38	MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio	114	SAGARMINAGA VILLANUEVA, José R. †
40	MUÑOZ SANTOS, Evangelina	119	GUTIÉRREZ TORRECILLA, Luis
43	SOPENA ALCORLO, Isidoro	120	MUÑOZ PÉREZ, Julián †
45	ALTÉS CAUSAPIÉ, Micaela	121	TOLEDO PRUÑONOSA, Alfredo M.
46	DIEGO PAREJA, Luis Miguel de	123	GONZÁLEZ DE LA PEÑA, María del Val
48	HERMOSA CEDIEL, Restituto	124	LÓPEZ MUÑIZ, Celestino
49	ESPINOSA CILLA, Manuel	125	LLAMAS JIMÉNEZ, Fernando
50	HUERTA VELAYOS, José Félix	126	SOPENA MONSALVE, MIEMBRO Andrés CORRESPONDIENTE
54	ÁLAMO MOYA, Antonio	127	LARSON, Harold A. MIEMBRO CORRESPONDIENTE
55	GARCÍA PINILLA, M ^a Isabel	129	GUTIÉRREZ GARCÍA, Luis María
56	VIANA GIL, Francisco		
58	CALOMARDE BURGALETA, José Vicente		
59	RODRÍGUEZ RAMOS, Leopoldo		

- 130 PLAZA LUPIÓN, Juan de la
 131 SÁNCHEZ MARIÑO, José Antonio †
 132 MARTÍN-LOECHES GARRIDO, Manuel
 133 BARBADO HERRERA, Carlos
 135 SAEZ GUERRA, Carolina †
 136 BLAS FERNÁNDEZ, Luis Víctor
 137 GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, César Carlos
 139 CASTILLO ZUBÍA, Enrique †
 140 TORRES DÍAZ, Rafael †
 141 ÁLVAREZ GARCÍA, José César
 145 PACIOS BISBAL, Emilio
 146 ROMÁN PASTOR, Carmen
 151 FREIRE VARELA, Alberto
 152 ESCALERA SANZ, Almudena
 154 REDONDO ALCAIDE, Isabel
 156 GOYA RAMOS, Juan Ramón
 158 MÍNGUEZ GÓMEZ, Gabriel †
 163 PRIETO BARBERO, Luis Alberto
 164 RUBIO FUENTES, M^a José
 165 CANO SANZ, Pablo
 167 MARTÍNEZ CASADO, María Mercedes
 168 CHACÓN LAGÜIA, M^a Pilar
 169 GALÁN LÓPEZ, José María
 170 GIL GARCÍA, Eduardo
 171 SAN LUCIANO RUIZ, José María
 172 SAN LUCIANO RUIZ, Julio
 174 CORELLA SUÁREZ, María Pilar
 176 POLO REDONDO, Tomás
 178 CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores
 180 PANIAGUA DÍAZ, Luis Manuel
 182 BERROCAL SANTOS, Maribel
 183 GARCÍA LLEDÓ, José Alberto
 184 GARRALÓN ORFILA, José Carlos
 185 LLULL PENALBA, José
 188 GARCÍA-ABAD SIERRA, Julio
 192 PÉREZ PALOMAR, José Vicente
 193 RODRIGO TOBAJAS, Juan José
 195 SANTOS QUER, María Ángeles
 197 VIDAL LÓPEZ, Pedro Francisco
 201 GARCÍA ORO, José **MIEMBRO CORRESPONDIENTE**
 202 BECERRA DEL PUERTO, Domingo
 203 BELLIDO ALOBERA, Carmen
 204 CABELLO RODRÍGUEZ, Antonio †
 207 FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Montserrat
 209 MAYORAL MORAGA, Miguel
 210 MORENO LÓPEZ, Francisco Javier
 212 TORRE BRICEÑO, Jesús Antonio de la
 213 GARCÍA LLEDÓ, Francisco Javier
 215 PALACIOS GONZALO, Juan Carlos
 217 ESPADA PARRA, Luis de la
 218 GARCÍA MERINO, Gema
 219 MARÓN GÓMEZ, Jose Luis
 220 SALAZAR HERRERO, M^a Ángeles
 224 ÁLAMO MOYA, Juana
 225 NAVARRO AZAÑA, M^a José
 229 SALAZAR HERRERO, M^a José
 231 ÁLVAREZ YAÑEZ, Ana M^a
 235 BARBEITO CARNEIRO, M^a Isabel
 237 MATA FERNÁNDEZ, Carlos
 238 LEÓN FERNÁNDEZ, Ángel
 239 BARROSO MIGUELÁNEZ, Teresa
 244 MÍNGUEZ GÓMEZ, M^a del Carmen
 246 HERR, Richard **MIEMBRO CORRESPONDIENTE**
 248 MILLAS IGLESIAS, Leticia
 249 LUQUE HERNÁNDEZ, Agustín
 250 ALONSO CABREJAS, Luis Alejandro
 251 CANO SANZ, Agustín
 253 GONZALO PRIETO, Roberto
 258 PRIETO LÓPEZ, M^a del Pilar
 259 MUÑOZ ENCABO, Jesús
 260 ZARAGOZA SÁNCHEZ, Andrés Daniel
 261 GIL MORENO, M^a del Pilar
 263 GARCÍA FLORES, Juan José
 264 RUIZ-CASTILLO POLO, M^a del Carmen
 265 SALVADOR CAMPRUBÍ, Juan
 268 SALDAÑA CEZÓN, M^a Asunción
 270 CAMPOS BARROSO, Julia
 271 CRUZ CABELLO, M^a Ángeles de la
 272 PARÍS BLÁZQUEZ, Julia
 273 FERNÁNDEZ SANZ, M^a Isabel
 275 ESCOLANO GONZÁLEZ, Rosario
 276 GARCÍA LLEDÓ, M^a del Val
 279 LOBO GARCÍA, Francisca
 280 BLANCO AYUSO, Juan
 281 CACHO HERNÁNDEZ, Cayetano
 282 MÍNGUEZ ALARCÓN, José Juan
 283 SABATÉ RUBIO, Enrique
 284 RISCO POZO, Ángela

- 285 ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Soledad
 286 SOLA BUIL, Ricardo
 287 MATEOS OJEDA, Domingo
 288 FERNÁNDEZ Y ANDRADA, Celestino
 289 FOLE GÓMEZ, Modesto
 290 PIERI LÓPEZ, Anita
 291 GONZÁLEZ ZAMORA, M^a del Pilar
 293 LÓPEZ MIGUEL, Ángel
 295 SANZ SAN NORBERTO, Luis
 296 GARCÍA LORÓN, Margarita
 297 FERNÁNDEZ ORTIZ, Rosa
 298 BERNAL SANZ, María
 300 SIESTO LÓPEZ, M^a Montserrat
 301 BECERRA PÉREZ, Olga del Carmen
 302 AMBITE RUIZ, Juan
 303 BLANCO DE LA FUENTE, Manuela Elvira
 306 GONZÁLEZ MALAXETXEBARRÍA, Ángel
 307 CASANOVA PANIAGUA, Mario José
 308 SÁNCHEZ MEDINA, Esther
 309 RODRÍGUEZ SAN JULIÁN, Raquel A.
 310 MÍNGUEZ GARCÍA, M^a Soledad
 311 GARCÍA OLIVAS, José Luis
 312 PERDIGÓN MELÓN, Baldomero
 313 PEÑA Y MONTES DE OCA, Jorge Elías de la
 315 ALMERÍA ARENCIBIA, Carlos
 316 IRIEPA CANALDA, Francisca
 319 LUIS ANTÓN, M^a Ángeles
 320 GRAVÁN GARCÍA, Antonio
 321 RUBIO FERNÁNDEZ, Javier
 323 TORREMOCHA LÓPEZ, Miguel Ángel
 324 LÓPEZ PEGO, Carlos
 325 PERALES BLANCO, M^a Jesús
 326 GARCÍA CARVAJAL, Pedro Manuel
 327 SERRANO SÁNCHEZ, Julia Ramona
 328 TERCERO ARRIBAS, Natividad
 329 ARRIBAS DAZA, Natividad
 330 RAMÍREZ ARINERO, Carmen
 332 TORRENS ÁLVAREZ, M^a Jesús
 333 MARTÍNEZ LÓPEZ, Pilar
 334 LLEDÓ COLLADA, Pilar
 335 ALHAMBRA MORENO-ARRONES, Miriam
 338 PEÑA MARTÍN, J. Francisco
 339 TRIGO TRUJILLO, Juan Antonio
 340 GÓMEZ DE FRANCISCO, Alejandro
 342 SENRA YUSTE, Concepción
 344 SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Justo
 345 RODRÍGUEZ MORILLAS, Josefa
 346 BAYLÍN LORENTE, Elena
 347 LOPESINO BAUTISTA, Miguel
 348 CEBOLLADA ROMEA, M^a Dolores
 349 GARCÍA DE LA CHICA PARACHE, José Ramón
 350 CANOREA CAMACHO, Leandro
 351 LOPESINO CHACÓN, Miguel
 352 CLEMENTE SAN ROMÁN, Carlos
 353 RUIZ RODRÍGUEZ, Ignacio
 354 GARCÍA ESTRADÉ, M^a del Carmen
 355 LAMBEA HERNÁNDEZ, Amado
 356 DÍAZ CORCOBADO, M^a Carmen
 357 CHICHARRO CALLEJA, Rosa M^a
 358 RIVA FERNÁNDEZ, Segundo de la
 360 VIVAS PÉREZ, Miguel Angel †
 361 CONSUEGRA CANO, Nuria
 362 ORTEGA CABALLERO, M^a Pilar
 363 TORRIJOS TORRIJOS, Angustias
 364 MAZARÍO MARTÍNEZ, Miguel Ángel
 365 LOPESINO CHACÓN, Elisenda
 366 RUIZ BALBOA, Marcos
 368 VALERO PELETERO, Augusto
 369 MARTÍN RODRÍGUEZ, Rafael
 370 RINCÓN GARCÍA, Juan Pablo
 371 SIERRA ROLDÁN, Carlos
 372 GÓMEZ LÓPEZ, José María
 374 AYUSO ELVIRA, José Carlos
 375 ANTÓN MARTÍNEZ, Francisco
 376 MARTÍNEZ CASADO, Juan María
 378 GARCÍA BLAS, Borja
 379 SALAS OLIVÁN, José Luis
 380 GONZÁLEZ QUER, José Enrique
 381 GONZÁLEZ GARCÍA-RISCO, Jorge
 382 GUAJARDO-FAJARDO MOYA, Luis Antonio †
 384 BELLOT SILVENT, Eduardo
 385 SÁNCHEZ GARCÍA, Ignacio
 386 OSTALÉ PÉREZ, Isabel Amalia

- 387 CAMACHO FUENTES, M^a Begoña
 388 CAMACHO FUENTES, Juan Antonio
 389 GARCÍA HERNÁNDEZ, Elías
 390 GARCÍA MERINO, Eugenio
 391 LUCAS BLAS, Antonio de
 392 CONSUEGRA GANDULLO, Abraham
 393 RIVERA BLANCO, Javier
 394 RUIZ SÁNCHEZ, Manuela
 395 MARQUÍNEZ ARGOTE, Germán †
 396 PASTOR SÁNCHEZ, Hermógenes
 397 COGOLLOR GARCÍA, Carmen
 398 GOMIS BLANCO, Alberto
 399 PRIM GOICOECHEA, Juan Miguel
 400 FERNÁNDEZ MARTÍN, Tomás
 401 SASTRE GUTIÉRREZ, Juan Antonio
 402 VICENTE HEREDIA, José María
 403 DÍAZ RISCO, Juan
 404 SÁNCHEZ LÓPEZ, Antonio
 405 ESTAL LIZONDO, Jesús
 406 GARRIDO PABLO, Ángel
 407 SANABRIA GARCÍA, Juan
 408 MARTÍNEZ MARCOS, Alfonso Jesús
 409 LÓPEZ GARRIDO, M^a del Val
 410 VICENTE POZA, Francisco
 411 BALLESTEROS MORENO, Mercedes
 412 VALLAT GEAS, Ana María
 413 LÓPEZ BARBAS, Paz
 414 PIÑA PÉREZ, Alvaro
 415 AFONSO RAMOS, Carmen
 416 MÉNDEZ CIMARRAS, M^a Dolores
 417 CASADO GIGANTE, José Francisco
 418 HOLGADO SANTIAGO, María Begoña
 419 POVEDA MARTÍNEZ, Santiago
 420 FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Hermógenes
 421 GONZÁLEZ SANTANO, Gertrudis
 422 SANZ GARCÍA, Máximo
 423 MIÑO HERRANZ, M^a Florentina
 424 QUILEZ MARTÍNEZ, María Soledad
 425 GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Bartolomé
 426 GORBEA PÉREZ, Markel
 427 PINA DIAZ, Enrique
 428 GARCÍA LÓPEZ, Alfonso
 429 FERNÁNDEZ LÓPEZ, Rafael



BPM Cardenal Cisneros

Todas aquellas personas que deseen publicar sus trabajos de investigación en *Anales Complutenses*, deberán ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales. Todo trabajo que, una vez revisado y aprobado, no esté acorde con las siguientes normas, será devuelto a los autores para su adaptación. Las personas que tengan dificultades para adaptarse a las normas podrán solicitar el asesoramiento de la Institución.

Los trabajos deberán ser rigurosamente académicos y referidos al estudio, investigación e interpretación de la historia, historia social, etnografía, etc., de Alcalá de Henares, de sus territorios como tal, los territorios de la histórica Tierra de Campos o Partido Judicial, y de las comarcas naturales de la provincia de Madrid.

HEMEROTECA

Los originales deberán enviarse al sistema de correo electrónico:

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Palacio de Estudios

Paseo de la Universidad

28007 Madrid

Teléfono: 91 394 1000

Correo electrónico:

**NORMAS DE PUBLICACIÓN
Y EDICIÓN EN LA
REVISTA
ANALES COMPLUTENSES**

Deben enviarse en tres ejemplares. Los originales de los trabajos en Secretario de Estudios Complutenses, Calle de la Universidad, nº 1, y en pago (entregarse en Secretaría de Estudios Complutenses).

EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA DE TRABAJOS ES EL 15 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

BPM Cardenal Cisneros

FORMATO DE LOS ORIGINALES

1. Presentación: En la primera página de cada trabajo se incluirá:

- el título del trabajo,
- el nombre y los apellidos de los autores,
- la dirección postal completa,
- el teléfono,
- la dirección de correo electrónico.

- 387 CAMACHO FUENTES, M^e Digna
- 388 CAMACHO FUENTES, Juan Antonio
- 389 GARCÍA HERNÁNDEZ, Elías
- 390 GARCÍA MERINO, Eugenio
- 391 LUCAS BLAS, Antonio de
- 392 CONSUEGRA GANDELLU, Abraham
- 393 BINKA BLANCO, Javier
- 394 RUIZ SÁNCHEZ, Micaela
- 395 MARQUÍNEZ ARGOTE, Cecilia
- 396 PASTOR SÁNCHEZ, María
- 397 DUCOILLAS GARCÍA, María
- 398 GONZÁLEZ BRANCO, Alberto
- 399 CHAI GARCOCHEA, Juan Manuel
- 400 FERNÁNDEZ MARTÍN, María
- 401 BASTRE GUTIÉRREZ, Juan
- 402 VICENTE HERRERA, Ileana
- 403 DÍAZ RECO, Juan
- 404 RÁNCHEZ LÓPEZ, María
- 405 ORTAL ALONSO, María
- 406 CARRERA, María
- 407 DE HANSEN, María
- 408 MARTÍN, María
- 409 LÓPEZ GARCÍA, María

- 410 VICENTE POZA, Francisco
- 411 BALLESTEROS MORENO, Mercedes
- 412 VALLAT GAS, Ana María
- 413 LÓPEZ PAREAS, Paz
- 414 PINA PÉREZ, Alvaro
- 415 AYOZ RAMOS, Carmen
- 416 MENDOZA CUIARRAS, M^e Dolores
- 417 CASALDO GIGANTE, José Francisco
- 418 BOLAÑO SANTIAGO, María

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

Todas aquellas personas que deseen publicar sus trabajos de investigación en *Anales Complutenses*, deberán ajustarse a las siguientes normas de presentación de originales. **Todo trabajo que, una vez evaluado y aprobado, no esté acorde con las siguientes normas, será devuelto a los autores para su adaptación.** Las personas que tengan dificultades para adaptarse a las normas podrán solicitar el asesoramiento de la Institución.

Los trabajos deberán ser rigurosamente inéditos y referidos al estudio, investigación, promoción y difusión de la cultura, historia, arte, etnografía, etc., de Alcalá de Henares y su entorno, entendiéndose como tal los territorios de la histórica Tierra y Común, del antiguo Partido Judicial y de las comarcas naturales de La Campiña y La Alcarria complutenses.

Los originales se harán llegar a la Secretaría de:

INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES

Palacete Laredo

Paseo de la Estación, 10

28807 - Alcalá de Henares (Madrid)

Teléfonos: 91 880 28 83 – 91 880 24 54

Correos electrónicos: ieecc@uah.es / ieecc@ieecc.es

Deberán entregarse dos copias: una en soporte informático (entrega en Secretaría en CD-ROM, DVD-ROM o por correo electrónico) y otra en papel (entrega en Secretaría o mediante envío postal).

EL PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA SERÁ EL 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO

BPM Cardenal Cisneros

FORMATO DE LOS ORIGINALES

1. Presentación: En la primera página de cada trabajo se incluirá:

- el título del trabajo,
- el nombre y los apellidos del/los autor/es
- la dirección postal completa
- el teléfono
- la dirección de correo electrónico

- la fecha de la última revisión del estudio y la de entrega
- y, en su caso, una o dos referencias académicas y/o profesionales o la pertenencia a alguna universidad, institución o centro.

2. Tratamiento informático: El texto deberá presentarse en soporte informático, con tratamiento de textos *Word*.

3. Tipo y tamaño de las letras:

- Título del artículo: Palatino Linotype 12 (en MAYÚSCULAS negrita).
- Autor: Palatino Linotype 12 (Nombre y Apellidos en minúsculas).
- Referencias académicas y/o profesionales, o pertenencia a alguna universidad, institución o centro (con un máximo de dos): Palatino Linotype 11, en cursiva.
- Resumen y palabras clave: Palatino Linotype 11. La palabra "RESUMEN", con mayúsculas y en negrita. "Palabras clave" irá con inicial mayúscula y en negrita. Las palabras seleccionadas por el autor, irán en cursiva, separadas por comas.
- *Abstract* y *keywords*: Palatino Linotype 11. La palabra "ABSTRACT", en mayúsculas, cursiva y negrita; el sustantivo "Keywords", con inicial mayúscula, en cursiva y negrita. Las palabras seleccionadas por el autor, en cursiva, separadas por comas.
- Cuerpo del texto del artículo: Palatino Linotype 11.
- Títulos de los apartados o capítulos: Palatino Linotype 11 (en MAYÚSCULAS).
- Títulos de los subapartados o subcapítulos (si los hubiera): Palatino Linotype 11 (en cursiva).
- Notas a pie de página: Palatino Linotype 9.
- Leyenda de las tablas o figuras: Palatino Linotype 10.

4. Interlineado y márgenes: El interlineado deberá ser sencillo en todos los casos y el texto justificado a ambos lados. Los márgenes serán los que aparecen por defecto en un documento de *Word*: superior e inferior 2,5 cm, izquierdo y derecho 3 cm. (NOTA: Este es el formato de presentación, no el de la publicación final.)

5. Extensión: La extensión de los originales no deberá sobrepasar las 20 páginas, incluidas las ilustraciones, cuadros y bibliografía. No se admitirán interlineados ni tipos de letra comprimidos. Las especiales características de algunos trabajos que superen esos límites podrán ser

valoradas por el Consejo de Redacción para su publicación (recopilatorios bibliográficos, de censos, documentos inéditos, etc.).

6. Ilustraciones: Los estudios podrán ir acompañados de ilustraciones (dibujos, grabados, fotografías) que considere el autor, siempre que se ajusten al contenido del estudio. Deberán enviarse en alguno de los formatos habituales (jpeg, tiff, png, etc.) y a una resolución adecuada (mínimo 100, máximo 300 ppp). La reproducción se hará en blanco y negro. Las imágenes deben recibirse aparte, no incluidas en el texto del estudio. Si el autor desea que vayan en alguna posición concreta en relación al texto, deberá hacerlo constar con acotación [En esta posición: Figura 1. Texto] (podrá variar según maquetación final).

7. Resumen y palabras clave: El Resumen tendrá un máximo de 10 líneas. Inmediatamente después irán las Palabras clave (un máximo de 8). Tanto el Resumen, como las Palabras clave, deberán ir obligatoriamente en español. El *Abstract* y las *Keywords*, en inglés o francés, según preferencia del autor. En el segundo caso, se utilizarán los términos *RÉSUMÉ* y *Mots clés*.

NORMAS DE ESTILO

1. Ilustraciones (figuras, mapas, fotografías, etc.)

Deben ir todas numeradas correlativamente y con un pie de ilustración, en Palatino Linotype 10. Esta información debe aparecer en la parte inferior, precedida de la palabra que clasifique el tipo de ilustración (figura, cuadro, mapa, fotografía...) y numeradas de manera consecutiva.

Ejemplos:

- Cuadro 1. Texto
- Fotografía 4. Texto
- Mapa 2. Texto

2. Siglas y abreviaturas

Si se utilizan siglas o abreviaturas para nombres de instituciones o similares, la primera vez deberá emplearse el nombre desarrollado, seguido de paréntesis, entre los que se indicará la sigla correspondiente, precedida del signo =. En las sucesivas ocasiones se usará solo la abreviatura.

Ejemplo:

- Archivo Diocesano de Teruel (=ADT) [La primera vez]
- ADT [Sucesivas, sin signos de puntuación]

3. Referencias bibliográficas

Todos los trabajos citados en el texto (y solo los citados en él), deben incluirse en la sección final BIBLIOGRAFÍA, donde aparecerá la referencia completa de la obra. Las referencias deberán ordenarse alfabéticamente; si son varias las obras de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente, y si son varias las del mismo autor y año, se añadirá una letra minúscula tras el año (p. e., 2012a, 2012b, 2012c, etc.). El apartado de bibliografía deberá seguir las siguientes normas:

3.1. Libros, monografías

Apellidos, Nombre (año de publicación): *Título de la monografía*, número de edición en el caso de que no fuera la primera, lugar de edición, editorial.

Es decir: los apellidos y el nombre en minúscula, seguidos por el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título de la obra en cursiva seguido de una coma, más el lugar de edición y la editorial o editor (la imprenta, en caso de obras antiguas), separado todo ello por comas.

En caso de que la obra pertenezca a varios autores (con un máximo de tres), estos aparecerán separados por una barra, siguiendo el orden anterior. En caso de que los autores sean más de tres, solo se indicará el primero, seguido de la expresión *et al.*, entre corchetes: [et al.].

Apellidos, Nombre (año): *Título del libro en cursiva*, lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre / Apellidos, nombre (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Apellidos, Nombre [et al.] (año): *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial.

Ejemplos:

- Sánchez Núñez, Óscar (2010): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.

- Núñez Sánchez, Alberto / Medina Bayo, Onésimo (2004): *El foro complutense*, Alcalá de Henares, Ed. Treas.
- López Tomás, Antonio [et al.] (1994): *Consecuencias económicas de la revolución de 1854*, Madrid, Ed. Foro.

3.2. Artículos en revistas

Apellidos, Nombre (año): «Título del artículo entre comillas», *Título de la revista*, volumen, número (si es el caso), página inicial-página final.

Es decir: los apellidos y el nombre en minúscula y el año de publicación entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del artículo entre comillas inglesas o altas y, separado con una coma, el de la revista en cursiva, seguido del volumen y número (en su caso). Igualmente, separado por una coma, deberán aparecer las páginas totales del artículo.

Ejemplo:

- Núñez Sánchez, Alberto (2003): «El devenir de las cosas», *Anuario de Filosofía XXVII*, Salamanca, 23-37.

3.3. Contribuciones en obras colectivas

Apellidos, Nombre (año): «Título del artículo entre comillas», en Nombre y Apellidos del editor o coordinador (ed. o coord.), *Título del libro en cursiva*, Lugar de edición, Editorial, página inicial-página final.

Es decir: Apellidos y Nombre en minúscula, seguidos por el año de publicación de la obra entre paréntesis. Tras el paréntesis de cierre, dos puntos. A continuación, el título del trabajo entre comillas inglesas o altas, la preposición *en*, más Nombre y Apellidos del editor/es o coordinador/es (con la abreviatura correspondiente entre paréntesis), el título de la obra en cursiva, el lugar de publicación, la editorial y las páginas inicial-final del artículo, todos estos elementos separados por comas.

Ejemplo:

- Martín Abad, Julián (2010): «La Universidad y la producción tipográfica complutense en el siglo XVII», en Antonio Alvar

Ezquerria (ed.), *Historia de la Universidad de Alcalá*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 375-396.

Cuando coincida el autor del trabajo con el editor, se podrá obviar este último.

Ejemplo:

- Sánchez Molto, M. Vicente (2013): "Iglesias menores, ermitas y santuarios desaparecidos", *El patrimonio perdido y expoliado de Alcalá de Henares*, Alcalá de Henares, Institución de Estudios Complutenses, 225-265.

3.4. Referencias electrónicas

Apellidos, Nombre (año): «Título del documento entre comillas», disponible en: [http://www.\[url completo\]](http://www.[url completo]) (consulta: fecha en la que se visitó la página).

Es decir, mismo formato que el empleado para la referencia a una contribución en obra colectiva, seguido de la indicación "disponible en" más la url y, entre paréntesis, la indicación "consulta:", más la fecha concreta, con el día, mes y año separados por barra oblicua (/). Se ruega incluir el mayor número de datos posibles para identificar el documento.

Ejemplo:

- Abascal Palazón, José Manuel (1999): "Aurei y solidi de la provincia de León. Nuevas evidencias", *Lancia* 3, 261-265, disponible en:

<http://www.cervantesvirtual.com/12908&portal=0>

(consulta: 13/10/2010).

4. Citas bibliográficas

Deberán incorporarse en el cuerpo del texto, entre paréntesis, según el modelo anglosajón de remisión al apartado final de Bibliografía: (Autor, año: página/s).

Ejemplo:

- Ya en el siglo XIX quedó descartada la atribución del cuadro a Palomino (Carcedo, 1896:24).
- Como señala Lledó (1999:75-76), el Ayuntamiento acordó apoyar la iniciativa. Diez días después...

Si la cita va dentro de una nota a pie de página, se empleará el mismo sistema, dejando la referencia completa del trabajo para el apartado final de Bibliografía.

Si hay dos autores en los que coincide el mismo primer apellido, se añadirá el segundo. Para autores extranjeros, en caso de coincidencia del apellido se añadirá el nombre. En citas consecutivas, se incluirán dentro de los mismos paréntesis, separadas por punto y coma.

Ejemplos:

- (García López, 1984: 16-17)
- (García Rubio, 1998: 32)
- (Smith, Thomas, 1945: 23)
- (Smith, Paul, 1995: 34.45)
- (Sánchez, 2012: 27; García, 2007: 124; Pisabarro, 2014: 12)

En caso de que un autor tenga dos o más obras publicadas en el mismo año, se indicará el año seguido de letras consecutivas (a, b, c...), en concordancia con la referencia en el apartado Bibliografía.

Ejemplo:

- (Pérez Valle, 1999a: 34)
- (Pérez Valle, 1999b: 132-133)

5. Notas a pie de página

Las notas del texto deberán aparecer a pie de página, numeradas correlativamente. Se emplearán exclusivamente para añadir información secundaria o complementaria al texto principal, **no para las referencias bibliográficas**, que deberán ir insertas en el propio cuerpo del texto, como ya se ha indicado.

6. Tipografía

5. No se utilizarán resaltes tipográficos (**negrita**, *cursiva*, etc.) más que en los casos señalados en estas normas. La *cursiva* será utilizada excepcionalmente en el caso de utilizar palabras o expresiones en otros idiomas distintos al del artículo. Las citas literales de textos se realizarán entre comillas inglesas o altas ("..."); en ningún caso se utilizarán las comillas de codo («...»).

HEMEROTECA

OTROS ASPECTOS IMPORTANTES

1. Admisión: El Consejo de Redacción podrá admitir para su publicación, excepcionalmente, aquellos artículos que, por su especial relevancia, considere oportunos aunque no se adapten a estas normas. La admisión de los trabajos será comunicada a los autores tras su evaluación por el Consejo de Redacción y el Comité Científico.

2. Corrección de pruebas: En su momento, los autores recibirán un juego de pruebas de imprenta para su corrección. Esta se refiere, fundamentalmente, a erratas ortotipográficas, de modo que no podrá modificarse el contenido (añadir o suprimir texto en el original). Para evitar retrasos en la publicación, se fija el **plazo máximo de diez días** para la devolución de las pruebas corregidas. La corrección de las segundas pruebas se realizará por parte del Consejo de Redacción.

3. Los estudios no serán en ningún caso remunerados.

4. Los autores que publiquen en la edición impresa de la revista *Anales Complutenses*, conceden a la Institución de Estudios Complutenses autorización para publicar el artículo en su página web, una vez haya transcurrido un año desde su publicación.

5. La fecha de publicación de la revista *Anales Complutenses* será siempre a mediados del mes de noviembre del año en curso, salvo imprevistos.

Alcalá de Henares, noviembre de 2015.

Institución de Estudios Complutenses

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



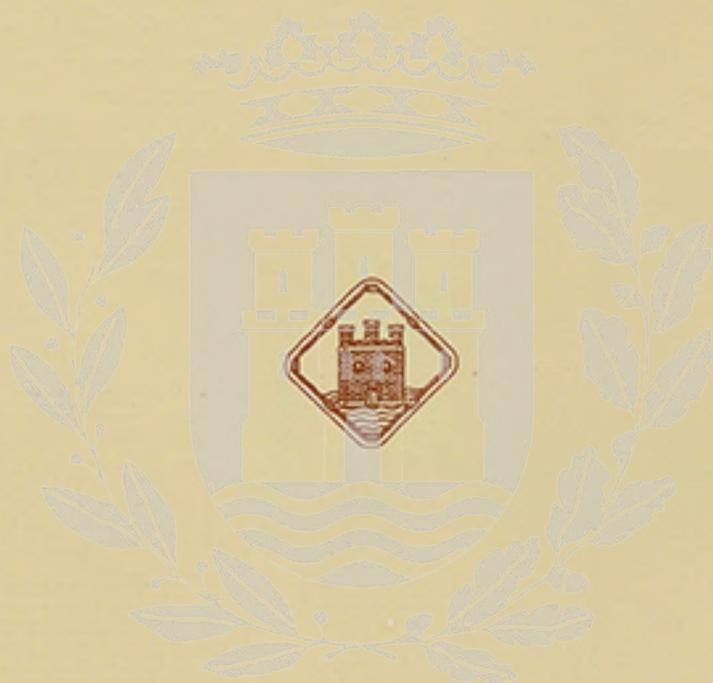
BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros

HEMEROTECA



BPM Cardenal Cisneros